Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

NÚM. 26 · AÑO 2014 · TERCERA ÉPOCA



Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

NÚM. 26 • AÑO 2014 • TERCERA ÉPOCA



DIRECTORA: Adela Fábregas García.

SECRETARIO: Guillermo García-Contreras Ruiz.

CONSEJO DE REDACCIÓN:
Inmaculada Arias de Saavedra Alías, Historia Moderna, Universidad de Granada.
Joaquín Bérchez Gómez, Historia del Arte, Universidad de Valencia.
José Fernández Ubiña, Historia Antigua, Universidad de Granada.
Gloria Franco Rubio, Historia Moderna, Universidad Complutense de Madrid.
Juan Francisco Jiménez Alcázar, Historia Medieval, Universidad de Murcia.
Rafael López Guzmán, Historia del Arte, Universidad de Granada.
Teresa M.ª Ortega López, Historia Contemporánea, Universidad de Granada.
M.ª José Osorio Pérez, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Granada.
Rafael G. Peinado Santaella, Historia Medieval, Universidad de Granada.
Mercedes Roca Roumens, Arqueología, Universidad de Barcelona.
Francisco Vidal Castro, Estudios Árabes e Islámicos, Universidad de Jaén.

CONSEJO ASESOR:
Antonio Caballos Rufino, Historia Antigua, Universidad de Sevilla.
James Casey, Historia de Europa, University of East Anglia, Norwich.
Manuel García Fernández, Historia Medieval, Universidad de Sevilla.
Christine Mazzoli-Guintard, Historia Medieval, Universidad de Nantes.
Alfredo Morales Martínez, Historia del Arte, Universidad de Sevilla.
Marisa Pardo Rodríguez, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Sevilla.
Ignacio Peiró Martín, Historia Contemporánea, Universidad de Zaragoza.
Juan Sisinio Pérez Garzón, Historia Contemporánea, Universidad de Castilla-La Mancha.
M.ª Ángeles Pérez Samper, Historia Moderna, Universidad de Barcelona.
Philippe Sénac, Historia Medieval, Universidad Paris IV. Sorbonne.
Ramón Serrera Contreras, Historia de América, Universidad de Sevilla.

EDITA: Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR).

CONTACTO:
Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas
Facultad de Filosofía y Letras
Campus de Cartuja, s/n
18071 – Granada
Email: revistacehgr@cehgr.es

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Virginia Vílchez Lomas / virginiavl@afoot.es

WEB DE LA REVISTA: http://www.cehgr.es/revista

PERIODICIDAD: Anual
1.ª época: 1911-1925
2.ª época: 1983-2010
3.ª época (on-line): 2011-

ISSN: 2253-9263
DEPÓSITO LEGAL: Gr-1.663-2011

Sumario

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO
NÚM. 26 • AÑO 2014 • TERCERA ÉPOCA

ARTÍCULOS

Luca Mattei/Marcos García García/Cristina Martínez Álvarez / Manuel Jesús Linares Losa, «Iluminando sepulturas rupestres. Primeros datos arqueológicos sobre la necrópolis y el poblado altomedieval de Tózar (Granada)» … 3

Francisco Marmolejo Cantos/Diego J. Sánchez Guerra, «Porticate, alquería altomedieval y centro siderúrgico en la Sierra de las Nieves (Málaga)» … 33

Alberto García Porras, «La frontera del reino nazarí de Granada. Origen y transformaciones de un asentamiento fronterizo a partir de las excavaciones en el castillo de Moclín (Granada)» … … … … … … 53

Camilo Álvarez de Morales, «'Abd al-Bāsiṭ visita el Reino de Granada» … 87

Juan Félix García Pérez, «Diseños hidráulicos de origen medieval en la zona norte del valle de Lecrín: Transformación histórica de los agroecosistemas de regadío de la alquería de Dúrcal» … … … … … … 93

Carlos Alberto Toquero Pérez, «El urbanismo de Almuñécar: un caso particular» 133

M.ª Angustias Cabrera Orti/Carlos Vílchez Vílchez, «Un pleito sobre las tenerías de Madinat Garnata en 1514» … … … … … … 149

Ricardo Ruiz Pérez, «La construcción del castillo-palacio de La Calahorra (Granada). Fuentes, causas y nuevas aportaciones a propósito del V centenario» … … … … … … … … … … 167

José Antonio Peinado Guzmán, «La iconografía de *Santa Ana Triple*. Su casuística en el arzobispado de Granada» … … … … … … 201

María José Ortega Chinchilla, «Aproximaciones al estudio del monte en el sur peninsular en el siglo XVIII: el caso del municipio de "El Pinar"» … … 223

Luis José García Pulido, «Los pagos agrícolas representados en el Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término, realizado por Francisco Dalmau en 1819» … … … … … … … … … 245

Miguel Ángel Sorroche, «La Sierra de Lújar (Granada). Poblamiento y arquitectura tradicional como valores patrimoniales» … … … … 289

Claudio Hernández Burgos, «En manos de la comunidad. Percepciones y actitudes ante la guerrilla en la Granada de posguerra» … … … … 315

María de la Encarnación Cambil Hernández/Salvador Mateo Arias Romero, «La reconstrucción del Ayuntamiento de Guadix y del Balcón de los Corregidores tras la Guerra Civil» … … … … … … … … 335

Javier Contreras Becerra, «"Salud y fraternidad andaluzas". Origen y evolución del Partido Socialista de Andalucía en Granada (1973-1984)» … … 361

OTROS REINOS

Belén Fresquet Ucedo, «Aproximación a los caminos de Onda durante el siglo XIII: comunicación y relación entre una población y su área de influencia» … 381

Jaime González Rodríguez, «El modelo granadino de Zumárraga para la Universidad de México» … … … … … … … … 409

Carlos Martínez Carrasco, «Granada y Constantinopla en la baja Edad Media: una historia comparada» … … … … … … … … 437

DOCUMENTOS

Raúl González Arévalo, «Un molino en Deifontes (Granada). De Yuça de Mora a Ambrosio de Espíndola (1494)» … … … … … … 459

Julián Pablo Díaz López, «"Porque no es onbre de recabdo ni entiende syno en jugar": Textos sobre la trayectoria vital de Gerónimo de Barzana, mayordomo mayor del Cenete en la época morisca» … … … … … 473

RESEÑAS

Ahmad Damaj y José Antonio García Luján, *Documentos árabes granadinos del marqués de Corvera (1399-1495). Edición y estudio.* Por Josef Ženka … … 499

Mostafa Ammadi, Francisco Vidal-Castro y María Jesús Viguera Molins (eds.). *Manuscritos árabes en Marruecos y en España: espacios compartidos. Sexta Primavera del Manuscrito Andalusí.* Por Adela Fábregas García … … … … 502

Alfonso Franco Silva, *Juan Pacheco, privado de Enrique IV de Castilla.* Por Raúl González Arévalo … … … … … … … … … 505

Juan Francisco Jiménez Alcázar, *El reino de Murcia (siglos XIII-XVII). Historia, Lengua e Identidad Cultural.* Por Diego Antonio Reinaldos Miñarro … … 507

Antonio Malpica Cuello, *Las últimas tierras de al-Andalus. Paisaje y poblamiento del reino nazarí de Granada.* Por Rafael G. Peinado Santaella … … … 509

El registro notarial de Torres (1382-1400). Edición y Estudios. Por David Torres Ibáñez … … … … … … … … … … 511

Sonia Villar Mañas (ed.), *Sal, agricultura y Ganadería La formación de los paisajes rurales en la Edad Media.* Por Vicent Royo Pérez … … … … … 514

Juan Manuel Barrios Rozúa, *Granada Napoleónica. Ciudad, Arquitectura y Patrimonio.* Por Manuel Titos Martínez … … … … … … 517

Jesús Luque Moreno, *Granada en el siglo XVI. Testimonios de la época.* Por Carmen Hoces Sánchez … … … … … … … … … 520

Juan Manuel Martín García, *Modernidad y cultura artística en tiempos de los Reyes Católicos.* Por Salvador Gallego Aranda … … … … … … 522

M.ª Amparo Moreno Trujillo (estudio y edición), *Las primeras constituciones del Hospital Real de Granada (1593).* Por Inmaulada Arias de Saavedra Alías … 525

Manuel Titos Martínez, *Historia del esquí en Sierra Nevada.* Por Rafael Hernández del Águila … … … … … … … … … 528

Summary

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO
NÚM. 26 • AÑO 2014 • TERCERA ÉPOCA

ARTICLES

Luca Mattei/Marcos García García/Cristina Martínez Álvarez / Manuel Jesús Linares Losa, «Shedding light on rock-cut tombs. First archaeological data from the medieval necropolis and village of Tózar (Granada)» … 3

Francisco Marmolejo Cantos/Diego J. Sánchez Guerra, «Porticate, early medieval town and iron industry center in the Sierra de las Nieves (Malaga)» … 33

Alberto García Porras, «The border of the Nasri kingdom of Granada. Origins and transformation of a frontier settlement since the excavations at Castle of Moclín (Granada)» … … … … … … … … … … 53

Camilo Álvarez de Morales, «'Abd al-Bāsiṭ visits the kingdom of Granada» … 87

Juan Félix García Pérez, «Medieval hydraulic designs in the north area of the Lecrin Valley: Historical transformation of irrigated agroecosystems in the alquería of Dúrcal» … … … … … … … … … … 93

Carlos Alberto Toquero Pérez, «Almuñécar urbanism: a special case» … 133

M.ª Angustias Cabrera Orti/Carlos Vílchez Vílchez, «A lawsuit over the tanneries of the Madinat Garnata in 1514» … … … … … … 149

Ricardo Ruiz Pérez, «The castle-palace of La Calahorra (Granada). Sources, causes, and new contributions of its 5th centenary» … … … … 167

José Antonio Peinado Guzmán, «The iconography of Santa Ana Triple. Views from the Archdiocese of Granada» … … … … … … 201

María José Ortega Chinchilla, «The use of woodland in "El Pinar" in the XVIII century» … … … … … … … … … … … 223

Luis José García Pulido, «The agricultural estates drawn in the Topographic map of the city of Granada and its municipal district, carried out by Francisco Dalmau in 1819» … … … … … … … … … … 245

Miguel Ángel Sorroche, «Sierra Lújar (Granada). Settlement and traditional architecture as heritage values» … … … … … … … 289

Claudio Hernández Burgos, «In the hands of the community: perceptions and attitudes towards the guerrilla in postwar Granada» … … … 315

María de la Encarnación Cambil Hernández/Salvador Mateo Arias Romero, «The reconstructions of towns and balcony Guadix mayor after the civil war»… 335

Javier Contreras Becerra, «"Health and Solidarity in Andalusia". Beginnings and Evolution of the Andalusian Socialist Party in Granada (1973-1984)» … 361

OTHERS KINGDOMS

Belén Fresquet Ucedo, «Approximation to the roads of Onda in the 13th century: a connection between and interior town and its area of influence» … 381

Jaime González Rodríguez, «The Granada model of Zumarraga for the University of Mexico» … … … … … … … … … … 409

Carlos Martínez Carrasco, «Granada and Constantinople in the last Middle Ages: a comparative history» … … … … … … … 437

DOCUMENTS

Raúl González Arévalo, «A Mill in Deifontes (Granada). From Yuça de Mora to Ambrosio de Espíndola (1494)» … … … … … … 459

Julián Pablo Díaz López, «"Porque no es onbre de recabdo ni entiende sino de jugar": texts on the life story of Gerónimo de Barzana, tax collector of the Cenete in moorish times» … … … … … … … … 473

REVIEWS

Ahmad Damaj y José Antonio García Luján, *Documentos árabes granadinos del marqués de Corvera (1399-1495). Edición y estudio.* By Josef Ženka … … 499

Mostafa Ammadi, Francisco Vidal-Castro y María Jesús Viguera Molins (eds.). *Manuscritos árabes en Marruecos y en España: espacios compartidos. Sexta Primavera del Manuscrito Andalusí.* By Adela Fábregas García … … … … 502

Alfonso Franco Silva, *Juan Pacheco, privado de Enrique IV de Castilla.* By Raúl González Arévalo … … … … … … … … … 505

Juan Francisco Jiménez Alcázar, *El reino de Murcia (siglos XIII-XVII). Historia, Lengua e Identidad Cultural.* By Diego Antonio Reinaldos Miñarro … … 507

Antonio Malpica Cuello, *Las últimas tierras de al-Andalus. Paisaje y poblamiento del reino nazarí de Granada.* By Rafael G. Peinado Santaella … … … 509

El registro notarial de Torres (1382-1400). Edición y Estudios. By David Torres Ibáñez … … … … … … … … … … 511

Sonia Villar Mañas (ed.), *Sal, agricultura y Ganadería La formación de los paisajes rurales en la Edad Media.* By Vicent Royo Pérez … … … … … 514

Juan Manuel Barrios Rozúa, *Granada Napoleónica. Ciudad, Arquitectura y Patrimonio.* By Manuel Titos Martínez … … … … … … 517

Jesús Luque Moreno, *Granada en el siglo XVI. Testimonios de la época.* By Carmen Hoces Sánchez … … … … … … … … … 520

Juan Manuel Martín García, *Modernidad y cultura artística en tiempos de los Reyes Católicos.* By Salvador Gallego Aranda … … … … … … 522

M.ª Amparo Moreno Trujillo (estudio y edición), *Las primeras constituciones del Hospital Real de Granada (1593).* By Inmaulada Arias de Saavedra Alías … 525

Manuel Titos Martínez, *Historia del esquí en Sierra Nevada.* By Rafael Hernández del Águila … … … … … … … … … 528

Artículos

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 1-378

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 3-32 ISSN: 2253-9263

Iluminando sepulturas rupestres. Primeros datos arqueológicos sobre la necrópolis y el poblado altomedieval de Tózar (Granada)

Luca Mattei / Marcos García García / Cristina Martínez Álvarez / Manuel Jesús Linares Losa

Universidad de Granada

lucamattei@ugr.es/marcosgarcia@ugr.es/martinezalvarezcristina89@gmail.com/manu_historia@hotmail.com

Recibido: 29 Marzo 2014 · Revisado: 22 Abril 2014 · Aceptado: 14 mayo 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

Analizamos en este artículo aspectos relacionados con el mundo funerario y, más concretamente, con las sepulturas excavadas en la roca. Exponemos los resultados de la primera intervención arqueológica en la necrópolis altomedieval de Tózar, ubicada en los Montes Occidentales de Granada. Se trata de un análisis que no se limita a investigar los rituales funerarios que caracterizan estos enterramientos, sino al que además se añade el estudio de la cerámica superficial recogida en el poblado asociado, todo ello con la intención de entender los procesos sociales en los que se inserta una de las escasas necrópolis excavadas en la roca con tumbas antropomorfas de la provincia de Granada.

Palabras clave: Necrópolis rupestres, sepulturas antropomorfas, cerámica, Altomedioevo, Montes Occidentales de Granada.

ABSTRACT

The aim of this paper is to shed light on the funerary world and, more specifically, to analyse the phenomenon of burials carved into the rock. The results of the archaeological works carried out in the Early Medieval necropolis of Tózar, located in the Western Mountains of Granada, are presented. The study is not limited to research the funeral rituals that characterise these burials, but it also places to focus on the analysis of the ceramic assemblage collected by survey and derived from the village nearby. In so doing, we aim to gain an insight into the social and historical dynamics of one of the few rock-carved necropolises with anthropomorphic burials identified in the province of Granada.

Keywords: *Rupestrian necropolis, anthropomorphic tombs, pottery, Early Middle Age, Western Mountains of Granada.*

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la Edad Media el abanico de rituales funerarios fue muy variado, documentándose diversas tipologías de enterramiento. En este trabajo centraremos la atención sobre uno de ellos: el que consiste en sepultar a los difuntos en tumbas excavadas en la roca. Se trata de complejos estructurales funerarios totalmente tallados en la roca que presentan una fosa en la que se colocaba el difunto y que sería posteriormente cubierta por losas de piedra. En la Península Ibérica es un fenómeno muy extendido aunque no exclusivo, ya que se ha identificado en otras áreas de la cuenca mediterránea como Francia e Italia. En la provincia de Granada, con el objetivo de proteger estos bienes patrimoniales, se realizó un primer intento de catalogación[1] en el que se contabilizaron dieciséis necrópolis de esta tipología que presentan características muy distintas de extensión, distribución y formas de las sepulturas. Se trata sin embargo de una referencia provisional y destinada a aumentar conforme avance la investigación en esta dirección, quedando sujeta a una constante revisión y actualización consecuencia de los nuevos hallazgos que se produzcan en un futuro.

Entre las necrópolis inventariadas se encuentra la de Tózar, conocida desde antaño por sus lugareños y dada a conocer al público científico en la década de los ochenta, cuando en ella se registró la presencia de unas cincuenta tumbas visibles[2]. Aunque el número contabilizado es elevado, al igual que la mayoría de las necrópolis conocidas con presencia de tumbas excavada en la roca, antes de nuestra intervención con metodología arqueológica solo se documentó el continente. Es decir, se desconoce por completo el contenido de las tumbas debido a que en el momento de ser analizadas, las sepulturas aparecían vacías sin restos óseos ni ajuares. Esta significativa limitación ha dificultado enormemente profundizar en muchos aspectos en los que se centran las investigaciones más recientes sobre esta categoría de bienes inmuebles. Sin embargo, en nuestro caso ha permitido poner de relieve otro dato relevante, mostrando cómo la casi totalidad de las tumbas de la necrópolis de Tózar es de forma antropomorfa[3]. Es necesario especificar que en otros ámbitos peninsulares, dentro de esta categoría antropomorfa se han reconocido variantes en lo que respecta a la cabecera de la

---

1 Ana Ruiz Jiménez, Luca Mattei, Miguel Jiménez Puertas, *Catalogación colectiva genérica de las necrópolis de tumbas excavadas en la roca de la provincia de Granada,* Granada, 2014. Informe inédito entregado en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada.

2 Vicente Salvatierra Cuenca, Juan A. García Granados y Encarnación Jabaloy Sánchez, «Necrópolis medievales II: hallazgos sueltos en la provincia de Granada», *Cuadernos de Estudios Medievales,* XIV-XV (1985-1987), págs. 211-224, pág. 223.

3 Se denominan tumbas antropomorfas aquellas que presentan la fosa excavada en el sustrato geológico con una planta en forma humana, un espacio claramente definido por la colocación del cadáver en posición decúbito supino y otro más estrecho en la cabecera donde solo hay espacio para la cabeza mirando hacia arriba.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 3-32

sepultura, documentándose tres formas distintas: cuadrada o rectangular, redondeada y en herradura[4].

A pesar de las limitaciones que implica la investigación únicamente del continente, en la necrópolis de Tózar se realizó una primera aproximación de estudio[5]. Ésta se desarrolló a partir de la tipología y sus implicaciones a nivel cronológico y en relación a los rituales funerarios, pero siempre teniendo en cuenta la distribución espacial de las tumbas y, en última instancia, proponiendo la integración de toda esta información en relación con el poblamiento, los asentamientos próximos y los paisajes históricos, para poder así asignar a la necrópolis su justa dimensión vinculada a los procesos sociales que la crearon.

Sin embargo, para entender mejor estos procesos era necesario dar un paso hacia adelante, por lo que entendimos como tarea fundamental excavar con metodología arqueológica algún enterramiento sellado que nos permita conocer a fondo los rituales funerarios y recuperar un conjunto de muestras óseas no contaminadas para, *a posteriori*, someterlo a análisis arqueométricos y antropológicos, una tarea imprescindible para establecer un marco cronológico en el cual centrar las investigaciones.

A partir de esta imprescindible necesidad y frente a la intuición de estar ante un conjunto de gran relevancia por su casi total unicidad en el registro arqueológico de tumbas antropomorfas excavadas en roca en el territorio granadino, buscamos el modo de llevar a cabo una excavación. Después de una densa labor de concienciación social hacia su patrimonio, se entabló una estrecha colaboración con el Ayuntamiento de Moclín con el objetivo de conseguir una forma de financiación para realizar una actuación arqueológica en el yacimiento. La redacción del presente trabajo significa que finalmente logramos dicho objetivo[6], obteniendo como resultado un conjunto de conocimientos científicos sobre los contenidos de estas tumbas excavadas en la roca que serán expuestos a continuación.

---

[4] Jordi Bolòs i Masclans, y Montserrat Pagès i Paretas, «Les sepultures excavades a la roca», en Manuel Riu Riu (ed.), *Necròpolis i sepultures medievals de Catalunya. Annex 1 de Acta Medievalia*, Barcelona, 1982, págs. 79-80.

[5] Miguel Jiménez Puertas, Luca Mattei y Ana Ruiz Jiménez, «Rituales y espacios funerarios en la Alta Edad Media: las necrópolis excavadas en la roca de Martilla y Tózar (Granada)», en Miguel Jiménez Puertas y Guillermo García-Contreras Ruiz (eds.), *Paisajes históricos y arqueología medieval*, Alhulia, Salobreña, 2011, págs. 139-175.

[6] La intervención arqueológica en el «Parque Arqueológico Conjunto de Tózar» y, más concretamente, en la necrópolis altomedieval, se ha llevado a cabo gracias a una de las iniciativas organizadas por el Instituto Andaluz de la Juventud (Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía), denominada «Campos de Trabajo de Voluntariado Social». Se ha desarrollado con la colaboración del Ayuntamiento de Moclín, coordinada por su técnico de cultura Manuel López Moreno. Agradecemos enormemente la colaboración prestada por parte de los jóvenes procedentes de toda la geografía nacional que con su esfuerzo y ejemplar dedicación han contribuido a los resultados que hoy presentamos en esta publicación. El equipo técnico que formó parte de los trabajos arqueológicos estuvo constituido por los firmantes de este trabajo y dirigido por Luca Mattei. Los jóvenes voluntarios fueron: Xabier

2. CONTEXTO Y APROXIMACIÓN AL YACIMIENTO

Gráfico 1. *Situación de Tózar en los Montes Occidentales de Granada*

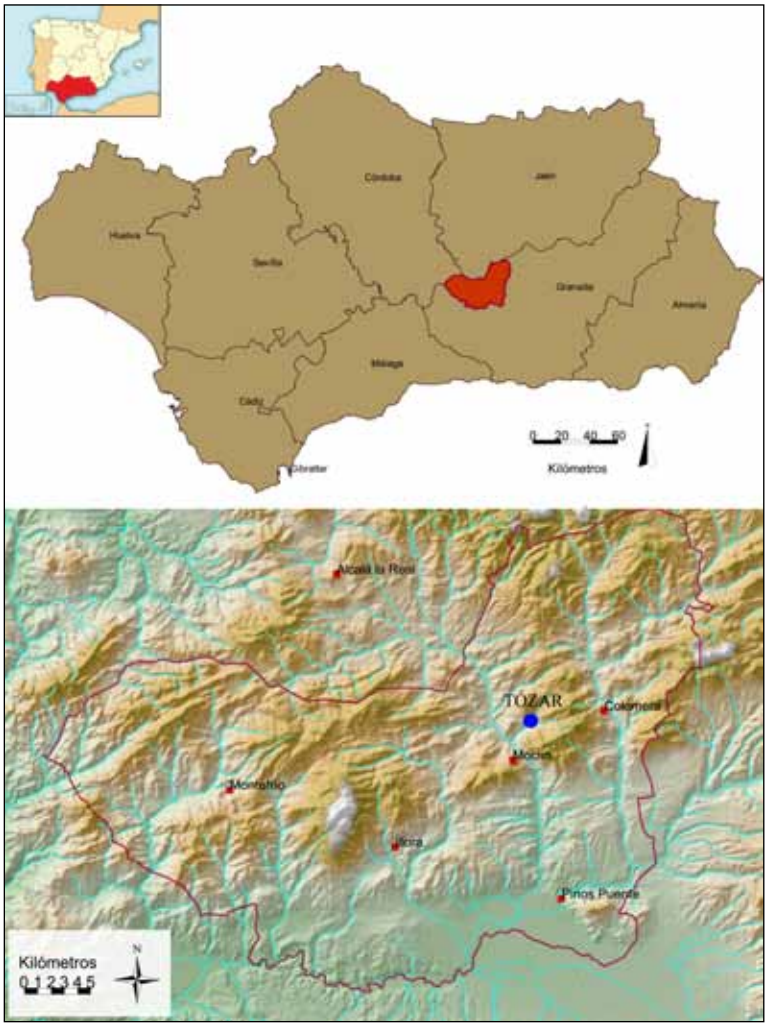

Álvarez López, Cristina Cabedo Laborda, Elisabeth Cano Navero, Cristian Climent Valero, Ruth Evangelio Chanzá, Marina Gálvez Jiménez, Paula Garamendi Roja, F.º Javier Gil Esteo, Desirée Gómez Fenoy, Marina Granja Alonso, Janire Martínez Alonso, María Miranda Castillo, Raquel Monteagudo Jimeno, Guillermo María Muñoz, Edelmira M.ª Reina Hidalgo, María Pilar Remacha Arrue, Alicia Rodríguez Moreno, Agustín Sánchez Cano, Marta Santa Bárbara Campanario, Daniel Vila Chaves, María del Pilar Zamora Pérez.

El pueblo actual de Tózar, pedanía del municipio de Moclín, se ubica al amparo de la pequeña Sierra de Limones, más concretamente en su ladera meridional, en el corazón de la región que recibe el nombre de los Montes de Granada (Gráfico 1) que, siguiendo las palabras de Bosque Maurel, se extiende «entre la sierra de Loja al Oeste y el pasillo de Pozo Alcón al Este»[7]. Forma parte del reborde montañoso septentrional de la vega granadina que pertenece a las subbéticas y que alcanza en esta zona altitudes entre los 1.000 y 1.500 m, exceptuando el gran espolón de Parapanda, que sobrepasa los 1.600 m sobre el nivel del mar. Esta amplia región montañosa está delimitada por el cauce de dos ríos: al sur, el Genil que proveniente de Sierra Nevada dirige sus aguas hacia el segundo, el Guadalquivir, ya en la provincia de Córdoba. La fuerte erosión de la red hidrográfica ha excavado profundos y estrechos valles longitudinales en estas montañas que desde antiguo se configuraron como accesos entre el valle del Guadalquivir y la vega granadina, siendo el más próximo a Tózar el surcado por el río Fraile – Velillos.

El Parque Arqueológico de Tózar se halla al sur del pueblo homónimo. En el interior de su perímetro se reconocen varios elementos arqueológicos, entre los que destacan un dolmen prehistórico[8], la necrópolis excavada en la roca objeto de estudio, algunas estructuras de mampostería que afloran a nivel superficial, tres silos excavados en la roca, fragmentos de piezas cerámicas dispersos a lo largo de toda su extensión y una trinchera construida durante la Guerra Civil española[9] (Gráfico 2). El yacimiento se asienta en un espolón de margas blancas y biocalcarenita, rocas blandas, que se eleva un máximo de entre 10 y 15 m respecto a los campos que lo rodean, formando una especie de lengua elevada de forma casi triangular. Toda esta zona semielevada tiene una inclinación hacia el sector meridional de aproximadamente el 15%, pendiente que queda suavizada por la existencia de numerosos aterrazamientos.

---

[7] Joaquín Bosque Maurel, *Granada. La tierra y sus hombres*, Universidad de Granada, Granada, 1971, pág. 151.

[8] Manuel Pellicer, «Actividades de la Delegación de Zona de la provincia de Granada durante los años 1957-58», *Noticiario Arqueológico Hispano*, VI (1964), págs. 304-350.

[9] Puede verse una descripción más precisa y una cartografía en Juan C. Cano Bueno, *Arquitectura defensiva militar de la provincia de Granada. Guerra Civil Española 1936-1939*, Trabajo monográfico fin de carrera, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Granada, 2010, págs. 105-106. El trabajo se puede consultar en la Biblioteca Politécnica de la Universidad de Granada.

Gráfico 2. *Área que ocupa el yacimiento con sus principales elementos arqueológicos visibles y ubicación de las zonas del área de prospección*

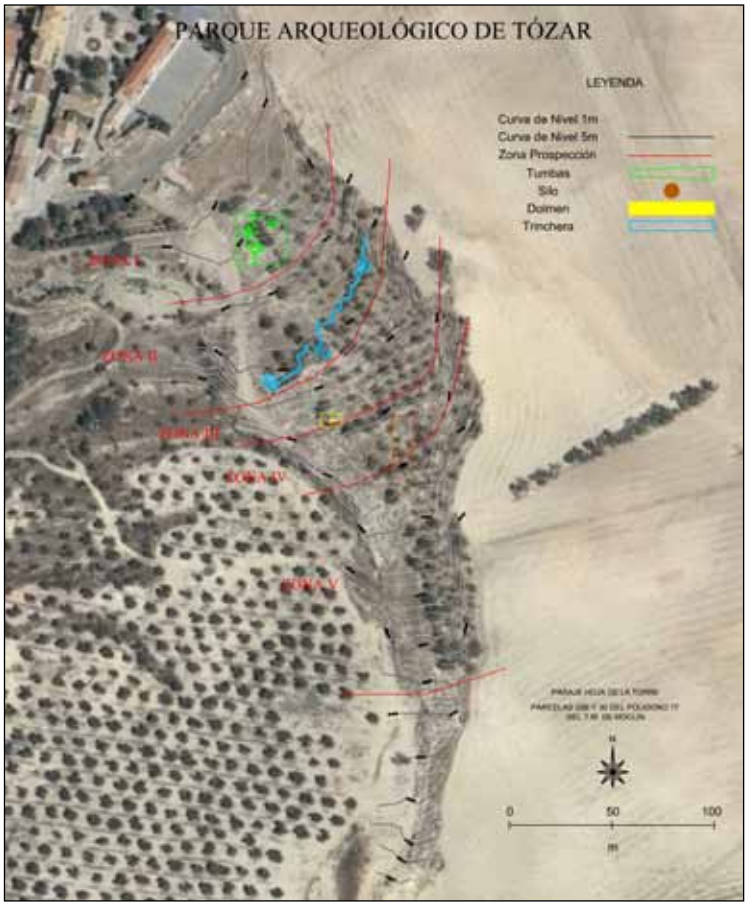

La cerámica de superficie, los silos y los muros, aunque no permiten definir ningún tipo de vivienda o estructura constructiva claramente definida y, consecuentemente, ningún tipo de organización espacial, son clara manifestación que evidencia la presencia de un poblado. Unas primeras reflexiones sobre el mismo y acerca de su particular asociación con la necrópolis fueron expuestas por uno de nosotros[10]. En dicho análisis se destacaba la presencia de cerámica de época y producción claramente islámica,

[10] Luca Mattei, «Formas de ocupación rural en los montes occidentales de Granada: reflexiones a partir de la prospección de algunos despoblados de los siglos IX-XI», en Paola Galetti (ed.), *Paesaggi, comunità, villaggi medievali*, Fondazione Centro italiano di studi sull'alto medioevo, Spoleto, 2012, t. I, págs. 139-155.

reconociendo formas bien representadas en el yacimiento de Medina Elvira[11], la ciudad más importante de la región durante esta primera época andalusí. La presencia de un conjunto de silos perfectamente conservados aunque casi completamente colmatados en su interior, nos estaría indicando la existencia de un hábitat en el que se conserva y almacena parte del excedente productivo generado por las comunidades que habitaron el asentamiento. Los elementos cerámicos parecen por lo tanto indicar que estamos frente a una alquería islámica de época emiral-califal como otras altomedievales que se detectan en el conjunto de la vega de Granada[12]. Sin embargo, este asentamiento rural presenta una peculiaridad muy marcada debido a la presencia de una necrópolis aparentemente asociada al poblado que no deja ninguna duda sobre la identidad cultural de sus moradores, ya que el único ritual funerario identificado hasta el momento es el cristiano (*vid. infra*). A juzgar por los restos visibles, podríamos estar por lo tanto ante un asentamiento mozárabe, algo singular pero en ningún caso extraordinario en el conjunto de al-Andalus[13] ni en la provincia de Granada. La necrópolis se halla en la parte superior del Parque Arqueológico, a un altura aproximada de 920 m sobre el nivel del mar, en una zona situada entre el espacio que ocuparía el poblado altomedieval, que aparentemente se abandona en el siglo XI, y los actuales límites construidos del pueblo existente hoy en día, que a partir de la época nazarí se situaría a una cota más elevada. Es una zona de abundantes manantiales alimentados por las aguas retenidas por la sierra mencionada, siendo el nacimiento más cercano y caudaloso el que brota pocos metros más arriba del poblado altomedieval y pocos por debajo de donde se situaba el núcleo nazarí. El enclave en el que se inserta el conjunto está relacionado con una vía de comunicación secundaria que unía el valle de Colomera con el del Frailes – Velillos, discurriendo por el denominado puerto de las Dehesas, nombre que caracteriza su entorno paisajístico, especialmente apto para la explotación ganadera.

Es necesario sintetizar los datos que aportaron los autores que realizaron el estudio previamente citado sobre la necrópolis de Tózar[14]. En ella se identificaron de manera segura solo cuarenta enterramientos, reconociendo tres formas distintas de tumbas: antropomorfa, de bañera y rectangular. Poco más de la mitad, más concretamente veintidós de ellas, conservaban el escalón tallado en la roca sobre el cual debía descansar la cubierta compuesta por losas de piedra. Por lo que se refiere a la orientación,

---

[11] Miguel Jiménez Puertas y José C. Carvajal López, *La cerámica del Pago de los Tejoletes 2006 (Madinat Ilbira, Atarfe, Granada).* Remitimos a la publicación digital que se puede consultar en este link: http://www.arqueologiamedieval.com/articulos/100.

[12] Antonio Malpica Cuello, «El paisaje rural medieval en la Vega de Granada y la ciudad de Ilbira», *Arqueología espacial*, 26 (2006), págs. 227-242; y José C. Carvajal López, *La cerámica de Madīnat Ilbīra (Atarfe) y el poblamiento altomedieval de la Vega de Granada*, THARG, Granada, 2008.

[13] Cyrille Aillet, *Les mozarabes. Christianisme et arabisation en péninsule ibérique (IXe-XIIe siècle),* Casa de Velázquez, Madrid, 2010.

[14] Miguel Jiménez Puertas, Luca Mattei y Ana Ruiz Jiménez, «Rituales y espacios funerarios…», art. cit., págs. 166-174.

las tumbas presentaban gran homogeneidad. Excepto tres de ellas, todas las cabeceras (con independencia de la dirección a la se orientase el cráneo) se situaban dentro de los valores propuestos que representan los dos solsticios (234° y 299°), con una prevalencia neta en el de invierno, siendo las orientaciones de los enterramientos inferiores al valor de 275° que representaría el equinoccio. La distribución espacial de los enterramientos no permitía distinguir diferentes conjuntos dentro de la misma necrópolis, documentándose únicamente una gran agrupación. Las sepulturas núm. 19 y 24 podrían constituir una excepción debido a una serie de peculiaridades que presentan. El primer elemento de diferenciación es que las dos tumbas cortan a otras cuatro, alcanzando incluso una mayor profundidad que las que están afectadas. Además, son las únicas que presentan una orientación diferente a la del resto del conjunto. Aunque la cabecera permanece orientada al suroeste, presentan una inclinación que se aproxima esta vez a los 220°, fuera de los valores del solsticio de invierno. Por último, cabe destacar la documentación de un elevado porcentaje de enterramientos infantiles reconocibles por las pequeñas dimensiones de las tumbas.

3. LOS DATOS ARQUEOLÓGICOS

Durante la primera y única campaña arqueológica llevada a cabo en el yacimiento hasta la fecha[15] se desarrollaron diferentes tareas arqueológicas que permitieron profundizar en el conocimiento del yacimiento, añadiendo datos muy valiosos a los que ya se conocían y que acabamos de resumir.

Las actividades arqueológicas autorizadas por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada han sido principalmente tres. En primer lugar, identificar y excavar nuevas tumbas excavadas en la roca; en segundo lugar, realizar una primera recogida de la cerámica que se encontraba en toda la superficie del yacimiento y, por último, vaciar uno de los silos para documentar su tamaño, forma, dimensión y recuperar posibles hallazgos, si los hubiese en su interior.

3.1. Tumbas excavadas en la roca

En la parte del yacimiento donde se emplaza la necrópolis se desarrollaron al mismo tiempo dos actividades diferenciadas. La primera de ellas contempló la limpieza de la totalidad de las tumbas conocidas hasta el momento, mientras que la segunda consistió en ampliar el número de enterramientos documentados, buscando nuevas sepulturas que pudiesen ser investigadas.

---

[15] Luca Mattei, Marcos García García, Cristina Martínez Álvarez y Manuel J. Linares Losa, *Memoria Final de la intervención arqueológica puntual realizada en el parque arqueológico conjunto de Tŏzar (Moclín, Granada)*, Granada, 2014. Informe inédito entregado en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada.

La limpieza fue una tarea muy importante debido a que la gran mayoría de los complejos funerarios identificados en estudios previos eran visibles solo parcialmente y se habían documentado de forma incompleta. Las causas de esta situación se debieron a la colmatación de tierra que en algunos casos solo dejaba entrever los cortes en la roca de las tumbas, haciendo imposible reconocer su profundidad real y su forma final. El resultado fue muy provechoso. Por un lado, porque permitió documentar en modo completo las tumbas, definiendo perfectamente su forma y dimensiones; por otro, porque en dos casos permitió comprobar e investigar algo que ya sospechábamos: la presencia en su interior de individuos en posición primaria, aunque el estado de conservación de éstos era en muchos casos pésimo.

La investigación en áreas contiguas a las tumbas conocidas también resultó muy productiva ya que permitió descubrir siete nuevos enterramientos y confirmar otro cuya identificación previa era dudosa. Sin embargo, el principal resultado de esta ampliación en las nuevas zonas indagadas fue constatar la presencia de enterramientos aún sellados, uno de los objetivos clave con que afrontamos este trabajo.

Gráfico 3. *Planimetría actualizada de la necrópolis con los nuevas sepulturas descubiertas evidenciadas en color rojo*

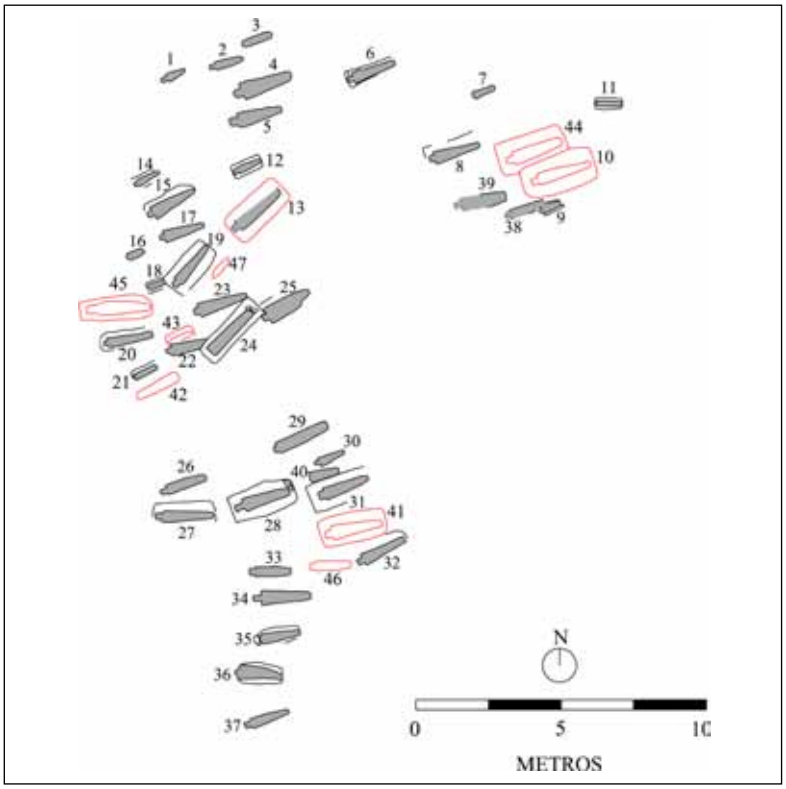

Pasamos ahora a describir los nuevos hallazgos y conocimientos adquiridos, empleando como base de referencia una planimetría que añade a los anteriores elementos los últimos descubiertos y que aparecen representados en color rojo (Gráfico 3). Antes de centrar la atención sobre cada uno de los enterramientos debemos aludir brevemente a cómo las nuevas aportaciones de la intervención arqueológica han permitido ampliar los datos conocidos. Al incrementar el número de enterramientos han variado ligeramente las proporciones de las diferentes formas reconocidas, que resumimos actualizadas en la siguiente tabla (Cuadro 1).

Cuadro 1. *Tabla actualizada que expresa por tipología reconocida el número y porcentaje de enterramientos presentes en la necrópolis de Tőzar*

Tipología	*Número de sepulturas*	*Porcentaje*
Antropomorfa	41	87,5%
Bañera	4	8,5%
Rectangular	1	2%
No reconocida	1	2%
TOTAL	47	100%

Sepultura 10. Este enterramiento había sido incluido en el estudio anterior, aunque su identificación no estaba del todo clara debido a que solo se apreciaba un corte semicircular en la zona destinada a albergar las extremidades inferiores del difunto. A pesar de ello, resultó no ser solo un enterramiento, sino estar aún totalmente sellado. En su interior se documentó un único individuo en posición decúbito supino con los brazos semiflexionados sobre la pelvis, sin hallarse ningún tipo de ajuar o vasija cerámica. La cubierta que sellaba la tumba ha resultado ser bastante peculiar, estando realizada con dos losas planas que aún estaban unidas por un débil mortero de cal en la parte de la cabecera y por un conjunto de piedras bastante toscas. La tumba era de forma antropomorfa. Se debe precisar que el registro arqueológico no presentaba una situación del todo clara, especialmente si se tiene en consideración que en su lado septentrional el perfil se solapa con otra sepultura, la núm. 44, sin entenderse plenamente cuál de las dos corta a la otra. Volveremos a considerar en más profundidad este dato cuando aludamos a la sepultura núm. 44.

Sepultura 13. Como el anterior, este enterramiento se intuía apreciándose la prefosa y el corte de la fosa, pero desconocíamos cuál era exactamente su forma. Una vez investigada se ha podido constatar que su forma es antropomorfa, presentando en todo su perímetro el escalón en donde debía descansar la cubierta de losas. Sin embargo ésta no se había conservado, a excepción de una losa a los pies. En el interior se conservaba aún el cuerpo del individuo aunque en muy mal estado de conservación y sin la cabeza, particularmente alterada por el destrozo causado por una gran raíz que, procedente de una almendro cercano, se había introducido en la oquedad cruzando

la sepultura de parte a parte. El individuo se hallaba en posición decúbito supino con el brazo izquierdo, el único conservado, semiflexionado y cruzado sobre el abdomen, sin encontrarse restos que indicaran la presencia de ajuar.

Sepultura 39. Este enterramiento, incluido en el inventario precedente, se podía apreciar solo de modo parcial sin conocer por lo tanto su forma, que finalmente resultó ser de bañera. Desde el primer momento se podía apreciar la presencia de huesos largos que afloraban en superficie, permitiendo sospechar que aún conservaba en su interior el cuerpo del individuo, dato éste que se confirmó en el momento de la excavación a pesar de que la sepultura, además de estar cortada por otra que conserva aún las losas de la cubierta, parecía estar parcialmente saqueada, sin losas que la cerraran y sin conservar el cráneo y otros elementos óseos. Sin embargo, era posible reconocer la posición del individuo que resultó ser decúbito supino con los brazos flexionados sobre el pecho. En el interior de la tumba no se documentó ningún resto que indicara presencia de ajuar ni fragmentos de vasijas cerámicas.

Sepultura 41. Se trata de una de las que presentaban un mejor estado de conservación, dado que en el momento de su hallazgo estaba totalmente sellada y conservaba aún su cubierta. Ésta la componían seis grandes losas de forma irregular que descansaban sobre el escalón que se conservaba a lo largo de todo el perímetro de la sepultura, que resultó ser de forma antropomorfa. En su interior se documentaron tres individuos (Lámina 1). El primero de ellos, que se hallaba en situación primaria y con un muy buen estado de conservación, se inhumó en posición decúbito supino con los brazos flexionados y cruzados sobre el abdomen y la cabeza mirando al frente ligeramente inclinada sobre el torso. A sus pies se hallaron recogidos al menos otros dos individuos a juzgar por el hallazgo de dos cráneos junto a otros elementos del esqueleto. Es significativo señalar que en ese conjunto de elementos mezclados localizado a los pies de la sepultura y en posición secundaria se echaban en falta algunos huesos largos que sí que se encontraban presentes sobre las losas que sellaban la sepultura. Debido a la escasísima potencia del depósito estratigráfico que cubría las losas de la sepultura, en un principio se pensó que este segundo conjunto de huesos procediesen de un saqueo de una de las dos tumbas situadas junto a ella. Sin embargo, la presencia de los dos cráneos localizados en posición secundaria a los pies del sepulcro nos hace sospechar que estos huesos puedan corresponder a los mismos individuos. Queda pendiente la confirmación de esta vinculación a la espera de los resultados del estudio antropológico que se está llevando a cabo (*vid. infra*). Por lo que se refiere a las prácticas que caracterizan los rituales de enterramiento, en el interior de la sepultura no se ha encontrado ningún tipo de ajuar ni ningún fragmento de vasija cerámica.

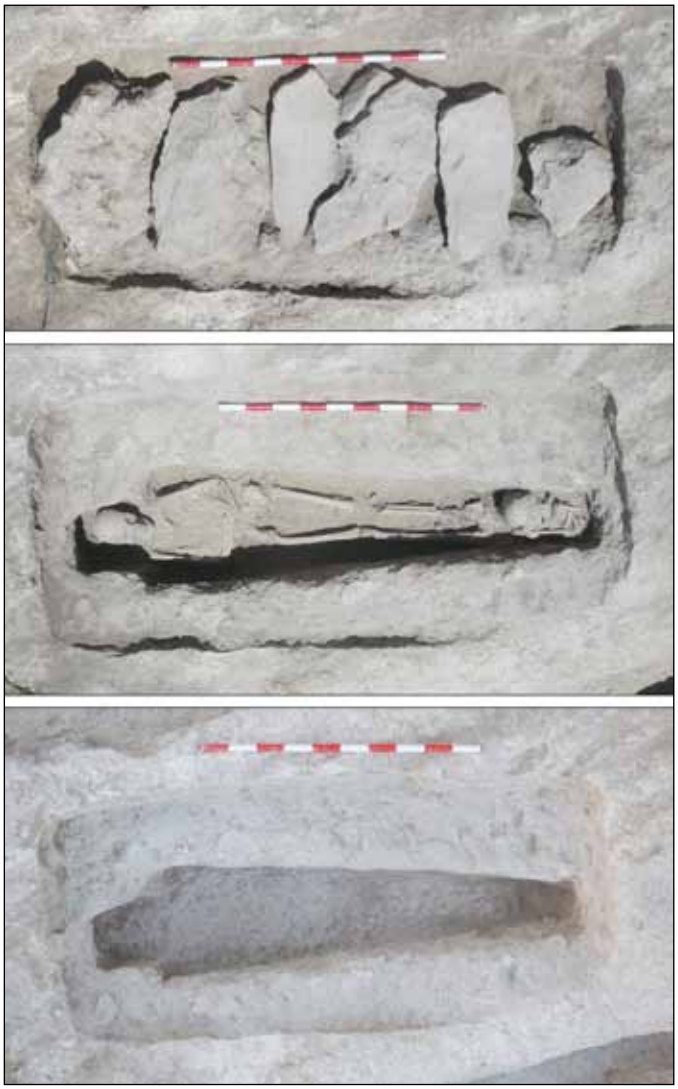

Lámina 1. *El CEF 41 en tres momentos diferentes de su investigación: sellado por sus losas de cubierta, con el individuo en posición primaria y los otros dos recogido a los pies, y vacía apreciándose la fosa y prefosa excavada en la roca*

Sepultura 42. Este enterramiento era totalmente desconocido a pesar de que se apreciaba claramente que había sido saqueado con anterioridad. No se encontraron las losas que lo sellaban y los restos del individuo se hallaban en un estado de conservación pésimo. Estaban ausentes partes del cráneo, del torso y de las extremidades tanto inferior como superior izquierda. Sí fue posible al menos documentar la posición

que ocupaba el individuo, enterrado decúbito supino con los brazos aparentemente flexionados sobre el pecho, como demuestra la extremidad superior derecha que sí se ha conservado. En su interior no se han encontrado restos de ajuar ni fragmentos de vasija cerámica alguna. Sin embargo, en la zona de los pies se halló una pieza metálica que pensamos pueda interpretarse como perteneciente a algún tipo de herramienta contemporánea que se debió utilizar para levantar las losas de la cubierta en el momento de su expolio.

Sepultura 43. No se tenía conocimiento de este pequeño enterramiento que, debido a sus dimensiones, debió pertenecer sin duda a un individuo infantil. Debido a una leve diferencia entre la zona de los hombros y la de la cabeza, la forma de la tumba tiende a ser antropomorfa, aunque no se puede afirmar con seguridad debido a que no se conserva el perímetro meridional de la tumba. La ausencia de dicho borde induce a pensar que en el momento de la construcción de la tumba se debió romper parte de otra excavada con anterioridad, con el resultado de que una mínima parte del cuerpo se apoyara sobre el fondo de la tumba anterior. No se conservó ningún resto de la cubierta, aunque el escalón donde ésta debía apoyar está perfectamente definido. El interior estaba totalmente vacío, sin cuerpo, ajuar ni restos cerámicos.

Sepultura 44. Este enterramiento estaba totalmente ocultado por los depósitos de tierra acumulados encima de él. Estaba cubierto por una losas bien trabajadas unidas por un mortero de cal que sellaba en su totalidad la sepultura. Una vez levantadas las losas, se hallaron en su interior dos individuos. Uno de ellos ocupaba la sepultura en posición decúbito supino con los brazos semiflexionados sobre el abdomen. A los pies del primer individuo en posición primera quedaba el otro recogido en posición secundaria y que conservaba perfectamente el cráneo y el esqueleto postcraneal (Lámina 2). La forma de la tumba es antropomorfa y en su interior no se ha hallado ningún resto de ajuar ni fragmentos de vasija cerámica. Sin embargo, esta sepultura tiene una peculiaridad que permite documentar una de las pocas relaciones de tipo estratigráfico con otro enterramiento, concretamente con el núm. 10 que se encuentra en su lado meridional. Como ya se ha mencionado, se debe señalar en primer lugar que las dos tumbas se cortan una a otra sin entenderse bien la relación. Sin embargo, la gran losa que cubre la parte superior de la sepultura sobresale de ésta y recubre parte de la núm. 10, cubriendo las losas de la cabecera de esta última. Esta relación física permite afirmar que cuando en la sepultura 44 se deposita el difunto hallado en posición primaria y se recoge el otro individuo a sus pies, la tumba núm. 10 estaba ya sellada y no ha sido expoliada. Es difícil sin embargo discernir si el individuo de la número 10 es anterior o posterior al individuo agrupado a los pies de la sepultura 44. De ser posterior, habría que suponer que se enterraría primero el cuerpo del individuo en los pies, posteriormente el que yace en la núm. 10 y, por último, se reabriría la tumba 44 para depositar el cuerpo del individuo que está en posición primaria y recogiendo el anterior a los pies. Es posible que este punto pueda esclarecerse una vez obtengamos los resultados de las dataciones por radiocarbono que se están realizando y sobre las que volveremos más adelante.

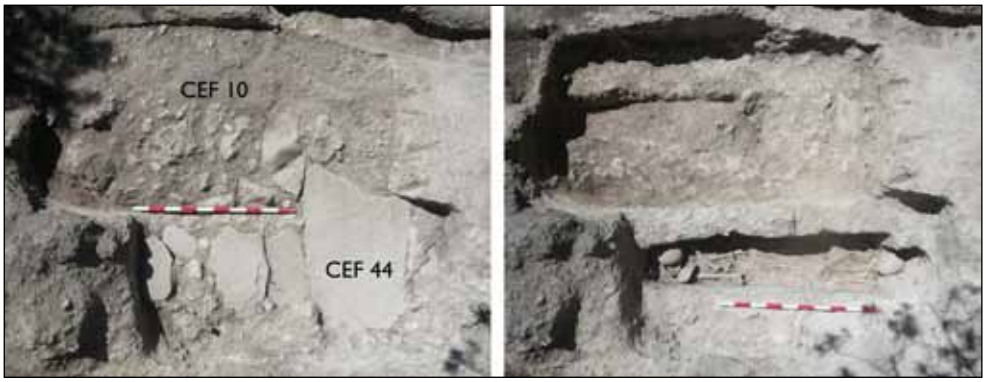

Lámina 2. *Los CEF/s 10 y 44 en dos momentos de su investigación: cerrado por sus losas de cubierta (izquierda) y abierto (derecha). Nótese cómo el 44 presenta un individuo recogido a los pies*

Sepultura 45. También esta sepultura se desconocía por completo. Al excavarse pudimos comprobar que no conservaba la cubierta, aunque ésta debió de existir, a juzgar por la presencia del escalón sobre el que descansaba. La forma de la tumba era antropomorfa y, a pesar de haber sido en parte expoliada, en el interior de la fosa se halló un individuo en posición primaria y decúbito supino con los brazos flexionados sobre el pecho. El cráneo miraba hacia el frente, al este, aunque se había inclinado hacia la izquierda. Los restos óseos estaban en un buen estado de conservación y dentro de la tumba no se halló ningún tipo de ajuar. Sin embargo, en la tierra que rellenaba la fosa se localizó una pieza cerámica de almacenaje que, seguramente procedente del exterior, no tenía asociación con ningún ritual funerario.

Sepultura 46. Se trata de otra tumba infantil ocultada bajo un depósito de tierra de escasa potencia. Presenta forma antropomorfa sin conservar las losas que la cubrían y con un escalón ligeramente esbozado en su parte septentrional. En su interior se hallaron únicamente unos pocos restos óseos del individuo que la ocupaba, aunque en escasa cantidad y con un pésimo estado de conservación. Concretamente se recuperaron algunos fragmentos de huesos largos y el cráneo totalmente aplastado.

Tumba 47. Es una sepultura infantil que no llega al metro de longitud, con perfecta forma antropomorfa y sin presencia de escalón en su perímetro. Se halló totalmente vacía. La orientación es ligeramente diferente a la de la mayor parte de las sepulturas documentadas, siendo similar a la de las núm. 19 y 24 que, como se ha señalado anteriormente, presentan una inclinación que va más allá del solsticio de invierno.

Resumiendo los datos expuestos hasta ahora, la intervención en la zona de la necrópolis ha permitido recuperar un total de trece individuos, ocho *in situ* en posición primaria y los otros cinco en posición secundaria. De éstos, tres de ellos se hallaban en el interior de las tumbas selladas recogidos a los pies y dos se encontraban sobre las losas de la sepultura 41 aunque, como se ha apuntado, es posible que pertenezcan a los mismos individuos representados por los cráneos que se situaban en el interior de

dicho enterramiento. Si así se confirmara, los individuos reconocidos se reducirían a un número de once. Sin embargo, debido a la ausencia de relación física entre los elementos anatómicos aludidos (esto es: huesos largos sobre las losas y cráneos bajo ellas), la confirmación definitiva de dicha atribución se antoja poco menos que imposible.

Los restos óseos recuperados en la intervención se encuentran actualmente sometidos a dos tipos de análisis, ambos en curso de desarrollo: por un lado, el antropológico sobre la totalidad de los individuos[16]; por otro, el análisis químico mediante datación por C^{14} sobre cinco individuos que se han seleccionado con la intención de resolver problemas concretos[17].

Aunque estos estudios no han finalizado aún, del primero de ellos tenemos un interesante avance que nos permite conocer el sexo y la edad aproximada de la mayoría de los individuos (Cuadro 2) a la espera de disponer de los resultados finales de dicho análisis.

Cuadro 2. *Tabla en la que se resumen la edad y el sexo de los individuos hallados en la necrópolis de Tózar durante la intervención del año 2013 (Ortega Gutiérrez, inédito)*

CEF	*Id*	*Cubierta*	*Sellado*	*Posición*	*Alteración*	*Sexo*	*Edad*[18]
10	1	Losas	Sí	Primaria	Media	♂	Maduro
13	2	Perdida	No	Primaria	Alta	♀	Juvenil
39	3	Perdida	No	Primaria	Alta	♂	Adulto
41	4	Losas	Sí	Primaria	Media	♀	Adulto
	5	Losas	Sí	Secundaria	Alta	♂	Maduro
	6	Losas	Sí	Secundaria	Alta	♂	Senil
	7	Sobre Losas	No	Secundaria	Alta	n.d.	n.d.
	8	Sobre Losas	No	Secundaria	Alta	n.d.	n.d.
42	9	Perdida	No	Primaria	Alta	n.d.	Infantil II
44	10	Losas	Sí	Primaria	Media	♀	Infantil II
	11	Losas	Sí	Secundaria	Media	♀	Maduro
45	12	Perdida	No	Primaria	Media	♂	Maduro
46	13	Perdida	No	Primaria	Alta	n.d.	Infantil II

[16] Este estudio se está llevando a cabo por Fátima Ortega Gutiérrez. A ella agradecemos enormemente la concesión para poder publicar los primeros datos elaborados resumidos en la Tabla 2.

[17] Este estudio se está llevando a cabo en el Centro de Instrumentación Científica de la UGR, en los laboratorios del servicio de datación radiométrica y geología isotópica bajo la dirección de Elena Villafranca Sánchez.

[18] Categorías de edad empleadas: Infantil I (0-6 años), Infantil II (7-12 años), Juvenil (13-20 años), Adulto (21-40 años), Maduro (41-60 años), Senil (>60 años). «n.d.»= no determinable.

Las pruebas analíticas de C^{14} se están llevando a cabo sobre los individuos 1, 4, 10, 11 y 12, que destacan entre los mejor conservados. Se han seleccionado los individuos 1, 4 y 12 por hallarse en tres zonas bien diferenciadas y con el objetivo de explorar posibles evoluciones en la diacronía en el uso de las áreas de enterramiento de la necrópolis. Por otro lado, se han seleccionado los individuos 10 y 11 que, junto al 12, presentan la única relación estratigráfica documentada entre las sepulturas. Sin embargo, somos conscientes de que en muchos casos no será posible aportar datos tajantes para resolver los interrogantes planteados. Como ya se ha puesto de manifiesto en otros ámbitos peninsulares, debemos ser más críticos con los datos proporcionados por el C^{14} que, en ocasiones, no se integran adecuadamente con los resultados procedentes del registro arqueológico, tanto en áreas de necrópolis[19] como en asentamientos[20]. A pesar de ello, este tipo de analíticas, al ofrecer un marco cronológico aproximado, suponen una línea de investigación imprescindible para poder seguir avanzando en la construcción de conocimiento.

En este sentido, creemos conveniente aportar un dato que ha llegado a nuestro conocimiento pero sobre el que es necesario mantener una cierta cautela por los motivos que expondremos a continuación. Hace poco más de una década se produjo la excavación de tres enterramientos por parte de un grupo de habitantes actuales del pueblo de Tózar, una intervención desprovista de los pertinentes controles arqueológicos y de la más mínima metodología científica. Por la información que nos ha llegado, se exhumaron tres individuos cuyos restos fueron mezclados entre sí y almacenados en una caja de cartón que fue depositada en el Ayuntamiento de la localidad. Años más tarde un vecino envió a datar por C^{14} un único elemento óseo recuperado en aquella excavación «furtiva», concretamente un fémur[21]. Los resultados de aquel análisis arrojaron una cronología de 802-979 cal DNE 2 δ[22]. Es, por lo tanto, un dato que no debemos descartar pero que tampoco podemos tomar como fiable pues desconocemos si en el tiempo transcurrido entre la exhumación de los restos y el momento de realización de la datación, dichos restos pudieron haber estado sujetos a algún tipo de contami-

---

19 Alfonso Vigil-Escalera Guirado, «Sepulturas, huertos y radiocarbono (siglos VIII-XIII D.C.). El proceso de islamización en el medio rural del centro peninsular y otra cuestiones», *Studia historica. Historia medieval*, 27 (2009), págs. 97-118.

20 Juan A. Quirós Castillo, «Las dataciones radiocarbónicas de yacimientos de época histórica. Problemas y experiencias de análisis en contextos de época medieval», *Munibe (Antropología-Arkeologia)*, núm. 60 (2009), págs. 313-324.

21 Fue Juan Antonio Costela Serrano quien se encargó de llevar la muestra al Centro de Instrumentación Científica de la UGR, en los laboratorios del servicio de datación radiométrica y geología isotópica bajo la dirección de Elena Villafranca Sánchez, en los cuales se realizó el análisis. El ensayo se llevó a cabo entre febrero y marzo del 2012, mucho tiempo después de que los restos óseos fuesen exhumados. Agradecemos a Juan Antonio Costela Serrano el proporcionarnos el informe con los datos que presentamos en el texto.

22 La referencia del codigo de muestra de laboratorio es M-1 UGRA712, fechada a 23 de Marzo de 2012.

nación que hubiera podido alterar los resultados. En cualquier caso, contrastaremos dichos resultados con los que obtengamos con las nuevas muestras que, repetimos, en el momento de escribir estas líneas están siendo analizadas.

3.2. El material cerámico

El conjunto de los materiales cerámicos extraídos durante el proceso de prospección y excavación de la Zona Arqueológica de Tózar corresponde básicamente a la época altomedieval, aunque podemos rastrear en muy menor cantidad cerámicas desde época prehistórica hasta la actualidad. En el momento de plantear la prospección se distinguieron cinco zonas, señaladas con números romanos (Gráfico 2) y determinadas en función de los distintos niveles topográficos que conforman una serie de terrazas artificiales definidas por toscos muros de mampostería. La división del yacimiento en zonas se hizo con la intención de obtener informaciones significativas sobre funcionalidad y cuantificación de cada área específica. Se han analizado un total de 466 piezas cerámicas procedentes tanto de la prospección superficial intensiva que se realizó en las cinco zonas prospectadas y en el área de enterramientos de la necrópolis, como de la excavación del silo 2 localizado en la zona IV. Se ha decidido estudiarlas como si fuera un único conjunto, ya que no han aparecido cantidades significativas de cerámica en el interior de las sepulturas, localizándose todas las piezas procedentes de la zona de necrópolis en los estratos superficiales. Igualmente, las piezas recuperadas del interior del silo 2 compartían similitudes formales y técnicas con los materiales prospectados en superficie y, por lo tanto, también se incluyeron en el mismo conjunto.

Las pocas piezas cerámicas de época prehistórica identificadas deben pertenecer al mismo momento cronológico al que se adscribe el dolmen. Tecnológicamente están producidas a mano y presentan pastas con coloraciones oscuras y pardas y desgrasantes de gran tamaño, principalmente cuarzos y micas. Los fragmentos no presentaban ningún tipo de decoración y el alto grado de fragmentación no permitió identificar ninguna forma. Su distribución espacial se encontraba concentrada unicamente en las zonas I, II y III.

También se han localizado tres piezas cerámicas comunes de época tardoantigua, cuantificación que indica más bien una presencia residual de restos de esta época. Se trata de una tapadera de pastas claras y muy depuradas, de un borde de marmita exvasado con labio engrosado (Gráfico 5: IV / 5) localizados en la zona IV y de un fragmento de galbo con decoración bruñida recuperado en la UE 004 del silo 2.

Antes de centrar el foco de atención en la cerámica altomedieval, objetivo principal de nuestro estudio cerámico, se debe señalar que se documentó también cerámica moderna recogida casi exclusivamente en las zonas I y II. Su ubicación con toda seguridad se debe a la proximidad del actual pueblo que durante la Baja Edad Media

se desplazó hasta ocupar una posición diferente del altomedieval[23], justo por encima del mismo, situación que ha facilitado que por arrastre las piezas alcanzasen las dos primeras terrazas.

La mayor parte del material localizado es de origen medieval, alcanzando un 67,81% del total recogido en esta campaña. Las piezas se encuentran en un estado de conservación bastante malo, muy rodadas y presentan por norma un grado de fragmentación muy alto. Aunque tenemos localizadas este tipo de piezas en todas las zonas prospectadas, la mayor concentración se localiza sin lugar a dudas en la zona III del yacimiento (Gráfico 4).

Gráfico 4. *Reparto de material cerámico recogido durante la prospección del año 2013 por zonas y periodos*

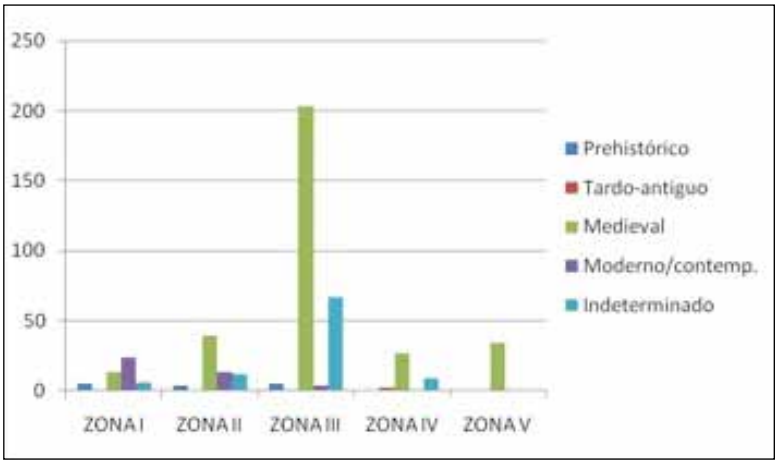

Debemos destacar un absoluto predomino de las piezas realizadas a torno, la mayor parte de ellas sin cobertura (89%), siendo escasas las cerámicas realizadas a mano y todas ellas procedentes de fragmentos de grandes contenedores. Dentro del total del material de esta época, el porcentaje de piezas vidriadas es muy pequeño (11%), aunque es incluso inferior en el caso de los rellenos del silo 2, donde no supera el 3% del total. Estos vidriados corresponden en casi todos los casos a fragmentos de ataifores, aunque hay piezas que parecen ser parte de una jarrita/o (Gráfico 6: I / UE 001 CEF 13 / 3).

[23] Luca Mattei, *Los castillos de frontera nazaríes y sus precedentes en los montes occidentales de Granada: un análisis espacial y del territorio* [dirigida por] Antonio Malpica Cuello, 2013, Universidad de Granada [Recurso electrónico, Url: http://0-hera.ugr.es.adrastea.ugr.es/tesisugr/2250803x.pdf], págs. 439-440.

Para esta primera clasificación del material medieval hemos optado por llevar a cabo un clásico estudio tipológico-formal a partir de tres de grupos funcionales definidos por el uso principal que desempeñaron. Los grupos cerámicos son los de cocina (ollas y cazuelas), de mesa (jarritos/as, jarros/as y ataifores), y contenedores y almacenaje (tinajas y orzas).

Cerámica de cocina (Gráfico 5). Se encuentra muy fragmentada, mucho más que el resto del material, y fue reconocible gracias a las marcas de fuego que presentaban las piezas y a ciertos bordes y bases con tipología reconocible. Tecnológicamente se caracterizan por ser producciones a torno rápido de pastas rojizas con desgrasantes de tamaño medio a fino. Las cocciones son generalmente mixtas, aunque también hay alguna pieza que presenta cocción oxidante. El tipo de borde más representado es el exvasado[24] (Gráfico 5: IV / silo 2 UE 002 / 1 y IV / 7), que en algunos casos puede ser engrosado o redondeado. Su cronología se mantiene hasta el primer cuarto del siglo XI, considerándose una pieza típica del periodo califal. También se han identificado algunos bordes de unas tipologías anteriores que serían de borde sinuoso[25] y de borde recto ligeramente exvasado[26] (Gráfico 5: III / 10). Tienen una amplia distribución y se detectan muchas variantes como el engrosamiento y empequeñecimiento del labio o la ampliación del vertedor. Su momento de apogeo se sitúa en el siglo IX, en plena fase emiral. En cuanto a las tipologías de las bases destacan tanto convexas como planas (Gráfico 5: respectivamente III / 2 y III / 1) con marcas de torzal y una pequeña escotadura justo en el arranque de la pared. Por último, cabe señalar que se han encontrado

---

[24] Se ha documentado en la zona de la Cercadilla de Córdoba (María C. Fuertes Santos y Marina González Virseda, «Nuevos materiales cerámicos emirales de Cercadilla (Córdoba): Ensayo tipológico», *Anales de Arqueología Cordobesa*, núm. 5 (1996), págs. 277-301, Figs. 80-81); en el arrabal de *Šaqunda* de Córdoba (Mária T. Casal, Elena Castro, Rosa López y Elena Salinas, «Aproximación al estudio de la cerámica emiral del arrabal de *Šaqunda* (*Qurṭuba*, Córdoba)», *Arqueologia y Territorio Medieval*, núm. 12.2 (2005), págs. 189-235, Figs. 1-3); en Marroquíes Bajos, en Jaén (Sonia Pérez Alvarado, *Las cerámicas omeyas de Marroquíes Bajos (Jaén): un indicador arqueológico del proceso de islamización*, Universidad de Jaén, Jaén, 2003, Lám. 90); en la Campiña de Jaén (Juan C. Castillo Armenteros, «La cerámica emiral de la Campiña de Jaén», *Arqueología y Territorio Medieval*, núm. 3 (1996), págs. 191-220, Fig. 9, núm. 1-5); en Medina Elvira, con el nombre de tipo E segundo grupo (José C. Carvajal López, *La cerámica de Madīnat Ilbīra…*, *op. cit.*, págs. 232-233; José C. Carvajal López, «Nuevas aportaciones al estudio de la cerámica islámica del Cerro del Sombrerete (Madīnat Ilbīra, Atarfe, Granada)», en Antonio Malpica Cuello y José C. Carvajal López (eds.), *Estudios de cerámica tardorromana y altomedieval*, Alhulia, Salobreña, 2007, págs. 405-465, Lám. 3 tipo 7); y en Granada (José C. Carvajal López, *La cerámica de Madīnat Ilbīra…*, *op. cit.*, Lám. 75).

[25] Se han documentado paralelos en Medina Elvira con el nombre de olla tipo S (José C. Carvajal López, *La cerámica de Madīnat Ilbīra…*, *op. cit.*, Láms. 8 y 20) y en el Cerro del Molino del Tercio (Miguel Jiménez Puertas, «Cerámica tardoantigua y emiral de la Vega de Granada. Cerro del Molino del Tercio», en Antonio Malpica Cuello y José C. Carvajal López (eds.), *Estudios de cerámica tardorromana..., op.cit.*, págs. 163-219, Fig. 13).

[26] Se han documentado paralelos en Medina Elvira, José C. Carvajal López, «Nuevas aportaciones al estudio…», art. cit., Lám. 3 14-7 bis.

unos fragmentos de cazuela de labio plano y borde engrosado al exterior[27] (Gráfico 5: III / 16) que apuntan a una cronología más tardía asociada al siglo XI.

Gráfico 5. *Piezas cerámicas de vajilla de cocina recogidas durante la prospección del año 2013*

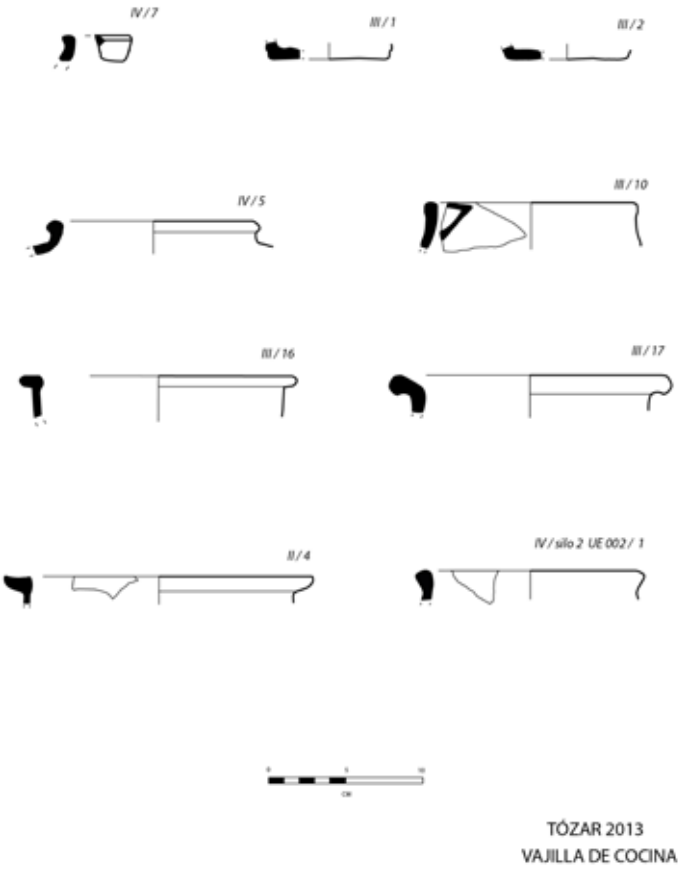

Cerámicas de mesa (Gráfico 6). Es el grupo más numeroso de piezas localizadas y presenta una mayor variedad tipológica que el resto de grupos funcionales. El mayor grupo de piezas lo componen las formas de mesa cerradas, principalmente jarritos/as y jarros/as producidas a torno rápido con desgrasantes de tamaño medio, pastas rojizas y algunas de pastas beige. Las bases suelen estar bastante engrosadas y son generalmente planas, aunque también hay alguna convexa. En cuanto a los bordes, en el caso de

[27] Se ha documentado en Granada, José C. Carvajal López, *La cerámica de Madīnat Ilbīra…*, *op. cit.,* Lám. 75.

los jarritos/as destacan los bordes rectos[28] en sus tres variantes: de labio redondeado, afilado y bífido (Gráfico 6: respectivamente I / UE 001 Cef 13 / 2, IV / 8 y II / 3). La cronología de estas piezas oscila entre finales del siglo VIII al siglo X. En cuanto a los jarros/as se han localizado dos bordes exvasados de labio apuntado con tendencia más abierta en todo el cuello que es además más largo[29] (Gráfico 6: II / 1, III / 18 y IV / 1). Este tipo de piezas se asocia a periodos emirales. Dado el grado de fragmentación que presentaban las piezas fue muy complicado documentar algún tipo de decoración. La única excepción la representa un fragmento de pared vidriado con incisiones que probablemente pertenecía a una jarrita (Gráfico 6: I – UE 001 Cef 13 / 3).

Entre las formas abiertas de mesa destaca el ataifor. Realizados a torno rápido, presentan pastas rosáceas y beige con desgrasantes no visibles a nivel macroscópico. Los vidriados parecen ser todos muy homogéneos, en tonalidades de amarillentas a verdosas, monócromos y en algunas piezas decoración con trazos de manganeso. En todo caso, parece ser la tónica general de las primeras producciones de ataifores presentes desde el siglo X y que han sido atestiguadas en otras zonas. En cuanto a las tipologías, la más representada en nuestro conjunto es de borde fino y redondeado (Gráfico 6: IV/ 2 y IV / 13), a veces ligeramente afilado (Gráfico 6: I / UE 001 Cef 45 / 1 y III / 7) aunque siempre sigue la línea del cuerpo[30]. Es una forma simple y la más antigua, su cronología se remonta a inicios del siglo X y está presente hasta el siglo XI. Otra forma representada es la que se caracteriza por tener un labio moldurado o engrosado al exterior[31], poseen paredes bastante rectas muy exvasadas y en menor medida convexas.

---

[28] Se han localizado paralelos en la zona Levantina (Miguel Alba Calzado y Sonia Gutierrez Lloret, «Las producciones de transición al Mundo Islámico: el problema de la cerámica paleoandalusí (siglos VIII y IX)», en Darío Bernal Casasola y Albert Ribera i Lacomba (coord.), *Cerámicas hispanorromanas. Un estado de la cuestión*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2008, págs. 585-616, Fig. 10 núm. 1-6); en Marroquíes Bajos (Sonia Pérez Alvarado, *Las cerámicas omeyas…*, art. cit., Lam. 93, G.T.1.1. y G.T. 3.1); en la Campiña de Jaén (Juan C. Castillo Armenteros, «La cerámica emiral…», art. cit., Fig. 10, n.os 7-10); en Medina Elvira con el nombre de tipo R (José C. Carvajal López, *La cerámica de Madīnat Ilbīra*…, art. cit., Lám. 22); y en el arrabal de *Šaqunda* en Córdoba (M.ª Teresa Casal et alii, «Aproximación al estudio…», art. cit., Fig. 6).

[29] Paralelos se hallan en Cercadilla (María C. Fuertes Santos y Marina González Virseda, «Nuevos materiales cerámicos…», art. cit., Lám. 83) y en la Campiña de Jaén (Juan C. Castillo Armenteros, «La cerámica emiral…», art. cit., Fig. 10, n.os 1-6).

[30] Existen paralelos en Almería (Francisco Castillo Galdeano y Rafael Martínez Madrid, «Producciones cerámicas en Bayyana», en Antonio Malpica Cuello (ed.), *La cerámica altomedieval en el sur de Al-Andalus*, Universidad de Granada, Granada, 1993, págs. 67-116, Lám. IV- 4,6); en la provincia de Jaén (Juan Carlos Castillo Armenteros, «La cerámica emiral…», art. cit., Fig. 5 n.os 11,12 y 17); en la provincia de Granada (Encarnación Motos Guirao, *El poblado medieval de «El Castillón» (Montefrío, Granada)*, Universidad de Granada, Granada, 1991, Fig. 1, 3 y 4); en Loja (Miguel Jiménez Puertas, *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Universidad de Granada, Granada, 2002, Fig. 19 núm. 45); y en Medina Elvira con el nombre de tipo I (José C. Carvajal López, *La cerámica de Madīnat Ilbīra*…, *op. cit.*, Lám. 25).

[31] Esta tipología la encontramos en Loja (Miguel Jiménez Puertas, *El poblamiento del territorio…*, *op. cit.*, Fig. 19, núm. 47) y Medina Elvira, con el nombre de ataifor tipo L y G (José C. Carvajal López, *La cerámica de Madīnat Ilbīra*…, *op. cit.*, Lám. 25).

Esta última tipología tiene dos variantes: una más antigua sin engrosamiento y labio más apuntado (Gráfico 6: IV / 6) y otra posterior cuya moldura es más pronunciada y el engrosamiento del labio mayor (Gráfico 6: III / 4). Hemos localizado algunos ejemplos de bases de ataifores: dos planos sin anillo (Gráfico 6: III / 5 y III / 9), por lo que suponemos de producciones tempranas posiblemente de inicios a mediados del siglo x y uno con pie anular de cronología más amplia: entre finales del siglo x principios del xii (Gráfico 6: IV / 14).

Gráfico 6. *Piezas cerámicas de servicio de mesa recogidas durante la prospección del año 2013*

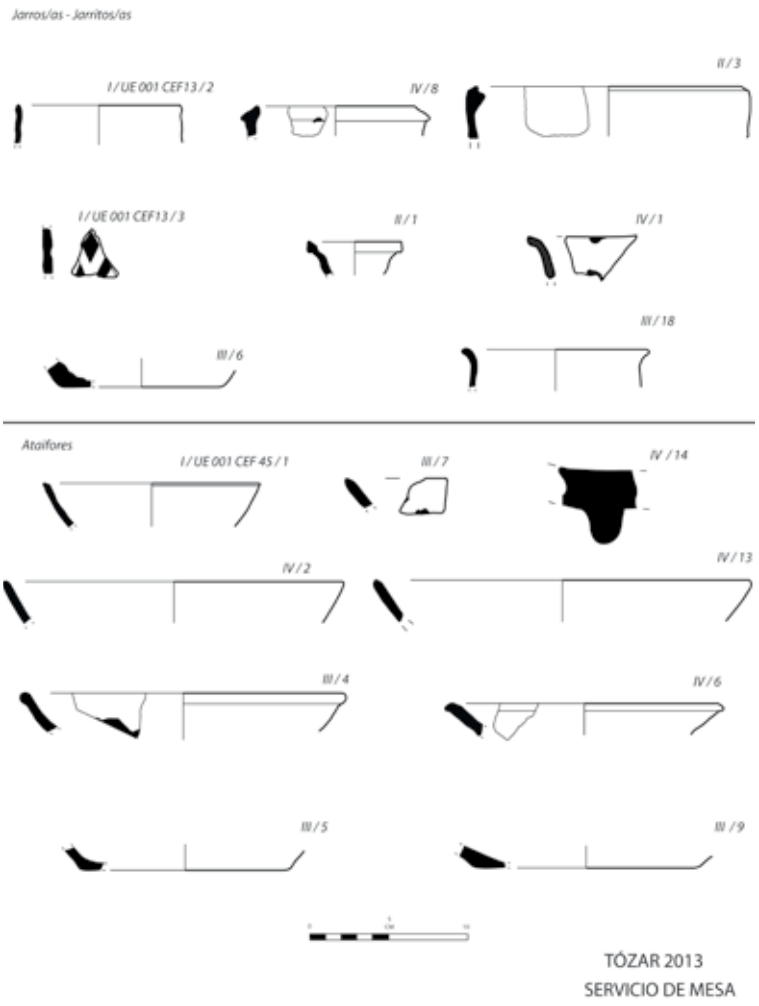

Cerámicas de transporte y contenedores (Gráfico 7). Las piezas de almacenaje aparecen repartidas por todas las zonas prospectadas de una forma más o menos homogénea y con una cronología que se centra en los siglos IX y X, con características que pueden ser adscritas incluso a una horquilla cronológica más amplia que englobe los siglos VIII y XI. La mayor parte de este material son galbos de gran tamaño. Algunas piezas presentan cordones decorados. Se trata de bandas aplicadas con impresiones digitales (Gráfico 7: IV / 12) u oblicuas realizadas con cuerda/soga (Gráfico 7: IV / 3 y III / 15). Están producidas a mano y sus pastas tienen tonalidades rojizas y desgrasantes gruesos. Se han determinado dos tipologías de bordes de tinajas[32]. La primera se caracteriza por tener un borde engrosado con labios redondeados (Gráfico 7: V / 3) y la segunda por tener un borde rectangular (Gráfico 7: IV / 4 y IV / silo 2 UE 004 / 1). También tenemos constancia de dos bordes de orzas realizadas a torno rápido con pastas rojizas y desgrasante medio. Presentan bordes exvasados en su variante de labio redondeado o apuntado, con paredes muy rectas[33] (Gráfico 7: III / 13 y III / 14) y base plana sin escotadura[34] (Gráfico 7: V / 2 y IV / 11).

[32] Existen paralelos en el arrabal de *Šaqunda* en Córdoba (María T. Casal et alii, «Aproximación al estudio…», art. cit., Fig. 14); en Medina Elvira, con los nombres de tipo R y tipo C (José C. Carvajal López, *La cerámica de Madīnat Ilbīra…*, *op. cit.,* Lám. 26); en Granada (José C. Carvajal López, *La cerámica de Madīnat Ilbīra…*, *op. cit.,* Lám. 74) y en el Cerro de la Mora (Miguel Jiménez Puertas, «Cerámica tardoantigua y emiral…», art. cit., Fig. 19 núm. 52). También han sido constatadas en la zona levantina (Miguel Alba Calzado y Sonia Gutierrez Lloret, «Las producciones de transición…», art. cit., Fig. 11 núm. 1-5).

[33] Piezas muy similares han sido documentadas en Cercadilla (María C. Fuertes Santos y Marina González Virseda, «Nuevos materiales cerámicos…», art. cit., Fig. 2, pieza18) y en el arrabal de *Šaqunda* en Córdoba (María T. Casal et alii, «Aproximación al estudio…», art. cit., Fig. 16).

[34] Es importate señalar que estas bases bien podrían ser de jarras/jarritas, porqué a veces la diferencia de estas tipologías con la orzas es visible solo en la parte superior.

Gráfico 7. *Piezas cerámicas de almacenaje recogidas durante la prospección del año 2013*

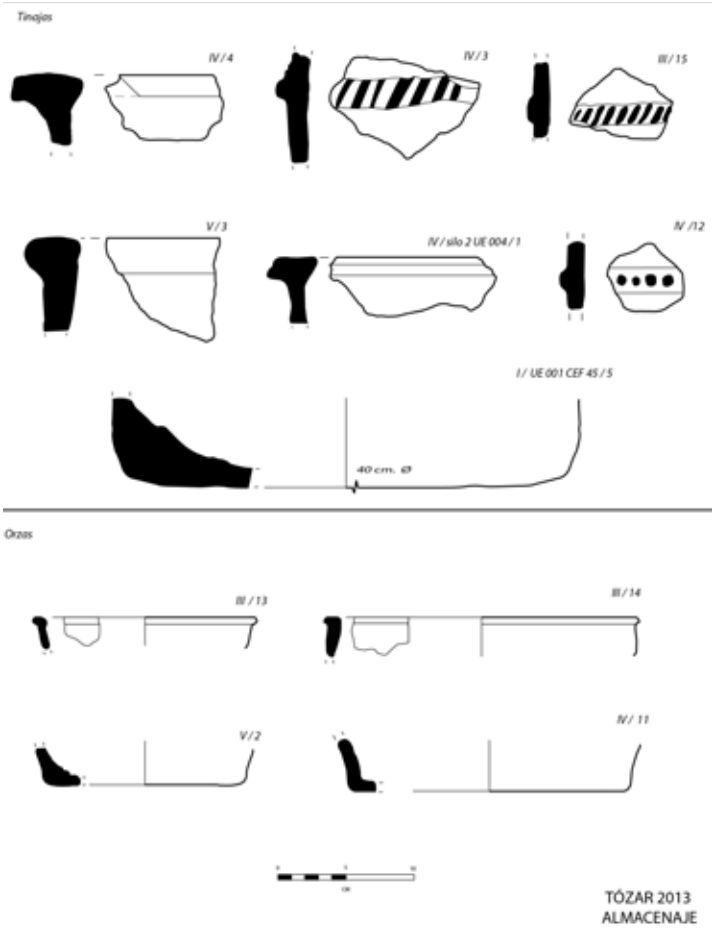

Tras la revisión del conjunto recuperado medieval y pese a que el material de prospección ofrece una información limitada, en la cuantificación por grupos funcionales se han documentado proporciones similares entre mesa, almacenaje y cocina, aunque con prevalencia de la primera categoría (Gráfico 8). La presencia homogénea de los tres grupos indica, una representación de las funciones de almacenaje, preparación y consumo de alimentos que sin duda se desarrollarían en el área ocupada por el poblado. Sin embargo, destaca el alto porcentaje de cerámica de cocina que se concentraba en la zona III (70% del total de la categoría de cocina). Todo indicaría que el foco del asentamiento altomedieval se estableció entre la zona III y IV, cuya ocupación parece centrarse a lo largo de los siglos IX y X. Aunque hay un número importante de producciones cerámicas que podemos asociar al periodo emiral, la presencia de

ataifores y de una significativa diversidad tipológica, indica que el asentamiento estuvo ocupado también a lo largo de todo el periodo califal, no obstante apuntamos que la horquilla cronológica podría ser aún más amplia. El hallazgo de alguna tipología de cazuela y de ataifores melado-manganeso con presencia de pie anular, podría extender a la época taifa el período de vida del asentamiento. Del mismo modo, algunos fragmentos pertenecientes a tinajas y ollas podrían datarse en el siglo VIII, retrotrayendo a este momento el inicio de la ocupación altomedieval del asentamiento.

Gráfico 8. *Presencia relativa de grupos funconales cerámicos de época medieval (izquierda) y porcentaje por grupo funcional y unidad estratigráfica en el silo 2 (derecha)*

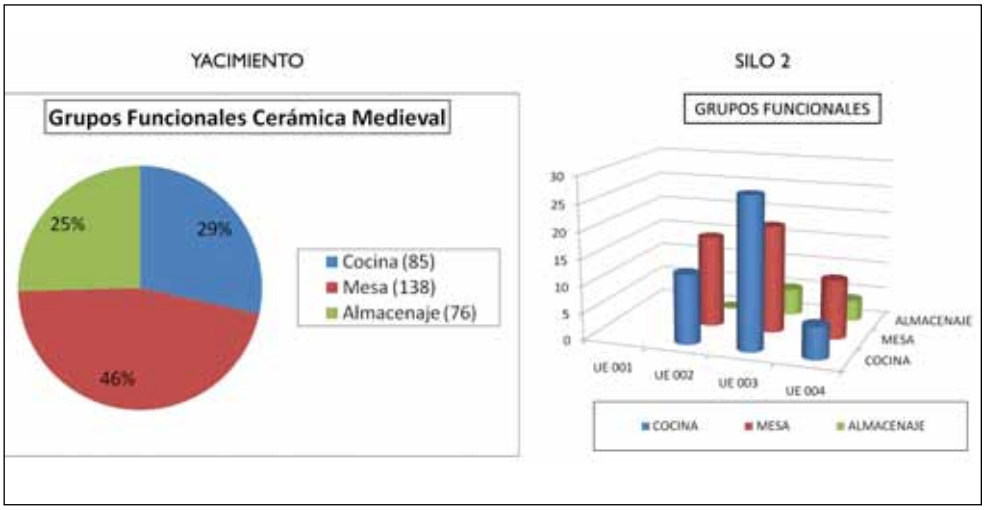

En cuanto al uso y abandono del silo 2, podemos decir que no fue utilizado como vertedero sino que se fue colmatando paulatinamente y rellenando con el mismo material que había en superficie. El registro arqueológico ha puesto así mismo de relieve que el silo fue en buena parte vaciado en época contemporánea, aunque los últimos dos estratos de tierra identificados contenían únicamente cerámica medieval. En su interior, por cada unidad estratigráfica se reconocieron grupos funcionales diferentes (Gráfico 8). Por otro lado, se pudo documentar la forma completa del silo que, a partir de una boca estrecha circular, se ensanchaba presentando un cuerpo globular y la base ligeramente cóncava[35]. Aunque este conjunto de silos han sido tradicional-

[35] Sobre silos de época medieval es muy interesante buscar comparaciones en Alfonso Vigil-Escalera Guirado, Giovanna Bianchi, Juan A. Quirós Castillo (eds), *Horrea, barns and silos. Storage and incomes in Early Medieval Europe*, Servicio editorial de la UPV/EHU, Bilbao, 2013.

mente datados en época romana, existen dudas manifiestas sobre su cronología, ya que resulta extremadamente sorprendente la presencia de elementos de almacenaje sin un asentamiento asociado de la misma época en las proximidades. Será necesario identificar más silos sellados y realizar en ellos excavaciones para tratar de conocer un poco mejor su origen y uso.

4. CONCLUSIONES

A la espera de que finalicen los análisis antropológicos y de obtener los resultados de datación por C^{14}, podemos afirmar que la intervención arqueológica ha supuesto un primer rayo de luz para empezar a conocer con más detalle los temas vinculados con las necrópolis rupestres y, más concretamente, con las sepulturas antropomorfas en la provincia de Granada. En su territorio nunca se han investigado enterramientos de esta tipología con metodología arqueológica de excavación, por lo que esperamos que este trabajo represente un primer referente para futuras investigaciones. Aún así, se hace necesario insistir en que el objetivo de este trabajo se ha limitado a la presentación de los primeros resultados del estudio arqueológico desarrollado hasta la fecha, ejercicio necesario como paso previo a la inclusión del conocimiento adquirido en un análisis histórico de mayor profundidad una vez dispongamos de los resultados de los trabajos de laboratorio.

Sobre los aspectos que se refieren a los rituales funerarios podemos afirmar que existe una gran homogeneidad en el modo de enterrar el difunto. En todos los casos investigados el individuo que se hallaba en posición primaria estaba dispuesto decúbito supino con una única variante en los brazos que se hallaron en diferentes posturas: semiflexionados sobre la pelvis, el abdomen o el pecho. Otra característica común a todas las sepulturas fue comprobar, tras la criba en seco de la totalidad de la tierra en ellas contenida, la sistemática ausencia de ajuar, vasija cerámica o elementos de vestimenta personal. En un estudio precedente ya se había señalado que la reducción al mínimo del espacio en torno al difunto hacía difícil que se depositara como ofrenda una vasija cerca de la cabeza[36]. Es un dato que, por lo tanto, vendría confirmado por el presente estudio. Tanto a nivel constructivo como por la ausencia de ajuares, las sepulturas rupestres parecen evidenciar una relativa igualdad en el momento de la muerte[37].

---

[36] Miguel Jiménez Puertas et alii, «Rituales y espacios funerarios…», *op. cit.*, pág. 173.

[37] Esta consideración ha sido señalada por Iñaki Martín Viso en «Tumbas y sociedades locales en el centro de la península en la alta edad media: el caso de la comarca de Riba Côa (Portugal)», *Arqueología y Territorio Medieval*, 14 (2007), págs. 21-46, especialmente en la pág. 34 donde afirma que «Las dificultades para advertir rasgos de estatus en las necrópolis de tumbas excavadas en roca, unidas a la ausencia de ajuares que muestren un simbolismo de poder, nos hablan de una sociedad que no mostraba sus diferencias internas a través de la inhumación, quizá porque no había una fuerte competencia interna, como sucede en otros casos, o debido a que la inversión social se centraba en otros aspectos, como las funciones militares y sobre todo la propiedad de la tierra».

Otro aspecto que es importante considerar y que en más de una ocasión ha sido objeto de debate es el de la reutilización de estas sepulturas rupestres. El primer dato que hay que tener en cuenta es la cronología de este tipo de enterramientos que por lo general parece que se desarrollaron entre los siglos VI y XII[38]. La práctica funeraria de reutilizar las tumbas aparece documentada a partir de época tardoantigua, destacando especialmente durante los siglos de dominación visigoda, el sexto y el séptimo de nuestra era. En Granada se han realizado estudios para conocer la evolución de las características de las necrópolis entre la época tardorromana y visigoda[39]. Son numerosos los paralelos que testimonian esta práctica de reutilización tanto en la zona de los Montes Occidentales[40] como en otros territorios próximos[41]. Sin embargo, aparecen frecuentemente asociados a rituales funerarios de origen visigodo y a sepulturas de otras características, particularmente de cista de lajas. En el caso de la necrópolis de Tózar, la ausencia de material mueble como los clásicos jarritos rituales, broches o armamentos imposibilita cualquier atribución cultural o cronológica más precisa, pero su ausencia es en sí misma indicativa, dejando bastante claro que no estamos ante enterramientos que se puedan asociar fácilmente a la cultura visigoda. Existen varios casos de reutilización documentados a nivel peninsular en los que se identificaron tipologías de enterramiento rupestre similares a las de Tózar[42], por lo que en ningún caso podemos considerar esta práctica como excepcional. Otra de las diferencias sustanciales entre la necrópolis de Tózar y aquellas de atribución cultural visigoda referentes a la

---

38 Carlos Laliena Corbera y Julián Ortega Ortega, *Arqueología y poblamiento. La cuenca del río Martín en los siglos V-VIII*, PUF, Zaragoza, 2005, pág. 96.

39 Julio M. Román Punzón, *El mundo funerario rural en la provincia de Granada durante la antigüedad tardía*, Universidad de Granada, Granada, 2004.

40 Carmen Pérez Torres, Isidro Toro Moyano, María Raya de Cárdenas, «Necrópolis hispanorromanas y visigodas en la provincia de Granada»; en AA.VV., *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, Oviedo, 1992, T. II, págs. 121-127.

41 Silvia Carmona Berenguer, *Mundo funerario rural en la Andalucía tardoantigua y de época visigoda. La necrópolis de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)*, Diputación de Córdoba, Córdoba, 1998; María C. Fuertes Santos, Santiago Rodero Pérez y Javier Ariza Rodríguez, «Nuevos datos urbanísticos en el área de la Puerta del Palatium de Córdoba», *Rómula*, 6 (2007), págs. 173-221; Santiago Rodero Pérez y María J. Asensi Llácer, «Nuevos datos sobre la necrópolis tardoantigua de «El Ochavillo» (Hornachuelos, Córdoba). Campaña de excavación 2007», *Rómula*, 7 (2008), págs. 271-298.

42 Jorge López Quiroga y Laura García Pérez, «Las tumbas excavadas en la roca en la Península Ibérica. Tipología, cronología y problemas de interpretación», en Jorge López Quiroga y Artemio Manuel Martínez Tejera (eds.), *In concavis petrarum habitaverunt. El fenómeno rupestre en el Mediterráneo Medieval: De la investigación a la puesta en valor*, Oxford BAR International Series 2591, 2014, págs. 36-83, espec. págs. 46 y 47. Casos específicos de necrópolis se pueden consultar en María J. Crespo Mancho, María S. Garrido Barrera, María P. Margareto González, Lucas Catalán Garrido, «La necrópolis altomedieval de Renedo de la Inera (Palencia)», *Sautuola*, XII (2006), págs. 301-312; Esther Loyola Perea, «El yacimiento medieval de Santa María de la Piscina», *Cuadernos de Investigación: Historia*, 9 (fascículo 2) (1983), págs. 77-88; Maria Antónia Amaral, «A necrópole de S. Pedro de Marialva. Estudo arqueológico», *Estudos Património*, 1 (2001), págs. 129-138.

reutilización de los sepulcros es que, en estas últimas, los cráneos depositados en el interior de las sepulturas se situaban principalmente cerca de la cabeza del individuo inhumado en posición primaria. Según algunos autores, el reconocimiento del cráneo como elemento que representa las características físicas de cada grupo familiar explica la presencia en las sepulturas de los cráneos desarticulados de los individuos fallecidos con anterioridad, un rito asociado al período visigodo[43]. Sin embargo, en Tózar, la forma antropomorfa de la sepultura no permite situar cráneo alguno junto al del individuo que se halla en posición primaria, documentándose la presencia de cráneos y huesos largos recogidos a los pies en los casos investigados de las sepulturas núm. 41 y 44. A partir de los primeros resultados sobre la edad de los individuos inhumados se podría especular sobre una relación de parentesco entre diversas generaciones. Es interesante señalar cómo en la sepultura 41 el individuo en posición primaria es adulto (21-40 años) y los dos recogidos a los pies son respectivamente maduro (41-60 años) y senil (>60 años), pudiendo establecerse el caso de una relación familiar hija-padre-abuelo. En la sepultura 44 el individuo en posición primaria es un infantil II (7-12 años), mientras que el que está en los pies fue identificado como maduro (41-60 años), siendo en este caso más probable una relación nieta-abuela. En cualquier caso, al no haberse efectuado análisis de ADN mitocondrial antiguo sobre estos restos, estas ideas expuestas no deben pasar de simples conjeturas que sólo podrán esclarecerse en futuros análisis que contemplen dicho estudio, algo que esperamos pueda realizarse próximamente.

Volviendo sobre el tema de la reutilización de las sepulturas, existe otra práctica que hemos identificado en Tózar y que ha sido igualmente documentada en otras necrópolis[44]: la de colocar los restos óseos de un difunto anterior situados fuera del sepulcro sobre su cubierta, caso de la sepultura 41 que contaba con elementos óseos de al menos dos individuos sobre las losas que sellaban el enterramiento.

Por otro lado, podemos esbozar una primera reflexión sobre la cronología de uso de este espacio de enterramiento. A falta como estamos de los resultados de datación por C^{14}, nos basaremos principalmente en el estudio del material cerámico recogido en la superficie del yacimiento, suponiendo por deducción lógica la vinculación existente entre asentamiento y necrópolis. El análisis cerámico ha tomado en consideración un número mucho más elevado de piezas con respecto a los anteriores estudios que se habían realizado desde esta perspectiva. Como ya resumimos arriba, la horquilla cronológica más plausible para enmarcar el momento de ocupación del asentamiento engloba los siglos IX y XI. La fecha propuesta a partir del estudio cerámico parecería

---

[43] Matías Calvo Gálvez, «El cementerio del área episcopal de Valencia en la época visigoda», en Albert Ribera i Lacomba y Lorenzo Abad Casal, *Los Orígenes del cristianismo en Valencia y su entorno*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 2000, págs. 193-205.

[44] Santiago Rodero Pérez y María J. Asensi Llácer, «Nuevos datos…», art. cit., pág. 288.

estar plenamente respaldada por el único análisis de datación por C[14] que no ha sido realizado por nosotros, aunque ya hemos comentado que es un dato que hay que tomar con cautela. Así pues, todo lo dicho hasta ahora volvería a insistir en las líneas que ya pusiera de manifiesto uno de nosotros[45], es decir, que nos encontramos ante un asentamiento y una necrópolis de impronta mozárabe que de no ser por los rituales funerarios observados, hubiera podido ser identificada, a partir únicamente de un análisis de prospección superficial, como una alquería de primera época islámica. Y ello a pesar de no existir asociación con campos de cultivo irrigados, por lo que cabría atribuir, al menos teóricamente y a falta de datos empíricos que permitan mantenerlo con mayor seguridad, una importancia económica destacable a la producción cerealista de secano, al aprovechamiento del *saltus* y a la explotación de los animales, tanto domésticos como salvajes a través de la práctica venatoria.

La presencia mozárabe en la ciudad de Granada y su territorio es aún numerosa a principios del siglo XII, cuando Alfonso I «El Batallador» realiza una expedición entre 1125 y 1126 en tierras de Levante y Andalucía. Junto a un grupo de 4000 caballeros, el Rey de Aragón marcha en ayuda de los mozárabes de Granada que le habían llamado para ofrecerle su apoyo y rebelarse en contra de esta ciudad, pieza clave de todo el sistema administrativo almorávide en al-Andalus. Sin embargo, tuvo que renunciar a su primero objetivo y dirigirse hacia Córdoba pasando por Cabra, Luque y Baena, atravesando muy posiblemente la comarca de los Montes Occidentales de Granada. Un gran número de mozárabes le siguieron, siendo declarados hombres libres y recibiendo privilegios y ventajas fiscales y económicas para repoblar las tierras recién conquistadas durante dicha expedición y que en buena medida habían quedado deshabitadas[46].

Existen otros estudios en Andalucía sobre necrópolis rupestres con sepulturas de forma antropomorfa que apuntan en la misma dirección, atribuyéndoles una asociación cultural mozárabe. Es el caso de la necrópolis de las Mesas de Villaverde en Málaga[47], donde la proximidad al centro de Bobastro fue razón suficiente para adscribirla a la misma época a caballo entre los siglos IX y X.

Otra característica que resulta de interés es la vinculación con yacimientos de épocas anteriores. La reutilización o utilización continuada de monumentos prehistóricos durante la Antigüedad y la Edad Media en el sur de la Península Ibérica es un fenómeno bien conocido[48]. En nuestro caso, la presencia de un dolmen prehistórico en la proximidad de la necrópolis altomedieval podría indicar una pervivencia del

---

45 Luca Mattei, «Formas de ocupación rural…», art. cit., pág. 152.

46 Jacinto Bosch Vilá, *Los Almorávides*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1998, págs. 233-236.

47 Julián Ramos Fernández, «La necrópolis medieval de las Mesas de Villaverde. El Chorro (Málaga)», *Mainake,* 2-3 (1980-1981), págs. 168-176.

48 Leonardo García Sanjuán, «Muerte, tiempo, memoria. Los megalitos como memoriales culturales», *Patrimonio Megalítico. PH 67 Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Sevilla, 2008, págs. 34-45.

espacio funerario en el tiempo, como si la ritualidad se estructurase a través de la construcción de las relaciones con lo sobrenatural, los ancestros y el pasado en la línea de los planteamientos propuestos por John Moreland[49]. En Granada existe otro caso como es la necrópolis de Martilla en el territorio de Loja[50]. Análisis realizados en otras zonas europeas han puesto de manifiesto la relación de proximidad que existe entre algunas necrópolis altomedievales y espacios de enterramiento y habitación de época prehistórica. Iñaki Martin Viso, que también centró su atención sobre esta tema, llega a afirmar que «esta situación estaría en relación con la permanencia de algún tipo de simbolismo en el paisaje, normalmente de carácter prestigioso, que se centraría en tales puntos»[51].

Esperamos con este trabajo haber colocado las primeras piedras para conocer con más detalle el mundo de las necrópolis rupestres con sepulturas de forma antropomorfa en la provincia de Granada, siendo conscientes como somos de que aún queda mucho por investigar.



[49] John Moreland, «Lo maravilloso y lo mundano en la arqueología medieval», en Miguel Jiménez Puertas y Guillermo García-Contreras Ruiz (eds.), *Paisajes históricos y arqueología medieval*, Alhulia, Salobreña, 2011, págs. 15-44.

[50] Miguel Jiménez Puertas, Luca Mattei y Ana Ruiz Jiménez, «Rituales y espacios funerarios…», art. cit., pág. 161.

[51] Iñaki Martín Viso, «Enterramientos, memoria social y paisaje en la alta edad media: propuestas para un análisis de las tumbas excavadas en roca en el centro-oeste de la península ibérica», *Zephyrus*, LXIX (2012), págs. 165-187.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 33-51 ISSN: 2253-9263

Porticate, alquería altomedieval y centro siderúrgico en la Sierra de las Nieves (Málaga)

Francisco Marmolejo Cantos / Diego J. Sánchez Guerra

Asociación Arqueológica de Coín

arqueologiacoin@gmail.com / diegosanchezguerra@gmail.com

Recibido: 19 Diciembre 2013 · Revisado: 4 Febrero 2014 · Aceptado: 12 Abril 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

Porticate es el despoblado altomedieval de mayores dimensiones de toda la comarca de la Sierra de las Nieves y el mayor centro siderúrgico que conozcamos en el estado actual de la investigación, sin desmerecer la rentabilidad económica de sus espacios irrigados. Es un yacimiento especial para estudiar la producción de los bienes de intercambio y sus canales de distribución, el control de los medios de producción o del consumo y el grado de interacción socioeconómica para esta época. Nosotros intentaremos aproximarnos a esa realidad apenas estudiada, a la espera de que futuras actuaciones arqueológicas dispongan de planteamientos previos para elaborar sus hipótesis.

Palabras clave: alquería, ferrerías, hierro, Emirato, Yunquera, al-Andalus.

ABSTRACT

Porticate is the early medieval settlement largest in the local region of Sierra de las Nieves and the most important makers of iron we know in the present state of research, without diminishing the profitability of their irrigated crops. It´s a special site to study the production of goods for exchange and its distribution channels, the control of production or consumption and the degree of economic and social interaction for its time. We try to examine that reality just studied, awaiting future archaeological interventions will have previous approaches to develop their hypotheses.

Keywords: *Medieval town, forges, iron, Emirate, Yunquera, al-Andalus.*

1. INTRODUCCIÓN

No lejos del actual municipio de Yunquera, a pocos pasos del Parque Natural de la Sierra de las Nieves, pasan desapercibidos los restos de la antigua y desaparecida alquería de Porticate, a buen seguro una de las de mayor riqueza e importancia económica en la provincia de Málaga.

Porticate es una población de ribera situada en la cabecera de Río Grande, por encima de la zona inundable. Su emplazamiento quizá haya que relacionarlo con la accesibilidad al mineral de hierro y la disponibilidad de agua y bosques para mantener la actividad de sus ferrerías. Se sitúa en el contacto de las dolomías con los esquistos, más concretamente en la margen izquierda del arroyo de Zarzalones, por encima de un manantial que desagua en dos albercas y del que parten diversas acequias para regar huertos y tableros de frutales.

El núcleo de residencia se extiende por toda la ladera desde el manantial hasta su meseta superior, a lo que debemos añadir la existencia de varios sectores o barrios con agrupaciones de viviendas por todo su extrarradio, siendo de especial interés la existencia de un arrabal de artesanos situado en su extremo O. La explotación del hierro debió ser el principal recurso económico de la alquería en época altoandalusí, y de ello se desprende su prosperidad demográfica y su probable interés estratégico. De partida, cabe presumir mano de obra especializada en las distintas fases de producción, desde la extracción y reducción del mineral hasta la transformación y distribución de las manufacturas.



Lámina 1. *Vista panorámica de la alquería, paisaje de albarradillas en piedra seca*

En nuestros días la zona de residencia se presenta cubierta de olivos y almendros, ocupando una superficie roturada para la puesta en viñedo. El caserío se encontraba resguardado de los vientos de componente N-NO y, por ende, de los humos provenientes de los hornos. De esta manera, sus laderas orientadas a la solana quedarían únicamente expuestas a los vientos húmedos y templados procedentes del S-SE, cuya fuerza y dirección se tuvo en cuenta, no sólo para evitar los humos, sino también para cebar los hornos y aumentar la temperatura.

El registro arqueológico se puede datar fundamentalmente en época emiral, con buena presencia de cerámica modelada a mano y torneta, decoración a base de cordones digitados y escasos melados en la parte alta, correspondientes al periodo califal, prueba evidente de la circulación de estos bienes en el mercado.

Se diferencia del resto de alquerías altomedievales no sólo por la extraordinaria extensión y concentración de material arqueológico, sino además por no apreciarse dependencia alguna, ante la diversidad de recursos. Río Grande vertebra el territorio desde Porticate hasta Casapalma con sus muchas alquerías de la margen derecha[1]. Si nos atenemos a los yacimientos de fase única para el periodo altomedieval, desechando aquellos de reocupación y ocupación continuada, no hay inconveniente en presentar Porticate como la alquería de mayor entidad e importancia económica en la zona. En tal sentido, uno de los rasgos urbanos más llamativos, como decíamos, es su gran arrabal de ferrerías y posibles herrerías ocupando el sector SO, separado del área de residencia y de los cultivos irrigados de vertiente.



Lámina 2. *Ilustración de minero musulmán provisto con pico. Universidad de Edimburgo, Reino Unido*

[1] Antonio Ordóñez Frías y Francisco Marmolejo Cantos, «Hallazgo de importante alquería bajomedieval en término municipal de Guaro - Málaga», *Arqueologiamedieval*, núm. 130 (2011). http://www.arqueologiamedieval.com/articulos/130/hallazgo-de-una-importante-alqueria-bajomedieval-en-termino-municipal-de-guaro-malaga

Las primeras grafías conocidas recogen el enclave como Porticaty y Porticate. Así figura indistintamente en la documentación de los siglos XVI y XVII, mencionándose en cartografía histórica como Porticali. Sabemos que el yunquerano Nicolás Cabrillana intentó su identificación con el *ḥiṣn* de *Burtiqāṭ*[2], propuesta que no encuentra inconveniente para su evolución fonética, ni tampoco con su cultura material, aunque sí con su condición de alquería abierta a media ladera, y no de fortaleza. De lo que no tenemos duda es que, por entonces, el término de Yunquera era prolijo en toponimia romance: prueba de ello es Porticate, Polpit, Partinas, Plano, Pereila, además de *ḥiṣn* Unkayra, Fontanillas, Xubar o Arcas[3].

Sería aventurado afirmar que el cercano *ḥiṣn* de Yunquera, en caso de existir para época altomedieval, tuviera el papel de vigilar los accesos al mineral o al producto, o bien controlara la fiscalidad sobre la minería o el tráfico de mercancías. De partida, en la Sierra de las Nieves abundan los pequeños castillos de poblamiento, de lenta y pausada islamización, lo cual dificulta apreciar esta función. Situación distinta será cuando logre afianzarse en la zona el estado omeya andalusí. No conocemos los niveles inferiores del municipio moderno, únicamente sabemos que alcanza su mayor esplendor durante el periodo nazarí, consecuencia de los flujos migratorios hacia la vertiente hidrográfica de Río Grande, por el retroceso de la frontera, más concretamente ante el repentino abandono de las alquerías del valle del Turón cuando la zona se militariza.

En el estado actual de la investigación, pese a su importancia, la alquería de Porticate se encuentra sin catalogar e inédita en términos arqueológicos. Nicolás Cabrillana Ciézar llegó a documentar el despoblado a través de noticias históricas, sin conocer el lugar concreto en el que se emplazaba el yacimiento. Así lo expresaba en su libro, donde apuntaba que «en los casos de los despoblados de Porticate y Pereila, cuyos habitantes debían de vivir en las cuevas cercanas, apenas han quedado restos arqueológicos»[4]. El hecho de ubicar el hábitat en cuevas es clara evidencia de que Cabrillana nunca conoció la ubicación del despoblado, situado a media ladera, ni tampoco el volumen de material arqueológico, uno de los mayores de toda la comarca.

---

[2] Nicolás Cabrillana Ciézar, *Moriscos y cristianos en Yunquera*, Málaga, 1994, pág. 20.

[3] Virgilio Martínez Enamorado, «Dos fortalezas andalusíes de la algarbía malagueña en la Nufadat al-Yirab de Ibn al-Jatib: Tolox y Yunquera», Aynadamar I (2002), Cádiz, págs. 315-329. Consúltese igualmente Juan. A. Chavarría Vargas, *Contribución al estudio de la toponimia latino mozárabe de la Axarquía malagueña*, CEDMA, Málaga, 1997.

[4] Nicolás Cabrillana Ciézar, *Moriscos y cristianos…, op. cit.*, pág. 22. Véase igualmente del mismo autor, *El problema de la tierra de Málaga: pueblos desaparecidos*, Obra Socio Cultural de Unicaja, Málaga, 1993, págs. 55 y 56; aquí le agradece a Rafael Puertas Tricas la información de su ubicación hipotética en cuevas.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 33-51



Lámina 3. *Ruinas de cortijuelo; sector nivelado para hábitat*

La distribución espacial del poblamiento rural en la zona ha sido dedicación de Carlos Gozalbes Cravioto, con una extensa bibliografía sobre asentamientos y fortificaciones romanas y medievales[5]. En esta línea de trabajo, inmejorables resultados se han obtenido con el Proyecto General de Investigación sobre Río Grande del Área de Prehistoria de la Universidad de Málaga[6].

[5] Carlos Gozalbes Cravioto, *Las vías romanas de Málaga*, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Madrid, 1987. En lo tocante al periodo prehistórico consúltese Juan R. García Carretero, «Materiales neolíticos de la surgencia de Zarzalones (Yunquera, Málaga)», *Andalucía Subterránea*, 12, (1996), págs. 41-48.

[6] Juan Fernández Ruiz y José E. Márquez Romero, «Territorio y poblamiento humano en el río Grande», *Baética* núm. 23 (2001), págs. 263-294. Véase también Juan González Martín, «Aproximación a la investigación arqueológica de los yacimientos medievales del término municipal de Coín», en *Guadalhórcete, al Sur de al-Andalus*, 2007, págs. 179-191.

Gráfico 1. *Situación geográfica y poblamiento rural medieval en Río Grande.*
1- Alquería de Porticate, 2- Alquería de Murta, 3- Yunquera, 4- Alquería de Jorox, 5- Alquería de Los Valles, 6- El Moralejo, 7-Alozaina, 8- El Albar, 9- Los Villares de Tolox, 10- Tolox, 11- Castillejo de la Teja (Hisn al-Menqueire), 12- Alquería de Gaimón, 13- Alquería del Molinillo, 14-Istán, 15- Alquería de Río Grande (Guaro), 16- Castillejo de Ardite, 17- Alquería del Cortijo de Tomás, 18- Guaro, 19- Alquería de Los Llanos del Concejo, 20- Monda, 21- Alquería de Los Padules, 22- Cerro del Aljibe (Focairit), 23- Los Villares de Algane, 24- Alquería de La Torrecilla, 25- Coín (Dakwan), 26- Necrópolis de Zayaga, 27- Castillo de Benamaquís, 28- Torre alquería de Pereila, 29- Castillejo de las Cañas (Hisn al-Cocaybit), 30- Castillejo de Chilla, 31- Alquería de La Fuente, 32- Torre alquería de Hubrique, 33- Castillo de Fahala, 34- Alhaurín el Grande, 35- Alquería de Ardalejos, 36- Alquería del camino del Quinto, 37- Asentamiento de Piñón, 38- Torre alquería de Casapalma

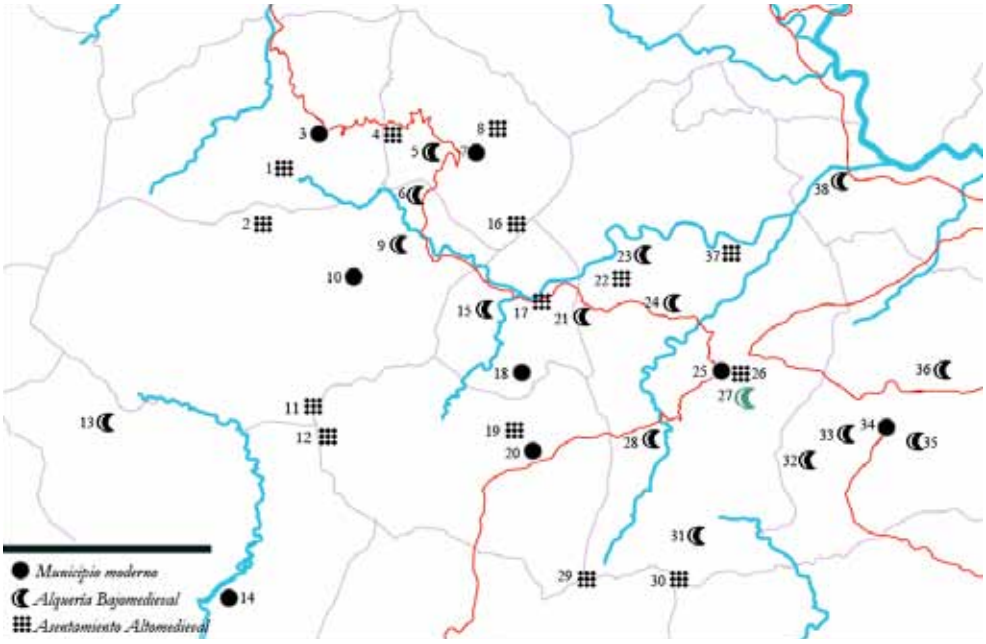

La explotación del hierro en al-Andalus ha ocupado a diversos autores desde que en 1929 viera la luz el trabajo de Antonio Carbonell sobre «la minería y la metalurgia entre los musulmanes en España»[7]. Las aportaciones no han sido ajenas al vacío historiográfico y al desconocimiento generalizado en este campo. Ni siquiera tenemos claro el régimen jurídico de propiedad y tenencia de estas explotaciones para época tardoantigua y altomedieval: si estuvieron en manos privadas o comunales o fueron explotadas directamente por el Estado. En los últimos años se han publicado los traba-

[7] Antonio Carbonell, «La minería y la metalurgia entre los musulmanes en España», *Boletín de la Real Academia de ciencias de Córdoba*, XXV (1929), págs. 179-217.

jos de Maryelle Bertrand[8], Joaquín Vallvé[9], Patrice Cressier[10] o André Bazzana[11], todos autores de reconocido prestigio en esta disciplina. En esta dirección vienen avanzando, entre otros investigadores, Julián M. Ortega[12], Rafael Jiménez-Camino, José Suárez Padilla, José M. Tomasetti Guerra y Juan Aurelio Pérez Macías[13].

2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

Porticate se asienta a media ladera, a unos 640 metros de altitud, aprovechando una de las faldas de la Sierra de las Nieves y dominando el valle de Río Grande, río que nace aguas abajo en la famosa surgencia de Zarzalones. Se localiza al O del municipio de Yunquera, a pocos kilómetros del casco urbano, precisamente entre los límites de la tierra de Málaga y la serranía de Ronda.

Se accede por un carril forestal que parte de la localidad y serpentea a ratos escoltado por grandes eucaliptos, dejándonos ver los bellos paisajes de la Reserva de la Biosfera y del Parque Natural. Sobresale aquí un pequeño santuario de aires populares albergando en su interior a la virgen del Carmen, patrona de los jornaleros de la mar, extraña en estas tierras tan alejadas de la costa. La construcción de la ermita en el s. XVIII, junto a las instalaciones anexas y, sobre todo, los movimientos de tierra para acondicionar los cultivos, han ocasionado graves daños al yacimiento arqueológico y su entorno. Incluso en tiempos recientes, el terreno se ha allanado con medios mecánicos para la celebración de romerías; aunque finalmente éstas se han trasladado a un lugar cercano al municipio por razones de seguridad, para evitar situaciones de riesgo que pudieran afectar la integridad y conservación del Parque Natural.

---

[8] Maryelle Bertrand, José R. Sánchez Viciana, y José F. Zubiaur Marcos, «Mines et metallurgies médiévales de la Sierra Nevada (región de Guadix, prov. De Grenade). Premières donées», en *Actas de las I Jornadas sobre minería y tecnología en la Edad Media peninsular (León, sept. 1995)*, Fundación Hullera Vasco-Leonesa, León, 1996, págs. 180-197.

[9] Joaquín Vallvé Bermejo, «La minería en al-Andalus», en *Actas de las I Jornadas sobre minería…, op. cit.,* págs. 56-64.

[10] Patrice Cressier, «Observaciones sobre fortificación y minería en la Almería islámica», en Antonio Malpica (ed.), *Castillos y territorio en al-Andalus*, Granada, 1998, págs. 470-476.

[11] André Bazzana y Norbert Trauth, «Minéralurgie et métallurgie à Saltés et dans son arrière-pays (Huelva): les technologies médiévales à la lumière des fouilles de la ville islamique» en Alberto Canto García y Patrice Cressier (eds.), *Minas y metalurgia en al-Andalus y Magreb occidental*, Collection de la Casa de Velázquez (102), Madrid, 2008, págs. 209-244.

[12] Julián M. Ortega Ortega, «Consideraciones sobre la explotación del hierro en Sierra Menera (Teruel) durante época andalusí», en Alberto Canto García y Patrice Cressier (eds.), *Minas y metalurgia…, op. cit.,* págs. 95-122.

[13] Rafael Jiménez-Camino, José Suárez Padilla *et alii*, «Herrerías en la Algeciras Omeya», en Juan A. Pérez Macías y Juan L. Carriazo Rubio (eds.), *Estudios de minería medieval en Andalucía*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva, 2010, págs. 63-98.



Lámina 4. *Vista panorámica del santuario de Porticate*



Lámina 5. *Contacto visual con alquerías y castillos del entorno*

Se dan condiciones inmejorables para el desarrollo de actividades agrícolas con cultivos de secano (por encima de la línea de rigidez crecen, en bancales de piedra trabados a hueso, olivos, alguna higuera y pocos almendros) y de regadío (por debajo de

la línea de rigidez, se aprecian naranjos, aguacates, maíz y gran diversidad de especies hortícolas). Cultivos arbóreos de secano y tierras de labor conviven aquí con espacios serranos, donde proliferan castañares, pinares y algunos pinsapares a lo lejos, al cobijo de las bellas formaciones geológicas que nos regalan las sierras calizas.

Desde este punto y los cerros aledaños se divisan algunos enclaves arqueológicos de cierta importancia, con los que presumimos algún tipo de interacción socioeconómica: los castillejos de los cerros de Ardite y del Aljibe, en término de Coín, además de las fortalezas de Monda y Cártama, sin perder de vista los *ḥuṣūn* en altura de las sierras litorales, desde el glacis de la sierra de Mijas hasta la bahía de Málaga.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Las dimensiones del yacimiento son espectaculares para la época que tratamos. Desde luego no existe en la Sierra de las Nieves ninguno de tales características para este periodo histórico, ni que de lejos se le asemeje. Con toda razón, la ordenación productiva del medio físico depende aquí exclusivamente del sustrato litológico y la disponibilidad de recursos hídricos. El principal rasgo a destacar es la inmediatez del hábitat con respecto a los diversos espacios productivos: terrazas de cultivo, ferrerías, minas y bosques. En esta línea de trabajo, antes de entrar en otros aspectos, pasaremos a describir las características esenciales de los diversos sectores.

Gráfico 2. *Delimitación del yacimiento y ordenación productiva*

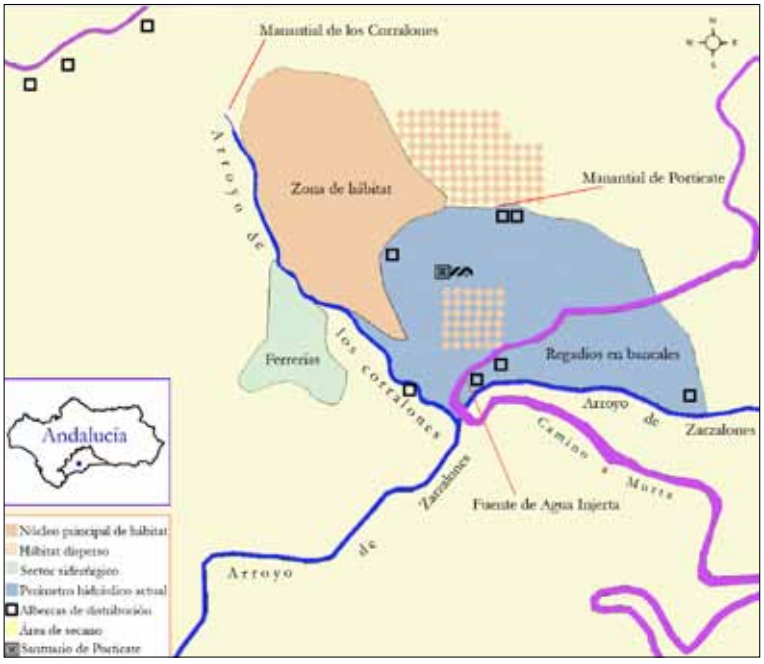

3.1. Zona de hábitat

El núcleo principal de viviendas se alzaba sobre un cerro tras el manantial y la ermita de Porticate, inmediato a un pequeño cauce fluvial que se dispone al Oeste. Hoy se muestra cubierto de olivos, con albarradillas en piedra seca, hasta alcanzar su cota máxima, allí se halla una antigua construcción en ruinas que amortiza como piedra gorronera de una de sus puertas lo que parece la piedra de un molino de harina (de un mastrén).

El material cerámico se dispersa con mayor densidad por el sustrato de naturaleza dolomítica, predominando las piezas bizcochadas carentes de vedrío, muchas modeladas a mano y torno lento. Los conjuntos identificados confirman que el núcleo fundacional tiene continuidad desde época emiral hasta el califato, pese a contar con escasas muestras de la serie ataifor. La ausencia de cerámicas vidriadas es un dato que debemos manejar con cautela en nuestro ámbito de estudio. Sabemos que aparecen hacia la segunda mitad del siglo IX en ambientes urbanos islamizados de nuestra provincia. Sin embargo no somos partidarios de extrapolar este enunciado a contextos rurales aislados geográficamente; mucho menos a esta comarca serrana, donde hasta la fecha no existen intervenciones arqueológicas.

Los tipos más habituales que pueden reconocerse son las cazuelas de paredes rectas y las tinajas con cordones digitados bajo el borde. Los fragmentos apenas presentan decoración, el de mayor interés es un amorfo con decoración incisa a base de puntos y zig-zags recorriendo el borde de la pieza, sin que conozcamos paralelos con este motivo. Nos parece significativo el gran número de tejas digitadas con meandros, a propósito de establecer relaciones con la alquería vecina de Murta (Tolox), donde también es frecuente este motivo decorativo, aunque allí, en gran porcentaje, coexiste con los vidriados islámicos.

Sólo restaría indicar que el material constructivo y los conjuntos cerámicos descritos aparecen también por la zona de huertas situada bajo la ermita, incluso en los cerros aledaños, sin embargo la mayor extensión y concentración se circunscribe a este espacio.

3.2. Zona de trabajo del metal

Se localiza en el cerro contiguo al descrito, inmediato al arroyo de los Corralones, sin llegar a invadir los cultivos irrigados de vertiente. Ocupa un olivar de sustrato pizarroso que reposa en bancales de piedra seca, donde los castaños se van abriendo paso hasta dominar la cima. De partida, destacamos el volumen y la diversidad de las escorias, sin esquivar su situación inmediata al espacio de residencia, a modo de arrabal.

Son frecuentes las escorias de sangrado, asociadas a la reducción del mineral, entremezcladas con las esponjas férricas y las escorias de forja, entre abundante material cerámico y constructivo, lo cual ayuda a precisar las fases de explotación metalúrgica y anima a fundamentar la permanencia de los hornos para época altomedieval.

3.3. Zona de huertas

Bajo el núcleo de hábitat se descubre un espacio irrigado de grandes proporciones, vinculado a manantial y regulado por albercas. Son tierras aptas para el regadío en bancales; de acusado contraste con la densa masa de pinar que envuelve el territorio. El principal punto de descarga se encuentra en el manantial de Porticate, sin embargo por encima se advierte otra surgencia de gran caudal, en el nacimiento del arroyo de los Corralones. Las aguas de ambas son conducidas y distribuidas con acequias formando sistemas independientes, hasta confluir en la fuente de Agua Injerta, desde allí todas juntas riegan las últimas terrazas de cultivo antes de desaguar en el arroyo de Zarzalones.

4. MINAS, FERRERÍAS Y HERRERÍAS

Sobre la zona que tratamos, sabemos que el volumen de circulación de objetos metálicos es bajo para la primera etapa islámica, por lo cual deducimos que la demanda debió ser escasa y que los objetos tardarían en ser desechados. De esto podemos inferir que no se dió un sistema competitivo y por consiguiente no existieron muchos centros de producción. En la zona conocemos otras alquerías altomedievales con presencia de escoria de hierro y hornos de reducción, pero a buen seguro no van más allá de una producción de subsistencia, sin que quepa apreciar talleres de artesanos especializados.

Los grandes centros de consumo se debieron ubicar en las urbes y sabemos que éstas entran en decadencia. Los bienes de prestigio ya no se fabrican con metales preciados, ahora pasan a fabricarse con hierro, y la producción tiende a cubrir las necesidades de abastecimiento local. En este contexto histórico, en el que se generaliza precisamente la producción siderúrgica, es donde debemos obtener respuestas para nuestra alquería.

Durante la *fitna* de Ibn Ḥafṣūn la demanda de hierro para su aplicación militar debió ejercer presión sobre el aparato productivo. Cabría esperar un control de la producción, de sus medios o de sus excedentes, a la vez que una sobreexplotación de recursos para mantener el nivel productivo, más concretamente del mineral, presumiéndose además la deforestación de los bosques inmediatos para alimentar los hornos.

Sabemos que la abundancia de escorias no es prueba de especialización artesanal y no lo tenemos por un indicio fiable de ello[14]. Habrá de tenerse en cuenta el tiempo de explotación, dato fundamental, que aquí conocemos por contar con buena presencia de cerámica altomedieval, sin que se observe la generalización de los vidriados.

---

[14] Juan A. Barceló, «¿Podemos describir arqueológicamente las formas de interacción social? Conflictos entre el método y la técnica», en José M. Martín Ruiz, Juan A. Martín Ruiz y Pedro J. Sánchez Bandera, (eds.), *Arqueología a la carta, relaciones entre teoría y método en la práctica arqueológica*, Diputación Provincial, Málaga, 1998, págs. 61-97.

Igualmente será determinante la disponibilidad de trabajadores para las diversas actividades de producción, que no son pocas, desde la elaboración de carbón y la extracción de mineral, hasta su transporte, reducción en hornos, elaboración de artefactos y distribución. En tal sentido no cabe duda de la integración plena de los habitantes de Porticate en estas actividades productivas y de sus repercusiones socioeconómicas.



Lámina 6. *Vista panorámica del arrabal de artesanos*

Creemos que la alquería reúne condiciones especiales para acaparar todas las fases de producción, de tal manera que, damos por hecho, el producto debió salir manufacturado para su uso, distribución y venta. En otras palabras, es posible localizar aquí la zona de extracción del mineral, los hornos para su reducción y los talleres especializados para su transformación.

Debemos tener presente que nuestra alquería se encuentra en el contacto de las dolomías masivas con los micasquistos y poco más al N con los mármoles dolomíticos. La procedencia del mineral susceptible de explotación cabe encontrarla en la mineralización de las rocas carbonatadas, siendo muy posible que la zona extractiva fuera a cielo abierto, aprovechando la materia prima asociada a las dolomías que afloran en superficie, así lo creemos, en tanto ignoramos la existencia de pozos verticales o galerías horizontales.

Es notable también la facilidad de acceso a los grandes y espesos bosques para la obtención de carbón vegetal, conservándose hasta hoy magníficos reductos de encinas, castaños, sauces, alcornoques, quejigos y pinsapos.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 33-51

Los hornos se encuentran en la margen derecha del arroyo que separa la alquería de su arrabal, prácticamente a pie de mina, y dichas instalaciones son estables y permanentes. No es posible que se usara la energía hidráulica de dicho arroyo para accionar el mazo, pues las escorias también están muy presentes por toda la ladera, por encima del cauce, aunque curiosamente siempre en las vertientes que caen próximas al arroyo, desapareciendo a medida que nos distanciamos de éste. Dicho esto, carece de sentido que la escoria enfriada se trasportara y amontonara lejos de los hornos, mucho menos que se hiciera subir ladera arriba.

Queda clara la necesidad de este curso de agua para el lavado del mineral, los procesos de concentración, de enfriamiento, etc.[15]. Igual de interesante es la aparición del alfinde (acero indio), técnica de trabajo del hierro documentada en el s. x y procedente de Oriente, consistente en acerar la superficie de una pieza mediante el martilleo y la sucesión de cambios de enfriamiento y calentamiento[16], lo cual debió suponer toda una innovación en las técnicas de producción empleadas hasta entonces por la población indígena.

Ciertamente complicado se presenta averiguar si existieron talleres de herreros para manufacturar esos lingotes, sin duda, en lo que pudo ser el barrio destinado a espacio artesanal. Nosotros *a priori* pensamos que se dio la cadena operativa completa. Lo presumimos por la facilidad de acceso a las fuentes de materias primas (mineral y carbón vegetal), por su emplazamiento en uno de los arrabales inmediatos a la extensa alquería, por la disponibilidad de trabajadores y por la elevada cantidad y diversidad de escoriales, activos únicamente para época altomedieval.

Los caminos abiertos en torno a la alquería bien pueden ser herederos de los canales de distribución del mineral manufacturado. La dura geomorfología en las sierras Cabrilla, Prieta, del Pinar y de las Nieves mantiene invariable las vías que se dirigen a esos pasos naturales de tránsito obligado. Por el puerto de Xanón hacia la alquería de Murta (Tolox); por el puerto de las Abejas, dirección Ronda, hacia las alquerías de Pereila y *Coheyta*[17], y los castillejos que orbitan sobre el pico Cabrilla; por el puerto de los Almogávares se accedía a Casarabonela y la vega media del Turón[18];

---

[15] Julián M. Ortega Ortega, «Consideraciones sobre la explotación…», art. cit., pág. 100. Véase también Juan A. Pérez Macías, «La producción metalúrgica en el suroeste de al-Andalus», en Alberto Canto García y Patrice Cressier (eds.), *Minas y metalurgia…, op. cit.,* págs. 179-208.

[16] José M. Martín Civantos, «Alquife, un castillo con vocación minera en el Zenete (Granada)», *Arqueología y Territorio Medieval*, núm. 8 (2001), págs. 325-345.

[17] Archivo Cabildo Catedral de Málaga [ACCM], Leg. 56, cuadrante 38, o bien consúltese Archivo Municipal de Málaga [AMM], Libro de Actas Capitulares, vol. 1, fols. 99 y ss. Véase José E. López de Coca Castañer, *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Granada, 1975, pág. 547. Sin embargo N. Cabrillana lee *Çofrira.*

[18] Carlos Gozalbes Cravioto, «Una moneda inédita hallada en la alquería medieval de Fuente Cherino (El Burgo)», *Turóbriga*, 7 (2003), págs. 33-36. Véase del mismo autor, «Un curioso amuleto medieval de Las Torrecillas (El Burgo)», *Turóbriga*, 9 (2005), págs. 97-99; «El Puente sobre el Turón en el Burgo», *Turóbriga*, 12 (2008), El Burgo. De especial interés consúltese Carlos Gozalbes Cravioto y José A. Ayala

por la encrucijada del Saucillo, a la alquería de Lifa, Froncaire y la sierra nevada de Tolox[19]; y por el paso de Pisano, hacia las alquerías de Jorox, Los Valles[20] y El Albar[21], en término de Alozaina.

La diversidad de actividades para producir hierro requiere aparentemente cierta especialización hasta su transformación en lingotes o utensilios. Cabe esperar que la producción en Porticate cubriera con creces la demanda local, más allá del propio abastecimiento de su población, pese a contar con bastantes individuos. Esto lleva a replantear nuevamente una cuestión fundamental: saber si son artesanos especializados (fundidores y herreros) que trabajan a tiempo completo e intercambian sus productos con los campesinos o realmente son campesinos que complementan sus tareas en el campo con estas labores: reparando y fabricando sus propios aperos de labranza y demás útiles domésticos.

Es probable que existieran varios centros compitiendo por el mismo mercado, aunque arqueológicamente todavía no se hayan detectado sobre el terreno. Vestigios de aquellos centros productivos se conservan en el topónimo romance *Ferreyra*, que lo encontramos como pago en el repartimiento de Tolox[22], así como posiblemente, y con las debidas reservas, en la *Ferradura* citada en el deslinde entre Casarabonela y El Burgo del s. XV[23], que hoy identificamos con el Cortijo de la Herradura.

En nuestro ámbito de estudio, por lo que se observa, la escoria férrica suele aparecer en asentamientos de altura de época andalusí, más concretamente se evidencia en *ḥuṣūn* caracterizados por peridotitas, y con menor frecuencia en las alquería. Así la encontramos en Los Valles (Alozaina), cerrillo Poleo y Gaimón (Monda)[24]. No sería prematuro afirmar que por entonces existía tecnología para obtener hierro de la magnetita asociada a las peridotitas, aunque nuestro paisano Bernardo Pérez de Varga, coineño de raíces mondeñas[25], en su pionero tratado *De Re Metallica* de 1569,

---

Ruiz, «Un tesorillo de monedas de época califal en el valle del Turón (El Burgo, Málaga)», *Turóbriga*, 8 (2004), págs. 76-89.

19 Diego J. Sánchez Guerra, *Sierra de las Nieves desconocida. Historia, patrimonio y cultura*. Monda, 2013. Inédito.

20 Francisco Marmolejo Cantos y Antonio Ordóñez Frías, «La alquería de Los Valles (Alozaina - Málaga). Trabajo y hábitat durante el Medievo», *Revista Medieval*, 47 (2013), págs. 88-95.

21 Rafael Puertas Tricas, *Un asentamiento mozárabe en la zona de Alozaina*, Caja de Ahorros, Málaga, 1982.

22 Archivo Histórico Provincial de Granada [AHPG], Libro de Población del antiguo Reino de Granada núm. 6.800, repartimiento de Tolox, año 1572, fols. 80 v., 110 v.º, 157 v.º, 161, 168, 220, 220 v.º, 274 v.º, 344 v.º, 366 v.º, 418 v.º

23 José E. López de Coca Castañer, *La tierra de Málaga…, op. cit.*, pág. 548.

24 Francisco Marmolejo Cantos y Diego J. Sánchez Guerra, «La fortaleza de la Teja y la alquería de Gaimón. Un *ḥiṣn* con alquería en los confines de Monda y Tolox», *Arqueologíamedieval*, 139 (2013). http://www.arqueologiamedieval.com/articulos/139/la-fortaleza-de-la-teja-y-la-alqueria-de-gaimon-un-hisn-con-alqueria-en-los-confines-de-monda-y-tolox

25 Archivo Fundación García Agüera [AFGA], Manuscrito inédito de José Moreno Maldonado, ca. 1901.

nos indica que «la piedra Yman no vale nada», pues no se funde en el fuego[26]. De aquí podemos deducir que los hornos de su época no alcanzaban altas temperaturas.

En lo tocante a los asentamientos de fase única para la Baja Edad Media, pese a estar situados a media ladera, no suelen presentar grandes acumulaciones de escoria; sin duda su riqueza estriba en los cultivos que cubren las terrazas fluviales del Cuaternario, así como en los manantiales que surgen al contacto de las rocas carbonatadas con los esquistos.

5. CULTIVOS IRRIGADOS Y APROVECHAMIENTOS

Los regadíos se prodigan en bancales o tableros desde el manantial de Porticate hasta la orilla izquierda de Río Grande, que presenta aquí una geomorfología fluvial encajada en barrancos. Se evidencia en su espacio irrigado un alto grado de suficiencia económica difícil de observar en otras alquerías altomedievales de la zona; únicamente aquí es posible advertir con claridad un excedente agrícola, más allá de la subsistencia de sus pobladores. Dato de difícil explicación en la mayoría de los asentamientos altomedievales de la zona, por el escaso apego a los recursos hídricos, bajo contadas excepciones en las alquerías de Jorox (Alozaina) y Cortijo de Tomás (Guaro).



Lámina 7. *Surgencia de Zarzalones, origen de Río Grande*

[26] Rafael Jiménez-Camino, José Suárez Padilla *et alii*, «Herrerías en la Algeciras…», art. cit., págs. 63-98.

Nuestro despoblado se encuentra abastecido por las gélidas aguas del arroyo de Zarzalones, origen de Río Grande, y muy especialmente por dos manantiales muy próximos a la zona de hábitat. Hoy quedan estrechos huertos con vestigios de aquel policultivo que evitaría la importación de productos de primera necesidad, algo muy propio del aislamiento geográfico en todos los pueblos serranos del entorno.

El área de residencia se observa invadida por el espacio irrigado de huerta en algunos sectores, mientras que en otros fue roturada en secano para la puesta en viñedo. Es evidente la ampliación moderna del área cultivada, extendiéndose por la zona de hábitat una vez quedó abandonada. Aquí el espacio hidráulico nunca se ha llegado a abandonar; antes al contrario, se intentó expandir cuando la filoxera puso fin a la viticultura de ladera, dejando al descubierto un paisaje antropizado de albarradillas en piedra seca.

El manantial de Porticate se sitúa bajo el espacio de residencia, desaguando en dos grandes albercones y cumpliéndose sin género de duda los principios enunciados por Miquel Barceló y discípulos[27]. En el extremo opuesto, en la cabecera del arroyo que antaño separaba el caserío y las ferrerías, tiene origen otro manantial de mayor caudal, cuyas aguas son transportadas hasta otra alberca desvinculada hoy de sus funciones agrícolas. La vertiente continúa irrigada más allá del caudal de estas surgencias, sin solución de continuidad, gracias al aporte de Zarzalones, muy crecido en invierno con el tributo de sus afluentes, los arroyos de la Pasada de la Encina y del Hueco.

Porticate figura como dehesa desde el siglo XVI formando parte de los montes propios de la ciudad de Málaga. El aprovechamiento ganadero que todavía pervive y refleja la toponimia del entorno, bien puede remontarse a época bajomedieval, viéndose favorecido por la deforestación de los bosques que devoraron las ferrerías del periodo anterior.

Sobre el hacho de Porticate consta expresamente el aprovechamiento de las nieves en documentos de mediados del siglo XVII, con ocasión de la toma de posesión de los pozos y ventisqueros de Yunquera, propios de la ciudad de Málaga. Entre ellos figura el de «Porticate y sus derramaderos» cuyo producto se destinará a la fábrica del muelle de la ciudad[28].

No lejos de la alquería, en dirección Noroeste, pervive el topónimo del cerro de las Minas y las afamadas de San Eulogio, explotadas para la obtención de estaño y plomo durante la Edad Moderna[29]. Nos interesa la solución adoptada para mantener la actividad con rentabilidad en este contexto montañoso. En tanto sabemos que esta explotación quedó paralizada por el coste de transportar el mineral desde la sierra y

---

27 Miquel Barceló, Helena Kirchner y Carmen Navarro, *El agua que no duerme. Fundamentos de la arqueología hidráulica andalusí*, Sierra Nevada 95/El legado andalusí, Granada, 1996.

28 María I. Pérez de Colosía Rodríguez, «Explotación de las nieves en Yunquera», *Baetica*, 2, 2 (1979), págs. 168-204, véase pág. 191.

29 Diego J. Sánchez Guerra, *Sierra de las Nieves…, op. cit.*

así permaneció, hasta que los dueños determinaron poner dos hornos a pie de mina, alimentados con leña y carbón vegetal, obteniendo 85 barras de plomo como primer rendimiento[30].



Lámina 8. *Vista de acequia horadada en roca derivada de Zarzalones*

Decididamente nos encontramos en un espacio geológico rico y diverso, con numerosas explotaciones mineras en distintos periodos históricos. No vamos a pasar por alto que el mayor afloramiento de peridotitas del mundo se adentra sobremanera en la Sierra de las Nieves. De la riqueza mineralógica de este lugar dan cuenta numerosos estudios del s. XIX, sobresaliendo las cercanas minas de San Eulogio, que

[30] Domingo de Orueta, *Estudio geológico y petrográfico de la Serranía de Ronda*, Memorias del Instituto Geológico de España, Madrid, 1917.

proporcionaban estaño a la Real Fábrica de Hoja de Lata de Júzcar en el s. XVIII, así como las minas de hierro del Peñoncillo, en Ojén, que alimentaron durante décadas a las ferrerías de río Verde (La Concepción y El Ángel). En la actualidad, por toda la epidermis serrana, se aprecian numerosas minas abandonadas de difícil asignación cronológica, tal observamos en Jorox (Alozaina), Sotornil (Guaro) o en la Sierra de Alpujata (Monda). No son sino los últimos vestigios de la diversidad productiva que siempre caracterizó a la Sierra de las Nieves, cuyos pueblos subsistieron del carbón vegetal, la cal, el corcho, la nieve, la minería y el ganado.



Lámina 9. *Desconocidas minas próximas a la alquería de Jorox*

6. CONSIDERACIONES FINALES

De manera incomprensible esta comarca ha quedado marginada por estudiosos y especialistas, pese a su importancia geoestratégica para cualquier periodo histórico. Desde luego nuestra elección nunca fue espontanea, conocíamos el vacío historiográ-

fico en nuestro ámbito de estudio y la existencia de importantes yacimientos arqueológicos, todavía desconocidos y fuera de inventarios oficiales. En esta línea de trabajo hemos procurado sentar las bases que permitan definir la evolución del poblamiento y la organización social y económica de esta zona en época andalusí.

Las producciones cerámicas dibujan un horizonte cultural que abarca el tránsito de época emiral al califato, ello junto a otros conjuntos de tradición tardoantigua, en consonancia con la mayoría de los asentamientos detectados en su entorno. En suma, la base socioeconómica de nuestra alquería se asienta en la rica diversidad de los recursos disponibles, no sólo agricultura y minería, sino también ganadería y silvicultura.

Nuestra contribución pone el acento en la producción siderúrgica de primera etapa islámica en un contexto geográfico de lenta y pausada islamización. Cabría entender que nuestra alquería acogió la cadena operativa completa, lo presumimos por la facilidad de acceso a las fuentes de materias primas (mineral y carbón vegetal), por su emplazamiento en uno de los arrabales inmediatos al despoblado, por la disponibilidad de trabajadores y por la elevada cantidad y diversidad de escoriales, activos únicamente para época altomedieval.

Cuestión fundamental para avanzar en este campo será detectar los cambios en las técnicas extractivas y de transformación herederas de la tradición romano-visigoda, así como el grado de intervención estatal en controlar la producción, atendiendo a los diferentes periodos históricos. No tenemos la impresión de que se aprovechara la energía hidráulica del arroyo, aunque evidentemente la escoria se acumula en sus inmediaciones, tanto ladera arriba como en sus orillas, posiblemente debido a los procesos de enfriamiento y lavado.

Entre las conclusiones generales que se pueden extraer de cuanto aquí se ha expuesto, quedaría definir el papel de campesinos y labriegos en los procesos de transformación del mineral. Carecemos de datos fiables en este sentido, aunque todo hace presagiar que Porticate fue un centro de producción de bienes de intercambio, provisto con talleres de artesanos especializados para la reducción y forja del hierro.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 53-86 ISSN: 2253-9263

La frontera del reino nazarí de Granada. Origen y transformaciones de un asentamiento fronterizo a partir de las excavaciones en el castillo de Moclín (Granada)*

Alberto García Porras
Universidad de Granada
agporras@ugr.es

Recibido: 22 Enero 2013 · Revisado: 21 Febrero 2014 · Aceptado: 27 Abril 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

En el presente artículo nos ocuparemos del análisis del castillo de Moclín, uno de los más representativos de la frontera establecida entre el reino nazarí de Granada y la corona de Castilla durante la Baja Edad Media. El estudio se basa en los resultados de las últimas intervenciones arqueológicas realizadas en esta fortaleza durante los años 2010-2013. Los resultados de las excavaciones han permitido conocer el origen de este asentamiento y su evolución a lo largo de la Edad Media, así como sus transformaciones tras la conquista castellana y puede considerarse un referente para conocer el pasado histórico-arqueológico de este sector fronterizo.

Palabras clave: Arqueología Medieval, Castillos de al-Andalus, Frontera, Reino Nazarí.

ABSTRACT

The present article will deal with the analysis of the castle of Moclín, one of the most emblematic from the established frontier between the Nasrid kingdom of Granada and the Crown of Castilla during the late Middle Ages. The study is based on the results from the last archeological interven-tions realised in this fortress all along 2010-2013. The results of the excavations let us know the origin of this settlement and its evolution throughout the Middles Ages, as well as its transforma-tions after the Castilian conquest and it can be considered a worth to know historical- archeological reference of this frontier area.

Keywords: *Medieval Archeology, Castle of al-Andalus, Frontier, Nasrid Kingdom.*

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación «Los agentes locales del poder en el Reino Nazarí: impacto en la red social y capacidad de liderazgo», financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR2011-24125).

1. INTRODUCCIÓN

En muchas publicaciones dedicadas al reino nazarí, cuando se hace referencia al espacio fronterizo establecido entre éste y la Corona de Castilla, el castillo de Moclín suele aparecer ilustrando el modo en que quedó conformado este nuevo paisaje. Ciertamente el perfil y la estructura de este castillo granadino es muy elocuente y representativo acerca de cómo se ha ido creando este territorio fronterizo (Lámina 1). El castillo de Moclín (Lámina 2) ha llamado la atención de los investigadores desde antiguo y aún hoy sigue siendo objeto de estudio. Los trabajos que se han realizado en esta fortaleza han sido abordados desde muy distintas perspectivas, históricas, artísticas, antropológicas o arqueológicas. En éste último aspecto es en el que nos centraremos en las próximas páginas. Pretendemos realizar un análisis arqueológico, basándonos para ello fundamentalmente en los resultados de las últimas excavaciones arqueológicas realizadas en este castillo fronterizo, aunque no han sido las únicas que hemos llevado a cabo.

La imagen final, la que ha llegado hasta nosotros, es la más llamativa, pues es en este momento cuando se concentraron en la fortaleza el mayor número de elementos y estructuras defensivas; sin embargo, no es más que el resultado final de un proceso similar al experimentado, en diferente medida, por la mayor parte de las fortalezas fronterizas nazaríes. Desde este punto de vista más amplio también realizaremos un repaso de cómo los estudios han tratado este territorio fronterizo del reino de Granada y en concreto sus fortalezas, con el objetivo de contextualizar los datos ofrecidos por nuestro castillo.

2. LA FRONTERA DEL REINO NAZARÍ DE GRANADA Y SUS CASTILLOS

El interés por el espacio fronterizo que separó al recién constituido Reino de Granada y la Corona de Castilla, corre paralelo al que ha venido suscitando en la historiografía el estudio de este pequeño y último reino islámico peninsular.

Los trabajos de Francisco Javier Simonet y Miguel Lafuente Alcántara[1] a finales del siglo XIX ya mencionaban este amplio espacio, percibido esencialmente como escenario de pugnas, encuentros bélicos con distintos resultados, de algaradas y razzias así como de firma o establecimiento de treguas. La importancia que asumía esta región era especialmente destacada, ya que desde el punto de vista político estos acontecimientos manifestaban las aspiraciones, intenciones y las acciones de los diversos actores políticos, los reyes de Granada y Castilla, las ciudades y villas ubicadas a ambos lados de la frontera, las élites dirigentes de sendos espacios políticos (órdenes militares,

[1] Francisco J. Simonet, *Descripción del reino de Granada sacada de los autores arábigos*, Granada, 1872. Manuel Lafuente Alcántara, *Historia de Granada, comprendiendo las de sus cuatro provincias Almería, Jaén, Granada y Málaga, desde remotos tiempos hasta nuestros días*, Granada, 1844, 4 vols.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 53-86

obispados, sectores aristocráticos granadinos y castellanos), etc. Estos acontecimientos eran, además y por esta causa casi los únicos que aparecían descritos o reseñados en las crónicas de los Reyes o en la documentación de las casas nobiliarias asentadas en la frontera castellana; pero no mostraban en su totalidad el pulso vital de esta amplia región.

La frontera era observada como un espacio de contienda, de enfrentamiento, que entrañaba ciertos peligros. Desde esta perspectiva fueron percibidos e interpretados los restos patrimoniales existentes en este vasto territorio, destacando por su monumentalidad las fortalezas, los castillos y las torres atalayas que salpicaban todo este espacio. De este modo se explican trabajos como los de Julián Paz y Espejo, que reseñaba las informaciones que sobre los alcaides de estas fortalezas estaban contenidas en los documentos de archivo[2], el de Mariano Alcocer Martínez[3], interesado en los edificios reseñados en la documentación escrita, o trabajos sobre los castillos, destacando sus elementos arquitectónicos, como los de Georges Pillement[4].

Estos trabajos, sin embargo, nada aportaban acerca de la vida de las poblaciones allí asentadas, de los recursos económicos que les servían de sustento, etc. Fue algo más tarde, cuando el interés por estas cuestiones comenzó a ser objeto de estudio.

Un importante giro en el estudio de estos castillos comenzó a operarse a mediados del siglo xx, cuando una nueva generación de investigadores se acercaron al análisis de estos territorios desde disciplinas aún lejanas de la arqueología. Así fue como encontramos trabajos de gran impacto, aún hoy día muy útiles, como el de Alfonso Gámir Sandoval[5], quien basándose fundamentalmente en datos procedentes de la documentación textual, en concreto del Archivo de la Alhambra, aportó informaciones muy interesantes sobre la organización de estos asentamientos, su estructura y función, así como las transformaciones que experimentaron a lo largo de la Edad Media y en la etapa de tránsito entre ésta y la Modernidad. Este trabajo supuso una nueva visión, más orgánica, de los castillos fronterizos y del territorio en el que quedaron instalados alejándose de la relación de acontecimientos de carácter bélico que hasta entonces habían centrado el estudio histórico y arqueológico de la frontera.

Paralelamente se iniciaron una serie de trabajos que comenzaron a tratar estos aspectos de un modo muy original e innovador, desde premisas propias de la Historia del Arte o de la Historia de la Arquitectura, apreciando toda una serie de aspectos, propios de la materialidad de estos edificios, que hasta entonces habían pasado prác-

---

[2] Julián Paz y Espejo, «Castillos y fortalezas del Reino. Noticias de su estado y de sus alcaides durante los siglos xv y xvi», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* 25, 26 y 27 (1911-1912), págs. 251, 267, 443, 469, 396-475

[3] Manuel Alcocer Martínez, *Castillos y fortalezas del antiguo reino de Granada*, Tánger, 1941.

[4] Georges Pillement, *Palacios y castillos árabes de Andalucía,* Barcelona, 1953.

[5] Alfonso Gámir Sandoval, «Reliquias de las defensas fronterizas de Granada y Castilla en los siglos xiv y xv», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 5 (1956), págs. 43-72.

ticamente desapercibidos, cuando no claramente marginados. Entre estos trabajos destacan el que realizara Henri Terrasse[6] y los de Leopoldo Torres Balbás, arquitecto conservador de la Alhambra, que supo trascender los límites impuestos por su profesión y el área en la que estaba radicado su trabajo.

Henri Terrasse realizó un análisis de conjunto de estas fortificaciones nazaríes incluyéndolas dentro de un estudio global de las fortalezas andalusíes y relacionándolas con otros sistemas fortificados islámicos del norte de África y Oriente. Al mismo tiempo señaló las características específicas de estos castillos tardíos nazaríes con relación a sus precedentes andalusíes, dirigiendo la mirada hacia los castillos cristianos coetáneos presentes al otro lado de la frontera, para encontrar la explicación de la utilización de nuevas técnicas constructivas, como la mampostería, y la organización específica de estas estructuras defensivas. A su juicio «apparaît au XIIIe siècle un nouveau type de fortification qui s'inspire, pour une bonne partie de ses traits, des forteresses de l'Espagne chrétienne»[7].

Leopoldo Torres Balbás incluyó un análisis de las fortificaciones andalusíes bajomedievales en el volumen de la colección *Ars Hispania,* de cuya edición se ocupó[8]. Aportación que, a pesar de su necesaria brevedad y gracias a la inteligencia del autor, estaba llena de nuevas ideas y líneas de investigación por abordar. El paso del tiempo ha venido a confirmar que las propuestas vertidas por el insigne arquitecto fueron muy acertadas. Así, por ejemplo, señaló aquellos elementos propios y identificativos de estas fortalezas, que las distinguían de sus precedentes y que convenía analizar con detenimiento (aumento de los recintos defensivos, mayor profundidad de las puertas de acceso, presencia de las denominadas Torres del Homenaje, construcción de torres circulares, etc.), apuntando, aunque vagamente, que estos cambios estructurales en las fortificaciones debían tener su origen en transformaciones de más amplio alcance en el ámbito político, social y económico. Al mismo tiempo proponía que la incorporación de nuevas técnicas constructivas en estas fortalezas, como la mampostería, más allá del lugar de donde pudiera proceder su desarrollo, eran la respuesta a la introducción de nuevas formas de asalto constatadas en al-Andalus en su etapa final, en concreto la artillería.

Ambos autores significaron un gran avance en el estudio de las fortalezas fronterizas nazaríes y, de hecho, a partir de sus trabajos muchos investigadores siguieron, algunos años más tarde, su estela aunque con renovadas perspectivas como es el caso de Cristóbal Torres Delgado[9]. En todos estos casos, las fortalezas fronterizas encontra-

---

6 Henri Terrasse, *Les forteresses de l'Espagne musulmane,* Madrid, 1954.

7 Henri Terrasse, *Les forteresses…, op. cit.,* pág. 32.

8 Leopoldo Torres Balbás, *Arte almohade. Arte nazarí. Arte mudéjar,* Colecc. Ars Hispaniae, vol. 4, Madrid, 1949.

9 Cristóbal Torres Delgado, *El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340),* Granada, 1974 y, sobre todo, «El ejército y las fortificaciones del reino nazarí de Granada», *Revista del Centro de Estudios Históricos de*

ban su razón de ser en la constitución de un territorio fronterizo, donde el conflicto militar seguía asumiendo un papel protagonista de primer orden. En gran medida se explicaba su presencia por la presión militar a la que estuvo sometido el pequeño reino nazarí de Granada. Cristóbal Torres, sin embargo, ya asumía que su función no se reducía exclusivamente a defender el reino o un determinado territorio, sino que eran un «hecho de geografía humana» y que por lo tanto se convirtieron en cabeceras de distritos que controlaban unidades administrativas a nivel institucional, con un cierto valor económico. En palabras de Cristóbal Torres, «significan centros de hábitat-militar, de acuerdo con su primordial función»[10].

En cierta media apuntaba el inicio de una serie de trabajos que supusieron el tercer gran salto cualitativo en el estudio de las fortalezas fronterizas nazaríes, el que tuvo lugar durante los años 80 del siglo xx. El impulso para esta actualización de los estudios sobre los castillos andalusíes, dentro de una corriente general de renovación de los estudios sobre al-Andalus, tuvo su origen en la escuela francesa, especialmente de la mano del investigador Pierre Guichard, quien observó a finales de los años 70 que los castillos jugaban un papel esencial en la organización política y territorial de al-Andalus, siguiendo la estela de otros investigadores franceses que estudiaban otras regiones mediterráneas[11]. No obstante era consciente de que los castillos andalusíes presentaban caracteres bien distintos respecto a las fortalezas feudales coetáneas y jugaban una función diferente en la organización del poblamiento de esta formación islámica. Ello supuso abandonar la búsqueda de referencias externas en el mundo latino feudal, como con frecuencia habían hecho sus predecesores, e interpretar los castillos andalusíes como elementos propios del mundo islámico y concretamente andalusí, distanciados de los castillos señoriales contemporáneos. Todo ello significó un cambio radical en el modelo interpretativo de estos importantes núcleos de poblamiento[12]. Dejaban de ser vistos como castillos defensivos para ser contemplados como asentamientos fortificados con una función de carácter social; como elementos rectores del poblamiento, más que como estructuras de tipo defensivo o militar. La organización y estructura que presentaban estos castillos o *ḥuṣūn*, adoptando el término empleado en las fuentes escritas para referirse a ellos, respondía a la realidad social, de carácter marcadamente tribal, de la sociedad campesina andalusí.

Este nueva interpretación de los castillos andalusíes causó un gran impacto en el contexto científico español y renovó cualitativamente el panorama de los estudios

---

Granada y su Reino, Segunda Época, 1 (1987), págs. 95-115.

10 Cristóbal Torres Delgado, «El ejército y las fortificaciones…», art. cit., págs. 111-115.

11 Nos referimos, en concreto, a Pierre Toubert, *Les structures du Latium médiéval. Le Latium méridional et la Sabine de la fin du IXe à la fin du XIIe siècle,* Roma, 1973, 2 vols.

12 Pierre Guichard, «Geographie historique et histoire sociale des habitats fortifiés ruraux de la région valencienne», en André Bazzana, Pierre Guichard, Jean Marie Poisson (eds.), *Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée Médiévale*, Lyon, 1983, pás. 87-93.

sobre los castillos de al-Andalus. A los trabajos de Pierre Guichard, acompañado por otros investigadores franceses[13], le siguieron los de tantos otros autores españoles. Sin embargo, los castillos de la etapa final nazarí apenas si eran incluidos o en ocasiones eran únicamente interpretados como una anomalía del modelo general o como una etapa final que se alejaba considerablemente de los postulados establecidos por los autores franceses para la etapa inicial o plenamente andalusí, lo que dificultaba su interpretación[14].

En todo caso, los castillos eran analizados como elementos, de gran capacidad rectora, pero elementos al fin y al cabo de la organización del poblamiento y del territorio granadino, sin que se dejara vislumbrar una interpretación que trascendiera el ámbito del poblamiento, dentro del binomio *ḥiṣn-qarya,* para analizar el paisaje en el que se insertaban y las transformaciones que éste experimentó como resultado de los cambios sociales que se producen en al-Andalus entre los siglos XII al XV.

El estudio de los castillos nazaríes a partir de una metodología arqueológica depurada y exhaustiva se ha iniciado hace unos 20 años. Y aún así sólo algunos autores, al hilo de los trabajos realizados por los investigadores franceses anteriormente señalados, se volcaron en el estudio de estas fortalezas. Manuel Acién Almansa[15] publicó un grupo de trabajos importantes sobre las fortificaciones de al-Andalus, realizando un recorrido general desde el punto de vista cronológico y refiriéndose de manera específica a los castillos y los territorios fronterizos nazaríes. También Antonio Malpica Cuello ha logrado aportar una explicación razonada, de índole histórica y arqueológica, tanto sobre los castillos andalusíes en general como sobre los nazaríes que formaban la frontera con Castilla, entendiendo estos asentamientos como resultado de un proceso evolutivo del *ḥiṣn* andalusí. En este sentido resultaba coherente, por tanto, con la línea argumental trazada por la escuela francesa, en donde el peso del estado como garante de la defensa del territorio granadino cobra una mayor importancia, y en donde el notable desarrollo de estos establecimientos hasta convertirlos en poblaciones casi urbanas, dotaba de una explicación fundamentada a su peculiar estructura y organización. Son las denominadas «villas fronterizas» nazaríes, tal y como aparecen mencionadas en las fuentes castellanas de la época[16].

---

13 Es de obligada consulta al respecto André Bazzana, Patrice Cressier, Pierre Guichard, *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et Archéologie des husun du sud-est de l'Espagne,* Madrid, 1988.

14 André Bazzana, «Forteresses du Royaume nasride de Grenade (XIIIe-XVe siècles): la défense des frontières», en *Chateau-Gaillard. Études de castellologie médiévale*, XI (1983), págs. 29-43

15 Manuel Acién Almansa, «Los tugur del reino nazarí: ensayo de identificación», en André Bazzana (ed.), *Castrum 5. Archéologie des esspaces agraires méditerranéens au Moyen Âge,* Madrid, 1999, págs. 427-438; *Idem,* «La fortificación en al-Andalus», *Archeologia Medievale*, XXII (1995), págs. 7-36.

16 Antonio Malpica Cuello, *Los castillos en al-Andalus y la organización del territorio,* Badajoz, 2002; *Idem, Poblamiento y castillos en Granada,* Barcelona, 1995; *Idem,* «Los castillos en época nazarí», en Antonio Malpica (ed.): *Castillos y territorio al-Andalus» y* «Las villas de la frontera granadina ¿Ciudades o alquerías

A estos trabajos de carácter general se han ido sumando con el paso del tiempo estudios específicos de recintos fortificados de la raya fronteriza nazarí[17], incluyendo en muchas ocasiones a los territorios donde éstos se encuentran ubicados. Estos trabajos publicados en muchos casos con posterioridad a la obra de sendos autores, han aportado a lo largo de la segunda década de los años 90 del siglo pasado mucha información sobre los castillos nazaríes. Información dispersa y de carácter desigual, pues encontramos territorios en donde la densidad de los análisis emprendidos es notable (el área granadina y malagueña, especialmente), mientras otras zonas apenas si han sido tratadas con detenimiento. La calidad de la interpretación que se ha vertido sobre estos asentamientos y su papel en la organización del territorio fronterizo también es muy variable. Es frecuente encontrar junto a estudios meramente descriptivos otros que nos presentan un análisis más denso a niveles arqueológicos e históricos. Todo este conjunto de informaciones de carácter arqueológico, que han supuesto sin duda un notable avance en la investigación, está necesitado de un tratamiento pausado y una reflexión de conjunto que excede los objetivos del presente trabajo.

3. EL CASTILLO DE MOCLÍN

El castillo de Moclín se ubica entre las estribaciones orientales de la sierra de Parapanda y la del Marqués, sobre la población del mismo nombre, a unos 1100 m. de altitud. El dominio visual desde el castillo es extraordinario. Al S se controla gran parte de la vega de Granada, los Montes y parte de la tierra del Quempe. Al N se observan con claridad las tierras de Alcalá la Real, destacando la Mota, su castillo. Al igual que el resto de los recintos fortificados fronterizos de este sector, Moclín se ubica junto a un paso natural, abierto por el río Velillos, que pone en comunicación las tierras alcalaínas y la vega de Granada. Este paso natural debió ser lugar por donde discurría una vía de comunicación, aún de importancia secundaria, entre sendos territorios.

A pesar de encontrarnos ante un castillo de innegable importancia arquitectónica y arqueológica, son muy escasas las referencias que las fuentes documentales nos aportan sobre Moclín y su tierra con anterioridad a su conquista por las tropas castellanas.

---

fortificadas?», en Patrice Cressier (ed.), *Le chateau et la villa. Espaces et réseaux,* Madrid, 2008, págs. 151-173, entre otros muchos trabajos.

[17] No referimos aquí sólo a los castillos fronterizos, dejando de lado el estudio de *ḥūṣun* interiores y las transformaciones que experimentan durante el período nazarí. Puede consultarse al respecto Patrice Cressier, «Le chateau et la division territoriale dans l'Alpujarra médiévale: du *ḥiṣn* à la *ṭā'a*», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XX (1984), págs. 115-144. Lorenzo Cara Barrionuevo, Juana M.ª Rodríguez López, *Castillos y poblamiento medieval en la Alpujarra. El ejemplo de Alhama de Almería,* Almería, 1992. Antonio Malpica Cuello, «Castillos y sistemas defensivos en las *ṭā'a/s* alpujarreñas de Sāḥil y Suḥayl: un análisis histórico y arqueológico», en *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española,* Zaragoza, 1986, t. III, págs. 357-380.

La primera mención que poseemos de este castillo procede de la crónica de Alfonso X, en donde aparece Moclín durante una incursión cristiana que tuvo lugar en 1280, es decir, en la etapa inicial de fundación del reino nazarí[18]. Lo cierto es que durante el transcurso de la época nazarí Moclín aparece en textos tanto musulmanes como cristianos, quizá por la asunción de esta nueva y destacada función defensiva dentro de la frontera. Esta circunstancia se agudizó conforme las incursiones castellanas por estas tierras se hicieron cada vez más continuas tras la caída en manos cristianas de Alcalá Aben Zaide en 1431, denominada desde entonces la Real por Alfonso XI, que colocó a Moclín en la primera línea de defensa, situación que mantendría hasta julio de 1486, cuando fue conquistada por los Reyes Católicos y pasó a convertirse en fortaleza castellana frente a Granada.

Desde el punto de vista topográfico, el castillo de Moclín presenta una planta irregular, adaptada a la topografía del terreno. Consta de un doble recinto amurallado (Láminas 3 y 4). El primero, la denominada Villa, ocupa la ladera S del cerro. Su muralla se apoya alternativamente en torres cuadradas y semicirculares. Una de ellas, la más meridional, sirvió de Torre-Puerta. Esta torre se encuentra dividida en tres niveles: en el inferior se abre la entrada acodada al recinto, con dos arcos de medio punto levantados sobre sillares en sus frentes O y N; el segundo nivel serviría de cuerpo de guardia y, por último encontramos la azotea que presenta dos balcones con matacanes. En el amplio espacio que conforma este primer recinto, se observan hoy día restos de lo que serían diferentes edificios (viviendas, graneros, etc.), sobre todo, en la zona oriental del mismo, la afectada en menor medida por la apertura del camino de acceso a la Iglesia y la parte alta del castillo.

El segundo recinto amurallado, la Alcazaba, corona el cerro y se compone de un doble encintado (Lámina 13). El encintado externo, en donde podemos incluir el denominada antemural (Lámina 5), fue construido en cremallera, sin torres claramente destacadas, a excepción de la denominada Ñ, de la que nos ocuparemos más adelante. El interno es el único en el que hallamos algunas estructuras levantadas con tapial. Se construyó apoyado en torres macizas que alternan la planta rectangular con la semicircular. En el interior de este recinto superior podían observarse, con anterioridad a las intervenciones arqueológicas, algunos elementos importantes: una Torre del Homenaje, en el extremo occidental y un gran aljibe junto a ella. Observábamos también semienterradas algunas estructuras que nos indicaban las distintas estancias en que pudo estar articulado.

Si hacemos una descripción general del castillo, también hemos de señalar que se pueden apreciar inicialmente dos técnicas constructivas bien diferenciadas. La primera es el tapial calicastrado que aparece sólo en el encintado interior del segundo recinto.

---

[18] *Crónica del Rey don Alfonso décimo*, cap. LXXIV. Cayetano de Rosell (ed.), *Crónicas de los Reyes de Castilla*, I, T. 66 BAE. Madrid, 1953, pág. 58.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 53-86

Siempre se ha considerado que se corresponde con la primera etapa constructiva del castillo de Moclín. La segunda es la mampostería en la que ha sido posible diferenciar, con ciertas dificultades, varios tipos pertenecientes a distintos momentos constructivos. Es la técnica más característica, la que concede al conjunto una mayor homogeneidad constructiva, y está organizada en hiladas separadas por verdugadas de ripios, rematada con un almenado de tapial calicastrado y sus esquinas reforzadas con cantería.

4. INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL CASTILLO DE MOCLÍN

El castillo de Moclín ha sido objeto de varias intervenciones arqueológicas. Todas ellas han tenido lugar en los últimos 20 años. En la década de los años 90 del pasado siglo se intervino arqueológicamente en el primer recinto en varias ocasiones (Lámina 4).

En un primer momento, durante los años 1993 y 1994[19], se excavó en los alrededores de la Torre-Puerta, en donde se hallaron los restos del camino que partiendo desde esta torre ascendía hacia el sector oriental del primer recinto (el camino documentado estaba escalonado y empedrado), así como las estructuras pertenecientes a dos viviendas, una de ellas documentada en toda su extensión (Lámina 6). Esta vivienda estaba dividida en dos plantas con accesos distintos desde la calle. En el nivel inferior se hallaba un patio y dos habitaciones paralelas que pudieron haber sido utilizadas como almacenes. En el superior había otro patio, que comunicaba con el anterior a través de una escalera (Lámina 7), y otras dos habitaciones de mayor superficie que las inferiores. En la parte más alta de la muralla se conservan los huecos de la cubierta de la vivienda, que debió ser de una vertiente hacia el patio y la calle. Ambas viviendas fueron construidas con mampostería concertada en hiladas, sobre las que se levantan cajones de tapial de color rojizo (Lámina 8). En los estratos de abandono que se depositaron sobre los suelos se halló un conjunto numeroso de cerámica de época moderna (s. XVI) en su mayoría.

Algunos años más tarde se volvió a intervenir en el primer recinto[20]. De los varios sondeos que se efectuaron a lo largo de la ladera de la villa, sólo uno resultó especialmente interesante por las estructuras encontradas, mientras que los otros tres no presentaban restos importantes debido a la puesta en cultivo de esta empinada ladera.

---

[19] Alberto García Porras, «Intervención arqueológica de urgencia en la zona de acceso al castillo de Moclín», *Anuario Arqueológico de Andalucía/1994*, Vol. III, Actividades de Urgencia, Sevilla, 1999, págs. 165-171 e *Idem*, «Excavaciones arqueológicas en el castillo de Moclín (Granada). Primeros resultados», en Antonio Malpica (ed.), *Castillos y territorio en al-Andalus*, Granada, 1998, págs. 309-335.

[20] Jorge Padial Pérez, José M. Castaño Aguilar, Alberto García Porras, *Excavaciones de urgencia ene el castillo de Moclín (Granada). El primer recinto amurallado*, Informe preliminar depositado en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada (inédito), Alberto García Porras, Sonia Bordes García, «Moclín. Un castillo en la frontera del reino nazarí de Granada», en *II Congreso de Arqueología Peninsular*, Zamora, 1996, págs. 641-651.

Las estructuras excavadas en este sondeo delimitaban en el centro del mismo una calle muy estrecha pavimentada con una lechada de cal, quedando a ambos lados dos edificios diferentes (Láminas 9 y 10). El ubicado al E pertenece a una vivienda con dos habitaciones separadas. En la meridional que muestra un vano de acceso posteriormente cegado, se sacó a la luz un suelo de cal construido inicialmente como pavimento de un zaguán de acceso a la vivienda. Este pavimento fue posteriormente horadado con el objetivo de convertir este ambiente en una letrina, una vez que se había cegado el vano abierto en el muro perimetral y que el acceso a la vivienda fue trasladado a otro lugar (Lámina 11). La habitación septentrional presentaba dos fosas que debieron de estar destinadas a sustentar dos grandes tinajas, por lo que podría interpretarse esta habitación como un pequeño almacén. El edificio que se encuentra al O de la calle estaba construido con menor cuidado y fue interpretado, aun cuando el espacio excavado era muy reducido, como construcción utilizada para guardar el ganado o el grano. Se trataba de un establo o un granero. Ambas construcciones presentaban una cubierta tejada que quedó desplomada tras su abandono. La cerámica recuperada en los niveles de abandono era fundamentalmente nazarí, lo que nos indica una construcción y ocupación medieval, y un abandono tras la conquista del castillo por los castellanos.

5. LAS ÚLTIMAS EXCAVACIONES REALIZADAS EN EL CASTILLO DE MOCLÍN

Las intervenciones realizadas en el castillo de Moclín a las que nos hemos referido aportaron en su día un caudal de información nada desdeñable sobre la evolución de esta fortaleza. Gracias a ellas pudimos conocer que gran parte del primer recinto, como sospechábamos, estuvo densamente ocupado por viviendas y edificios de distinto tipo, incluyendo probablemente la mezquita que ocuparía el solar de la actual iglesia. También llegamos a saber que estos edificios se mantuvieron ocupados durante un período relativamente prolongado, el suficiente para verse sometidos a varias reformas, como es el caso de la vivienda excavada en la ladera del castillo. Las excavaciones parecen mostrarnos, además, que la mayor parte de las viviendas establecidas en la ladera fueron abandonadas tras la conquista, a excepción del espacio alrededor de la Torre-Puerta que se mantuvo habitado después de ella. Las viviendas presentaban infraestructuras, como es el caso de la letrina documentada en la vivienda excavada en la ladera del castillo, similares a las presentes en ámbitos urbanos coetáneos, y una organización planimétrica relativamente compleja en la que se combinaban funciones puramente domésticas con otras vinculadas a la explotación de los recursos del territorio circundante (graneros, almacenes, establos, etc…). La información arqueológica obtenida, aún siendo siempre parcial, no aportaba, sin embargo, una lectura global del castillo pues carecíamos de datos sobre el recinto superior, la Alcazaba. Un espacio de especial interés a todos los niveles.

Las intervenciones realizadas en los últimos años nos han permitido completar esta laguna en el conocimiento de la fortaleza, ya que se han centrado en el recinto

superior, en la Alcazaba (Lámina 12). Estas excavaciones se iniciaron a finales de 2010 y se han venido desarrollando hasta 2013, cuando han sido interrumpidas, quedando aún pendientes algunas actuaciones puntuales[21]. Las excavaciones han afectado a distintos espacios de la Alcazaba que fue dividida en 6 zonas. La zona I es el espacio que queda al N, entre el lienzo septentrional de la Alcazaba y el antemural. La zona IV es el espacio existente entre el lienzo interno y externo al S de la Alcazaba. Las restantes zonas quedaron establecidas en el interior de la misma. Para el presente artículo nos hemos centrado en los resultados obtenidos en las zonas I, II y IV.

En los distintos espacios en donde hemos podido intervenir, la estrategia de aproximación o de obtención de datos no ha sido siempre la misma. En ocasiones, como ha ocurrido en algunas áreas de la ladera N de la Alcazaba, sólo hemos podido realizar una limpieza superficial con recogida sistemática de material arqueológico. En otras zonas hemos podido realizar excavaciones arqueológicas delimitadas por medio de sondeos, como en el extremo oriental del denominado antemural N, o junto a las torres B, C y D (zona V). En ningún caso, por razones ajenas a nuestra voluntad, pudimos alcanzar el substrato geológico, quedando siempre subordinada la investigación arqueológica al proceso de restauración arquitectónica. En otros espacios, aunque con idénticos límites estratigráficos impuestos, hemos podido realizar alguna excavación en extensión, como en los extremos occidental (Lámina 13) y oriental de la Alcazaba (zonas II, III y VI). También hemos concentrado gran parte de nuestros esfuerzos en el análisis pormenorizado, desde los presupuestos de la Arqueología de la Arquitectura, de los distintos lienzos de muralla de ambos recintos. El proceso de restauración arquitectónica, que ha afectado a la totalidad de la fortaleza, nos ha permitido analizar detenidamente la totalidad de las estructuras en superficie[22], lo que nos ha facilitado el conocimiento de las distintas fases constructivas de la fortaleza desde su fundación hasta sus últimas reformas[23].

5.1. Moclín, un *ḥiṣn* del territorio granadino

Los restos del castillo que podemos observar en la actualidad nos ofrecen la imagen final, la del castillo fronterizo nazarí transformado de manera notable tras la conquista castellana. Sin embargo, las intervenciones arqueológicas realizadas en

---

[21] Las intervenciones arqueológicas han sido financiadas por la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía a partir del Programa Nacional del 1% Cultural. La dirección ha corrido a cargo del autor del presente trabajo, con la participación de los arqueólogos Luca Mattei, Manuel Jesús Linares Loza y Moisés Alonso Valladares.

[22] En ello hemos contado siempre con el apoyo de la Dirección Técnica de la Obra, que ha corrido a cargo del Arquitecto José Manuel López Osorio, profesor de la Universidad de Málaga.

[23] Para una información más detallada de los resultados de la intervención, remitimos a la Memoria de la Intervención Arqueológica, que estamos preparando en la actualidad y que esperamos vea la luz próximamente.

los últimos años nos han permitido conocer las estructuras de un castillo previo al conformado tras el establecimiento de la frontera entre el reino nazarí y el castellano. Estas estructuras se concentran fundamentalmente en la zona alta del castillo, bajo el encintado interior de la Alcazaba y sólo las hemos podido llegar a conocer, por desgracia, de manera parcial[24].

El proceso de restauración de este encintado interior de la Alcazaba nos permitió explorar el espacio existente entre éste y el exterior (zona VI), y ha sido junto a la torre C y la torre D, más al E, donde encontramos lo que consideramos los restos más antiguos de la fortaleza.

La torre C es una torre de tapial calicastrado y planta ligeramente rectangular y fue edificada sobre una potente base de mampostería. La estabilidad de la torre parece que siempre estuvo comprometida, ya que se han documentado varias reparaciones. La excavación del espacio entre esta torre y el encintado externo de la Alcazaba mostró que bajo el potente zócalo de mampostería se apreciaba la existencia de grandes bloques de tapial hormigonado, procedentes de una estructura previa o un complejo arquitectónico que apenas conocemos. Esta misma excavación nos permitió descubrir que a poca distancia de la misma se levantó otra torre totalmente desconocida hasta al presente, y que fue denominada C1. Esta torre presenta una forma ligeramente rectangular, similar a la anteriormente descrita, y fue levantada con una técnica análoga ya que se conservaban restos de tapial calicastrado apoyados sobre una base de mampostería. Al igual que ocurre en la torre C, este zócalo de mampostería quedó asentado sobre una estructura previa de tapial hormigonado que ha aparecido en posición primaria en la esquina SE de dicha torre. También fue reforzada con una estructura de mampostería adosada en su frente occidental debido posiblemente a problemas similares de estabilidad. Entre ambas torres no se han documentado restos de muralla que las uniera, lo que nos permite concluir que entre ambas quedó establecida una vía que daba acceso al interior de la Alcazaba (Láminas 14, 15 y 16), configurando ambas torres, muy próximas entre sí, la entrada del castillo. Esta puerta creaba un acceso directo defendido por sendas torres de tapial calicastrado.

Los materiales arqueológicos recuperados allí y en depósitos asociados a la construcción de estas estructuras de tapial calicastrado[25] nos aportaron una cronología almohade. Ello nos ha llevado a considerar que esta puerta fue construida en éste período aunque para entonces se tiene documentada en al-Andalus la utilización generalizada de otro tipo de accesos en castillos y ciudades. Al parecer las entradas se realizaban ya

---

[24] Esperemos que una próxima campaña de intervención, centrada en esta zona, nos permita analizar detalladamente estos restos.

[25] Nos referimos especialmente a los materiales hallados en el sondeo trazado tras la torre B. Algunos resultados se pueden consultar en Alberto García Porras et alii, «De castillo fronterizo nazarí a fortaleza castellana. Los materiales cerámicos del entorno de la Torre del Homenaje del castillo de Moclín», en *Actas del X Congreso de la AICM2*, Silves-Mértola, (en prensa).

a través de puertas acodadas. La construcción de una entrada directa entre dos torres en una época tan avanzada se debe a que su estructura estaba determinada por construcciones previas realizadas con tapial hormigonado, localizadas bajo la cimentación de mampostería y que nos pusieron en contacto con una puerta de acceso anterior a ésta. No nos ha sido posible determinar la cronología de esta puerta precedente, ya que la excavación quedó interrumpida en este interesante punto (Láminas 14 y 15). Probablemente por su posición estratigráfica y la técnica constructiva con que fue levantada, nos encontremos ante una puerta de época taifa, aunque no contamos con evidencias que nos permitan sustentar con mayor solidez esta afirmación.

De ser así, es decir, confirmada la existencia de un castillo de época taifa en el solar del actual castillo de Moclín, quizá pudiéramos comenzar a proponer la posibilidad de atribuir estos restos a la fortaleza de Velillos, a la que se refiere el rey zirí Abd Allāh ibn Buluggīn en sus Memorias[26]. El castillo de Velillos fue construido por Alfonso VI y al-Mu'tamid, rey de la taifa sevillana, para presionar al rey granadino a concertar el pago de un tributo o, en caso contrario, proceder a la conquista del reino. Las «Memorias» describen cómo fue construida la fortaleza, la supervisión que recibió del propio al-Mu'tamid, las continuas incursiones que desde Velillos se lanzaban sobre la vega de Granada y las dificultades a las que Abd Allāh tuvo que enfrentarse para tomarla, así como las razones por las que fue finalmente abandonada.

Muchos autores han arrojado diversas hipótesis acerca del emplazamiento de esta fortaleza, siempre cerca del cauce del río Velillos. El Cerro de los Infantes, en las proximidades de Pinos Puente, en la misma vega granadina, ha sido uno de ellos[27], o el pequeño Cortijo de Los Ángeles, en las proximidades de éste[28]. Conviene recordar que algunos investigadores ya habían formulado la hipótesis de que la fortaleza de Velillos debía localizarse en el castillo de Moclín[29], aunque los argumentos empleados y las fábricas del castillo atribuidas a ésta fortaleza taifa no nos parecieron nunca satisfactorios. El hecho de no haber hallado en las intervenciones de los años 90 del siglo

---

[26] E. Lévi-Provençal, Emilio García Gómez (trads.), *El siglo XI en 1.ª persona. Las «Memorias» de 'Abd Allāh, último rey Zīrí de Granada, destronado por los Almorávides (1090),* Madrid, 2005, págs. 177-180.

[27] Manuel Gómez-Moreno Martínez, «El Municipio Ilurquense», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, L (1907), págs. 188-193, y años más tarde, cuando pudieron realizarse excavaciones en el Cerro de los Infantes, Fernando Molina et alii, «Nuevas aportaciones para el estudio del origen de la cultura ibérica en la Alta Andalucía. La campaña de 1980 en el Cerro de los Infantes», en *XVI Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, 1983, págs. 689-707.

[28] Mariano Martín García, José M.ª Martín Civantos, «Algunas consideraciones en torno al Ḥiṣn Ballīluš: Castillo de Velillos (Granada)», en *I Congreso Internacional Fortificaciones en al-Andalus,* Cádiz, 1998, págs. 389-399, texto también publicado en Mariano Martín García, José M.ª Martín Civantos, *El Castillo de Velillos*, Granada, 1999.

[29] Manuel Martínez Martín, *El Castillo de Moclín, obra cristiana del s. XI, financiada con dinero islámico del rey Motamid, como lanza, —que no escudo—, contra el Reino Zirí de Granada.* Memoria de Licenciatura. Facultad de Bellas Artes, Universidad de Sevilla, 1986, inédita.

pasado ninguna estructura, depósito estratigráfico o conjunto cerámico que pudiéramos retrasar hasta el siglo XI, nos obligó a considerar la construcción del castillo de Moclín de una fecha nunca anterior a la época nazarí. Sin embargo, los resultados de las excavaciones a las que estamos haciendo referencia nos permiten proponer, ahora sí, la posible ubicación de la mítica fortaleza de Velillos, en la zona alta del castillo de Moclín. Este emplazamiento presenta algunas características favorables para esta atribución como son su posición estratégica, coincidiendo con las descripciones que se desprenden del texto de las «Memorias» de Abd Allāh. La búsqueda de un continuo hostigamiento sobre el zirí, explica la elección por parte de Alfonso VI y al-Mu'tamid de un emplazamiento como el de Moclín, que era visible desde distintos puntos de la ciudad de Granada. Por otra parte, las contrariedades con las que se encontró Abd Allāh durante su conquista se concentraban, tal y como él mismo declara, en «la defensa que oponía y por los preparativos hechos dentro; que tampoco podía sitiarlo hasta que se agotaran sus reservas, porque al enemigo no dejaban de venirle socorros […]»[30]. La proximidad de Alcalá la Real, disputada por estos tres poderes, bien podría explicar el continuo abastecimiento de Velillos y la dificultad con la que hubo de enfrentarse Abd Allāh para tomar la fortaleza.

En todo caso estas estructuras probablemente del siglo XI, sólo han sido localizadas bajo estas dos torres, las C y C1, excavadas en el lienzo interno S de la Alcazaba de Moclín (Láminas 14 y 17). Como hemos visto, el castillo establecido en época almohade se apoyó, al menos en el acceso, en estructuras precedentes del siglo XI. Este nuevo castillo, tal y como nos indican las intervenciones arqueológicas realizadas, incluiría el interior de la torre A (Lámina 18), o del Homenaje, donde quedan hoy día los restos de tapial calicastrado posteriormente enfundados con lienzos de mampostería, además de las torres B, C y C1 (el acceso directo al que hemos hecho referencia) y probablemente las D, E, H, T, J, K y L, para de nuevo encontrarse con la torre A.

Las excavaciones realizadas en los alrededores de la torre A, en concreto en la denominada zona II, así como las llevadas a cabo al N del aljibe, nos han permitido constatar que adosado al frente septentrional del aljibe corría un lienzo de muralla que se había perdido. Es más, este frente del aljibe fue levantado con posterioridad a la construcción de la citada muralla, ya que quedó marcada en su superficie la impronta de los mampuestos de la muralla. Las mismas huellas se observan en el frente occidental del aljibe. La excavación ha mostrado que por este frente también corría una muralla levantada con mampostería ordinaria que desde la Torre N se dirigía hacia la Torre A (Lámina 19). De esta muralla aún podía observarse su arranque en la misma Torre N, en su frente S, y su recorrido ha podido ser recuperado hasta un alzado de 1,50 m en su mitad S durante la excavación arqueológica. La muralla de mampostería a la que nos referimos se introducía en el interior de la Torre del Homenaje, en donde hacía

[30] E. Lévi-Provençal, Emilio García Gómez, *El siglo XI…*, *op. cit.*, pág. 179.

ángulo apoyándose en el núcleo interno de la misma elaborado con tapial calicastrado. Todo ello nos permite pensar que esta torre se construyó, al igual que el aljibe, con la misma técnica, apoyándose en esta muralla de mampostería. El trazado de la muralla gira en este punto, realizando un ángulo de 45.º A partir de aquí toma una dirección O-E para alcanzar la torre B (Lámina 20).

Este primer castillo fue construido (Lámina 17), por tanto, con una técnica mixta en la que se combinaban estructuras de tapial calicastrado, fundamentalmente torres de planta cuadrada, como la A, en la esquina SO, y las C y C1, junto a lienzos y torres levantados con mampostería. La cronología que hemos podido otorgar a estas estructuras, a la luz de la excavación realizada junto a la torre B, es el siglo XII, la época almohade, en concordancia con la técnica de tapial calicastrado documentado profusamente en las estructuras de este momento.

No tenemos conocimiento de que este *ḥiṣn*, de dimensiones reducidas, contara con un albacar a sus pies. Las excavaciones arqueológicas realizadas en el primer recinto de la fortaleza no nos han proporcionado información alguna sobre esta posibilidad. Tampoco el análisis detallado de las murallas que rodean este recinto. Muy al contrario, los datos que poseemos parecen indicarnos que las murallas de la Villa fueron levantadas en época nazarí.

5.2. Moclín, un castillo en la frontera nazarí

En efecto, tras la constitución de la frontera en época nazarí, el castillo experimentó una gran transformación. Se llevó a cabo la construcción del primer recinto, la Villa, que se vería densamente ocupado en su interior. La Alcazaba también se vio altamente transformada con la construcción de una nueva muralla que rodearía el anterior, compuesta por dos lienzos, el meridional dispuesto en cremallera, en donde la mayoría de las torres, a excepción de la Ñ, más que elementos plenamente definidos, son salientes del lienzo de muralla, y el septentrional que siempre ha sido considerado como un antemural.

Ante este nuevo circuito externo de murallas fue necesario establecer nuevos accesos a la Alcazaba. El principal, al que se llegaría desde el S ascendiendo a través del primer recinto, no se correspondería con el acceso actual[31], sino con la única torre conformada como tal dentro del lienzo externo S, la torre Ñ. Ésta torre fue reconstruida en 1992, cuando el castillo en su totalidad fue sometido a una severa restauración. Durante las obras se decidió cerrar su frente E, que parecía haberse derrumbado con el paso del tiempo. Las fotografías previas al proceso de restauración parecen mostrar que más que derrubios, lo que se observa en este frente son los restos del vano abierto

[31] Como ha demostrado el análisis de paramentos, el acceso actual fue abierto en época moderna, una vez que la Alcazaba se convirtió en el camposanto del Municipio.

en la torre a través del cual se podría acceder, en recodo, a la Alcazaba (Lámina 21). Se trataba, en realidad, de una pequeña Torre-Puerta. Por desgracia no nos ha sido posible intervenir en profundidad en esta interesante área del castillo. Sólo de este modo podríamos haber conocido si el acceso se realizaba después de atravesada la Torre-Puerta Ñ entre las torres C y C1, o si el tramo actualmente desaparecido entre las torres C1 y D puede deberse a que el acceso se realizaba de manera directa desde la torre Ñ hasta el centro de la Alcazaba[32].

Otro acceso quedó establecido en el lienzo externo N de la Alcazaba, en el denominado antemural, en cuyo extremo oriental hemos podido realizar un sondeo que nos permitió recuperar los restos de un pequeño portillo. La inexistencia de un tramo que cerrara éste por el oriente, junto a la presencia de un paso, un portillo, entre las torres L y M en el extremo O de la alcazaba, nos permitió sospechar que pudiera existir una entrada abierta en este espacio.

El sondeo, de 10 x 5 m, quedó orientado O a E, siguiendo el hipotético trayecto que debía trazar la muralla hacia oriente (Lámina 22). Tras retirar los estratos superficiales y los de colmatación con materiales procedentes del derrumbe de la muralla superior allí depositados, hallamos la continuación del antemural hacia el E, interrumpida por una estrecha apertura que sirvió de paso desde el exterior hacia el castillo. Tras el vano de acceso, al E continúa la antemuralla presentado un mayor grosor y volumen, con una plataforma superior pavimentada, como si de una torre lateral se tratara (Lámina 23). Estas estructuras han conformando un acceso acodado desde el S hasta el O.

La entrada debió poseer una puerta que la cerrara. La quicialera colocada en el extremo E del umbral de entrada realizada sobre una gran losa de piedra, y el agujero documentado en el extremo opuesto para encajar el pestillo inferior, lo documenta con claridad. Una vez superado el umbral y tras pasar una pequeña rampa que sirve para salvar una ligera pendiente, se debía girar hacia el O. Desde este punto parte un camino del que hemos conservado parte del pavimento realizado con una lechada de cal. El citado camino discurre paralelo al antemural por su interior, en dirección a la puerta abierta entre las torres L y M. Este camino aparece cubierto por un grupo de sedimentos, de una potencia de entre 1-1,50 m, que han permitido su conservación (Lámina 24).

Desde el punto de vista del análisis de los paramentos, aquellos lugares en donde entran en contacto las distintas fases constructivas del castillo han resultado especialmente interesantes a la hora de realizar un análisis estratigráfico del conjunto. En este sentido hemos de destacar los estudios realizados sobre las torres M y A para entender las transformaciones acaecidas en época nazarí.

En la primera de ellas, la torre M, confluyen tres lienzos, el antemural por el E, el anillo externo que rodea al primer recinto por el E y por el S parte el encintado

[32] Ver nota 24.

externo de la Alcazaba. Un estudio atento de esta torre durante el proceso de restauración nos ha permitido advertir que los dos primeros lienzos citados eran en realidad un único antemural que desde el portillo ya descrito hasta el peñón sobre el que se construyó la torre Q, en su extremo O, defendía todo el frente N de la Alcazaba. La torre M quedó entonces establecida sobre el antemural como elemento defensivo final del encintado externo construido para defender la Alcazaba por sus flancos S y E. Se trata, por tanto, de un proceso en dos tiempos de ampliación en época nazarí del castillo original para adaptarlo a una nueva fortaleza fronteriza, más extensa y con defensas más sólidas y efectivas. Durante la primera fase, probablemente a principios de la época nazarí, fue construido el antemural, y en una segunda, seguramente a mediados del XIV, fue levantado al E y S de la Alcazaba un encintado externo que en su extremo septentrional, la torre M, cabalgaba sobre el antemural (Lámina 25).

Pero el caso más llamativo, por lo que se refiere a la transformación nazarí del *ḥiṣn* existente, se documenta en la denominada Torre A[33] (Lámina 18 y 22). Las obras en la misma comportaron una fuerte transformación de una torre angular del castillo almohade, destacada en el perfil de la fortaleza pues probablemente contaba con un espacio superior que tuvo servicio como punto privilegiado de observación y vigilancia. La torre fue levantada inicialmente, como hemos indicado, con tapial calicastrado[34]. Con la ampliación de la fortaleza en época nazarí ésta se vio consolidada exteriormente, creándole una funda de mampostería que cubría todos sus frentes y apoyaba en el lienzo de muralla de mampostería que llegaba a esta torre por el N y partía de ella hacia el E. Con toda seguridad, ésta funda debió levantarse, al igual que el encintado externo que la rodea, a mediados del siglo XIV, a tenor de la técnica constructiva empleada en su camisa externa: mampostería en hiladas con ripios y sillares en las esquinas, atribuida por otros autores a las obras de refortificación ejecutadas por Muḥammad V[35]. La torre inicial almohade quedó entonces embutida en el interior de la nueva construcción y sirvió de base para el nuevo espacio superior de carácter residencial allí establecido. La excavación arqueológica al E de la torre A y el análisis detallado de las estructuras que conforman actualmente esta torre nos han permitido concluir que el vano abierto en el frente E de la torre no es la entrada al interior de

---

[33] Hemos tenido ocasión de ocuparnos de este espacio, que nos parece especialmente relevante, en otro trabajo. Alberto García Porras, «Nasrid frontier fortresses and manifestations of power. The Alcazaba of Moclín castle as revealed by recent archaeologic research», en Adela Fábregas García (ed.), *Power and rural communities in Al-Andalus: ideological and material representations,* en prensa.

[34] El estudio realizado durante la presente intervención nos ha permitido conocer el modo, técnicamente complejo, en que fue construida.

[35] Rachel Arié, *El reino Naṣrí de Granada (1232-1492)*, Madrid, 1992, pág. 227, Antonio Malpica Cuello, «Entre la Arqueología y la Historia. Castillos y Poblamiento en Granada. Estudio de una política edilicia a partir de la Alhambra», en *XII Semana de Estudios Medievales. Tecnología y Sociedad: Las grandes obras públicas en la Europa Medieval*, Estella, 1996, págs. 289-326, espec. pág. 321, Manuel Acién Almansa, «La fortificación…», art. cit., págs. 33-37.

la misma sino el resultado del desprendimiento y caída de la muralla que por aquí discurría hacia la Torre B, ya que se ha podido recuperar su cimentación durante las excavaciones practicadas en este lugar (Láminas 20 y 27).

El resultado final fue la conversión de una torre en el circuito murario externo de la Alcazaba almohade, en una torre residencial en el interior de un nuevo recinto, con carácter ya marcadamente defensivo, diseñado a mediados del siglo XIV. Su capacidad residencial junto a la concentración de estructuras de cierta importancia en los alrededores de esta torre, muchas de ellas sacadas a la luz durante las reciente excavaciones[36], parecen consolidar la idea de que con estas obras de transformación se quiso establecer un espacio residencial privilegiado, residencia del nuevo poder local, el alcaide, asignado por la familia nazarí en un establecimiento estratégico en la defensa de la frontera del reino. Sabemos que algunos miembros de una familia importante del reino, los Qabsaníes[37], ostentaron la alcaldía del castillo de Moclín.

Tras la conquista castellana en 1486, el castillo, más allá de los daños producidos por el asalto, experimentaría profundos cambios destinados a transformar esta fortaleza fronteriza en un castillo tardofeudal.

6. CONCLUSIONES

Con el presente artículo hemos querido presentar de manera resumida y sujeta a posteriores revisiones, parte de los resultados que hemos obtenido a los largo de las últimas intervenciones realizadas en el castillo de Moclín, fortaleza ubicada en el sector central de la frontera de Granada con Castilla desde mediados del siglo XIV. Esta excavación, vinculada al proyecto de consolidación y restauración de la fortaleza, aún no ha concluido y se centró en la parte alta la fortaleza, en el recinto superior o Alcazaba.

Algunas intervenciones previas llevadas a cabo durante la década de los noventa del siglo pasado, ya nos habían aportado información sobre el recinto inferior, o Villa: su densa ocupación interna, con espacios residenciales o destinados a otras funciones (probablemente graneros o establos), su abandono tras la conquista de la fortaleza en 1486 o, para ser más precisos, la adaptación selectiva de algunas áreas tras la misma, como queda patente con la transformación de la mezquita en iglesia parroquial o la

[36] Además del aljibe de tapial visible antes de las excavaciones, se ha documentado la presencia de otro, de menores dimensiones, apoyado en el frente E de la torre; una pequeña estancia que de manera hipotética hemos interpretado como posible mazmorra, adosada al frente N de la misma, y lo que podría considerarse un espacio para el almacenamiento en el área entre la torre A y la M. El proceso de investigación no ha finalizado. El análisis detallado de las estructuras y de los materiales extraídos, en curso en la actualidad, nos permitirá ir confirmando, matizando o negando algunas de nuestras interpretaciones.

[37] Rafael G. Peinado Santaella, «Los Banū al-Qabṣanī: un linaje de la aristocracia nazarí», *Historia, Instituciones, Documentos*, 20 (1993), págs. 313-353.

ocupación de la vivienda junto la Torre-Puerta. El abandono de este recinto debió significar la fundación de la población que encontramos hoy día bajo el castillo.

Las últimas intervenciones en la parte alta del castillo, en el recinto superior, desconocido a niveles arqueológicos hasta ahora, nos han aportado más datos acerca del momento en que fue construido, probablemente durante el siglo XI, a tenor de las estructuras de tapial hormigonado halladas bajo las torres C y C1; la estructura del *ḥiṣn* documentado de época almohade, limitado a la parte alta del cerro, con construcciones muy características, como el acceso directo entre las dos torres rectangulares citadas (las C y C1) o el aljibe, así como la utilización combinada de la mampostería y el tapial calicastrado y, finalmente, la constatación de las importantes y variadas transformaciones que sufre este castillo tras el establecimiento de la frontera entre el reino nazarí de Granada y el de Castilla desde mediados del siglo XIV.

Ello nos ha permitido tener contacto con el surgimiento de una nueva realidad en el poblamiento tardoandalusí, la denominada villa de frontera[38], que es especialmente perceptible en el castillo de Moclín. Estas villas de frontera, más allá de las diferencias materiales que presentan respecto a las fortificaciones precedentes, los denominados *ḥuṣūn*, esconden transformaciones sociales de mayor índole:

En primer lugar un proceso acentuado de concentración de la población en estos recintos fortificados. La creación de un recinto inferior plenamente configurado y sólido, nos muestra las características de este proceso que seguramente no ha de extenderse al resto del reino, aunque sí parece constatarse en la franja fronteriza nazarí. Más allá del peligro que pudiera entrañar la vida en la frontera que obligaba a poner a salvo las vidas y los bienes de quienes allí vivían (no olvidemos la presencia de almacenes en las viviendas y de espacios destinados probablemente al grano o los ganados), la explotación de los recursos debió verse ampliamente modificada, así como su gestión.

En segundo lugar, los nuevos perfiles que presenta el poder nazarí y su implantación en el territorio. No cabe duda de que la ampliación de la fortaleza fue llevada a cabo por iniciativa de los reyes nazaríes. Las informaciones textuales parecen señalarlo y así lo han analizado varios autores[39]. En el caso de Moclín el carácter homogéneo de las técnicas constructivas (mampostería en hiladas con sillería y almenado superior) empleadas para la ampliación de la fortaleza, similares a las aplicadas en otras fortalezas fronterizas, nos indican la existencia de un programa constructivo emanado desde el poder. Al mismo tiempo la inclusión de nuevos edificios, como la Torre-Puerta, que podría cumplir otras funciones civiles[40], como la judicial o representativa, más allá de

[38] Antonio Malpica Cuello, «Las villas de la frontera…», art. cit.
[39] Antonio Malpica Cuello, «Entre la Arqueología y la Historia…», art. cit.
[40] Manuel Acién Almansa, «Los tugur del reino nazarí…», art. cit. Sin olvidar las simbólicas materializadas en el escudo y la llave labradas en las claves de los arcos de acceso y salida de la torre.

la meramente defensiva, indica cómo el poder queda patente en la nueva fortaleza. La conversión de la Torre A en una nueva torre residencial de la Alcazaba, sede del alcaide de la fortaleza asignado por los nazaríes, nos muestra la presencia de un poder más patente, impuesto desde Granada y, quizá, algo más alejado de la comunidad establecida en la villa de Moclín. Aún cuando todavía este extremo sólo puede plantearse a nivel de hipótesis, necesitada de un mayor número de estudios específicos, la construcción de una estrecha puerta acodada entre el primer recinto, la Villa, y el segundo, la Alcazaba sede del alcaide, podría señalarnos la naturaleza de este poder.

Quedaría por conocer de qué manera las transformaciones constatadas en esta fortaleza afectaron al resto del territorio no sólo a niveles de cambios en la estructura del poblamiento, sino también del paisaje. Sin duda los cambios documentados en estas fortalezas y en el paisaje que les rodea deben interpretarse como el resultado de la importante transformación de carácter social que experimenta al-Andalus en los siglos finales de su existencia.



Lámina 1. *Fotografía general del castillo de Moclín (Granada)*



Lámina 2. *Mapa del reino nazarí de Granada*



Lámina 3. *Fotografía aérea del castillo de Moclín*

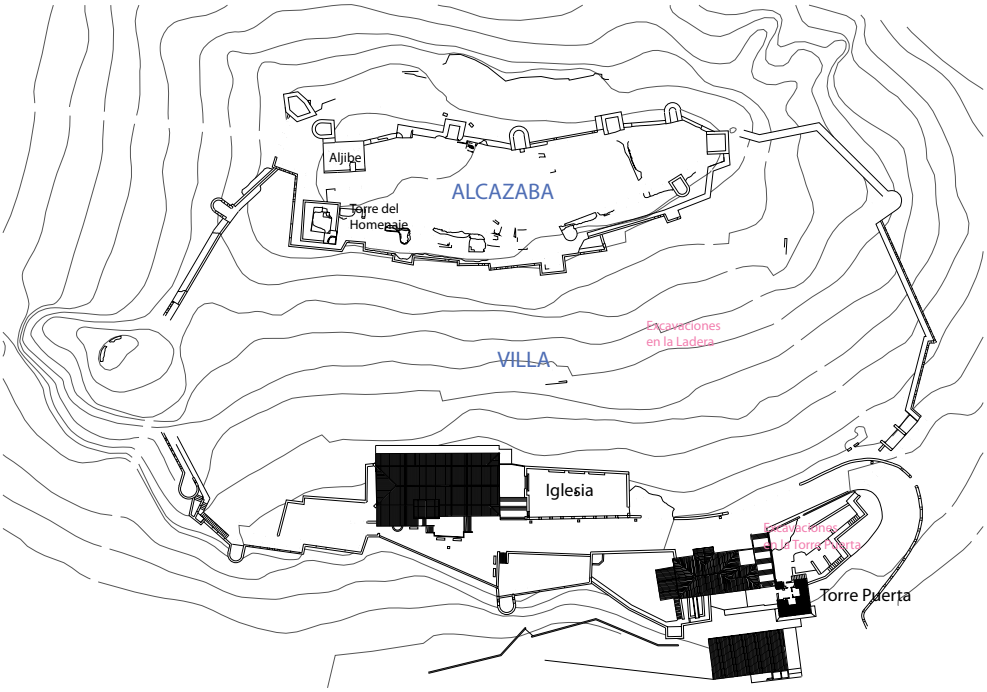

Lámina 4. *Plano del castillo de Moclín en donde se señalan los dos recintos, los elementos más destacados y los lugares donde se ubicaron las excavaciones arqueológicas*



Lámina 5. *El frente N del castillo. En primer plano los restos del antemural*

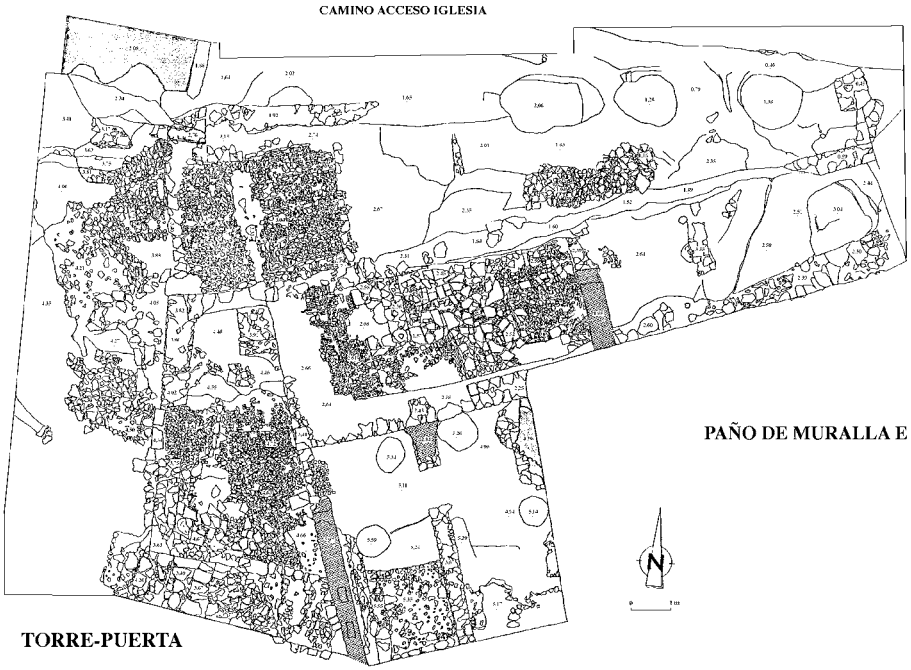

Lámina 6. *Planimetría de la excavación realizada junto a la Torre-Puerta*



Lámina 7. *Escaleras de acceso desde la parte inferior del patio a la superior en la vivienda construida junto a la Torre Puerta*



Lámina 8. *Muro de la vivienda en el que se observan las técnicas constructivas empleadas para su construcción*

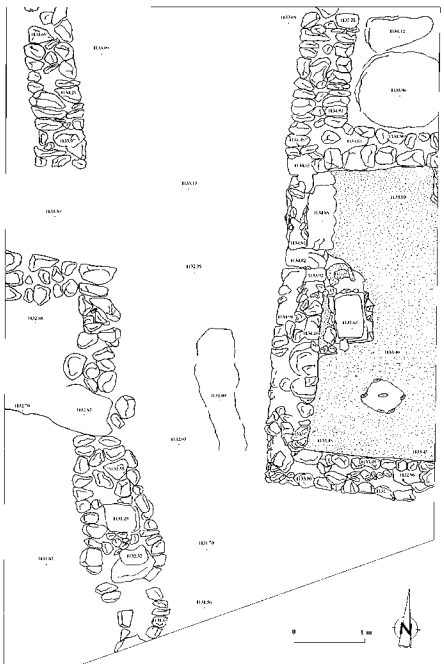

Lámina 9. *Planimetría de los edificios aparecidos durante las excavaciones en la ladera del castillo, en la Villa*



Lámina 10. *Fotografía general de la excavación realizada en la ladera del castillo, en la Villa*



Lámina 11. *Detalle de la letrina documentada en la vivienda*

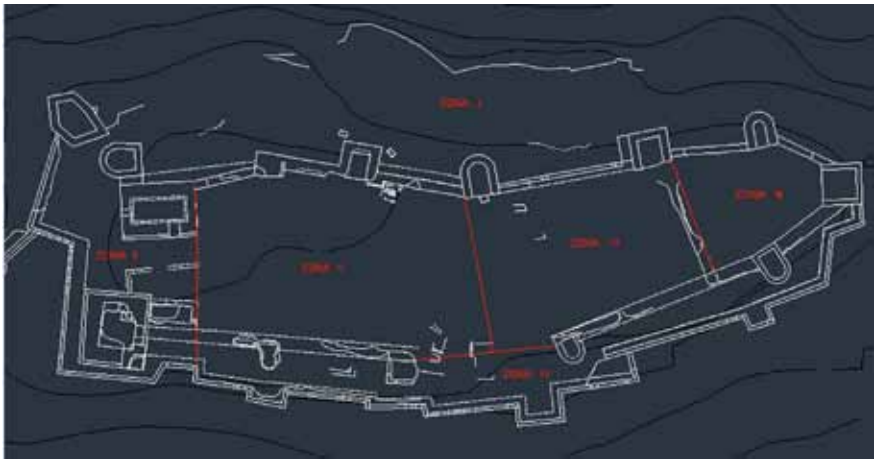

Lámina 12. *Planimetría de las zonas arqueológicas en que quedó dividida la Alcazaba*

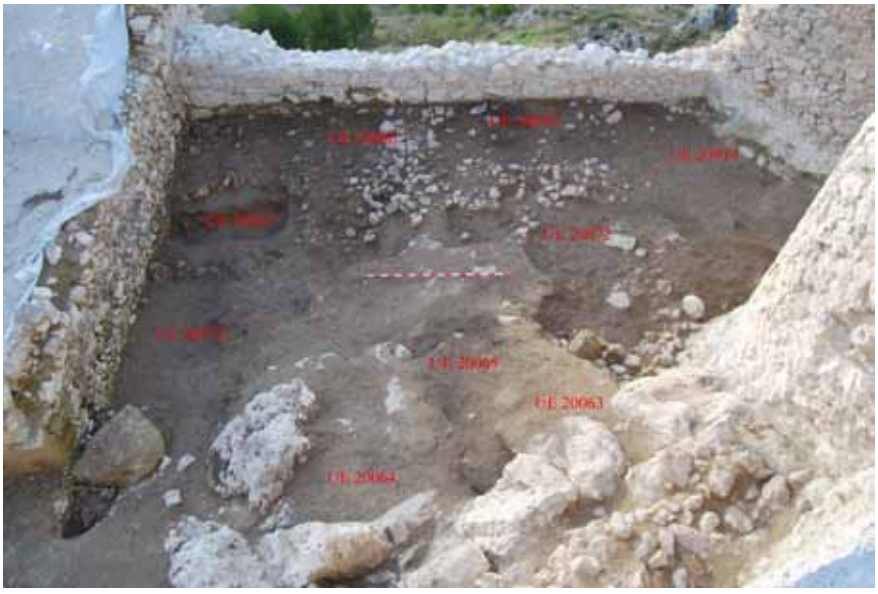

Lámina 13. *Excavación en el extremo occidental de la Alcazaba*

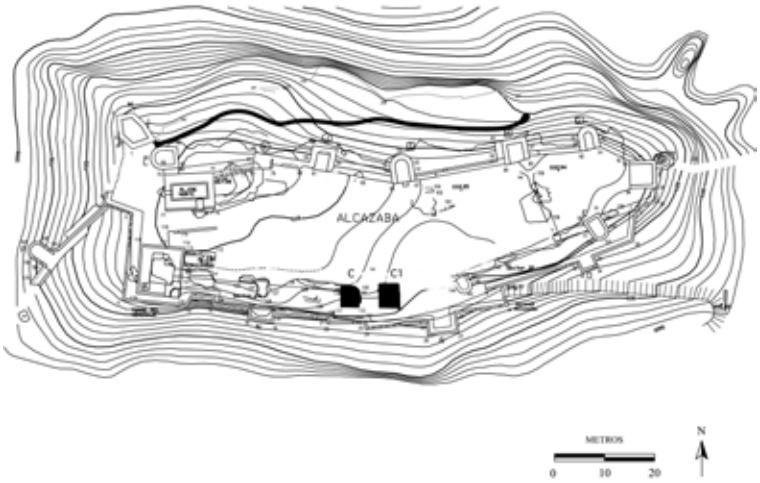

Lámina 14. *El segundo recinto del castillo, la Alcazaba. Aparecen marcadas las torres C y C1 que conformaban la primera entrada al castillo de Moclín*



Lámina 15. *Bloques de tapial hormigonado hallados bajo la torre C1. Restos del primer castillo de Moclín*



Lámina 16. *Detalle de los bloques de tapial hormigonado bajo la torre C1*

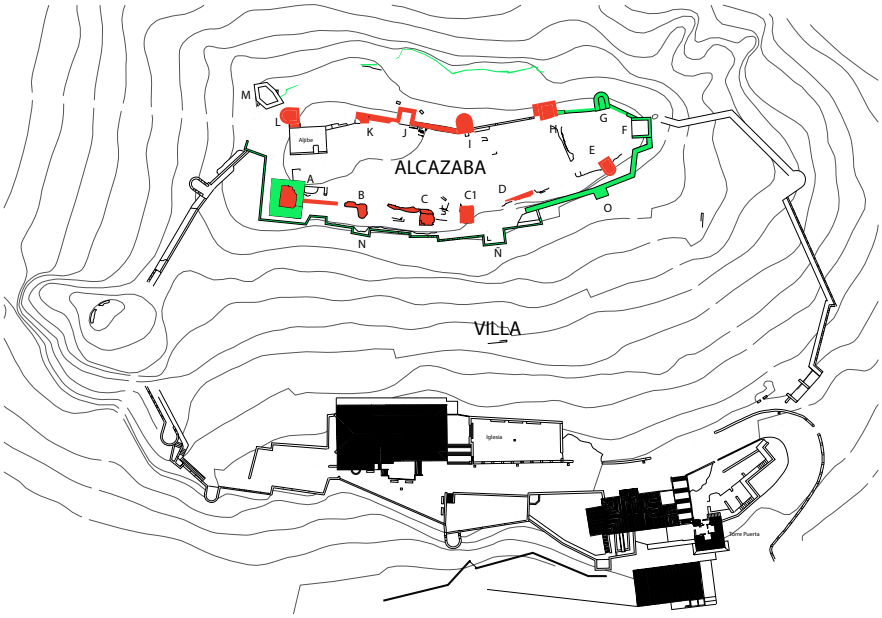

Lámina 17. *Fases almohade y nazarí documentadas en la Alcazaba del castillo de Moclín*



Lámina 18. *Interior de la Torre A*



Lámina 19. *Restos del tramo de muralla descubierto entre la Torre L y la A*



Lámina 20. *Restos del tramo de muralla que saliendo de la Torre A se dirige a la B*



Lámina 21. *La torre Ñ. Entrada en recodo a la Alcazaba de la fortaleza fronteriza nazarí*

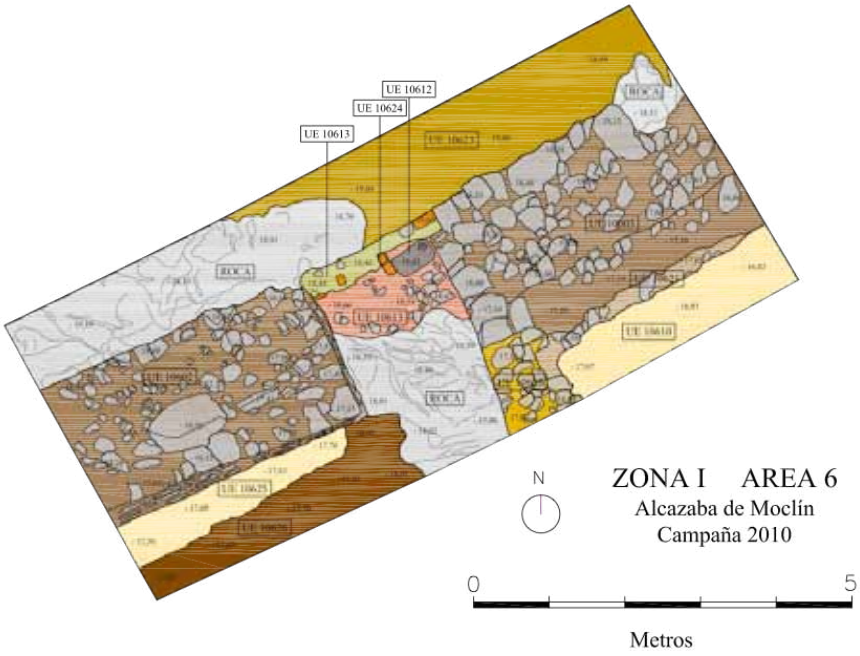

Lámina 22. *Planimetría final del sondeo trazado en el extremo oriental del antemural N del castillo*



Lámina 23. *Fotografía de los restos de la torre descubierta al E del Portillo N*



Lámina 24. *Restos del Portillo descubiertos en el extremo E del antemural*



Lámina 25. *Torre M y continuación del antemural hacia occidente*



Lámina 26. *La torre A o del Homenaje. La fábrica interior es de tapial calicastrado*



Lámina 27. *Planimetría de las excavaciones realizadas en los alrededores de la Torre A o del Homenaje*

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 87-92 ISSN: 2253-9263

ʻAbd al-Bāsiṭ visita el Reino de Granada

Camilo Álvarez de Morales

Investigador científico de la Escuela de Estudios Árabes (CSIC) Granada

casadelchapiz@gmail.com

Recibido: 2 Marzo 2014 · Revisado: 6 Mayo 2014 · Aceptado: 22 Mayo 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

Entre 1465 y 1470 el comerciante y médico egipcio ʻAbd al-Bāsiṭ b. Jalīl b. Šāhīn al-Malaṭī al-Ḥanafī recorrió las tierras del Reino de Granada, incluida la capital, siendo recibido por Muley Hacén en la Alhambra. Aquí se recogen impresiones y peripecias de su viaje, que incluyó en una obra general sobre países musulmanes.

Palabras clave: Al-Andalus, viajeros, Granada.

ABSTRACT

Between 1465 and 1470 the Egyptian merchant and physican ʻAbd al-Bāsiṭ b. Jalīl b. Šāhīn al-Malaṭī al-Ḥanafī crossed the lands of the Kingdom of Granada, included the capital, being received by Muley Hacén in the Alhambra. Here impressions and adventures of the trip, which he included in a general work on Muslim countries, are collected.

Keywords: *Al-Andalus, travelers, Granada.*

El 29 de *ŷumādà* I del 870/ 17 de enero 1466, el sultán Abū l-Ḥasan ʻAlī, Muley Hacén, recibió en la Alhambra al médico y comerciante egipcio ʻAbd al-Bāsiṭ b. Jalīl b. Šāhīn al-Malaṭī al-Ḥanafī, a quien colmó de honores y de presentes, tal vez por traer referencias muy elogiosas por parte de las cortes magrebíes por las que había pasado.

ʻAbd al-Bāsiṭ había nacido en Malaṭya, a veces confundida con la Melitene romana por la gran proximidad del emplazamiento de ambas, en la región turca de Anatolia, el 11 de *raŷab* de 844/6 de diciembre de 1440. No sé si por la afinidad de Melitene con Melitense se haya dicho que era maltés.

Se le describe como hombre de carácter adusto, físicamente alto y delgado, de nariz prominente, que se adornaba con un largo mechón en lo alto de la cabeza, indicativo de su condición de asceta místico vinculado con el sufismo[1].

Su padre había sido gobernador, bajo los mamelucos, de Alejandría, Karak, Safed, Jerusalén, Melitene, Alepo y Damasco, pero ʻAbd al-Bāsiṭ no se dedicó a la política. Se educó en Egipto con los mejores maestros, cultivando las ciencias religiosas, la literatura, la jurisprudencia, en la que se le consideró hombre versado, y, especialmente, la medicina[2]. Fue, precisamente, el deseo de buscar a los más destacados médicos de su tiempo el que le llevó a emprender un largo viaje por el Norte de África, en donde podía encontrarlos y, guiado por este interés, se instaló en la Túnez de los ḥafsíes para perfeccionar sus conocimientos de medicina. Su estancia en la corte ḥafsī le puso en contacto con andalusíes residentes allí por razones comerciales o por haber huido de la presión cristiana. Uno de ellos fue el médico judío Mosè b. Šemuʾēl b. Yahūdā.

Su búsqueda de médicos para estudiar y trabajar con ellos es un dato importante acerca del estado de la medicina de su tiempo; si él venía de Oriente, significa que allí esta ciencia tenía menos relieve que la norteafricana, en tanto que en al-Andalus, reducido al Reino de Granada, desaparecidas las figuras del siglo XIV, con Ibn al-Jaṭīb como elemento visible, no quedó ninguno suficientemente notable.

Había salido de Alejandría en *sāwwāl* del 866/julio 1462 en una galera veneciana, pasó por Rodas y desembarcó en Túnez treinta y tres días después.

Durante cinco años se movió por el Magreb y al-Andalus antes de volver a su patria (*sāwwāl* 871/mayo 1467). En este viaje ejerció como comerciante, buscando ayuda económica para su estancia en aquellos países. En sus actividades mercantiles se ocupó del comercio de esclavos, aunque, en mayor medida, se dedicó a traficar con algodón egipcio, que había adquirido antes de su partida, y a la compra y venta de productos magrebíes. Estuvo acompañado por una concubina turca, de la que tuvo dos hijas en el curso de aquel viaje.

---

[1] Robert Brunschvig, *Deux Récits de Voyage inédits en Afrique du Nord au XVe siècle. Abadlbasit b. Halil et Adorne*, Larose, Paris, 1936, págs. 6-16.

[2] *Ibidem.*

Tras varios meses de estancia en la corte ḥafsī, marchó a Yerba y de allí a Trípoli. El 8 de *ŷumādà* II de 868/17 de febrero 1464 salió hacia Gabés y Qayrawān para seguir, por tierra, hacia Túnez, Constantina, Bugía, Argel, Mazuna y Tremecén. Alternó sus estancias en esta ciudad con viajes a Orán, desde donde partió hacia al-Andalus en un navío genovés el 15 de *rabīʾ* II del 870/5 de diciembre de 1465.

En sus desplazamientos tuvo ocasión de rodearse tanto de mercaderes como de letrados, hombres de ciencia, cortesanos y otros dedicados al derecho y a la religión, siendo acogido en todos los lugares y en todas las capas sociales con amabilidad. Valoró, especialmente, las lecciones de medicina pero también aprovechó los conocimientos de los ulemas sobre derecho y la erudición de los poetas.

Tal vez animado por los andalusíes que encontró en el norte de África y por su propio interés y curiosidad, quiso conocer el cercano Reino de Granada, para lo cual emprendió un viaje que habría de durar dos meses y medio. Comenzó por Málaga, en donde desembarcó el 23 de *rabīʿ* II del 870/13 de diciembre de 1465. Entre sus recuerdos de aquella ciudad figura la relación de personas de relieve científico, religioso y social con las que tuvo contacto, entre otros el predicador de la mezquita mayor, y, además, dejó constancia de su admiración por los trabajos de alfarería. Como anécdota, narra los fuertes vientos que afectaron a la ciudad en aquellos días.

Entre las experiencias que vivió guardó el recuerdo de las incursiones de los cristianos por los alrededores, y de ellas relató una realizada ese mismo mes por unos «francos portugueses», a los que guiaba un renegado cristiano que había escapado de la ciudad poco antes, para asaltar un molino de las afueras de la ciudad, llevándose a algunos musulmanes como cautivos[3].

Tuvo oportunidad de visitar la alcazaba malagueña, que le pareció de gran belleza y buena construcción.

De Málaga marchó a Granada, a lomos de un mulo, pasando por Almuñécar, en cuyo puerto vio cargar higos y almendras con destino a tierras cristianas y, más tarde, por Vélez Málaga, en donde pudo admirar sus frutos secos, y Alhama, de la que elogió sus aguas termales y celebró el hecho de que su uso fuera gratuito.

Al llegar a Granada le maravilló la fertilidad de la Vega y los dos ríos, Genil y Darro, y le admiraron los viñedos de los alrededores. En el tiempo que pasó en la ciudad pudo conocer a gentes distinguidas y eruditas, con mención especial del gran cadí Ibn Manzūr, cuyos conocimientos jurídicos le asombraron[4]. De sus habitantes destacó su valentía.

La ciudad, que le traía a la memoria Damasco, le impresionó por la abundancia de su agua, por el número y la belleza de sus edificios públicos y monumentos, por las

---

[3] José E. López de Coca, «Consideraciones sobre la frontera marítima», *Actas del Congreso La frontera nazarí como sujeto histórico (siglos XIII-XVI)*, Almería, 1997, págs. 397-398.

[4] Rachel Arié, *L'Espagne musulmane au temps des Naṣrides (1232-1492)*, De Boccard, Paris, 1990, pág. 197.

numerosas congregaciones religiosas que había en ella y por el rico ambiente literario, científico y artístico. Llegó a decir que era la urbe más grandiosa y bella del Islam.

Realmente, el aspecto de Granada debía de ser espléndido. En aquellos años ya se disfrutaba de las reformas y nuevas construcciones que el siglo anterior se llevaron a cabo durante los reinados de Yūsuf I y Muḥammad V, plasmadas en los edificios de la Madraza, el maristán y la alhóndiga nueva (Ŷadīda) en la *madīna,* que exponían sus fachadas bellamente decoradas. A ellas habrían de sumarse las ya existentes y cercanas alhóndigas de Zayda y de los Genoveses, la Alcaicería, la mezquita y las puertas que cerraban la explanada de Bibarrambla, además de los palacios anteriormente existentes.

Sería una ciudad llena de vida, con los mercaderes de sedas moviéndose por las callejas de la alcaicería, los maestros y estudiantes que acudían a la madraza, los médicos y pacientes del maristán y sus calles llenas de gentes entre los que se mezclaban granadinos, musulmanes norteafricanos y comerciantes cristianos.

La Alhambra, tras las reformas llevadas a cabo por estos mismos sultanes, disponía de las grandes torres de su conjunto, la de la Justicia, la del Cadí, la de la Cautiva y, sobre todo, la de Comares. Dentro del recinto palatino se habían concluido las obras de Comares, Mexuar y Arrayanes y añadido el gran Patio de los Leones. La reciedumbre de sus muros rojizos y torres custodiaba un interior de suelos y columnas de mármol blanco, tapices y alfombras de sedas de colores, techos de mocárabes, fuentes y albercas que llevaban el agua a sus patios y sus estancias, techos de madera labrada, muros decorados con ataurique y caligrafía, policromados de azul, rojo y dorado.

El conjunto que formaban la ciudad y la Alhambra, rodeadas por el verdor de la Vega y la blancura de Sierra Nevada, sería esplendoroso y deslumbraría a los visitantes de cualquier parte que vinieran.

También en lo político el Reino vivía entonces con Muley Hacén momentos de prosperidad, firmeza y seguridad, los postreros de su historia, siendo él mismo el último soberano que gobernó todo el reino unido. Hacía poco tiempo que había accedido al trono, y sus comienzos florecientes por sus buenas relaciones con el sultán ḥafsí y la debilidad de Castilla en los años finales de Enrique IV, le llevaron a recomponer el ejército y mejorar los sistemas defensivos, incluso atacando con éxito tierras cristianas[5]. Después, los problemas derivados de las tensiones internas y la presión de los Reyes Católicos lo convirtieron en un tirano, pero eso todavía estaba lejos cuando recibió a ʻAbd al-Bāsiṭ.

En el relato de su visita a Granada, éste dedicó páginas concretas al Albaicín, con su autonomía judicial y policial respecto a Granada, y el ambiente de sus calles llenas de tejedores, joyeros, ceramistas, artesanos del cuero y fabricantes de armas[6]. Eran

---

[5] Camilo Álvarez de Morales, *Muley Hacén, El Zagal y Boabdil, los últimos reyes de Granada*, Comares, Granada, 2000.

[6] Peggy K. Liss, *Isabel la Católica. Su vida y su tiempo,* (trad. J. Sánchez García-Gutiérrez) Editorial Nerea, Madrid 1998. (Capítulo XII: la guerra de la reina. I: 1482-1485), pág. 190.

mercancías que se vendían a Castilla o se llevaban a ciudades del Mediterráneo, por intermedio de los mercaderes genoveses que utilizaban para ello el puerto de Málaga. En otros casos, era el Magreb el destino, como intercambio con el oro sudanés.

En sus observaciones sobre la artesanía granadina encontramos referencias a un tipo de arcilla roja, similar al bol arménico, con la que se fabricaban vasijas para agua, muy ligeras y que proporcionaban un excelente sabor, además de dar al agua propiedades beneficiosas para purificar la sangre[7].

El 29 de *yumādà* I del 870/ 17 de enero 1466, fue recibido en la Alhambra por Muley Hacén, quien lo atendió como un huésped de honor, ya que venía bien recomendado por las cortes norteafricanas en las que había estado. En aquella entrevista, el sultán se interesó por la política de Egipto y del Magreb. Entre los presentes que le hizo, le concedió un salvoconducto para viajar por todo el reino sin pagar ningún tipo de impuesto.

A ʿAbd al-Bāsiṭ le preocupó la situación militar del Reino de Granada, dando idea de la ventaja cristiana en la evolución de los sucesos militares y de cómo se iban perdiendo las principales villas y defensas naturales del Reino[8]. La caída de Gibraltar, plaza considerada por él como unos de los castillos con mejor enclave y más valiosos de todo el Islam, le pareció una gran desgracia, haciendo responsable de ella a la debilidad de los gobernantes nazaríes. De aquel lugar valoraba, además, que fue el punto desde el que se inició la conquista de al-Andalus siglos atrás.

Otros aspectos que señaló fueron los contactos entre los musulmanes y los infieles en las zonas fronterizas, así como el número de ballesteros con que contaba Granada, que cifró en 80.000[9], cifra disparatada si se tiene en cuenta que la población total estimada para los siglos XIV y XV era de unas 50.000 personas.

Levi della Vida, que fue su divulgador, lo ha considerado ingenuo y poco profundo al reflejar sus impresiones de Granada, dejándose llevar por la apariencia de la materialidad visible sin penetrar en asuntos políticos de importancia[10]. Creo que la brevedad de su estancia en esta ciudad no le permitió otra cosa que consignar sus maravillas, pero no cabe duda de su interés por conocer a fondo la ciudad, de su preocupación por la situación interna del reino y de su relación con los Estados cristianos. Es comprensible que en tan corto periodo no hubiera lugar para más y la fatalidad de su accidente le impidiera prolongar su estancia para poder recorrer más tierras y entrar a fondo en otras cuestiones. Cuando viajó por el norte de África, con

---

[7] Carlos Vílchez Vílchez, «La denominación árabe de la tinaja nazarí granadina: *inšibār* o *inŷibār*», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 63 (2014), págs. 335-341.

[8] Rachel Arié, «Al-Andalus vu par quelques lettrés orientaux», *Études sur la civilisation de l'Espagne musulmane*, E. J. Brill, Leide-New York, 1990, pág. 167.

[9] Rachel Arié, *L'Espagne musulmane..., op. cit.*, pág. 339.

[10] Giorgio Levi della Vida, «Il regno di Granata nel 1465-1466 nei ricordi di un viaggiatore egiziano», *Al-Andalus*, I/2 (1933), págs. 307-334.

más tiempo a su disposición, dejó testimonios interesantes y valiosos sobre los ḥafsíes, los meriníes y los abdalwadíes, tanto desde el punto de vista político como del social.

El accidente mencionado tuvo lugar a finales de *ŷumādà* II (febrero de 1466), estando en Granada, cuando un judío al que había conocido en Trípoli lo hirió con una espada tan gravemente que lo puso al borde de la muerte. Como consecuencia, ʻAbd al-Bāsiṭ se refugió en Málaga, renunciando a su proyecto de visitar más Estados peninsulares, sobre todo el castellano, al que pretendía llegar a través de Córdoba. Allí permaneció hasta que su salud mejoró y pudo marchar a Orán en donde se quedó en tanto se recuperaba totalmente[11].

El 11 de rabīʻ I de 871/21 de octubre de 1466 una nave genovesa lo llevó hasta Bugía y Túnez y, de allí, a Trípoli y Alejandría, a donde llegó el 5 de *šawwāl* de 871/10 de mayo de 1467.

ʻAbd al-Bāsiṭ murió el 5 de *rabīʻ* II 920/30 mayo 1514, tras una enfermedad del pecho, posiblemente tisis, que le retuvo en cama un año y medio. Tenía setenta y cuatro años.

El viaje lo plasmó en una obra titulada *al-Rawḍ al-bāsim fī ḥawādiṯ al-ʻumr wa-l-tarāŷim* (El jardín risueño acerca de los sucesos referidos a la época y a las biografías). Se trata de una crónica general de los países musulmanes, especialmente de Egipto y Siria, un tratado denso y amplio, del que sólo nos han llegado dos largos fragmentos, conservados en la Biblioteca Vaticana.

El relato no forma un conjunto, sino que se trata de noticias que el autor inserta, según un orden cronológico, dentro de una historia de carácter general. Recoge sus recuerdos personales y nos informa de lo que ha visto durante sus desplazamientos por estos países. Para hacerlo coherente, es necesario extraer la sucesión de hechos históricos de un cierto número de pasajes determinados y ordenarlos uno tras otro, logrando así reproducir perfectamente el viaje con sus etapas, sus noticias y sus peripecias.

Dada la penuria de fuentes para la segunda mitad del siglo xv, especialmente para lo referente a Berbería, las noticias de ʻAbd al-Bāsiṭ son de utilidad para lo relativo a las relaciones entre las monarquías de Túnez y Tremecén, así como a la caída de los meriníes y la masacre de judíos en Fez que la acompañó[12].

Además de los datos históricos, son interesantes las noticias que proporciona sobre personas, cosas, costumbres y hechos diversos.

El *Rawḍ* no fue su única obra. También fue autor de otras sobre lexicografía, derecho y, especialmente, historia. Se cita como suyo un libro de historia escrito en forma de diccionario y, además, se le atribuye otra obra con el título *Nail al-ʻamal fī ḏayl ad-duwal,* más sucinta que el *Rawḍ* en sus noticias sobre el Occidente musulmán, pero dispuesto de la misma forma, por años y por meses.

---

[11] Robert Brunschvig, *Deux Récits..., op. cit.*

[12] *Ibidem.*

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 93-132 ISSN: 2253-9263

Diseños hidráulicos de origen medieval en la zona norte del valle de Lecrín: Transformación histórica de los agroecosistemas de regadío de la alquería de Dúrcal

Juan Félix García Pérez
Universidad de Granada
felixpadul@gmail.com

Recibido: 29 Junio 2013 · Revisado: 7 Enero 2014 · Aceptado: 11 Mayo 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

La configuración de los paisajes que podemos apreciar en la actualidad, es el producto de una evolución de unos diseños originarios sobre los que se superponen elementos de forma estratificada, es decir, algunos de los componentes de los paisajes más modernos sustituyen o se añaden sobre los originarios. En el caso de los sistemas de irrigación de origen andalusí, dotados de unas características específicas, las modificaciones experimentadas se plasman en sucesivas ampliaciones que respetan los diseños originales, añadiendo nuevas zonas a las ya existentes. La antigua alquería de Dúrcal, situada en el Valle de Lecrín (Granada), conserva unos espacios de regadío, creados por una sociedad islámica medieval que han sido transformados por todos los grupos sociales que han ocupado el territorio sucesivamente. En este estudio se analiza la evolución producida en dichos agroecosistemas, desde su creación hasta nuestros días. Igualmente, se considera el modo de reparto del agua en estos espacios, que experimenta una serie de cambios dependiendo de la sociedad que transforma el territorio en un paisaje determinado.

Palabras clave: Sistemas de regadío, Valle de Lecrín, Arqueología hidráulica, Islam, Paisaje.

ABSTRACT

The landscapes that we see around us are the product of a stratification of landscapes on its original designs. Andalusian irrigation systems have special characteristics and they have experienced a number of changes and additions, which respect the original designs. The alquería of Dúrcal, located in the Valley of Lecrín, maintains irrigated spaces that were created by a medieval Islamic society, and these spaces have been transformed by successive social groups that have occupied this landscape over the years. This study analyzes the evolution experienced by these agroecosystems, from its creation up to the present. Also, this work explores ways of sharing water in these irrigated areas as well as changes introduced by each social group that transforms the territory.

Keywords: *Irrigations systems, Valle de Lecrín, Hydraulic Archeology, Islam, Landscape.*

1. INTRODUCCIÓN

Todo agroecosistema hidráulico[1] se compone de una serie de elementos constitutivos que lo caracterizan y que no se circunscriben únicamente a la red de canalizaciones, o acequias, con sus correspondientes presas, albercas o partidores. Las parcelas que conforman las vegas, así como la red viaria son parte integrada del mismo, conjuntamente con el entramado de acequias, brazales y ramales. Obviamente, este sistema hidráulico tiene su origen en el uso del agua que, si bien puede tener una naturaleza muy diversa en cuanto a su origen, surte a las parcelas siguiendo una serie de patrones de utilización característicos de cada cultura. En nuestro caso, el diseño de las vegas de Dúrcal se manifiesta nítidamente como de tradición islámica. Al revisar las fuentes historiográficas del siglo XVI, los Libros de Apeo y Repartimiento (LAR) de cada una de las alquerías moriscas del Valle de Lecrín y extraer información sobre los sistemas de irrigación o agroecosistemas de regadío, nos encontramos ante la necesidad de discernir si estos paisajes irrigados se corresponden con las planificaciones primitivas, tal y como fueron concebidas en época andalusí. Aunque serán analizados cada uno de los pagos de vegas pertenecientes a cada lugar, lógicamente con sus particulares características y evolución propia, en general, estos espacios creemos que efectivamente conservan vestigios correspondientes a los diseños originales islámicos. Para poder defender que los diseños irrigados presentes en las alquerías del siglo XVI en el Valle de Lecrín se corresponden con los diseños originarios islámicos, nos basamos en las evidencias que estos espacios han reflejado tanto en la historiografía como en el paisaje actual[2]. Además, el estudio comparativo de otras alquerías del sureste peninsular nos puede ayudar a buscar patrones presentes en nuestro contexto

---

[1] Utilizamos la terminología de agroecosistema de acuerdo con Antonio Malpica Cuello, «El agua en la agricultura. Agroecosistemas y ecosistema en la economía rural andalusí», *Vínculos de Historia,* núm. 1 (2012), págs. 31-44; por parecernos más completa que el concepto de sistema hidráulico. Con el término agroecosistema nos referimos no sólo a la red de canalizaciones, hazas, albercas, molinos, etc., que integran el sistema hidráulico, sino que se incluye también la acción humana sobre el ecosistema que forman las vegas: intencionalidades de los grupos sociales, decisiones sobre aporte de agua, empleo de abonos, usos de unas especies vegetales concretas en asociación con determinados cultivos, introducción de especies animales, etc. El ecosistema formado en estos espacios creados por el hombre se ve influido por su actividad, diferenciándolo de un ecosistema natural. Igualmente, Guinot utiliza esta terminología: Enric Guinot Rodríguez, «Agroecosistemas del mundo andalusí: criterios de construcción de los paisajes irrigados», en *Cristiandad e Islam en la Edad Media hispana: XVIII Semana de Estudios Medievales*, Gobierno de Navarra, Nájera, 2007, págs. 209-238
En este sentido, para ampliar conocimientos sobre agroecosistemas y sus componentes ver Robert D. Hart, *Agroecosistemas Conceptos Básicos* (No. 1). Bib. Orton IICA/CATIE, Turrialba, Costa Rica, 1980.

[2] Una interesante aportación sobre la conservación de espacios irrigados en la Península Ibérica la encontramos en J. García Latorre «La pervivencia de los espacios agrarios y los sistemas hidráulicos de tradición andalusí tras la expulsión de los Moriscos», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino,* 6 (1992), págs. 297-316. Vid. también Thomas F. Glick, *Paisajes de Conquista: cambio cultural y geográfico en la España medieval*, PUV, Valencia, 2007.

de estudio, o, en su caso, detectar la existencia de una dinámica diferenciada[3]. Sin embargo es necesario diferenciar entre medios con agua abundante y aquellos en los que es escasa[4]. Dúrcal contaba con dos aportaciones hídricas constantes que suponen un aporte suficiente de agua a las vegas.

2. LA ARQUEOLOGÍA HIDRÁULICA COMO MÉTODO DE INVESTIGACIÓN EN EL CONTEXTO DEL VALLE DE LECRÍN

Bajo la lógica campesina[5], las áreas irrigadas siempre ocupan las zonas más idóneas, más próximas al origen del caudal que permite los regadíos, siendo el aprovechamiento del agua mayor por el menor recorrido que realiza hasta llegar a las parcelas y por tanto se minimizan las pérdidas de caudal. En definitiva, se optimiza el espacio y el agua[6]. Al conocer las canalizaciones principales y las ampliaciones llevadas a cabo por los castellanos, disponemos de elementos con los que configurar el perímetro de estos espacios, aunque ello no sería posible sin el trabajo de prospección de las vegas. Sobre el terreno se puede así constatar la viabilidad de las propuestas prácticas propuestas por la arqueología del paisaje[7], así como las bases conceptuales subyacentes que suponen la interpretación simbólica que se hace del mismo[8].

Los trabajos realizados por autores como Glick (1970-1988), Guichard (1982) o Barceló (1983-1988) fueron pioneros en asociar el estudio de los espacios agrícolas al conocimiento de la sociedad andalusí. La tradición en este campo se basaba entonces en la descripción de los sistemas hidráulicos de forma descontextualizada

---

[3] Sobre la consistencia de patrones comunes en el diseño de los espacios irrigados puede consultarse una propuesta en Miquel Barceló, «De la congruencia y la homogeneidad de los espacios hidráulicos en Al-Ándalus», en Antonio Malpica Cuello, *El agua en la agricultura de Al-Ándalus*, Lunwerg, Barcelona, 1995, págs. 25-40.

[4] Sobre el estudio de alquerías de medios áridos en el sureste peninsular, en el contexto de la cercana zona de la Alpujarra: Lorenzo Cara Barrionuevo y Juana M. Rodríguez López, «Aproximación al conocimiento de la historia agrícola de la Alpujarra oriental (Almería). Épocas antigua y medieval», en Lorenzo Cara Barrionuevo (ed.), *El agua en las zonas áridas: Arqueología e Historia, vol. I: Actas del I Coloquio de Historia y Medio Físico*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería 1989, págs. 447-448.

[5] Víctor M. Toledo, «La racionalidad ecológica de la producción campesina», en *Ecología, campesinado e historia*, La Piqueta, Madrid, 1993, págs. 197-218.

[6] Miquel Barceló, «La arqueología extensiva y el estudio de la creación del espacio rural», en Miquel Barceló y otros, *Arqueología Medieval. En las afueras del medievalismo*, Crítica, Barcelona, 1988, págs. 195-274.

[7] Paula Ballesteros, Helena Kirchner *et alii,* «Por una arqueología agraria de las sociedades medievales hispánicas. Propuesta de un protocolo de investigación», en Helena Kirchner (ed.), *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*, BAR Internacional Series 2062, Oxford, 2010, págs. 185-202. Ricardo González Villaescusa, «Arqueología del paisaje e historia agraria: algunas cuestiones de método», *Revista d'Historia Medieval* 7, 1996, págs. 223-242.

[8] Sobre la interpretación del paisaje en Felipe Criado Boado, *Del terreno al espacio: planteamientos y perspectivas para la arqueología del paisaje. Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje,* Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1999.

de las sociedades que los producían[9]. Glick fue el primero en enfatizar las relaciones existentes entre la irrigación y el sistema sociopolítico andalusí[10]. Guichard y Bazzana evidenciaron los vínculos entre el asentamiento de las alquerías, en su mayoría tribales y clánicas, producto de las inmigraciones beréberes producidas desde el siglo VIII, estableciendo una conexión entre modelos magrebíes y andalusíes. La difusión de la agricultura oriental árabe quedaría conectada a través del Magreb con los territorios de al-Ándalus[11]. Sea como fuere, es incontestable la evidencia de un aportación exterior en la instauración del regadío en los cultivos peninsulares y en este sentido Barceló, en vez de centrarse en los orígenes de los espacios irrigados, hace un estudio de los mismos en relación con la sociedad que los produce, con las comunidades campesinas organizadas de manera genealógica que los crean, y que «difunden la construcción de nuevos espacios agrarios»[12].

Es necesario pues estudiar no solo las estructuras hidráulicas, sino la totalidad de los espacios agrarios, determinando las soluciones que las sociedades campesinas de las alquerías andalusíes buscan para cubrir sus necesidades comunitarias[13]. Estamos en este sentido haciendo referencia a la implantación de una estrategia concreta de producción campesina. A la hora de analizar estos sistemas, no hay por qué diferenciar entre espacios irrigados rudimentarios y complejos porque todos ellos exigen de sus creadores un diseño previo y se rigen por los mismos principios[14]. Estos factores elementales y comunes a todos los sistemas hidráulicos son: la gravedad; la ubicación de la captación de agua, el trazado de las acequias y la pendiente de la red de acequias, la localización de las albercas y de los molinos, la organización de las parcelas, de forma que se determinan las posibles y posteriores ampliaciones siempre que se dé la disponibilidad de un caudal suficiente de agua y un espacio con pendiente favorable para el movimiento de agua[15]. Cuando la aportación hídrica de los sistemas de irrigación es escasa, el criterio fundamental de reparto se basará en el ahorro, plasmándose en el reparto del agua disponible por turnos. Dentro de esos mecanismos de ahorro vamos a encontrar la aplicación de estrategias como la utilización de albercas que forma parte de un reparto volumétrico en vez de temporal.

---

9 Helena Kirchner y Carmen Navarro, «Objetivos, métodos y práctica de la arqueología hidráulica», *Arqueología y Territorio Medieval*, I (1994), págs. 159-182.

10 *Ibidem,* pág. 159.

11 Pierre Guichard, *Al-Andalus: Estructura antropológica de una sociedad islámica en occidente*, Universidad de Granada, Granada, 1998 (1.ª ed. 1976).

12 Helena Kirchner y Carmen Navarro, «Objetivos, métodos…», art. cit., págs. 159-160.

13 Miquel Barceló, «El diseño de espacios irrigados en Al-Andalus: un enunciado de principios generales», en Lorenzo Cara Barrionuevo (ed.), *El agua en las zonas áridas…*, *op. cit.,* pág. XVI.

14 *Ibidem,* pág. XX.

15 *Ibidem,* pág. XXV.

Otro aspecto a considerar en un diseño de irrigación es la necesaria existencia de un diseño inicial por parte de la comunidad que produce estos espacios irrigados[16]. Este proyecto exige la previsión y cálculo, por parte de la población, de las superficies de cultivo así como de las infraestructuras necesarias para su puesta en funcionamiento, de modo que la zona irrigada permita la subsistencia del grupo. Al mismo tiempo, debe solucionarse la limitación que supone la línea de rigidez en los espacios de regadío[17], porque no es posible regar por encima de esta línea de agua y todas las posibilidades de diseño se limitan al espacio por debajo de la misma. Es preciso por tanto elaborar un modelo de reparto y distribución del agua, calculando el área de cultivo y los criterios a considerar. Las captaciones artificiales de los acuíferos siempre determinan las líneas de rigidez de los espacios hidráulicos, más allá de las cuales no es posible la explotación del regadío sin una nueva captación. Esto hace que los espacios agrícolas de regadío presenten unos límites fijos y unas determinadas posibilidades de ampliación, que permiten en cierta medida discernir los diseños originales[18]. Resulta muy importante también la previsión de la dimensión del área irrigada de acuerdo con el tamaño del grupo humano y de las condiciones naturales. Ese trabajo de diseño, elaboración, mantenimiento y control del agroecosistema hidráulico englobado en la alquería, era una tarea social que competía a toda la comunidad y se regulaba de acuerdo a un derecho consuetudinario[19]. En definitiva, todo el territorio se organizaba en torno al agroecosistema hidráulico, el cual debía preservarse[20]. Para ello, la conducción del agua a través de las acequias exigía una alta inversión en forma de mantenimiento constante de las mismas, evitando su colmatación o la aparición de vegetación que limitase o redujese su utilidad y eficacia. Pero al mismo tiempo esta

---

16 *Ibidem,* pág. XXVI.

17 *Ibidem,* pág. XXVII.

18 Helena Kirchner y Carmen Navarro, «Objetivos, métodos…», art. cit., pág. 161.

19 *Ibidem,* pág. 167.

20 Para conocer la estructuración de los espacios de cultivo nazaríes, pueden consultarse aportaciones en Antonio Malpica Cuello, «El territorio de la costa oriental de Granada en la época nazarí a la luz de un testimonio castellano de mediados del XVI», *Chronica Nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada* 19, (1991), págs. 433-462. *Idem,* «Análisis arqueológico de las terrazas de cultivo: el ejemplo de los albercones de la Alhambra de Granada», en *Agricultura y regadío en Al-Andalus, síntesis y problemas:* Actas del coloquio, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1995, págs. 409-424. Expiración García Sánchez, «Cultivos y espacios agrícolas irrigados en al-Andalus», en *Agricultura y regadío en Al-Andalus…, op. cit.,* págs. 17-38. Carmen Trillo San José, «El tiempo del agua. El regadío y su organización en la Granada islámica», *Acta historica et archaeologica mediaevalia* 23 (2002), págs. 237-286. Miguel Jiménez Puertas, *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2002. Carmen Trillo San José, *Una sociedad rural en el Mediterráneo medieval: el mundo agrícola nazarí*, Liberbolsillo, Granada, 2003. *Idem, Agua, tierra y hombres en Al-Andalus: la dimensión agrícola del mundo nazarí*, THARG, Granada, 2004. José M. Martín Civantos, *Poblamiento y territorio medieval en el Zenete (Granada),* Editorial Universidad de Granada, Granada, 2007. Antonio Malpica Cuello, «La vida agrícola y la ganadería en Al-Andalus y en el reino nazarí de Granada», en Rafael Marín López (coord.), *Homenaje al Profesor Dr. D. José Ignacio Fernández de Viana y Vieites,* Universidad de Granada, Granada, 2012, págs. 213-228.

característica ha supuesto que sus componentes hayan sido constantemente renovados. Así, su permanente modificación hace que sea prácticamente imposible datarlas analizando los materiales que las forman, aunque podemos hacer uso de las informaciones historiográficas disponibles y de la estructura propia del agroecosistema hidráulico. Después de la conquista castellana, algunos de estos usos del agua se recogen por escrito apareciendo las ordenanzas del agua o apartados específicos en los LAR de cada alquería. Es frecuente encontrar hoy en día, la conservación de los espacios irrigados originales, así como el mantenimiento de las formas de distribución del agua[21]. Sin embargo, no es el caso de la alquería de Dúrcal. Tras la repoblación castellana, desaparecen los modos y costumbres de riego que tenían los moriscos. La propiedad del agua, que había estado asociada a la tierra, pasa a ser mancomunada. De modo que los informadores castellanos en el LAR de Dúrcal, afirman que cada uno de los propietarios moriscos poseía una cantidad de agua fija acorde a la cantidad de tierra que poseía. En cambio, tras la repoblación, se establece que veinte regadores se encarguen de regar todas las hazas, siguiendo un padrón, regando por pagos de un haza a otra hasta completar todo el perímetro de vega:

> «/…/ son las dichas açequias muy costosas e cada año hay necesidad de tener gran cuenta con reparallas, e tendrán de costa ciento y cinquenta Ducados cada año, antes más que menos, para todo lo que han menester, e la manera que se tiene al preste en el regar es esta. Que el conçejo con veinte /fol.009-v/ regadores para que rieguen todas las dichas heredades, en los tiempos que son necesarios a los cuales les dan e pagan entre todos los vez un Real por cada hanega que se riega, e se riega por pagos, procediendo el agua de una haça en otra por sus padrones que tienen; en tiempo de moriscos el riego era diferente por que cada uno tenía su agua conocida por sus oras conforme a la haçienda que tenía»[22].

Parece ser que les fue necesario adoptar unas nuevas formas de reparto del agua, que se adaptasen a las condiciones socioculturales que aparecieron con la repoblación en la segunda mitad del siglo XVI. A pesar de reducirse el número de vecinos a la mitad, respecto al periodo morisco, y por tanto disponer de más tierras (concretamente se adjudicaron veintidós marjales[23] de vega a cada uno de los vecinos), imperó un criterio de equidad a la hora de organizar el riego. En este sentido, podemos intuir que esta medida acordada por los vecinos de Dúrcal, atendería a las dinámicas del propio proceso repoblador, por el que se intentaba evitar en la medida de los posible que los vecinos

---

[21] Miquel Barceló, «El diseño…», art. cit., pág. XV.

[22] Archivo Histórico Provincial de Granada [AHPGR]. Libros de población del Reino de Granada (siglo XVI). Dúrcal_ Núm. 6678. fol. 009-r.º; fol. 009-v.º

[23] En el Valle de Lecrín la extensión del marjal es de 528,5 m².

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 93-132

entrasen en pleitos[24]. La mayor parte de las disposiciones y autos que se incluyen en los repartimientos y apeos de los lugares, recogen cómo todos los acuerdos a los que llegan los vecinos, tales como trueques de propiedades, herencias de suertes, etc., se suelen rematar con una coletilla legal de renuncia a los posibles derechos legales por parte de los interesados[25]. Al disponer la mayoría de vecinos de la misma cantidad de tierras, era lógico que también dispusieran de la misma cantidad de agua para su irrigación. Este criterio no es particular de Dúrcal, sino que se repite en la colindante alquería de Nigüelas, donde se modifica el riego morisco hacia un criterio igualatorio de reparto del agua:

> «/…/ los nuebos pobladores riegan en esta manera que tienen puestos dos regadores por su jornal, estos tienen quenta de regar todas las heredades del dicho lugar por sus ramales e trances, e no ay agua combeiniente e bastante para regar todo el dicho termino de riego y ansy el riego lo que se puede regar en tiempo de moriscos, cada un becino así ellos como xptianos biejos tenían cada uno de ellos su cantidad de agua conocida a cada uno regaba según la cantidad de agua que era contada por su rueda de Cuarto en Cuarto días, e otras veces regaban de día e otras de noche»[26].

La reorganización de la propiedad de la tierra influirá en la mayoría de los casos en la desestabilización del agroecosistema hidráulico, causando que el agua existente deje de ser suficiente para abastecer a todas las hazas de las vegas. Por ello, es importante que cada sistema de regadío, tenga previstas las condiciones de un potencial crecimiento que, en última instancia, dependerá de la cantidad de agua disponible. En este caso, la sustitución de la sociedad morisca, no era un hecho a considerar cuando se diseñó el sistema de irrigación.

Respecto al control de los agroecosistemas de regadío que hemos estudiado, se aprecia que mantienen una relación visual con los lugares de poblamiento. Es decir, existe una relación directa entre la ubicación de las alquerías y los terrenos de vega, seguramente basada en la intención de controlar directamente este espacio[27], por lo que las alquerías aparecen siempre junto a las vegas. En el Valle de Lecrín, aparecen

---

[24] El caso de la alquería de Padul, junto a Dúrcal en el mismo valle, indica que a pesar de conocer los modos de riego morisco, los castellanos los modificaron cuando consideraron adecuado, en Juan Félix García Pérez, *Territorio y poblamiento medieval en el Valle de Lecrín: La Alquería de Padul*, Alhulia, Granada, 2011.

[25] Un ejemplo de esta práctica lo podemos ver en el LAR de Cónchar. En el trueque que hacen Luís Megía y Juan Melguizo de unas tierras, se puede apreciar esta práctica de renunciación a los derechos de pleito: «/…/ y se obligaron juntamente de lo que se dan en este trueque el uno del otro y el otro al otro y a la firmeza y cumplimiento y censo como dicho es en dicha escritura y obligaron sus personas e vienes como es dicho a dar y dieron poder a las partes e hizieren renunciamiento por cosa pasada e cosa juzgada e renunciaron las leyes de su favor e la general e lo otorgaron /…/». AHPGR. Libros de Población del Reino de Granada (siglo XVI), Cónchar _6692: fol. 089-v.

[26] Manuel Ferrer, *Libro del Apeo y Repartimiento de Suertes del Lugar de Nigüelas. Año 1572*, Granada, 2000, págs. 119-120.

[27] Daniel Albero Santacreu, Primeras aproximaciones a la organización del espacio rural durante época islámica (902-1229) en Qalbiyan (SO de Mallorca), *Arqueología y territorio medieval* 18 (2011), pág. 152.

algunas excepciones con algunos pagos que se encuentran alejados de las alquerías. Así, en Cónchar, el pago del Alcázar se sitúa fuera de la vista de la alquería, aunque no excesivamente alejado. Igualmente, en Pinos del Valle, el Pago de Uzazar está en un barranco que no se controla desde el núcleo de población. En Dúrcal, las zonas irrigadas se establecen junto a los diferentes espacios de poblamiento que tenía la alquería, estando muy bien comunicados entre sí por una abundante red de caminos. Estas vías de comunicación y las acequias, vertebran el paisaje y lo dotan de continuidad, poniendo en relación unos espacios con otros.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y USO DE LOS AGROECOSISTEMAS HIDRÁULICOS DE DÚRCAL

3.1. Diseño del sistema hidráulico de Dúrcal

El caso de la alquería de Dúrcal supone la plasmación de una estructuración del paisaje claramente gentilicia y de tradición andalusí, tanto del territorio urbano como del agrícola. A través de seis barrios, se llevó a cabo un asentamiento diferenciado de varios grupos de individuos interrelacionados entre sí por lazos de parentesco agnaticio[28]. Junto a las casas se establecen huertos circundantes a las mismas, en todos los barrios, a partir de los que se extienden todas las vegas. Estos espacios de vega están vertebrados por los ramales de riego derivados de las canalizaciones principales de Dúrcal. En época medieval, existían cinco barrios relativamente cercanos entre sí, rodeados a modo de islas por las vegas: *Darrón, Celdelaque, Denmedio, Alauxa y Balma*; quedando el barrio de *Marchena* más alejado del resto y junto a Padul. Asimismo, las vegas de cada *harāt* colindaban entre ellas. Encontramos que sus aguas y riegos se organizan partiendo de la existencia también de tres acequias principales que son suyas en propiedad[29], de la cuales se obtiene el agua para el riego y consumo a través de una red de canalizaciones y de aljibes. Una se saca del Río Torrente, otra del Río de Margena, y una tercera se toma del Río de Margena, que va a Cozvíjar y de la que la alquería de Dúrcal goza una tercera parte de su agua. En todos los casos la costumbre morisca de reparto del agua, marcaba que cada heredad o parcela disponía de una cantidad de agua fija en un horario explícito. Sin embargo, cuando se instaura la sociedad castellana la irrigación pasa a estructurarse de la forma que explicamos anteriormente, a través de un padrón que regía la distribución del agua por pagos, pasando el agua de unas hazas a otras, hasta completar el riego de todas las vegas. Estos espacios, se organizaban en torno a tres grandes sistemas hidráulicos vertebrados por tres acequias principales: acequia de Mahina, acequia de Marchena y acequia del Torrente (Cuadro 1).

---

[28] Carmen Trillo San José, *Agua, tierra…, op. cit.*, pág. 139.

[29] AHPGR. Libros de población del Reino de Granada (siglo XVI). Dúrcal_ Archivo. Núm. 6678: fol. 009-r. y fol. 009-v.

Cuadro 1. *Síntesis de los sistemas de riego de la alquería de Dúrcal*

Alquería	*Captaciones hidrológicas*	*Tipo de riego morisco*	*Tipo de riego cristiano*
Dúrcal	Acequia del Torrente Acequia de Marchena compartida con Cozvíjar y Padul Acequia de Marchena	Cada heredad posee una cantidad de agua y una hora conocida	Regadores que riegan las heredades en los tiempos que son necesarios y que cobran un Real por fanega regada

3.1.1. Diseños hidráulicos compartidos: el sistema de la Acequia de Nigüelas y el sistema de la acequia de Marchena

En la alquería de Dúrcal se encuentran dos diseños hidráulicos que son compartidos con otras alquerías: Nigüelas y Padul. En el caso de las zonas de vega deslindadas entre las alquerías de Dúrcal y Nigüelas encontramos una mojonera que delimita dos espacios diferenciados en los que se estructura un mismo agroecosistema de regadío. La demarcación entre ambas alquerías, en la zona de regadío, queda constituida por un brazal de la acequia que viene del Torrente. Por tanto, sus habitantes en el periodo islámico no tenían necesidad de más señales para conocer por dónde discurría cada término. El espacio de regadío se dividía entre ambas alquerías tal y como queda expresado en el deslinde y amojonamiento que realizan las autoridades:

> «[…] se hizo otro mojon en el mismo pago de Azila más abajo e de alli ba prosiguiendo el dicho termino a una punta de una haça que era de Juan Lopez veçino de Dúrcal por donde pasa la açequia que viene de Niguelas junto a la punta de un argamáson, e por la linde de la dicha haça ba prosiguiendo el dicho termino hasta el Camino Real que ba de Niguelas a Dúrcal donde se hizo otro mojon […]»[30]

Esta continuidad en el espacio tenía continuidad en el sistema de reparto del agua empleado en cada alquería en época morisca. En ambos lugares, se seguía el mismo criterio aunque con ciertas matizaciones. Mientras en Dúrcal se hacía de acuerdo a una cantidad de agua acorde a las tierras que se poseían y no se indica el tiempo que transcurría entre cada tanda de riego, en Nigüelas existía un patrón de reparto por tiempos organizado en ciclos de cuatro días:

> «[…] en tiempo de moriscos, cada un becino así ellos como cristianos viejos tenían cada uno de ellos su cantidad de agua conocida a cada uno regaba según la cantidad de agua que Hera contada por su rueda de cuatro en Cuatro días, e otras veces regaban de día e otras de noche […]»[31]

Respecto a la vega del *harāt* de *Marchena*, colindante con el término de la alquería de Padul, queda delimitada por una serie de mojones que aparecen en el Libro de Apeo

[30] AHPGR. Libros de población del Reino de Granada (siglo XVI). Dúrcal_ Archivo. Núm. 6678: fol.116-r.
[31] Manuel Ferrer, *Libro del Apeo…*, *op. cit.,* pág.119-120.

y Repartimiento (LAR) de Padul. La canalización principal es la Acequia de Marchena, proveniente del Río de Dúrcal y que surte de agua algunas fincas de esta alquería, para pasar después a suministrar agua a la alquería de Cozvíjar y por último regar las heredades de Padul. A cada una de las alquerías correspondía una tercera parte del agua que llevaba la acequia, pero además de esta tercera parte, la alquería de Padul dispone de un derecho de agua llamado *Miadar*. El significado de este vocablo suponía que en ciclos de seis días de riego, el último de ellos pertenece por completo a Padul durante todo el día y la noche, para su aprovechamiento sin que tengan nada que ver los vecinos de la alquería de Dúrcal[32]. Se diferenció Padul de Dúrcal por este brazal de la acequia:

> «[…] se divide desde una acequia que llaman de la haza de Álvaro y de allí va a dar a una fuente de agua, mas arriba de unos álamos altos y de allí va a dar a la Laguna[…] y luego prosiguiendo por una acequia que va derecha entre dos olivares […] a dar a la laguna […] y luego vuelve la dicha acequia, como veinte pasos a la mano izquierda y prosigue al Margen […] pasada una vereda que va del Padul a Cozvíjar a la mano derecha […] y luego prosiguiendo el acequia se fue derecho hasta el remate de ella […]»[33].

Si desconociéramos el deslinde de los municipios, sería imposible diferenciar donde empieza o acaba cada uno de ellos atendiendo a la morfología del sistema de irrigación de la Acequia de Marchena. En cambio, era totalmente diferente el criterio de reparto de agua en cada una de ellas, ya que mientras en Dúrcal todo la partición se hacía de acuerdo a que todas las hazas tenían su cantidad de agua y sus horas de riego conocidas, en las hazas pertenecientes a Padul se repartía en cuatro grandes turnos y a partir de esa distribución, se empleaba el sistema de dawla.: «Se reparte este riego por azadas, que entre día y noche son cuatro azadas y en estas cuatro azadas se reparte el riego de estos pagos, y el dicho Pedro Marín declaro haber en ellos seiscientos y veinte marjales de tierra, y lo firmo»[34].

Esta relación a través del agua con Nigüelas, debió ser una ampliación del diseño originario de Dúrcal, ya que la zona irrigada por la acequia del Torrente o de Nigüelas, queda por encima de la acequia de Mahina, haciendo que cinco de los *harāts* queden por debajo de la línea de rigidez[35]. En el caso de la vega de Marchena, supone un espacio muy reducido en comparación con los 620 marjales que pertenecían a Padul. El objeto de esta acequia era aportar agua a Cozvíjar y Padul, quien tiene una mayor cantidad de agua en propiedad. Obviamente, se aprovechó todo el recorrido de la misma para instalar hazas de regadío y de olivos.

---

[32] Manuel Ferrer, *Libro de apeo y repartimiento de suertes del lugar de Padul. 1571*, Anel, Granada, 1994, pág. 27.

[33] *Ibidem,* págs. 50-52.

[34] *Ibidem,* pág. 60.

[35] El *harāt* de Marchena quedaba en otra vertiente y no le afecta esta acequia. Se puede comparar con los resultados aportados por: Ferrán Esquilache Martí, «Sobre la rigidez de los sistemas hidráulicos y la evolución del parcelario en las huertas de moriscos: el caso de la acequia de Alèdua», en *Actas del XI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Centro de Estudios Mudéjares, Teruel, 2008, págs. 379-392.

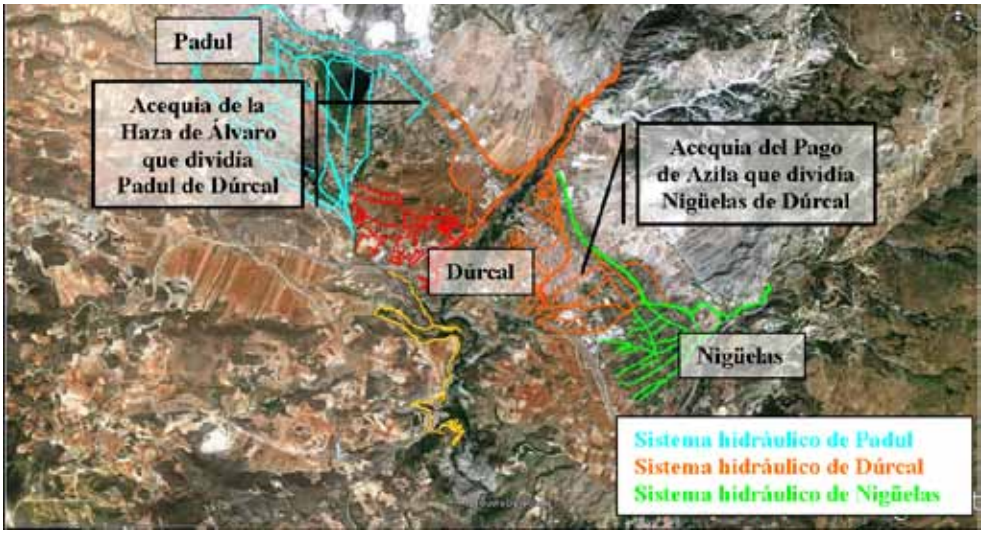

Lámina 1. *Vegas compartidas de Dúrcal con Nigüelas y de Dúrcal con Padul*

3.1.2. Distribución de los agroecosistemas irrigados de Dúrcal

Respecto a la distribución de los agroecosistemas irrigados, partimos de las referencias del LAR de *Dúrcal* en las que los conocedores exponen, en el apartado de las averiguaciones, que en el lugar existen 2.200 marjales de riego:

> «Ay en el dicho Lugar y su término dos mill y doscientos marjales de tierra de riego porque a cada vezino le ha cavido y tiene en su suerte veinte y dos marjales y estan en vegas e vancales e barrancos que todos pertenecen a su Majestad e como tales los tienen repartidos fuera de haças de Cristianos viejos e Yglesia e havices […]»[36].

A cada familia morisca le correspondía una media de 11 marjales de regadío, lo que supone más de 5800 m² de superficie de cultivo de regadío. El cálculo se obtiene de los datos ofrecidos por el LAR, que indica que en la alquería había doscientos vecinos moriscos que poseían los mencionados 2200 marjales de regadío:

> «Este dicho lugar de Dúrcal esta a quatro Leguas de la Ciudad de Granada en el dicho Calle esta en el paso y camino Real que ba de la dicha ciudad a la Alpujarra y otras partes, y a esta causa es Lugar muy pasajero, e en el ai tres mesones que pretenden ser de cristianos viejos en tiempo de morisco, avia en el dicho Lugar Doscientos vez poco más o menos, e agora al presente ai cien veçinos de la nueva población que por arrendamiento viven e residen en el dicho Lugar»[37].

[36] AHPGR. Libros de población del Reino de Granada (siglo xvi), Dúrcal_ Archivo. Núm. 6678: fol.007-v.
[37] AHPGR. Libros de población del Reino de Granada (siglo xvi), Dúrcal_ Archivo. Núm. 6678: fol.007-r.

Dentro de la superficie irrigada de forma regular o esporádica, se incluye el cultivo de olivos y también la superficie de viñas de regadío y de secano, que suman otros trescientos marjales:

> «En la dicha tierra hay de riego que esta 1600 olivos. Dicho en todo el termino, hay mill y seiscientos olivos poco más o menos buenos, y no tales que estos pertenecen a su Majestad e como tales están repartidos de los cuales se cogerán en cada un año con otro, porque ai año bacio, e año lleno, trecientas arrovas de aceite poco más o menos […] 300 marxales de viñas secano e riego. Ai en el termino demás de lo que está dicho que pertenecen a su Majestad trecientos marjales de viñas de secanos e riego, que son mui rruines, y de poco llevar, e están mui maltratadas que es más la costa que el provecho»[38].

Sin embargo, tras desglosar las adjudicaciones de suertes a los nuevos pobladores, resulta que la suma total de marjales obtenida es de 2741, 5 marjales de tierra, que estaban repartidos en 770 hazas a lo largo de más de veinticinco pagos (Cuadro 2). Tenemos por tanto una incongruencia en los datos que no se puede justificar salvo por un error en las apreciaciones de los testigos, de la redacción del documento o por la intención de ocultar a las autoridades una parte de estas tierras y evitar el pago correspondiente del censo a la Corona.

Cuadro 2. *Tierras de regadío de Dúrcal en 1571.*
Desglose de las hazas existentes por pagos y su extensión medida en marjales

Pago	*Número de hazas*	*Extensión (en marjales)*
Almócita	62	181,0
Balina	82	175,5
Baños, Los	8	32,0
Sin ubicar	18	57,5
Cañadas, Las	4	25,0
Çocaque	78	262,5
Darrón	110	442,0
Despeñadero del Agua	4	13,5
Camino de Nigüelas, Encima del	4	4,5
Eras de Dúrcal	2	7,0
Fuentes, Las	17	59,4
Granadillo, El	14	46,0
Cañada de la Iglesia	7	24,5
Jenatar	6	22,5

[38] AHPGR. Libros de población del Reino de Granada (siglo XVI), Dúrcal_ Archivo. Núm. 6678: fol.008-r.
[39] El total de 770 hazas ocupan una extensión de 144,9 hectáreas.

Pago	*Número de hazas*	*Extensión (en marjales)*
Laguna, La	2	4,25
Lojuela	8	9,25
Marchena y Mahina	214	986,32
Moraija	44	119,5
Plaza	4	9,5
Quemados, Los	1	4,0
Rambla	49	145,5
Rincón de Marjena	19	54,0
Río	5	6,0
Varios	8	50,5
Total	770	2741,69[39]

Sobre esas 770 hazas, podemos constatar que su tamaño más usual estaba comprendido entre dos y tres marjales (154 hazas, 19,61% del total) (Cuadro 3). El segundo tamaño más frecuente de las hazas de regadío estaba comprendido entre tres y cuatro marjales (133 hazas, 16,95%). El tercer tamaño que más aparece era el de hazas que medían entre uno y dos marjales (125 hazas, 15,92%) y de aquellas que tenían una superficie de entre cuatro y cinco marjales (93 hazas, 11,85%). Entre estos cuatro tamaños suman un total de 509 parcelas del total de 770 (72,74%). Hay que indicar que estas medidas están extraídas del repartimiento, en el que se indican las dimensiones de todas las hazas que reciben los repobladores[40]. Los tamaños de esas parcelas se modifican cuando los castellanos reciben algunas de ellas, que son colindantes y entonces se produce un proceso de concentración que no es relevante, tal y como puede concluirse del análisis del repartimiento de suertes de repoblación. En definitiva, el espacio irrigado de tradición islámica de la alquería de Dúrcal, se repartía en propiedades de un tamaño mediano, que en época morisca podía suponer la posesión de entre dos y seis parcelas de regadío por cada vecino al poseer cada vecino una media de once marjales de riego. De la lectura de los repartos no se desprende ningún indicio de grandes propiedades, ya que tampoco los bienes habices de la Corona y de la Iglesia, incluían grandes parcelas, ni concentración de ellas en un pago determinado. Hemos analizado los pagos de Dúrcal, para determinar si existía algún patrón que determinase su extensión y no se extraen resultados irrebatibles (Cuadro 3). Existe mucha diversidad en cuanto a la extensión de los pagos de regadío de la alquería, e incluso, existen pagos que combinan hazas de regadío y de secano. Es por esta última razón que, el mayor número de pagos con tierras de riego (nueve, ver Cuadro 4), no superen los diez marjales. No obstante, las grandes superficies de vegas se encuentran

[40] AHPGR. Libros de población del Reino de Granada (siglo XVI), Dúrcal_ Archivo. Núm. 6678.

asociadas a los *harāts* siendo las de mayor extensión, la vega de Marchena y Mahina (ver Cuadro 5). Incluyendo el pequeño barrio de Lojuela, que no llegó a repartirse porque quedó como propiedad del rey[41], el total de estas vegas llega a sumar 2055 marjales de tierra de riego, de los 2200 marjales que reconocen los averiguadores, o los 2741,69 marjales que hemos contabilizado en las adjudicaciones de suertes.

Cuadro 3. *Distribución por tamaño de las hazas de regadío en 1571, medidas en marjales, de la alquería de Dúrcal*

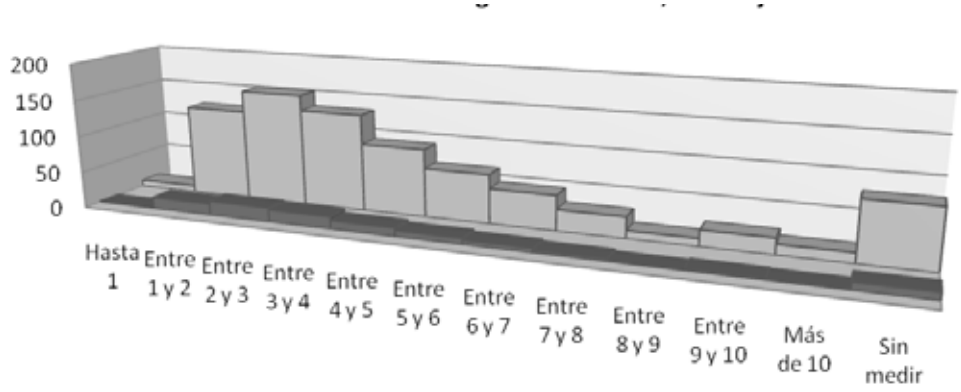

	Hasta 1	Entre 1 y 2	Entre 2 y 3	Entre 3 y 4	Entre 4 y 5	Entre 5 y 6	Entre 6 y 7	Entre 7 y 8	Entre 8 y 9	Entre 9 y 10	Más de 10	Sin medir
%	1,15	15,92	19,61	16,95	11,85	8,54	6,11	3,69	1,4	2,8	1,78	10,2
número	9	125	154	133	93	67	48	29	11	22	14	80

[41] AHPGR. Libros de población del Reino de Granada (siglo XVI), Dúrcal_ Archivo. Núm. 6678. fol.010-r.

Cuadro 4. *Pagos de los regadíos de Dúrcal, considerando su extensión y medidos en marjales*

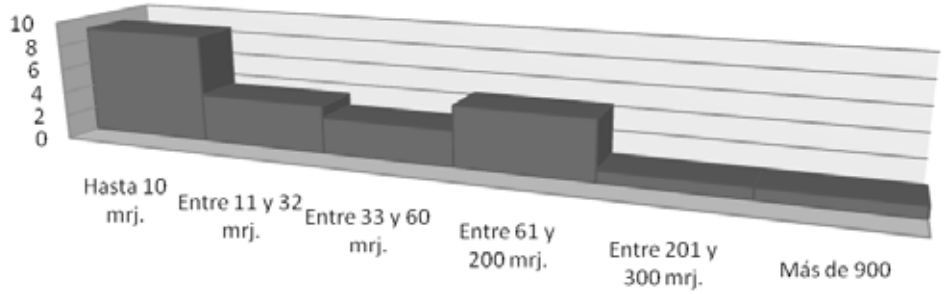

	Hasta 10 mrj.	Entre 11 y 32 mrj.	Entre 33 y 60 mrj.	Entre 61 y 200 mrj.	Entre 201 y 300 mrj.	Más de 900
Serie 1	9	4	3	5	1	1

Cuadro 5. *Extensión de los pagos de Dúrcal asociados a los diferentes harāts*

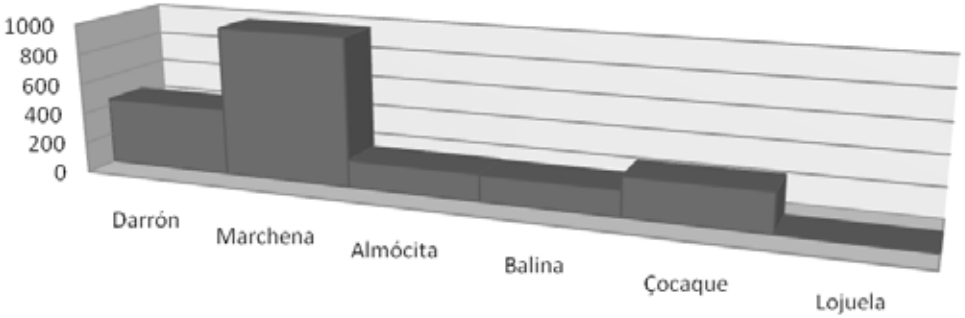

	Darrón	Marchena	Almócita	Balina	Çocaque	Lojuela
Marjales	442	986,32	181	175,5	261,5	9,25

3.2. Evolución de los agroecosistemas de irrigación en la alquería de Dúrcal

La pervivencia de la organización de los espacios de regadío tradicionales de Dúrcal, ha sido posible mientras los modos de vida de sus habitantes se han basado en la agricultura, ya que la utilidad y eficiencia de los sistemas de riego diseñados en su momento por los musulmanes, han seguido manteniendo su eficacia hasta hace pocos años. Incluso hoy en día, contando con las modificaciones provocadas por la

invasión urbanística y de infraestructuras de los espacios de cultivo de regadío es posible apreciar el diseño primitivo. En este caso, la estratificación paisajística no ha ocultado totalmente los elementos primigenios de las acequias y brazales en su totalidad. En la alquería medieval de Dúrcal, encontramos una disposición de los espacios productivos agrícolas de tradición islámica, similar a los modelos que recoge Trillo San José:

> «El territorio de la alquería se organizaba en varias partes con una entidad jurídica diferenciada cada una de ellas y complementarias entre sí por el tipo de explotación a que se destinaban. […] El espacio se dividía en tierras apropiadas o mamlūka, no apropiadas o mubāha, que a su vez estaban compuestas por las comunales, o harîm, y las muertas, o mawāt (Linant de Bellefonds, 1959)»[42].

A continuación de la zona dedicada a los huertos, aparecen las vegas con sus propiedades y haciendas dispuestas a lo largo de un sistema de acequias y ramales que suministraban agua a todas las parcelas. Las vegas de cada *harāt* lindan con las de los otros barrios, pero los sistemas de irrigación no parecen diferentes, todas comparten el mismo agroecosistema, de modo que se distribuyen las 770 parcelas que la componen, agrupadas bajo un criterio gentilicio.

En el sentido de poder determinar si la propiedad de la tierra en época islámica seguía una organización gentilicia, al no conservarse en el LAR la relación de los propietarios moriscos, es imposible determinar si las hazas de una misma familia estaban juntas o la dispersión de las mismas por los diferentes pagos de la alquería. Otra posible vía de investigación sería analizar la toponimia en busca de antropónimos o nombres de pagos gentilicios[43] pero no los hay. En tercer lugar, podríamos analizar el reparto de agua, viendo si su asignación es gentilicia y en este caso, no lo parece: «[…] en tiempo de moriscos el riego era diferente porque cada uno tenía su agua conocida por sus oras conforme a la hazienda que tenia […]». Este modelo presente en Dúrcal en el periodo morisco, podría identificarse como de riego topográfico «siendo la expresión en el espacio de una cierta disgregación de la estructura social en clanes, o al menos, de la pérdida de cohesión de su base material, la tierra, y en esa medida, de la fuerza de los lazos de parentesco extenso. […] el espacio será fundamentalmente aldeano y desigual»[44]. No queda claro si el orden de riego seguía un reparto a partir del cual, cada parcela recibía el agua proporcionalmente a su extensión, o si los riegos se adjudicaban a cada propietario independientemente de la ubicación de sus parcelas en un pago determinado. Por las averiguaciones, puede entenderse que la modificación que hacen los castellanos viene a significar una continuidad en el sistema anterior, con las lógicas adaptaciones que originó el reparto de suertes. No se modificaría la cantidad

---

[42] Carmen Trillo San José, «La alquería y su territorio en Al-Andalus: estrategias sociales de organización y conservación». *Arqueología Espacial, 26*, (2006), pág. 244.

[43] *Ibidem,* pág. 250.

[44] *Ibidem,* pág. 251.

de agua para cada propiedad, sino que una vez solventada la cuantía correspondiente a cada haza, los regadores mediante un criterio de tanda, regarían todos los pagos. No parece por tanto, que el agua se repartiera de acuerdo a criterios gentilicios y por lógica, la estructuración de la propiedad tampoco lo era. Esto significa que el tipo de sociedad se alejaba de los patrones agnaticios y se asemejaba más a los modelos familiares occidentales[45].

La organización agnaticia se ve claramente en la existencia de los *harāts*, indicando el tipo de sociedad que se estableció originariamente en Dúrcal. Sin embargo, en el siglo XVI, la sociedad morisca no mantiene ya esos patrones por lo que se refleja en la organización de las propiedades o en el reparto del agua. Perduró el tipo de asentamiento clánico con la existencia de seis *harāts* interrelacionados. Las casas se agrupaban en torno a una vía de comunicación, un camino o calle principal que los une al resto de *harāts* y con el *Camino Real de Granada a la Alpujarra*. A partir de este eje, se disponen los diferentes espacios agrícolas condicionados por la posibilidad de irrigación. Todos sus barrios a excepción de Marchena (El Darrón, El barrio de En medio, Almócita, Balina, Lojuela) se encuentran rodeados a modo de islas, por las vegas. ¿Cómo es posible entonces que el principio de rigidez no se aprecie en Dúrcal? Esta incongruencia respecto a los modelos teóricos expuestos por Barceló (1988) en lo referente a la ubicación de los asentamientos y organización de espacios productivos, se explica por la cronología de las distintas acequias y por su relación con los asentamientos.

3.2.1. Datación de los sistemas de irrigación de Dúrcal

Para irrigar la vega de la alquería de Dúrcal encontramos dos sistemas diferenciados por la presencia de la depresión del *Río Dúrcal*. En el lado norte de éste, se le aporta agua al barrio de Marchena con el agua de dicho río. Al otro lado, se riega con agua proveniente también del caudal del *Río Dúrcal* aunque también mediante otra conducción procedente del *Río Torrente*, la cual está compartida con la colindante alquería de Nigüelas. Al estudiar las tierras de la *Sierra*, encontramos que en el recuento de estas acequias se ha omitido una que existía en la zona serrana, *la Acequia Vieja*. De ella no se hace más referencia en todo el LAR por lo que no podemos más que suponer que regaba una extensión de tierra limitada y que pertenecía a la suerte que le correspondió a Antón Portillo: «Antón Portillo tiene suerte quinta y alinda con Bartolomé de la Puerta por la parte de abajo y por la parte alta con el açequia de la dehesa i de la açequia vieja»[46]. No todas las acequias fueron diseñadas y construidas al unísono. Considerando los dos sistemas que rodean los cinco barrios al este

[45] *Ibidem,* pág. 255.
[46] AHPGR. Catastro del Marqués de la Ensenada, Eclesiástico y secular. A. H. pág. 1467 de Dúrcal: fol.492-v.

del río Dúrcal, las acequias de Mahina y de Nigüelas, se aprecia claramente que la primera es anterior a la segunda. Son dos canalizaciones que dirigen el agua en sentido contrario discurriendo por la misma ladera, a alturas diferentes (Lámina 2). La acequia de Mahina, captada en el Río Dúrcal, irrigaba toda la vega del mismo nombre a través de ramales perpendiculares que luego se van adaptando a su orografía hasta llegar a pasar por debajo del *harāt* de Almócita (Lámina 2, con línea discontinua). Este fue el diseño inicial y a partir de este punto, se amplió el sistema hasta bordear los barrios centrales (Denmedio, y Çeldelaque) y dirigirse al pago de las Fuentes, donde termina la acequia. La acequia de Nigüelas fue de construcción posterior a la de Mahina, lo que posibilitó el riego de todas hasta las hazas que quedaban por encima de la misma. Tuvo posteriormente dos ampliaciones que se pueden apreciar en la Lámina 2, creando una zona de riego eventual (acequias del secano).

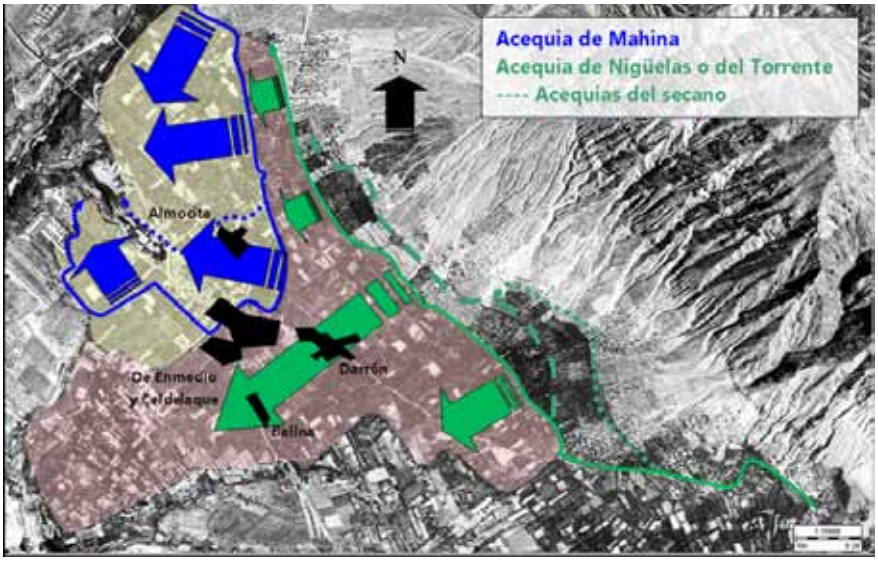

Lámina 2. *Acequias de Mahina y de Nigüelas. Espacios irrigados*

En la acequia de Marchena, que se dirige a Cozvíjar y Padul sí se distingue el principio de rigidez dejando por debajo de ella la zona irrigada del pago homónimo (Lámina 3). Tiene su captación en el río Dúrcal al igual que la acequia de Mahina y dentro del término de la alquería regaba principalmente olivares. También es de época medieval pero no disponemos de elementos materiales para concretar unas fechas, al igual que sucede con las otras dos acequias. Al tratarse de canalizaciones que discurren por tierras arcillosas, no abundan los elementos construidos, exceptuando el partidor de Cozvíjar. En este punto se deriva el agua en dos canalizaciones aunque queda actualmente bajo una casa y por tanto es imposible analizar posibles restos de cultura material que posibilitasen algún tipo de datación.

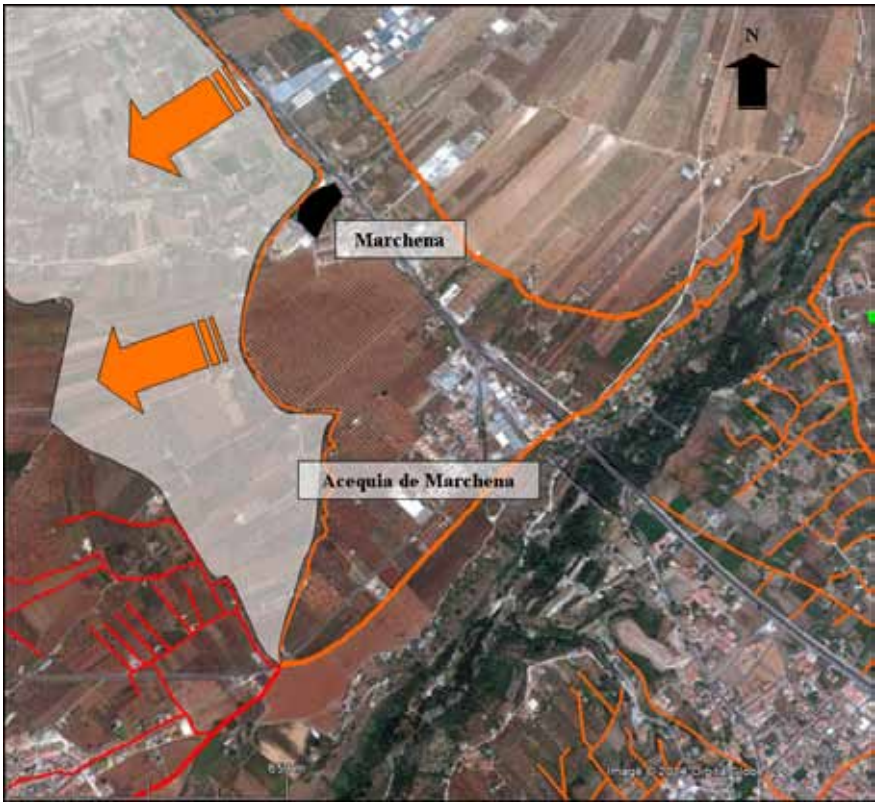

Lámina 3. *Acequia de Marchena, espacios irrigados en Dúrcal y Cozvíjar*

3.3. Funcionamiento de los sistemas de irrigación de Dúrcal

En esta investigación podemos mostrar el diseño de las acequias que han pervivido hasta nuestros días y que estructuran en los tres mismos sistemas reflejados en el LAR y cuyos orígenes son medievales. Tomando en consideración las modificaciones de los regadíos de Mahina por el trazado de la carretera N-323 y la extensión del casco urbano de la localidad, apreciamos que a pesar de haber perdido lógicamente algunas parcelas o hazas de riego por los motivos anteriores, el resto del espacio irrigado coincide en su mayor parte con el de los diseños islámicos (como se refleja en las Láminas 5 a 18).

Mientras que en el LAR de Dúrcal, en el apartado de las averiguaciones se indicaba que había 2200 marjales de riego, al realizar un desglose de las suertes y obtener un parcelario, la cantidad de hazas de regadío suma un total de 2741,69 marjales. Existe una gran diferencia entre ambas cantidades que en principio no puede explicarse, salvo por un error de los escribano o de los informadores. En cualquier caso, estamos

ante la falta de fiabilidad de la fuente historiográfica, ya que en el mismo documento aparecen ambos datos.

La evolución que experimenta el espacio irrigado de Dúrcal está reflejada de manera plausible en las respuestas juradas incluidas en el Catastro del Marqués de Ensenada (CME) de 1752, pertenecientes a los vecinos seculares y hacendados forasteros. En ellas, consta que en Dúrcal hay 1465 hazas de tierra de riego compuestas por 4081 marjales de los cuales se siembran regularmente 4033 y un cuarto de marjal. Se han puesto de viña 47 marjales y tres cuartos. Aparte, también hay 300 marjales de olivares en Marchena que no se han incluido en el recuento de las respuestas particulares y que se califican como inútiles para sembrar[47]. Pero las incongruencias de datos respecto a la cantidad de tierra, aparecen de nuevo, ya que analizando las respuestas generales, las cantidades no coinciden con las reflejadas en las tablas finales del catastro. Respecto a la cantidad de tierras de cultivo existentes en 1752, en la respuesta a la pregunta décima se indica que había 7960 medidas de tierra. Desglosadas, las tierras se dedicaban de la siguiente manera: 3000 marjales de regadío, 600 fanegas de secano, 30 fanegas de viña, 250 fanegas de dehesa para pastos, 60 fanegas de pinares, 20 de tierra no productiva, quedando 4000 fanegas de matorrales y sierra. Por tanto, el cultivo de regadío experimentó un incremento de casi 800 marjales. Pero volvemos a encontrarnos con datos no consistentes, porque son 4081 los marjales de tierra de regadío los que se indican en las tablas finales del catastro. Se trata de una diferencia muy significativa de 1031 marjales. El parcelario se vio igualmente aumentado al pasar de 770 hazas de regadío a las 1465, un 90% más desde el siglo XVI al XVIII. En cualquier caso, tomando como datos más fidedignos los obtenidos por el recuento de hazas que hemos llevado a cabo desde la adjudicación de suertes a los nuevos pobladores en 1571, el incremento en el espacio de regadío de Dúrcal fue de entre 259 y 1290 marjales. El rango es demasiado alto, pero no podemos ser más específicos, salvo indicar que se produjo un incremento en la extensión de las vegas.

En el LAR de Dúrcal se recogen todos los pagos de regadío que existían en la alquería en 1571. Podemos saber la extensión de los mismos así como la ubicación de algunos de ellos ya que han pervivido en el acervo toponímico del paisaje. No obstante, otros topónimos han desaparecido impidiendo de este modo poder establecer su ubicación. A continuación, se analizarán los espacios irrigados que conforman la totalidad del agroecosistema de vegas de Dúrcal y que conservan dentro de ellos los espacios originarios andalusíes. La descripción de todo el riego ha sido posible gracias a las aportaciones de vecinos de la localidad de Dúrcal que en su juventud trabajaban en el campo y, por tanto, conocen el funcionamiento del reparto del agua y uso de las acequias.

[47] AHPGR. Catastro del Marqués de la Ensenada, Eclesiástico y secular. A. H. pág. 1467 de Dúrcal: fol.265.

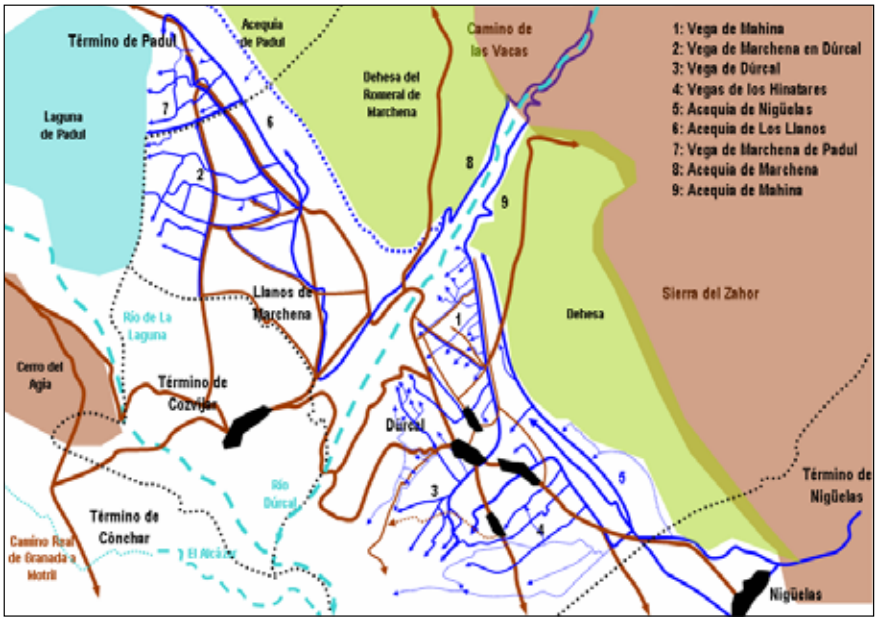

Lámina 4. *Sistemas de Regadío de Dúrcal*

3.3.1. ***Sistema de Marchena***

En todos los pagos que se incluyen en el sistema de Marchena encontramos zonas de regadío permanente y otras de riego esporádico, conforme las propiedades se alejan de la acequia principal y de los brazales. Debemos recordar que tradicionalmente, a la zona de Marchena le corresponden unos días de riego semanales tal y como recoge el LAR de Padul, alquería a la que pertenecen la mayor parte de los derechos del agua de la acequia con que se riega[48]. En total, según las mediciones del LAR había 62 marjales y 22 estadales de olivares pertenecientes al Pago de Marchena. El pago de olivares propiamente dicho, comenzaba en la linde con la alquería de Dúrcal, llegando junto al pago de *Handac Al-Garan*, especificando entonces que todo este pago se regaba con el agua de la acequia que se llamaba *Quatrabija*, captada de un manantial y no con la acequia proveniente del Río Dúrcal. Los olivares de riego de Marchena y *Handac Al-Garan,* que eran propiedad de Padul, contaban con una extensión de 353 marjales y estaban: «[…] por debajo de la acequia con que se riegan, que llaman de Marchena»[49]. El reparto del agua una vez que pertenece al Padul se hacía por el sistema de azadas

[48] Manuel Ferrer, *Libro de apeo…, op. cit.*, pág. 61.
[49] *Ibidem,* pág. 70.

explicado anteriormente, toda vez que el agua le pertenecía a Marchena de Dúrcal lo que no incluía el *Miadar*[50]. El riego de toda esta zona se estructuraba tradicionalmente tal y como se describe a continuación, utilizando el agua en turnos y tandas que llevaban a cabo los regadores de la comunidad de regantes.

3.3.1.1. Pago de Los Olivares y la Loma de Marchena

El sistema original comprendía las hazas más cercanas a la acequia que, como podemos ver, son más irregulares que las parcelaciones más modernas. Se regaba y se sigue haciendo desde el *Camino de la Mojonera de Dúrcal* por el este, tomando como referencia el *Camino de la Laguna*, hasta el *Camino del Aguadero a Cozvíjar*. La Acequia de Marchena va sacando ramales hacia abajo (dirección sur-oeste), con el brazal de *la Loma*, pasando por el Camino de *la Colada* y siguiendo por el Camino de los olivares que llega hasta la linde con el término de Padul. Se riegan 335 hazas de desigual tamaño y datación. A la parte de abajo del *Camino de la Laguna*, encontramos más propiedades puestas en riego que están dedicadas al olivar extensivo. Sin embargo, entre la acequia y este camino se muestra un pago de tierras muy parcelado y con lindes muy irregulares. Llegando a *la Colada*, el camino se adapta siguiendo el ramal de riego extraído de la Acequia de Marchena. A partir de ahí, hacia el oeste y hacia el norte, siempre por debajo de la Acequia de Marchena, hay propiedades muy pequeñas que riegan siempre con largos brazales, por turnos y sin orden predeterminado. Riega quien primero coge el agua, y el resto según vayan pidiendo la vez. Entre el *Camino de la Colada o Cañada de Marchena* por el este, la acequia por el norte y el lindero de Padul encontramos dos zonas irrigadas por una bifurcación de la Acequia de Marchena. Una de ellas discurre por el *Camino de los Olivares* y proporciona agua hasta el camino del Aguadero a cien propiedades. La otra ramificación discurre paralela a la N-323 en su lado sur y da riego a ciento ocho fincas. La eficacia del sistema actual queda mermada por el abandono del cultivo de las fincas, originando que el agua pase por el lado de muchas de ellas, sin ser utilizada.

[50] El significado de este vocablo suponía que en ciclos de seis días de riego, el último de ellos pertenece por completo a Padul durante todo el día y la noche para su aprovechamiento sin que tengan nada que ver los vecinos de la alquería de Dúrcal, en Manuel Ferrer, *Libro de apeo…, op. cit.*, pág. 27.

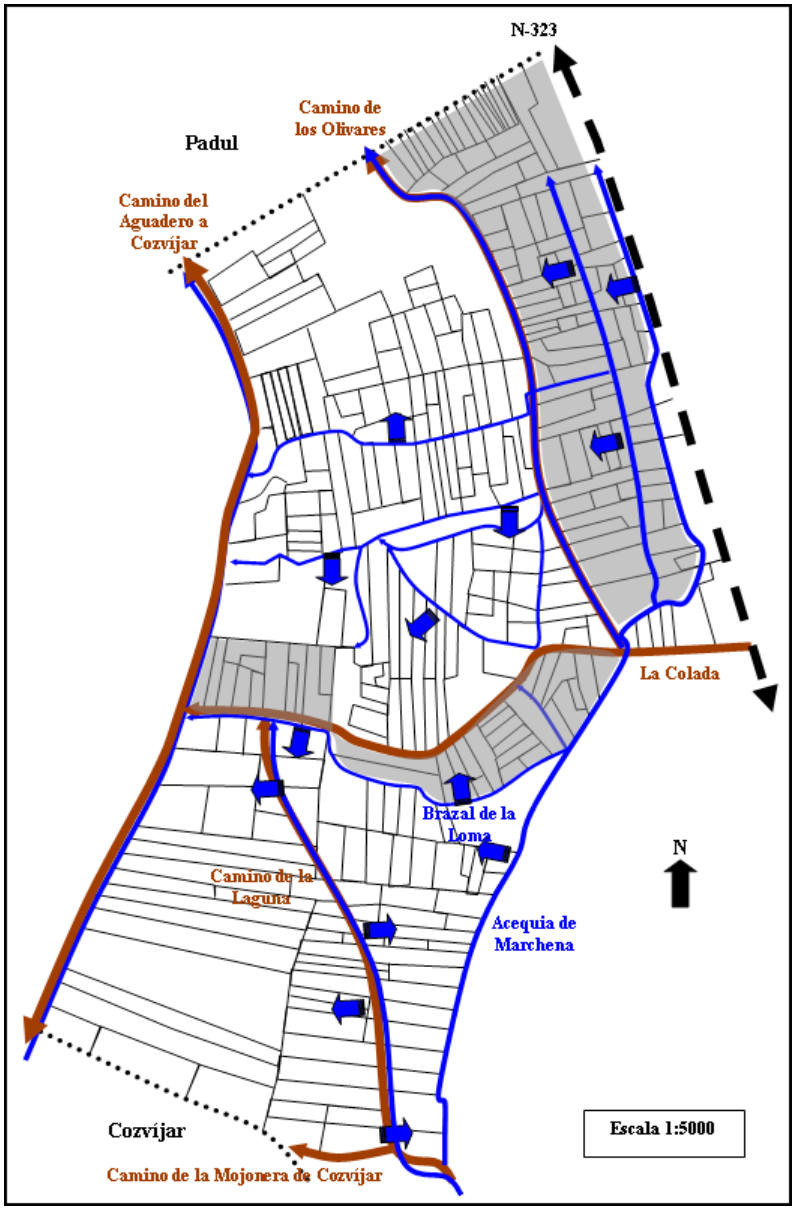

Lámina 5. *Vegas de Marchena: Pago de los Olivares*

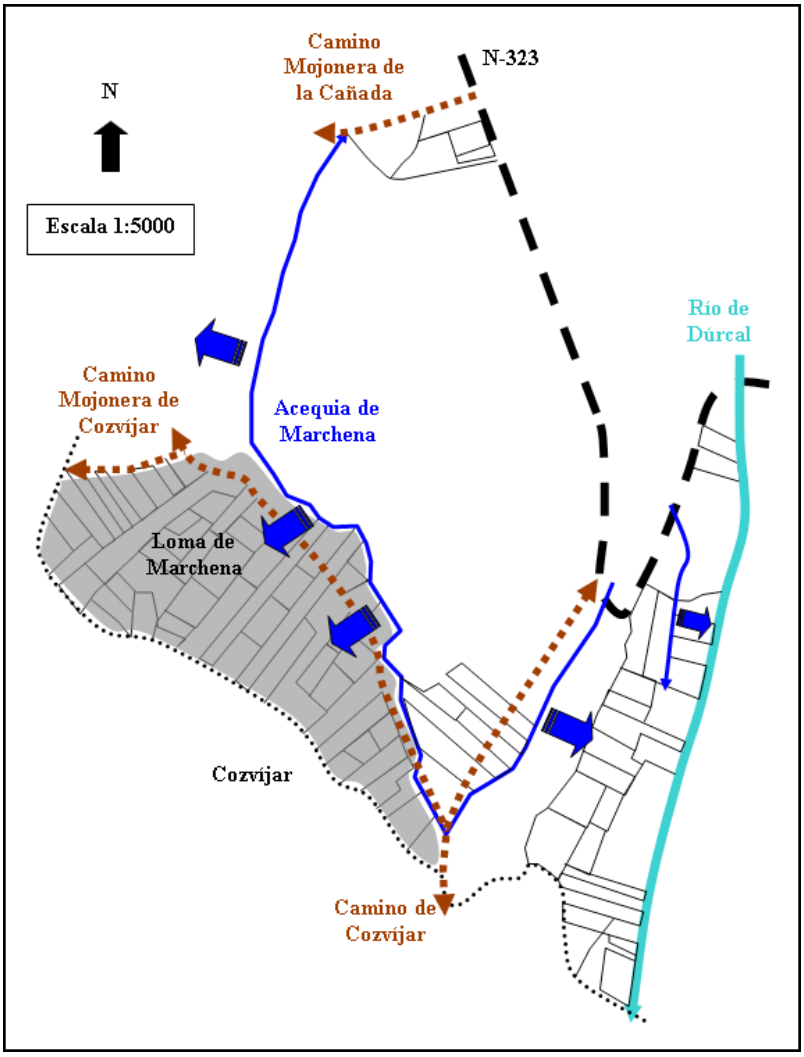

Lámina 6. *Vegas de Marchena: Pago de la Loma y pago de los Olivares*

3.3.1.2. El pago de la vega de la Laguna de Dúrcal

Situado por debajo del *Camino del Aguadero* haciendo un cuadro de 202 hazas de tierra, lo recorren unos ramales de distribución que vienen del primer ramal de Marchena, hasta llegar a la llamada *Vereda de la Linde con Cozvíjar* y a Padul casi hasta la *Madre Blanca* con la *Acequia del Término*. Las parcelas irrigadas desde época medieval son las más cercanas a la acequia principal y a los ramales, aunque la morfología de

las fincas no sea irregular. Se debe a que este pago era de olivares de gran extensión[51]. Hoy en día siguen algunas en cultivo, con los brazales parcialmente modernizados. El camino discurre en paralelo a la acequia siendo el tramo perteneciente al camino Real de la Alpujarra entre Padul y Cozvíjar.

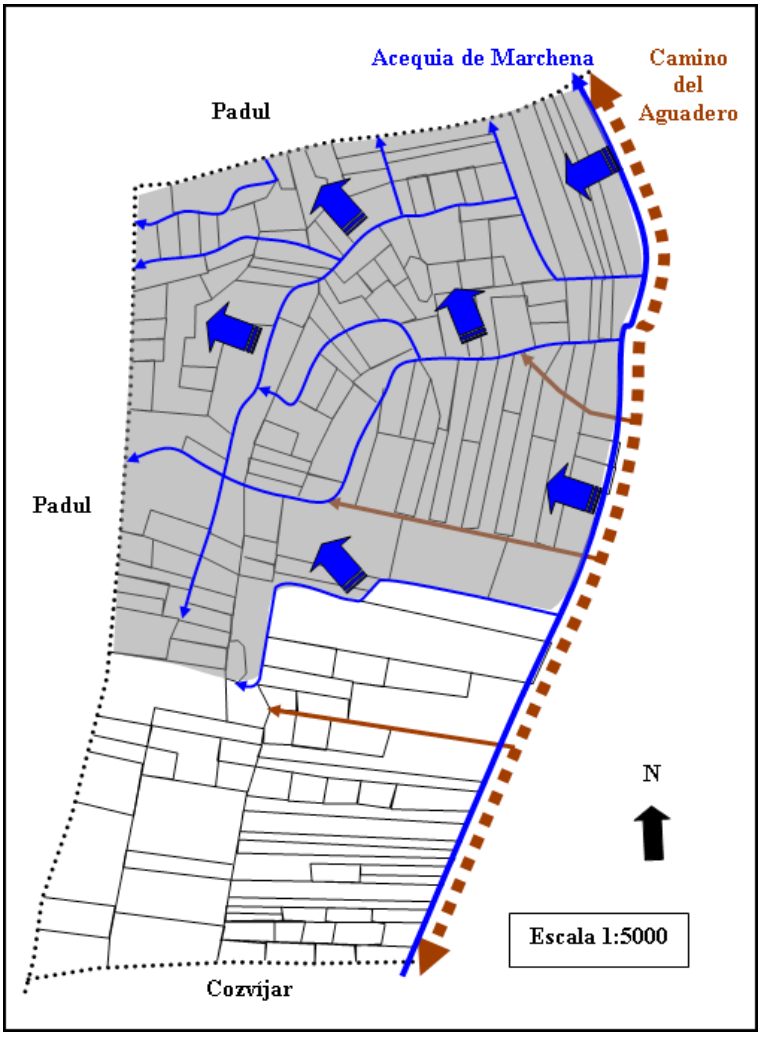

Lámina 7. *Vegas de Marchena: Pago de la Laguna de Dúrcal, entre el camino del Aguadero y Padul*

[51] AHPGR. LAR de Dúrcal: Libros de población del Reino de Granada (siglo XVI), Dúrcal_ Archivo. Núm. 6678.

3.3.1.3. Pago de los Romerales

En este pago, el agua que viene de la Acequia de Marchena que comparte con Padul y Cozvíjar, riega hasta el barranco del Río Dúrcal desde el *Camino de la Mojonera de Cozvíjar* unas 123 propiedades de olivares en la actualidad. Con la acequia de Padul, aquella que discurre encima de la carretera, deslindando desde el Camino de las Nieves, riega con el sistema datado posteriormente al siglo XVI 187 fincas. Al este de este camino en el *Pago de la Venta del Álamo* y hasta el río quedan cultivadas 112 fincas de las que 43 no tienen posibilidad de regar con el agua de la acequia. Son por tanto de datación moderna y no medieval como la zona inicial del pago.

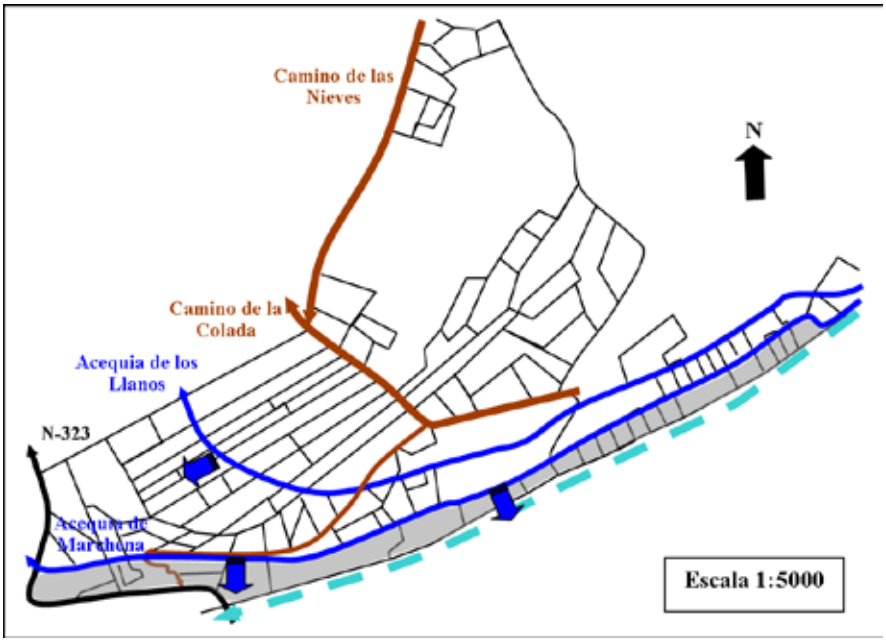

Lámina 8. *Vegas de Marchena: Pago de los Romerales*

3.3.2. ***Sistema del Torrente***

La acequia que surte a todo este sistema proviene de la alquería de Nigüelas y entra en la jurisdicción de Dúrcal por encima del Camino de Nigüelas, justo tres fincas por encima del mismo en el *Pago de la Moraja*. Pero no es el único punto de llegada de agua a Dúrcal, ya que siete fincas hacia la parte de arriba, encontramos la llamada *Acequia del Secano*, una ampliación posterior que proporcionaba riego eventual a la zona comprendida entre ambas canalizaciones. La acequia del Torrente riega olivares desde el término de Nigüelas, con su límite en la acequia de Nigüelas por la parte de abajo, avanzando hasta cruzar el *Camino del Entradero*, proseguir en dirección al *Río*

Dúrcal cruzando el *Barranco de las Eras*, atravesar el *Camino del Zahor* y terminando en una finca actualmente plantada de almendros a la que en pocas ocasiones llega con agua, junto al Instituto de las Arenillas. En este punto, se distancia de la Acequia de Nigüelas solamente dos hazas. La longitud total de esta acequia de canalización dentro de la alquería de Dúrcal es de 2650 metros en su ramal principal.

Retrocediendo de nuevo hasta la linde con el término de Nigüelas para describir el riego con el agua de la acequia de Nigüelas propiamente dicha, entra en la vega de Dúrcal y comienza a repartir caudal a través de ramales que irrigan la totalidad de la vega de la zona norte del núcleo urbano, hacia la sierra. El primer ramal de reparto se encuentra a la parte de abajo del camino hacia Nigüelas, es un brazal que se desdobla y toma dos nombres. El primero de ellos es el *Brazal de las Barreras* que riega aprovechando el desnivel y longitudinalmente en dirección hacia la carretera de Granada a Motril. El segundo es el *Brazal de Iznatar o Inatar* que riega por criterio geográfico o por turno no definido de antemano a lado y lado del mismo, cruzando el Camino de Nigüelas en dirección a las *Barreras y el Ginatar* en sentido noreste-sudoeste. Ambos se encuentran muy deteriorados en la actualidad y podemos encontrarlos al pasar el Polideportivo, si nos dirigimos a Nigüelas desde Dúrcal a unos doscientos metros a la parte de debajo de dicho camino, que antiguamente recibía el nombre de *Camino de la Escolta*.

El siguiente brazal de riego sale justamente en la linde de la fábrica de la Colmena y se llama *Brazal de las Pañoletas*. A mitad de recorrido entre el Camino de Nigüelas y la carretera de Motril se une a la izquierda con el *Brazal del Jinatar* y a la derecha con el *Brazal de las Eras*. Avanzando hacia el barranco del Río Dúrcal, el siguiente es el *Brazal de la Ermita* que riega pasando junto a ella hacia el Camino de la Cañada y enlazar con el *Camino de la Posma*, dando agua al *Pago del Broncano*.

Avanzando por la acequia se dispone el *Brazal de Iznatar* y otros tres brazales más antes de llegar al *Camino del ojo Despeñadero*, junto al que baja otro brazal que se subdivide a su vez en otro más. Prosiguiendo hasta el *Camino de la Graja y el Camino del Entradero*, el agua toma allí hacia el *Brazal de la Huerta*, atravesando el C*amino del Corral de Aranda*. A partir del Brazal de la Huerta, encontramos la misma vega con un sistema doble de suministro hidrológico. Los brazales llegan justo encima de la acequia *de Margena* situada al lado de abajo del Camino del Corral de Aranda y que riega en sentido contrario al cómo viene haciéndolo el agua que viene del Torrente. Encontramos en este espacio el *Brazal de Bolos*, el *Brazal de la Rambla*, el *Brazal Paratas* y llegamos hasta el *Camino del Zahor*. Desde este punto, ya no hay más brazales, regándose apenas un trance, siempre con el límite de la línea de rigidez de la canalización de la Acequia de Mahina que discurre en sentido contrario, apenas unas decenas de metros más abajo. Son en su mayoría, parcelaciones que perviven del sistema originario medieval tal y como puede apreciarse en las láminas 9, 10, 11 y 12.

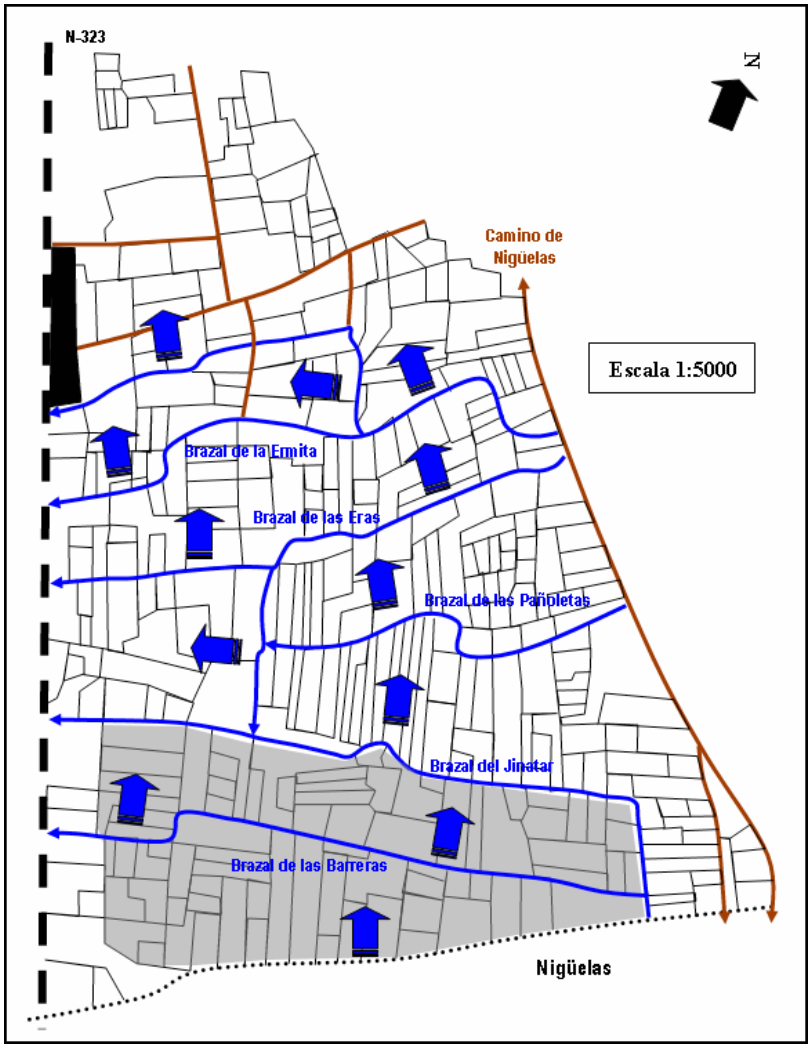

Lámina 9. *Vegas medievales del Pago de las Barreras*

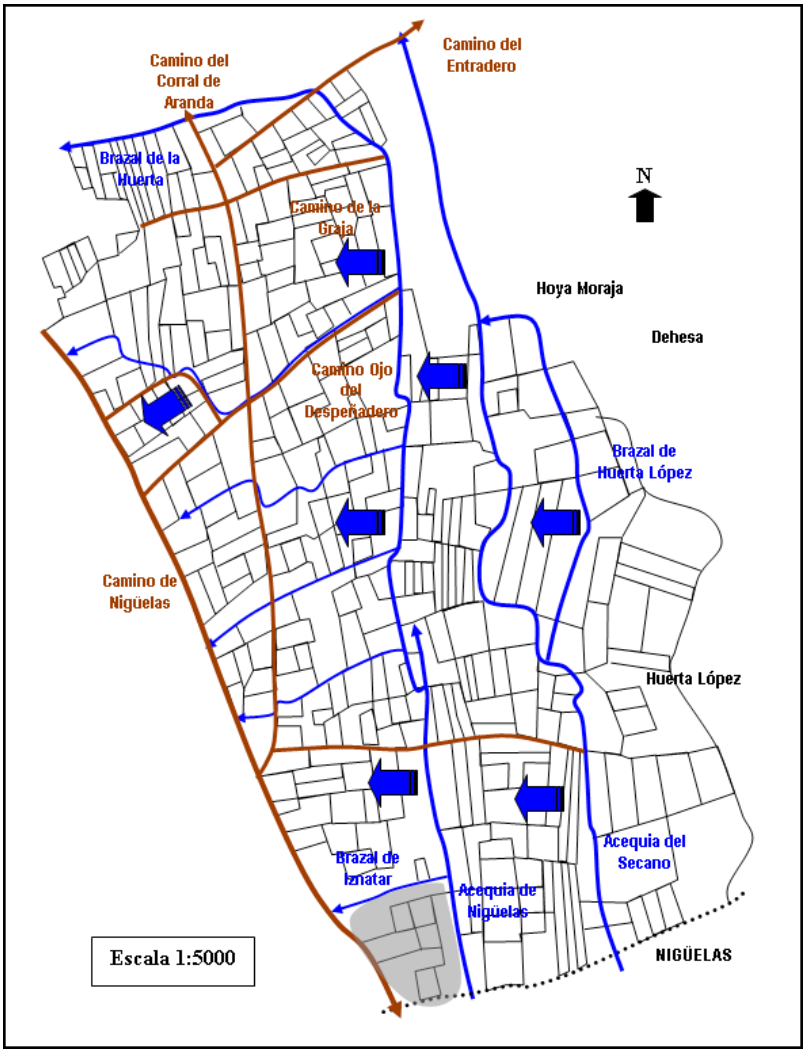

Lámina 10. *Vegas medievales desde el Camino de Nigüelas hacia el Zahor; El Jinatar, Huerta López, El Ojo y la Graja hasta el camino del Entradero. Acequia de Nigüelas y Acequia del Secano*

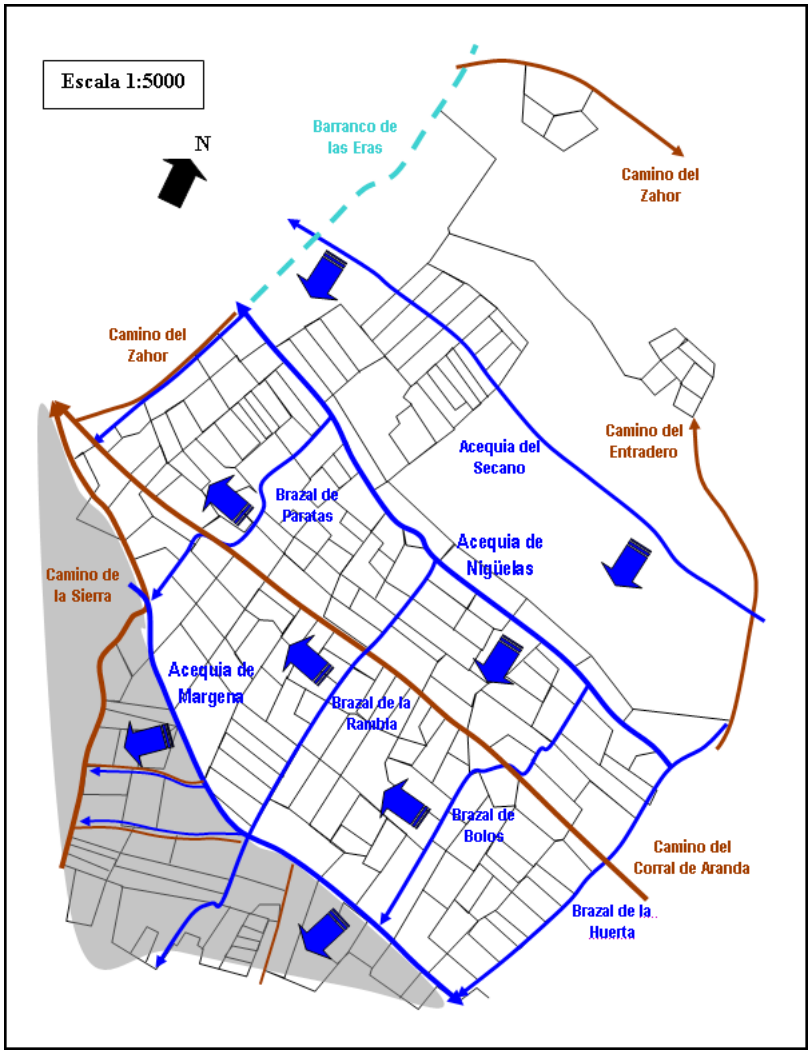

Lámina 11. *Vegas medievales por encima del Darrón y de Almócita, Vega de la Moraja desde el Camino de las eras de la Graja hasta el Camino de las eras de Almócita*

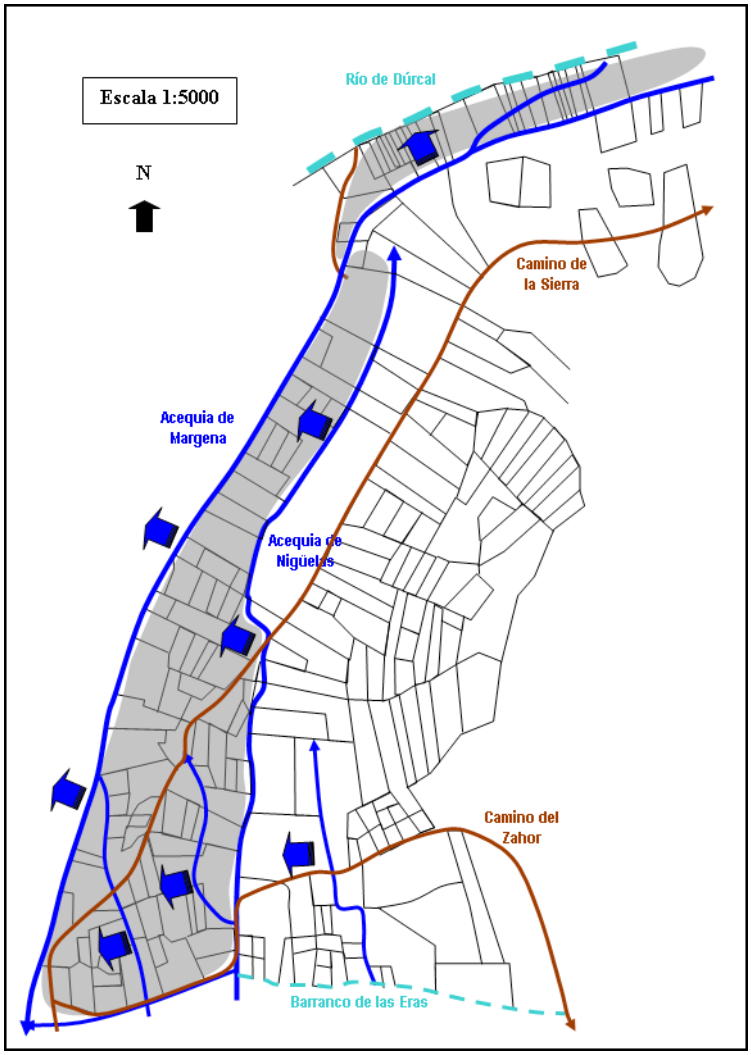

Lámina 12. *Vegas medievales desde el Camino de las Eras de Almócita hacia el Camino de la Sierra y el Río*

*3.3.3. **Sistema de la Acequia de Margena o Mahina***

3.3.3.1. Acequia de Margena por encima de Almócita

Comenzaba regando desde el barranco del Río Dúrcal, siempre hacia el lado de abajo y en dirección hacia Almócita. Engloba desde el Camino de la Sierra y el río, volviendo por el barranco de las Eras hacia el antiguo *Camino de las Eras de Almócita*. El primer ramal que existía es el *Brazal de las Peñas*, que atravesaba la *Vereda de las Viñas* y por debajo de este hacía un recodo un poco por encima del *Camino del Corral de Aranda*. Se sacaba para regar las propiedades el *Brazal del Fuerte* desde la acequia hasta llegar al *Camino del Cortijo de Reyes*, donde coincidía con el *Camino de Almócita* y un trance debajo del camino del *Corral de Aranda* giraba en dirección al barranco del río y volvía a girar noventa grados hacia el Camino Real o carretera antigua de Motril, para atravesarla y continuar el riego aunque ya desde este punto muy eventual por la escasez de agua.

La siguiente bifurcación del agua se hace en el cruce con el *Camino de la Peñas*, desde donde sale el *Brazal de la Higuera*, el cual corta el *Camino del Fuerte*, el *Camino de Margena*, el *Camino de Almócita* y la N-323. Varios ramales más de la acequia bajan por el *Camino de la Olivilla* y otras lindes hacia el barrio de Almócita atravesando el barrio, antiguamente lo que era la vega que lo circundaba y llegando entonces hasta la carretera de Granada a Motril. Actualmente la circunvalación que realiza la N-323 por la vega de Dúrcal abarca desde el Camino del *Corral de Aranda* y gran parte del espacio descrito como regadío en este apartado queda ahora incluso en el núcleo urbano. Remarcamos en la lámina 8, el trazado de la zona originaria.

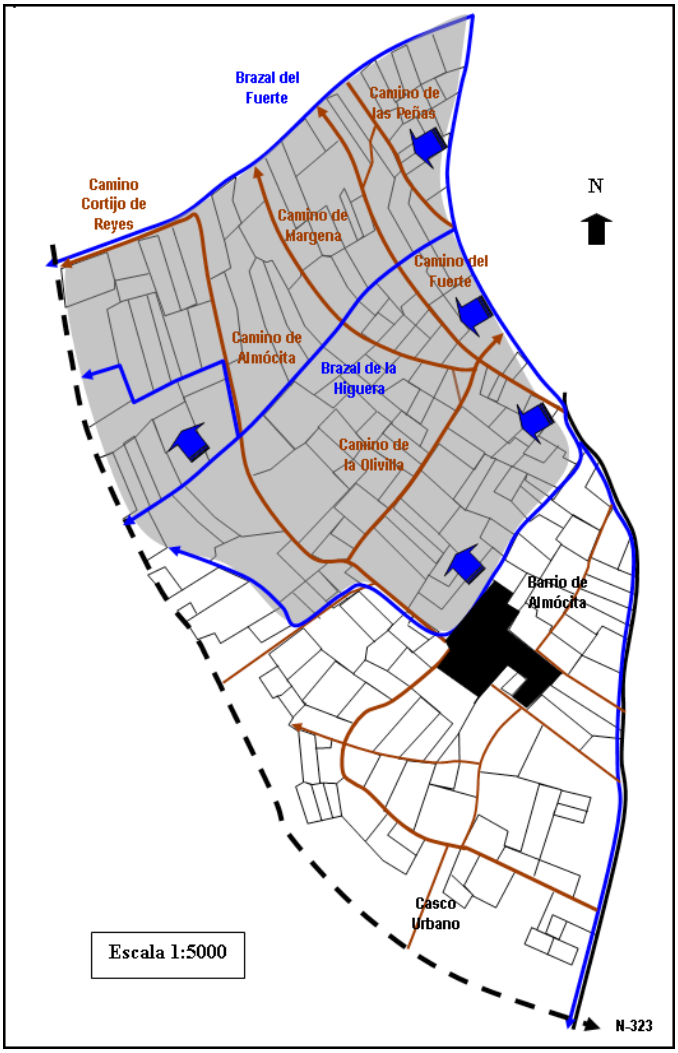

Lámina 13. *Vega medieval de Marjena por la parte de Almócita hasta el Fuerte*

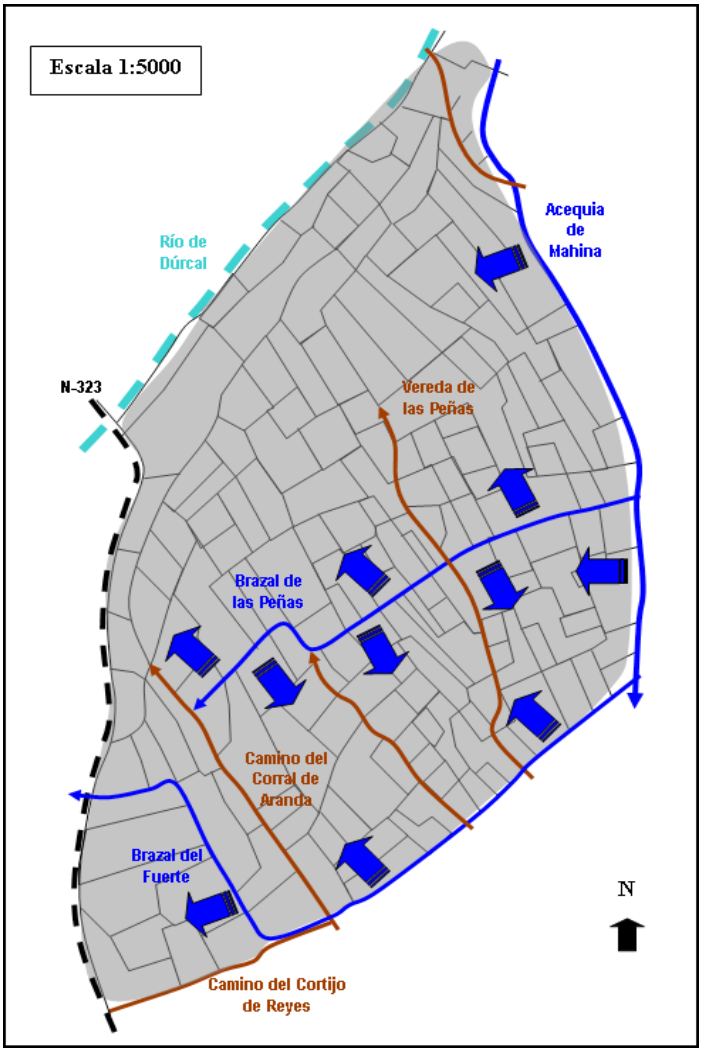

Lámina 14. *Vega de Mahina. Desde la Acequia de Mahina hasta el Brazal de las Peñas y el Brazal del Fuerte*

3.3.3.2. Acequia de Margena. Por Debajo de las Fuentes, La Isla, Balina, La Cañada y El Llano

Esa agua regaba la zona comprendida entre la carretera y el Camino del Río, el *Pago de Las Fuentes*. Por debajo del *Camino del Río* sale *la Colada del Ganado* justo por donde discurre una acequia de riego ocasional hasta llegar al barranco del Río Dúrcal y siempre en paralelo al mismo en el actual *Camino del Cemen*terio. Desde el camino del Río en la parte superior, la *Colada del Ganado* hacia el río y el *Camino del Baño* hacia el este encontramos más zona de vega. Se incluye en esta zona antes de llegar al *Olivón*, *la Isla* entre el camino del río y la carretera, que es de riego con sus acequias ya muy deterioradas en la actualidad, el *Pago de la Fuente* debajo del anterior, ubicado en la parte baja del *Camino de las Fuentes*. A continuación encontramos el *Pago de Buenavista*. Más allá de aquí, el *Pago del Olivón* y *las Eras de Balina* hasta llegar al *Pago de Rosales* y la *Cañada de los Serbos* siendo el límite el *Camino de los Baños de Urquízar*. Las zonas de Rosales y del Picón quedan separadas por el *Camino del Castillejo*, que continúa a su vez por el trazado del *Camino de Cónchar*.

En la *Vega de Balina*, están las vegas de *la Posma, la Cañada y el Llano* propiamente dicho. Actualmente está edificada en gran parte. Existían unos brazales de riego con el agua que discurren junto a los caminos, de los que parten una serie de ramales (Brazal de La Ermita) que dirigen el agua a las parcelas.

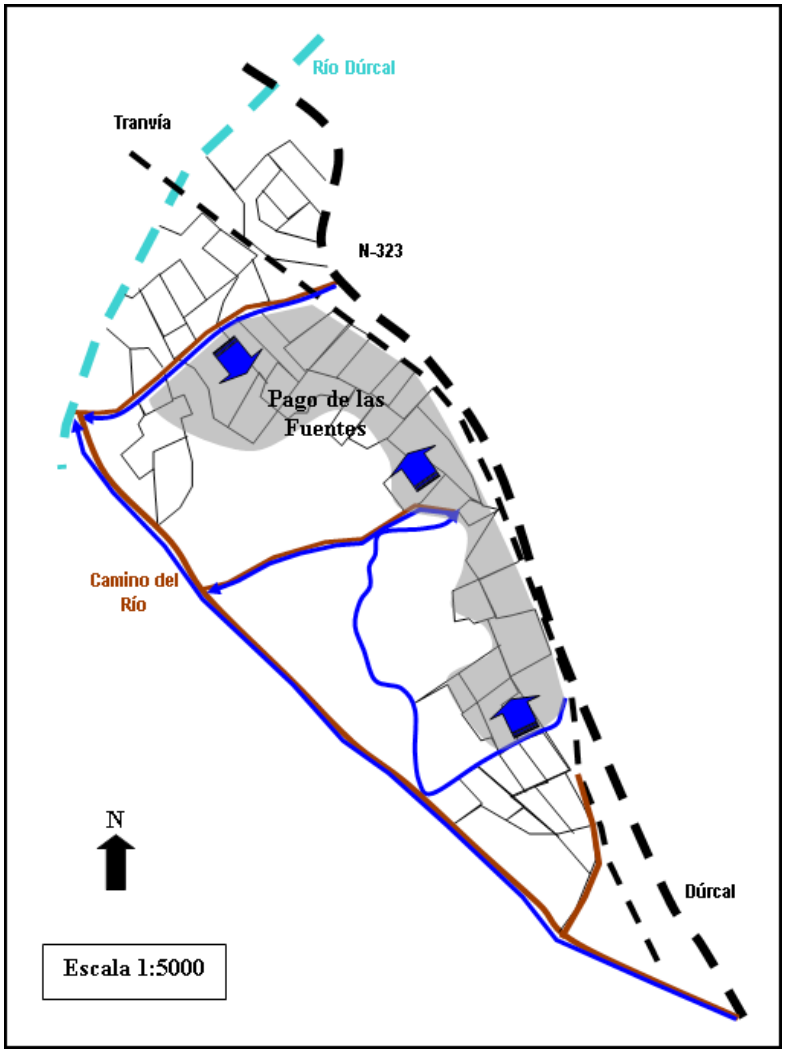

Lámina 15. *Vegas medievales entre la carretera actual y el Camino del Río, Pago de las Fuentes*

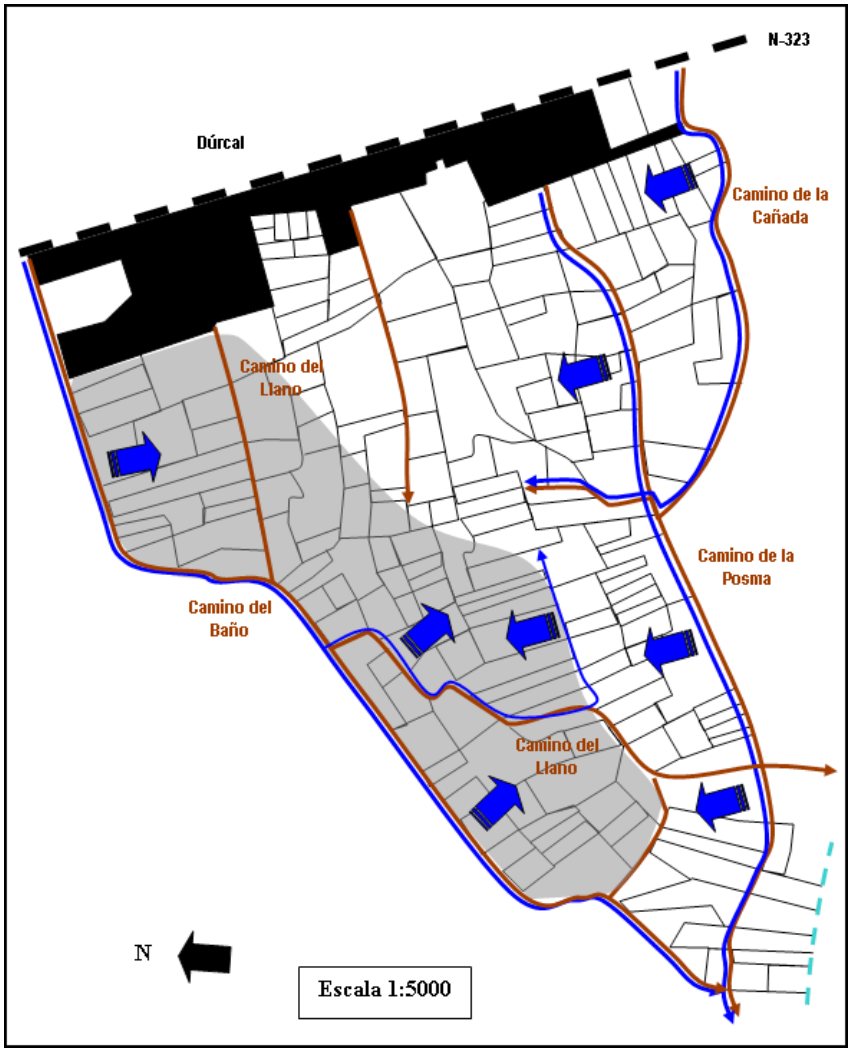

Lámina 16. *Vegas medievales de Balina, vegas de la Posma, de la Cañada y del Llano*

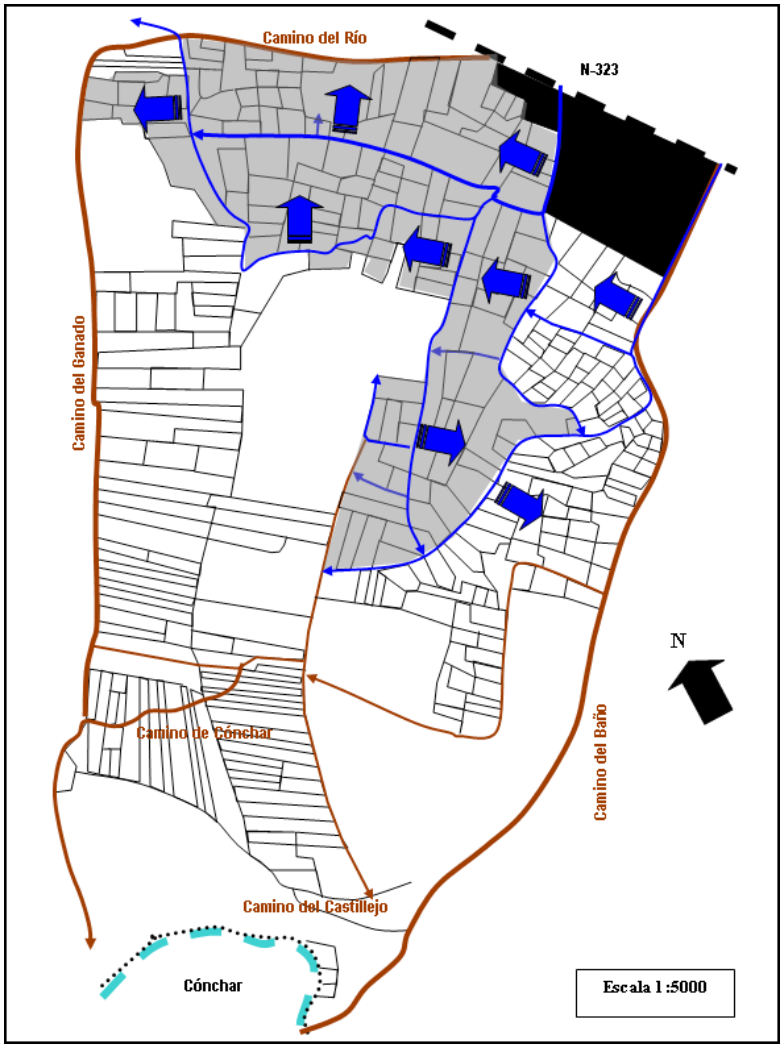

Lámina 17. *Vegas medievales del Picón hasta el Camino del Baño*

3.3.3.3. El Broncano y el Retamal

Estos pagos se ubican junto a la linde con Nigüelas, limitando al noreste con el *Camino de la Posma* y el *Camino de la Cañada* desde *la Ermita de San Blas*, incluyendo el *Barranco de la Posma* que riega heredades con frutales, el *Barranco de San Isidro* y el *Barranco del Retamar*. Llegan hasta la jurisdicción de Cónchar por el sur y la de Nigüelas por el este. En esta zona existen acequias de riego eventual.

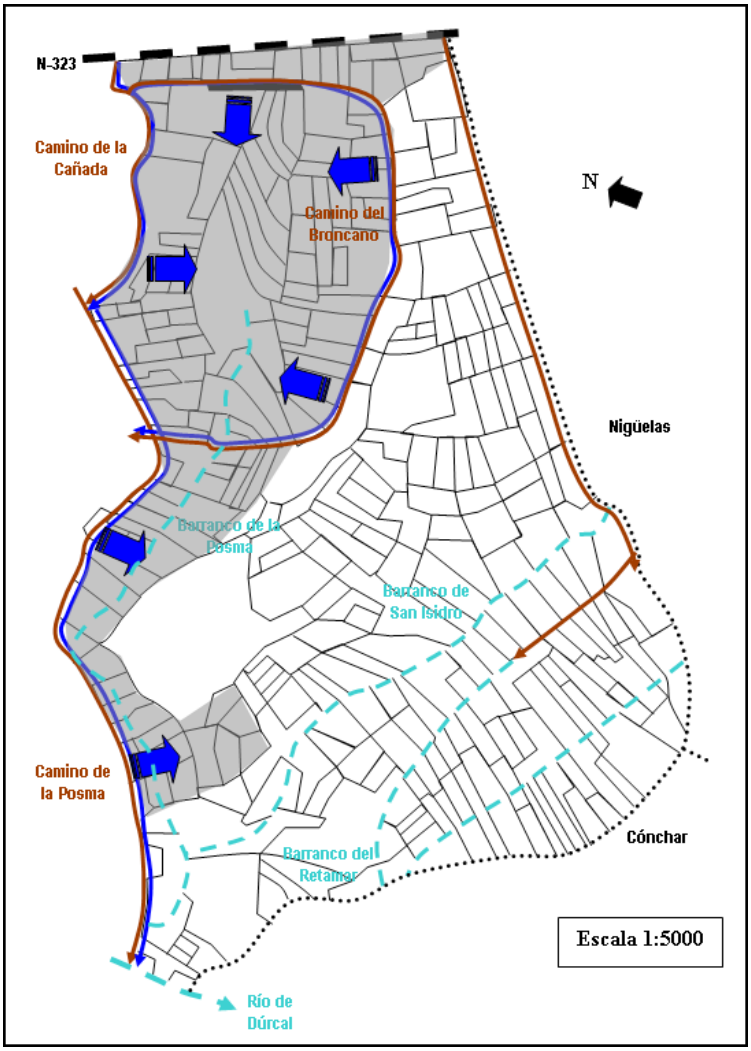

Lámina 18. *Vegas medievales en el Broncano y el Retamar*

4. CONCLUSIONES

El agroecosistema de regadío constituido por las vegas de Dúrcal tiene un evidente origen medieval tanto en la organización de los espacios, así como en el reparto del agua. La morfología de unos barrios no conectados físicamente entre sí, la diferenciación física de los espacios habitados de la alquería, con sus respectivos espacios de vega asociados, inciden en la interpretación de dichos lugares como de clara tradición

islámica en su diseño originario. La posterior evolución urbanística de Dúrcal ha disipado esta característica.

El análisis de los parcelarios a lo largo del tiempo, muestra como perviven los elementos primigenios de dicho agroecosistema, a los cuales se les han añadido nuevas áreas. Esas modificaciones han dado lugar a unas ampliaciones del perímetro irrigado con el consecuente incremento de canalizaciones y del total de parcelas. Desde la llegada de los repobladores castellanos se pasa de las 770 hazas de regadío que se enumeran en el LAR de Dúrcal de 1571, a las 1465 que constatan las respuestas al interrogatorio incluido en el Catastro del Marqués de la Ensenada. Respecto al aumento de la extensión de las vegas no podemos ser concluyentes por la inconsistencia de los datos aportados por las fuentes historiográficas, tanto del Libro de Apeo y Repartimiento de la alquería del año 1571, como del Catastro del Marqués de la Ensenada de 1752. Se ha confirmado un aumento significativo, aunque oscila en una orquilla que va desde los 259 a 1290 marjales.

El paisaje actual de los agroecosistemas de regadío de Dúrcal está conformado por un conjunto de áreas irrigadas que, desde su diseño original de tradición islámica, buscaba un aprovechamiento máximo de los espacios y del agua disponible. Sin embargo, aparecen *harāts* rodeados de vegas. Esto no entra en conflicto con los supuestos de la lógica campesina de máximo aprovechamiento o de la línea de rigidez de los sistemas hidráulicos andalusíes. El hecho de que en Dúrcal los barrios se encuentren a modo de islas, se explica por las sucesivas ampliaciones llevadas a cabo sobre el diseño original. Esos incrementos posibilitaron el asentamiento de nuevos pobladores dando lugar a la morfología de asentamiento que aparece reflejada en el LAR y que llega hasta el último cuarto del siglo xx.

Los recursos hídricos fueron compartidos no solo por los grupos sociales que conformaban los *harāts* de la alquería, sino que esos patrones de solidaridad en el uso y aprovechamiento del agua, se dieron en las alquerías vecinas. Las captaciones de agua para surtir a las acequias se hacían indistintamente en el territorio de la alquería propia o en la vecina, en aquel lugar en el que el agua estuviera disponible y posibilitara la creación de un espacio de vega. La pertenencia del agua a una alquería no implicaba necesariamente una mayor apropiación de la misma, como sucede en el caso de la acequia de Marchena. Existía y perdura una interconexión e interdependencia de las alquerías limítrofes respecto a la aportación hídrica, encontrando zonas irrigadas con agua proveniente de Nigüelas y al mismo tiempo, aportando agua a pagos de vega de Cozvíjar y Padul.

En definitiva, los agroecosistemas de regadío de Dúrcal, se implantaron durante la Edad Media, por grupos sociales de tradición y cultura islámica, que aplicaron patrones de aprovechamiento de estos espacios típicamente andalusíes. Estos diseños se fueron modificando, con ampliaciones e inclusión de nuevos sistemas hidráulicos. Desde mediados del siglo xx se ha producido un paulatino abandono de la actividad agrícola deteriorando dichos agroecosistemas, siendo necesaria la preservación de los elementos que perviven del diseño original y evitar así su desaparición.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 93-132

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 133-147 ISSN: 2253-9263

El urbanismo de Almuñécar: un caso particular

Carlos Alberto Toquero Pérez
Universidad de Granada
karlstoquero@hotmail.com

Recibido: 1 Septiembre 2013 · Revisado: 15 Enero 2014 · Aceptado: 26 Marzo 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

La investigación sobre el urbanismo de la judería sexitana ha carecido de estudios al respecto. Los estudios sobre urbanismo en la judería de Almuñécar tienen como punto de partida el libro de repartimiento de Almuñécar. Gracias a estos trabajos podemos intuir cómo fue, en parte, la judería en el reino nazarí y su tránsito al mundo castellano tras la conquista de la ciudad. Además de todo esto, la información que nos aportan el principal documento que sirve para estudiar el urbanismo, el libro de repartimiento, puede ayudarnos a entender a la minoría judía, sus relaciones con los otros grupos sociales de la ciudad, etc. Estamos aún lejos, en todo caso, de conocer cómo era el urbanismo de la judería, una limitación agravada por la continuidad de ocupación y por la fiebre urbanística de los últimos años.

Palabras clave: Almuñécar, Judería, Poblamiento, Época Nazarí, Conquista, Castellanos.

ABSTRACT

Research on the planning of the Sexitana Jewry has lacked studies. The Urban Study in the Jewish quarter of Almuñécar, have as starting point the book division of Almuñécar. Thanks to this work we can guess how it was, in part, the Jewish quarter in the Nazari kingdom and its transit to the world after the Castilian conquest of the city. Besides all this, the information you provide us with the documents used for studying urban planning, book distribution, can help us understand the Jewish minority, its relations with other social groups in the city, etc. We are still far from knowing as was the planning of Jewry. The problem is determined by the continuous urban habitat and in latter years.

Keywords: *Almuñécar, Jews, Population, Nasri Kingdom, Conquest, Castilians.*

1. INTRODUCCIÓN

Como muy bien sabemos, son pocas las noticias que tenemos sobre las comunidades hebreas del reino nazarí. Este sector llegó a alcanzar un cierto estatus durante el emirato, el califato y los reinos de taifas hasta el siglo XI, que les permitía vivir cómodamente. Fue a partir del siglo XI cuando se produjo una reacción violenta contra los judíos. Durante las etapas almohade y almorávide, esta comunidad sufrió una gran represión con conversiones forzosas, y dichas conversiones continuarían tras la conquista castellana. Pero sabemos poco acerca de la continuidad de la comunidad judía en el reino nazarí tras estos procesos, como muy bien afirmaba Miguel Ángel Ladero Quesada en un primer estudio que realizó sobre este tema en 1969[1]. Las fuentes que utilizaba en este estudio precisan la existencia de unas ciento diez casas en 1492, lo que supone unas quinientas cincuenta personas. A estos habría que añadirle unas cuatrocientos cincuenta personas apresadas tras la conquista de Málaga en 1487 y, las residentes en Vélez. Se tendría como cifra mínima entre 1.200 a 1.300 personas en todo el reino nazarí. A todo esto habría que añadir otras comunidades todavía no documentadas. Al parecer esta comunidad no debió superar el 0,5% de un total de 300.000 personas que se calculan habitaron este último reino islámico de al-Andalus. Posteriormente, Miguel Ángel Ladero Quesada modificaría estos datos, en 2007[2], acudiendo para ello a un nuevo documento que aportó nueva información relevante, ya que nos ponía en conocimiento acerca de la actividad de otro puerto de embarque (Almuñécar), distinto de los otros dos, Málaga y Almería, que ya mencionaba en el artículo de los judíos granadinos[3]. Teniendo en cuenta estos nuevos datos/modificaciones, la cantidad de personas que se mencionaban serían entonces unos mil cuatrocientos ochenta y cinco, a quienes habría que sumar las 450 y 550 personas que partieron desde Málaga y Almería. A raíz de toda esta información que nos proporcionaba el documento, el autor modificaba la cantidad previa fijada de judíos residentes en el reino nazarí de entre 1.200-1.300 a 3.000 personas. Es un dato aproximativo, dado que si contamos las cantidades antes mencionadas la cifra alcanzaría las 2.485 personas, y aún sin tener en cuenta todas las comunidades que no se han estudiado aún. En todo caso, los datos aportados por esta nueva información nos permiten modificar el porcentaje de la comunidad judía dentro del reino nazarí del 0.5% inicial a un 1.15% de la población de un total de 300.000 habitantes dentro

---

1 Miguel A. Ladero Quesada, «Los judíos granadinos al tiempo de su expulsión», en *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares,* Granada, 1993, págs. 293-309.

2 Miguel A. Ladero Quesada, «De nuevo sobre los judíos granadinos al tiempo de su expulsión», en *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz,* Vol. I, Universidad de Granada, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Granada, 2007, págs. 555-580.

3 Miguel A. Ladero Quesada, «Los judíos granadinos…», art. cit., págs. 293-309.

del reino. Por último cabe recordar que en el proceso de conquista, entre 1482-1491[4], antes, pues de su expulsión definitiva, la emigración de estas comunidades pudo ser importante.

En cuanto a la situación legal de los judíos en el reino de Granada (siglos XIII-XV), sabemos que estaban sometidos a disposiciones legales que permitían su identificación. Dichas medidas vienen referidas a la forma de vestir que les obligaba a llevar un distintivo amarillo**,** no podían montar a caballo**,** debían saludar a los musulmanes y cederles el paso y, la principal prohibición era la de ostentar un cargo que tuviera jurisdicción sobre un musulmán[5]. Los judíos estaban obligados a pagar la *yizya*[6] por ser *dimmies*[7], protegidos. Esas disposiciones legales que pesaban sobre los judíos continuaron tras la conquista por parte de los castellanos. De ese modo se siguen utilizando los ropajes como identificación y se les obliga a vivir recluidos en un barrio, la judería. Las comunidades judías al igual que las musulmanas se organizaban en aljamas[8].

Los judíos tuvieron un peso decisivo dentro del reino nazarí. Fueron interlocutores directos con los mercaderes foráneos e intermediarios entre estos y la población árabe, ejerciendo funciones y actividades que conectaban la agraria con la comercial. Los judíos eran también recaudadores de impuestos, pero estaban limitados por las leyes que prohibían a estos tener jurisdicción sobre un musulmán, lo que les llevaba a mantener un contacto directo con el poder estatal, dada la labor hacendística que desempeñaban. En cuanto al comercio, servirían de intermediarios y estarían en contacto directo con los mercaderes genoveses, extremo conocido gracias, entre otras cosas, al listado de los créditos pendientes de genoveses en tierras granadinas[9]. Los judíos participaron de las fases iniciales del proceso mercantil y, como nos han señalado Antonio Malpica[10] y Adela Fábregas, también participaron en la producción del azúcar y de la seda, pero no controlaban el proceso final. Aunque esta actividad comercial fuera la principal, también algunos se dedicaban a la artesanía, medicina o a trabajar las tierras de su propiedad como se ve en los libros de repartimiento.

Como se menciona anteriormente, la minoría judía estaba segregada del resto de población que conformaba la ciudad, ya que poseía un recinto, denominado judería,

---

4 Miguel A. Ladero Quesada, «Los judíos granadinos…», art. cit., págs. 293-309.

5 Miguel Á. Ladero Quesada, «Judíos en el Reino Nazarí de Granada», en *la polémica judeo-cristiana en Hispania*, vol. II, Alcobendas, 2010, págs. 277-295.

6 Impuesto per cápita exigido a los *dimmíes*, como contraprestación por poder practicar su fe.

7 Son conocidos con este término a los cristianos y judíos que habitan en un estado islámico, y cuya presencia es tolerada como establece la *sharia* (ley islámica). A cambio del pago de ciertos impuestos (*yizya*).

8 Miguel A. Ladero Quesada, «Judíos en el reino...», art. cit.

9 Adela Fábregas García, *Motril y el azúcar. Comerciantes italianos y judíos en el reino de Granada*, Motril, 1997, págs. 136-143.

10 Antonio Malpica Cuello, «Los judíos de Almuñécar antes de la llegada de los cristianos», *Miscelánea de estudios Árabes y Hebraicos*, XXXII (1983), págs. 95-112, espec. págs. 95-112.

el cual se encontraba rodeado de una cerca para asegurar su comunidad debido a los pogromos[11] contra los judíos en muchas ciudades castellanas. Dicho recinto se cerraba por las noches para garantizar la seguridad de la comunidad. Con este propósito, las juderías se encontraban próximas al poder, es decir, cercanas a las fortalezas o alcazabas. En las juderías se encuentran los elementos productivos y las tiendas. Tras el edicto de expulsión los judíos se ven obligados a vender todas sus propiedades de manera precipitada. Se incluyen todo tipo de propiedades rústicas y urbanas.

Es poca la información que tenemos sobre los judíos de Almuñécar en época nazarí. Sólo tenemos algunas noticias fragmentarias al respecto, pero gracias a ellas podemos establecer algunos puntos de interés.

* * *

Todo lo que conocemos de los judíos de Almuñécar procede de las informaciones aportadas por el Libro de Repartimiento de Almuñécar[12] [a partir de ahora L.R.A.] y por otro documento encontrado en el Archivo de la Casa de Castril[13], estudiado por Miguel Ángel Ladero Quesada[14]. Este testimonio nos habla de los embarques realizados en Almuñécar tras el edicto de expulsión de los judíos de los reinos peninsulares. Se trata de un documento de gran valor, ya que no sólo menciona a los judíos que abandonaron el país por el puerto sexitano, sino que además habla de la riqueza que poseían en el momento de su salida. Podemos apuntar, con cierta aproximación, la cantidad de judíos que vivían en Almuñécar antes de la expulsión. En un trabajo de hace años, de Antonio Malpica Cuello[15] obtenía los datos de la existencia de ocho judíos en una aproximación que hizo sobre el tema basándose en el L.R.A. A partir de los mismos concluía que todos los judíos fueron propietarios de tierras[16]. Dentro del documento antes mencionado en el archivo de Castril, hay una relación de los judíos expulsados por vecindades, he aquí la tabla que nos ofrece Miguel Ángel Ladero Quesada al respecto:

---

11 Asalto a las juderías con matanza de sus habitantes.

12 María C. Calero Palacios, «El manuscrito de Almuñécar: Libro de Apeos del Archivo de la Diputación Provincial de Granada», en Federico Molina Fajardo (coord.), *Almuñécar. Arqueología e Historia. Almuñécar*, II. Granada, 1984, págs. 401-533 (Recientemente se ha vuelto a publicar el texto en *Idem, El libro de repartimiento de Almuñécar*, Granada, 2009. Pero nosotros hemos optado por seguir la primera edición de 1984.

13 Archivo de la Casa de Castril [ACC], carp. E, núm. 20.

14 Miguel A. Ladero Quesada, «De nuevo sobre los judíos granadinos...», art. cit.

15 Antonio Malpica Cuello, «Los judíos de Almuñécar…», art. cit.

16 *Ibidem,* págs. 95-112.

Cuadro 1. *Cantidad de salidas y su procedencia*

Vecindad	*Número*	*Vecindad*	*Número*	*Vecindad*	*Número*
Granada	122	Málaga	17	Sevilla	1
Alpujarra	6	Casarabonela	4	Zafra	2
Guadix	16	Ronda	3	Toledo	1
Almuñécar	13	Almayate	1	Ocaña	1
Motril	6	Lorca	1	Huete	1
Vélez Málaga	6	Segura	1	«La Coruña»	1

Fuente: Ladero Quesada, Miguel Ángel, «De nuevo sobre los judíos granadinos al tiempo de su expulsión»

Por lo que a nosotros respecta, nos vamos a centrar en esas trece salidas que se efectúan de vecinos de la propia ciudad. Al ver las diferentes partidas de salida nos hemos dado cuenta que la cantidad de judíos que salen del puerto de Almuñécar y que vivían en esta ciudad ascendía a unos cincuenta y nueve individuos. Tenemos datos de en qué barco o carraca[17] salen del puerto y en qué día. Además se indica el nombre del cabeza de familia o responsable de la casa o grupo; la vecindad (aunque no siempre); el número de personas que forman el grupo. Aparte de este tipo de datos, también aporta información económica como el valor atribuido a sus bienes calculados en maravedíes, sobre el que se cobra el diezmo aduanero; si llevan seda, la cantidad en libras, por la que pagaban un derecho especial, además del diezmo: se entiende que el valor de la seda estaría ya incluido en el atribuido al conjunto de los bienes; otros datos no especificados. Todo esto es lo que nos aporta el documento que a continuación vamos a citar, pero sólo con las trece partidas de salida de la gente avecindada en Almuñécar:

Cuadro 2. *Salidas de individuos del puerto de Almuñécar*

Barcos	*Fecha Salida*	*Individuos*
Carraca Cataña	19 de junio	Ysaque Pilche/Almuñécar/3/610
	20 de junio	Yuda Cohen/Almuñécar/4/8.990
		Gracia/Almuñécar/5/6.665
	19 de junio	Yuda Alescar/Almuñécar/sólo/83.000

[17] Antigua nave de transporte de hasta 2000 t. Fuente: Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

Barcos	*Fecha Salida*	*Individuos*
Carraca Salvaga	23 de junio	Yaya/Almuñécar/4/7.900/7 libras de Seda
		Jaco Abenciany/Almuñécar/5/17.500/10 l. seda
		Salamon Abenaxali/Almuñécar/sólo/2.480
	26 de junio	Salamon Tumeçi/Almuñécar/4/7.750/5 l. seda
	30 de junio	Embarcose en la dicha carraca Salvaga el alfaquí moro de Loxuela, solo. Pagó 3 doblas
Nao de Arriarán	28 de junio	Maestre Moisen, físico/Almuñécar/5/55.180/25 l. seda
	29 de junio	Fayn/Almuñécar/5/13.330/5 l. seda
	30 de junio	

Fuente: Ladero Quesada, Miguel Ángel, «De nuevo sobre los judíos granadinos al tiempo de su expulsión»

Por lo que aquí hemos visto, la información que nos aporta es muy valiosa para entender a la comunidad judía en Almuñécar, un tema sobre el que ha tenido poca información y para el que ahora se está viendo algo de luz. A raíz de los datos obtenidos, podemos afirmar que la comunidad judía jugó un papel destacado en la vida de la ciudad. Y por lo que podemos observar en la tabla los judíos tenían un cierto estatus dentro de la ciudad y económicamente como nos muestra el cuadro (Cuadro 2).

Según menciona Adela Fábregas, los judíos debieron tener cierto peso dentro del organigrama económico del reino nazarí[18]. Este estatus viene establecido de acuerdo con las relaciones que tenía esta comunidad con los mercaderes extranjeros, principalmente los genoveses. De hecho si comparamos la comunidad judía con los mercaderes genoveses, estos últimos disponían de una aduana de azúcar según nos esgrime el L.R.A., mientras que los judíos disponían de un espacio. Por lo que a la actividad económica se refiere tanto los genoveses como los judíos dependían unos de otros, por lo que a nivel comercial ambos grupos estarían al mismo nivel, gracias a los estudios realizados por Adela Fábregas que nos aporta un dato, podemos afirmar lo que hemos dicho anteriormente[19]. Este papel destacado jugado por el grupo judío podría explicar la ubicación de la judería, cercana al puerto, en donde realizarían su actividad como intermediarios con los sectores del comercio internacional. También en la judería se dedicaban a la artesanía y, sobre todo, a la artesanía de la seda, a juzgar por la cantidad de este producto que se llevaron tras la expulsión (Cuadro 2). Todas estas actividades quedan reflejadas en el entramado urbano de la ciudad, huella que pretendemos estudiar a continuación.

[18] Adela Fábregas García, *Motril y el azúcar…, op. cit.,* págs.136-143.

[19] «… parecen ser los únicos que efectúan compras de productos facilitados por los genoveses…». Adela Fábregas García, *Motril y el azúcar…, op. cit.,* págs. 136-143.

2. LA JUDERÍA

El barrio judío se situaba cerca de la Alcazaba[20], actualmente entre la calle cuesta del Carmen y la calle alta del Mar, es decir, cerca de la ensenada de Levante. Esta ubicación nos indica la importancia de la presencia judía en época islámica en el tráfico comercial y dentro de la propia ciudad, ya que contaban con un barrio propio y con una sinagoga. Esta judería tenía las instituciones reglamentarias y sus edificios comunitarios, de manera que se le pueden denominar aljama de los judíos[21]. El barrio estaba cerrado y se comunicaba con la ciudad por medio de una puerta, a la vez que se comunicaba también mediante un camino con la zona de la alcazaba. Aunque posiblemente perderían sitio en el ámbito comercial con la llegada de los genoveses a estas costas, ejercerían un papel de intermediarios entre la nueva sociedad surgida tras la conquista y la sociedad anterior, es decir, seguirían actuando en el ámbito económico como intermediarios entre los genoveses y los musulmanes hasta su expulsión en 1492.

En cuanto a la vivienda, los judíos se adaptaban a la población donde vivían, por lo que generalmente sus casas no distan mucho de ser diferentes a la de un musulmán o cristiano[22], ya que las viviendas estaban sujetas a unas leyes[23] que lo reglamentaban. Dentro de la casa existían espacios o estancias destinadas a la vida y a su uso en actividades económicas: espacios de almacenamiento, cuadras, vivienda, etc. Lo único que puede servir para diferenciar la casa de un judío con la de un musulmán es la *mezuzá*, es decir, una hendidura practicada en las jambas de las puertas situada en la parte superior derecha, en la que se colocaba un pequeño estuche con dos pasajes de la *shemá*[24]. Las casas de este barrio, según el L.R.A., constaban de dos cuerpos y podían tener una tienda incorporada.

> «(Al margen:) Juan de Medina, xabonero, / su muger, / en XII de abril / año / de / IUCCCCXCII años.
>
> (Al margen:) I casas, I tienda.

---

[20] Según Ladero Quesada en las ciudades islámicas existía la tradición de situar la *mellah* hebrea cerca de la protección ofrecida por el poder militar y político del alcaide que representa al monarca en la ciudad.

[21] Clara Bango García, «Un barrio de la ciudad: la judería», en Isidro G. Bango Torviso, *Memoria de Sefarad*, Madrid, 2011, págs. 63-71.

[22] Juan Gallardo Carrillo y José A. González Ballesteros, «El urbanismo de la judería medieval de Lorca a la luz de las últimas excavaciones (2004-2006)», *AlbercA*, 4 (2006), págs. 129-152; Francisco Reyes, «El espacio privado: una casa en la judería de Alcalá de Henares», en Ana M.ª López Álvarez y Ricardo Izquierdo Benito (coord.), *El Legado Material Hispanojudío*, Cuenca, 1998, págs. 181-208; Ricardo Izquierdo Benito, «Arqueología de una minoría: la cultura material hispanojudía», *El Legado Material…, op. cit.*, págs. 265-290.

[23] Evariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, *Sevilla: a comienzos del siglo XII*, Madrid, 1948.

[24] Ricardo Izquierdo Benito, «Arqueología de una minoría…», art. cit., págs. 265-290.

> Diéronse unas casas en esta dicha çibdad, donde / solía ser la Judería, con una tienda questá en- / corporada en ellas, que han por linderos de la una / parte casas de Suero de Cangas e de la otra parte / casas de Juan Bautista.
>
> (Al margen:) Suero de Cangas, / en XXV de agosto, / año / de / IUCCCCXCIII años.
>
> (Al margen:) I casas.
>
> Diósele unas casas, en la Judería, que son dos cuerpos / pequeños, que han por linderos de la una parte casas de Juan / de Medina e de la otra parte la puerta de la Judería»[25].

Como todo barrio, la judería contaría con espacios comunes donde realizar la vida en común, espacios abiertos o placetas, calles y adarves. Dentro de la judería se contaba con una serie de edificios de uso público para la comunidad: la sinagoga y sus anejos: escuelas, baños, carnicerías, horno y taberna, situados junto a la sinagoga (Gráfico 1).

Todas las sinagogas recibían un tratamiento monumental, pero estaban limitadas por las leyes musulmanas[26] que prohibían que la sinagoga fuese más alta que la mezquita. Además recibían restricciones a la construcción de nuevas sinagogas[27]. La sinagoga estaba situada junto a la puerta de la judería, la cual pudo estar en la calle Cerrajeros, aunque no tenemos datos exactos debido a la destrucción sufrida, pero la mención a que la judería comunicaba por medio de un camino con la *Alcaçaba* avalaría esta hipótesis sobre su situación. En cuanto a su estructura suponemos que debió de ser similar a la aparecida en el castillo de Lorca. Allí la sinagoga se dividiría en varias habitaciones, con divisiones que la organizarían de la siguiente forma, según propuesta de Gallardo Carrillo y González Ballesteros[28],

1. Los accesos, que podían variar de dos a tres. Uno da a la entrada al vestíbulo, otro daría paso a la sala de oración y el último acceso se situaría en la sala para las mujeres o tribuna para las mujeres. Se accedería a la sinagoga previo paso por un patio. La sinagoga estaría orientada hacia Jerusalén.
2. La sala de oración. Ésta se subdivide en tres: a) *Hejal* o arca donde se guarda el rollo de la *Toráh*, b) *vía sacra* y c) *bimáh* el estrado donde se lee la *Toráh* y se encuentra elevado justo en el centro de la sala de oración. Estaría rodeada por bancos donde se sentarían los fieles.
3. La tribuna de las mujeres o galería de las mujeres.
4. El vestíbulo es donde se realizarían las abluciones.

---

[25] María C. Calero Palacios, «El manuscrito de Almuñécar…», art. cit., págs. 401-533.

[26] Evariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, *Sevilla..., op. cit.*

[27] *Ibidem.*

[28] Juan Gallardo Carrillo y José A. González Ballesteros, «El urbanismo de la judería…», art. cit., págs.129-152; Ricardo Izquierdo Benito, «Arqueología de una minoría…», art. cit., págs. 265-290.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 133-147

Gráfico 1. *Planta de la Sinagoga de Lorca*

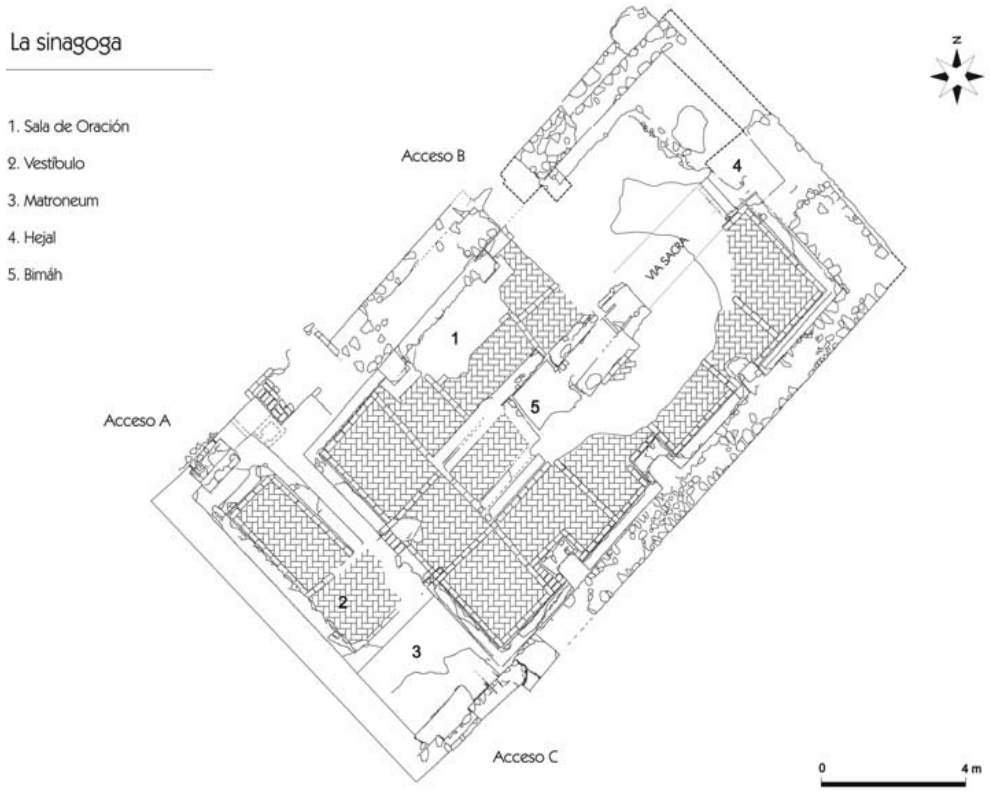

Fuente: Juan Gallardo Carrillo y José A. González Ballesteros, «El urbanismo de la judería medieval de Lorca a la luz de las últimas excavaciones (2004-2006)», en *AlbercA*, 4 (2006), pág. 147.

Las sinagogas debían estar orientadas hacia Jerusalén y se abrían hacia la parte hebrea de la ciudad para acceder a ella a través de un patio. Aunque las sinagogas fueran austeras en su aspecto al exterior, por estar sometidas a las leyes que las limitaban, esto no quiere decir que por dentro no estuvieran decoradas[29]. Al lado de la sinagoga existirían edificios vinculados a ella para uso exclusivo de la comunidad, como pudo ser la escuela talmúdica[30], baños de uso ritual[31], etc.

[29] Francisco Cantera Burgos, *Sinagogas españolas con especial estudio de la de Córdoba y la Toledana de él Tránsito*, Madrid, 1995.

[30] *Ibidem.*

[31] Ricardo Izquierdo Benito, «Arqueología de una minoría…», art. cit., págs. 265-290.

Tras la conquista de Almuñécar por parte de las tropas castellanas, la diferenciación entre la judería y el resto de la ciudad desapareció. Los cristianos reutilizarían algunas de las edificaciones de la judería y les darían el mismo uso u otro diferenciado al que tenían con los judíos. Este puede ser el caso de la pescadería, la carnicería y la sinagoga. Por lo que se refiere a la carnicería y a la pescadería, si seguimos el L.R.A. parece bastante probable que éstas siguieran siendo utilizadas por los cristianos una vez conquistada la ciudad. En cuanto a la sinagoga, dejaría de ser un lugar de culto para ser convertida en viviendas (Gráfico 2).

> «(Al margen:) Gerónimo Lonbardo, / su mujer Elvira Nuñez, / en XIII de março, / año / de IUCCCCXCIIII años
>
> (Al margen:) I tienda.
>
> Diósele más una tienda, baxo de Santiago, que ha por / linderos de la una parte tienda de Martín de Villafranca / e de la otra parte la pescadería de la çibdad…[32]
>
> (Al margen:) Juan de Ruan, / su mujer Juana Xuárez, / en primero de março, / año / de / IUCCCCXCIIII
>
> (Al margen:) I casas.
>
> Diéronsele unas casas en esta dicha çibdad, en la / colación de Santiago, con una tienda encorporada /en las dichas casas, que han por linderos de la una parte / la carniçería e de la otra parte una tienda de Ro- /drigo Gallego…[33]
>
> (Al margen:) Fernando de Hoz, / en XX de março, / año / de / IUCCCCXCVII.
>
> (Al margen:) I casas.
>
> Diósele unas casas, que heran sinagoga, en la cola- / ción de Santiago, que a por linderos de la una parte el hor- / no de Alaixa e de la otra parte la calle Real»[34]

La sinagoga estaba lindando con el horno de Alaixa y con la calle Real, que sería una de las calles principales de la ciudad, uniéndola con las distintas puertas. Dicho barrio constaba también de un baño, un horno, la carnicería y la pescadería citadas que lindaban con la iglesia de Santiago y calle Real. Cercano a este barrio nos encontraríamos con las aduanas, atarazanas y una mezquita a la Puerta de la Mar que linda con el adarve. Posteriormente, tras la conquista castellana de Almuñécar, la judería se integraría dentro de la *collación* de Santiago, según consta en el L.R.A. Además de toda esta información, obtenemos otra información referente a la sinagoga y posiblemente a la ubicación de la judería dentro de la ciudad del mismo libro de repartimiento.

> «Otras casas, que se dizen el mesón, que están frontero en entrando / por la puerta de la Mar a la çibdad, que ha por linderos de la una / parte la calle Real e por la otra

[32] María C. Calero Palacios, «El manuscrito de Almuñécar…», art. cit., págs. 401-533.
[33] *Ibidem,* págs. 401-533.
[34] *Ibidem,* págs. 401-533.

> asimismo la calle Real e por / la otra parte (…) / dieron por casas a Bartolomé de Benavente e a Pedro de Çamora, / la mitad de un horno de la uya, que es a la puerta que solía ser / de la Judería, (sobre línea: quiten el otorgamiento del hospital), que ha por linderos de la una parte la dicha puerta de la / Judería e de la otra parte una casa, que solía ser sinagoga, e / por delante la calle Real»[35]

En el Repartimiento se hacía una primera distinción entre la judería y la *collaçión* de Santiago, dado que acababa de ser conquistada y en un primer momento no existía dicha *collaçión*. Más adelante vemos cómo esa distinción desaparece y se menciona ya como la judería está dentro de la *collaçión* de Santiago (Gráfico 2), tal y como deja claro el mismo L.R.A.:

> «(Al margen:) Juan Vizcayno, / Christoval d´Araçar, / su mujer, / en XXIX de junio / año / de / IUCCCCXCII años.
>
> Diéronse unas casas, en la judería que fue en esta / dicha çibdad, que han por linderos de la una parte casas / de Francisco de Moya e de la otra parte casas de Antón / Barragán[36]…
>
> (Al margen:) Fernando de Hoz, / en XX de março, / año / de / IUCCCCXCVII.
>
> (Al margen:) I casas.
>
> Diósele unas casas, que heran sinagoga, en la cola/ción de Santiago, que a por linderos de la una parte el hor- / no de Alaixa e de la otra parte la calle Real»[37]

La *collaçión* de Santiago se extendía por toda la parte baja de la ciudad hasta la Puerta de la Mar, era la zona comercial y en ella se localizaban la pescadería, el convento de los mínimos, el posible emplazamiento de la iglesia, aduana del azúcar, horno, atarazanas, judería, baños, mezquita, sinagoga, hospital, etc. Aquí se concentraban los edificios lúdicos, comerciales y religiosos y probablemente un lugar para el hospedaje de los comerciantes y viajeros. Actualmente se situaría entre las calles baja del Mar, calle Cruz, calle alta del Mar, calle cuesta del Carmen, cuesta del Carmen baja, calle del Teatro, calle Cobertizo, calle Carmen baja, calle San José, calle cuesta del Castillo y la calle Real, que, como ya hemos dicho, es el centro neurálgico de la vida ciudadana y que delimita y comparte en época arabo-cristiana con la *colación* de Santa María. Esta unión se da en la plaza de la Constitución, en dónde se sitúa hoy el Ayuntamiento de Almuñécar.

Otro tema que está vinculado al barrio judío es la ubicación del osario judío. Como es sabido, los cementerios de los judíos, al igual que el de los musulmanes se encontraban extramuros, situados junto a las puertas de la ciudad. Por lo que sabemos de la ciudad de Almuñécar, ésta disponía de dos cementerios. Uno sería para la población

---

35 *Ibidem,* págs. 401-533.
36 *Ibidem,* págs. 401-533.
37 *Ibidem,* págs. 401-533.

musulmana y el otro sería para la población judía. Hace unos años se procedió a una excavación cerca de la Puerta de Granada realizadas por Federico Molina Fajardo en el número 6[38]. Los datos de esta intervención sacaron a luz los restos de un individuo enterrado respetando el rito musulmán de enterramiento, por lo que nos encontramos ante el cementerio musulmán. Conocidos estos datos y sabiendo que la necrópolis de los judíos se situaban en un lugar elevado, sobre una ladera o junto a un río[39], apoyándonos de nuevo en las indicaciones del L.R.A y conscientes de que el osario de los judios sexitanos se encontraba en la margen izquierda del río Seco[40], nos atrevemos a situar el cementerio judío extramuros de la ciudad, junto a la puerta de Vélez. El libro de repartimiento nos da la siguiente información para corroborar esta idea,

> «Diósele más una tierra de sequero, questa en el río Seco, a / la manizquierda, que fue de Caçín Alcuba, en que ay una fanega / ques el onsario de los judíos, que tiene un pozo e un oli- / vo e un almendro, que a por linderos de la una parte el dicho honsario y de la otra un arroyo y de la otra el monte»[41]

Por los datos que nos ofrece, podemos lanzar también la hipótesis acerca de la reutilización de los cementerios a partir de la conquista y de su integración en nuevos espacios productivos en momentos posteriores a la conquista castellana. Tras la revuelta morisca de 1499, los cementerios quedan casi abandonados. Por lo que los Reyes Católicos concedieron, por Real Cédula del 14 de abril de 1500 el ladrillo y la piedra que había en las maqbarats para las obras de construcción de los distintos edificios civiles y eclesiásticos. Ese mismo año de 1500 con otra Real Cédula del 20 de septiembre se clausuran todos los cementerios, y por otra del 15 de octubre de 1501 se cedieron para ejidos[42] de la ciudad todos los osarios. Como ejemplo de todo este proceso podemos observar lo ocurrido en Granada tras la conquista y principalmente el Campo del Príncipe que en 1497 se allana. Se puede advertir en las intervenciones arqueológicas realizadas en el entorno del Campo del Príncipe y sus alrededores todo este proceso.

Antes de pasar a las conclusiones vamos a intentar comparar la situación de los judíos de Almuñécar con otro núcleo urbano parecido, como puede ser el caso de Málaga. Lo que pretendemos con esto es ver si Almuñécar es una excepción dentro de las ciudades costeras del reino nazarí o si por el contrario tiene un cierto parecido a lo que ocurre en otras localidades del entorno marítimo del reino de Granada, como pueden ser Málaga, Vélez- Málaga, Motril, etc.

---

38 Federico Molina Fajardo y Abdesslam Bannour, «Excavación arqueológica en la calle Puerta Granada núm. 6, en Almuñécar. Granada», en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2004, págs. 1196-1206.

39 Ricardo Izquierdo Benito, «Arqueología de una minoría…», art. cit., págs. 265-290.

40 María C. Calero Palacios, «El manuscrito de Almuñécar…», art. cit., págs. 401-533.

41 *Ibidem,* págs. 401-533.

42 Es una proporción de tierra no cautiva y de uso público; también considerada, como bien de propiedad del Estado o de los municipios. Fuente: Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

Gráfico 2. *Plano de Almuñécar con la situación de la Judería*



Fuente: Carlos Toquero[43]

[43] Carlos A. Toquero Pérez, *La ciudad de Almuñécar: en el tránsito del mundo nazarí al castellano,* trabajo fin de máster dirigido por Antonio Malpica Cuello, 2011 (inédito); Carlos A. Toquero Pérez «La ciudad

Analizando el artículo de María Victoria García Ruíz[44], que se encarga de la judería de Málaga, podemos afirmar en comparación con la de Almuñécar que el proceso que sufre la ciudad de Almuñécar se engloba dentro de la evolución histórica que sufren los judíos y que, por tanto, Almuñécar no es un caso especial, sino que tiene en común muchas cosas con Málaga.

Los datos que tenemos acerca de las juderías de Almuñécar y Málaga, los que nos permiten lanzar estas afirmaciones, son pocos y esas escasas noticias nos vienen dadas gracias al proceso repoblador que se produce en estas localidades tras la conquista. Dicha documentación se encuentra en los libros de repartimientos y en los de apeo de sendas ciudades. Es a partir de esta documentación, tal y como ya hemos visto, como se sientan las bases para la localización de las juderías de Málaga y Almuñécar. Otro dato común a ambas ciudades es la desaparición de la judería como espacio diferenciado tras la conquista, tal y como hemos visto en el L.R.A[45] y como podemos observar también en el artículo de María Victoria García Ruíz[46]. En Málaga, según esta autora, la judería se integraría en la *colación* de Santiago. Otro dato que aportamos es la relación existente con los comerciantes genoveses que se situaban cerca de las juderías y de los puertos. Las juderías de ambas ciudades se situaban en inmediaciones de la Alcazaba, es decir, cerca del poder.

3. CONCLUSIONES

Tras la observación y análisis de los diferentes documentos de los que nos hemos ocupado (Libro de Repartimiento de Almuñécar y el documento encontrado en el Archivo de Castril junto con los previos estudios realizados), cabe pensar que la comunidad judía asentada en la ciudad de Almuñécar en época nazarí y en la transición al mundo castellano hasta el edicto de expulsión de los judíos emitido por los Reyes Católicos, fue una comunidad de cierta importancia dentro de la ciudad. Los judíos sirvieron como intermediarios entre los comerciantes genoveses y los árabes, al mismo tiempo de la conquista de Almuñécar ejercieron de intermediarios entre los castellanos y los árabes para hacer la entrega de la ciudad de Almuñécar por capitulación.

Al analizar el documento encontrado en el Archivo de Castril por parte de Miguel Ángel Ladero Quesada, podemos ver la importancia que tuvo la ciudad de Almuñécar como puerto de salida para las comunidades judías de la Península Ibérica, que postergaron su salida hasta el último momento para poder vender sus bienes, y por esto

---

de Almuñécar: en el tránsito del mundo nazarí al castellano», en *@rqueología y Territorio*, núm. 9 (2012), págs. 147-156.

44 María V. García Ruíz, «Los judíos en la Málaga de finales del siglo XV», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 31(2009), págs. 229-253.

45 María C. Calero Palacios, «El manuscrito de Almuñécar…», art. cit., págs. 401-533

46 María V. García Ruíz, «Los judíos en la Málaga…», art. cit., págs. 229-253.

hemos podido ver la cantidad de judíos que había en la ciudad antes de la marcha de estos. Dicho grupo rondaría los cincuenta y nueve individuos.

Se ha podido reconstruir parte de la estructura urbanística de la judería sexitana. Se trata de una primera aproximación a la misma, pobre aún en datos que nos ayuden a completar su configuración urbanística, que, además, proceden en su mayor parte de un mismo documento. Se trata en todo caso de un punto de partida, que podría dar lugar a la elaboración de estudios más amplios al respecto. Para poder llevar a cabo estos estudios parece necesario realizar aproximaciones interdisciplinares que incluyan el análisis arqueológico, el trabajo a partir de documentación escrita y el análisis toponímico, no sin un arduo trabajo debido a que la ciudad ha estado en continuo hábitat y ha sufrido muchas alteraciones con el paso de los años.

Al comparar nuestro caso con el de Málaga, llegamos a la conclusión de que apenas existen diferencias significativas con lo sucedido en Málaga. Como hemos venido mostrando, Almuñécar se incluiría en la red comercial participada por los judíos nazaríes antes de su expulsión y de hecho, a raiz de la misma muchos judíos marchan a África por tres puertos: Málaga, Almería y Almuñécar. Esta última es, como vemos, el lugar elegido por muchos judíos para prolongar su marcha hasta el último momento.

Por lo que respecta al tema de los judíos ya bajo dominio castellano, no poseemos datos que nos permitan saber qué pasó en ese tiempo que transcurrió desde la capitulación de Almuñécar en 1489 hasta el edicto de expulsión de 1492. Lo único que podemos afirmar leyendo entre líneas el L.R.A.[47], es que los repartimientos que se producen en Almuñécar van desde 1491 hasta 1497, por lo que en ese período de dos años que va desde la conquista hasta 1491 en el que se comienzan los repartimientos, los judíos podrían haber seguido viviendo en la judería y realizando sus trabajos como intermediarios entre los nuevos conquistadores y la población conquistada, pero deberían vivir en un barrio, judería, y se les obligaba a llevar un distintivo[48]. Los judíos después de la conquista de Granada corrieron la misma suerte que los musulmanes, según las circunstancias de la entrega de la ciudad. Si dicha ciudad hubiera caido por rendición, los habitantes de la misma, ya fueran judíos o musulmanes, habrían acabado siendo cautivos, pero si la ciudad caía por capitulación, tal y como sucedió, se respetarían los bienes, la religión, etc. Tras el edicto de expulsión muchos judíos se marcharon, pero alguno quedaría en la ciudad convertido al cristianismo, aunque fuesen falsos cristianos, judeoconversos o cristianos nuevos. El tema de los judíos tras el edicto de expulsión y su conversión al cristianismo es un tema bastante estudiado, pero no lo es tanto en el caso de Almuñécar, ya que carecemos de datos para hacerlo, por lo que sería conveniente la realización de más trabajos sobre los cristianos nuevos o judeoconversos en Almuñécar.

---

47 María C. Calero Palacios, «El manuscrito de Almuñécar…», art. cit., págs. 401-533.

48 Miguel Á. Ladero Quesada, «Judíos en el Reino Nazarí…», art. cit., págs. 277-295.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 149-166 ISSN: 2253-9263

Un pleito sobre las tenerías de *Madinat Garnata* en 1514

M.ª Angustias Cabrera Orti* / **Carlos Vílchez Vílchez****

IES Fray Luis de Granada. Granada / IES Padre Manjón. Granada

mariancabreraorti4@gmail.com / carvilcheze@gmail.com

Recibido: 15 Mayo 2013 · Revisado: 24 Febrero 2014 · Aceptado: 9 Abril 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

Vamos a estudiar las tenerías islámicas de Granada, su localización y uso en época medieval y el debate surgido con la llegada de los Reyes Católicos por la prohibición de su permanencia dentro del recinto amurallado de la ciudad, y su regulación en los siglos XVI y XVII. Partimos del pleito sobre las tenerías de 1514 del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Palabras clave: Tenerías, Curtidores, Granada, etapa musulmana, etapa cristiana.

ABSTRACT

We are going to study the Muslim tanneries in Granada, its location and use in the Medieval time's, and the dispute risen due to the Reyes Católicos arrival, and the fact of not being allowed to stay whithin the walls of the city, and its laws during the 16th and 17th Centuries. The study is based on the lawsuit over the tanneries in 1514, of the Real Chancillería Archive in Granada.

Keywords: *Tanneries, Tanners, Granada, Muslim period, Christian period.*

* Licenciada en H.ª del Arte.

** Grupo de Investigación «Laboratorio de Arqueología y Arquitectura de la Ciudad» (HUM104). Escuela de Estudios Árabes de Granada (C.S.I.C.). Proyecto I+D+I «Ciudades nazaríes: estructura urbana, sistema defensivo y suministro de agua» (HAR2011-30293).

En 1995 publicó el profesor Antonio Malpica Cuello, Catedrático del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Granada, un magnífico artículo sobre restos de unas tenerías que excavó en la calle Puente del Carbón, en el solar del antiguo bar Jandilla. Se conservaba una pila y el arranque del que fue puente del Carbón (*qanṭarat* Y*adīda* o Nuevo), que unía la parte más importante de la medina con la Alhóndida Y*adīda* o Nueva (Corral del Carbón)[1]. En el recién publicado libro de la profesora y arabista Bárbara Boloix se destaca que era propiedad de las «reinas moras», es decir, las mujeres del entorno de Boabdil[2]. Nos resulta más importante la valoración que hace el profesor Malpica del río Darro como elemento esencial del urbanismo granadino islámico, y en general los datos sobre las tenerías, pues serán el punto de partida de nuestro trabajo. Dos años antes había publicado el arquitecto Antonio Orihuela, investigador de la Escuela de Estudios Árabes de Granada, los resultados de la prospección que había realizado en su recorrido bajo el embovedado del Darro, desde plaza Nueva a su unión con el río Genil. Entre el puente del Carbón y el antiguo puente del Álamo o de los Curtidores (*qanṭarat al-'Ud,* o *al-Dabbāgīn*) halló entre 15 y 20 fondos de tinajas conservados en el lecho del río, que, pensaba, pudieran ser de los tintoreros o de las tenerías[3]. Por último, en 2012 la arqueóloga Loreto Gallegos Castellón excavó en la Calle Reyes Católicos, núm. 12, en el solar de la tienda «Linde», una parte de las antiguas tintorerías con varias pilas recubiertas totalmente de cal[4].

Precisamente toda esta realidad arqueológica es citada en «Las Partidas de la Ciudad de Granada», romance muy poco conocido, compuesto en verso por Sebastián Martínez en 1550, que parece fue escribano de la ciudad un tiempo, donde encontramos unos pequeños versos en los que se hace referencia a las tenerías y tintorerías y su ubicación:

«… y volviendo Darro arriba
pues querés que aquí lo escriva
a donde por estas vías
verés a las tenerías
donde están los cortidores

---

1 Antonio Malpica Cuello, «El río Darro y la ciudad medieval de Granada: las tenerías del Puente del Carbón», *Al-Qantara,* 16/1 (1995), págs. 83-106.

2 Bárbara Boloix Guerrero, *Las Sultanas de la Alhambra. Las grandes desconocidas del Reino Nazarí de Granada. (siglos XIII-XV),* Patronato de la Alhambra y Ed. Comares, Granada, 2013. págs. 118-119. Ver las notas para conocer las fuentes documentales. Nos parece un libro básico y necesario sobre la «invisible» vida de la mujer nazarí.

3 Antonio Orihuela Uzal, «Restos de la Granada islámica ocultos por las bóvedas del río Darro», *Al-Qantara,* 14 (1993), pág. 296.

4 El resultado de esta interesantísima excavación no ha sido todavía publicado, pero aparecerá en el Anuario Arqueológico de Andalucía de 2012, aunque ya sabemos el atraso tan tremendo que hay desde hace años. Le agradecemos poder contar con estos datos gracias a la amistad sincera que nos une con ella.

y lo otros çurradores
y la puente del carbón …».[5]

Nuestra aportación a este tema es el documento que hemos localizado en el Archivo de la Real Chancillería de Granada en nuestra continua labor de investigación en archivos. Es un legajo sobre un pleito por las tenerías de la ciudad de Granada, con documentos de 1514, aunque inventariados en 1515[6]. Partiendo de estos documentos hemos buscado la relación de las excavaciones citadas, con él.

Desde Granada se mandó una carta, de la que no conocemos la fecha exacta, pero sin duda sería de 1511, enviada a la Reina Juana, con una petición de traslado de las tenerías fuera del recinto de la ciudad por sus perjuicios de malos olores y deshonestidad para la ciudad, escrito que dirigió el doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, del Consejo de Su Majestad, que a su vez parece que le pide la merced de la propiedad de las nuevas tenerías.

Sí se ha conservado en el Archivo Histórico de Granada la contestación de la Reina, documento que ha transcrito y publicado M.ª Dolores Guerrero Lafuente dentro de los Libros de Actas del Cabildo[7]. La Reina le contesta con fecha 13 de diciembre de 1511 con una Provisión firmada por el Rey Fernando, ordenando al «conçejo, justiçia, regidores, cavalleros, jurados, escuderos, oficiales e omes buenos de la nonbrada e grand çibdad de Granada» que busquen un nuevo lugar para las tenerías que esté fuera de la ciudad. Cita la Reina un mandato de sus padres

> «el rey, mi señor e padre, e la reyna, mi señora madre que aya santa gloria», en el que ordenaron «que las tenerías e noques donde se tiñen e curten e çerran los cueros e colanbres questavan fechas dentro de las çibdades e villas e lugares destos mis reynos

---

[5] *Las Partidas de la Gran Ciudad de Granada*. Sebastián Martínez. 1550. Estas Partidas fueron editadas hace años en una miscelánea, pero no han sido nunca estudiadas, cosa que está haciendo el arquitecto Ángel González Hernández. Gracias a nuestra gran amistad nos ha facilitado el documento para que pudiera utilizarlo en esta cita de las tenerías de la medina de Granada, lo que le agradecemos eternamente. Este párrafo está recogido del folio 4.

[6] Archivo de la Real Chancillería de Granada [ARChGr]. Caja 676. Pieza 009. *«Granada. Año 1515. Legajo 100 calidad. Sobre la propiedad de todas las tenerías de esta ciudad. Litigan los dueños»*. Es un litigio entre los dueños de las tenerías de Granada y D. Lorenzo Galíndez de Carvajal en el que interviene la Real Chancillería de Granada por orden de la Reina Juana, después de un largo conflicto sobre la propiedad de las tenerías que no se pudo resolver en el Cabildo de la Ciudad de Granada. En el legajo están las pruebas, pero no existen datos del juicio ni de la sentencia. Le pedí hace tiempo a Ina Gómez de la Cortinas Méndez, Licenciada en H.ª del Arte y Documentalista, que leyera este legajo e hizo una primera transcripción que no pudo terminar por su trabajo. M.ª Angustias Cabrera Orti, Licenciada en H.ª del Arte, que tuvo como maestra en la paleografía a nuestra sabia y añorada M.ª Angustias Moreno Olmedo, ha revisado y terminado la trascripción completa del legajo y es coatura de este artículo. Finalmente M.ª José Osorio Pérez, profesora de Paleografía en la Universidad de Granada, ha transcrito algunos términos que le hemos pedido. Mi agradecimiento y cariño más profundo a todas.

[7] M.ª Dolores Guerrero Lafuente, *La Memoria de la Ciudad. El segundo libro de Actas del Cabildo de Granada (1512-1516),* Universidad de Granada, Granada, 2007, Vol. I. págs. 408-415. Documento 135.

> e señoríos, se sacasen fuera dellas e se hiziesen en lugares donde no se pusiese recreçer daño alguno a la salud de los vezinos e moradores dellas, a cabsa de los malos olores que salen de las dichas tenerías»,

y recuerda que este mandato real se ha cumplido en todas las otras ciudades de sus Reinos y

> «se a començado o quiere començar a hazer en esa dicha çibdad e yo por el vniversal que desto se sigue a los vezinos desa dicha çibdad e por el hornato e linpieza della, que las dichas tenerías que están hechas dentro desa dicha çibdad, se saquen e hagan fuera fuera della en lugar conveniente donde los dichos cortidores e çerradores puedan estar e hazer los dichos sus ofiçios, sin que dello se cabsen los dichos ynconvinientes».

A la vez les ordena que, sin tener que volver a consultarle a ella de nuevo, busquen ese lugar idóneo fuera de la ciudad para ubicar las tenerías. Los curtidores deben obedecer bajo pena de 10.000 maravedís, para la Cámara Real de la Reina, a cada uno que no la cumpliese.[8]

El mandato de los Reyes Católicos sobre las tenerías se va aplicando en otras ciudades, como Córdoba, por una cuestión de higiene y salubridad, como bien estudia el profesor Ricardo Córdoba[9]. Ante todo se quiere evitar el problema de la contaminación del agua a causa de los vertidos sucios de las tenerías y otro tipo de artesanías. Este aspecto es preocupante en Murcia, tanto en la etapa islámica como cristiana, donde las tenerías se localizan en los barrios periféricos de San Antolín, San Miguel, La Arrixaca, Santa Eulalia y San Juan, ordenando a los aguadores que recojan agua del río para el consumo doméstico por encima de estas zonas ya contaminadas.[10]

De nuevo en Granada, en esta Provisión la Reina Juana concede también el nuevo solar de las tenerías al doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal por sus continuos servicios a sus padres, Isabel y Fernando. Dice:

> «le hago merçed e donaçión pura e perfecta e non rebocable ques dicha entre bivos para agora e para sienpre jamás del dicho sytio e lugar que por vosotros fuere señalado, para en que se haga las dichas casa e tenerías, para que sea suyo e de sus herederos e subçesores e de aquel o aquellos que del o dellos ovieren título o cabsa, e mando a los dichos cortidores e çerradores que agora biuen e moran en la dicha

---

[8] *Ibidem,* págs. 410-411.

[9] Ricardo Córdoba de la Llave, «Las calles de Córdoba en el siglo xv. Condiciones de circulación e higiene», *Anales de la Universidad de Alicanre. Historia Medieval,* 10 (1994), págs. 125-167. *Idem,* «Vida cotidiana en la España medieval. Higiene urbana y doméstica en las poblaciones castellanas del siglo xv», en *Vida cotidiana en la España medieval,* ed. Polifemo y Fundación Santa M.ª la Real, Madrid, 1998 (1.ª reimpre. 2004), págs. 290-291; *Idem,* «Las técnicas preindustriales», en *H.ª de la Ciencia y de la Técnica en la Corona de Castilla, II. Edad Media,* Junta de Castilla y León, Valladolid, 2002, págs. 221-432.

[10] María Martínez Martínez, *La cultura del agua en la Murcia medieval,* Ediciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 2010, págs. 72-76.

> çibdad e a los que allí adelante biuieren o moraren en ella, que con liçençia e consentimiento del dicho dotor e de los dichos sus herederos e subçeçores, e no en otra manera, hagan dentro del dicho sitio e no en otra parte alguna sus casas, tenerías, e noques para en que vsen y exerçan los dichos ofiçios en otra parte alguna».[11]

Esta Provisión de la Reina Juana la presentó el doctor Lorenzo Galíndez en Cabildo, no conocemos su fecha, pero lo que no hay duda, según consta en el documento del Archivo Histórico de Granada que hemos citado arriba, es que no se cumplió el mandato de la Reina Juana de 1511: el cambio de ubicación para las antiguas tenerías de la ciudad, y la concesión al doctor Galíndez de la propiedad de las nuevas tenerías en el lugar fuera de la ciudad que eligiese el Cabildo de Granada. No sabemos la respuesta de los dueños de las tenerías, pero se debieron oponer.

En fecha no conocida, posiblemente 1512, el doctor Galíndez le manda un nuevo escrito a la Reina en el que le notifica el incumplimiento de su Provisión. La Reina le contesta, en nombre del Rey, con otra de fecha 16 de octubre de 1512, dada en Logroño. En ella vuelve a ratificar la anterior de 1511, y ordena al Cabildo de Granada que cumpla lo establecido en ambas.[12].

Esta nueva Provisión Real la presenta en el Cabildo de 10 de febrero de 1514, viernes, Juan de Tovar criado del doctor Galíndez, de nuevo dirigida al «conçejo, justiçia, regidores, cavalleros, jurados, escuderos, oficiales e omes buenos de la nonbrada e grand çibdad de Granada» para que cumplan las dos[13]. El Cabildo había pedido a la Reina que revocase lo ordenado en su Provisión de 1511, y había aducido que era

> «en mucho agravio e perjuizio desa dicha çibdad e de los vezinos della, porque las dichas tenerías estavan en lugar muy conveniente donde los cortidores vsavan del dicho ofiçio e tenían sus casas que avían labrado e conprado çerca de las dichas tenerías e que si se oviesen de mudar a otra parte todos los dichos vezinos cortidores dexarían a sus casas e se desavezindarían desa dicha çibdad e porque poniéndose las dichas tenerías fuera della, los dichos cortidores no podrían tornar a labrar casas de nuevo çerca dellas,…».

El coste del cambio sería elevado y afirma que los curtidores no tenían ese capital, y además encarecería el precio de sus productos al afirmar que «valdría el calçado más caro». También asegura que no hay terrenos libres en las cercanías de la ciudad porque tienen sus propietarios, y que las tenerías necesitan mucho caudal de agua y se tienen que construir las nuevas al lado de los ríos Genil o Darro, y las crecidas sin duda las destruirían. Además el agua del Darro fuera de la ciudad está distribuida antes ya para tierras y heredades, y habría que quitarle ese derecho de aguas a los vecinos que lo poseían, mientras que en el lugar que ocupan las tenerías dentro la ciudad ya

---

[11] M.ª Dolores Guerrero Lafuente, *La Memoria de la Ciudad. El segundo libro de Actas…, op. cit.,* págs. 411-412.
[12] *Ibidem,* págs. 413-415.
[13] *Ibidem,* pág. 410.

tienen agua en propiedad. Se pone de manifiesto en este Cabildo que la mayoría de los Caballeros Veinteycuatro de Granada siente bastante aversión por la actuación del doctor Galíndez.[14]

Los legítimos propietarios de las tenerías de la ciudad de Granada reclaman a la ciudad en el Cabildo de 14 de febrero de 1514, presidido por el corregidor D. Gutierre Gómez de Suensalida, y D. Luis de Mendoza, alcayde de la Alhambra y fortalezas de la Ciudad, que no se cumpla la Provisión de la Reina Juana dada al doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal. Afirman que

> «Su Alteza fue ynformada para dar la dicha provisión que las dichas tenerías están junto con la yglesia mayor lo qual no es çierto ni verdadero e antes están muy apartadas de la dicha yglesia y en lugar secreto y onesto, lo otro porque las dichas tenerías aunque están dentro del adarve se pueden dezir questán fuera de la çibdad pues que no ay otros edefiçios en medio, lo otro porque entre las dichas tenerías y la yglesia mayor está toda la calle del Çecatín y la plaça de la çibdad y otras calles y muchos edefyçios donde ay muchos tintes de seda y de paños y de lienços que les cabsan malos olores de las tintas y del humo y de otras cosas que se pueden dezir de más desonestidad que no están las dichas tenerías…»[15],

es decir, aseguran que la petición fue falseada, ya que está retirada de la Iglesia Mayor (Catedral), separada de ella por la plaza de la Ciudad, sin duda Bibrambla, y en medio está la calle del Zacatín, y que está apartada, casi fuera de la ciudad, en un lugar «honesto» en contraste con otros, como el barrio de los Tintoreros, que como después veremos, está más cercano a la Catedral y producía malos olores.

Esta misma petición la hicieron algunos Caballeros Veinteycuatro y los Jurados de la ciudad, con fecha 17 de febrero, porque creían que era perjudicial el cumplimiento de esta Provisión, al igual que Bernardino de Córdova, el arrendador de la *çaquifa*, que también pide que se anule porque le está causando gran perjuicio a las rentas que le corresponde cobrar. Los propietarios de las tenerías volvieron a reclamar la anulación de la Provisión citada en Cabildos de 17 y 21 de febrero. [16]

Según las «Ordenanzas de Granada» el arrendador de la *çaquifa* era el que recaudaba las rentas de compra y venta de cueros curtidos o sin curtir, que se denominaban también «corambres», y que aparecen como «coranbres o «colanbres» en los documentos del Archivo de la Real Chancillería de Granada y del Cabildo de Granada,

---

[14] *Ibidem,* págs. 412-413.

[15] ARChGr. Caja 676. Pieza 009, fols. 7r-8v.

[16] *Ibidem,* Caballeros Veinteycuatro y Jurados en fols. 9r-9v, y protesta del arrendador de la alcatifa en fols. 9v-12v. Nuevas peticiones de nulidad por parte de los propietarios de las tenerías en fols. 12v-13r.

como hemos visto. En la etapa árabe *al-qa'īd al-saqīfa,* o Alcaide de la Saquifa, era el administrador de la renta reales, como afirma el arabista holandés Reinhard Dozy.[17]

En el Cabildo celebrado el 7 de marzo de 1514, el criado del doctor Galíndez, Juan de Tovar, se presenta y entrega una nueva petición sobre la obligación de buscar un nuevo lugar para ubicar las tenerías según las Provisiones de la Reina Juana. El Corregidor mandó que todos regidores y jurados que estaban presentes en ese Cabildo se reunieran y «a las tres oras cavalguen y vayan con él a ver si ay algún sytio que se le pueda señalar, so pena de dyes myll maravedys para propyos desta cibdad, dyósele respuesta en las espaldas de la dicha petycyón…(y) se le señaló sytyo».[18]. Finalmente, pues, parece que se le asignó un sitio fuera de la ciudad para instalar las nuevas tenerías. No sabemos cuál sería ese lugar concreto elegido.

Los numerosos propietarios de las tenerías, cristianos y moriscos,

> «Iohan Aluares Çapata, e Pedro de Sazedo alcayde de Bibatavbin, e el doctor Alonso Mexía e el jurado Francisco de Morales e Iohan de Aranda e Iohan Rodrigues Dávila e Francisco de Toledo e Iohan Vázquez e Pedro Cobo e Pedro de Morales e Gonçalo Martines e Pedro Martines e Rodrigo Vásques e el Najarilí e Iohan Axaxoní e Iohan Almogabar e Luys Cohafar e Iohan Almavli e Françisco de Santaolalla e Iohan de Málaga e Christóual Hernándes e Alonso Hamayra»,

envían a Segovia a Francisco de Villazán, que los representa[19], y piden a la Reina Juana y a su padre el Rey Fernando, con fecha 19 de junio de 1514, que derogue la Provisión dada al doctor Lorenzo Galíndez Carvajal para que, por su perjuicio a la salud y pestilencia, las demoliera y las sacara fuera de la ciudad, y decidiera lugar para las nuevas. Vuelven a argumentar que se hizo falsedad en los testimonios presentados contra las tenerías, ya que en esa parte

> «del río que es con cabdal e por el lugar donde están las dichas tenerías ser tan apartado de toda vezindad de conversaçión de otros vecinos juntas al adarve de la çibdad e ansy debe … ser la execuçión dello, lo otro porque no … que ningún vecino de la dicha çibdad de los que tienen casas çerca del sytio de las dichas tenerías reclame ni … que reçobe perjuizio de la vezindad ny lo podía dizir con verdad la mala holor quellos no syente [tachadura] lo otro por que la dicha çibdad de Granada en tiempo

---

[17] *Ordenanzas de Granada.* Granada: 1552, Reimpresión Granada: Imprenta Real de Francisco de Ochoa, 1672, Título 70. fol. 156; Reinhard Dozy, *Supplément aux dictionnaires arabes,* Leide, 1877-1881, Vol. I, pág. 664.

[18] M.ª Dolores Guerrero Lafuente, *La Memoria de la Ciudad. El segundo libro de Actas…, op. cit.,* vol. I. págs. 426-427. Documento 144.

[19] ARChGr. Caja 676. Pieza 009, fols. 3r-4v. Carta de poder a Francisco de Villlazán en fols. 5-5v; Antonio Malpica Cuello. «El río Darro…», art. cit., pág. 93. Cita a Diego Jafar, arrendatario morisco de las tenerías debajo del puente del Carbón, que paga como bienes hábices «onse dineros por cada una», probablemente se refiere por cada pila, a la parroquia a la pertenecieran estos hábices.

> que hera de moros estava muy bien hordenada e luego vencida estavan allí las dichas tenerías e lo an estado de antiguos tiempos…».

Aseguran que el río Darro allí lleva caudal suficiente para arrastrar la suciedad producida, y que está apartada porque está junto al adarve de la muralla de la ciudad, pero dentro («están las dichas tenerías dentro de los muros»), y ningún vecino ha protestado. Además estas tenerías llevan allí desde tiempos antiguos, en la época musulmana («de moros»). Aseguran también que la orden de «los Señores Reyes don Fernando e doña Ysabel de gloriosa memoria se movieron a mandar que las tenerías estoviesen fuera de los pueblos serán porque en los pueblos comunmente no ay ríos que lleven lo que se saca de los queros»[20]. No cabía duda que aquí el río Darro sí llevaba agua dentro de la ciudad. También le dicen a la Reina que las demás tenerías del reino están dentro de los muros de las ciudades, y que en ella trabajan muchos oficiales, y se perderían estos puestos de trabajo, y dejaría la hacienda pública de cobrar los impuestos que ellos pagaban.

Finalmente, con fecha 8 de octubre de 1514, la Reina Juana, en nombre del Rey, envía una Real Cédula desde La Ventosilla (Segovia) al Presidente y Oidores de la Real Chancillería de Granada, y les encarga que vean este asunto, ya que piensa que ha sido engañada, y así se expresa:

> «Francisco de Villazán por sy e en nonbre de otros vesinos desa çibdad cuyas heran las tenerías della me hiso relaçión por su petiçión disiendo que suplicaua e suplicó de la merçed que se hizo de las dichas tenerías al dotor Lorenço Galindes de Carauajal del nuestro consejo porque sixo que hera en su perjuizio e de los dichos sus partes e me suplicó e pidió por merçed sobre ello les mandase proueer a remediar con justiçia e por ser del dicho dotor me fue tanbién suplicado vos remitiese este negoçio para que oydos e llamadas las partes lo viesedes e determinasedes conforme a justiçia syn me más requerir ni consultar sobre ello e yo tóvelo por bien, por ende yo vos mando que luego lo veays e fagays e determineys sobre ello lo que fallades por justicia…».

Les pide que resuelvan definitivamente, sin volver a consultar con ella, «sobre el debate de las tenerías» de Granada, es decir, su propiedad y futuro.[21]

La Real Chancillería recibe esta Real Cédula el 16 de bebrero de 1515[22] pero no tenemos en este legajo la decisión que finalmente se tomó, aunque creemos que sería favorable a los litigantes porque tenían muchos apoyos en la ciudad, y más tarde siguen su trabajo y funciones, reguladas de forma muy precisa en las «Ordenanzas de Granada», perdurandohasta finales del siglo xvii como poco.

No hay duda del perjuicio que traería el traslado de las tenerías a los curtidores y sus familias, a la economía de la ciudad y a la hacienda pública por no poder cobrar

---

[20] ARChGr. Caja 676. Pieza 009, fols. 3r-4v y termina en fol. 6r incluyendo la carta de poder anterior.
[21] *Ibidem,* fol. 14v.
[22] *Ibidem,* fols. 14, 14v, y 15.

esos impuestos. Pero lo que está claro es que las razones que exponía el doctor Galíndez de Carvajal sí eran ciertas sobre el mal olor, ya que el curtido de pieles es una industria muy sucia y sobre todo de fuerte y de desagradable olor, como podemos afirmar aquellos que hemos visitado las tenerías magrebíes actuales de Fez o Marrakés.

En la etapa islámica este oficio era considerado en los tratados de *ḥisba* como un oficio «sucio». La profesora Rachel Arié nos remite a los «Tratados de *Ḥisba*» como reguladores de los oficios, del comercio y venta de productos en la etapa musulmana[23]. Hemos comprobado que el término *ḥisba* se traduce en los diccionarios de árabe moderno, como el de Federico Corrientes, literalmente como «cálculo» o «cuenta», pero otra acepción también hace referencia al «almotacenazgo» u oficio del *muḥtasib*, que como vemos viene de la misma raíz que *ḥisba*.[24]

En *al-Andalus* contamos con varios tratados de *ḥisba* de gran interés como el de Muḥammad ibn Aḥmad Ibn ʿAbdūn al-Tušībī, de principios del siglo XII, que tradujeron al español y estudiaron Évariste Leví-Provençal y Emilo García Gómez en 1948, y el «Kitab fī adab al-ḥisba» *(El Libro del buen gobierno del zoco)* de Abū ʻAbd Allah Muḥammad b. Abī Muḥammad al-Saqatī de Málaga del siglo XIII, que estudiaron y transcribieron al árabe moderno G.S. Colin y Évariste Leví-Provençal en 1931. Años más tarde Pedro Chalmeta hizo un magnífico estudio crítico y traducción al español del tratado de al-Saqatī, publicado en cuatro partes entre los años 1967 y 1968 en la revista *Al-Andalus*.[25]

Ibn ʻAbdūn afirma que escribe esta obra de *ḥisba* en Sevilla porque «se propone exponerles las normas de la censura de costumbres *(iḥtisab)*» (el *iḥtisab* no es más que la acción de la *ḥisba*). Más tarde al-Saqatī definía la *ḥisba* como el «tratado del buen gobierno en el comercio *(adad al- ḥisba)*», pero siguiendo las normas coránicas y de la *sunna*, y hace cita a la aleya 276 de la *sūrā* II de El Corán que dice: «Dios declara lícita la venta pero ilícita la usura». Es decir el comercio y venta de productos debe seguir normas marcadas por una moralidad recta, y Dios castiga a los que engañan y practican la usura.[26]

---

[23] Rachel Arié, *L'Espagne muslmane au temps des nasrides (1232-1492),* De Boccard, Paris, 1990, pág. 354. Tuvimos el honor y el placer de conocer a la Dra. Rachel Arié en el Museo de la Alhambra en la década de 1980. La acompañamos Purificación Marinetto y yo a conocer las ruinas de *Dār al-'Arūsa*, en el Cerro del Sol, que tanto había traducido en los textos árabe, aunque ella opinaba que debe denominarse *Dār al-'Arūs*.

[24] Federico Corrientes, *Diccionario Árabe-Español,* Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1977, pág. 158.

[25] Évariste Leví-Provençal y Emilio García Gómez, *Sevilla a comienzos del siglo XII. El Tratado de Ibn 'Abdun*, Moneda y Crédito, Madrid, 1948. Reedición facsimil, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, Sevilla, 1998; G.S. Colin y Évariste Leví-Provençal, *Un manuel hispanique de Ḥisba: Traité Abū 'Abd Allah Muḥammad b. Abī Muḥammad al-Saqatī de Málaga sur la surveillance des corporations et la repression des fraudes en Espagne musulmane,* Librairie Ernest Leroux, Paris, 1931; Pedro Chalmeta Gendrón, «El «Kitab fī adab al-ḥisba». El Libro del buen gobierno del zoco de al-Saqati», *Al-Andalus*, XXXII, (1967), págs. 125-162, y págs. 359-397, y *Al-Andalus*, XXXIII, (1968), págs. 143-195, y págs. 367-334.

[26] Évariste Leví-Provençal y Emilio García Gómez. *Sevilla a comienzos del siglo XII…, op. cit.,* pág. 35, y nota I de esa página; Pedro Clameta Gendrón, «El "Kitab fī adab…», art. cit., págs. 365-368; Comprobamos

En 1973 Pedro Chalmeta publicó su famoso libro sobre «El Señor del Zoco» que ha sido la base para el estudio del mercado en el mundo andalusí[27]. En 1997 Alejandro García Sanjuán ha publicado el artículo «La organización de los oficios en al-Andalus a través de los manuales de hisba» en el que sintetiza el tema, tomando los datos de Ibn ʻAbdūn y al-Saqatī. Para evitar el fraude en el comercio y venta se debe crear un cuerpo de funcionarios que lo controle. El responsable máximo de que se cumplan las normas de la *ḥisba* en los zocos es un *muḥtasib* (almotacén), que debe ser una persona culta y recta, que tendrá a su cargo una serie de ayudantes directos (*aʾwān*). El *muḥtasib* nombrará a un alamín *(al-ʾamīn)* de cada oficio, que debe ser elegido entre los más honrados y debe ser maestro o dueño de taller. El profesor García Sanjuán cree que los oficios en *al-Andalus* deben ser definidos como corporaciones privadas no dependientes del Estado, aunque sí vigiladas, diferentes a los gremios medievales cristianos.[28]

Realmente en los tratados de *ḥisba* de Ibn ʻAbdūn y al-Saqatī encontramos muy pocos datos concretos sobre el oficio de curtidores (*al-dabbāgīn*), en general normas restrictivas y punitivas. En el Tratado de Ibn ʻAbdun, hecho por este *qādī* o *al- muḥtasib* (almotacén) de origen magrebí a comienzos del siglo XII en Sevilla en la etapa de la dominación almorávide, sólo aparece en su norma 160, que dice: «Deberá ordenarse que los zurradores de cuero y los tintoreros de seda no ejerzan su oficio más que extramuros». En el Tratado de al-Saqatī, hecho por este *muḥtasib* que vive en Málaga en el siglo XIII en la etapa almohade, también sólo aparece en la norma 143. Leemos: «Normas para los curtidores: No permitirá a los curtidores vender ninguna piel hasta que no haya soltado toda su agua y se haya comprobado que está perfectamente adobada. Cuando una piel seca se encarraja y arruga es que no está bien curtida, por lo que se ordenará a los comisionistas *(dallāl)* de dicho gremio que no las acepten. Quienquiera que fuese hallado cometiendo dicha infracción después de hecha esta advertencia será castigado y escarmentado». Por desgracia ya no hay más datos concretos[29]. En el de Ibn ʻAbdūn prohibía «que se extiendan por el suelo objetos sucios, como las pieles de los curtidores» en los *maqābir* (cementerios) de Sevilla.[30]

Contrasta esta parquedad documental sobre los curtidores en la etapa islámica con la abundante información que encontramos en las Ordenanzas de la ciudad de Granada. En los libros de Cabildo de Granada hallamos las primeras ordenanzas sobre

---

que en las traducciones actuales del Corán, la cita de al-Saqatī unas la incluyen en la aleya 276 y otras en la 275: cfr. *EL CORÁN*. Trad. Juan Vernet, Plaza y Janés, Barcelona, 1991, y *EL CORÁN*. Trad. Julio Cortés, Editora Nacional, Madrid, 1980.

27 Pedro Chalmeta Gendrón, *El «señor del zoco» en España. Edades Media y Moderna. Contribución al estudio de la Historia del Mercado,* Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1973.

28 Alejandro García Sanjuán. «La organización de los oficios en al-Andalus a través de los manuales de hisba», *Historia. Instituciones. Documentos*, 24, (1997), págs. 215-226.

29 Évaristе Leví-Provençal y Emilio García Gómez. *Sevilla a comienzos del siglo XII…*, *op. cit.* pág. 153; Pedro Chalmeta Gendrón, «El "Kitab fi adab…», art. cit., pág. 402.

30 Évaristе Leví-Provençal y Emilio García Gómez, *Sevilla a comienzos del siglo XII…*, *op. cit.*, págs. 97-98.

curtidores de la etapa cristiana, aunque pensamos que por su cercanía en el tiempo tomarían muchas de las normas de la etapa islámica. El primer libro de Cabildos lo ha transcrito y publicado la profesora M.ª Amparo Moreno Trujillo, y el segundo la profesora M.ª Dolores Guerrero Lafuente, tal y como ya hemos visto, extraordinario y magno trabajo que facilita a todos los investigadores nuestra labor. Generalmente se cita a los curtidores y a los zapateros juntos, porque los últimos usan piel curtida como base para hacer los zapatos. En el Cabildo del sábado 18 de marzo de 1497 hallamos la *«Ordenança de cortedores»*. Dice:

> «Hordenó Granada e mandó que los cortidores e çapateros desta çibdad tengan entre sy tal costunbre e hordenança que todas las colanbres cortidas e al pelo e las yervas para el aparejo dellos que se vendieren en la dicha çibdad, que qualquier dellos que lo conpraren, sean tenidos e obligados de dar parte dello a todos los otros ofiçiales que quisyeren parte de las dichas colanbres e yerbas por el preçio v preçios que las conpró en que las oviere conprado, faziendo dello verdad por juramento e testigos, e que esto fagan e cunplan, so pena que aya perdido la mercadería que conprare, e que sean las dos partes para el reparo de las cosas de la çibdad e la vna parte para el acusador.
>
> Que no saquen colanbre. Pregonóse. E mandose que ninguno no saque colanbre cortido ni al pelo de la çibdad syn liçençia, so la mesma pena. …».

Se pregonó esta Ordenanza el viernes 31 marzo.[31]
En el Cabildo del martes 6 de julio de 1501 leemos:

> «Cortydurías. Fablaron en que los cortydores no guardan las hordenanças hechas por esta çibdad (a)çerca del cortyr, asy los christianos nuevos como los viejos…, e ordenaron e mandaron que las dichas hordenanças se pregonen e demás desto lo sigente: …
>
> Que ninguna persona no sea osada de cortyr ningund cortydo de suela en pieça ni para otra cosa alguna, salvo con çumaque o cortexa de quexigo o arayán, y que esté en el cortymente el tienpo y espaçio que mandan las ordenanças, so pena de perder la coranbre y más, por la primera ves seysçientos maravedís de pena y por la segund perder la coranbre e mill e dosyentos maravedís de pena, y por la terçera perder la coranbre e dos mill maravedís de pena…».

Como en 1497, dos terceras partes de la pena sería para los Propios de la ciudad y el otro tercio para el denunciante. Alonso Loçano lo pregonó en la «plaça del Atibín y por el Çacatín e en Biuarranbla y en la cortyduría». Se requirió que en este pregón estuvieran presentes los curtidores entre los que encontramos «christianos nuevos» o moriscos, y «christianos viejos», los nuevos pobladores. Entre ellos nombra a Alonso

---

[31] M.ª Amparo Moreno Trujillo, *La Memoria de la Ciudad. El primer libro de Actas del Cabildo de la ciudad de Granada (1492-1502),* Universidad de Granada y Ayuntamiento de Granada, Granada, 2005, págs. 112-113. Cabildo de 18 de marzo de 1497. Documento 3.

Bueno, Luys Alegre, Fernando Vásques, Gonçalo de Andújar, Françisco de Morales, Juan Vásques, Pedro Baço, Pedro de Toledo, Francisco Xarife, Gonçalo de Omeyra, y Juan Hadí. Finalmente los curtidores prometieron que respetarían las ordenanzas: «que asy lo harían como la çibdad e regimiento lo mandaua».[32]

Las «Ordenanzas de Granada» se imprimieron por primera vez en 1552 y reimprimieron en 1672, aunque recogen todas las ordenanzas desde las primeras décadas del siglo XVI hasta esa fecha. Se especifican las Ordenanzas de los Curtidores con detalle en los Títulos 70 a 72. El Título 70 trata sobre la «*Ordenanza sobre el sacar de la corambre*» cuya fecha de referencia es del 10 de noviembre de 1525, aunque ya hemos visto que tenemos otra anterior de 18 de marzo de 1497. En este título se prohíbe sacar corambre de la ciudad «porque a caufa de auer deforden en el facar de la dicha corambre el calçado, y todas las otras cofas que fe hazen de cuero, eftan tan caras, que es necefario poner muy grande remedio en ello». Fueron pregonadas el 11 de noviembre en las Casas del Matadero, en el Rastro de la Ciudad, en plaza de Bibarambla, en la calle Zacatin y en el matadero de la Puerta de Elvira. Se completó con otras normas dadas el 20 de noviembre de 1545.

El Título 71 se refiere a la «*Ordenanza para que el arrendador de la çaquifa no sea curtidor*» ya que *«compra, y vende corambre, y efto es mucha caufa de valer tan cara la corambre, y calçado»*. Esta ordenanza se dio y pregonó el 26 de abril de 1526 aunque en 1497 se había dado una primera, como hemos visto.

El Título 72 trata en concreto sobre la «*Ordenanza de Curtidores y Cortezeros*», donde comprobamos el sistema de curado: «Ordenamos que los curtidores que huvieren de curtir qualefquier cueros vacunos, para auer de hazer fuelas, los curtan con çumaque, y que los tengan en el noquel, a lo menos medio año, fo pena que lo aya perdido». Tiene muchas normas de distintos años. Las primeras, antes citadas, son del 6 de julio de 1501. Y de esta ordenanza se publicaron y pregonaron el 4 de julio de 1510, otras el 9 de junio de 1511, otras el 7 de octubre del mismo año, otras el 25 de junio de 1512, otras el 24 de enero de 1524, otras el 25 de junio de 1533, otras el 8 de junio de 1537, y las últimas el 2 de diciembre de 1539.

El Título 73 trata de la «*Ordenanza de Zurradores, y de lo que han de hazer y guardar*», con normas para diferenciarlos de los curtidores, dadas el 26 de agosto de 1528, y pregonadas ese mismo mes y año, pero dice por error que el día 15, y como es lógico no puede ser anterior el pregón. La última norma se dio el 10 de agosto de 1537.[33]

Nos encontramos pues, gracias a la arqueología, que se corroboran los datos textuales que sitúan en esta zona en torno al Darro, como ya ha estudiado el profesor

---

[32] *Ibidem,* págs. 432-434. Cabildo de 1 de julio de 1501. Documento 270. En el índice de materias de este libro se cita otros *«Cortidores»* en el Cabildo de 27 de julio de 1501, pero no se refiere a curtidores de piel, sino realmente a sacadores de corteza de alcornoque. Cfr. págs. 444-445.

[33] *Ordenanzas de Granada.* fols. 156r a 165v.

Malpica, las tenerías y tintorerías de Granada[34]. Al final del artículo haremos nuestra propuesta que aúna todos estos datos.

En la *madīnaṭ Garnāṭa* zirí (s. XI) se abrían numerosas puertas en el largo paño de muralla que bajaba desde la *bāb Ilbīra*. Citaremos la *bāb al-Ramla* o puerta de la Rambla, la *bāb al- Dabbāgīn* o puerta de los Curtidores y la *bāb al-Ṭawwābīn* o puerta de los Ladrilleros situada en la plaza del Campillo, que hemos estudiado recientemente junto a la gran torre o *burŷ*, destruida en 1967[35]. Pensamos que *bāb al-Dabbāgīn* fue erigida en la etapa zirí. El viajero al-'Umarī vino a Granada en 1337, durante el sultanato de Yūsuf I (1325-1354), e hizo la mejor descripción que existe de nuestra ciudad en su «*Masālik al-absār*», donde cita estas puerta. Al-Qaqašandī, en su «*Suḥḥ al-A'ša*» copió casi literalmente esta descripción, que señalaba trece puertas en la Granada del siglo XIV, aunque sin duda faltan algunas. Por suerte sí cita la *bāb al- Dabbāgīn* que se halla entre la *bāb al-Ramla* y la *bāb al- Ṭawwābīn*[36].

En el núcleo de *madīnat Garnāṭa* al final de la etapa nazarí (s. XV), hallamos numerosos barrios de oficios en el entorno a la mezquita mayor y su gran plaza (*raḥbat Masŷid al-A'zam*), en la ribera oriental del Darro; *ḥārat al-Qarrāqīn, ḥārat al-Sabbāgīn, ḥārat al-Saqqātīn* (de los Zapateros de Alcorques, de los Tintoreros, de los Ropavejeros), pero de entre todos ellos nos interesan el *ḥārat al-Sabbāgīn* y el *ḥārat al- Dabbāgīn*, los barrios de los Tintoreros y de los Curtidores, porque en ellos se hallaban las tintorerías y las tenerías de la medina de Granada, en las riberas del río, ya que este tipo de industrias necesitan gran cantidad de agua limpia para su trabajo, que por desgracia después volvería al Darro totalmente contaminada. [37]

El *ḥārat al- Dabbāgīn* era un pequeño barrio que lindaba con el Darro, y para comunicar ambas riberas se había construido en esta zona el puente del Álamo (*qanṭarat al-'Ud*), llamado también puente de los Curtidores (*qanṭarat al-Dabbāgīn*). Sobre él se había erigido la *bāb al- Dabbāgīn* (puerta de los Curtidores) en la salida de la calle Salamanca en la actual calle Reyes Católicos. Esta vía penetraba en el barrio por la calle del Caballo (*zanaqat al-Faras*), calle principal en la que se hallaban la mezquita del gremio, *masŷid bāb al-Dabbāgīn* (cerca de la antigua plazoleta de la *bāb al-Ramla)*, y esta mezquita tenía un *ḥammām* o baño propio de sus bienes hábices (*aḥbus)* que servían para su mantenimiento.[38]

---

[34] Antonio Malpica Cuello, «El río Darro…», art. cit., pág. 94.

[35] Carlos Vílchez Vílchez, *El Castillo de Bibataubín (1238-1742),* Universidad de Granada y Escuela de Estudios Árabes, Granada, 2011, págs. 37-38.

[36] Luis Seco de Lucena Paredes, «Las puertas de la cerca de Granada en el siglo XIV», *Al-Andalus,* VII. (1942), págs. 436 y 440, y 450-452.

[37] Luis Seco de Lucena Paredes, *La Granada nazarí del siglo XV,* Patronato de la Alhambra, Granada, 1975, págs. 81-84.

[38] *Ibidem,* pág. 84. Seco de Lucena hace referencia continuamente a M.ª del Carmen Villanueva Rico, *Hábices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías,* Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1961.

Es muy interesante comprobar, como ha estudiado el profesor Malpica, que la *bāb al-Difāf* cerraba el paso del río Darro, bajo la Alhambra, con sus tableros y rejas de hierro para contener el agua cuando se quisiera, uniendo la *qawraya* entre la *Qasābat Garnāṭa* y la *Qa'la al- Ḥamrā'* que se abastecía en esta puerta, partiendo de la cita de al-Zuḥrī (s. XII), y para evitar el paso de personas bajo su arco[39]. Sin embargo la *bāb al-Dabbāgīn* no tenía este sistema de defensa lógico, de tal forma que se podía pasar bajo este puente con su puerta encima, lo que supuso un fallo importante de la protección en esta zona de la ciudad nazarí. Lo podemos corroborar en el asalto de Hernán Pérez del Pulgar que entró en la ciudad musulmana una noche llegando hasta la mezquita mayor donde clavó un pergamino con el Ave María, y después incendió la Alcaicería. El 18 de Diciembre de 1490 entró con sus escuderos a caballo por el cauce del río Darro y

> «llegó hasta la puente de los Curtidores, donde él y otros seis dejaron sus caballos y saltaron a la ribera de la Tenería; guiados por el converso Pedro del Pulgar, atravesaron la Gallinería, el Zacatín y calleja de le Azacaya de los Tintes, que desembocaba derechamente en la plaza de la Mezquita,…».[40]

No hay duda por tanto de que gran parte de las tenerías de *madīnat Garnāṭa* estaban dentro de la ciudad, en el *ḥārat al-Dabbāgīn* al Este de la mezquita mayor. A pesar de que Ibn 'Abdūn decía, como hemos visto antes, que «deberá ordenarse que los zurradores de cuero y los tintoreros de seda no ejerzan su oficio más que extramuros», y cree que estas industrias «sucias» deben estar fuera de la ciudad en la Sevilla almorávide de principios del siglo XII[41], y de que así fue en la mayoría de las ciudades, caso de las tenerías situadas en el arrabal de Vascos (Toledo) en el siglo X, en la etapa califal, o en el arrabal de San Segundo de Ávila, del siglo XV[42], en el caso de Granada no se cumple y están dentro de la muralla de la medina. Creemos que estas tenerías fueran probablemente fundación del siglo XI, y siguieron utilizándose en las etapas nazarí y cristiana.

Todo este entorno urbano y sus edificios ha desaparecido por las reformas urbanas llevadas a cabo desde el siglo XVI a la actualidad (en el siglo XIX derribo de las

---

[39] Antonio Malpica Cuello, «El río Darro…», art. cit., pág. 92. Podemos encontrar la disputa científica, ya conocida, entre Torres Balbás y Seco de Lucena sobre la denominación y localización de este puente-puerta; La nomenclatura original basada en los textos árabes de las alcazabas de la ciudad en las distintas etapas islámicas la hemos estudiado recientemente: cfr. Carlos Vílchez Vílchez, «La primitiva puerta del *Ḥiṣn Ḥamrā'* en la etapa zirí (s. XI)», *MEAH,* Sección Árabe-Islám, 61 (2012), págs. 127-148.

[40] Manuel Gómez-Moreno González, *Guía de Granada*, Granada, Imprenta de Indalecio Ventura, 1892, ed. facsimil, Universidad de Granada e Instituto Gómez-Moreno de la Fundación Rodríguez-Acosta, Granada, 1982, pág. 281. El subrayado es nuestro.

[41] Évariste Leví-Provençal y Emilio García Gómez. *Sevilla a comienzos del siglo XII*…, *op. cit.*, pág. 153.

[42] Ricardo Izquierdo Benito, «Unas tenerías excavadas en la ciudad hispanomusulmana de Vascos (Toledo)», *Arqueología y Territorio Medieval*, 3, (1996), págs. 149-165; El equipo de Ascensión Salazar ha excavado a partir de 2001 en el arrabal de San Segundo de Ávila unas tenerías, que parece que son del siglo XV y de la etapa cristiana. De todas formas no pensamos que su estructura fuera muy distinta a las musulmanas.

murallas, embovedado del Darro y la eliminación de los puentes, nuevas edificaciones en el siglo XX, etc.)[43], y por tanto las tenerías también.

Por desgracia en las tres vistas de Granada de Georgius Hoefnagle de (1563-1565) publicadas en «Civitatis Orbis Terrarum» de 1575, no hay una visión concreta del sector de los barrios en torno a la Catedral, ni tampoco en los magníficos dibujos (preparatorios y definitivo) de Anton van den Wyngaerde (1567), donde no hallamos datos concretos de este sector urbano. En la «Plataforma de Granada» de Ambrosio de Vico (1590-1610) vemos todo este sector, aunque sabemos que sus edificios son estereotipados y no distinguimos ninguno que pudiera ser unas tenerías adyacentes al adarve. Señala bien la muralla y el *qanṭarat al- Dabbāgīn*, pero no dibuja la *bāb al-Dabbāgīn* sobre él.[44]

A continuación vamos a hacer una propuesta de la distribución urbana de esta zona. Hemos señalado en un detalle de la «Plataforma» de Vico la muralla de la medina con la *bāb al-Ramla* (puerta del Arenal) que Vico llama «Puerta de las Orejas» y señala con el núm. 52, y la localización del *ḥārat al- Dabbāgīn*, y el *qanṭarat al- Dabbāgīn*. Concretamos donde estuvieron las tenerías descritas en el año 1514, en lugar cercano a las corroboradas por los hallazgos arqueológicos de Antonio Malpica, Loreto Gallegos y la prospección de Antonio Orihuela[45]. Las tenerías descritas en los documentos de 1514 creemos que estuvieron en la zona alta de la actual calle Milagro, en su encuentro con la calle Monterería. La calle Milagro es una pequeña paralela a la actual calle Reyes Católicos, que parte de la calle Salamanca y llega hasta la calle Mesones, pero nuestra hipótesis sólo se podrá demostrar fehacientemente con datos arqueológicos, por lo que habrá que estar muy pendiente desde la Administración. Estas tenerías estaban pegadas al adarve de la muralla, en lugar apartado, y su parte trasera daba al Darro, de donde recogía agua limpia, y vertía después sus aguas sucias, según lo que expresaban los documentos de 1514. (Lámina 1)

En la etapa nazarí las tenerías serían un grupo de casas en cuyo amplio patio se situarían las pilas. Las tenerías son edificios utilitarios, a cielo abierto, en general desordenados, y con múltiples pilas llamadas en árabe *nuqā'a,* nombre que deriva al castellano en «*noque*» o «*noquel*» como se denominan en las «Ordenanzas de Granada» y en los documentos que hemos analizado; en ellas se maceraban y curtían las pieles en agua caliente con taninos sacados del arbusto llamado *summāq* o zumaque, que es el elemento que cura las pieles. En las «Ordenanzas de Granada» aparece como «*çumaque*». También en esas normas se especifica «que no eche en el dicho curtimiento

---

[43] Ángel Isac Martínez de Carvajal, *Historia urbana de Granada,* Diputación de Granada, Granada, 2007. Col. *Los Libros de la Estrella,* 31, págs. 71-79.

[44] Antonio Gámiz Gordo, *Alhambra. Imágenes de ciudad y paisaje (hasta 1800),* El Legado Andalusí, Granada, 2008, págs. 58-87.

[45] Antonio Malpica Cuello, «El río Darro…», art. cit.; Antonio Orihuela Uzal, «Restos de la Granada islámica…», art. cit.; ARChGr. Caja 676. Pieza 009.

quixar, ni sal de compás, con el dicho çumaque». Se prohíbe que se use el *quixar* (del árabe *qasar:* blanquear) que es un blanqueante, pero no sabemos de qué producto se extrae. También se prohíbe el uso de la sal, porque uno y otro curan más rápido las pieles, pero no dan la calidad deseada para el cuero.[46]

En las pilas los *dabbāgīn*, (curtidores y *çurradores* o zurranderos) curaban y golpeaban (zurraban) las pieles con fuerza para su curtido y las limpiaban de la carne residual, trabajo muy duro.[47]

En 1931 excavó y consolidó Leopoldo Torres Balbás unas tenerías de época nazarí en el Secano de la Alhambra con una estructura muy ordenada[48] (Láminas 2 y 3), pero creemos que la estructura de las tenerías de la medina de Granada sería más perecida a las que todavía se usan en ciudades marroquíes como Fez o Marrakés (Lámina 4), rodeadas de casas que las aíslan y conforman un gran patio donde están las desordenadas pilas. Las tenerías están a la orilla de los ríos de esas ciudades, como lo estaban en nuestra ciudad.[49]

Por último quisiera destacar dos trabajos realizados en torno a tenerías cristianas. La profesora Olatz Villanueva ha estudiado las múltiples tenerías cristianas bajomedievales de la ciudad de Zamora, sobre todo en el barrio de la Puebla del Valle, en la ribera del Duero, que perdurarían en el siglo XVI. Destacan las tenerías excavadas en la Avenida del Mengue, donde se conservan bastante bien las piletas que denomina «pelambres»[50]. También son de la etapa cristiana, s. XIII-XVI, las tenerías de Jaén que cita el profesor Ricardo Córdoba.[51]

---

46 *Ibidem,* Título 72, fols. 158v a 164v; Expiración García Sánchez, Julia M.ª Carabaza Bravo, J. Esteban Hernández Bermejo y Alfonso Jiménez Ramírez, *Árboles y arbustos de al-Andalus,* C.S.I.C, Madrid, 2004, págs. 230-231.

47 *Las Partidas de la Gran Ciudad de Granada.* Cita también a los "otros çurradores"; curiosamente también hace referencia Luis Seco de Lucena a los "zurranderos", que en el siglo XVI ocupaban una fonda árabe, de la que no conocemos su nombre, en el Zacatín. Cfr. Luis Seco de Lucena Paredes, *La Granada nazarí del siglo XV,* pág. 68; *Ordenanzas de Granada.* Títulos 72 y 73, fols. 158v a 165v.

48 Leopoldo Torres Balbás, «Tenería en el Secano de la Alhambra de Granada», *Al-Andalus,* III, (1935), págs. 434-437; Carlos Vílchez Vílchez. *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás. Obras de restauración y conservación. (1923-1936),* Comares, Granada, 1988, pág. 379.

49 *Ibidem,* págs. 410-411.

50 Olatz Villanueva Zubizarreta, «Agua y Patrimonio en Castilla: el puente de Itero del Castillo de Burgos y las tenerías de la ciudad de Zamora», en *Musulmanes y Cristianos frente al Agua en las Ciudades Medievales,* Universidad de Cantabria y Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, Santander, 2008, págs. 34-43. Para la excavación de la Avenida del Mengue cita a los arqueólogos A.L. Palomino Lázaro y J.E. Santamaría González, ver pág. 43 nota 53.

51 Ricardo Córdoba de la Llave, «Arqueología de las instalaciones industriales de época medieval en la Península Ibérica: Estado de la cuestión», *Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales,* 6 (1996), pág. 197, en la nota 5 hace referencia a los estudios documentales de José Rodríguez Molina.

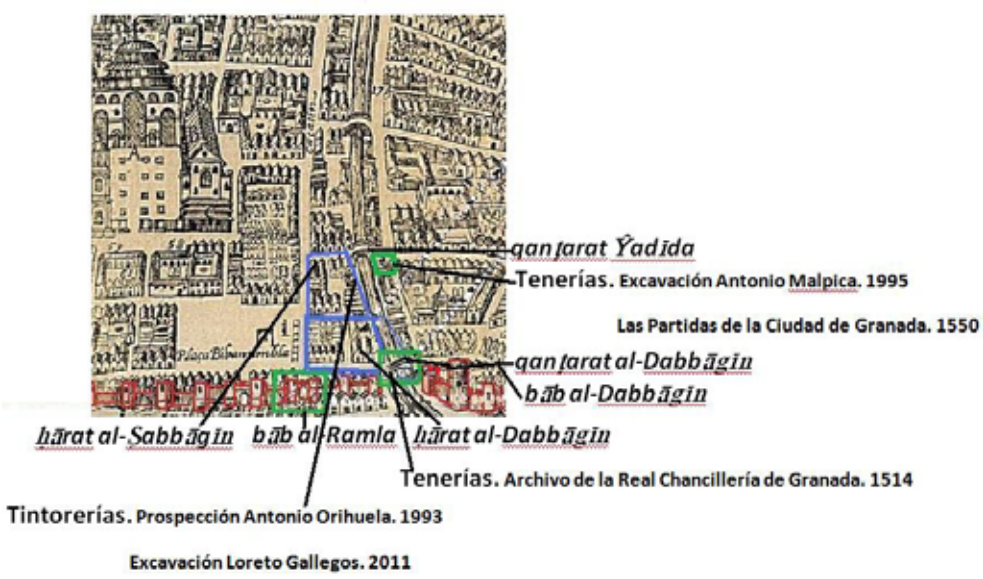

Lámina 1. *Localización de las tenerías de Granada en la Plataforma de Ambrosio de Vico (1609-1612). (C. Vílchez. 2013)*

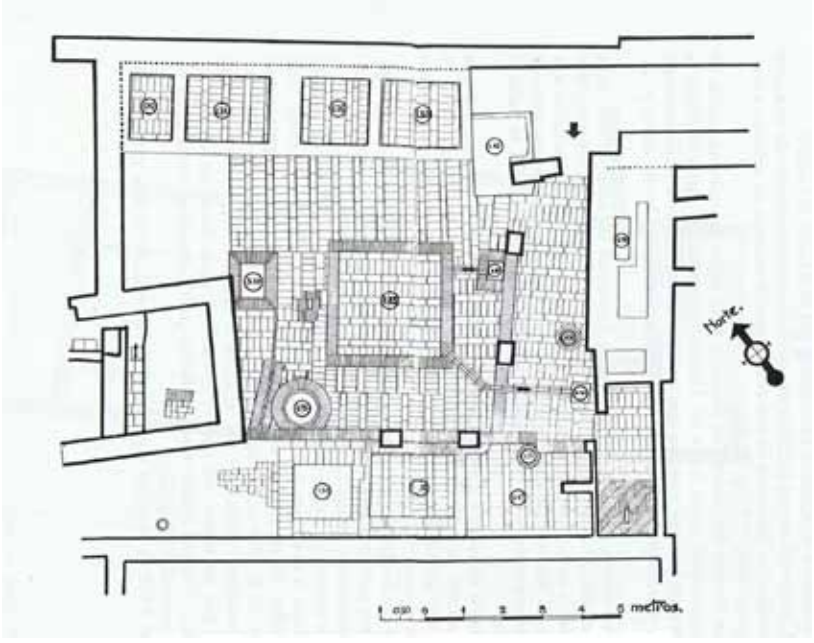

Lámina 2. *Planta de las tenerías del Secano de la Alhambra, (L. Torres Balbás. 1935)*



Lámina 3. *Tenerías del Secano de la Alhambra. (C. Vílchez. 2009)*



Lámina 4. *Tenerías Chouwara de Fez (Marruecos). (C. Vílchez. 1986)*

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 167-200 ISSN: 2253-9263

La construcción del castillo-palacio de La Calahorra (Granada). Fuentes, causas y nuevas aportaciones a propósito del V centenario

Ricardo Ruiz Pérez
Gabinete Pedagógico de Bellas Artes
pontoque51@gmail.com

Recibido: 1 Noviembre 2013 · Revisado: 15 Abril 2014 · Aceptado: 14 Mayo 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

En los últimos 20 años se han sucedido varias publicaciones en torno al castillo-palacio de La Calahorra (Granada), aunque aún se está lejos de tener un estudio completo de este magno edificio. Coincidiendo con el V centenario, se incide en su proceso constructivo, ahondando críticamente en la historiografía y las fuentes que han tratado esta cuestión. Se apuntalan algunas hipótesis, se realizan nuevas aportaciones que amplían el horizonte cronológico, al tiempo que se indaga sobre las posibles causas que motivaron la construcción de sus diversas partes.

Palabras clave: construcción, documento/s, *magram,* castillo-palacio, Rodrigo de Mendoza, moriscos, artistas italianos.

ABSTRACT

In the last 20 years several publications have happened concerning the castle-palace of La Calahorra in Granada, though we are still far from having a complete study of this magnificent building. Coinciding with the fifth centenary, we would like to focus in its building process, going deeply and critically into the historiography and the sources that have treated this question. Some hypotheses are being strengthen at the same time new contributions are widening the chronological horizon, In the meantime, we continue our researches on the possible reasons that motivated the construction of its diverse parts.

Keywords: *building, documents, magram, castle-palace, Rodrigo de Mendoza, moriscos, italian artists.*

1. INTRODUCCIÓN

En 2013 se cumplió el V centenario de la construcción del castillo-palacio de La Calahorra. Tradicionalmente la celebridad de este monumento se la ha dado el *cortile* que alberga en su interior, una de las mejores y más tempranas obras del Renacimiento Español.

Las razones de la merecida fama han sido fundamentalmente dos. La primera es, sin duda, su alta significacione estética, que ha motivado la atención de los historiadores del arte y ha generado, en consecuencia, importantes estudios iconográficos y artísticos[1], lo que de alguna manera ha eclipsado la construcción militar[2], a nuestro juicio también muy interesante. La segunda radica en que es la parte del castillo cuya construcción ha contado con el mayor aporte documental. El inicio de la exhumación se remonta a 1877 de la pluma de un italiano, Federigo Alizeri, que publicó dos documentos del Archivo del Estado de Genova relativos al edificio[3]. Más tarde, un alemán, Carl Justi, consulta y publicita en 1891 el contenido de más información procedente del mismo lugar[4].

Los informes aportados por este autor y lo que más tarde, en 1925, dio a conocer Gómez-Moreno Martínez, que consultó la correspondencia del conde de Tendilla[5], propiciaron que los estudios se centrasen en el periodo 1509-1512, sin que llegara a plantearse hasta los años 90 del siglo pasado la posibilidad de que un edificio de tal envergadura

---

1 *Cfr.*, entre otros: Santiago Sebastián, «Los grutescos del palacio de la Calahorra», *Goya*, 93 (1969), págs. 145-185; Margarita Fernández Gómez, «Una nueva lectura del palacio de La Calahorra», *Traza y Baza*, 9 (1985), págs. 103-119; *Los grutescos en la arquitectura española del Protorrenacimiento,* Generalitat Valenciana, Valencia, 1987, págs. 129-210; *Codex Escurialensis 28-II-12: libro de dibujos y antigüedades*, Vol. 1: facsímil, Vol. 2: estudio de Margarita Fernández Gómez, Patrimonio Nacional, Murcia, 2000, págs. 21-43; Fernando Marías Franco, *El largo siglo XVI. Los usos artísticos del Renacimiento Español*, Taurus, Madrid, 1989; María Teresa Fernández Madrid, «Lectura humanística del palacio de La Calahorra», en *Actas del I coloquio de historia. V centenario de la entrada en Guadix de los Reyes Católicos (1489-1989),* Guadix, 1989, págs. 99-102; Miguel Á. León Coloma, «Un programa ornamental italiano: las portadas del palacio de La Calahorra, I», *Cuadernos de Arte*, 26 (1995), págs. 345-359 y «Un programa ornamental italiano: las portadas del palacio de La Calahorra, II», *Cuadernos de Arte*, 28 (1997), págs. 33-47; Ramón Corzo Sánchez, «Sobre las fuentes iconográficas utilizadas por Michele Carlone en el castillo de La Calahorra. La catedral de Como y el Codex Escurialensis», *Temas de Estética y Arte*, XXII (2008), págs. 59-92; Miguel Á. Zalama, *El Palacio de La Calahorra,* La General, Granada, 1990; Rafael López Guzmán, «El castillo-palacio de La Calahorra», *Andalucía en la Historia,* año IV, 14 (2006), págs. 96-102.

2 Ya Rubial Rodríguez puso de manifiesto el abandono de la Castellología por los historiadores del Arte y el tratamiento incompleto dado por otros especialistas (arquitectos, militares…), atentos siempre a los intereses sesgados de sus respectivas disciplinas. Amador Rubial Rodríguez, «La arquitectura militar en Al-Andalus. ¿Un arte periférico?», en *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia del Arte*, Mérida, 1992, págs. 129-132.

3 Federigo Alizeri, *Notizie del professori del disegno in Liguria,* Genova, 1877, Vol. V, págs. 76-82.

4 Carl Justi, «Anfange der Renaissance in Granada» y «Der Baumeister des Schlosses La Calahorra», *Jahrbuch der koniglich preussischen Kunstsammlungen,* 12 y 13 (1891), págs. 173-192 y 224-226.

5 Manuel Gómez-Moreno, «Sobre el Renacimiento en Castilla, I, Hacia Lorenzo Vázquez», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, I (1925), págs. 32-40. Se ha utilizado la reedición del Instituto Gómez-Moreno de la Fundación Rodríguez Acosta, Granada, 1991, págs. 61-69.

comenzase a construirse mucho antes[6]. Se ha abierto así una línea de investigación que aborda la fábrica de todo el conjunto, dejando el periodo aludido para el patio y corredores, que coincide con la conocida etapa en que vinieron a trabajar artistas italianos.

La historia de esta construcción, incluida el área palacial, está llena de interrogantes. Por otra parte, si bien la producción historiográfica ha tenido muy en cuenta la vida y personalidad de su promotor, don Rodrigo de Mendoza, que aporta las claves de su erección, se ha olvidado que el noble gestó simultáneamente en la comarca un señorío con abundantes flecos feudales, que también explican la existencia del monumento. Dicho de otra manera, es importante que el edificio se ponga en relación con el poblamiento y el territorio en el que se inserta.

En la base de toda esta problemática está la documentación primaria que hasta la fecha se conoce. La más abundante, que como se ha dicho abarca el arco temporal 1509-1512, deja en el aire no solo la construcción de la estructura militar, sino también las numerosas dependencias que formalizan el palacio. Fuera de estos años, las fuentes encontradas no son muchas y con frecuencia poco concluyentes. Llama la atención esta escasez, dentro del contexto de la abundante documentación que el Marquesado del Cenete ha generado y que hoy es objeto de estudio de numerosas investigaciones. A ello hay que unir su dispersión por varios archivos españoles, excluyendo, claro está, las escrituras firmadas en Génova.

A veces, la historiografía pionera de estos documentos no señala con suficiente claridad la ubicación exacta de los mismos, lo que dificulta su localización, al tiempo que se echa de menos una sistematización del conjunto. Todo ello no favorece futuras investigaciones.

Nos planteamos aquí, pues, una aproximación a dicha sistematización, que también nos permite ahondar en aquellos aspectos y momentos más desconocidos del proceso constructivo del magno edificio. Al mismo tiempo presentamos nuevas fuentes, que si bien la información que aportan es indirecta, pueden aclarar algunas cuestiones sobre aspectos no tratados o erróneamente considerados, como puede ser el capítulo relativo a las últimas obras realizadas. Finalmente, esbozamos las posibles causas que motivaron la erección de la fortaleza, por una parte, y la construcción del palacio, por otra.

2. 1491, FECHA PROBABLE DEL INCIO DE LA CONSTRUCCIÓN MILITAR: DATOS Y ARGUMENTOS

El documento más antiguo que hace referencia a trabajos en La Calahorra, es del Archivo Provincial de Toledo y lo dio a conocer Francisco de Borja San Román en 1931.

---

[6] Fernando Marías Franco, «Sobre el Castillo de La Calahorra y el Codex Escurialensis», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte,* Vol. II (1990), págs. 120 y 125; Gustina Scaglia, «The Castle of La Calahorra: Its Courtyard conceived by a Florentine on the Work-site», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Vol. XIII (2001), págs. 88-89.

Se trata de un cuaderno de cuentas del cardenal Pedro González de Mendoza para el año 1492. Junto a otras muchas partidas, San Román cita textualmente una de «gastos en obras e valor en La Calahorra»[7]. Esta lacónica información fue poco valorada por posteriores estudios, ya que el autor no da cuantía ni menciona la construcción que se realizaba[8], hasta que nuevas indagaciones de Fernando Marías permitieron fijar la cantidad de dinero que se empleó: 74.500 maravedíes «para acémilas». En realidad los gastos empezaron el año anterior, 1491, en que se pagan 14.250 maravedís a 22 canteros toledanos para trabajar en La Calahorra. Es este autor el primero que considera que el castillo podría haberse empezado en 1491[9].



Lámina 1. *Castillo de La Calahorra visto desde el norte (J. M. Gómez-Moreno Calera)*

---

7 Francisco de Borja San Román, «Las obras y los arquitectos del Cardenal Mendoza», *Archivo Español de Arte y Arqueología,* VII (1931), pág. 157.

8 Miguel Ángel Zalama (*El Palacio…, op. cit.,* pág. 40-41), se hace eco de la noticia y esgrime una serie de razones bien argumentadas para concluir que estas obras «debieron centrarse en reparaciones llevadas a cabo en el castillo musulmán», pero no llegó a plantearse que podía tratarse de una obra de nuevo cuño.

9 «El hecho de que durante por lo menos dos años, trabajaran tal numero de canteros avala la idea de que una obra de gran envergadura se había iniciado». Fernando Marías Franco, «Sobre el Castillo de La Calahorra y el Codex…», art. cit., pág. 120 y nota 10. Hay otra noticia que sitúa el comienzo de la construcción mucho antes y en época musulmana: 1425. Es un dato aislado que carece de rigor (Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus territorios de ultramar*, II, Madrid, 1846, pág. 240).

Hay, por tanto, poca base documental y poca precisión en la información, pero la aportación de este autor puede hacerse más verosímil si tenemos en cuenta la coyuntura histórica del momento. Para apuntalar esta conjetura vamos a considerar unas fechas precisas de acontecimientos que se suceden en muy pocos años, entre las que intercalamos los inicios de la presunta construcción[10]:

— Diciembre de 1489: en el contexto de la guerra de conquista del Reino Nazarí de Granada, los Reyes Católicos incorporan el Cenete musulmán.
— Marzo-abril de 1490: la Corona expide varios documentos por los que dona el Cenete al cardenal Mendoza con estatuto de señorío.
— 27 de septiembre de 1490: revuelta de los mudéjares de parte de los territorios conquistados hasta ese momento. Boabdil, que resistía en Granada y la Alpujarra, busca el apoyo del Cenete y provoca la huida de sus habitantes a la ciudad, a través de Sierra Nevada, por la ruta de Jérez-Güejar Sierra.
— Primeros meses de 1491: ¿Inicios de la construcción del castillo?
— 3 de marzo de 1491: el cardenal Mendoza (1428-1495) se desprende de su señorío y lo cede a su hijo natural don Rodrigo de Mendoza.
— 2 de enero de 1492: concluye la guerra con la caída de la ciudad de la Alhambra.
— 20 junio de 1492: la villa de Huéneja, que no entró en el lote otorgado al prelado, es donada por los Reyes Católicos a don Rodrigo.

Si cotejamos estas fechas, comprobamos que las obras se inician antes de la finalización de la guerra, pero —y esto es lo importante— después de la rebelión mudéjar de algunos territorios, entre los que se encontraba el Cenete[11]. Ello nos permite realizar algunas reflexiones que avalan la hipótesis de la construcción en 1491.

Nos fijaremos sobre todo en los documentos de constitución del señorío. En la cesión del Cenete por parte de la Corona al cardenal Mendoza en 1490, leemos que se hace «con sus castillos e fortalezas e con todos sus términos». Sin embargo, cuando el eclesiástico cede el mismo territorio a su hijo en marzo de 1491, se le entregan «villas

[10] Las fechas *infra* y el hecho histórico correspondiente están bien constatadas por la historiografía que directa o indirectamente ha tratado el Marquesado del Cenete, por lo que eludimos aquí sus referencias. En todo caso, todos los documentos de donación y posterior cesión del señorío se recogen en: Manuel Espinar Moreno, Ricardo Ruiz Pérez y Rafael Ruiz Pérez, *Documentos para el estudio del Marquesado del Cenete: (1462-1542)*, Vol. I, Grupo de Autores Unidos, Granada, 1985, págs. 35-43, 43-47, 71-81 y 95-101.

[11] Varios documentos se hacen eco de esta sublevación: Manuel Espinar Moreno et alii, *Documentos para el estudio…, op. cit.,* págs. 64-71. El acontecimiento determinó el futuro inmediato del señorío en cuanto a población y estatuto. Para más detalles *cfr.* Ricardo Ruiz Pérez, «El magram, impuesto decisivo en la progresiva señorialización del Marquesado del Cenete durante la época morisca», Chronica Nova, 14 (1984-85), págs. 295-296; Manuel Gómez Lorente, «Aportaciones al estudio del Marquesado del Cenete», *Cuaderno de Estudios Medievales,* XII-XIII (1984), págs. 85-93.

e logares e alcázar». Por tanto, en unos documentos se habla de «fortalezas» (plural) y en otro de «alcázar» (singular)[12].

Las «fortalezas», claro está, son las preexistentes musulmanas, pero el «alcázar» del segundo documento podría ser el castillo que había empezado a levantar el prelado, cedido, en plena obra, a su primogénito con el resto del territorio, lo que no era óbice para que en 1492, y posiblemente también en años sucesivos, el Cardenal continuara financiando la construcción, ya en manos de su hijo. Por otra parte, los castillos andalusíes de las distintas alquerías no constan en el extenso texto de esta donación, porque cabe la posibilidad de que fuesen destruidos o inutilizados tras la revuelta de 1490 por orden del titular[13]. Otro dato avala este supuesto. Cuando la villa de Huéneja es entregada por los Reyes Católicos en 1492 a Rodrigo, se le cede con su «alcazaba» —aún estaba en pie, pues el eclesiástico no la destruiría por no formar parte de su señorío en 1491— y se le prohíbe expresamente levantar en este lugar una fortaleza diferente a la que ya existía[14]. Ello nos sugiere que los reyes transigían ya bastante con el nuevo castillo que se construía en La Calahorra.

También cabe preguntarse el por qué se levanta el castillo en una fecha tan temprana, pues el territorio estaba recién donado y aún no había concluido la Guerra de Granada. No hay duda de que en ello tuvo mucho que ver la mencionada revuelta del verano de 1490. Si bien los naturales del Cenete fueron perdonados por el Cardenal, ya que no hubo episodios sangrientos[15], la coyuntura bélica aconsejó la inutilización inmediata de las fortalezas —eran centros estratégicos para otras hipotéticas rebeliones— al tiempo que se construía una nueva en el centro del Marquesado, de tipología castellana y vinculada al señor del dominio, desde donde podía controlar y persuadir más eficazmente. Es posible que en la estructura militar que se hiciera por estos años y en los siguientes, el eclesiástico dispusiese de Alberto de Carvajal y Lorenzo Vázquez de Segovia (fallecido en 1515), aunque no existen informes de que por estas fechas estuviese en La Calahorra[16].

---

12 Manuel Espinar Moreno et alii, *Documentos para el estudio…, op. cit.,* págs. 35-47 y 71-81.

13 José María Martín Civantos es de la misma opinión: *cfr.* su artículo: «El Marquesado del Zenete, un modelo de implantación castellana en el Reino de Granada», *Chronica Nova*, 30 (2003-2004), pág. 387 y nota 36. Sin embargo, no compartimos la idea de que el «alcázar» que se menciona en el documento de donación del Cardenal a su hijo se refiera al castillo andalusí de La Calahorra, sobre todo después de conocer los datos que aporta Fernando Marías («Sobre el Castillo de La Calahorra y el Codex…», art. cit., pág. 120 y nota 10).

14 Manuel Espinar Moreno et alii, *Documentos para el estudio…, op. cit.,* págs. 95-101.

15 En la vecina Fiñana, sin embargo, los sublevados intentaron ocupar la fortaleza y por ello fueron esclavizados o pasados a cuchillo. *Cfr.* Joaquina Albarracín Navarro, Manuel Espinar Moreno, Juan Martínez Ruiz y Ricardo Ruiz Pérez, *El Marquesado del Cenete: Historia, Toponimia, Onomástica, según documentos árabes inéditos,* Universidad de Granada, Granada, 1986, Vol. I, págs. 90-92.

16 Fernando Marías Franco, «Sobre el Castillo de La Calahorra y el Codex…», art. cit., pág. 120.

Otro argumento que refuerza la idea del Cardenal de levantar una fortaleza en La Calahorra es su dilatada experiencia como promotor en la construcción de castillos arriacenses[17]: dio impulso a la ampliación del existente en Sigüenza, probablemente intervino en Anguix, que perteneció a otros miembros de la familia Mendoza y erigió prácticamente desde los cimientos las fortalezas de Jadraque y de Pioz. En todos ellos sigue esquemas clásicos, salvo en este último, más innovador por su planta cuadrada y torres circulares esquinadas que se fueron generalizando en las construcciones castrales de la segunda mitad del siglo XV[18]. Este castillo reviste gran interés para nuestro estudio por las analogías que presenta con el levantado 40 años más tarde en la villa del Marquesado del Cenete, última realización de esta línea constructiva de don Pedro.

3. EL PRECEDENTE DE PIOZ

Esta villa pasó a los dominios del Marqués de Santillana en 1430[19], aunque no ha trascendido cuándo lo heredó su hijo eclesiástico. Se supone que las obras del castillo debieron empezar a mediados del siglo y, según E. Cooper, a los pocos años sufrió una devastación que lo dejó totalmente desmochado. Más tarde, en 1568, fue transferido a Alvar Gonzales que debió seguir la reconstrucción, añadiendo una barbacana[20]. Si bien en la actualidad está en mal estado y casi vacío en su seno, puede visualizarse un doble recinto bien estructurado, donde el exterior conforma la barbacana aludida mientras que el interior sería el castillo propiamente dicho.

Este edificio y su homólogo de La Calahorra son de dimensiones parecidas (Láminas 2 y 3), tienen planta cuadrada —sin considerar el cuerpo oeste de nuestro monumento que, seguramente, fue un añadido postrero— y soberbios torreones cilíndricos en las esquinas con sus adarves volados. En ambos casos uno de estos baluartes funciona como torre del homenaje, aunque en el caso de Pioz es más voluminosa y con forma cuadrangular en el interior. A estas características, consideradas de influencia italiana, se le añaden otras similitudes como los paramentos de sillarejo en los que se abren algunas troneras, los muros alamborados y las poternas con salidas muy discretas. No obstante, en La Calahorra se insertan diversos dispositivos defensivos (novedosos y arcaicos) que la convierten en una fortaleza singular: rediente deflactor, alambores en las torres, adarves cubiertos, cubete artillero[21]…

---

17 José Miguel Muñoz Jiménez, «El Cardenal Mendoza (1428-1495) como promotor de las Artes», *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, 22 (1995), pág. 51.

18 Eduard Cooper, *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1991, V. I, pág. 38.

19 Francisco Layna Serrano, *Castillos de Guadalajara*, Aache ediciones, Guadalajara, 1994, pág. 270.

20 Eduard Cooper, *Castillos señoriales…, op. cit.,* V. III, pág. 889.

21 Luis de Mora Figueroa, *Glosario de Arquitectura defensiva medieval*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1996, pág. 258.

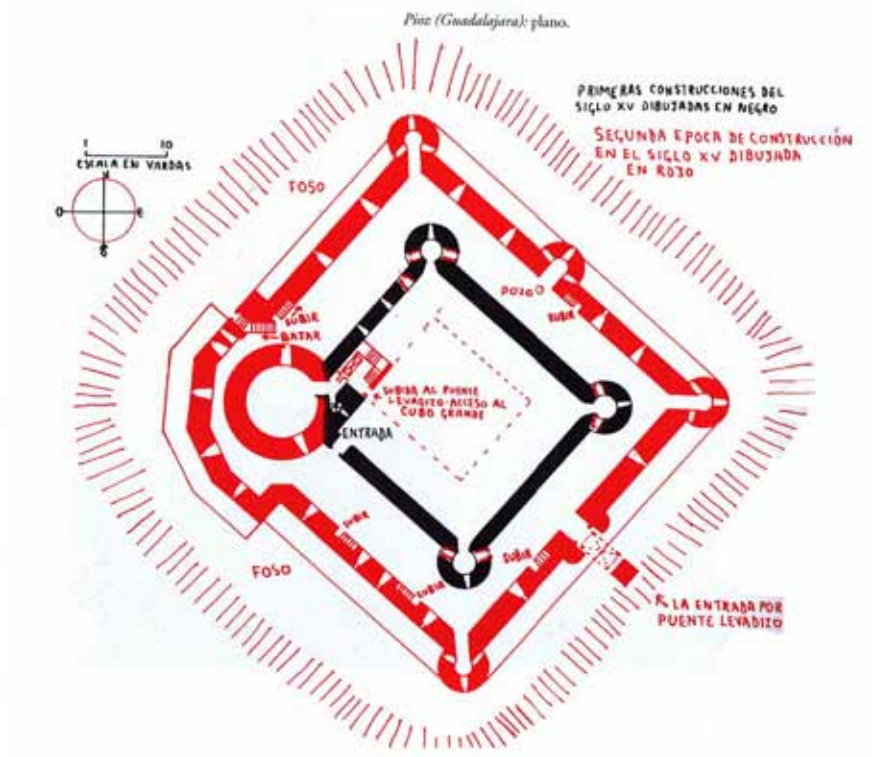

Lámina 2. *Planta del castillo de Pioz (Interpretación de Eduard Cooper)*

Diversos autores han sugerido que el arquitecto de Pioz pudo ser Lorenzo Vázquez (c. 1450-1515), fundamentándose en las soluciones italianas para la arquitectura militar aplicadas en Pioz y en La Calahorra, ésta de más que probable autoría vazquiana. Este italianismo lo bebería en un supuesto viaje al país trasalpino, nunca documentado. Sin embargo, nuestro hombre no pudo trazar la planta de Pioz, pues si aceptamos que el fortín se empieza hacia 1450, Vázquez sería, como mucho, un niño. Otra cosa es que interviniera en su reconstrucción a partir de 1469, pero ya a las órdenes de Alvar González[22]. En cualquier caso, Pioz sería una obra de juventud mientras que el edificio granadino cerraría su carrera como constructor de castillos.

[22] Esto piensa también José Miguel Muñoz Jiménez («Entre Arqueología e Historia del Arte: los arquitectos de los castillos de Cogolludo, Mondéjar y Pioz», en Ernesto García-Soto y Mateo García Vale (eds.), *Actas del primer Simposio de Arqueología de Guadalajara*, Madrid, 2002, págs. 603-608). También sugiere que la planta de Pioz pudo trazarla Juan Guas, cuya vinculación a lo italiano le vendría a través de su conocimiento del tratado de Franchesco di Giorgio. Este arquitecto —tracista de otros castillos como el

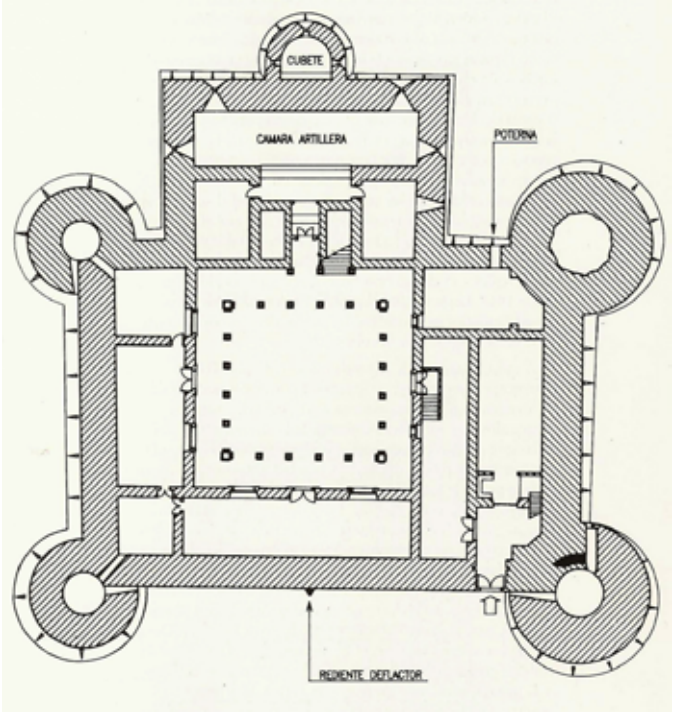

Lámina 3. *Planta baja del castillo de La Calahorra en la que se señalan algunos elementos defensivos (Luis de Mora Figueroa)*

En fin, tras todo lo expuesto parece sensato considerar que la fortaleza de La Calahorra tiene un precedente claro en otra que fue construida bastantes años antes y en la que pudo actuar, aunque con distinto grado de intervención, el mismo hombre, que introdujo, en nuestro caso, novedosas disposiciones defensivas motivadas por el avance técnico de la artillería.

---

de Belmonte y Real de Manzanares— fue maestro de Lorenzo Vázquez, del que aprendería los diseños italianos sin necesidad de viajar a Italia. Además, Guas trabajó desde fecha muy temprana para el Duque del Infantado lo que favorecería que Vázquez se introdujera desde muy joven en el entorno mendocino, pues en realidad la primera referencia documental que lo vincula con el Cardenal no se produce hasta 1490. Añadamos que si bien su obra como arquitecto del Renacimiento o, mejor, *protorrenacimiento* es razonablemente conocida, no lo es tanto su intervención, que sin duda fue importante, en construcciones castrenses, a pesar de ser incluido en la «escuela alcarreña de fortificaciones» que refiere Eduard Cooper, (*Castillos señoriales de Castilla*, Madrid, 1980). El mejor acercamiento biográfico que hasta el momento se ha producido sobre nuestro hombre es de Raúl Romero Medina, «La arquitectura en época de los Reyes Católicos. Lorenzo Vázquez de Segovia, introductor del Renacimiento en Castilla (c. 1450-1515)», *Comunicación del Conocimiento. Anuario científico de la Universidad Isabel I,* 1 (2013), págs. 479-498.

4. ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL CAMBIO DE CENTURIA

La noticia inequívoca del inicio de las obras antes de 1509, es decir con anterioridad a las informaciones aportadas por la correspondencia de Tendilla, la ofrece Carmen Morte en dos documentos procedentes del Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza, que trascribe y publica aunque no entra en su análisis. El primero es un contrato (en realidad son dos, uno de ellos no encontrado) hecho el 23 de enero de 1499 en la ciudad del Ebro, por el que se concierta a dos mudéjares de ella, Abraem Monfferris y Mahoma Brea, para realizar obras en La Calahorra. En él se especifica qué hay que hacer: suelos en los aposentos, puertas, pilares y arcos de ladrillo para las galerías altas y bajas, cubiertas a su vez con viguería de madera, chimeneas, escalera en un ángulo con barrotes de madera y pasamanos de yeso… Se insiste reiteradamente en que se emule el palacio existente en la fortaleza del Cid en Jadraque[23] (Lámina 4), construido años atrás por el padre del Marqués y sobre el que volveremos más adelante.

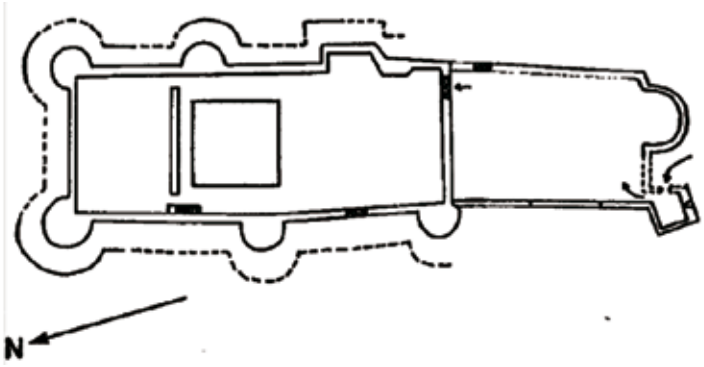

Lámina 4. *Planta de la fortaleza de Jadraque (Enrique Daza Pardo)*

De su lectura se obtiene una importante conclusión: aunque se habla de levantar algunas paredes de las dependencias del palacio, es evidente que no es el comienzo de una obra, sino la continuación de un edificio que estaba en curso y, al parecer, bastante avanzado, pues ahora se trata de trabajar en salones, galerías, portadas… Todo parece indicar que la construcción hacía años que había comenzado —posiblemente en 1491— y también que el proyecto inicial iba más allá de una mera fortaleza militar, puesto que se concibió desde un principio con patio interior rectangular y todos los elementos arriba descritos.

---

[23] Carmen Morte García, «Pedro de Aponte en Bolea. Y una noticia de La Calahorra (Granada)», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LXVII (1997), págs. 103-107. También, Enrique Daza Pardo, «El Castillo del Cid (Jadraque)», *Castillos de España: publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 120 (2001), págs. 51-55, pág. 53.

Gustina Scaglia en 2001 se hizo eco de este documento. Apoya la hipótesis del inicio de la construcción en 1491 y añade que don Pedro (que conocía Italia) encargó el proyecto del patio a un arquitecto florentino[24]. Se basa en la idea de que, por esta época, era frecuente que aristócratas españoles promovieran construcciones «a la antigua», al modo de griegos y romanos, sobre todo para monumentos funerarios como el del mismo prelado, visible hoy en la catedral de Toledo.

No fue este proyecto el que finalmente se materializó, como se puede comprobar por el segundo documento publicado por Carmen Morte. Es una carta fechada en Valencia el 18 de febrero de 1499, la cual es enviada por Ravaneda, mayordomo del Marqués, a los citados alarifes para que cancelen el contrato y su viaje al Marquesado. El noble estaba en ese momento en Italia[25] y desde allí dio la orden a su subordinado, advirtiéndole «que mudará en la obra». Evidentemente el aristócrata contemplaría las arquitecturas renacentistas que por entonces triunfaban en el país trasalpino y concibió emularlas en el palacio que se construía en La Calahorra, desechando o modificando el proyecto de 1491.

Es seguro, pues, que se suspendieron las obras. No obstante, desde Italia el del Cenete realizó un pago en Milán, a primeros de enero de 1500, por el cual se enviaba un flete a Cartagena, suficiente para llenar cinco carretadas y cuyo contenido y destino final se desconoce, si bien se piensa que podía estar dirigido a La Calahorra, por ser Cartagena el puerto más cercano a la villa del Marquesado[26]. Podría tratarse de un cargamento de material para futuras obras del castillo.

5. CARPINTEROS VALENCIANOS EN LA CALAHORRA

Tras su viaje a Italia, nuestro hombre se desplaza al Marquesado en el verano de 1501. Es conocido el hecho de que por estas fechas los mudéjares de todo el Reino de Granada fueron obligados a convertirse al cristianismo tras las rebeliones de 1499-1500. El del Cenete aprovechó el nuevo estatuto de sus vasallos y los obligó a un concierto financiero, en el que no respetaba en absoluto la política real tendente a la asimilación del elemento morisco, pues, aparte de los tributos cristianos les exigió también los de origen musulmán[27].

---

[24] Gustina Scaglia, «The Castle of La Calahorra: Its Courtyard conceived by a Florentine on the Work-site», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, XIII (2001), págs. 87-97.

[25] Sobre el primer viaje del Marqués, *cfr.* Miguel Falomir Faus y Fernando Marías Franco, «El primer viaje a Italia del Marqués del Zenete», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, VI (1994), págs. 101-108.

[26] Miguel Falomir Faus y Fernando Marías Franco, «El primer viaje…», art. cit., págs. 104-106.

[27] Ricardo Ruiz Pérez, «El magram…», art. cit., págs. 296-97. El concierto se establece en realidad con los moriscos de Jérez, pero se supone extensivo a todas las villas del señorío. La publicación completa del documento puede verse en Manuel Gómez Lorente, «Aportaciones al estudio…», art. cit., págs. 92-93.

Éste parece ser el único objetivo de su viaje, sin que se detecte noticia alguna sobre la reanudación de las obras suspendidas en 1499, ya que probablemente el noble no pudo centrase en ellas, debido a que por estos años se desencadenó el trance más convulso de su vida, a partir de su conocido episodio novelesco con María de Fonseca, dama de la que se enamoró, siendo a su vez correspondido. El drama se desencadenó por la oposición del padre e incluye rapto, casamiento secreto, encierro de la Fonseca y prisión del Marqués por orden de la reina Isabel[28].

Sin embargo, el parón de la construcción no se prolongó demasiado, porque, con presencia del Marqués o sin ella, en 1502 se trabajaba de nuevo en La Calahorra. Dos documentos localizados por Miguel Falomir en el Archivo del Reino de Valencia, así lo confirman[29]. El primero, del 5 de febrero de 1502, es un contrato realizado en la ciudad del Turia al carpintero Guillem Gilabert, el cual se compromete a ir a La Calahorra al frente de un equipo formado por «dos mestres fusters y cuatro obrers per fer e obrar la fusta e obra necesaria en la dita fortalea de la Calaforra». En cuanto al salario, se establece que el cabeza del equipo, Guillem, cobre cinco «*sols*», los maestros cuatro y los obreros 3,5 cada uno, en total 27 sueldos de la moneda real de Valencia. También corren a cargo del Marqués los gastos de transporte y alojamiento.

La obra a realizar se especifica muy poco: «faena y obra de fusta, tanto de talla como de cualquier otra que diga el ilustre Marqués». Parece ser que el cometido era ensamblar los artesonados de las salas, puesto que por el momento no eran viables otros trabajos de carpintería. Falomir y Marías opinan que al menos se realizarían los de las salas de abajo, que tienen un sesgo mudéjar, mientras que los de las salas de arriba parecen indicar un influjo más italiano[30] (Lámina 5).

La segunda noticia se recoge en un memorial de las rentas del Marqués en el Reino de Valencia: en él figura una partida, fechada el 5 de mayo de 1503, de 10 libras y 10 sueldos empleadas en comprar doce arrobas de clavos que llevó Lope de Vellamena a la Calahorra, «a la obra que se hace». Suponemos que para la carpintería de los techos.

Todo parece indicar que, a pesar del receso registrado en 1499, algunos trabajos seguían adelante, en los que tuvieron relevancia artistas y artesanos valencianos. Aunque no se había hecho nada en el patio, sí debían de estar levantados los salones adyacentes al mismo y empezaron a ponerse las techumbres de madera.

---

[28] Fernando Marías Franco, «Sobre el Castillo de La Calahorra y el Codex…», art. cit., págs. 123-124 y Manuel Gómez Lorente, *El Marquesado del Cenete*, tesis doctoral, Universidad de Granada, 1990, págs. 101-113. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos hechos por los biógrafos del Marqués, los datos de esta etapa son aún confusos.

[29] Miguel Falomir Faus, «Sobre el Marqués del Cenete y la participación valenciana en el Castillo de La Calahorra», *Archivo Español de Arte,* 250 (1990), págs. 263-269. Este autor ofrece los datos significativos de los documentos, pero no su trascripción completa.

[30] *Ibidem,* pág. 266; Fernando Marías Franco, *El largo siglo XVI…, op. cit.,* pág. 380.



Lámina 5. *Vista parcial del techo de la Capilla del palacio de la Calahorra (J. M. Gómez-Moreno Calera)*

6. LA FAMILIA SEÑORIAL EN GRANADA: COMETIDOS QUE TRAÍA DON RODRIGO

Tras la muerte de la Reina en noviembre de 1504, el inquieto magnate viaja de nuevo a Italia y a su vuelta, en 1506, rapta a María del monasterio de las Huelgas y se casa públicamente con ella[31]. Celebrados los esponsales llega el punto de no retorno en la construcción del castillo, que se va a impulsar, sin demora alguna, hasta su conclusión definitiva. Pero antes de abordar una síntesis de la postrera y definitiva fase de las obras, es necesario resaltar las cuestiones que explican y dan sentido cabal a la existencia del palacio. Empezamos por analizar el traslado de la familia señorial a tierras granadinas y los proyectos inherentes que el Marqués traía con este viaje.

La vinculación de don Rodrigo con el Marquesado entre finales de 1508 y 1513 es total ya que prácticamente va a morar en territorio granadino[32]. Todo comienza en

[31] Fernando Marías («Sobre el Castillo de La Calahorra y el Codex…», art. cit., pág. 124), sitúa la duración del 2.º viaje del Marqués a Italia entre finales de noviembre de 1504 y mediados de abril de 1506, o sea un año y medio aproximadamente. En cuanto a su 2.º matrimonio, *cfr.* Manuel Gómez Lorente, *El Marquesado…, op. cit.*, págs. 112-115.

[32] Esta parte de su biografía está muy bien documentada. *Cfr.* Manuel Gómez Lorente, *El Marquesado…, op. cit.,* págs. 118-123; Manuel Gómez-Moreno, *«Sobre el Renacimiento…», op. cit.,* págs. 61-69 y Emilio

noviembre de 1508, cuando marcha a Guadix con la intención de buscar una residencia donde instalar a su familia, pero debido a su enfrentamiento con el corregidor no le deja entrar y tiene que hospedarse en el mesón de Alcudia, villa muy cercana a su señorío. Poco después hace el viaje de retorno a Valencia, para seguidamente volver con su hija Mencía, de un año de edad, y su mujer nuevamente embarazada que alumbrará en marzo de 1509 otra niña, Catalina, y, en agosto de 1510, su único vástago, Rodrigo. Como no debió encontrarse muy cómodo en Alcudia, realiza obras de acondicionamiento en su palacio de la Tiña, emplazado en el Albaicín de Granada, a donde finalmente se mudó en el otoño de 1511[33].

Sus correrías en la ciudad y enfrentamientos con los distintos poderes crearon gran escándalo, pero ello no es materia de este estudio. Baste ahora con resaltar el traslado, con toda su corte, a tierras de Granada en enero de 1509. Preguntas rigurosas son, ¿a qué vino, y por qué se esforzó en cambiar la residencia familiar? operación tan compleja como incómoda, pues significaba movilizar a lo largo de muchos kilómetros todos sus enseres y un numeroso séquito de servidumbre, pajes y escuderos.

Es evidente que vino a realizar un palacio en su ya avanzada obra del castillo, pero también vino a desarrollar el proyecto político, ideológico y económico que tenía para su señorío. Ambos aspectos son concomitantes y no han sido contemplados por la historiografía que ha tratado el monumento.

El Marquesado fue uno de los señoríos de Andalucía más feudalizados y potentes de la Edad Moderna, y su gestación irrumpe con vigor a partir de 1508[34], cuando en el mesón de Alcudia cita a los representantes de las villas del Marquesado —que llevan poderes de sus poblaciones— para establecer un «concierto», por el cual se reforma al alza el régimen de impuestos que los vasallos pagaban desde 1501. Éste estaba diversificado en multitud de rentas (diezmos, alcabalas y regalías) que en unos casos se satisfacían en especie y en otros en moneda. Ahora, su titular, pretende unificarlas en un impuesto único pagado en dineros y derramarlo entre la población, en función de los bienes raíces que cada familia poseía.

Con negociación, y sobre todo con el uso del engaño y la fuerza, consigue finalmente que los pecheros firmen una nueva capitulación económica, consistente en pagar un montante de tres «cuentos» de maravedíes anuales por un periodo de seis años, que comenzaría a primeros de 1509 y terminaría a finales de 1514. Este impuesto global, al que los nuevamente convertidos llamaron *magram*, era claramente una cantidad abusiva que superaba en mucho los tributos ordinarios de los cristianos viejos de cualquier parte del Reino. Los naturales del Cenete acabaron por asumirlo con la

---

Meneses García, *Correspondencia del Conde de Tendilla (1510-1513)*, Real Academia de la Historia, Archivo Documental Español, 2 Vol., Madrid, 1974, págs. 148-155.

33 Manuel Gómez Lorente, *El Marquesado…, op. cit.*, págs. 119-122.

34 *Ibidem*, especialmente el capítulo dedicado a la fiscalidad señorial, págs. 585-745. También, Ricardo Ruiz Pérez, «El magram…», art. cit., págs. 298-300.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 167-200

condición de que, transcurrido el periodo, se eliminaría y se establecería con ellos la igualdad impositiva.

Esta política fiscal va acompañada de la confiscación que hace de los cuantiosos bienes habices del Marquesado incluidos los de la Iglesia, por lo cual ésta inicia pleitos que se van a alargar hasta 1630[35]. Otro frente abierto con esta institución es el de la designación de los beneficiados de la comarca, ya que los nombra el Marqués y no permite la injerencia del Obispado, incluidas las visitas pastorales. También litiga con el corregimiento de Guadix por cuestión de límites territoriales, hasta el punto de buscar la provocación. Para ello cuelga sobre postes los cuartos de sus ajusticiados en las líneas limítrofes del Marquesado con el territorio de la ciudad, en un alarde claro de sentar jurisdicción[36]. De esta forma el sesgo feudal de su señorío se manifiesta también en la *inmunitas* que consiguió ante el Episcopado y Corregimiento accitanos, a los que no permitiría injerencia alguna en la jurisdicción señorial.

Estas actuaciones explicarían el proyecto de don Rodrigo de Vivar y Mendoza de formar un señorío emancipado y que le proporcionara generosas rentas. En él se sentiría fuerte y soberano, y, consecuentemente, en él tendría que establecer su morada familiar y definitiva. Para ello necesitaba insertar dentro de los ya construidos muros del castillo un palacio residencia. Se podría aducir que, al igual que en Jadraque, la fortaleza de la Calahorra fue también concebida por su padre con una mansión en su interior. Y es cierto que en su concepto este modelo residencial no era ninguna originalidad, pues dentro de la misma familia Mendoza había ya numerosos ejemplos, como el castillo de Manzanares el Real o casa ducal del Infantado. El reto de don Rodrigo se discernía en que su palacio no solo tenía que ser suntuoso, sino también diferente y novedoso, dotado de una semántica que permitiera expresar sus aspiraciones de aristócrata y que fuera la envidia de sus correligionarios. Y para ello nada mejor que imitar las mansiones de los antiguos patricios romanos, cuyos modelos estaban en plena vigencia en la Italia que visitó dos veces. Por ello abortó el palacio diseñado por su progenitor y opto por el clasicismo más puro, algo hasta el momento inédito en España.

Concebido el paradigma que respondía a su rango social y a sus pretensiones éticas y estéticas, el castillo-palacio funcionaría también como centro de poder de su feudo. Desde él ejercería todo tipo de extorsión, fundamentalmente la económica, concretada en el *magram*, que desde sus primeros años de entrada en vigor fue una generosa fuente de financiación para las obras en curso. No fue casualidad que ambas

---

[35] María del Carmen Villanueva Rico, «Un curioso pleito sobre los habices del Marquesado del Cenete», en *Miscelánea de Estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete,* T. II, Granada, 1974, págs. 1156-1166; Joaquina Albarracín Navarro et alii, *El Marquesado del Cenete…, op. cit.,* págs. 155-159. Manuel Gómez Lorente, «Los bienes habices del Marquesado del Cenete a principios del siglo XVI», en *Actas del I coloquio de historia. V Centenario de la entrada en Guadix de los Reyes Católicos (1489-1989),* Guadix, 1989, págs. 61-68.

[36] Joaquina Albarracín Navarro et alii, *El Marquesado del Cenete…, op. cit.,* págs. 143 y 145.

realizaciones, el proyecto fiscal y la construcción del patio áulico, se materializaron de forma paralela a partir de 1509.

Todas estas razones avalan la firme decisión de trasladar su familia a tierras granadinas, hasta el punto de que no esperó a la conclusión de la obra para hacerlo ni escatimó esfuerzos y sacrificios, pues recordemos que hizo el viaje en pleno invierno, con una niña pequeña y con su esposa en estado.

Otros indicios apuntalan su deseo de morar en el Marquesado con toda su corte. Uno fue el impuesto que los moriscos llamaban «seda de la Marquesa», que se impuso en 1509 de forma paralela al «concierto del *magram*», pero que, significativamente, era el único que quedaba excluido de él, y el único en especie. Su relevancia económica era insignificante, pues consistía en el pago en especie de «diez libras de seda fina teñida de los colores que la Marquesa, mi mujer, o quien mi poder oviere los demandare»[37]. Su importancia para nuestro estudio estribaba en que el noble, con visión de futuro, se cuidó de que el séquito de su esposa contase con materia prima para el taller de costura que habría de tener en el palacio que se estaba construyendo.

El segundo rastro que reafirma esta decisión, es el sentido de parte de la inscripción que se borró de su castillo: «…acogido a este cerro, gusto un poco de vagar así alejado…»[38]. Tal vez pensó que ya era momento de poner término a su largo peregrinaje, pues hasta entonces su casa había transitado por diversos lugares de sus vastas posesiones. Es, pues, evidente, que deseaba establecer la residencia familiar y definitiva en La Calahorra.

Desde este punto de vista, la construcción de un palacio renacentista en una comarca rural y muy islamizada, no es la obra de ningún excéntrico que quiso resarcir sus complejos de clase a través de una construcción ostentosa, como alguna vez se ha insinuado. Nadie hace obra semejante para no utilizarla como vivienda.

7. ÚLTIMA FASE DE LAS OBRAS: FUENTES

En cuanto a las fuentes primarias que informan la construcción de la mansión calahorreña, ya hemos mencionado que está razonablemente documentada. Las exhumaciones se han producido de forma escalonada a lo que añadimos nuevas incorporaciones y es muy probable que en absoluto estén agotadas.

Como hemos comentado, los primeros documentos que se encontraron están fuera de España, ya que fue en Génova donde se firmaron los contratos que permitieron

---

[37] Manuel Gómez Lorente, *El Marquesado…, op. cit.,* doc. 46, pág. 250. En 1515 la cantidad se amplía a 40 libras «para chapines y para que labrasen las damas de la Marquesa». El chapín era un tributo que se empezó a pagar en moneda a la reina de Castilla como dote de su boda (Joaquina Albarracín Navarro et alii, *El Marquesado del Cenete…, op. cit.,* pág. 194). Seguramente el noble pretendía más pleitesía para su esposa, y nada mejor que emular a la reina exigiendo más seda para forrar su calzado.

[38] Manuel Gómez-Moreno, *Sobre el Renacimiento en Castilla…, op. cit.,* pág. 66.

no solo la venida de artistas trasalpinos al Marquesado, sino también la elaboración de las principales tallas artísticas con mármol de Carrara que hoy exhibe el monumento, lo que le añade otra importante originalidad. Lo aportado por Federigo Alizeri en 1877, se reduce a dos escrituras: un encargo de diversas piezas de mármol a dos escultores italianos en mayo de 1510 donde comete error de fecha, y una fuente para el patio en septiembre de 1512[39]. En cuanto a Carl Justi, que en 1891 dio a conocer el contenido de otros contratos del mismo archivo, no los trascribió ni aportó las referencias para su localización[40]. Sus datos no fueron cuestionados y han sido reiteradamente copiados por parte de la historiografía posterior, arrastrándose con ello diversas erratas[41].

Fue Di Hanno-Walter quien en 1972 publicó la colección casi completa. Son 12 escrituras realizadas en latín medieval ante el notario Franchesco de Lavagio, pero este autor no hace una explotación de las mismas. Junto a los documentos ya citados de Alizeri, hay otras cartas de pagos, más encargos —que a su vez son subrogados— y contratos a favor de un elenco de artistas italianos para trabajar en La Calahorra. Todos los otorgan Miguel Centurione y sus hermanos que actúan como representantes del Marqués[42].

Otra información básica es la que se puede extraer de la ya mencionada correspondencia que don Íñigo López de Mendoza y Quiñones, II conde de Tendilla y primer capitán general de Granada, mantuvo con diversos personajes de la época entre 1509 y 1513. En las cartas habla con frecuencia de sus relaciones con su primo hermano, el Marqués del Cenete, donde emite interesantes alusiones a su talante, obras en La Calahorra y circunstancias personales. Fue estudiada por Manuel Gómez-Moreno Martínez en 1925, que dio a conocer la intervención de Lorenzo Vázquez en el monu-

---

[39] Federigo Alizeri, *Notizie del professori…, op. cit.,* págs. 75-82. El pedido de la fuente a Italia consta como el último que se hizo, por lo cual su fecha (1-09-1512) ha sido tradicionalmente considerada como el colofón de la construcción, aunque se ignora si llegó a La Calahorra, porque no está documentado que el patio tuviese alguna vez el citado elemento.

[40] Carl Justi, «Anfange der Renaissance i…», arts. cits., págs. 173-192 y 224-226. Gómez-Moreno advirtió que solo la primera parte de esta obra fue traducida al español y por tanto omite los datos documentales contenidos en la segunda parte. *Cfr.* Carl Justi, «El Renacimiento en Granada», en *Estudios de Arte Español. De la Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía é Historia de La España Moderna*, Vol. I, Madrid, 1913, págs. 176-185. Trad. de Eduardo Ovejero.

[41] El primero que utiliza los datos aportados por Justi es Vicente Lampere y Romea, en su artículo «El castillo de La Calahorra», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XXII (1914), págs. 1-28.

[42] Di Hanno-Walter Kruft. «Ancora sulla Calahorra: documenti», *Antichitá Viva,* XI (1972), págs. 35-45. Entre los documentos que parecen faltar en esta colección y anteriormente trabajados por Justi, hay que señalar una carta de pago firmada en Génova el 19 de diciembre de 1509 a favor de Giovanna, mujer de Carlone, que el mismo autor cita en un artículo anterior («Un cortile rinascimentale italiano nella Sierra Nevada: La Calahorra», *Antichitá Viva***,** VIII (1969), págs. 35-51, pág. 50), y también el pedido de la fuente.

mento calahorreño[43], aunque la trascripción completa del epistolario, conservado en la Biblioteca Nacional, corresponde a Emilio Meneses García[44].

Así mismo, José María March trabajó en 1951 un «memorial de las barras de hierro que se habían de enviar de Valencia» y que actualmente comprobamos sirvieron para embeber el empuje de las arcadas del palacio. Lleva fecha de 26 de marzo de 1910 y nos informa del número y medidas de las mismas. También alude a una carta enviada a Barbera, su mayordomo, «de gran interés para las obras de la Calahorra», pero no entra en su contenido. Los documentos se custodian en el archivo del Palau-Requesens, aunque el autor no da referencias sobre su localización[45].

Otra fuente del máximo interés es el *Códex Escurialensis* (Lámina 6), conservado en la biblioteca del Escorial. Es un cuaderno de 72 páginas de amplio formato que recoge dibujos de la antigua Roma según estaba a finales del siglo xv. Llegó allí procedente de la biblioteca del Marqués y actualmente está publicado en edición facsímil[46]. Se utilizó para gran parte del programa escultórico y ornamental de palacio y su relación con el mismo la dio a conocer Santiago Sebastián[47]. Es un mérito más del edificio calahorreño, pues gracias a él, actualmente contamos con esta joya del patrimonio bibliográfico español.

Por último hemos de referirnos a otra singular documentación, en este caso sin publicación normalizada. La primera es la escritura del «concierto del *magram*», suscrita en Alcudia el 2 de marzo de 1509 entre los moriscos del Marquesado y su titular, y a la que nos hemos referido más atrás. En 1515 se renueva el censo, aunque ahora se eleva a 125.000 pesantes (10.000 ducados). Esta documentación no aporta información sobre el castillo, pero es de un alto interés para entender el viaje del Marqués a tierras granadinas a finales del 1508, fecha que coincide con el inicio de la última etapa de las obras.

Como el cobro de este censo lo realizan algunos alguaciles moriscos de las villas (concretamente Lope de Barcena y Rafael Abenchapela, conocidos como «mayordomos del Marqués»), la contabilidad de don Rodrigo en el Marquesado generó una voluminosa documentación, denominada genéricamente «cargos y descargos que se le hacen a los mayordomos». De ella nos interesan especialmente los «descargos», o sea los pagos que realizan estos subordinados, por orden del Marqués o sus gobernadores,

---

43 Manuel Gómez-Moreno, *«Sobre el Renacimiento en Castilla…, op. cit.,* págs. 61-69.

44 Emilio Meneses García, *Correspondencia…, op. cit.*

45 José María March, «El primer Marqués del Cenete, su vida suntuosa», *Archivo Español de Arte,* XXIV (1951), págs. 47-65. Los documentos sobre el Marquesado del Cenete del Archivo del Palau-Requesens estaban originalmente en Valencia, luego la familia Requesens los trasladó a Barcelona y tras su donación a la Compañía de Jesús, fueron custodiados en el Centro Borja de Sant Cugat del Vallés, para, finalmente, pasar al Archivo Nacional de Cataluña.

46 Margarita Fernández Gómez, *Codex Escurialensis 28-II-12,… op. cit.*

47 Santiago Sebastián, «Los grutescos del palacio…», art. cit., págs. 145-148.

a diversos personajes por los más variados conceptos, entre los que se pueden extraer aquellos relacionados con las obras del castillo, lo que no quiere decir que todos los costes de la obra realizada por estos años se consigne en la mencionada contabilidad.

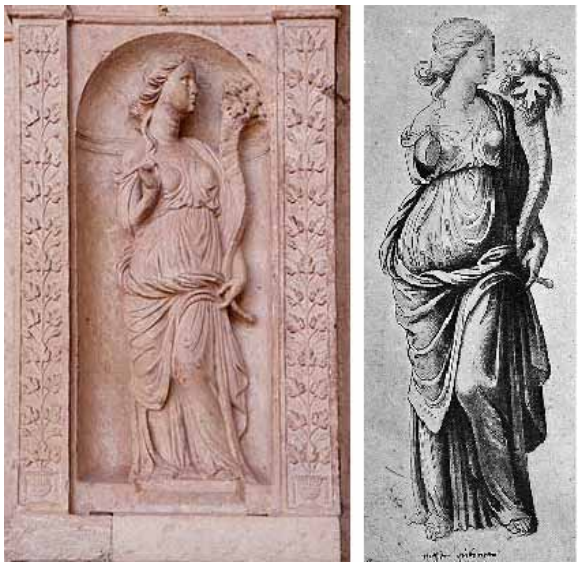

Lámina 6. *Figura mitológica del Codex Escurialensis y su réplica en la portada del Salón de los Marqueses del castillo de La Calahorra*

Parte de esta documentación ha sido utilizada en varias publicaciones, sobre todo la generada a partir de 1515[48], pero su trascripción íntegra corresponde a Manuel Gómez Lorente, cuya tesis está aún inédita, aunque puede consultarse en la Red. Este investigador la utilizó para el notable estudio que hizo de la vida de don Rodrigo y su padre, y especialmente sobre el origen y evolución de nuestro señorío durante la vida de su primer Marqués[49].

En conclusión, toda la documentación aludida conforma un *corpus* que posibilita un estudio casi integro del monumento en el tiempo que media entre 1508 y 1513.

---

[48] Ricardo Ruiz Pérez, «El magram…», art. cit., págs. 293-338; Joaquina Albarracín Navarro et alii, *El Marquesado del Cenete…, op. cit.,* págs. 133-217.

[49] Manuel Gómez Lorente, *El Marquesado…, op. cit.*; http://digibug.ugr.es/handle/10481/6460. Para las escrituras de censo de 1509 y 1515, doc. 46, págs. 246-260 del Apéndice Documental y doc. 60, págs. 390-410, respectivamente. En cuanto a las cuentas de los mayordomos entre los años 1509-1514, doc. 136, págs. 831-888; doc.142, págs. 929-959 y doc. 143, págs. 960-995. Estos documentos proceden en su mayoría del Archivo Histórico Nacional, sección de Osuna, aunque hay otros (sobre todo los relativos al censo de 1509) que pertenecen al Archivo del Palau-Requesens.

8. LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO, CORREDORES Y CUERPO OESTE

Retomemos de nuevo el proyecto del Marqués de feudalizar su señorío y de establecer en él su residencia definitiva. Como hemos dicho, ambos aspectos nos darían las claves que explican la construcción de una residencia civil suntuosa y de altas cualidades estéticas, como así fue. Para atender su financiación, el noble contaría con el pago del *magram*, cuyo primer plazo sería en agosto de 1509.

Más arriba hemos visto que el patio que se construyó no fue el previsto inicialmente, pues sus viajes a Italia le permitieron la contemplación de bellos y simbólicos edificios construidos «a la antigua». Como ha quedado demostrado, no es difícil pensar que se obstinase en emularlos en España, lo que implicaba una modificación importante del proyecto inicial, suspendido en 1499, precisamente cuando estaba en Italia y que reforzaría tras su segundo viaje en 1504-1506. Los cambios pudieron incluso afectar al flanco oeste del edificio militar que probablemente estaba ya concluido.

Aunque la estancia del Marqués en Granada no es concluyente hasta finales de 1508, algunos piensan que las obras de esta fase puede que se reiniciasen antes por mano de Lorenzo Vázquez, que abordaría la ejecución de la arcada de abajo utilizando piedra local[50]. En cualquier caso, se ha divulgado mucho que lo realizado por Vázquez no debió gustar al del Cenete, lo que provocó su iracundia con la salida del segoviano en junio de 1509[51]. Es a partir de este hecho cuando se tienen los datos más concluyentes de la construcción: la llegada del genovés Michele Carlone[52], que remplazó al arquitecto español, se puso al frente de la obra y fue, en definitiva, quien la concluyó.

---

[50] Marías y Falomir creen que podían haberse comenzado poco después del segundo viaje a Italia (abril de 1506), aunque nada aseguran (Fernando Marías Franco, «Sobre el Castillo de La Calahorra y el Codex…», art. cit., pág. 124; Miguel Falomir Faus y Fernando Marías Franco, «El primer viaje…», art. cit. pág. 108). En realidad, la primera referencia documental a las obras que se realizaron en el castillo —aunque éstas no se mencionan como tales— tras el viaje, se encuentra en el cedulario del conde de Tendilla. Se trata de una carta del 1 de mayo de 1509 en la que el Capitán General informa a su primo, que se encontraba en Alcudia, de las presiones que había hecho a Miguel Sánchez y al Valencí para que vuelvan a trabajar con él a La Calahorra, pues como los maltrataba se negaban a secundarle (Emilio Meneses García, *Correspondencia…, op. cit.,* vol. I, pág. 579). Gómez Moreno fecha erróneamente esta carta el 2 de abril de mismo año (*«Sobre el Renacimiento en Castilla…, op. cit.,* pág. 62). El nombre de Lorenzo Vázquez aparece por primera vez en otra carta del día 12 del mismo mes (Emilio Meneses García, *Correspondencia…, op. cit.,* vol. I, pág., 589), como depositario del contrato que el del Cenete había hecho con Miguel Sánchez. En esta misiva se recoge también la queja de ciertos oficiales, a los que el Marqués y uno de sus lacayos arreaban a garrotazos.

[51] El 13 de junio de 1509, el Marqués lo tenía preso en la cárcel de La Calahorra (Emilio Meneses García, *Correspondencia…, op. cit.,* vol. I, pág. 617; Manuel Gómez-Moreno, *«Sobre el Renacimiento en Castilla…,* art. cit., pág. 63).

[52] Ésta debió ser antes de diciembre de 1509, pues los días 19 y el 22 de dicho mes se entregaron en Génova dineros a su mujer, a cuenta de trabajos realizados por él en La Calahorra. Por tanto, para esa fecha Carlone llevaba ya allí un tiempo indeterminado. (Di Hanno-Walter Kruft. «Ancora sulla Calahorra…», art. cit., pág. 36).

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 167-200





Láminas 7 y 8. *Capiteles de la planta baja y primer piso atribuidos a L. Vázquez y M. Carlone respectivamente*

Lo realizado desde este momento es muy conocido gracias a los documentos de Génova, por lo que pasaremos a vuelapluma. En síntesis, se piensa que Carlone y los artistas que en 1511 llegan de Italia, realizarían la mayor parte de las portadas y levantarían toda la *loggia* superior en mármol de Carrara (Lámina 9), que contrasta con la del piso inferior, en piedra del país. Finalmente, se supone que los extranjeros, acabado su trabajo, vuelven a su país. Dos partidas incluidas en los gastos de Lope de Barcena, fechadas el 8 de octubre de 1512, parecen ser el finiquito de «oficiales y maestros italianos», aunque ello no se puede precisar ni tampoco si se trata de algunos de los contratados en Génova en 1510[53].

No obstante, existen muchos interrogantes de no fácil respuesta. ¿Cómo sabia Vázquez lo que debía hacer, si carecía de experiencia en construcciones clasicistas, ni, posiblemente, conocía los monumentos italianos[54]? Ya que con toda seguridad no

[53] Manuel Gómez Lorente, *El Marquesado…*, *op. cit.*, doc. 143, pág. 972: «A ciertos oficiales italianos por nomina hecha a ocho de otubre de DXII años, mil e trezientos e veinte e tres pesantes y un dinero seys cornados (…). Por nomina hecha a ocho de otubre de quinientos e doze años a çiertos maestros italianos, mil e çiento y un pesantes y ocho dineros y quatro cornados». Falomir y Marías retrasan la estancia de los italianos a 1513, Miguel Falomir Faus y Fernando Marías Franco, «El primer viaje…», art. cit. pág. 108.

[54] Se ha especulado mucho sobre el papel de Lorenzo Vázquez en las primeras manifestaciones de la arquitectura del primer renacimiento español, basándose sobre todo en la formación que obtuvo en un viaje que realizaría a Italia en donde conocería la efervescencia *quattrocentista*. Sin embargo «no existe constatación documental de tal estancia […] y su aproximación a lo renacentista tuvo carácter superficial […] en tanto su posición en la arquitectura se halla en el fenómeno conocido como *protorrenacimiento*, donde todavía no es posible hablar de clasicismo». No obstante, su experiencia era vasta en patios

fue el autor del nuevo proyecto del patio, ¿trajo el del Cenete de Italia la traza del palacio y se la entregó a Vázquez? Para resolver esta cuestión, Gustina Scaglia plantea la hipótesis de que el Marqués se hizo acompañar de un segundo arquitecto florentino en 1506, el cual diseñaría el nuevo proyecto, incluyendo las bóvedas de arista, y enseñaría a los españoles a ejecutarlo[55].



Lámina 9. *Galería superior del palacio realizada por Michele Carlone y otros artistas italianos (J. M. Gómez-Moreno Calera)*

De atribuirle a Vázquez la arcada baja, no hay duda de que utilizó el *Codex Escurialensis*, pero ello sugiere también nuevas preguntas sobre la fecha en que comenzó a trabajar en el patio. Uno de sus dibujos se usó para 16 capiteles de la planta baja

como el de Cogolludo, palacio de don Antonio Menoza, etc. *Cfr.* Juan M. Martín García, «Arquitectos y mecenas del Renacimiento en España», *Cuadernos de Arte,* 36 (2005), págs. 29-48.

[55] Gustina Scaglia, «The Castle…», art. cit., págs. 88 y 92. A su vez, Miguel Ángel Zalama (*El Palacio…, op. cit.,* págs. 46-50) opina también que el arquitecto que lo concibió tuvo que ser trasalpino. Por su parte, Di Hanno-Walter Kruft, «Un cortile rinascimentale…», art. cit., pág. 40, atribuye a Carlone la traza del patio.

(Lámina 7) y otros tantos pares en las esquinas. Marías y Falomir sugieren que el álbum lo adquirió el del Cenete de un artista italiano y lo trajo a La Calahorra en 1506, y por tanto se podía estar usando en 1508 o antes, aunque nada dan por firme[56]. Sin embargo, Gustina Scaglia entiende que un artista no podía desprenderse de su cuaderno, porque era su herramienta de trabajo. Además, el álbum estaba en Italia en mayo del 1509, ya que en esa fecha fueron copiados 10 de sus dibujos en otro *codex* conservado en la biblioteca Marucelliana de Florencia. Sugiere, así, que el artista viajaría a La Calahorra con el *Codex* después de mayo de 1509, y él mismo, o bien otro erudito, indicarían al Marqués en qué lugar de Roma se encontraban los elementos copiados con el fin de resaltar su ego, lo que explicaría las marcas que aparecen al lado de algunos dibujos del cuaderno. Finalmente, supone que el artista murió en La Calahorra y don Rodrigo se apropió del *Codex*, pasando luego a su biblioteca[57].

Si tenemos en cuenta estas aportaciones, es evidente que Vázquez no tuvo tiempo entre mayo (fecha de la llegada del *Codex)* y junio (fecha en que fue despedido) de esculpir y colocar las columnas y capiteles de la planta baja. Scaglia, sin mencionar al viejo arquitecto, se los atribuye a los «españoles entre septiembre y noviembre de 1509»[58]. Ello arroja más incertidumbre sobre las realizaciones de Vázquez en el patio, y hay incluso que barajar la posibilidad de que no interviniera en él y todo tenga sello italiano[59]. En esta tesitura y sin necesidad de hacer más lucubraciones, es razonable que el cuaderno del Escorial viajara, acompañado o no de un erudito, con Carlone entre el verano y el otoño de 1509. Es lógico que éste se dotara de un repertorio pictórico para comenzar en La Calahorra el trabajo encargado, máxime si los modelos directos de referencia quedaban en Italia. Con el *codex* en la mano levantaría con ayuda de los españoles[60] la planta baja con piedra del país, mientras esperaba el primer encargo de mármoles tallados pedidos a Génova.

Este supuesto nos conduce a la idea de que tal vez la última obra de Vázquez fuera el rediseño y construcción del muro occidental del castillo, necesaria para posibilitar

---

[56] Fernando Marías Franco, «Sobre el Castillo de La Calahorra y el Codex…», art. cit., pág. 124. Miguel Falomir Faus y Fernando Marías Franco, «El primer viaje…», art. cit. pág. 108.

[57] Gustina Scaglia, «The Castle of…», art. cit., pág. 92; Margarita Fernández Gómez, «El Codex Escurialensis…», art. cit., págs. 376-378.

[58] *Ibd.,* pág. 92 y 377. Puede que las obras se ralentizan o suspendieran hasta la llegada de Carlone, pues en las numerosas cartas que el de Tendilla envía a su primo hasta que se fue a la Alcarria (octubre de 1509), no hay alusión a la construcción, salvo una del 8 de octubre en que reprende al Marqués porque obliga a sus súbditos a trabajar con sus bestias «en esas labores», sin que podamos precisar si se trata de trabajos en el castillo.

[59] Ya Miguel Ángel León Coloma, apoyándose en comparaciones iconográficas, llegó a esta conclusión («Un programa ornamental…, I y II», arts. cits., págs. 348 y 43).

[60] En 1510 don Rodrigo hizo traer de Valencia varios maestros, entre ellos Miguel Sancho y Antonio Alamín, (Manuel Gómez Lorente, *El Marquesado…, op. cit.,* pág.119-120), posiblemente para trabajar a las órdenes del genovés.

la concreción del proyecto concebido por el Marqués tras sus viajes a Italia y que dio al traste, como vimos, con el palacio inicial ideado en su día por su padre. La nueva planimetría (Láminas 3 y 12) ubicó la gran escalinata en el centro de la panda oeste (inicialmente la escalera era más modesta y en un ángulo) y añadió nuevas habitaciones para usos domésticos y administrativos, lo que obligaría a incrementar el solar del edificio, dando lugar a una nueva obra muy ajustada con respecto al espacio disponible y no exenta de otros problemas. Un análisis visual y externo del sector ampliado, nos revela que probablemente no hubo más solución que demoler la mayor parte del primitivo muro occidental y retranquearlo varios metros. Se respetaron los lienzos cercanos a las torres; pues en uno de ellos se había abierto ya la poterna (Lámina 10), actualmente tapiada —posiblemente se hizo con ocasión de la rebelión morisca del 6 de enero de 1570—, aunque claramente perceptible por su silueta. El resultado fue un extraño cuerpo rectangular que, además, se aproxima sin solución a los escarpes que hay por este lado del cerro, lo que evidencia que el solar se acotó al máximo.

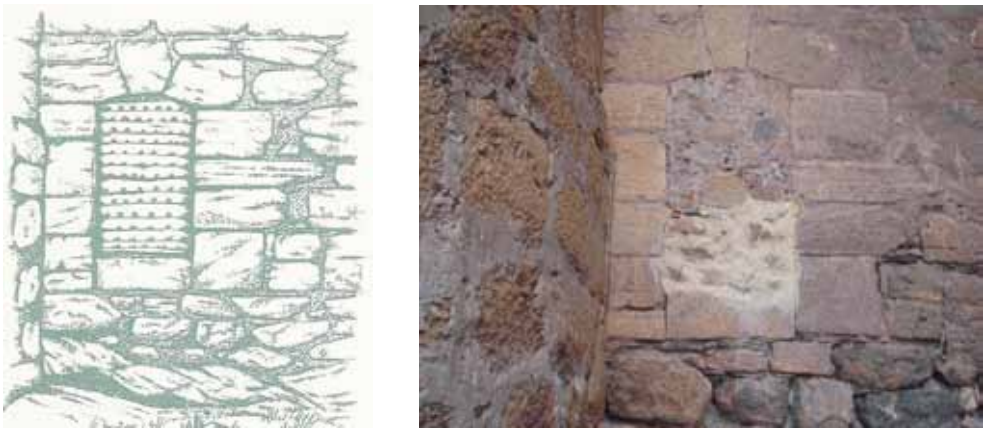

Lámina 10. *Poterna del castillo de La Calahorra y recreación de la misma, en la que tras el tapiado se puede rastrear el blindaje original según Luis de Mora Figueroa*

Esta estructura (Lámina 11), calificada por algún autor como «dislate», bien pudo ser el motivo de la discordia del Marqués[61]. Su aspecto apendicular y los numerosos vanos propiciados por la necesidad de aportar luz a los interiores, ponen de manifiesto una falta de dialogo con el resto del recinto exterior. Hay, además, muchos espacios muertos que no pueden ser batidos desde los adarves, lo que arroja un déficit defensivo que no debió gustar al del Cenete. Trató de subsanarlo cerrando las ventanas del primer

[61] Gómez Moreno planteó abiertamente esta posibilidad (*«Sobre el Renacimiento en Castilla…», op. cit.*, pág. 64).

piso —inexistentes en el resto de la muralla para no comprometer la defensa— con rejas arrejonadas y añadiendo otros dispositivos que, no obstante, están inconclusos y no derruidos como a veces se piensa. Es el caso del cubete artillero al oeste y la escaraguaita del flanco sur. El primero, sin cubrir para dar salida a los gases de las armas de fuego, no está bien rematado y le falta la imprescindible comunicación con el interior, lo que lo convierte en un edículo obsoleto. El segundo adolece del sector superior que debía sobrepasar el tejado para que pudiera ejercer su función de flanqueo desde el adarve cubierto. Añadamos que por encima de la cornisa cabalga un débil murete de ladrillo inimaginable en el resto de la edificación, en el que se han abierto unas pretendidas troneras, que no son sino meros agujeros. Estos detalles son algo más que indicios razonables de una evidente improvisación y urgencia constructiva y, tal vez, halla que asociarlos al súbito encarcelamiento de Vázquez, que, como no volvió, le impidió terminar la obra.



Lámina. 11. *Paramento del cuerpo oeste. Pueden apreciarse los dispositivos defensivos que lo hacen incoherente con el resto de la muralla (J. M. Gómez-Moreno Calera)*

9. UN MODELO RESIDENCIAL: EL CASTILLO-PALACIO

Estas modificaciones estructurales demuestran que lo doméstico y estético —el palacio— se impone a lo fuerte y militar —la fortaleza—. Sin embargo el resultado final no desmerece el equilibrio de esta dualidad como modelo residencial: el castillo-palacio, mansión que a partir de mediados del siglo xv se va a convertir en el tipo de morada anhelado por cierta nobleza, la cual está dejando atrás las rudas maneras de

la época feudal. Otros ejemplos de estas casas fuertes de la época son el castillo de Cuéllar en Segovia y el ya citado de Manzanares el Real.

Los Mendoza dejaron buenas muestras de ellas. El mismo don Pedro las proyectó en los castillos que llevan su sello. Se afirma que para Pioz concibió un palacio en su interior que nunca se construyó y en Jadraque se erigió otro que incluso sirvió de espejo al inicialmente previsto para La Calahorra, abortado, como se ha visto, en 1499. Actualmente queda poco de él, y no es necesario insistir en su descripción esbozada más arriba. Debió revestir suntuosidad, ya que en él paso algunas temporadas don Rodrigo y en él nació su hija Mencía, que demostró gran querencia por el lugar, pues allí vivió desde que enviudó hasta su muerte[62], desdeñando el esplendido palacio que construyó su padre.

Seguramente el paradigma calahorreño generó interés en la nobleza menor de la vecina Guadix —con numerosa población morisca, manifiestamente hostil— por las casas fuertes, tal como se desprende de los típicos palacios de esta ciudad flanqueados por torres: Villalegre y Peñaflor. En una escala mayor, el ejemplo más parecido al nuestro lo constituye el que levantó don Pedro Fajardo, pariente de la mujer de don Rodrigo, en la cercana comarca de los Vélez. Este edificio reutilizó la fortaleza musulmana preexistente[63], muy diferente a la de La Calahorra a pesar de las reformas realizadas. Pero al igual que en ésta, sus muros están lejos de prejuzgar la existencia en su seno de un elegante palacio de patio rectangular, vergonzosamente expoliado y actualmente exhibido en el museo Metropolitano de Nueva York. Sin duda fue diseñado por un arquitecto español, ajeno al influjo de las corrientes italianas. Su construcción comenzó en 1506, pero la probable visita de Fajardo a La Calahorra en plena obra, le debió impactar tanto que inmediatamente procedió a introducir cambios y reformas de sesgo clasicista, emulando incluso el tema de las largas leyendas epigráficas. Sin necesidad de entrar en detalles, semejanzas importantes se pueden ver en la balaustrada del piso superior y en los grutescos. Como concluye Ángel Zalama, este patio, a pesar de su eclecticismo (gótico, renacentista e incluso mudéjar), es deudor de La Calahorra[64].

Lo que si consiguen ambos organismos es conformar un paradigma de las preferencias residenciales de una nueva nobleza, humanista y cortesana; sin que ello signifique, claro está, una generalización de este tipo de construcciones entre el estamento. Otra cosa es que la realidad ponga en evidencia las irresolubles contradicciones de los privilegiados y los modelos creados funcionen en la práctica como meros escaparates.

---

62 Enrique Daza Pardo, «El Castillo del Cid…», art. cit., pág. 53.

63 Lorenzo Cara Barrionuevo, «Análisis e interpretación de los restos de la antigua alcazaba musulmana de Balis Al Abyad (Vélez Blanco)», en José Domingo Lentisco Puche (coord.), *El castillo de Vélez Blanco. 1506-2006*, pág. 12 y ss; Miguel Á. Zalama, *El Palacio…, op. cit.,* pág. 91.

64 Miguel Á. Zalama, *El Palacio…, op. cit.,* pág. 95.

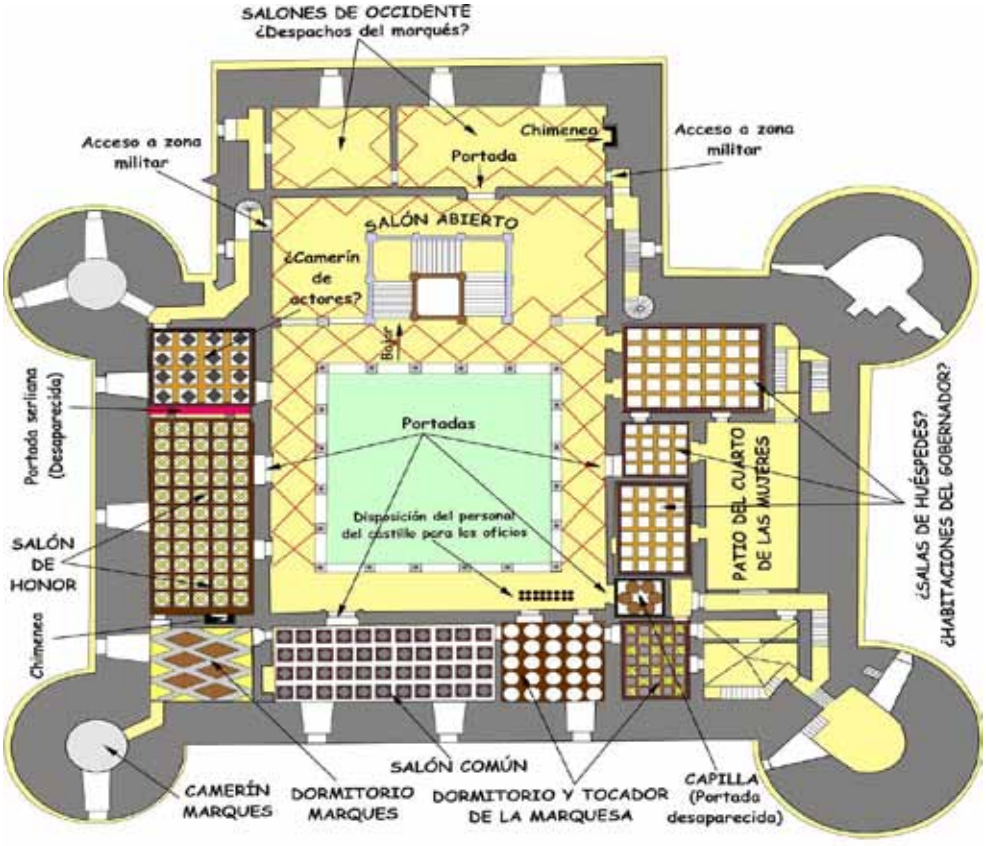

Lámina 12. *Plano del primer piso del castillo-palacio de La Calahorra con propuesta de funcionamiento de las distintas dependencias (Elaboración propia)*

10. DEPENDENCIAS ANEJAS Y FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS

Al margen de que la talla artística del patio se concluyese en el otoño de 1512 o ya entrado 1513, lo cierto es que las obras del castillo en su conjunto no se terminan, ni mucho menos, antes de finalizar 1512. Nuevos datos aportados por los documentos que trascribe Gómez Lorente obtenidos de la contabilidad del Marqués, indican que en La Calahorra se continuaba trabajando durante 1513.

Entre los «descargos» que se asignan a los mayordomos, algunos de ellos se refieren a materiales de obras, pero hemos de señalar que a finales de 1512 y en 1513 el noble también construye una cárcel en la villa. El problema está en que la mayoría de estas partidas no especifican a qué obra o a qué capítulo se destinan.

Pero la indefinición no es general. Algunas de ellas son pruebas inequívocas de que se trabaja en la cárcel[65], mientras que otras aluden claramente al castillo. Es el caso de los 33 pesantes que se le pagan el 7 de diciembre de 1512 al morisco Çafin, de Guadix, por 2000 ladrillos que van destinados a la «bóveda del Cuarto de las Mujeres»[66] (Láminas 13 y 14). Otra partida mucho más voluminosa son los 51.000 ladrillos que se compran en abril de 1513, pero no se especifica que fuesen para nuestro edificio[67].

Los mismos argumentos podemos aducir sobre los sueldos de los trabajadores. Vuelven a ser recurrentes numerosas nóminas a «maestros y oficiales italianos», sin que aparezcan nombres propios, salvo algunas excepciones, en las que se consignan los de Pantalin, Oberto y Gandalin, que parece actuaban en grupo y podían ser algunos de los nominados en los contratos de Génova[68]. No hay duda de que éstos intervinieron en el castillo, pues en un caso el trío recibió 12.000 maravedís por «el destajo de cortar la peña de la bodega que fueron noventa varas», que se hizo a finales de 1512[69]. También es muy citado un tal Andrea, aunque nunca se menciona en qué o dónde trabaja.

Manejando todos estos informes, podemos deducir con seguridad que durante 1513 se realizaron importantes obras de albañilería, pero… ¿dónde se ejecutaban estos trabajos?

Consideramos documentado que los techos de los salones a los que dan acceso los corredores se hicieron entre 1502 y 1508, y el *cortile*, al menos, entre este año y 1512; pero el palacio integra muchas más dependencias y poco se ha dicho sobre ellas. Están, entre otras, el «Patio de las Damas» con los cuartos que lo rodean y las salas del Cuerpo Oeste, cuyos techos de bóveda de medio cañón con lunetos (Lámina 15) son muy diferentes a los de artesones y viguería que realizó el fustero Guillen Gilaber, lo que nos sugiere una fecha diferente de construcción, máxime si valoramos que hay ménsulas labradas en Italia en la base de las bóvedas. Así mismo, estas habitaciones

---

65 Por ejemplo: «Al mestre Março, albañil, e a un oficial e un hombre que trabajaron en dicha cárcel en facer ventanas y echar los suelos, tres mil maravedíes» (Manuel Gómez Lorente, *El Marquesado…, op. cit.,* doc.136, pág. 882).

66 *Ibíd.,* doc. 142, pág. 943 y doc. 136, pág. 856. Las equivalencias entre monedas es la siguiente: 1ducado=12,5 pesantes; 1 pesante=10 dineros=120 cornados=30 maravedíes (Ricardo Ruiz Pérez, «El magram…», art. cit., pág. 300, nota 23).

67 *Ibíd.,* doc. 136, pág. 865 y doc. 142, pág. 952.

68 Los nombres podría asimilarse a los de Pantaleone Cachorio, Oberto Carampi y Giovanni da Gandria, tres de los siete tallistas que fueron contratados en Génova en 1510 para trabajar en La Calahorra (Di Hanno-Walter Kruft. «Ancora sulla…», art. cit., doc. VII, pág. 40). Piénsese que el escribano que anotaba los pagos emplearía el nombre popularizado o apodado de los operarios. De ser así, quedaría probado que al menos parte de los italianos que vinieron en 1511 seguían en 1513 trabajando en La Calahorra.

69 La ubicación de esta bodega podría ser la habitación inserta en lo que actualmente se conoce como «mazmorra», pues su suelo está excavado en roca y presenta claros indicios de que debió cumplir este servicio. La partida referida forma parte de un montante de 28.000 pesantes (una importante cantidad), que se liquidan en abril de 1513. En ella figuran los maestros aludidos y los valencianos Miçer Guillo y Per Antonio (Manuel Gómez Lorente, *El Marquesado…, op. cit.,* doc. 136, págs. 857-858).

se originarían como consecuencia de la modificación del proyecto, con un diseño diferente al de los salones adyacentes a los corredores.

Es verosímil, pues, que acabado el Patio de Honor, la construcción se centrara en los lugares aludidos. Entonces se haría el patio de la servidumbre, al que irían destinados los ladrillos comprados a Çafín. Este espacio, montado como hoy se puede constatar sobre una robusta bóveda de ladrillo, se denominaba originalmente «Cuarto de las Mujeres» (Láminas 13 y 14), actualmente conocido por el más cortesano «Patio de las Damas». Igualmente debió hacerse la bodega y las dependencias del oeste, entre ellas el famoso Salón de Occidente (Lámina 15) en él que pudieron emplearse los 50.000 ladrillos antes referidos, aunque ello no está taxativamente documentado. También es claro que en esta póstuma fase de las obras trabajaron valencianos y maestros italianos[70], teniendo casi por seguro que algunos de éstos fueron de los contratados en Génova y seguían en 1513 operando en La Calahorra.





Láminas 13 y 14. *Patio conocido como de las Damas o de la Servidumbre y detalle de la bóveda de ladrillos sobre la que se monta*

Otra tarea importante consistió en borrar las comprometedoras epigrafías antifernandinas que don Rodrigo esculpió en latín en el castillo. La primera, bastante más larga que el salmo que hoy circunvala la segunda planta, fue inscrita en el entablamento del primer piso (Lámina 16). Nos ha llegado la trascripción que hizo Gómez-Moreno Martínez, ya que, según él, el texto original estaba en un «papel suelto», que hoy no se encuentra en el cedulario de don Iñigo de Mendoza[71]. El 22 de febrero de 1513 la

[70] Fernando Marías Franco, no descarta tampoco la intervención de artistas italianos en estas salas; *Cfr. El largo siglo XVI…, op. cit.,* pág. 380.

[71] Manuel Gómez-Moreno, *«Sobre el Renacimiento en Castilla…»*, *op. cit.,* pág. 66. Emilio Meneses García (*Correspondencia…*, *op. cit.*), no la trascribe porque dicho papel ya no existía cuando publicó el contenido

leyenda estaba todavía en su lugar, a tenor de una carta que el Capitán General escribe en esa fecha, en la que expresa su intención de tomar La Calahorra para castigar a su primo por el apoyo que prestó a la rebelión de Pedro Girón y por «las letras que en ella están puestas»[72]. La reforma debió tener su dificultad y requerir su tiempo, ya que pudo obligar a cambiar las piezas de mármol donde se inscribió, como se deduce de un comentario de Tendilla en otra misiva del 15 de enero de 1513: «… estas letras tiene puestas en mármol, en La Calahorra, en lugar que quitándose las piedras caerían los corredores…»[73].



Lámina 15. *Salón de Occidente con bóveda de medio cañón y lunetos, sostenidos con ménsulas de piedra talladas en Italia (J. M. Gómez-Moreno Calera)*

completo de la correspondencia. Margarita Fernández Gómez, «Reflexiones cronológicas sobre el palacio de La Calahorra», *Ars. Longa*, 3 (1992), págs. 51-52), plantea dudas sobre la exactitud del texto, ya que piensa que pudo ser Tendilla el autor último del mismo. Arguye que cuando el Conde fue a quitarla, se encontró con que la epigrafía estaba ya borrada y el texto que copió no sería el literal, sino el que había escuchado. Podía, por tanto, contener errores.

72 Emilio Meneses García, *Correspondencia…, op. cit.,* vol. II, pág. 192. La última referencia a la epigrafía es del 20 de abril, aunque no está claro si las letras continuaban en su lugar (pág. 277).

73 *Ibidem,* pág. 141.

La segunda inscripción fue trasmitida por Pedro Salazar de Mendoza, un siglo después, en la única referencia que hace al castillo de La Calahorra en su biografía sobre el cardenal Mendoza:

> «En La Calahorra, que como habemos dicho es la cabeza del Zenete, donde reside el Gobernador, se labro una muy buena fortaleza. El que la edificó puso en ella un letrero que dezía: *Esta fortaleza se labro para guarda de los cavalleros, a quien los Reyes quisieron agraviar*. Juzgándose estas palabras por atrevidas, se embió un Alcalde de la Corte a quitallas, y castigar al que las havia puesto, y aviendose tenido aviso de ello, estavan quitadas cuando llego el alcalde»[74].



Lámina 16. *Parte de la arcada inferior con el entablamento donde debió inscribirse la epigrafía que violentó al conde de Tendilla*

No hay unanimidad a la hora de interpretar y relacionar ambas leyendas. Algunos piensan que la divulgada por Salazar es la misma que la trasmitida por Tendilla, salvando las modificaciones que pudo imponer el paso del tiempo. Otros creen que el

[74] [La cursiva es mía]. Pedro Salazar Mendoza, *Chronica del gran cardenal Pedro González de Mendoza,* Toledo, 1625, pág. 251.

texto de Salazar campeaba a la puerta de entrada[75]. En cualquier caso, es evidente el gran efecto propagandístico que ocasionó, pues 112 años después aún se recordaba.

Concluida toda la talla y albañilería mayor, podemos rastrear algunos indicios de remates de obras. Así consideramos las 173 «colas de aceite para betún de los terraos»[76] que se adquirieron a finales de agosto, o el libramiento de 1850 maravedíes que se hace en noviembre de 1513 por «la saca de 325 carretadas de piedras»[77]. Fueron conducidas por Juan de Bilbao y sugieren que se habían retirado los escombros de obra acumulados en el exterior del edificio.

Es, por tanto, altamente probable que las obras de fábrica continuasen al menos hasta mediados del 1513, pues fue en pleno verano cuando se inicia la instalación de la carpintería de los vanos del palacio, lo que sería el broche definitivo de la construcción. En este caso tenemos un nombre, el maestro Francisco, bastetano, que realizó y colgó todas las puertas interiores y ventanas del edificio. Las partidas dedicadas a tal concepto son las más concluyentes:

> «A maestre Françisco, carpintero, por mandamiento de su señoría e libramiento de Juan Fernández de la Trapera, XI pesantes de doss pares de ventanas para La Calahorra, fecho a XVII de setienbre de DXII […]. Y por otra çedula del dicho alcayde al dicho maestre Françisco, LIII pesantes, IIII cornados, fecha la dicha çedula a XIII de julio de DXIII, de doss pares de puertas unas grandes y otras pequeñas […]. Al dicho maestre Françisco, por libramiento de Juan Fernández fecho a diez de setienbre de quinientos y treze, sesenta y seys pesantes y seys dineros y ocho cornados de doss pares de puertas grandes para las puertas de las salas del patyo.[78]
>
> Por otro libramiento del dicho Juan Fernández, fecho a XXVII de setienbre de DXII, XXXIII pesantes, III dineros, VIII cornados, por un par de puertas grandes para las salas de arriba […]. Por otro libramiento del dicho Juan Fernández, fecho a VII de noviembre, que dize que resçibio otro de XI de otubre de DXIII, al dicho maestre Françisco, LXVI pesantes, VI dineros, VIII cornados de dos pares de puertas grandes […]. Por otro libramiento del dicho Juan Fernández, fecho VII de noviembre de DXIII, el dicho maestre Françisco, C pesantes, de cinco pares de ventanas[79].
>
> A maestre Françisco, carpintero, veçino de Baça, XUDCCC [¿maravedíes?] que ovo de aver por XIIII pasantes de puertas grandes y pequeñas que hizo para La Calahorra, las grandes a precio de IU y las pequeñas a DC; ay mandato del Marqués y entrega del alcayde y carta de pago del dicho carpintero»[80].

---

[75] Para el primer supuesto, *cfr.* Miguel Á. Zalama, *El Palacio…, op. cit.*, págs., 84-85 y nota 35, y para el segundo, Fernando Marías Franco, «Sobre el Castillo de La Calahorra y el Codex…», art. cit., pág. 125.

[76] Manuel Gómez Lorente, *El Marquesado…, op. cit.,* doc. 142, pág. 945 y doc. 136, pág. 865.

[77] *Ibidem,* doc. 142, pág. 952 y 136, pág. 865.

[78] *Ibidem,* doc. 142, pág. 953.

[79] *Ibidem,* doc. 142, pág. 954.

[80] *Ibidem,* doc. 136, pág. 865. No están aquí muy claros los conceptos y a qué se aplican los precios, pero no hay duda de que se está hablando de los cierres de las puertas.

De la lectura de estos textos deducimos que el maestro bastetano recibió el primer pago el 13 de julio y el último el 7 de noviembre. El total de piezas que colocó fueron 12 puertas grandes, 2 pequeñas y 14 ventanas, por lo que cobró 330 pesantes, siete dineros y tres cornados, a lo hay que añadir sus respectivos cerrojos y llaves. De las puertas exteriores, es decir, el acceso general y las del patinillo de entrada, se ocupó otro carpintero, Fernando, que, además, hizo las puertas de la cárcel[81].

> «Al dicho maestro Fernando, otros çincuenta reales de otros veinte y cinco días que se ocupo en acabar las dichas puertas de la carçel y en las grandes de la fortaleza. IUDCCC [maravedíes]»[82].

Por consiguiente, hasta mediados de noviembre de 1513 la vivienda no estaba en condiciones de ser habitada. Teniendo en cuenta los razonamientos que hemos hecho páginas atrás, es de suponer que el aristócrata efectuaría entonces la mudanza desde la casa que provisionalmente ocupaba en Granada. Sin embargo, nuevos acontecimientos le impidieron, por ahora, consumar su sueño: fue desterrado de Granada en marzo de 1513 y prefirió volver con su familia a tierras de Valencia, con su mujer otra vez en estado, ya que en el camino alumbró su última hija, María. A La Calahorra retornaría en 1515, con el doble propósito de renovar el *magram* y, por fin, estrenar, con su mujer, cuatro hijos y un numeroso séquito, el espléndido palacio. Pero ello forma parte de otro estudio que supera los objetivos de este artículo[83].

11. CONCLUSIONES

El estudio realizado nos permite dirimir con meridiana claridad las posibles causas que propiciaron la construcción del castillo-palacio de La Calahorra, aspecto que historiografía sobre el monumento nunca ha recalado con suficiente fuerza y convencimiento, y que, sin embargo, consideramos cuestión fundamental para explicar la existencia del edificio calahorreño.

---

[81] Si contamos todos los vanos que se abren a los corredores inferior y superior, escalera y salón abierto, podemos constatar empíricamente que pueden ajustarse a lo realizado por los maestros carpinteros. Es, en realidad, la carpintería más noble, la más expuesta a un hipotético visitante. Con ello no queremos afirmar que las piezas actuales de madera —salvo la puerta de entrada— sean originales, pues son vulgares y parecen adolecer de la suficiente antigüedad.

[82] *Ibidem,* doc. 136, pág. 882.

[83] Sobre esta cuestión versó la conferencia pronunciada el 23 de junio de 2012 en el Salón de Actos del Palacio Episcopal de Guadix, con motivo de la clausura del curso 2011-2012 del Centro de Estudios «Pedro Suárez»: *Cfr. Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 25 (2013), págs. 429-448. También puede consultarse, Ricardo Ruiz Pérez y M.ª Jesús Ruiz García, «El Castillo de La Calahorra, icono del Marquesado», en Ricardo Ruiz Pérez (coord.), *Las huellas de la historia. El olvidado patrimonio del Marquesado del Cenete*, Mancomunidad de Municipios del Marquesado del Zenete, La Calahorra 2010, págs., 145-245. Es una obra de sesgo divulgativo.

Si el proceso constructivo fue complejo lo fue, principalmente, porque, a nuestro juicio, respondió a distintas motivaciones según la parte del edifico que se contemple. El escudo castral, levantado posiblemente a partir de 1491, hay que contemplarlo en el contexto de la guerra de conquista del Reino Nazarí de Granada. En ese momento, aunque la contienda estaba muy avanzada, también es verdad que no se sabía cuál sería su balance final y cuándo iba a concluir. El castillo que entonces se empezó a erigir, aparte de ser inherente a la institución señorial pues era su mejor emblema, sería la respuesta a la revuelta de los mudéjares en el verano de 1490 en apoyo de Boabdil que resistía en la capital del sultanato y en la Alpujarra. Aunque hablamos de un caso único durante el desarrollo de la guerra y promovido por un miembro de la nobleza con renovada experiencia en este tipo de construcciones, se puede aventurar que la decisión de hacerlo en una fecha tan temprana responde a cierto espíritu de conquista, que pretendía, entre otros objetivos, consolidar el territorio arrebatado al emir granadino en esta parte de su Reino.

En cuanto a palacio, entendido como residencia civil y doméstica, hemos considerado como causa principal la decisión de don Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, I marqués del Cenete, de establecer en La Calahorra su morada definitiva. Ello no es una obviedad. De su temperamento —que las fuentes tildan de poco cuerdo—, podía esperarse cualquier desvarío, como levantar un edificio ostentoso para satisfacer su ego, pero en este caso la decisión la fundamentó en realizaciones evidentes. La primera y principal fue la formalización de un poderoso señorío en la comarca, que le proporcionó pingües beneficios económicos —con los que financió la obra o parte de ella—, a lo que unió un efectivo poder político de sesgo feudal, lo cual era casi un anacronismo en la época. También, la vida del Marqués había alcanzado por estos años cierto sosiego tras la regularización de su matrimonio y necesitaba un lugar en el que se sintiera soberano para asentar a su casa. A todo hay que añadir la inequívoca intención de sublimar su persona y enmascarar los inconscientes complejos de clase que, por su condición de bastardo, arrastraba ante sus correligionarios de la nobleza. Así se explican los repertorios simbólicos de la mansión, la alta cualificación artística del patio y las peculiaridades de su edificación, como el traslado de materiales preciosos de Italia y la contratación de artistas de mismo país.

Finalmente, hay que replantearse la cronología de la construcción de todo el conjunto. Si las aportaciones historiográficas de las últimas décadas han adelantado notablemente el comienzo de las obras con respecto a lo tradicionalmente considerado, también hay que retrasar su conclusión, al menos hasta finales de 1513. Esta circunstancia y el destierro irreversible de don Rodrigo de la ciudad de Granada en marzo de 1513, van a condicionar la futura ocupación señorial del palacio.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 167-200

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 201-222 ISSN: 2253-9263

La iconografía de *Santa Ana Triple*. Su casuística en el arzobispado de Granada

José Antonio Peinado Guzmán
Jefe de Estudios del CEIP La Paz (Montefrío)
pepeinado@hotmail.com

Recibido: 10 Noviembre 2013 · Revisado: 18 Marzo 2014 · Aceptado: 20 Abril 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

La peculiar iconografía de *Santa Ana Triple,* un modelo típicamente medieval, va a alcanzar una considerable popularidad en la Granada del siglo XVII. Si bien, a raíz del Concilio de Trento, la Iglesia va a procurar suprimir este prototipo por no ser un episodio evangélico, lo cierto es que la devoción popular hizo que alcanzase un gran éxito. En ocasiones el modelo sirvió para representar de forma indirecta la Inmaculada Concepción de la Virgen. En la Granada del Seiscientos, principalmente, encontraremos bellos ejemplos de esta imagen salidos de las gubias de Diego de Pesquera, Pablo de Rojas o Alonso de Mena a pesar de constituir un arquetipo en desuso.

Palabras clave: Santa Ana, Granada, iconografía, escultura, inmaculismo, Diego de Pesquera, Pablo de Rojas, Alonso Cano.

ABSTRACT

The peculiar iconography of Santa Ana Triple, a typically medieval model, going to achieve a considerable popularity in the Granada of the 17th century. Even though, following the Council of Trent, the Church will seek to suppress this prototype for not being a Gospel story, the truth is that the devotion of the people made it to reach a great success. Sometimes the model served to represent indirectly the immaculate conception of the Virgin. In the Granada of the 17th century, mainly, there are beautiful examples of this image from the gouges of Diego de Pesquera, Pablo de Rojas or Alonso de Mena despite constitute an archetype in disuse.

Keywords: *Santa Ana, Granada, iconography, sculpture, immaculism, Diego de Pesquera, Pablo de Rojas, Alonso Cano.*

Al valorar el culto y veneración a Santa Ana, hemos de tener en cuenta, en primer lugar, que el mismo posee un origen notablemente antiguo, pues procedería de las iglesias orientales, datándose aproximadamente en torno al siglo VIII. Su devoción está íntimamente relacionada a los relatos de los «Evangelios Apócrifos»[1]. Si lo valoramos desde el punto de vista iconográfico, en Occidente ya tenemos referencias de este tema en el citado siglo VIII. En España, concretamente, las primeras representaciones de la santa datan del siglo XIII[2].

Uno de los modelos iconográficos más conocidos de esta advocación es la denominada *Santa Ana Triple*, esto es, la representación de la madre de la Virgen, con María y el Niño. La relación que esta figura mantenía con las ya mencionadas leyendas apócrifas de la especial concepción de su hija[3], hicieron que, normalmente, se asociara su iconografía a la cuestión inmaculista. Ahora bien, este modelo es tan sumamente ambiguo, que no siempre se debe tomar como regla general que aluda al asunto concepcionista. Y es que a Santa Ana se la relacionaba también con cualquier tema que se refiriese a la maternidad: era patrona del nonato, de las mujeres encinta, de los niños recién nacidos…

Los atributos típicos de la santa suelen ser la Virgen y el Niño. Si es representada con un manto verde hace referencia a que lleva en su seno la esperanza del mundo, y el verde es el color de la esperanza[4]. Asimismo, por su condición de casada, se le suele cubrir su cabeza con toca. El vestido es representado habitualmente en rojo, símbolo del amor. Igualmente se la puede representar con nimbo o aureola circular, a semejanza de los santos del Nuevo Testamento, o con la poligonal, de los bienaventurados veterotestamentarios. Con respecto a la disposición de las figuras, se va a ir produciendo una progresiva evolución. Si bien en los comienzos iconográficos observamos el conjunto escultórico como un bloque piramidal, con el tiempo, la imagen de la Virgen va a ir ubicándose en una de las piernas de la santa, preferentemente su derecha, y el Niño en la opuesta. Finalmente, en un estadio posterior, la Virgen sostendrá en su regazo a Cristo, lo que provocará un leve desplazamiento de éste al centro, para alcanzar una mayor interacción comunicativa.

---

1 José A. Peinado Guzmán, *Controversia teológica. Devoción popular. Expresión plástica. La Inmaculada Concepción en Granada*, Granada, 2011. Tesis doctoral en el repositorio de la Universidad de Granada: http://0-hera.ugr.es.adrastea.ugr.es/tesisugr/2009937x.pdf (consultado el 15-11-2013), págs. 528-530.

2 Suzanne Stratton, *La Inmaculada Concepción en el arte español*, Madrid, 1988, pág. 22.

3 Aurelio de Santos Otero, «Protoevangelio de Santiago», en *Los Evangelios apócrifos*, B.A.C., Madrid, 2006, págs. 59-61.

4 Louis Réau, *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los santos. De la A a la F.* Tomo 2, vol. 3, Ediciones del Serbal, Barcelona, 2000, pág. 78.

De igual modo, añadir que la iconografía de *Santa Ana Triple* es en sí un episodio anacrónico, ya que, según la tradición, los padres de María ya habían fallecido cuando Jesús nació[5].

Pero como decimos, esto, por sí solo, no es un dato eminentemente inmaculista. Habrá que observar el entorno iconográfico en el que se inserte la imagen para juzgarlo como concepcionista o no. Si la imagen se halla rodeada de santos, lo más seguro es que no tenga relación con el tema. En cambio, si las escenas que adornan el contexto son alusivas a la infancia de la Virgen o a su concepción, con seguridad esta representación tenga tintes inmaculistas[6].

De todos modos, la ambigüedad de la propia representación hace que los juicios se deban realizar con cautela. Habrá imágenes de *Santa Ana Triple* que no tengan tal connotación, ya que pudieran ser simples encargos devocionales privados. El único prototipo en el que aparece la santa que podemos declarar como propiamente concepcionista es el denominado *Anna gravida*. En este ejemplo, que curiosamente no encontramos en España, aparece la madre de la Virgen con una diminuta figura de María en el útero. De ese modo, se pretendía plasmar el milagro de su concepción inmaculada[7].

A comienzos del siglo XVI, decaerá la representación de *Santa Ana Triple*. La influencia del Concilio de Trento, que pretendía evitar que la fuente de inspiración iconográfica fuesen los «Evangelios Apócrifos», puede ser la razón. Desde el mismo se mandaría que la representación de imágenes fuera conforme a la Sagrada Escritura, evitando caer en falsos dogmas, errores o supersticiones[8].

Curiosamente, en la escuela granadina tendría gran profusión en la primera mitad del XVII. Creemos que se debe a las circunstancias tan particulares que se dieron en la Granada recién conquistada. Una vez comenzado un proceso de cristianización a partir de 1492, serían necesarias estructuras, personal y medios para tan ingente labor. Las imágenes servirían de elemento catequético para tal fin. Mientras, a nivel iconográfico, en otros territorios hispanos habían tenido un Románico o un Gótico, en Granada se pasaría, en apenas unos años, de los modelos tardo-góticos al naturalismo escultórico y al proto-barroco. Tiene sentido, pues, que una iconografía típicamente medieval como la *Santa Ana Triple* llegase al antiguo reino nazarí y quedase en desuso en poco tiempo, puesto que nuevos tipos iconográficos más sensibles a los dictámenes trentinos, complementarán esa labor evangelizadora. Esto se acentúa más aún desde el punto de vista inmaculista. Rápidamente surgirían arquetipos y modelos que representen mejor

---

[5] Juan M. González Gómez, «Reflejos de la perfecta hermosura. Escultura, iconografía y devoción inmaculista en Sevilla», en *Inmaculada. 150 años de la proclamación del dogma*, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba, 2004, págs. 112-113.

[6] Suzanne Stratton, *La Inmaculada Concepción…, op. cit.,* pág. 24.

[7] *Ibid.,* pág. 23.

[8] *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento,* Imprenta que fue de García, Madrid, 1819, págs. 356-357.

la verdad de fe de la Inmaculada Concepción, por lo que el tipo de *Santa Ana Triple* quedaba ya obsoleto. Pero paradójicamente, el modelo alcanzaría una gran popularidad y, a pesar de que las exigencias de Trento no aconsejaban su uso, se extendió enormemente por el territorio granadino durante la centuria del Seiscientos[9].

Como ejemplo de la devoción a Santa Ana, la referencia más antigua que hemos encontrado en las Actas Capitulares de la catedral de Granada se refiere a una fiesta que le mandaron hacer los roperos de la ciudad con fecha de 6 de julio de 1570[10]. A lo largo de los siglos XVI y XVII alcanzó una considerable importancia tal festividad, como demuestran las constantes referencias que de la cofradía de la santa hallamos en los documentos capitulares, siendo, junto a San Sebastián, las imágenes de mayor devoción con creces.

Vamos a realizar, mediante este trabajo, un recorrido por las muestras más señeras que se diseminan por el arzobispado de Granada de esta peculiar iconografía. Para ello, analizaremos los prototipos más característicos, aportando otros ejemplos que completarán un nutrido catálogo de imágenes, que servirán para conformar un álbum granadino de este modelo tan peculiar.

Centrándonos ya en el muestrario granadino, a grandes rasgos podemos decir que el tipo de *Santa Ana Triple* granadino tiene su principal referente en la obra de Pesquera del retablo catedralicio de Santa Ana. Es el punto de arranque de esta iconografía, datándose en torno a 1567. De ella bebería la posterior versión que encontramos en la parroquial de San Ildefonso, perteneciente al círculo de Pablo de Rojas (finales del siglo XVI o principios del XVII). La belleza clásica y el naturalismo que destila la primera de las obras tiene su continuación en el siguiente referente. Aún así, como representación iconográfica más original, reseñamos el modelo que se halla en la iglesia de Víznar, una bella composición escultórica de Pablo de Rojas de comienzos del siglo XVII. Dos de sus imágenes aparecen repintadas de blanco (costumbre que se extendió durante los siglos XVIII-XIX), concretamente las de la Virgen y la de Santa Ana. En este ejemplo se consolidan los cánones estéticos naturalistas ya mencionados, propios del clasicismo. Finalmente, el prototipo de *Santa Ana Triple* terminaría evolucionando hacia una derivación más tosca del modelo, sin apenas interacción entre las imágenes y de paños planos, ideada por Alonso de Mena. El taller del mismo permitiría una difusión masiva de la imagen, algo que se concretaría en repetidas muestras que encontramos diseminadas por el entorno granadino, todas ellas del primer tercio del siglo XVII. Destacamos, entre ellas la de la parroquial de Albolote.

---

[9] José A. Peinado Guzmán, *Controversia teológica…, op. cit.,* págs. 1054-1058.

[10] *Archivo de la Catedral de Granada* [*ACGr*], Actas Capitulares V, fol. 314 r.º

A pesar de que el arranque del modelo lo ubicamos en la imagen de Pesquera, en la localidad de Güéjar Sierra, como un elemento excepcional, observamos una talla más antigua, perteneciente a la escuela castellana[11].



Lámina 1. *Santa Ana Triple. Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Güéjar Sierra (Granada). Anónimo. Escuela castellana, siglos* XV-XVI. *Muro de la Epístola. (Fotos: Peinado)*

La imagen de *Santa Ana Triple* de la iglesia parroquial de Güéjar Sierra la contemplamos sentada sobre un trono o sitial dieciochesco, culminado en remate esférico. La figura de la santa, con la mirada al frente y ausente de la escena familiar, se presenta vestida con manto de color rojo que cubre su cabeza. Bajo el mismo, se aprecia la toca blanca que ciñe su rostro. La policromía que presenta la vestimenta, repolicromada ya en el siglo XVIII, posiblemente en la intervención reflejada en la peana de la imagen, ofrece una decoración en motivos vegetales en tonalidades azules, verdes y doradas. Por la parte inferior derecha de la santa se vislumbra la túnica que luce, de color verde y también con decoración vegetal. Asimismo, por todo el borde del manto, observamos

[11] José A. Peinado Guzmán, *Controversia teológica…, op. cit.,* págs. 610-611.

una cenefa en oro. Con su mano izquierda sostiene un libro abierto, a la par que con la derecha sujeta por la cintura a su hija. Finalmente, la anciana corona su testa con concha de plata.

Sobre la pierna derecha de Santa Ana se sienta la Virgen. Mirando a la izquierda, tampoco se aprecia comunicación con la madre ni con el Hijo. Ataviada con túnica roja, con elementos vegetales similares a los que encontramos en el manto de la abuela, cubre su cabeza también con toca blanca, que permite ver con nitidez su rostro y su cabello largo. Igualmente, viste manto azul, terciado sobre sus piernas, y decorado con estrellas de color dorado.

Sobre el regazo de la abuela y entre las manos de la madre encontramos la imagen de Cristo. La figura fija su mirada en el espectador y bendice con su mano derecha. Viste túnica dorada abierta por el pecho. Este detalle, y el tipo de plegado, así como el tratamiento del rostro y del cabello, acusan en el Niño una importante intervención, posterior a la ejecución del grupo escultórico. Estaríamos bien ante un ejemplo de retallado, o quizás de sustitución de la imagen, con toda probabilidad en el siglo XVIII.

Destaca sobremanera el excesivo tamaño tanto de la mano derecha de la Virgen como de la izquierda de Santa Ana. En este sentido, la descompensación rompe la armonía y evidencia lo mal conseguida que está la composición, debido a tal desproporción. Éste, y otros aspectos formales, como la diferencia estética entre las tres imágenes, sobre todo en Santa Ana y la Virgen, nos hablan de una imagen de taller en la que intervienen varias manos, o que al menos ha sido recompuesta o manipulada con el tiempo.

Consideramos que esta talla, probablemente de finales del siglo XV o principios del XVI, procede de la escuela castellana, principalmente por los rasgos que presenta la Santa Ana, cuyo manto cae rígido desde la cabeza, sin marcar los hombros, formando un bloque piramidal, distante de los otros grupos escultóricos primitivos que de esta iconografía se conocen por la zona. En la imagen se denota asimismo cierto influjo de la pintura flamenca. Finalmente, cabe anotar que en el pie de la misma se afirma que la escultura fue renovada por Fray Domingo Rodríguez, de la Orden de los Predicadores y natural de la villa de Güéjar Sierra, en 1769.



Lámina 2. *Santa Ana Triple. Catedral de Granada. Diego de Pesquera, c. 1567. Retablo de Santa Ana. (Fotos: Peinado)*

La *Santa Ana Triple* del retablo de la capilla homónima de la Catedral de Granada[12] se encuentra sentada sobre un trono o sede de esmerada decoración. En él se

[12] Antonio Gallego Burín, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad,* Editorial Don Quijote, Granada, 1982, pág. 270; Manuel Gómez Moreno, *Guía de Granada,* Universidad de Granada, Granada, 1988, pág. 274; Manuel Gómez-Moreno Martínez, «Diego de Pesquera, escultor», *Archivo español de Arte,* XXVIII (1955), pág. 297; Juan A. García García, *Iconografía mariana en la catedral de Granada,* Cabildo catedralicio, Granada, 1988, pág. 132; Francisco J. Martínez Medina, *Cultura religiosa en la Granada renacentista y barroca. Estudio iconológico,* Universidad de Granada, Granada, 1989, pág. 53; Juan J. Justicia Segovia, «Catálogo iconográfico», en *Jesucristo y el Emperador cristiano,* Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba, págs. 218-219; Domingo Sánchez-Mesa Martín, «La escultura devocional», en *El libro de la Catedral de Granada (vol. I),*Cabildo Metropolitano de la Catedral de Granada, Granada, 2005, pág. 455; AA. VV., *Guía artística de Granada y su provincia (vol. I),* Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2006, pág. 36; Policarpo Cruz Cabrera, «La escultura quinientista: de sus albores a Pablo de Rojas», en *La escultura del primer naturalismo en Andalucía e Hispanoamérica (1580-1625),* Editorial Arco/Libros, Granada, 2010, pág. 114; Juan J. López-Guadalupe Muñoz, «Pablo de Rojas, encrucijada de las escuelas andaluzas», en *Ibidem,* pág. 150; José A. Peinado Guzmán, *Controversia teológica…, op. cit.,* págs. 612-614.

aprecian motivos decorativos como los roleos en que culminan los brazos o las esferas que rematan el respaldo. El espaldar del mismo se presenta adornado con elementos vegetales en tonos dorados y azulados, sobre fondo rojo.

La santa viste un manto rojo que, cubriendo su cabeza, se abrocha en el pecho. En la prenda se observa un elaborado trabajo de estofado, dándole a la misma una considerable riqueza. Bajo el manto, luce una túnica azul sumamente aderezada por idéntica técnica, anteriormente citada. Asimismo, ciñe su rostro con toca blanca. En el rostro de Ana se dibujan los rasgos de la ancianidad, principalmente en el detalle de los pómulos tan pronunciados, repitiendo el modelo representado en el relieve de la parroquial de Ogíjares. Su mirada es ausente, ajena a la escena, en contraposición a la comunicación que se ve entre los otros protagonistas. Con su mano derecha sostiene a la Virgen, mientras que con la izquierda sujeta un libro cerrado, atributo característico de su iconografía. La posición de sus piernas, desarrollando una figura en «v», permite acoger en su regazo a María, de una forma más natural que en otros ejemplos de similar iconografía. Asimismo, esta resolución influye en el trazado de los pliegues, puesto que éstos siguen la dirección que señalan las líneas diagonales que se generan.

La Virgen se sitúa a la derecha de la imagen. Representada como una niña, está ataviada con túnica roja, cubriéndose la cabeza con manto azul. En ambas prendas se aprecia el mismo elaborado y rico trabajo de estofado, con elementos vegetales, que se contemplaba en Santa Ana. Resulta curiosa la forma en la que resuelve el remate del manto sobre la testa. Juega con los pliegues del mismo, culminándolo en graciosa toca. Igualmente, en el borde de la prenda se observa una destacada cenefa decorada con líneas paralelas de similares tonos. En el rostro de María, plasmado con belleza excepcional, podemos apreciar el ondulado cabello castaño que nos permite contemplar, asimismo, su oreja derecha. Fija su mirada en Cristo, en actitud solícita, a la par que acaricia, suavemente, con su mano diestra al Niño.

El Hijo, no conseguido con la misma calidad técnica que la Madre, ofrece un interesante trabajo anatómico en su musculatura. Finalmente, cabe añadir que sostiene la mirada que le dirige la Virgen, acompañando el gesto, al colocar su mano derecha sobre el brazo materno.

En este sentido, la obra demuestra la solvencia técnica de Pesquera quien, aun tratándose de un grupo de bulto redondo, en el que prima el punto de vista frontal, ofrece al espectador un bellísimo rostro de la Virgen. Como es habitual en esta iconografía, contrasta la belleza idealizada de María con cierta vocación naturalista en la representación de Santa Ana. Emplea una gran inteligencia compositiva que le permite resolver coherentemente el encaje de las tres figuras. El amplio ritmo de paños y el modelo de clásica belleza de la Virgen suponen el punto de partida de las representaciones marianas en Granada en el último cuarto del Quinientos, a partir principalmente de Pablo de Rojas. Fórmulas como el ceñir la ropa a las rodillas es reinterpretado casi *ad literam* por el alcalaíno.





Láminas 3, 4 y 5. *Santa Ana Triple (composición escultórica). Iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Víznar (Granada). Pablo de Rojas, principios del siglo* XVII. *Presbiterio. (Fotos: Peinado)*

La originalidad de la *Santa Ana Triple* de la iglesia parroquial de Víznar[13] la constituye su carácter de composición de elementos independientes. Si, como podemos apreciar, la mayoría de los ejemplos de esta iconografía los encontramos formando un solo bloque o unidad, en este caso los personajes se van a disponer por separado. Tal es así que el grupo, originalmente unido, en la actualidad lo encontramos totalmente disperso por el templo, concretamente Santa Ana y la Virgen al pie de la escalinata del presbiterio, a izquierda y derecha respectivamente, mientras el Niño Jesús recibe culto sobre el altar del retablo mayor. Junto a esto, hemos de reseñar otro de los cambios que han sufrido las imágenes en el devenir del tiempo. Las figuras de Santa Ana y la Virgen fueron pintadas de blanco, dándoles un tinte marmóreo, ocultando, de este modo, la policromía original. Casi con toda seguridad, esta actuación se produjo en el siglo XVIII-XIX, cuando los cánones neoclásicos determinaban la imitación del citado material pétreo. Por contra, el Niño sí ha conservado si no su coloración primitiva, sí al menos la policromía de gusto rococó aplicada en el XVIII. Así pues, al disponernos a describir esta obra, perderemos muchos matices que el colorido original nos podría permitir observar.

Santa Ana se ubica al pie de las escaleras del presbiterio, en el lado del Evangelio. Se presenta ataviada con túnica, cayendo sobre sus hombros un manto que cubre, asimismo, su cabeza. Ciñe su rostro con toca monjil. El manto se cruza por la cintura,

---

[13] *Archivo Histórico Diocesano de Granada* [*AHDGr*], Leg. 188-F, pza. 19, s. f., Domingo Sánchez-Mesa Martín, «El arte del Barroco: escultura, pintura, artes decorativas», en Eduardo Pareja López (ed.), *Historia del arte en Andalucía (vol. VII),* Editorial Gever, Sevilla, 1991, pág. 110; AA. VV., *Guía artística de Granada y su provincia (vol. II),* Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2006, pág. 387; Juan J. López-Guadalupe Muñoz, «Pablo de Rojas, encrucijada de las escuelas andaluzas», art. cit., págs. 169-170; José A. Peinado Guzmán, *Controversia teológica…, op. cit.,* págs. 615-617.

generando un gracioso vuelo. El mismo se recoge con la mano izquierda. La derecha queda al aire. Observando el rostro de la santa, se aprecia cómo se consigue representar su vejez acentuando los pómulos y el ángulo mandibular. La figura adquiere un marcado movimiento gracias al *contraposto* que desarrolla. En lo referente al tratamiento del plegado, destaca sobremanera el trabajo realizado en pecho y mangas. Si bien el primero aparenta un conseguido paño mojado, en los antebrazos se denota una labor en pliegues zigzagueantes. En la zona de los miembros inferiores, los mismos van siguiendo la verticalidad que dibuja la anatomía. En este sentido se aprecia la típica finalización del plegado, dibujando una forma triangular invertida, que hace Rojas en numerosas obras con protagonistas femeninos. Igualmente, en la parte superior del manto se contempla un curioso pliegue en ocho o en tablas, que se va a repetir y será una constante en numerosas tallas de Santa Ana posteriores, y que bien pudiera ser influjo de la escuela holandesa tardo-gótica.

La Virgen, situada en el lado opuesto, viste túnica ceñida por cíngulo en talle alto. Sobre sus hombros se dispone el manto, que cae sobre el brazo derecho. Cubre el pecho y su cabeza con toca de conseguido plegado, pero sin ocultar su cabello, trabajado en mechones según la forma habitual de Rojas, dejando ver las orejas de la imagen. En el rostro, de gran belleza, se observan las cejas arqueadas y ojos rasgados. La posición de la mano derecha indica que, en su origen, tomaba al Niño de la mano. Con la izquierda recoge el manto. En cuanto al plegado, en las mangas sigue el mismo estilo que realiza en Santa Ana. El cíngulo determina, asimismo, la dirección y la forma de los pliegues de la túnica. Finalmente, la toca que cae delicadamente por el hombro derecho y que se cruza a la altura del pecho, genera unas conseguidas ondulaciones.

El Niño, cuya disposición original estaría entre la Santa y la Madre, fija su mirada al cielo, con las manos abiertas y adelantando levemente el pie derecho. Luce túnica grisácea decorada con motivos vegetales con tonos azulados, dorados y rojos. La misma es ceñida por un cíngulo rojo, sujeto por lazada en el centro. Nuevamente, el trabajo del plegado se centra principalmente en las mangas, con las respectivas ondulaciones zigzagueantes.

En líneas generales se aprecia una marcada estética propia del clasicismo escultórico de la época, particularmente en la Virgen y Santa Ana, de franco acento naturalista, en contraste con el tipo prebarroco del Niño, de concepción más naturalista. Contiene su movimiento para concentrarse en la expresiva cabecita de abultados rizos. Originalmente a sus flancos, las otras dos esculturas ofrecían una gestualidad mesurada y unos elegantes *contrapostos* en la composición.

Desconocemos la procedencia de estas imágenes, puesto que en el inventario de la parroquia firmado por Don Antonio Gallego Pesquero, con fecha de 16 de septiembre de 1911, no aparecen reseñadas[14].

[14] *AHDGr,* Leg. 188-F, pza. 19, s. f.



Lámina 6. *Santa Ana Triple. Iglesia de San Ildefonso (Granada). Círculo de Pablo de Rojas, finales del siglo XVI o principios del siglo XVII. Capilla de la Inmaculada. (Fotos: Peinado)*

La *Santa Ana Triple* que presentamos a continuación, se halla ubicada en el ático del retablo de la Capilla de la Inmaculada, de la parroquia de San Ildefonso[15]. Mantiene la disposición tradicional de la iconografía: sentados sobre el regazo de la anciana, se disponen la Virgen a la derecha y el Niño a la izquierda.

Santa Ana, sentada sobre trono o sitial, viste túnica estofada y manto rojo con cenefa en el borde del mismo, que se muestra claramente en el pliegue que cae de la rodilla. Bajo dicha vestimenta, apreciamos la toca que ciñe su rostro. Con la mano izquierda sujeta un libro abierto, a la par que con la derecha, sostiene a María. El rostro de la imagen sigue de cerca al del busto homónimo del retablo mayor del Monasterio de San Jerónimo. En este sentido, se aprecia la relación entre el estilo de Rojas y el de Vázquez el Mozo, según las similitudes estilísticas. En esa escuela que se generó en torno a ese magno retablo, se puede intuir una de las fuentes de las que bebió Rojas en su escultura, y que a su vez, continuó en sus discípulos. Su mirada es ausente, sin mantener interacción comunicativa con los otros personajes. En lo referente al tratamiento de los paños, la disposición triangular que desarrollan las extremidades inferiores condiciona el plegado de las vestiduras en dos líneas verticales muy definidas y en grandes planos. En la parte superior del rostro, volvemos a percibir ese característico

[15] *Archivo Parroquial de San Ildefonso* [*APSI*], Ynventario general de los objetos contenidos en la Yglesia Parroquial de San Yldefonso siendo Cura Don Mariano Maeso. Año 1895, fol. 2, Antonio Gallego Burín, *Granada. Guía artística e historia*, Comares, Granada, 1992, pág. 314; José Cecilio Sánchez Funes y Alfredo José Curiel Sanz, *La iglesia de San Ildefonso de Granada,* Velocitynet, Granada, 2004, pág. 17; AA. VV. *Guía artística de Granada y su provincia (vol. I)…, op. cit.,* pág. 173; José A. Peinado Guzmán, *Controversia teológica…, op. cit.,* págs. 618-620.

pliegue en ocho ya mencionado en otros ejemplos. El manto se abre a los laterales del rostro, permitiéndonos contemplar el mismo, su conseguida belleza y destreza técnica.

La Virgen se sitúa sentada sobre la pierna derecha de la santa. En ella sí se vislumbra una mayor interacción con el Niño, puesto que ambos mantienen sus miradas. La mano derecha queda al aire, mientras que con la izquierda arrulla al Niño. Luce túnica rosada, decorada a base de estofa. Sobre la misma se dispone el manto azul, en cuyo borde se observa una cenefa con motivos geométricos dorados. Cubre su cabeza una delicada toca, que nos permite contemplar con nitidez su rostro y, cuyo plegado compone una graciosa finalización en la testa. Los pliegues de dicha prenda son abundantes y menudos. Los referentes al manto, se caracterizan por ser marcadamente angulosos.

Finalmente, el Niño se encuentra recostado sobre el regazo de la Virgen, cubriéndose con un sencillo lienzo parte de su desnuda anatomía. Fija su mirada en la Madre, apreciándose entre ambos esa sensación de cariño. La disposición de sus piernas, dobladas, se percibirá en otros ejemplos de este círculo.

El bello perfil de la Virgen, con un mechón que cae por delante de la oreja y el resto que se peina por encima de ella, nariz recta y barbilla puntiaguda, sintetiza el modelo rojeño al tiempo que parece compartir la especulación plástica de Diego de Pesquera a la búsqueda de planos y perfiles cambiantes en la composición de las tres figuras.

La talla, en buen estado de conservación, aparece citada en el inventario parroquial de 1895, aunque ubicada en un lugar diferente al que la contemplamos habitualmente. Tanto la *Santa Ana Triple* como *San Joaquín* se encontraban en esa fecha en la «capilla 5.ª» y no en la «capilla 9.ª» o «del Bautismo», como actualmente está.



Lámina 7. *Santa Ana Triple. Iglesia de La Encarnación de Lanjarón (Granada). Círculo de Pablo de Rojas, finales del siglo* XVI. *(Fotos: Peinado)*



Lámina 8. *Santa Ana Triple. Iglesia de San Juan de los Reyes (Granada). Círculo de Pablo de Rojas, siglo* XVII. *(Fotos: Peinado)*

Existen otras imágenes relacionadas con el círculo de Pablo de Rojas, como son la *Santa Ana Triple* de la parroquial de Lanjarón[16], o la interesante talla que se encuentra en la capitalina iglesia de San Juan de los Reyes, y que durante cierto tiempo estuvo depositada en la capilla de Santa Ana de la Catedral[17]. De igual modo, cercano a las gubias de Bernabé de Gaviria, discípulo de Pablo de Rojas, hallamos la *Santa Ana Triple* de la iglesia parroquial de Pinos del Valle[18].

[16] *Ibidem,* págs. 621-623.

[17] Manuel Gómez Moreno, *Guía de Granada…, op. cit.,* pág. 274; Antonio Gallego Burín, *Granada. Guía artística…, op. cit.,* pág. 270; AA. VV. *Guía artística de Granada y su provincia (vol. I)…, op. cit.,* pág. 36; José A. Peinado Guzmán, *Controversia teológica…, op. cit.,* págs. 624-626.

[18] *Ibidem,* págs. 630-632.



Lámina 9. *Santa Ana Triple. Iglesia de La Inmaculada de Pinos del Valle (Granada). Estilo de Bernabé de Gaviria, finales del siglo* XVI *o principios del siglo* XVII*. Muro de la Epístola. (Fotos: Peinado)*

Avanzando cronológicamente en esta evolución, destacamos la considerable obra de Alonso de Mena. No tan acertada en cuanto a la calidad, su cuantiosa producción es notoriamente reseñable. Como muestra de ello extractamos la *Santa Ana Triple* de la parroquial de Albolote[19].

La misma ofrece un modelo algo tosco de la iconografía, siguiendo el estilo del taller de Alonso de Mena. Si bien, en algunos ejemplos del siglo XVII apreciamos cierta interacción comunicativa entre los protagonistas, esta imagen carece absolutamente de ella. Los personajes presentan miradas ausentes, ajenos a la escena familiar que entre ellos se desarrolla. En este sentido, evoca estilos escultóricos de épocas pretéritas.

[19] *Ibidem,* págs. 633-635.



Lámina 10. *Santa Ana Triple. Iglesia de La Inmaculada de Albolote (Granada). Taller de Alonso de Mena, siglo* XVII. *Muro de la Epístola. (Fotos: Peinado)*

Santa Ana, sentada sobre trono, sostiene, según la disposición que se va fijando, a la Virgen sobre su pierna derecha, a la par que ésta sujeta con su mano izquierda al Niño. La santa viste túnica azul decorada, según el gusto dieciochesco, a base de coloridos motivos vegetales en dorado y rojo. Se entalla por cíngulo en la cintura. Sobre dicha prenda luce manto marrón, en cuyo borde se aprecia una cenefa bastante torpe en oro. Terciándose hacia el lado izquierdo, sobre las piernas, permite contemplar el borde de la túnica sobre el pie derecho, tal y como hemos visto en la resolución de otros ejemplos. Bajo el manto, cubre su cabeza ciñendo el rostro con toca blanca. La mano derecha de Santa Ana se intuye que sostiene a su hija. Con la izquierda sujeta un libro abierto, en semejante disposición que el modelo de Pinos del Valle. De ese brazo pende un rosario, aderezo que consideramos de posterior incorporación a la iconografía. El rostro de la santa, probablemente lo mejor conseguido del conjunto, denota una considerable finura y belleza, mostrándose muy parecido al del modelo de San Ildefonso.

La Virgen luce túnica roja con idénticos motivos decorativos que la santa, en colores dorados y azules. Igualmente se ciñe por cíngulo en talle alto. Asimismo, viste manto azul, que se tercia por las piernas, con cenefa dorada recorriendo el borde del mismo. Una delicada toca cubre su cabeza, aunque permitiéndonos ver el cabello e incluso su oreja derecha. La imagen sigue los cánones que Alonso de Mena utiliza para sus prototipos femeninos.

El Niño, situado de cara al espectador, levanta su brazo derecho en actitud de bendecir. Su cuerpo desnudo, de escasa calidad, se cubre con lienzo blanco a modo de pañal.

En lo referente al tratamiento de los paños, el manto de Santa Ana, en sí rudo, genera en su plegado grandes planos. Los pliegues más delicados del mismo los hallamos en torno a la cabeza, formando un juego de ondulaciones continuado. Con respecto a la Virgen, destaca el trabajo de los mismos, de modo anguloso, en el manto. En los puños se observa un plegado más zigzagueante y, en la toca, a la altura del pecho, similar labor en dirección horizontal. Aun así, no destaca esta talla por alcanzar una gran técnica en su resolución.

Codifica prototípicamente durante las décadas centrales de la primera mitad del XVII un modelo, aquí en versión tosca, que ha conquistado definitivamente un concepto naturalista y de énfasis volumétrico en representación de este tipo. La reiteración del mismo en el ramillete de ejemplos inéditos que aquí se comentan subraya la importancia del taller de Alonso de Mena en la primera mitad del siglo XVII.

Cabe comentar, finalmente, que la imagen se encuentra en un estado de conservación bastante mejorable. La policromía se halla considerablemente deteriorada, además de faltarle el antebrazo izquierdo al Niño y todos los dedos de la mano derecha a la Virgen. En el inventario firmado por Don Ricardo Moya, con fecha de 26 de agosto de 1911, ya se menciona esta «Santa Ana con la Virgen y el Divino Niño en los brazos, de talla, algo más pequeña que el tamaño natural»[20].

Otro prototipo muy interesante del círculo de Alonso de Mena es el que se halla en la parroquia de Gójar[21]. Se trata de una de las muestras más bellas de esta iconografía que encontramos por la diócesis granadina. Por suerte, no ha sido repolicromada en el siglo XVIII, ni repintada recientemente con coloridos chillones, de resultados apocalípticos. Esto nos permite apreciar su bella policromía original, cercana al trabajo de los Raxis y, por consecuencia, tangente al círculo de Rojas y talleres derivados como los de Gaviria y Alonso de Mena en determinados aspectos.

El conjunto se presenta según la disposición acostumbrada: Santa Ana sentada sobre trono, sosteniendo sobre su pierna derecha a la Virgen. Sobre la pierna izquierda de María descansa el Niño, erguido, constituyendo el centro de la escena. Si bien entre los personajes femeninos no se aprecia una interacción comunicativa, éste parece querer romper esa dinámica, fijando su mirada en la Virgen y dirigiéndole sus brazos en tierno gesto.

---

[20] *AHDGr,* Leg. 188-F, pza. 19, fols. 1 y siguiente.

[21] José A. Peinado Guzmán, *Controversia teológica…, op. cit.,* págs. 627-629.



Lámina 11. *Santa Ana Triple. Iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Gójar (Granada). Círculo de Alonso de Mena, primera mitad del siglo XVII. Capilla de Nuestra Señora de los Dolores. (Fotos: Peinado)*

Santa Ana luce túnica azul sobre la que se percibe una rica decoración en oro a base de motivos geométricos. Sobre la misma, se dispone un manto rojo que cubre su cabeza. Nuevamente destacan sus abundantes motivos decorativos de similares características. Aun así, lo que más destaca es la llamativa cenefa que recorre su manto, tanto por el tamaño como por su adorno, a base de elementos de corte renacentista. Bajo dicha prenda, se vislumbra una toca que ciñe su rostro, más perceptible por el pecho, en la que se observan unas decorativas líneas verticales de recuerdo hebreo en tonalidad azul. Con la mano derecha sostiene a su hija, mientras que con la izquierda hace lo propio con el Niño. En su cara, despejada al abrirse el manto a los laterales, se contempla su mirada ausente. Igualmente en ella se refleja muy bien la vejez, marcada por la comisura de los labios y el leve hundimiento de los pómulos. Este ejemplo carece del usual libro, que forma parte de los atributos de la santa.

La Virgen está ataviada con túnica de igual color que el manto de su madre. Al igual que ésta, la prenda viene aderezada con elementos geométricos dorados. Cayendo por su hombro derecho, se dispone el manto azul, que se tercia sobre las piernas de la doncella. De igual modo, volvemos a encontrar un rico brocado, siguiendo motivos geométricos adornando la vestimenta. Una sencilla toca de igual color que la túnica cubre su cabeza, rodeando, asimismo, su pecho. Con ambos brazos hace ademán

de sostener al Niño, aunque su mirada, un tanto ausente, impide darle al gesto su correspondiente dosis de ternura. En el rostro, despejado, y en el que llegamos a percibir su cabello oscuro, se intuyen las trazas cercanas al estilo de Alonso de Mena, singularmente en el artificioso ondulado del cabello.

El Niño, desnudo y cubierto únicamente por un lienzo a modo de pañal, destaca por su conseguida anatomía y musculatura. Dirige su mirada hacia la madre, de tal modo que constituye la actitud más natural del conjunto.

En lo referente al trabajo del plegado, los mantos de sendas mujeres van siguiendo la dirección de la postura de sus piernas. En la parte superior de ambas prendas sí se aprecian unas ondulaciones más llamativas. En los laterales del rostro de Santa Ana se contemplan pliegues en forma de bucles, que descienden. Asimismo, sobre el hombro derecho de la Virgen, cae un lucido doblez en corbata. Finalmente, en el pecho de María, donde se unen la túnica y la toca, se observa un interesante juego de plegado en líneas horizontales y verticales, siguiendo la naturalidad de la caída de las respectivas prendas. Añadir que, tanto la Virgen como Santa Ana, portan sobre sus cabezas un plateado nimbo circular como exorno.

Concluir afirmando que la escultura presenta un mejorable estado de conservación, puesto que se observan numerosas grietas en la madera. Recientemente devuelta a su localidad original, desde 1966 hasta el año 2009 ha permanecido cedida en la iglesia parroquial de la localidad granadina de Restábal. Con motivo de tal cesión, la parroquia receptora costeó una intervención de restauración a cargo de Domingo Sánchez Mesa en dicho año.

Otra imagen que sigue el modelo de Alonso de Mena sería la que se encuentra en la iglesia parroquial de Dúrcal[22].

Terminamos este recorrido por la iconografía escultórica de *Santa Ana Triple* mostrando un ejemplo del siglo XVIII del Convento de la Santísima Encarnación de Madres Carmelitas de la Antigua Observancia[23].

Este tardío prototipo ya no era necesario utilizarlo para expresar el dogma inmaculista, pero nos viene a demostrar cómo una iconografía que ya estaba en desuso y en otros lugares extinta, en Granada se sigue realizando.

---

[22] *AHDGr,* Leg. 188-F, pza. 8, s. f., José A. Peinado Guzmán, *Controversia teológica…*, *op. cit.,* págs. 636-637.

[23] AA. VV. *Guía artística de Granada y su provincia (vol. I)…*, *op. cit.,* pág. 196; José A. Peinado Guzmán, *Controversia teológica…*, *op. cit.,* págs. 638-640.



Lámina 12. *Santa Ana Triple. Convento de la Santísima Encarnación de Madres Carmelitas de la Antigua Observancia (Granada). Anónimo granadino, siglo* XVIII. *Retablo de San José. (Fotos: Peinado)*

En primer lugar, constatamos que la imagen, de pequeño formato, era más bien destinada para el culto devocional, no tanto para procesionarla. Forma parte de esas tallas que se contrataban para los conventos de clausura y que servían para la reflexión y meditación de sus religiosas en el día a día. La disposición de los protagonistas de la escena, aun manteniendo la formación en bloque, varía levemente con respecto a otros casos. De este modo, observamos a Santa Ana, sentada sobre un bello trono, decorado tanto en los laterales del espaldar como en su remate, con motivos florales. Los reposabrazos terminan decorativamente en roleos. La Virgen se sienta sobre la pierna izquierda, en lugar de hacerlo sobre la derecha. Esto hace que la santa, al posicionarse su hija hacia adentro, tenga que girar el torso levemente hacia la derecha, lo que la obliga a estar atenta a la escena. La Virgen sostiene asimismo al Niño, centro de las miradas de las dos mujeres. En este sentido, la interacción comunicativa entre los tres personajes es notoria, reflejándose más claramente en el gesto de la abuela.

Así pues, contemplamos a Santa Ana vestida tan sólo con una túnica de color verde, ceñida a la cintura. Como ya hemos reseñado previamente, dicha coloración es propia de su iconografía, por evocar que en su seno portó la esperanza del mundo: la Virgen. Tanto en los puños como en el borde del manto, apreciamos la característica cenefa, decorada con motivos geométricos. Cubre su cabeza con una doble toca. La inferior, de color blanco, ciñe su rostro de modo monjil. Sobre ésta apreciamos la sobretoca, de tonalidad ocre y rayada, que nos recuerda los paños hebreos. Con su mano izquierda sostiene a María, mientras que deja la derecha al aire, en impreciso gesto.

La Virgen se presenta ataviada con las vestiduras clásicas que quedan ya fijadas para representarla. Luce túnica blanca, que apenas se percibe, envolviéndose con manto azul. Por el borde del mismo, recorre un galón de similares características al que encontramos en Santa Ana. María sujeta al Niño con la mano izquierda sobre su

regazo, a la par que con la derecha, mantiene la pose de portar, según parece, lo que pudo ser un pequeño cetro.

El Niño, de factura no muy conseguida, viste pequeña túnica blanca abierta al pecho, por cuyos bordes y puños, recorre idéntica cenefa en oro que ya hemos señalado.

El trabajo del plegado tampoco es muy destacable. Los pliegues de la túnica de Santa Ana vienen condicionados por la posición de sus piernas, manteniendo una dirección diagonal, a grandes trazos. Igualmente el manto de la Virgen presenta ondulaciones abruptas y ampulosas, como si quisieran dar volatilidad a la escena, aunque de modo un tanto artificioso. Los pliegues son amplios y suaves, recordando el trabajo en barro.

La Santa Ana parece representada más joven que en anteriores ejemplos y la Virgen más aniñada, quizás por tratarse de un grupo para la intimidad conventual que pudo condicionar una interpretación ligeramente distinta. Estilísticamente posee la suavidad y carácter dulzón generalizado en la plástica granadina del Setecientos, en los prolíficos talleres que llevan hasta las postrimerías de la centuria los modelos de los Mena en versiones más o menos inspiradas.

Como conclusión a todo este recorrido, constatamos numerosas muestras de esta iconografía que nos vamos a encontrar por el arzobispado granadino y que, como hemos dicho, llegó a alcanzar una gran popularidad. Entre los diferentes ejemplos que hemos encontrado en nuestro trabajo de campo reseñamos las de Alhendín, Alfacar, Cogollos Vega, Las Gabias, Cullar Vega, La Zubia, Pulianillas y Padul[24]. Finalmente, añadimos una reinterpretación del siglo xx de los modelos granadinos de *Santa Ana Triple* en una imagen que se encuentra en la parroquial de Laroles.

Todo esto nos hace pensar que, a pesar de que tras el Concilio de Trento a la Iglesia no le convencía este tipo iconográfico, la devoción popular caminó por otros senderos. En Granada es constatable el fervor por esta santa, algo que permitió su producción tan destacable. Aunque encontramos otros modelos que tienen también como protagonista a la venerable anciana (v. g. *Santa Ana enseñando a la Virgen*), lo cierto es que el arquetipo que triunfó fue el de *Santa Ana Triple*. De los ejemplos que encontramos, el único que tenemos certeza que tiene tintes inmaculistas es el de la parroquial de San Ildefonso. Para los demás, muchas veces removidos de sus emplazamientos originales, no tenemos seguridad de su intencionalidad iconográfica original. Tampoco podemos olvidar que bien pudieron ser meros encargos de devoción privada o sencillo exorno de los templos con una imagen muy popular. Pero lo que sí es cierto es la enorme devoción que en la Granada de la Edad Moderna esta santa alcanzó, a pesar de que, por ser un personaje inserto en los «Evangelios Apócrifos», la Iglesia procurase obviarla en favor de otros modelos más evangélicos.

---

[24] José A. Peinado Guzmán, *Controversia teológica…, op. cit.,* págs. 644-647. La de Padul también se cita en: AA. VV. *Guía artística de Granada y su provincia (vol. II)…, op. cit.,* pág. 301.

OTROS EJEMPLOS DE SANTA ANA TRIPLE EN EL ARZOBISPADO DE GRANADA



Lámina 13. *Santa Ana Triple. Iglesia parroquial de La Inmaculada de Alhendín (Granada). Anónimo granadino, siglo XVIII. (Fotos: Peinado)*



Lámina 14. *Santa Ana Triple. Iglesia parroquial de La Asunción de Alfacar (Granada). Anónimo granadino, siglo XVII. (Fotos: Peinado)*



Lámina 15. *Santa Ana Triple. Iglesia parroquial de La Anunciación de Cogollos Vega (Granada). Anónimo granadino, siglo XVII. (Fotos: Peinado)*



Lámina 16. *Santa Ana Triple. Iglesia parroquial de La Encarnación de Las Gabias (Granada). Anónimo granadino, siglo XVIII. (Fotos: Peinado)*



Lámina 17. *Santa Ana Triple. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Cúllar Vega (Granada). Anónimo granadino, siglo* XVIII. *(Fotos: Peinado)*



Lámina 18. *Santa Ana Triple. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de La Zubia (Granada). Anónimo granadino, siglo* XVIII. *(Fotos: Peinado)*



Lámina 19. *Santa Ana Triple. Iglesia parroquial de Santa María La Mayor de Padul (Granada). Anónimo granadino, siglo* XVII. *(Fotos: Peinado)*



Lámina 20. *Santa Ana Triple. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios de Pulianillas (Granada). Anónimo granadino, siglo* XVII. *(Fotos: Peinado)*

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 223-244 ISSN: 2253-9263

Aproximaciones al estudio del monte en el sur peninsular en el siglo XVIII: el caso del municipio de «El Pinar»

María José Ortega Chinchilla
Universidade Nova de Lisboa e Universidade das Açores
mjoch3@hotmail.com

Recibido: 24 Enero 2014 · Revisado: 24 Marzo 2014 · Aceptado: 14 Mayo 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar los modos de uso del monte en los pueblos que componen el municipio de El Pinar, pertenecientes al antiguo Reino de Granada, en el siglo XVIII. Atender al monte como realidad económica y social nos ayudará a profundizar en el conocimiento del pasado de esta pequeña comunidad rural granadina en el siglo XVIII, concretamente en lo que respecta a sus dinámicas de explotación económica y estrategias de reproducción social.

Palabras clave: monte, El Pinar, siglo XVIII, economías de base orgánica, recursos forestales.

ABSTRACT

The aim of this paper is analyze the modes of use of the woodland in the villages that make up the municipality of El Pinar (in the ancient Kingdom of Granada) in the eighteenth century. To study the woodland as an economic and social reality, will help us to understand of the past of this small rural community of Granada, specifically their dynamics of economic exploitation and social reproduction strategies.

Keywords: *woodland, El Pinar, eighteenth century, organic base economies, forest resources.*

1. INTRODUCCIÓN

Antes de abordar en estas páginas el análisis del caso que aquí nos ocupa, la caracterización y uso del monte en el municipio de El Pinar en el siglo XVIII, creo necesario exponer una serie de consideraciones previas.

La primera de ellas hace referencia a la demarcación del espacio contemplado. El municipio de El Pinar es uno de los ocho que conforman la actual mancomunidad de municipios del Valle de Lecrín. Esta comarca granadina, situada en la vertiente sur-occidental de Sierra Nevada y localizada entre la Depresión del Genil y el litoral mediterráneo, está compuesta por los municipios de: Albuñuelas, Dúrcal, Padul, El Valle, Lecrín, Nigüelas, Villamena y El Pinar. Esta última entidad municipal está integrada a su vez por los pueblos de Tablate, Ízbor y Pinos del Valle[1].

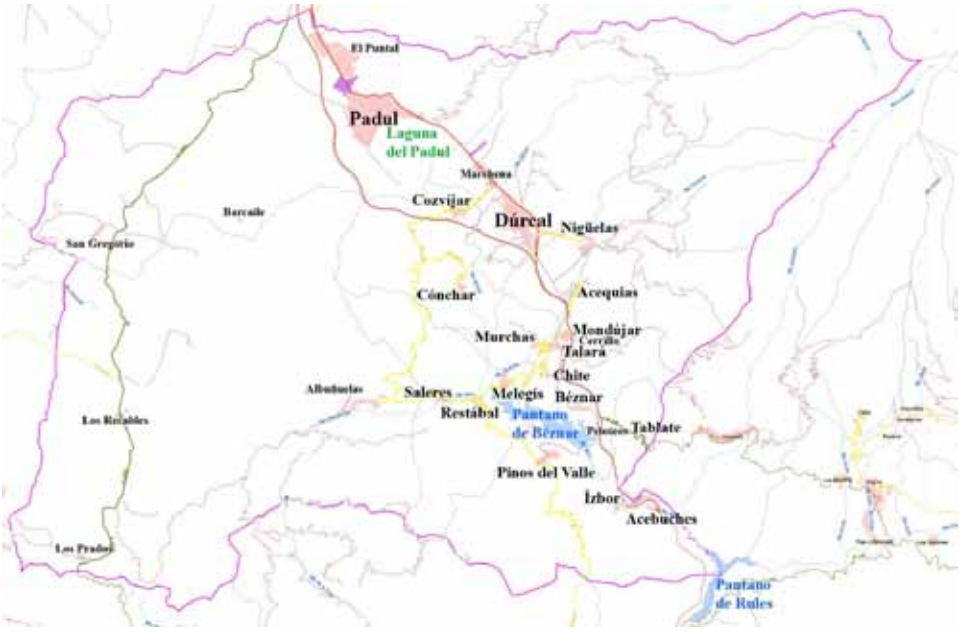

Lámina 1. *Mapa general del Valle de Lecrín*[2]

---

[1] Estos ocho municipios están integrados por 18 pueblos que son los que paso a nombrar a continuación: 1. Albuñuelas, 2. Dúrcal, 3. Padul, 4. Melegís, 5. Restábal 6. Saleres (estos tres últimos conforman el municipio de El Valle), 7. Mondújar, 8. Talará, 9. Chite, 10. Murchas, 11. Acequias, 12. Béznar (estos seis conforman el Municipio de Lecrín), 13. Nigüelas, 14. Cónchar, 15. Cozvíjar (los dos últimos, Cónchar y Cozvíjar, componen el municipio de Villamena de Cozvíjar), y por último los pueblos de 16. Tablate, 17. Ízbor y 18. Pinos del Valle, que componen el municipio de El Pinar.

[2] Imagen tomada de la página de la mancomunidad de municipios del Valle de Lecrín: www.mancomunidadvalledelecrin.com

La elección de esta demarcación administrativa, que no existía como tal en el siglo XVIII, responde a una necesidad metodológica: dar coherencia geográfica a un estudio que pretende ser más amplio[3].

El municipio de El Pinar es, por tanto, una conformación moderna cuya creación data de 1976, año en que se unieron las poblaciones de Pinos del Valle, Ízbor (con su anejo Los Acebuches) y Tablate, actualmente despoblado. Si preferimos enmarcarlo dentro de una entidad jurisdiccional propia del siglo XVIII hemos de hablar del partido judicial del Valle de Lecrín, uno de los doce en los que se dividía lo que actualmente se correspondería con la provincia de Granada: Granada, Las Villas, Temple y Zafayona, Valle de Lecrín, Órgiva, Alpujarras, Guadix, Baza, Loja, Alhama, Torvizcón y Motril. El partido del Valle de Lecrín estaría integrado en las décadas finales del siglo XVIII por los lugares de Acequias, Albuñuelas, Béznar, Cónchar, Chite y Talará, Dúrcal, Ízbor, Lanjarón, Melegís, Mondújar, Murchas, Nigüelas, Pinos del Valle, Restábal, Saleres y Tablate y las villas de Padul y Villamena de Cozvíjar[4].

La segunda consideración o advertencia previa se refiere al término de «Aproximaciones» con el que se presenta este trabajo. Las palabras pocas veces son inocentes y en este caso encierran una intención bien definida. La realidad espacial objeto de estudio, el monte de El Pinar, así como el periodo en el que decidimos centrar la atención, el siglo XVIII, nos traslada a un lugar y un tiempo difícil de abordar históricamente desde la perspectiva de la historia forestal. El problema principal: la escasez y limitación de las fuentes de las que dispone el investigador para realizar su abordaje desde dicho punto de vista. Tengamos en cuenta que nos estamos refiriendo a una realidad forestal muy modesta —el monte de una pequeña comunidad rural granadina— que nada tiene que ver con los grandes complejos montañosos que componen la geografía de nuestro país —o si queremos, de sus distintas regiones— y que han dado pie a numerosos trabajos[5]. De ahí que se plantee este estudio como una aproximación en la que

---

[3] Este trabajo se enmarca en el desarrollo de un proyecto que el Grupo de Estudios del Valle de Lecrín venimos realizando desde hace varios años en la Universidad de Granada. Este grupo heterogéneo en su procedencia y formación (pues abarca a historiadores e historiadores del arte de la Universidad de Granada y otros centros de investigación) y bajo la coordinación de la profesora Margarita Birriel Salcedo, se viene preocupando por el estudio pormenorizado de la realidad socio-económica del Reino de Granada a partir del análisis de los datos que nos proporciona el Catastro de Ensenada. Con el fin de salvaguardar la coherencia y el orden de los análisis espaciales, nos propusimos trabajar por comarcas, comenzando por el Valle de Lecrín, para lo cual elegimos organizar nuestro estudio en función de sus municipios.

[4] Datos extraídos de la obra estadística VVAA, *Censo de 1787 «Floridablanca»*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1987-1993.

[5] La Sierra de Guadarrama, las sierras de la comunidad castellano leonense, las de Segura y Cazorla en el sur, o los complejos montañosos de las provincias del norte peninsular son los espacios a los que más atención se les ha prestado, centrándose principalmente en el periodo cronológico del siglo XIX y XX. Basta leer el índice de las Actas publicadas por la Sociedad Española de la Historia Forestal, por ejemplo, las de los años 2003 y 2013, para hacerse una idea de los intereses de los investigadores de esta

dedicaremos un espacio a reflexionar sobre los problemas y limitaciones con las que nos hemos encontrado. No obstante, a pesar de las dificultades, se han podido extraer conclusiones interesantes.

Nos encontramos, pues, ante un caso de estudio complejo, precisamente por lo modesto de su entidad, aunque no por ello menos importante o relevante. Atender al monte como realidad económica —puesto que nos referiremos a su aprovechamiento—, pero también social, nos ayudará a profundizar en el conocimiento del pasado de esta pequeña comunidad rural granadina en el siglo XVIII, concretamente en lo que respecta a sus dinámicas de explotación económica y estrategias de reproducción social, sin perder de vista el contexto geográfico en el que se inserta, el Reino de Granada.

Como es bien sabido, la historia local sólo tiene sentido si transciende el ámbito de lo puramente anecdótico y costumbrista o del simple particularismo, esto es, si es concebida en la forma en que lo hacía León C. Álvarez Santaló, como una historia en mayúsculas que atiende a procesos, a redes entre distintas realidades y fenómenos y no a acontecimientos y apuntes deslavazados. Para ello resulta fundamental la contextualización de los casos individuales, en este caso municipales, en estructuras más amplias, comarcales o regionales. Es lo que intentaremos hacer en las líneas que siguen, caracterizar el aprovechamiento del monte en el municipio granadino de El Pinar en el siglo XVIII en consonancia con la dinámica seguida en nuestro país en lo que a la explotación forestal se refiere.

Es este planteamiento el que da sentido a la propia estructura del artículo: partir de los aspectos más generales —la situación del bosque en España en el siglo XVIII— para ir descendiendo en una escala de concreción que nos conducirá hasta la realidad municipal de El Pinar.

2. COYUNTURA FORESTAL EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII

2.1. Retroceso del bosque

No podemos referirnos a la caracterización y aprovechamiento del monte en estas comunidades rurales granadinas sin hacer antes mención al contexto global de la situación forestal en España en el siglo XVIII.

El bosque en España durante la centuria ilustrada experimentó un notable retroceso. Erich Bauer lo expresa muy bien en la siguiente cita de un trabajo ya clásico

área en los últimos años. Los estudios del monte en el sur peninsular son, por tanto, marginales y muy vinculados a los conflictos y protestas campesinas del siglo XIX como consecuencia de los procesos de privatización de los comunales, como tendremos ocasión de ver en estas páginas. Por citar una referencia reciente y cercana a esta realidad geográfica, contamos con la tesis doctoral dirigida por Antonio Ortega Santos y elaborada desde la perspectiva de la historia ambiental por Nadia B. Martínez Espinar, *El bosque inanimado, Historia ambiental de la Sierra de Cázulas, (1890-1980),* Granada, 2011.

pero que aún sigue siendo un referente: «el país sacrifica la mayor parte de su vestido verde de bosques para la flota y la economía nacional, preponderando el pastoreo»[6]. Las causas a las que alude Bauer para explicar el declive continuado de los espacios forestales españoles a lo largo de la historia son: la propia situación geográfica del país, «en el margen de las posibilidades del monte natural»[7]; la alta tasa de población de España —a pesar de las fases de retroceso demográfico— que precisa de abundantes recursos madereros; la práctica continuada de pastoreo en un país de carácter montañoso que no cuenta con abundancia de prados; los constantes enfrentamientos bélicos y las tácticas de guerra que llevan aparejadas (por ejemplo, de «tierra quemada»); la abundante cantidad de madera, leña y carbón que precisaba el sector metalúrgico (sobre todo en Andalucía, Sierra Morena y las provincias del norte); y refiriéndose al siglo XVIII, apunta a las excesivas roturaciones del suelo para uso agrícola y ganadero y a la cada vez mayor demanda de madera por parte del Estado para la construcción de barcos como los principales factores que acentuarían y acelerarían el proceso de deforestación en España durante dicho siglo.

Luis Urteaga se muestra más explícito al focalizar su atención en el tramo temporal que a nosotros nos interesa, el siglo XVIII, a la hora de comentar las causas de la reducción de la masa forestal en España: las roturaciones o rompimientos de terrenos de pasto y espacio forestal como respuesta al incremento significativo de la población; el aumento de la demanda de combustibles (leña, madera, carbón vegetal) como consecuencia del crecimiento de efectivos; las necesidades del mundo urbano y de la industria también repercutirían en el proceso destructivo del bosque; la actividad de las ferrerías y las minas —que aumentaron su ritmo durante este siglo— requerían igualmente una cantidad ingente de madera; el mantenimiento de una nutrida cabaña ganadera aparece como otro de los grandes obstáculos para la conservación del bosque; y por supuesto, a todo ello vino a sumarse la demanda creciente de madera para la construcción naval[8].

Por lo que respecta al Reino de Granada la dinámica no va a ser diferente. La insuficiencia técnica en las explotaciones agrarias obligaba a continuar con el modelo difícilmente sostenible de agricultura extensiva como única vía para aumentar la producción de alimentos. En consecuencia, durante el siglo XVIII se acentuaron las roturaciones de tierras comunales previa privatización, legal o ilegal, de las mismas. Entre las fórmulas legales, durante todo el siglo asistimos a la aprobación por parte del Consejo de Castilla de una serie de disposiciones que abrían la puerta a la privatización, arrendamiento y venta de hectáreas de propios y comunales. En cuanto a las

---

6 Erich Bauer, *Los montes de España en la Historia*, Madrid, 1991, pág. 15.

7 *Ibidem,* págs. 27 y ss.

8 Luis Urteaga, *La tierra esquilmada: las ideas sobre la conservación de la naturaleza en la cultura española del siglo XVIII,* Barcelona, 1987, págs. 120 y ss.

acciones ilegales nos encontramos con la quema de pastizales, estrechamiento de las cañadas o apropiaciones de dehesas; delitos que eran denunciados ante las justicias de los pueblos por parte de los perjudicados, ganaderos principalmente[9]. No obstante, estos mismos ganaderos, en un proceso paralelo de destrucción del patrimonio forestal, protagonizaron también lamentables episodios de incendios para aumentar las hectáreas de pasto en el monte. El estudio de estos delitos permite hacernos una idea de la conflictividad en el ámbito forestal en la segunda mitad del siglo XVIII. Aparte de estos delitos, investigadores de la historia agraria se han centrado en determinados atentados forestales llevados a cabo por campesinos[10]. Estos han sido interpretados como un tipo de protesta o conflicto ambiental por parte de unos individuos que estaban viendo mermados sus derechos sobre las tierras comunales en ese periodo complejo de transición que va marcando el final del modo de uso campesino y el comienzo del modo de uso industrial (que coincide con el paso del siglo XVIII al XIX). En este último, los grupos humanos aparecen mucho menos dependientes del territorio, su base energética serán los combustibles fósiles y la funcionalidad de los montes se verá alterada al verse inmersos en un proceso irrevocable de privatización y mercantilización.

En cuanto al Valle de Lecrín, según Villegas Molina, las roturaciones del siglo XVIII se produjeron de dos maneras diferentes: bien por la ampliación de la zona cultivada a costa de las tierras limítrofes, bien por la puesta en cultivo de parcelas aisladas en las zonas de monte más adecuadas al cultivo del cereal que va a convivir con matorrales y arbustos[11]. También aquí nos encontramos con usurpaciones ilegales de tierra que acabarán, no obstante, siendo sancionadas por los ayuntamientos.

2.2. La política forestal de los Borbones

Volviendo de nuevo al contexto nacional y como hemos apuntado unas líneas más arriba, la madera, ya de por sí un bien escaso, se convirtió en el principal reclamo por parte de la Administración de Marina. La política borbónica se dispuso, dentro de su programa de reformas en materia militar, darle un impulso a la Marina de guerra y mercante —no olvidemos la dimensión ultramarina del comercio español en esta centuria—. En este sentido, en 1717 se creó la Intendencia General de la Marina a cuyo frente se colocó a José Patiño. Sería el propio Patiño quien en 1726, como ministro de Marina, organizara los tres departamentos marítimos de Cartagena, Cádiz y el

---

9 Julián P. Díaz López, «La economía I. Agricultura, ganadería y pesca», en Francisco Andújar Castillo (ed.), *Historia del Reino de Granada,* t. III, Granada, 2000, pág. 366.

10 Para profundizar en este tema véase el artículo de David Soto Fernández, Antonio Herrera González de Molina, Manuel González de Molina y Antonio Ortega Santos, «La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII y XIX», *Historia Agraria,* núm. 42 (2007), págs. 277-301.

11 Francisco Villegas Molina, *El Valle de Lecrín,* Granada, 1972, pág. 286.

Ferrol[12]. En este mismo orden de cosas, para remediar la penosa situación en la que había quedado la Armada española tras la Guerra de Sucesión, se decidieron una serie de iniciativas conducentes al fomento de la construcción naval. El impulso dado a la fabricación de barcos llevó aparejado de forma irremediable el esquilmo de los bosques españoles. No en vano se ha denominado a la Armada española «el bosque flotante»:

> «El volumen de madera usado en la construcción de un navío era enorme, ya que por cada tonelada de arqueo del buque se necesitaban aproximadamente diez metros cúbicos de madera labrada, procedente de una cifra mucho mayor de madera en bruto, y ésta sólo podía usarse una vez completamente seca, por lo que era necesario almacenar cantidades aún mayores como reserva. Las maderas más usadas para construcción de navíos eran: roble, encina y pino para el casco; abeto para la arboladura, y haya, nogal, álamo y aliso para diversos usos»[13].

La toma de conciencia por parte del Estado borbónico de la importancia económica del bosque le llevó a implementar una serie de medidas políticas y legislativas tendentes a la promoción y protección del arbolado, eso sí, para facilitar su explotación por parte de la Marina. Luis Urteaga valora, no obstante, dichas medidas de forma positiva, pues, aunque no eran desinteresadas, traducían la convicción por parte de las autoridades de que la explotación de los bosques debía ir acompañada de una práctica paralela de protección y conservación[14].

La política forestal borbónica se materializó en las *Reales Cédulas de su Majestad Felipe V sobre la conservación de los montes*, de 1708, 1716, 1717 y 1719. Estas disposiciones legislativas intentaban frenar el deterioro de los montes y aumentar la cantidad de árboles más útiles para la Marina. Asimismo, obligaban a la realización de plantíos en las dehesas, baldíos realengos, tierras comunales y de propios.

Pero serían las *Leyes de Montes* del año 1748, ya en el reinado de Fernando VI e impulsadas por el Marqués de la Ensenada, las que supusieron el mayor esfuerzo por parte del poder central de control, protección y promoción de los bosques del país. El 31 de enero de 1748 se dictó la *Real Ordenanza para la conservación y aumento de los montes de*

---

[12] Un artículo que realiza una reciente interpretación del papel que jugó José Patiño en este proceso puede consultarse en Alfredo J. Martínez González, «Bosques y política naval atlántica: las reformas normativas e institucionales de José Patiño (1717-1736)», *Revista Hispanoamericana. Publicación Digital de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras,* núm. 3 (2013). Como apunta el autor del citado artículo, los Departamentos de Cartagena, Cádiz y Ferrol abarcaban áreas muy extensas: el del Ferrol, se prolongaba desde Portugal hasta la frontera con Francia; el de Cádiz, desde Portugal hasta Almería incluyendo las Canarias; y el de Cartagena, desde Murcia hasta Francia más las Baleares.

[13] Pedro J. García Martínez y Agustín Lahora Cano, «Panorama forestal del extremo oriental de Andalucía a mediados del siglo XVIII. Las Visitas de Montes de 1748», en Andrés Sánchez Picón (coord.), *Historia y medio ambiente en el territorio almeriense*, Universidad de Almería, Almería, 1996. págs. 127-146.

[14] Luis Urteaga, *La tierra esquilmada…, op.cit.,* pág. 115.

Marina[15]. Los montes a los que se refiere esta ley, situados en las inmediaciones de la mar y los ríos navegables, quedarían bajo jurisdicción exclusiva de la Marina. De este modo, serían los Intendentes de Marina —o sus Subdelegados— establecidos en los respectivos Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena los encargados de velar por el cumplimiento de las ordenanzas como máximas autoridades para el gobierno y administración forestal. Esta ley disponía además que los Intendentes deberían enviar a Inspectores o Ministros de Marina para que efectuasen las correspondientes visitas a los montes bajo su jurisdicción. Estos individuos con tales visitas de carácter bianual, debían de:

> «Formar relación de sus montes y estado de ellos, con distinción de los que pertenezcan a particulares, de los comunes y propios de los mismos lugares, y de los que sean dehesas y cotos Reales; expresando su latitud, situación y el número de árboles que tengan en pie, así robles como encinas, carrascas, alcornoques, álamos negros y blancos, chopos, fresnos, alisos, nogales, hayas, castaños y pinos, dividiéndolos en clases según la calidad, y distinguiendo su edad con la nota de nuevos, crecidos y viejos»[16].

Era tarea de los visitadores, además, marcar los árboles más idóneos para su posterior tala y traslado a los astilleros, con la condición de que si tales árboles pertenecían a particulares o a montes comunes, la Marina debería pagar un precio por ellos, concretamente, «un real de vellón por cada codo cúbico de madera».

Durante las visitas, las justicias de cada pueblo debían dar puntual noticia a los inspectores del número de vecinos del lugar, para que según el vecindario se determinasen los autos para realizar el plantío. Y es que ese era el otro gran objetivo de esta Ley de Montes de enero de 1748 —también en la de diciembre de ese mismo año—: disponer todo lo relativo a la creación de plantíos o viveros en la jurisdicción de cada lugar, «bien descubiertos del sol y resguardados de los vientos del norte». Todos los vecinos, a excepción de las viudas pobres e individuos notoriamente imposibilitados, tenían la obligación de plantar cada año un mínimo de tres árboles en los sitios indicados por los visitadores de montes. Eso sí, los gastos derivados de tal ejercicio deberían ser cubiertos por los propios vecinos y el proceso organizado y supervisado por las justicias de los pueblos. Debemos llamar la atención sobre las precauciones que debían llevarse a cabo para evitar los daños del ganado sobre los árboles plantados:

> «En los montes en que pasten ganados, se arrimará a cada árbol una estaca bien metida en tierra, y se atará con él por tres o cuatro partes con mimbre o cosa que no pueda cortarle la corteza, para que los vientos no le muevan; y demás de este arrimo se le rodeará con espinos, zarzas, argomas o cosa semejante que desvíe los ganados»[17].

---

[15] Se puede consultar esta ley en la *Novísima Recopilación de Leyes de España,* Vol. 3, Libro VII, Título XXIV, Ley XXII.

[16] *Ibidem,* pág. 532.

[17] *Ibidem,* artículo 12. Todas estas medidas han sido calificadas por Gaspar de Aranda y Antón como instrucciones de carácter silvícola muy novedosas, tales como «el señalamiento y localización de los viveros en

La ordenanza, por último, prohibía de forma taxativa las cortas de cualquier árbol sin previo y obligado permiso del subdelegado, regulaba de forma pormenorizada las tareas de siembra, poda, trasplante, limpieza de montes, etc. y especificaba los aprovechamientos que sí estaban permitidos:

> «Las leñas que produjeren las podas de los montes concejiles o comunes, y de los realengos, se han de repartir para las hogueras de sus vecinos en los lugares de la jurisdicción de los montes a proporción de la familia y consumo de cada uno, sin dar lugar a que a nadie falte; y cuando no hubiese podas en los términos de los lugares, permitirá que de los rebollos y monte bajo se corte la leña y ramaje necesario a la común provisión»[18].
>
> «La bellota y hoja de los árboles comunes y realengos ha de ser partible entre los vecinos de los lugares de cuya jurisdicción sean los montes, sin gravamen ni contribución alguna»[19].

Esta ley fue complementada por la *Real Ordenanza para el aumento y conservación de montes y plantíos* de 7 de diciembre de 1748. Esta vez el texto va a afectar al resto de los montes del reino, sobre todo a los situados a 30 leguas en contorno de la Corte por hallarse especialmente «despoblados, quemados y talados por la mayor parte»[20]. En este caso serán los Corregidores los principales responsables. Por lo demás, las disposiciones son similares: los Corregidores debían nombrar personas expertas para que viesen, reconociesen y visitasen los términos de cada pueblo con el fin de inventariar el monte. El resultado de estas visitas debía ser la redacción de un informe que sería remitido al Corregidor y en el que se detallaría el número de vecinos, los montes que tenía el pueblo, la superficie que ocupaba, sus especies, los plantíos existentes, etc. Seguidamente y en función del número de vecinos del lugar, cada ayuntamiento debería gestionar la realización de plantíos.

Esta ordenanza, como la anterior, limitaba en mucho la libertad de los vecinos para continuar con el aprovechamiento tradicional del monte como recurso fundamental de sus economías cotidianas. Nos encontramos, por tanto, ante dos textos legales muy coercitivos respecto al uso del monte por parte de las comunidades locales. Como consecuencia de las lesiones en los intereses de campesinos y ganaderos, se creó un

---

el monte, en cuanto a la insolación y resguardo de los vientos dominantes, la forma y aporcado de las plantaciones con bellotas, los permisos para las cortas en los montes de particulares y los señalamientos y marcado de árboles mediante criterios tecnológicos de tipo dendromórficos para uso de sus maderas en la industria naval», Gaspar de Aranda y Antón, «Relaciones documentales de los bosques y los montes marítimos peninsulares en los archivos históricos españoles durante el siglo XVIII y comienzo del XIX», *Ecología,* núm. 17 (2003), págs. 359-379.

18 *Ibidem,* artículo 21.

19 *Ibidem,* artículo 26.

20 *Novísima Recopilación de Leyes de España,* Vol. 3, Libro VII, Título XXIV, Ley XIV, pág. 516.

ambiente de abierta hostilidad frente a estas normativas que se tradujo, incluso, en incendios puntuales de plantíos como forma de resistencia[21].

3. EL MONTE EN ANDALUCÍA ORIENTAL EN EL SIGLO XVIII

La documentación que se deriva de estas Reales Ordenanzas de 1748, como son las certificaciones de montes y plantíos —que recogen los informes de los pueblos sobre la situación de sus montes— o los informes e inventarios ejecutados por los inspectores de Marina, han de valorarse como una fuente de inestimable valor para el estudio del bosque y el monte en la España y sus distintas regiones de la segunda mitad del siglo XVIII. No existe, sin embargo, un trabajo que explote esta información de forma global y que nos ofrezca una visión panorámica sobre las distintas funcionalidades económicas y sociales de los bosques y montes españoles durante la Edad Moderna. Tan sólo contamos, de hecho, con algunos estudios parciales sobre la evolución de la gestión y aprovechamiento de los espacios forestales, la caracterización y dinámica de la vegetación que poblaba determinados territorios de nuestra geografía[22].

Para el Reino de Granada, en lo que respecta a la caracterización de sus montes, disponemos, pues, de los datos recogidos por los Inspectores de Marina de las provincias pertenecientes al Departamento de Cartagena y el Departamento de Cádiz.

El primero incluía los montes de Segura que tienen sus vertientes al río Segura, los montes del Reino de Valencia, del Reino de Murcia, los montes catalanes (de Tortosa, Manresa, Gerona, Mataró, Barcelona…), los montes de la isla de Mallorca, Ibiza y Formentera y los montes de algunos pueblos pertenecientes al Reino de Granada, como son: Vera, Mojácar, Lubrín, Cuevas del Almanzora, Huércal Overa, Zurgena, Arboleas, Albox, Cantoria, Fines, Partaloa, Oria, Vélez Blanco, Vélez Rubio, Orce, Galera, Cúllar, Benamaurel, Zújar, Cortes, Castril y Huéscar.

En cuanto al Departamento de Cádiz, se extendía desde la desembocadura del Guadiana hasta el Cabo de Gata y desde la línea litoral hasta el interior andaluz con la exclusión de toda la provincia de Córdoba y parte de Jaén. Abarcaba las provincias marítimas de Ayamonte, Sevilla, Sanlúcar de Barrameda, Tarifa, Segura, Málaga, Almería y Motril (esta última incluía los municipios de Cáñar, Órgiva, Busquístar, Soportújar, Lanjarón, Dúrcal, La Peza, Bubión, Cómpeta, Almuñécar, ciudad de Granada, Jayena, Moclín, Güejar Sierra, Frigiliana, Cázulas, Guájar, Monachil y ciudad de Motril).

---

[21] Ver a este respecto el trabajo de David Soto Fernández, Antonio Herrera González de Molina, Manuel González de Molina y Antonio Ortega Santos, «La protesta campesina…», art. cit.

[22] Buen ejemplo de ello son los trabajos de Erich Bauer, *Los montes…, op. cit.* Manuel Gómez Cruz, *Atlas histórico forestal de Andalucía siglo XVIII,* Universidad de Granada, Granada, 1991; Andrés Sánchez Picón (coord.), *Historia y medio ambiente en el territorio almeriense,* Almería, 1996; Gonzalo Madrazo García de Lomana, «Las certificaciones de montes y plantíos en la vertiente segoviana de la Sierra de Guadarrama», *Cuad. Soc. Esp. Cien. For.*, núm. 16 (2003), págs. 55-60.

Manuel Gómez Cruz, en un ejercicio de síntesis quizá demasiado forzado determina que los montes del Departamento de Cádiz (Andalucía) estaban cubiertos, fundamentalmente, de encinas, alcornoques, pinos y de plantas de ribera: álamos y chopos. Por su parte, el Departamento de Cartagena contenía una vegetación parecida a la de los montes andaluces, compuesta principalmente por pinos, encinas, alcornoques, fresnos, alisos, etc. Entre las consideraciones finales, Gómez Cruz señala que los montes de Andalucía Oriental mantenían en el siglo XVIII una masa forestal mucho mayor que los de la Occidental y que esta última es la tierra del alcornocal mientras que aquella lo sería del robledal. No obstante, en ambas, el pino, la encina y el quejigo tendrían una presencia notable. Asimismo, presenta a Andalucía Oriental como la región que reúne mayor número y diversidad de especies, siendo Almería la que contaba a mediados del siglo XVIII con uno de los arbolados de mayor volumen y antigüedad en toda Andalucía[23].

Afinando un poco más, Julián Pablo Díaz López realiza un cuadro a partir de las fuentes de las que venimos hablando en el que ofrece una visión de conjunto sobre la masa forestal correspondiente al Reino de Granada en el siglo XVIII. Para la provincia de Granada concluye que las zonas más pobladas de arbolado serían Guadix (encinas y pinos) y la Alpujarra (robles)[24].

Estas aportaciones no arrojan ninguna información concreta para la comarca del Valle de Lecrín. Sin embargo, extrapolando datos, completándolos con la información ofrecida por otras fuentes históricas del período —de las que hablaremos más adelante— y contemplando el paisaje actual, podemos hablar para esta región de una presencia importante de encinas, robles, chaparros, castaños y pinares —sobre todo, pino Alepo—. Coincidiendo con el piso de la encina, debió ser notable —aún lo es— el matorral subserial compuesto de plantas leñosas y aromáticas tales como la retama, gayomba, tomillo, romero, salvia, alhucema y, en especial, el esparto. En el fondo de los valles y en las riberas de los ríos, no sería nada desdeñable la presencia de álamos, chopos, sauces, olmos, abedules, alisos, fresnos y acebos.

4. CARACTERIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL MONTE EN EL MUNICIPIO DE EL PINAR EN EL SIGLO XVIII

4.1. El Pinar: una sociedad de base orgánica

R. Guha y M. Gadgil definieron hace casi dos décadas cuatro modos históricos de utilización de los recursos a los que aún se sigue haciendo referencia en la bibliografía especializada en historia agraria: recolección, pastoreo nómada, cultivo sedentario e

[23] Manuel Gómez Cruz, *Atlas histórico forestal…*, *op. cit.*

[24] Julián pág. Díaz López, «La economía…», art. cit., pág. 376.

industrial[25]. El tercero de esos modos de producción —el cultivo sedentario— se correspondería con las sociedades campesinas de la época preindustrial, es decir, aquellas que tenían como base de su economía las actividades agrarias. Un modo de uso, por tanto, que «coexistió con una gama muy amplia de sistemas sociales […], desde la aparición de la agricultura hasta el feudalismo, los sistemas tributarios asiáticos o el propio capitalismo»[26]. En estas economías campesinas, tal y como describen Guha y Gadgil, «la tierra no cultivada que se halla dentro de los límites del poblado […] sirve para abastecer a la comunidad en su conjunto de combustible, pastos, abono, etc.»[27].

Edward A. Wrigley, en un estudio coetáneo al anterior, definía a las sociedades campesinas de ese tercer modo de utilización de los recursos como *sociedades de base orgánica*[28]. Además de por utilizar el sol como fuente básica de energía y de depender de la tierra para su desarrollo vital, estos grupos se caracterizaban por disponer de unidades de explotación en las que se integraban perfectamente distintos espacios: el agrícola y el forestal. Es decir, la funcionalidad del monte es un fenómeno dinámico que varía a lo largo de la historia en función de los grandes cambios económicos y sociales producidos a gran escala[29]. De modo que, para esas sociedades de base orgánica que se desarrollan desde el Neolítico hasta los siglos XVIII-XIX, la interpretación que hacen de la utilidad del monte es la de un espacio integrado en sus unidades de explotación cotidiana como fuente de suministros primarios: alimentos, energía y materiales.

> «El monte, fuertemente integrado en el sistema agrario, desempeñaba funciones ambientales (agua, temperatura, erosión, humedad, biodiversidad, etc.), energéticas (combustibles para calefacción y cocina), alimentarias (caza, pesca, frutos silvestres, cultivos ocasionales, etc.), fertilizadoras (pasto para el ganado, producción de brozas para abonar, etc.), pastorales (para el ganado de labor y para el de renta), y suministrador de materiales de construcción y herramientas»[30].

La población de El Pinar a mediados del siglo XVIII se correspondería con este modelo de sociedad de base orgánica que hace una utilización múltiple de los espacios productivos. El monte aparecería, por tanto, como un espacio perfectamente integrado en el sistema económico del municipio cumpliendo, entre otras, funciones

---

[25] Ramachandra Guha y Madhav Gadgil, «Los hábitats en la historia de la humanidad», *Ayer,* 11 (1993), págs. 49-111.

[26] Grupo de Estudios Agrarios, «Modos de uso y protesta social en los montes andaluces, 1750-1930. Algunos estudios de caso», en José Antonio Sebastián Amarilla y Rafael Uriarte Ayo (eds.), *Historia y Economía del bosque en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX)*, PUZ, Zaragoza, 2003, pág. 168.

[27] Ramachandra Guha y Madhav Gadgil, «Los hábitats…», art. cit., pág. 76.

[28] Para profundizar en las características de las llamadas sociedades de base orgánica se puede consultar el libro de Edward A. Wrigley, *Cambio, continuidad y azar,* Crítica, Barcelona, 1993; o bien la síntesis que realizan los miembros del Grupo de Estudios Agrarios, «Modos de uso…», art. cit., págs. 168 y ss.

[29] Iñaki Iriarte Goñi, «La funcionalidad económica y social de los montes. Un esbozo de las transformaciones de largo plazo», *Cuad.Soc.Esp.Cien.For.,* núm. 16 (2003), págs. 31-40.

[30] Grupo de Estudios Agrarios, «Modos de uso…», art. cit., pág. 169.

pecuarias y de aprovechamiento forestal: pastoreo de subsistencia, recogida de leña, recolección de frutos y plantas, etc.

La situación geográfica de los pueblos que integran El Pinar propicia, de hecho, una explotación del territorio bajo dichas características. Tanto Pinos del Valle como Ízbor y Tablate aparecen localizados en espacios serranos, por lo que sus habitantes tenían fácil acceso a los recursos del monte. Las respuestas al interrogatorio que en el último cuarto del siglo XVIII fueron remitiendo los párrocos de las correspondientes localidades españolas al geógrafo Tomás López[31] aportan información socioeconómica de primer nivel, así como descripciones sustanciosas de los diferentes municipios por los que se interroga. En este sentido, se nos habla acerca del carácter «quebrado» del terreno al que venimos refiriéndonos:

> «La sierra de Pinos tiene su pie más arriba de dicho lugar, como se demuestra, y desde allí descienden sus faldas hasta la canal del río Grande, pero estas faldas son tierra quebrada en la que sitúan sus vegas Restábal, Pinos e Ízbor»[32].
>
> «Tablate está a la falda de Sierra Nevada, está en la carrera de las Alpujarras. […] En la entrada de Tablate hay un barranco muy profundo que nace una legua distante del lugar y baja por la falda de la dicha sierra, en cuyo barranco hay un puente de piedra […]. En ambos lugares [Tablate e Ízbor] la cosecha que más abunda es el aceite, por ser tierras a propósito para olivos […]. Los dos lugares están situados en tierra quebrada. Las crías de ganado son pocas y es ganado cabrío»[33].

---

[31] Estas respuestas se encuentran en la Biblioteca Nacional reunidas en unos tomos que llevan por título *Diccionario Geográfico.* Mucho se ha debatido sobre la utilidad o aplicación práctica que tuvieron en la ejecución de los mapas de Tomás López las informaciones obtenidas a partir del interrogatorio. A este respecto Carmen Manso Porto lanza una importante teoría Durante mucho tiempo se ha hablado de que esta documentación fue solicitada y recopilada por Tomás López con la intención de elaborar un *Diccionario Geográfico* —así lo apuntaba Cristina Segura Graíño en: Cristina Segura Graíño y Juan C. de Miguel (eds.), *Diccionario Geográfico de Andalucía: Tomás López,* Editorial Don Quijote, Granada, 1990—. Sin embargo, Carmen Manso aporta las pruebas documentales que refutan esta interpretación a favor de aquella que apunta a la intención del geógrafo de crear una geografía histórica del territorio español, y de la que únicamente se llegó a publicar en 1788 el tomo correspondiente a Madrid. En cuanto al interrogatorio en sí, fue enviado a los curas párrocos de las distintas localidades españolas. Se trataba de un cuestionario bastante minucioso que atendía a una gran cantidad de aspectos: información jurisdiccional de la ciudad, villa o lugar, gobierno político y económico, localización, situación geográfica, sierras, ríos, bosques, montes y florestas que contenían, frutos más singulares, manufacturas y fábricas, ferias o mercados que celebraban, aguas medicinales o minerales que poseían, e incluso, las inscripciones sepulcrales que pudiesen hallarse en sus tierras. Uno de los trabajos más recientes y completos sobre la figura de este geógrafo del siglo XVIII y su producción cartográfica lo encontramos en la obra de Antonio López Gómez, y Carmen Manso Porto, *Cartografía del siglo XVIII: Tomás López en la Real Academia de la Historia,* Real Academia de la Historia, Madrid, 2006.

[32] Esta respuesta corresponde a la del Valle de Lecrín y no se conoce al autor de la misma. Aparece publicada en Cristina Segura Graíño y Juan C. de Miguel (eds.), *Diccionario…, op. cit.,* pág. 132.

[33] *Ibidem,* pág. 212.

Por su parte, el *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico* de Pascual Madoz (1845-1850), nos presenta la localización geográfica de Pinos del Valle del siguiente modo:

> «Situado en la falda de la montaña del Chinchirina o del Santo Cristo del Zapato, con vistas a casi todos los pueblos del Valle. Casi todo el terreno es pendiente y quebrado, si se exceptúa el que ocupa la población que tiene poco declive […]. Los montes del término forman una cordillera que corre al sureste recibiendo varios nombres según los parajes por donde pasa, en algunos de los cuales se cría buen esparto, en otros pinos y generalmente en todos monte bajo. […] Abunda la caza menor de pelo y volatería, y poco ganado, siendo preferido el cabrío»[34].

De la situación de Ízbor, Madoz registra lo que sigue:

> «En el centro de un plano inclinado de Norte a Sur, de aspecto poco agradable, combatido por los vientos; calles estrechas y pendientes, con muy mal piso por las desigualdades y peñascos que en ellas se encuentran […]. El terreno es todo quebrado, como dependiente de Sierra Nevada. No hay llano en el que forme su vega, que está hábilmente cultivada […]. Por bajo de la población corre el río Valle de Lecrín, llamado Grande y también de Ízbor al pasar por este punto […]»[35].

Del mismo modo, la caracterización que realizó Villegas Molina del paisaje rural del Valle de Lecrín en la que hoy es considerada una obra clásica sobre esta comarca, incluía los pueblos de Acequias, Béznar, Cónchar, Ízbor, Pinos del Valle y Tablate entre aquellos que presentaban un «claro predominio de sierra»[36]. Los habitantes de estos lugares, junto a los de Albuñuelas, Dúrcal, Mondújar, Nigüelas y Saleres —«que se reparten las verdaderas superficies serranas»—, según el propio Francisco Villegas, harían el siguiente uso del monte: aprovechamiento forestal (con la explotación de las escasas zonas de monte alto y la recolección de esparto, plantas aromáticas y medicinales); ganadería (aprovechamiento del pasto de las sierras); cultivo de carácter temporal de pequeñas áreas ganadas al monte; y explotación de canteras de piedra y arena.

Aunque estos datos se refieren a un estudio de hace menos de 50 años, podemos adelantar que la integración del monte en las economías campesinas de El Pinar, así como en la de los restantes municipios españoles del siglo XVIII siguió, en general, dichos patrones de aprovechamiento[37].

---

[34] Domingo Sánchez Zurro (ed.), *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Por Pascual Madoz,* Valladolid, 1987, pág. 287.

[35] *Ibidem,* pág. 218.

[36] Francisco Villegas Molina, *El Valle…, op. cit.,* pág. 58.

[37] Incluso en municipios tan alejados de la realidad física, económica y social que venimos estudiando como son los de las provincias vascas. Así lo comprobamos en el estudio sobre los aprovechamientos forestales guipuzcoanos realizado por Álvaro Aragón Ruano, *El bosque guipuzcoano en la Edad Moderna: aprovechamiento, ordenamiento legal y conflictividad,* Aranzadi, San Sebastián, 2001; o también para el espacio gallego: Ofelia Rey Castelao, *Montes y política forestal en la Galicia del Antiguo Régimen*, Universidad de Santiago, Santiago de Compostela, 1995.

Julián pág. Díaz López realizará una síntesis muy bien documentada sobre los porcentajes de tierra no cultivada —y, por tanto, susceptibles de aprovechamientos no agrícolas— en las comarcas y municipios más montuosos del Reino de Granada en el siglo XVIII. Entre los territorios con mayor cantidad de tierra inculta que coinciden con los lugares de fuertes pendientes y suelos más pobres, según la información contenida en el Catastro de Ensenada se encontraban: Cómpeta, Guadix y el marquesado del Cenete, con valores superiores al 80%; le seguían en proporción de tierra no cultivada, con valores que oscilan entre los 60 y 70%, el Valle del Andarax, Berja, Adra, Valle de Lecrín (70'3%), Alhama y Válor[38]. Díaz López sufre también en su estudio las limitaciones del Catastro apuntando que este corpus documental «es parco en noticias sobre la dedicación de estas tierras», y añade: «cuando se cita en las Respuestas Generales, únicamente se indica que son yermas, erial, pastizal, encinar o monte alto». De estos datos deduce, no obstante, que en el Valle de Lecrín, los términos que se extienden por el borde de la depresión sumaban más de 16.000 hectáreas de monte alto, dehesas y pastos[39].

En definitiva, hemos de subrayar el papel complementario que ejerció el monte en el funcionamiento económico de Pinos del Valle, Ízbor y Tablate como fuente de aprovisionamiento de determinados recursos forestales y como espacio de utilización agro-ganadera en el siglo XVIII. El monte se nos dibuja, por tanto, como un elemento fundamental en la explotación cotidiana de los recursos del medio. Sin olvidarnos, por supuesto, de la función social de estos espacios en el desenvolvimiento cotidiano de estas comunidades locales:

> «Es importante no olvidar que el monte y el bosque constituían no sólo espacios de aprovechamiento económico, sino también espacios en los que se desarrollaba buena parte de la actividad cotidiana del mundo rural y que, por lo tanto, eran espacios vivos, integrados en la existencia de las comunidades y de las familias»[40].

4.2. Caracterización y uso del monte en el municipio de El Pinar en el siglo XVIII

Hemos de advertir que si bien, en un principio, para la consecución de este fin nos propusimos analizar los datos que sobre el monte arrojaba el conocido corpus documental que constituye el Catastro de Ensenada, ante la evidencia de sus limitaciones nos vimos obligados a ampliar nuestras fuentes de información histórica a otros corpus documentales tales como el llamado *Diccionario Geográfico de Tomás López*, o el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico* de Pascual Madoz. Los datos que han arrojado estas fuentes han resultado de gran valor para trazar el cuadro de aprovechamiento y caracterización del monte en el municipio en cuestión.

---

[38] Julián pág. Díaz López, «La economía…», art. cit., págs. 363-392.
[39] *Ibidem,* pág. 373.
[40] Ofelia Rey Castelao, *Montes y política…, op. cit.,* pág. 63.

La información que nos ofrece el Catastro de Ensenada referente al monte —su caracterización y explotación o modos de uso—, es bastante escueta. Si bien para la investigación de algunos sectores económicos, fundamentalmente para la agricultura, el Catastro de Ensenada se erige en una fuente primordial de información, para otros elementos de la estructura económica de los municipios este corpus documental se nos muestra bastante parco en detalles.

Pero lejos de hacer de estas limitaciones objeto de problematización o entenderlas como un escollo que nos conduzca al desánimo, es tarea del historiador convertir estas condiciones documentales, a priori negativas, en un acicate para la pesquisa. Sobre todo, para la formulación de interrogantes y el planteamiento de hipótesis, como trataré de hacer en estas páginas.

Antes de centrarnos en los escasos datos que nos proporcionan las respuestas, resulta conveniente detenernos brevemente en las propias cuestiones del llamado *Interrogatorio de la Letra A* integrado entre la documentación del Catastro. Dicho interrogatorio pretendía recabar información relevante sobre el pueblo (extensión del término, su régimen jurídico, tipos de tierras y sus medidas, tipos de cultivos, producción de frutos, cabezas de ganado, etc.). Con el nombre de *Respuestas Generales* se conoce a la evacuación del mismo, formado por 40 preguntas al que debían contestar representantes del concejo (al menos dos regidores) y los peritos (otros dos como mínimo) elegidos para tal fin entre los vecinos de la localidad, los cuales debían ser «buenos conocedores de las circunstancias del pueblo». El alcalde y el cura también asistirían a las sesiones de las que el escribano debería levantar acta literal de todo cuanto se respondiera.

De las cuestiones incluidas en este interrogatorio, 12 preguntas tratan de averiguar los aspectos más variados de la actividad agraria —especies de tierra, sus calidades, tipos de plantíos, clases de medidas, especies de frutos, sus cantidades, productividad y valor—; sin embargo, tan sólo son dos las cuestiones que se plantean sobre ganadería y sólo una, la cuarta del interrogatorio, hará referencia al uso forestal del suelo:

> «Qué especies de tierra se hallan en el término; si de regadío y de secano, distinguiendo si son de hortaliza, sembradura, viñas, pastos, bosques, matorrales, montes y demás que pudiere haber, explicando si hay algunas que produzcan más de una cosecha al año, las que fructificaren sólo una y las que necesitan de un año de intermedio de descanso».

El análisis del carácter y naturaleza de las preguntas contenidas en los interrogatorios que existen para el siglo XVIII[41] permite arrojar algo de luz sobre las principales

[41] El trabajo que cito a continuación trataba de ser un estudio comparativo de los tres interrogatorios más significativos del siglo XVIII, sin embargo, el resultado fue bastante descriptivo: Miguel Rodríguez Cancho, «Interrogatorios del siglo XVIII. Estudio comparativo», *Norba, Revista de Arte, Geografía e Historia,* 2 (1981), págs. 121-232.

preocupaciones de las autoridades o instancias de poder de los que emanan. Carlos Sambricio, por ejemplo, afirmaba a este respecto que el interrogatorio de 15 preguntas que Tomás López —al que ya hemos hecho referencia en estas páginas— remitió a la comunidad eclesiástica de este país en el último cuarto del siglo XVIII, reflejaba bastante bien las inquietudes de un hombre de su tiempo: «en torno a él se concretan algunos de los temas que gravitan sobre la cultura española desde hacía 30 años», por lo que, «entender qué información pide a sus fuentes es la clave para valorar su visión sobre el territorio»[42].

Sin embargo, para el caso del Catastro de Ensenada esta afirmación no resulta del todo acertada. Del análisis del interrogatorio se deduce la preocupación del poder central por averiguar, fundamentalmente, todo lo concerniente a la productividad agraria del país y, en cambio, una casi nula atención por la cuestión forestal, cuando en realidad, sabemos que el bosque se convirtió en uno de los principales objetivos de la política borbónica, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

La práctica invisibilidad del monte en el Catastro de Ensenada no se corresponde con su importancia económica en el siglo XVIII a nivel estatal y municipal. El Catastro, de forma directa, no nos proporciona muchos datos sobre su composición, explotación o aprovechamiento. No obstante, esta inobservancia de lo forestal es comprensible si tenemos en cuenta: primero, que la demanda de información a este respecto por parte de las autoridades que lo diseñan no resulta relevante; segundo, que el gobierno contaba con otros instrumentos más específicos para conocer el estado de los espacios forestales, tales como los certificados de montes y plantíos o los informes elaborados a partir de las inspecciones o visitas de los funcionarios de Marina; tercero, que la finalidad última de estas averiguaciones era registrar la riqueza municipal e individual para poder establecer una tasa fiscal única, fija y proporcional a dicha riqueza. Se entiende que los principales beneficios de una sociedad como la española en el siglo XVIII procedían fundamentalmente de la propiedad del suelo y de su uso agrícola y ganadero. Los aprovechamientos forestales y los beneficios económicos que de ellos se pudieran derivar, aun siendo actividades importantes para la economía cotidiana de los pequeños municipios, resultaban difícilmente cuantificables. Nos referimos a la recogida de leña utilizada como combustible, a la obtención de pequeñas cantidades de madera para la fabricación de aperos de labranza, mobiliario, reparación de viviendas, a la recolección de plantas aromáticas o medicinales, etc. Son tareas que no se controlan, no se registran y, por tanto, no se cuantifican. Poco significativas para el cómputo global de la riqueza de un lugar pero determinantes, en cambio, para su sostenibilidad. Ofelia Rey Castelao se planteaba, de hecho, la siguiente cuestión respecto a dicho tema en estos términos:

---

[42] Carlos Sambricio, *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración,* Ministerio de Obras Públicas, Madrid, 1991, págs. 49-50.

> «Pero, ¿cómo podemos medir la relevancia socio-económica de cada uno de los usos del bosque si, además de no ser comparables entre sí, dependen de condiciones físicas no siempre manipulables por la sociedad?»[43]

El carácter colectivo y gratuito del aprovechamiento de los montes comunales no procuraba ningún beneficio a las arcas municipales. Distinto era el aprovechamiento de los montes de propios. En este caso, los esquilmos forestales estaban sujetos a un mayor control por parte del concejo puesto que los ayuntamientos obtenían importantes ingresos, por ejemplo, del arrendamiento del monte bajo para el carboneo, o vendiendo la corteza de los alcornoques para la fabricación de corcho, etc. Sin embargo, como se registra en la respuesta a la cuestión número 23 del interrogatorio —«Qué propios tiene el común y a qué asciende su producto al año, de que se deberá pedir justificación»—, ninguno de los concejos que componen El Pinar declara recibir ingreso alguno por explotación del monte. El único beneficio monetario que manifiestan obtener procede, en el caso de Pinos del Valle, de los arrendamientos de los molinos de pan y aceite; del molino de pan y un cortijo (el de la Junta de los Ríos) en el lugar de Ízbor; y en el caso de Tablate, de las rentas que obtienen de un molino de aceite, de fanega y media de tierra y de los 8 olivos que poseen en calidad de bienes de propios.

Aunque buena parte de los montes en Andalucía eran propiedad de los ayuntamientos y de las comunidades —bajo la fórmula de bienes de propios o bienes comunales, una diferenciación difícil de establecer en muchos casos[44]—, había muchos pueblos en que las masas forestales y los espacios de monte eran tan escuálidos que los concejos y los vecinos no contaban más que con unas escasas manchas de erial o

---

[43] Ofelia Rey incide una vez más en la cuestión de que el monte y el bosque no sólo constituían espacios de aprovechamiento económico sino también «de desarrollo de buena parte de la actividad cotidiana rural. Integrados en la existencia de las comunidades, eran objeto de usos cinegéticos —con una vertiente lúdica y simbólica y otra económica y de necesidad— ganaderos en medida mayor y agrarios —mediante el cultivo periódico—, pero, además, leñadores, aserradores, carpinteros, zapateros, curtidores, carboneros, herreros, toneleros, etc., obtenían allí materias primas y combustibles, al igual que lo hacían los agricultores, y allí se asentaban las herrerías y forjas, los hornos de cal y de teja o los comunales de pan, las canteras de piedra, las minas, etc., además de que generaban madera, leña y carbón que surtían a los núcleos urbanos para construcción y usos domésticos y artesanales, y nutrían a los astilleros y a todo tipo de industrias», en Ofelia Rey Castelao, «Montes, bosques y zonas comunales: aprovechamientos agrícolas-ganaderos, forestales y cinegéticos», en Francisco J. Aranda Pérdez (coord.), *VII.ª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna,* Vol. I, *El mundo rural en la España Moderna*, Universidad Castilla-La Mancha, Ciudad Real, 2004, págs. 907-966.

[44] Pilar Pezzi Cristóbal y Siro L. Villas Tinoco, «La dehesa de Zafarraya en el siglo XVIII: propiedad compartida y aprovechamientos múltiples», en Francisco J. Aranda Pérdez (coord.), *VII.ª Reunión…*, *op. cit.*, págs. 1053-1064. Como se apunta en este trabajo, en Andalucía existía una indefinición básica entre las tierras de propios y las comunales. Estas tierras «concejiles» plantean dificultades de definición legal debido a su complejo aprovechamiento por parte de concejos y vecinos, puesto que son objeto de una explotación integral que incluía usos agrícolas, ganaderos y forestales.

matorral. En el caso de Ízbor, Tablate y, sobre todo, en Pinos del Valle, aunque no podamos hablar de espacios forestales de gran envergadura, el monte mediterráneo compuesto fundamentalmente de pinos, encinas y matorral, formó parte indiscutible del paisaje rural de estos lugares.

Llegados a este punto, conviene centrarse en el análisis de la información suministrada por el Catastro de Ensenada a este respecto. Para ello transcribo a continuación los fragmentos de las respuestas a la cuarta pregunta del interrogatorio general, reproducida más arriba, que hacen alusión a la caracterización del monte en los respectivos pueblos de El Pinar. Las autoridades y peritos reunidos a tal efecto en las dependencias de las casas de la Audiencia y refiriéndose a Pinos del Valle, expresaron lo que sigue:

> «Que en el término de este lugar hay tierras de regadío, secano y en unas y otras hay viñas y algunos matorrales, que éstos, por infructíferos, no se labran aunque pertenecen a los vecinos por la comprada que hicieron a S.M. en el Consejo de Población y porque pagan el censo en reales de ella que es dos mil setecientos y sesenta reales en cada un año»[45].

No más explícita es la respuesta que se da para Tablate e Ízbor respecto a la caracterización de las tierras que componen el monte. Del primero dirán:

> «Que en el término de este lugar hay tierras de regadío y de secano, de lo primero muy poco y de lo segundo lo más, en cuya última especie de tierra hay de sembradura algunas y de viñas como dos franjas de tierras, y matorrales en la mayor parte de estas tierras»[46].

Finalmente, en la respuesta que ofrecen a la cuarta cuestión los representantes del concejo de Ízbor y «los vecinos de mayor experiencia e inteligencia» reunidos en Dúrcal, manifiestan: «que no hay pastos ni bosques y sí algunos matorrales y un pedazo de monte de pinar, el que es realengo»[47].

En las respuestas al interrogatorio remitido por Tomás López, el párroco que contesta por el Valle de Lecrín —cuyo nombre desconocemos—, tampoco nos ofrece ningún testimonio que nos ayude a dibujar si quiera un esbozo del monte en el Municipio de El Pinar[48].

Será Pascual Madoz quien se muestre un tanto más prolijo en detalles. Recordemos las palabras —citadas en las primeras páginas de este capítulo— que dedica a los montes del término de Pinos del Valle. Los describe formando una cordillera que corre al sureste y en los que es posible encontrar pinos y monte bajo. Destaca la presencia en estas tierras de buen esparto y de abundante caza menor de pelo y volatería. Termina su relación haciendo mención a una cantera de piedra en el apartado dedicado a la

---

45 *Respuestas Generales* de Pinos del Valles, Libro 298, fol. 418 r.º y v.º Archivo General de Simancas [AGS]
46 *Respuestas Generales* de Tablate, Libro 302, fol. 478 r.º y v.º *AGS.*
47 *Respuestas Generales* de Ízbor, Libro 292, fol. 355 v.º *AGS.*
48 Cristina Segura Graíño y Juan Carlos de Miguel (eds.), *Diccionario Geográfico…*, *op. cit.,* págs. 126-133.

industria local[49]. El esparto también constituye una actividad importante para la economía de los vecinos de Ízbor, según declara Madoz[50]. Por último, en la descripción de la villa de Tablate se va a referir a la existencia de «un monte de pinos de 4 leguas de extensión» y a la caza de perdices y conejos que tiene lugar en el mismo[51].

Como venimos repitiendo en estas páginas, a pesar de la poca representatividad que tiene el monte en este corpus documental, no debemos desdeñar la significación de estos espacios para la economía doméstica de estos pueblos.

Un ejemplo de la información indirecta que nos ofrece el catastro para ayudarnos a conocer otros aprovechamientos de las zonas serranas sería la alusión a las colmenas. Llama la atención que se dedique una pregunta concreta, la número 19 del *Interrogatorio de la Letra A*, para interrogar sobre la existencia de colmenas en el término, su número y propietarios. De ello se deduce la importancia económica que debía tener la producción y comercialización de cera y miel en determinados municipios españoles.

Para Pinos del Valle se contabilizan 24 colmenas cuyos dueños son Francisco López, Juan de Lara, Francisco de Lara, Isidro Cava, Francisco Medina, Francisco Merlo y Joseph de la Peña, «y no hacen memoria de otros dueños, y si algunos más hubiere, resultarán de las relaciones»[52]. En cuanto al beneficio que les reporta a cada dueño cada colmena se habla de 5 reales al año. En Ízbor, Manuel López posee dos colmenas para las que se regula una utilidad de tres reales por cada una[53]. Se trata de un número de colmenas muy inferior al que, por ejemplo, se registra para Chite y Talará —que forman concejo—, con 319 colmenas[54].

No podemos obviar el aprovechamiento cinegético del monte, al que alude Pascual Madoz al hablarnos de la abundante caza menor de pelo y volatería en Pinos del Valle y, concretando un poco más, de la caza de perdices y conejos en el lugar de Tablate. Si bien la caza mayor estaba reservada al señor jurisdiccional, la caza menor era una actividad permitida a los vecinos que serviría de complemento a la alimentación familiar, pero que, como apuntábamos anteriormente, resulta difícil de cuantificar[55].

Por último, es indudable que las zonas de monte proporcionaban a los vecinos otros productos de gran interés para sus economías domésticas. Nos referimos a la recolección de plantas aromáticas, medicinales o aquellas que servían para la fabricación de utensilios. El trabajo del esparto conformaría una actividad económica suplementaria de gran valor para las poblaciones de Pinos e Ízbor —que en el caso del primero se puede relacionar con la importancia de la arriería—. Madoz manifiesta,

---

[49] Domingo Sánchez Zurro (ed.), *Diccionario…*, *op. cit.*, pág. 288.
[50] *Ibidem*, pág. 218.
[51] *Ibidem*, pág. 306.
[52] *Respuestas Generales* de Pinos del Valles, Libro 298, fol. 433 r.º *AGS*.
[53] *Respuestas Generales* de Ízbor, Libro 292, fol. 374 v.º *AGS*.
[54] *Respuestas Generales* de Chite y Talará, Libro 282, fol. 414 v.º *AGS*.
[55] Julián pág. Díaz López, «La economía…», art. cit., pág. 378.

de hecho, la buena calidad del esparto que crece en Pinos del Valle. Las condiciones climáticas de la comarca del Valle de Lecrín, y en general de todo el sureste español, favorecen el crecimiento de esta planta del grupo de las gramíneas. Antonio Muñoz Buendía afirma que el aprovechamiento del esparto fue un recurso ya utilizado en la Prehistoria y Edad Antigua, adquiriendo, no obstante, su máxima importancia en el sureste andaluz en los siglos XVIII y XIX[56]. Sin llegar a tener la relevancia económica de la que gozó el esparto almeriense —bien cotizado en el comercio nacional e incluso internacional—, la fabricación de utensilios del hogar, calzado, aperos para la labranza y los animales, etc., constituyó una industria doméstica de cierta relevancia no sólo en Pinos e Ízbor sino en otros pueblos del Valle de Lecrín, como Cónchar.

Según se deduce de las respuestas al interrogatorio de Tomás López, el trabajo del esparto dio lugar a una pequeña industria que llegó a exceder el consumo local y comarcal. A este respecto, el párroco que elabora la redacción del Valle de Lecrín escribe lo siguiente refiriéndose al pueblo de Cónchar:

> «Casi todas las personas de ambos sexos están en él ocupadas en labrar esparto, que conducen de los montes de Pinos, Ízbor y Albuñuelas. Lo hacen tomiza, soga, cubiertas y afelpados. Esta obra la conducen los mismos vecinos, mucha de ella, a Granada, y de otros pueblos van arrieros a él, y la mayor salida que tiene son los afelpados, que todos los años conducen muchísimos a Motril y Salobreña, donde los embarcan para Cádiz y otros parajes. Todo el esparto que trabajan es dinero tan pronto que en cuenta de sogas, tomizas y demás esparto manufacturado, en la tienda de abastos, dan víveres por él y siempre hay dentro del pueblo quien con dinero suyo o ajeno emplee en cuanto esparto hecho afelpados y demás manufacturas le vendan. Esta fábrica es la que casi sostiene este pueblo al que aseguran le produce más de dieciocho mil pesos cada un año»[57].

5. CONCLUSIONES

Como ha quedado patente en estas páginas, a pesar de que la realidad del presente nos muestra un panorama forestal bastante escuálido para Andalucía oriental, lo cierto es que en el siglo XVIII el sureste andaluz contaba con una nada desdeñable masa forestal compuesta por un gran número y diversidad de especies entre las que destacaban el pino, la encina, el quejigo y el roble. La comarca del Valle de Lecrín, además de dichas especies de arbolado, contaba con una importante presencia de chaparros y castaños, así como con álamos, chopos, sauces, olmos, abedules, alisos, fresnos y acebos en el fondo de los valles y riberas de los ríos. Especialmente notable era el matorral subserial compuesto de plantas leñosas y aromáticas como la retama,

---

[56] Antonio Muñoz Buendía, «El aprovechamiento de los bienes comunales almerienses durante los siglos XVI y XVII», en Andrés Sánchez Picón (coord.), *Historia y medio ambiente…, op. cit.,* págs. 147-168.

[57] Cristina Segura Graíño y Juan C. de Miguel (eds.), *Diccionario Geográfico…, op. cit.* pág. 127.

la gayomba, el tomillo, romero, salvia, alhucema y, sobre todo, el esparto. Esta será la realidad forestal que nos encontremos en el municipio granadino de El Pinar en el siglo XVIII.

El Pinar, con un modelo de sociedad de base orgánica, se caracterizaría por un uso múltiple de los espacios productivos. De ahí que el monte aparezca como un espacio perfectamente integrado en su sistema económico, cumpliendo, entre otras, funciones pecuarias y de aprovechamiento forestal: pastoreo de subsistencia, recogida de leña que sería utilizada como combustible, obtención de pequeñas cantidades de madera para la fabricación de aperos de labranza, mobiliario, reparación de viviendas, etc. No podemos olvidarnos tampoco del aprovechamiento cinegético del monte —caza menor de pelo y volatería y caza de perdices y conejos, fundamentalmente—. De los recursos económicos que proporcionaban a sus propietarios las colmenas, así como de la repercusión que tendría para sus economías domésticas la recolección de plantas aromáticas, medicinales o aquellas que servían para la fabricación de utensilios, como por ejemplo, el esparto.

En definitiva, aunque resulta difícil cuantificar lo que suponía el aprovechamiento del monte para el municipio de El Pinar en el siglo XVIII debido a la ausencia de registros donde quedaran plasmados, podemos hacernos una idea de la importancia de los recursos forestales, no sólo para el concejo como entidad institucional, sino para las economías domésticas del conjunto de la población.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 245-287 ISSN: 2253-9263

Los pagos agrícolas representados en el *Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término*, realizado por Francisco Dalmau en 1819*

Luis José García Pulido
LAAC, Escuela de Estudios Árabes, CSIC
luis.garcia@eea.csic.es

Recibido: 1 Septiembre 2013 · Revisado: 8 Enero 2014 · Aceptado: 3 Abril 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

El *Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término* constituye una obra pionera en el ámbito de los planos catastrales españoles. Fue dirigido en 1819 por Francisco Dalmau, *«Profesor de Matemáticas y Director de la Estadística de su Provincia»,* como una herramienta gráfica para estimar la riqueza y productividad del término municipal granadino, con el objeto de obtener los datos estadísticos más completos y sistemáticos del momento. Para ello fue necesario confeccionar un detallado catastro parcelario de rústica en el que se indicasen las fincas y propiedades que conformaban cada uno de los predios del ruedo de Granada, expresando la clase y calidad de las mismas, su titular, arrendatario y la renta pagada, la superficie, especies cultivadas, producción y valor cuantitativo. En este trabajo analizamos los pagos agrícolas representados en este mapa, destacando los elementos más sobresalientes reflejados en los mismos.

Palabras clave: Cartografía histórica, catastro parcelario, pagos agrícolas andalusíes, Granada, Alhambra.

ABSTRACT

The «Topographic Map of the city of Granada and its Municipal District» is a pioneering work in the area of the Spanish land registry maps. It was conducted in 1819 by Francisco Dalmau, «Mathematics teacher and Director of the Statistics of the Province of Granada», as a graphical tool to estimate the wealth and productivity of Granada municipal area, in order to obtain the most complete statistical and systematic information of the moment. To achieve this it was necessary to make a detailed land registry map, expressing the estates and properties of the surrounds of Granada, the class and quality of each one, its holder, lessee and the full revenue, the surface, cultivated species, production and the value of them. In this paper we analyze the agricultural estates expressed in this map, highlighting the most important elements drawn in them.

Keywords: *Historical maps, land registry, al-Andalus agricultural estates, Granada, Alhambra.*

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto del Plan Nacional I+D+i titulado «Ciudades nazaríes: estructura urbana, sistema defensivo y suministro de agua» (HAR2011-30293).

1. INTRODUCCIÓN

El *Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término* (en lo sucesivo, el *mapa*) se adelantó en varias décadas a los trabajos más tempranos de esta índole llevados a cabo en otras ciudades españolas, que en el mejor de los casos comenzaron a realizarse a partir del desarrollo de la Contribución Territorial en España en 1845[1]. Es notable la precisión de su factura para el momento en el que fue realizado, la ingente cantidad de datos espaciales y alfanuméricos que fueron volcados en el mismo y la calidad gráfica de su representación. Aunque no fue el último proyecto cartográfico de Francisco Dalmau, sí podemos considerarlo como su obra cumbre, aún cuando este ilustrado matemático barcelonés afincado en Granada desde 1790 es más conocido por su *Mapa topográfico de la ciudad de Granada*[2], completado en 1796.

Se han conservado dos ejemplares del mapa:

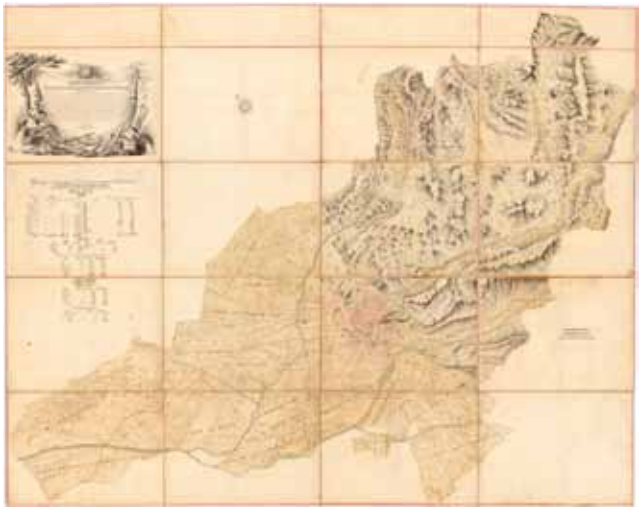

Lámina 1. *Ejemplar del Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término (1819) de Francisco Dalmau conservado en el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (ACEGCGE). Número de plano 218*

---

[1] Francesc Nadal, José Ignacio Muro y Luis Urteaga, «Cartografia parcel·lària i estadística territorial a la província de Barcelona (1845-1895)», *Revista de Geografia*, Barcelona, segona època, 2 (2003), págs. 37-60. José Ignacio Muro, Luis Urteaga y Fracesc Nadal, «Los trabajos cartográficos y catastrales de Llorenç Presas i Puig (1811-1875)», *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, (59) 2005, págs. 7-39.

[2] Juan Calatrava Escobar y Mario Ruiz Morales, *Los planos de Granada 1500-1908. Cartografía urbana e imagen de la ciudad*, Granada, 2005, págs. 71-82; Antonio Gámiz Gordo, *Alhambra. Imágenes de ciudad y paisaje (hasta 1800)*, Granada, 2008, págs. 195-202; Julio Juste, «Útil y sutil: Francisco Dalmau y el Plano Topográfico de Granada de 1796». http://citywiki.ugr.es/wiki/Archivo:Cabecera-Dalmau-J-J.gif. (Publicado el 13 de octubre de 2008. Consultado el 10 de febrero de 2014).

En el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (ACEGCGE), perteneciente al Ministerio de Defensa de España, se custodia con el número 218 el que podría haber sido el *mapa* original elaborado por Francisco Dalmau en 1819 (Lámina 1). Su escala aproximada sería 1:5.280[3], constituyendo un manuscrito lavado a color realizado en 20 cuarterones de papel acartonado, distribuidos en 5 filas y 4 columnas. Estas hojas fueron pegadas sobre tela de color carmesí para de este modo posibilitar los dobleces del extenso plano generado, que desplegado alcanza una dimensión total de 230 x 286 cm.



Lámina 2. *Ejemplar del Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término (1819) de Francisco Dalmau conservado en el Archivo Municipal del Ayuntamiento de Granada (AMGR). Área ocupada por los pagos del ruedo de Granada y ubicación de las anotaciones marginales relativas a los mismos*

En el Archivo Municipal del Ayuntamiento de Granada (AMGR) se conserva sin dobleces lo que parece ser una copia completa del mismo (Lámina 2), pues en su parte superior derecha se escribió a lápiz la palabra «*Offrenda*». Éste fue dibujado en finas hojas que podrían haber facilitado el procedimiento de calco a partir del ejemplar conservado en el ACEGCGE, pegadas sobre un preparado para conformar un lienzo. Presenta una uniformidad de colores pardos, cuyo oscurecimiento ha venido acrecentándose con el paso de los años, contando además con diversas lagunas que se reparten aleatoriamente por la superficie del mapa. Aparte del color, la diferencia fundamental entre ambos planos estriba en las extensas notas de las franjas situadas

[3] Joaquín Cortés José (coord.), *Catálogo de cartografía histórica de Granada*, Sevilla, 1998.

en los márgenes izquierdo, derecho e inferior, que sólo fueron introducidas en el ejemplar que se ha conservado en Granada. Desafortunadamente, éste es el que más deterioros presenta, concentrados especialmente en dichas anotaciones marginales, con una pérdida de hasta ¾ partes de la información inicialmente reflejada. Las notas contenidas en la franja inferior, más proclive a sufrir humedades por capilaridad, se encuentran desaparecidas casi en su totalidad.

Este documento gráfico está dividido en dos tableros, el izquierdo tiene 262 cm de alto por 175 cm de ancho, y el derecho 262 x 170 cm. El montaje de ambos da como resultado un plano de 262 x 345 cm. El área ocupada por el mapa propiamente dicho está enmarcada en un rectángulo de unos 221 cm de alto por 285 de ancho, dimensiones similares a las del ejemplar primigenio. El resto lo ocupan las franjas laterales, donde se inscriben las notas marginales, de las que hemos extraído la información que aún hoy resulta legible. Ha resultado infructuosa la búsqueda de los presumibles cuadernos de campo donde Dalmau y sus colaboradores anotasen la minuciosa labor llevada a cabo en cada uno de los registros. Sólo hemos podido localizar la última hoja de un cuaderno que, por los datos que contiene, podría haber correspondido a dicha relación.

Este *mapa* constituye la única cartografía decimonónica en la que se representan la globalidad de los pagos agrícolas existentes en el territorio de la capital granadina, con su denominación y delimitación en 1819. Se trata además del primer documento gráfico catastral con rigor geométrico del del término municipal de Granada, en el que se aporta información detallada y sistematizada de todas las propiedades rústicas. Además, en el mismo aparecen contenidos otros elementos vertebradores de este territorio tales como las acequias que abastecían a dichos pagos o los caminos que discurrían entre ellos, así como diversos cortijos y puntos de interés del entorno de Granada.

2. LOS PAGOS AGRÍCOLAS DE GRANADA EN EL *MAPA TOPOGRÁFICO DE LA CIUDAD DE GRANADA Y SU TÉRMINO* DE 1819

Describimos a continuación en una breve síntesis los elementos más significativos existentes en cada uno de estos predios granadinos, a partir de los datos que hemos logrado extraer de las anotaciones marginales conservadas en el mapa conservado en el AMGR y del estudio de otros documentos gráficos. Hemos asociado cada pago agrícola a un número entre corchetes para facilitar su localización en el *mapa*.

[1] Pago de la Quinta Alegre

Las notas marginales del mismo se sitúan en la parte superior de la franja izquierda del *mapa* conservado en el AMGR, con 21 asientos (parcelas numeradas del 1 al 21) que presentan una mala legibilidad.

Dicho pago había ocupado una suave loma de unas 18,65 ha según el *mapa* de 1819 (Lámina 3). Por el sur quedaría separado del *Pago del Zaidín* por el Camino Antiguo de Huétor Vega en el tramo por donde hoy discurre la Avenida Cervantes. Tras la bifurcación del mismo, haría lo propio el Camino de los Neveros o de los Rebites. Al

norte sería la Acequia de los Álamos (continuación de la Acequia del Martinete) y el camino que se encaminaba al molino situado junto a la desembocadura del Barranco de la Zorra, accidente geográfico que lo separaba al este del *Pago del Revite*, mientras que al oeste sería el camino que conduce al Puente Verde el que actuaría como límite.

En este pago se emplazaría la propiedad de recreo conocida con el nombre homólogo, reestructurada a principios del siglo XX y adquirida por el Ayuntamiento de Granada en 1978. Con anterioridad, en dos promontorios situados en este predio habrían estado la Ermita de San Antón el Viejo, fundada por frailes terceros franciscanos en el siglo XVI sobre un anterior morabito musulmán, y cercana a ella la Ermita del Santo Sepulcro, edificada en el siglo XVII. Ambas acabarían por perderse tras el proceso de exclaustración[4], por lo que en 1819 debían de encontrarse en pie, aunque no fueron representadas por Dalmau en su *mapa*. Un edificio y un cercado dibujado en la parcela número 18, vendrían a coincidir con la Casería del Santuario referida en el *Plano de Granada* de 1887.

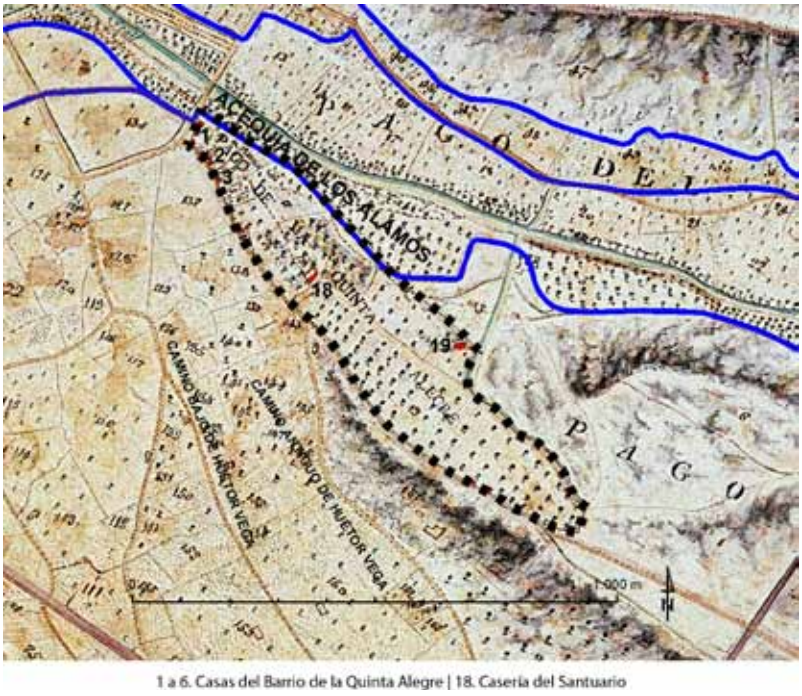

Lámina 3. *Detalle del Pago de la Quinta Alegre en el ejemplar conservado en el ACEGCGE. Se han redibujado digitalmente los elementos más destacables vinculados a este predio*

[4] Juan M. Barrios Rozúa, *Guía de la Granada desaparecida*, Granada, 1999, págs. 428-429.

Las parcelaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 son loteos alargados en la zona de topografía más suave de la loma, sobre ellos se conformaría el Barrio de Quinta Alegre, tal y como aparece reflejado en planos de la segunda mitad del siglo XIX. Entre estas parcelas se observa el camino que hoy ha dado lugar a la Calle Santo Sepulcro. Las restantes parcelas son de gran tamaño, en especial la número 19, que ocupa una franja alargada en el extremo sureste del pago. Se la representa plantada con una retícula de olivos, árboles que también rellenan otras parcelas de este pago.

[2] Pago del Revite

Las notas marginales del mismo se sitúan en la parte superior de la franja izquierda, con 6 asientos (parcelas numeradas del 1 a 6) que presentan una regular legibilidad. Sin embargo, en el *mapa* se rotularon sólo 4 grandes parcelas separadas por caminos internos de menor entidad que el de los Neveros.

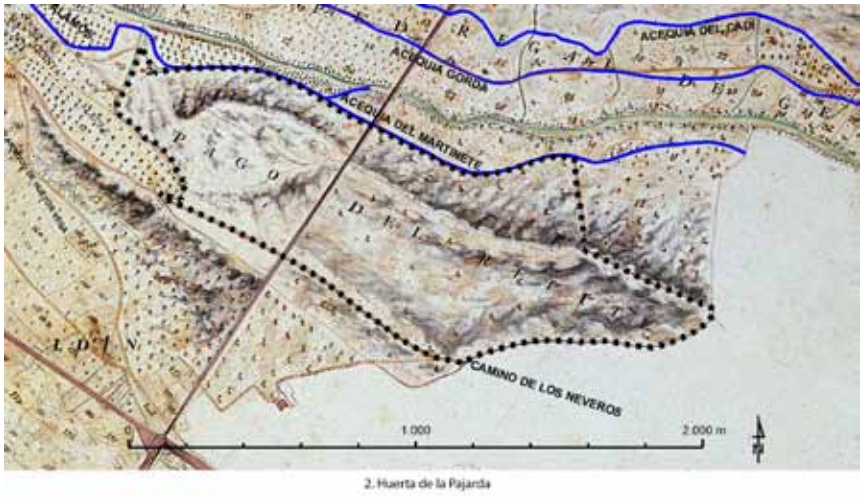

Lámina 4. *Detalle del Pago del Revite*

Ocuparía la zona de la meseta de Huértor Vega que ha venido siendo conocida como los Rebites (unas 101,61 ha según el *mapa* de 1819), en el límite oriental del término municipal de Granada (Lámina 4). Estaría limitado al sur por el Camino de los Neveros, y al norte por la Acequia de la Fuente de la Culebra y su continuación en la Acequia del Martinete y de los Álamos. Al oeste sería el Barranco de la Zorra el que lo confinaría y al este la división de términos entre Granada y Huétor Vega, así como la cornisa cercana a los Hundideros de Cenes de la Vega y lo que podría ser el camino de la Casa de las Gallinas a Huétor Vega.

[3] Pago del Pedregal de Genil

Las notas marginales se encuentran en la franja izquierda, con 99 asientos (propiedades numeradas desde la 1 a la 88). Dichas anotaciones presentan grandes lagunas, y el resto resultan hoy ilegibles en su mayoría. Afortunadamente los datos más significativos de las parcelas fueron recogidos en el *Catastro geométrico parcelario del Pago del Pedregal del Genil*, realizado por el ingeniero Luis Morell y Terry en 1901[5]. Entre sus tierras dominaban las huertas, con algunas hazas, alamedas, cármenes y molinos.

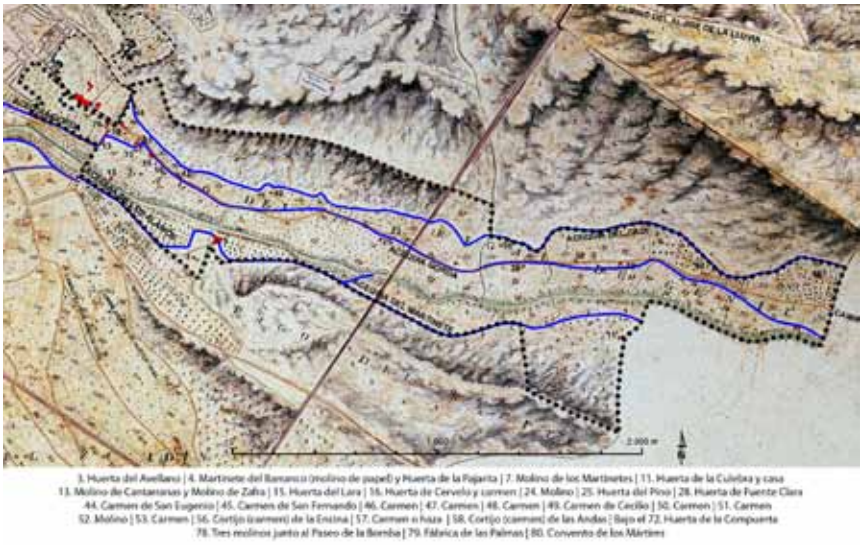

3. Huerta del Avellano | 4. Martinete del Barranco (molino de papel) y Huerta de la Fajanta | 7. Molino de los Martinetes | 11. Huerta de la Culebra y casa 13. Molino de Cantarranas y Molino de Zafra | 15. Huerta del Lara | 16. Huerta de Cervelo y carmen | 24. Molino | 25. Huerta del Pino | 28. Huerta de Fuente Clara 44. Carmen de San Eugenio | 45. Carmen de San Fernando | 46. Carmen | 47. Carmen | 48. Carmen | 49. Carmen de Cecilio | 50. Carmen | 51. Carmen 52. Molino | 53. Carmen | 56. Cortijo (carmen) de la Encina | 57. Carmen o haza | 58. Cortijo (carmen) de las Andas | Bajo el 72. Huerta de la Compuerta 78. Tres molinos junto al Paseo de la Bomba | 79. Fábrica de las Palmas | 80. Convento de los Mártires

Lámina 5. *Detalle del Pago del Pedregal del Genil*

En este gran predio de regadío de unas 356,26 ha según el *mapa* de 1819 (Lámina 5) se incluían en este momento cuatro pagos agrícolas de los que fueran deslindados en 1573 por el licenciado Antonio Loaysa, tres en la margen derecha del río Genil, sobre la ladera sur del Cerro del Sol, y uno en la margen izquierda:

— El *Pago del Pedregal* o del *Petrical*, con las parcelas numeradas correlativamente desde el 44 al 55 y 75-76.
— El *Pago de la Casa de las Gallinas*, con los parcelas 35, 43 y de la 56 a la 74.

[5] Mi agradecimiento a Manuel Morell Gómez por las facilidades prestadas para la consulta en su archivo familiar de este documento redactado por su abuelo. Luis Morell y Terry, *Efemérides Granadinas*, Edición facsímil. Datos biográficos de Luis Morell y Terry e índices por Manuel Morell Gómez. Prólogo de Antonio Gallego Morell, Granada, 1997, págs. XXXV-XXXVII.

— El *Pago del Genil* con los números 13 a 42 y 78 a 80, correspondiendo el número 78 a las tierras del Señor de Castril junto a la Cuesta de los Molinos y el 80 al cercado del Convento de los Mártires. Las propiedades 81 a 88 (huertas y cercados) —pertenecientes entre otros al Marqués de Campotéjar (al igual que la número 25, correspondiente a la Huerta del Pino[6]), al Marqués de Casablanca y al Convento de Descalzos— habían estado situadas en las Vistillas y en Belén, en el Barrio del Realejo, si bien no se rotulan en el mapa.

[4] Pago de la Dehesa de la Alhambra en el mismo Pago de la Rivera

Sus notas marginales se encuentran en la franja izquierda con buena legibilidad, si bien no se dibujó en el *mapa* la división parcelaria de la *Dehesa de la Alhambra* (Lámina 6), arrendada a «*varios al quinto*». Las anotaciones presentan 20 asientos, con propiedades numeradas desde el 89 al 108.

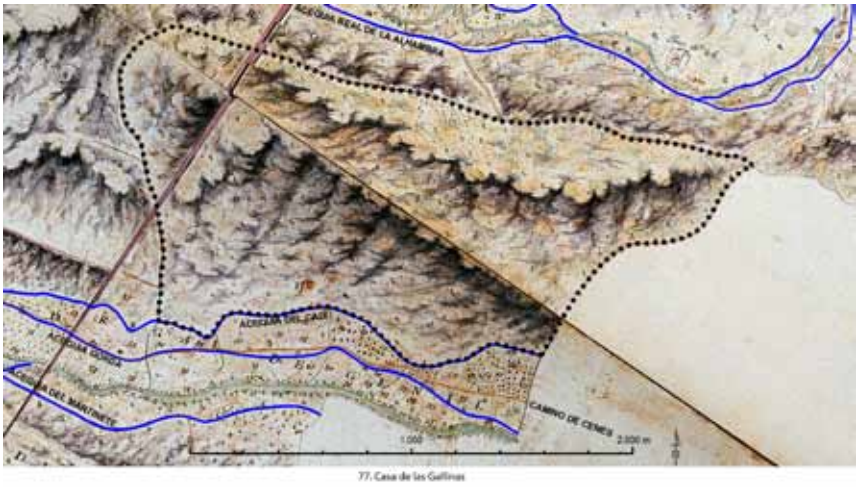

Lámina 6. *Detalle de la dehesa de la Alhambra en el mismo Pago de la Rivera*

Según el mapa de Dalmau, vendría a ocupar unas 253,81 ha. Habría correspondido al antiguo *Pago del Cerro del Sol* deslindado por Antonio Loaysa en 1573, con sus mismos linderos, el Barranco Bermejo al oeste, el Camino de Almecín o del Aljibe de la Lluvia al norte, el término municipal de Cenes de la Vega al este y la Acequia del Cadí al sur.

[6] Luis J. García Pulido, «Las posesiones agrícolas de los Marqueses de Campotéjar, los Marqueses de Mondéjar y los Señores de Castril en los predios rústicos del término de Granada», en *Nobleza y Monarquía. Los linajes nobiliarios en el Reino de Granada, siglos XV-XIX. El linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar*, Granada, 2010, págs. 287-322.

Aún en 1819 todas las tierras seguían perteneciendo a la «*Real Fortaleza de la Alhambra*», incluida la Casa de las Gallinas, que se encontraba en los límites meridionales de este pago, tal y como aparece representada en este mapa. Poco tiempo después todo este predio sería loteado en suertes y vendido a particulares.

[5] Cuevas del Barranco del Abogado en el mismo Pago del Pedregal del Genil

Las notas marginales ocuparían la franja izquierda del *mapa* de 1819, representando 101 asientos con buena legibilidad.

Como resulta lógico, los números no fueron introducidos en el mapa, pues habrían requerido un plano de detalle de este barranco. En los asientos existen 98 cuevas, con higueras asociadas a 61 de ellas. Entre todas sólo 4 poseían un huerto y una tenía una casa colindante. Además se indican dos propiedades constituidas solamente por huertas y otra más sin cueva. Entre los propietarios podríamos destacar a la Hermandad de las «Ánimas de San Cecilio», que poseía 17 cuevas.

[6] Pago de Darro

También estarían en la franja izquierda del *mapa* sus notas marginales, conservadas en buena parte. Estaba compuesto por 80 asientos, repartidos en las propiedades numeradas desde el 1 hasta el 59. En estas anotaciones se indican la existencia de cármenes en las parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 16, 24, 25, 30, 37II, 40III, 42, 43, 49, 51, 53, 57, 58 y 59.

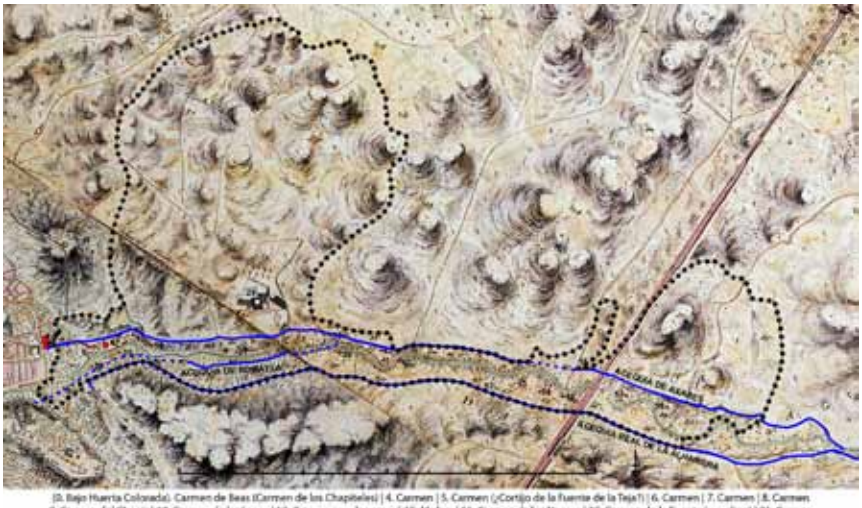

[5. Bajo Huerta Colorada]. Carmen de Beas [Carmen de los Chapiteles] | 4. Carmen | 5. Carmen [¿Cortijo de la Fuente de la Teja?] | 6. Carmen | 7. Carmen | 8. Carmen 9. Carmen del Chapiz | 12. Carmen de las Lanas | 13. Carmen con dos casas | 15. Molino | 16. Carmen de los Negros | 20. Carmen de la Fuente [y molino] | 21. Carmen 24. Carmen | 25. Carmes | 28. Dehesa de la Alhambra | 29. Sacromonte | 30. Carmen [31 y 32. Englobadas en las propiedades del Generalife | 35. Molino | 37. Molino de la Higuera 37II. Carmen | 39. Carmen del Partidor | 40III. Carmen | 42. Carmen | 43. Carmen y Molino del Contador | 44. Horno de Cruz Torneada | 48. Carmen 49. Carmen y Molino de las Ánimas | 51. Carmen | 53. Carmen | 54. Carmen del Paraíso | 56. Molino del Teatino | 57. Carmen | 58. Carmen ¿de Calderón? | 59. Carmen

Lámina 7. *Detalle del Pago de Darro*

En 1819 el *Pago del Darro* (Lámina 7) se extendía por la margen derecha del río, desde la muralla del Albayzín hasta el Barranco del Zapatero, ocupando unas 278,17 ha. El límite superior venía impuesto fundamentalmente por el trazado de la Acequia de Axares, que curiosamente no tendría su punto de captación junto al Barranco del Teatino, a donde fue mudada a finales del siglo XIX, sino aguas arriba del Barranco del Zapatero. Se incluían además dos grandes apéndices; uno en torno al Sacromonte, llegando hasta las «Cuevas de Rabel»; y el otro entre el Barranco del Teatino y el Barranco del Zapatero, incluyendo la vertiente meridional de Montejate. Por la margen izquierda del río Darro, este pago contenía las propiedades de los Herederos del Darro, que recibían agua de la Acequia Real de la Alhambra, casi alcanzando al Barranco de las Tinajas.

[7] Dehesa de Generalife en el mismo Pago de Darro

Compuesta por 11 asientos (números 60 a 70), con buena legibilidad en la franja izquierda del *mapa*.

Todas pertenecían a la Casa de Campotéjar, del linaje de la familia Granada-Venegas, y en el *mapa* de 1819 vienen a representar unas 235,74 ha (Lámina 8). Correspondían al *Pago de Alijares y Cerro de Santa Elena*[7], deslindado por el licenciado Antonio Loaysa en 1573. Los límites de este pago se han mantenido a grandes rasgos, siendo gestionados en nuestros días por el Patronato de la Alhambra y Generalife.

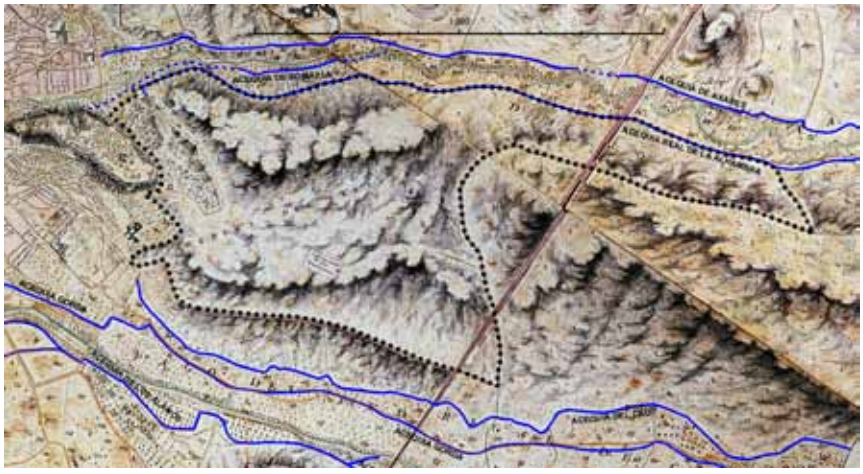

Lámina 8. *Detalle de la dehesa de Generalife en el mismo Pago de Darro*

[7] Luis J. García Pulido, *El territorio de la Alhambra. Evolución de un Paisaje Cultural remarcable,* Editorial Universidad de Granada y Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2013, págs. 167-264.

[8] Cuevas del Sacromonte en el mismo Pago de Darro

Presentan una buena legibilidad sus anotaciones en la franja izquierda del *mapa*. Fueron recogidas un total de 114 cuevas en manos de particulares (números 1 a 111). En el asiento 94 se indica la existencia de cuatro de ellas asociadas a un terreno con 40 olivos. Sin embargo, al igual que ocurriese con las *Cuevas del Barranco del Abogado*, lo más común es que junto a éstas existiesen higueras.

[9] Pago bajo del Almeci

Sus notas marginales se emplazan en la franja izquierda, con una visibilidad media, ocupando 36 registros (numerados desde la 1 a la 16).

Según el *mapa* de 1819 vendría a ocupar unas 798,27 ha (Lámina 9). Al menos en el siglo XIX se encontraban englobadas en este pago las propiedades de la Hacienda de Jesús del Valle (señalada en planta y con el número 2III en las notas marginales), que junto a sus parcelas asociadas (2 a 2VIII) pertenecían en este momento a Juan Calderón. Dentro de él habrían estado incluidas las presas de la acequias Real de la Alhambra, de la Umbría y de la Solana. Por ello podría haber correspondido con el *Pago de Xaufi de Darro y presas* deslindado por el licenciado Antonio Loaysa en la primera mitad de la década de 1570.



Lámina 9. *Detalle del Pago bajo del Almeci*

Este pago ascendía por el valle del Arroyo del Almecín o de Belén, llegando a alcanzar casi su nacimiento. En las anotaciones marginales se indican la existencia de cortijos en las parcelas número 2III, 3, 8IV, 12II, 13, 14, 15, 16.

[10] Pago alto del Almeci

También ocuparía la franja izquierda, presentando 11 registros (propiedades 1 a 7) con una regular legibilidad.



Lámina 10. *Detalle del Pago alto del Almeci*

Según el *mapa* de 1819 (Lámina 10) tendría una superficie aproximada de unas 543,34 ha, emplazándose en el último tramo del valle del río Darro, en los confines del actual término municipal de Granada. En él habría estado contenido el Cortijo de Cortes, de cuyo apeo realizado en 1574 por Antonio Loaysa se ha conservado una copia posterior. Esta propiedad fue entregada por los Reyes Católicos a su secretario Francisco de Zafra[8], por lo que en el siglo XVI tenía jurisdicción propia[9]. Sin embargo, al menos en 1819 ya estaba incluido dentro del término municipal de Granada. Dicho

[8] Luis J. García Pulido, «Las posesiones agrícolas…», *op. cit.*, págs. 287-322.

[9] Luis J. García Pulido, *La dimensión territorial del territorio de la Alhambra*, Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, Colección textos de Doctorado. Serie Arquitectura, núm. 41, Sevilla, 2011, págs. 306-311.

cortijo, señalado con el número 4, pertenecería en este momento al Duque de Gor, quien también poseía otro edificio en la parcela 2II. Además se indica la existencia de otros cortijos (1 y 2), así como un molino (7).

[11] Pago alto del Andaral

Sus 8 anotaciones marginales (propiedades de 1 a 6) también están situadas en la franja izquierda del *mapa*, presentando una buena legibilidad.

Ocuparían un sector triangular de unos 74,96 ha en el norte del término municipal granadino (Lámina 11), donde se encuentra la Loma de Buenos Aires (lomas de Cuestas Blancas y de la Cantera), lindando con Huétor Santillán. Todas estas propiedades particulares eran de secano, y la mitad correspondían a zona de dehesa. En las notas se indica la existencia de cortijos en las parcelas número 1, 3, 3II y 5, siendo ésta última la de mayor superficie, con 100 olivos y cultivos de trigo.

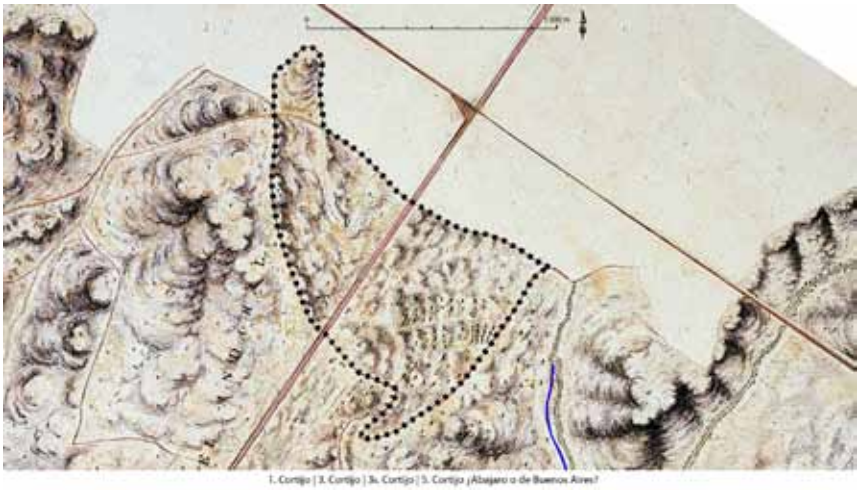

Lámina 11. *Detalle del Pago alto del Andaral*

[12] Pago bajo del Andaral

También ocupan la franja izquierda sus 69 notas marginales, (propiedades 1 a 32), con una visibilidad regular.

Ocuparía unas 417,91 ha según el *mapa* de 1819 (Lámina 12) y se encontraba al sur del *Pago Alto de Andaral*, llegando a alcanzar al sur a la Acequia de Axares y al *Pago de Darro*. Al oeste confinaba con la *Alquería del Alfargue y Pago de Dinadamar*, mientras que al este limitaba con los pagos *Alto* y *Bajo de Almecí*.

En las anotaciones se indican la existencia de cortijos en las parcelas número 1, 2, 3 y quizás también en la 5. El resto estaba constituido por hazas de secano donde predominaban encinares, olivares y choperas en las parcelas más cercanas al río Darro.



Lámina 12. *Detalle del Pago bajo del Andaral*

[13] Alqueria del Alfargue y Pago de Dinadamar

Sus notas marginales se encuentran en la franja izquierda del *mapa*, con una buena legibilidad, aunque con grandes lagunas en los últimos registros de los 134 que se anotaron (numerados desde el 1 al 129).

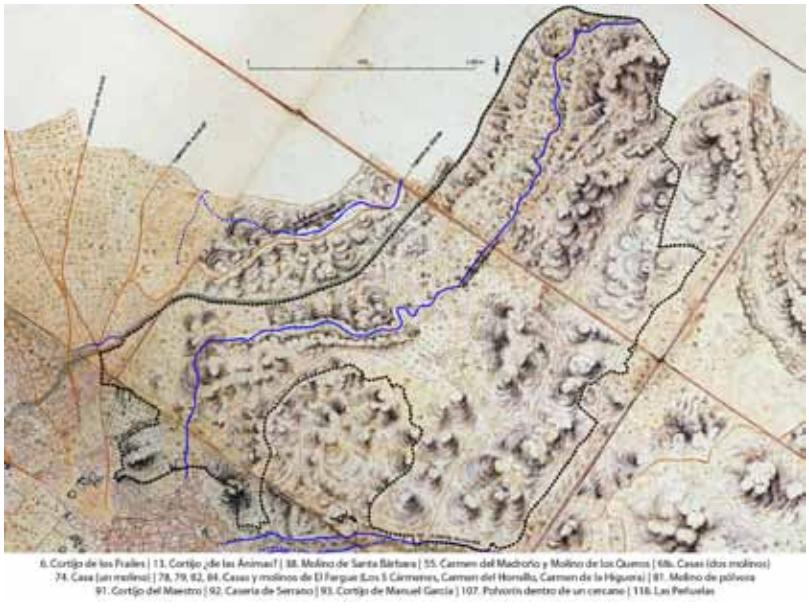

Lámina 13. *Detalle del Alqueria del Alfargue y Pago de Dinadamar*

Se trata de uno de los pagos más singulares y de mayor tamaño del término municipal de Granada (Lámina 13), con unas 1.149,84 ha aproximadamente. En él estaban incluidas algunas tierras regadas por la Acequia de Aynadamar[10] («*Acequia de Alfacar*» en el *mapa*) y otras de secano, junto a la existencia de cármenes, molinos, cortijos y casas en la Alquería de El Fargue[11]. En las notas marginales al menos se relacionan dos molinos de pólvora pertenecientes a la «*Real Hacienda*», con los números 38 (correspondiente al Molino de Santa Bárbara) y 81 (englobado en la fábrica de pólvora de El Fargue). Además, al menos parecen representarse otros 3 ingenios hidráulicos más, como los que se encontraban en las parcelas de «*tierras y casas*» con los números 68II (dos molinos) y 74 (un molino). Para controlar este punto estratégico vinculado con al producción de pólvora, así como el «*Camino de Guadix*», que cobraba protagonismo en este momento en detrimento del que discurría por el valle del Darro, entre 1810 y 1812 las tropas napoleónicas establecieron una batería artillera en el Cerro de las Cinco Fuentes o de San Agustín[12] (número 28 del Pago de Darro), por encima de las «*Cuevas de Rabel*», en terrenos pertenecientes a la Dehesa de la Alhambra, y limítrofes con el pago que nos ocupa.

[14] Pago de Cujar

Con notas marginales en la franja izquierda, numeradas desde la 1 a la 41, presenta una regular conservación y una superficie aproximada de 313,59 ha según el *mapa* de 1819 (Lámina 14).

Este pago abarcaba una zona de monte por donde discurría una derivación de la Acequia de Aynadamar conocida como Acequia de Cújar o ramal de Hoznar, que abasteció a algunas tierras de la desaparecida Alquería del Beiro (mencionada por Ibn al-Jaṭīb como *Qaryat al-Bayra*, topónimo que procede de la voz latina *Baria*, relativa al nombre *Barius*). En la zona de contacto con la vega, dicha canalización también habría suministrado agua a la extinta Alquería de Cújar (*Cuxar o Çujar*, referida por el polígrafo lojeño como *Qarya Qūlŷar*[13]). Ambas quedarían convertidas después en sendos pagos, si bien el segundo acabaría englobando al primero.

---

[10] Del árabe *'Ayn al Dam'* (Fuente de las Lágrimas). En su discurrir hacia la Alcazaba Antigua y el Albayzín alimentó diversas tierras del lugar de Víznar, la Alquería del Fargue y los pagos de Mora, Aynadamar y Manflor (o *Mafrox*).

[11] Manuel Barrios Aguilera, *De la Granada Morisca: Acequia y Cármenes de Ainadamar (según el apeo de Loaysa)*, Granada, 1985. Cesáreo Jiménez Romero, *La acequia de Aynadamar en los siglos XV y XVI*, Granada, 1990.

[12] También denominado de las Barreras o de las Baterías. Luis J. García Pulido, «The Fortifications built in the Surroundings of the Alhambra by Napoleon's Army», *Fort. The international journal of fortification and military architecture,* 41 (2013), págs. 47-47.

[13] Algunos de cuyos restos arqueológicos han sido excavados recientemente por el equipo de Ángel Rodríguez Aguilera, dentro la *Actividad Arqueológica Preventiva «Depósito Regulador de Pulianas» (Granada).*

Dicho pago se encontraba atravesado por el Camino de Víznar, que posiblemente daba acceso a la Alquería del Beiro, y a sus pies por el Camino de Alfacar, que también pudo haber estado relacionado con la Alquería de Cújar. El predio quedaría limitado por el norte con los términos municipales de Víznar y Jun, así como con el Barranco de San Jerónimo, por el este por el Camino de los Yeseros (Camino de Pulianillas), sobre el que hoy está dispuesta la Calle Fray Juan Sánchez Cotán, prolongada por la Calle Alhambra.



Lámina 14. *Detalle del Pago de Cujar*

Inicialmente, la Acequia de Hoznar había permitido regar las zonas de cultivo de ambas alquerías, aunque en el siglo XIX está ya se circunscribía a la zona de vega de este pago. En el mismo destacan las tierras pertenecientes al Cortijo de San Jerónimo (emplazado en la parcela 8IV, aunque abarcaba las propiedades 8 a 8V), situadas en la margen izquierda del barranco al que daban nombre. En sus inmediaciones confluían la Acequia de Cújar junto a otra canalización que discurría por la ladera de umbría de dicho barranco. Por su parte, el Cortijo de la Campana se dibuja en la parcela 17, cercano al Camino de Alfacar. El Cortijo de los Arcos se representa en la número 4, junto al Camino de Víznar y junto al paso de la Acequia del Cújar sobre dicho camino. Algo más abajo aparece el Cortijo de Sebastiana en la parcela 7.

[15] Pago de Santillana

Contenía parcelas numeradas entre el 1 y el 40 según las notas marginales, que se encuentran en la franja inferior del *mapa* de 1819 y presentan una regular legibilidad.

Constituye un pequeño apéndice del término de Granada con unas 42,32 ha según el *mapa* de Dalmau (Lámina 15), que queda en la margen izquierda del río

Monachil, poco antes de que éste desemboque en el Genil. Por el mismo discurría el Camino de Armilla, lindando por todas partes con esta población y la Acequia de Darabuleira. En él puede observarse la presencia en la parcela 31 del Cortijo o Huerta de Santillana, que daría nombre al pago. Las parcelas que quedan al norte de dicho cortijo, numeradas del 1 al 36, se distribuyen de una forma cuadrangular. Las del sur, delimitadas por lo que podría ser un antiguo trazado de la Acequia de Darabuleira o un ramal de la misma, ocupan una distribución más irregular, destacando por su tamaño las número 22, 27, 31 y 40.

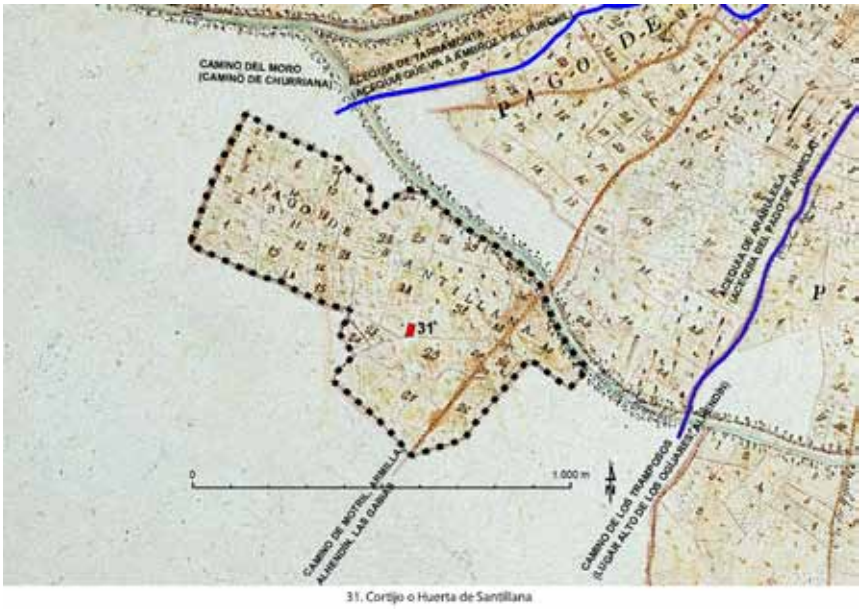

Lámina 15. *Detalle del Pago de Santillana*

[16] Pago de Naujar y Frijiliana

Sus notas marginales ocupan la franja izquierda, con propiedades registradas entre los números 1 y 80, en mal estado de conservación.

Englobaba dos pagos con una superficie aproximada de 123,73 ha según el *mapa* de Dalmau (Lámina 16), que finalmente acabarían conociéndose con el nombre de Naujar (*Nafjar, Nabja, Nafxar, Nabxar*, referido por Ibn al-Jaṭīb como *Qarya Nafŷar*). Habrían estado limitados al norte por el Camino de Santa Fe y el *Pago de Fatinafa*, al sur por el río Beiro y el *Pago de Camaura Alta*, al oeste por la Acequia de Naujar (que atravesaría el extremo más meridional de este predio para reintegrar sus sobrantes a la Acequia Gorda) y el *Pago de la Ofra*, y al oeste por la Acequia Gorda y los pagos de *Tafia la Sufia* y de *Alcalay*. Un camino que parte del río Beiro y se encamina hacia el Cortijo de la Cartuja de la Vega (en el *Pago de Alcalay*), para volver de nuevo al río Beiro, lo atravesaría en su

esquina más meridional. Tres son los cortijos representados, si bien éstos no aparecen en el *Plano de Granada* de 1887, en el que sí se dibuja el Cortijo de la Mona, al norte de la máxima curvatura del camino antes mencionado (en la parcela 70 ó 71, pudiendo coincidir con el pliegue de dos de las hojas del *mapa*, por lo que no salió representado).

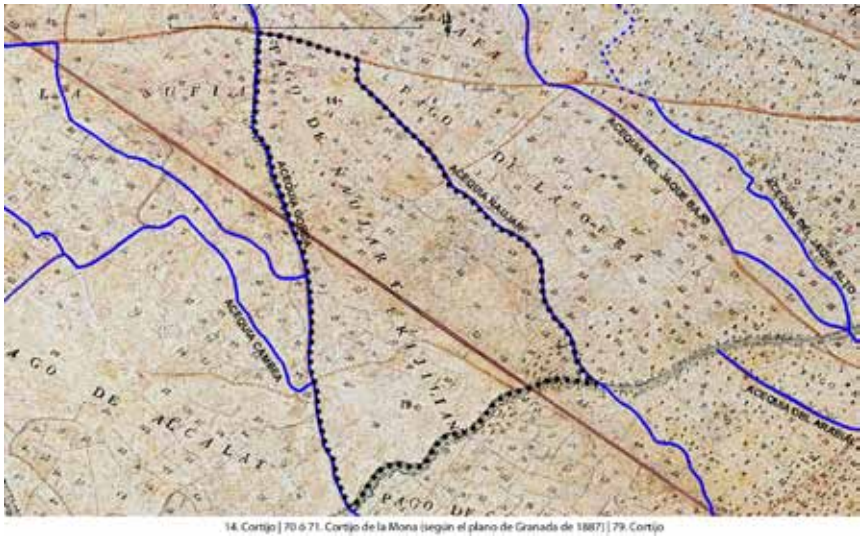

Lámina 16. *Detalle del Pago de Naujar y Frijiliana*

[17] Pago de la Mocatea

Sus parcelas estaban numeradas entre la 1 y la 37, ocupando la franja derecha y con una regular legibilidad.

El *Pago de la Mocatea* (*Mocaten, Mocatra*, del árabe *al-Munqaiṣ'a*, la Ermita) ocupa unas 232,76 ha en el *mapa* de Dalmau (Lámina 17). Limitaba al norte con el término de Pulianillas (Pulianas la Chica) y Maracena, de los que quedaba separado por el Barranco de Maracena, también conocido como Barranco del Barranquillo o Barranco Hondo. Quedaba delimitado al oeste por el Camino de Maracena, al este por el de los Yeseros y al sur por una línea quebrada no correspondiente a ningún límite físico, que lo separaba del *Pago de Almahayar Alta*. Los caminos de Jaén y de Pulianas (con su bifurcación en el Camino Viejo de Peligros), lo atravesaban de norte a sur. Las parcelas eran en este momento de considerable extensión y forma poligonal, lo que denota una tendencia latifundista al acumular microparcelaciones previas.

[18] Pago de Madrasa

Sus 6 notas marginales presentan una buena legibilidad en la franja derecha del *mapa* de 1819.

Aunque no aparece rotulado, podría haber ocupado una pequeña cuña de terreno de unas 7,27 ha, colindante con el *Pago de la Mocatea* en un cruce de caminos situado al norte (Lámina 17). Por el sur limitaría con el río Beiro y el *Pago de Almegol y Heras del Cristo*, al oeste por el Camino de Pulianas y el *Pago de Almahayar Alto* y al este por el Camino de los Yeseros y el *Pago de Cujar*. Por el contrario en el mismo sólo se rotularon las parcelas 1 (dos veces), 1II, 2 y 3. La acequia que portaba los remanentes de la Acequia de Aynadamar, derivados de la misma a su paso por el Cerro de la Gola de Cartuja, discurría por la parte más meridional de estas tierras, al norte de las parcelas 2 y 3, que se habrían beneficiado de sus riegos. En la parcela 1 aparecen dos edificaciones, correspondientes a la Casería de Ortega, mientras que los de la parcela 3 podrían haber pertenecido al Carmen de Córdoba.

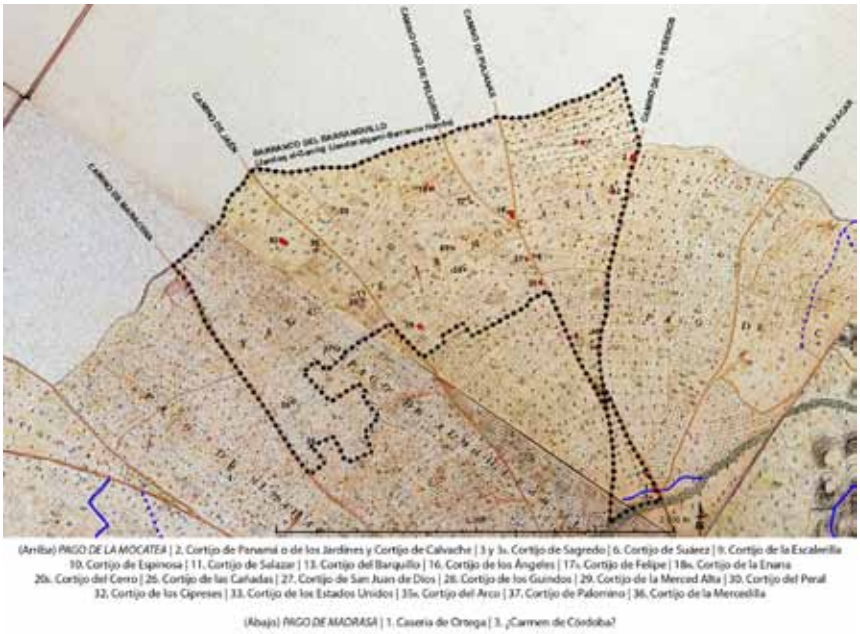

(Arriba) *PAGO DE LA MOCATEA* | 2. Cortijo de Panamá o de los Jardines y Cortijo de Calvache | 3 y 3a. Cortijo de Sagredo | 6. Cortijo de Suárez | 9. Cortijo de la Escalerilla 10. Cortijo de Espinosa | 11. Cortijo de Salazar | 13. Cortijo del Barquillo | 16. Cortijo de los Ángeles | 17. Cortijo de Felipe | 18a. Cortijo de la Enana 20a. Cortijo del Cerro | 26. Cortijo de las Cañadas | 27. Cortijo de San Juan de Dios | 28. Cortijo de los Guindos | 29. Cortijo de la Merced Alta | 30. Cortijo del Peral 32. Cortijo de los Cipreses | 33. Cortijo de los Estados Unidos | 35a. Cortijo del Arco | 37. Cortijo de Palomino | 38. Cortijo de la Mercedilla

(Abajo) *PAGO DE MADRASA* | 1. Casería de Ortega | 3. ¿Carmen de Córdoba?

Lámina 17. *Detalle del Pago de la Mocatea (arriba) y del Pago de Madrasa (abajo)*

[19] Pago de Marachuchi

Las notas marginales de este pago, que están situadas en la franja derecha del *mapa* de Dalmau y presentan bastantes lagunas, registran propiedades entre los números 1 y 302.

En 1819 constituía un pago de grandes dimensiones (aproximadamente 617,30 ha), situado en el extremo oeste del término municipal de Granada, lindando con los de Atarfe y Santa Fe (Lámina 18). Al suroeste quedaba limitado por el río Genil, al sur por el Camino de Santa Fe y el *Pago de Tafia la Sufia*. Por el norte el Camino de Pinos,

lo separaba del *Pago de la Media Hoz y Ramal de Pinos* y al este limitaba con el *Pago de las Bellotas*. Estaría atravesado por dos ramales de la Acequia Gorda, el más septentrional conocido como Acequia de la Zorrera o de la Zorra, y el más meridional definido por la Acequia de Gambea o Cambea, cuyo trazado queda más desdibujado en el *mapa*.

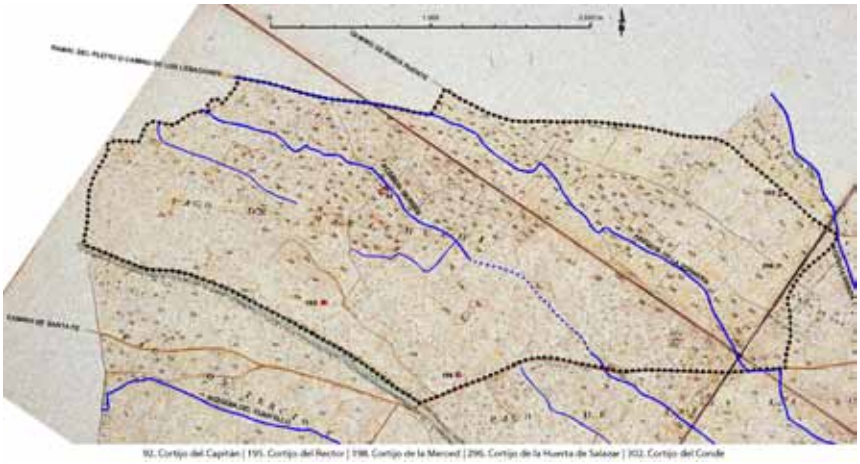

Lámina 18. *Detalle del Pago de Marachuchi*

En ese momento, este pago habría contenido los predios de *Marachuchi* (*Macharachuchi, Macharaduxin, Machar Asugig/Azugig, Macharajuzis*, del árabe *Maŷšar al-Zuŷāŷ*, Casería de los Vidrios o de los Cristales), Macharnó (*Marchamo, Machar No, Macharnoh*, del árabe *Maŷšar Nūh*, Cortijo del Huerto de Noé) y Tafia Albaida (*Tafiar/Tafya Albaydar/Albayda*, del árabe *Ṭafiyar al-Bayḍā'*, Tafiar la Blanca), deslindados por Antonio Loaysa en la primera mitad de la década de 1570.

En el mismo se reflejan importantes caseríos (sustantivo al que alude el prefijo de dos de los topónimos árabes vinculados a este predio), asociados a grandes parcelas que denotan un proceso de concentración de la propiedad. La parte norte de este pago agrícola aún conservaba una estructura de pequeñas parcelas dispuestas perpendicularmente a las acequias que lo atravesaban y a los caminos por donde discurrían los ramales secundarios de éstas. Por el contrario, en la parte sur ya predominaba el latifundio, asociado a los cortijos del Conde, de la Huerta de Salazar, de la Merced y del Capitán, al haberse absorbido gran cantidad de pequeñas parcelas, algunas de las cuales aún quedaban dentro de enormes propiedades de forma irregular.

[20] Pago de la media hoz y Ramal de pinos

Las notas marginales de este pago, que están situadas en la franja derecha y presentan mala legibilidad, registran propiedades entre los números 1 y 16.

En el *mapa* de 1819 habría ocupado una superficie aproximada 21,95 ha (Lámina 19), distribuidas en un pequeño triángulo que avanza al norte hacia Atarfe. Queda limitado al sur por el Camino de Pinos y el *Pago de Fatinafa* y al norte por el trazado de la Acequia Gorda, que lo separa del término de Maracena, y al oeste del término municipal de Atarfe. En el mismo no existía ningún cortijo, estando constituido por parcelas muy alargadas en la parte más occidental del mismo, regadas con la Acequia Gorda desde el norte, junto a un ramal de la misma que discurría entre la número 12 y la 13, para después proseguir paralelo al Camino de Pinos. Las parcelas que quedan al este de dicho ramal (13 a 16) son de mayor tamaño y de forma más dispar.

[21] Pago de las bellotas

Sus notas marginales contienen propiedades entre los números 1 y 29, conservándose en la franja derecha, en un regular estado de conservación.

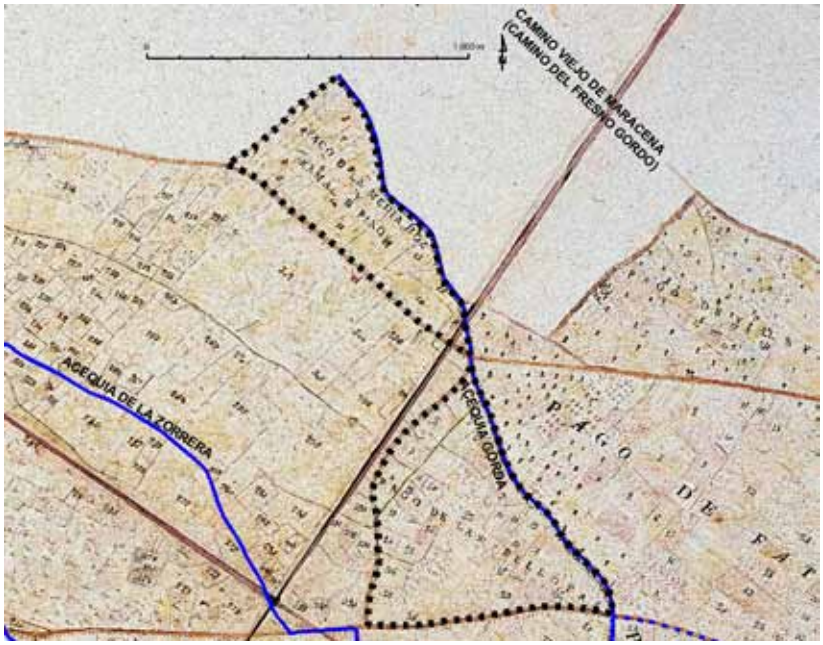

Lámina 19. *Detalle del Pago de la media hoz y ramal de pinos (arriba) y del Pago de las bellotas (abajo)*

Su superficie según el mapa de 1819 estaría en torno a los 33,94 ha (Lámina 19). Presenta una forma que se asemeja sensiblemente a la de un triángulo isósceles, conectando en el punto de su extremo más oriental con el Pago de la Media Hoz y Ramal de Pinos. Este predio quedaba definido por la Acequia Gorda al este, el camino que se encaminaba al Cortijo de Trenjaño —ya en el Pago de Tafia la Sufia— al oeste

y el Camino de Santa Fe al sur. Colindaba con los dos pagos anteriormente indicados, así como con el de Marachuchi al oeste y el de Fatinafa al este, tocando en el extremo sureste al Pago de Naujar y Frijiliana. En dicha franja de tierras no existían cortijos en 1819, distribuyéndose perimetralmente las parcelas más menudas, entre las que destacan las de los números 16 y 23.

[22] Pago de Fatinafa

Sus notas marginales se encuentran en la franja derecha del *mapa* de 1819, registrando propiedades entre los números 1 y 51. Presentan buena legibilidad.



Lámina 20. *Detalle del Pago de Fatinafa*

Dicho pago ha sufrido modificaciones importantes en sus límites desde que fuese deslindado por Antonio Loaysa en 1573 con el nombre de Fatinafar (*Fatimafaz, Fadinafey, Fadin Alfaz/Alfas*, del árabe *Faddān al-Faḥṣ*, Predio o Heredad de la Vega). El que llegó al siglo xx con tal denominación llegó a ser mucho más amplio[14], mientras que el que aparece representado en 1819 (Lámina 20) presenta una tamaño intermedio, ocupando un sector romboidal principal en torno a las 101,26 ha, al que se le sumaría un pequeño apéndice triangular hasta llegar a sumar 138,22 ha. En este momento sus límites estaban bien definidos por la Acequia Gorda y el *Pago de las Bellotas* al oeste, la Acequia del Jaque de Abajo y el *Pago Bajo de los Montones* al este, el Camino de Pinos y

[14] Luis J. García Pulido y Virginie Brazille Nulet, «El Pago agrícola del Fatinafar (Granada) y los elementos patrimoniales conservados en el mismo», *e-rph*, 6 (junio 2010), págs. 1-33.

el *Pago de Villaviciosa* al norte y el Camino de Santa Fe, el *Pago de Naujar y Frigiliana* y el *Pago de la Ofra* al sur. Dicho predio sería atravesado por la línea de ferrocarril a partir de la segunda mitad del siglo XIX y actualmente por la autovía A-44 en su apéndice más oriental. En el mismo se estableció el Ingenio de San Juan y la Azucarera de San Isidro a finales de siglo XIX y principios del XX.

[23] Pago de Tafia la Sufia

Tiene las notas marginales conservadas en buena medida en la franja derecha, con propiedades entre los números 1 y 122.

Según el *mapa* de Dalmau (Lámina 21) vendría a ocupar una superficie en torno a las 270,35 ha. Constituye otro de los grandes pagos del extremo occidental de la ciudad, coincidente a grandes rasgos con el que deslindara el licenciado Antonio Loaysa en 1574[15] como Tafia la Zufia (*Tafiar Assofla, Azufla, Zúfea, Açofla, Açufla, Azafle, Azufla, la Baxa*, del árabe *Ṭafiyar al-Suflà*).

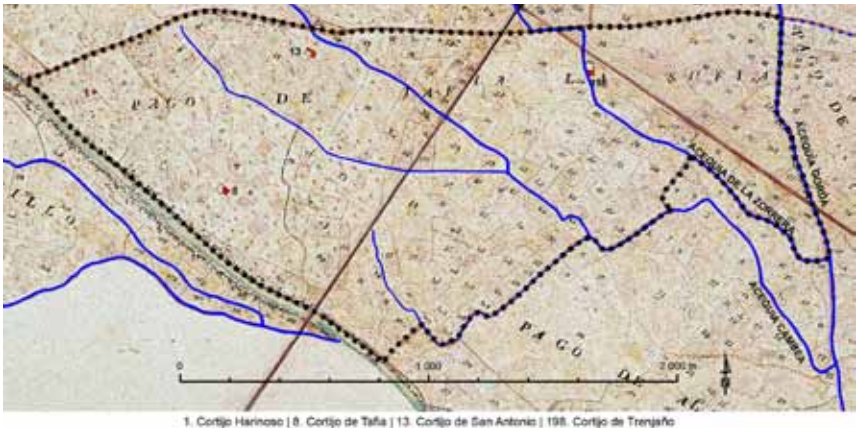

1. Cortijo Harinoso | 8. Cortijo de Tafia | 13. Cortijo de San Antonio | 198. Cortijo de Trenjaño

Lámina 21. *Detalle del Pago de Tafia la Sufia*

Al igual que el *Pago de Marachuchi*, con quien limita por el norte, estaría atravesado por los dos mismos ramales de la Acequia Gorda, actuando en parte la Acequia de Gambea o Cambea como límite meridional de este predio, separándolo del *Pago de Alcalay*. Al oeste el río Genil lo confina, separándolo del *Pago del Tercio y el Cuartillo*, mientra que al este la Acequia Gorda y el *Pago de Naujar y Frigiliana* hacen lo propio.

[15] Manuel Barrios Aguilera, «Táfiar Zufla, un pago morisco del ruedo de la ciudad de Granada (según el apeo de Loaysa de 1574)», en *Homenaje al Prof. Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario*, Granada, 1987, págs. 171-187.

Cuatro son los cortijos representados en este pago, que, al igual que en el caso de *Pago de Marachuchi*, contienen muchas tierras en derredor.

[24] Pago de Alcalay

Presenta grandes lagunas al final, que se encuentran en la franja derecha del *mapa*, repartidas en parcelas que van desde el número 1 al 76.



Lámina 22. *Detalle del Pago de Alcalay*

El topónimo completo del pago sería *Daralcalay*, del árabe *Dār al-Qal'ī*, (Casería del Alcalareño), y en 1819 habría englobado a otro de los predios apeados por Antonio Loaysa, el de *Cambea*, situado en la parte más meridional, entre la acequia del mismo nombre y los ríos Genil y Beiro. Con una forma cuadrangular muy irregular, que ocuparía una superficie de unas 178,85 ha según el *mapa* de Dalmau (Lámina 22), quedaría limitado al norte por la Acequia de Gambea o Cambea y el *Pago de Tafia la Sufia*, al sur por el río Beiro, que lo separa del *Pago de Camaura Baja*. Al oeste el río Genil actúa cómo límite entre los términos municipales de Granada y de Purchil. Por su parte la Acequia Gorda lo separaría del *Pago de Naujar y Frigiliana* al este. Aunque no aparecen dibujados claramente en el mapa, hasta tres ramales de la Acequia Gorda atravesarían este pago, para acabar conformando la Acequia del Cuartillo al pasar al otro lado del Genil.

La estructura parcelaria es muy dispar, y parecen distinguirse hasta seis sectores diferentes delimitados por líneas más o menos continuas, que deben de corresponder a caminos internos o ramales de acequias. Sólo el cortijo de la Cartuja de la Vega aparece representado en dicho pago, emplazado en la parcela de mayor tamaño del mismo.

[25] Pago del Zaidín

Sus notas marginales resultan por completo ilegibles por haber estado en la franja inferior. En el *mapa* de 1819, el número más alto otorgado a una parcela de este predio es el 225.

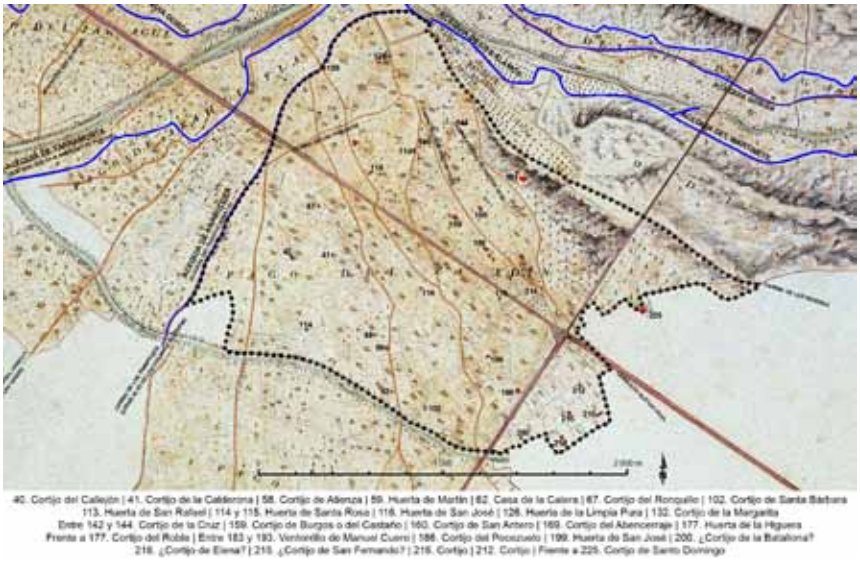

Lámina 23. *Detalle del Pago del Zaidin*

Fue unos de los grandes pagos del sur de Granada, con unas 363,57 ha según el *mapa* de Dalmau (Lámina 23). Su topónimo procedente de *Ḥawz al-Sā'idīn*, (Alfoz de los Brazos de Agua), el cual tenía adscritas varias alquerías, según Ibn al-Jaṭīb. Sus límites podrían haberse venido manteniendo mientras que actuó como pago agrícola, aún cuando en la zona noroeste, por encima del Camino de los Abencerrajes, posiblemente habría englobado al *Pago de Daralgazi* (*Dar Algazi, Dar Algasi*, referido por Ibn al-Jaṭīb como *Qaryat Dār al-Gāzī*, Alquería de la Casa del Gazi), quizás situado entre éste y el de *Revite*. En 1819 lindaría por el oeste con la Acequia de Arabuleira o Darabuleira, que discurría junto al «*Camino de los Tramposos*»[16], mientras que por el

[16] Nombre que en el *mapa* de 1819 se le da al camino que parte de las inmediaciones del Puente del Genil, bordeando la Huerta de los Basilios por el suroeste, y que, tras cruzar el río Monachil, se divide en dos ramales, el más occidental encaminado hacia Alhendín, y el más meridional al «*Lugar Alto*» de los Ogíjares. Dicho camino se bifurcaba antes, junto al Ventorrillo de Torremocha en otro camino que atravesaba el pago en su esquina suroeste, para, tras cruzar el río Monachil unos 450 m al sureste del anterior, encaminarse al «Lugar Bajo» de los Ogíjares y continuar hacia Gójar.

oeste limitaría con el término municipal de Huétor Vega. Al norte es el Camino de los Neveros el que lo separa de los pagos de *Quinta Alegre* y del *Revite*, mientras que al sur el río Monachil lo divide de los pagos más meridionales, englobados en este *mapa* dentro del *Pago de Aravenal*.

Este predio se caracterizaba por tener una disposición en abanico, rellenando las cuñas parcelarias que quedaban entre los distintos caminos que se irradiaban desde el Puente del Genil y el Puente Verde. Además de las sendas referidas, en el interior del pago pueden distinguirse los caminos de la Zubia, de Cájar o de los Abencerrajes y las dos variantes que acabarían por conformar el Camino de Huétor Vega. También se representa un trazado transversal denominado Camino de las Peñuelas, que unía el Camino Bajo de Huétor Vega con el que iba al lugar bajo de los Ogíjares. Contaba con numerosas edificaciones que desaparecieron al ser urbanizado en la segunda mitad del siglo xx, dando lugar al barrio granadino del mismo nombre.

[26] Pago de Arabudeyla

Sus notas marginales estarían en la franja inferior del mapa de 1819, resultando por completo ilegibles. La última parcela visible tiene el número 70.

En el *mapa* de 1819 vendría a ocupar unas 137,12 ha (Lámina 24). El ramal de la Acequia Gorda conocido como Darabuleira o Arabuleira tomó el nombre de este pago, por lo que dicha acequia se representa atravesándolo de este a oeste.

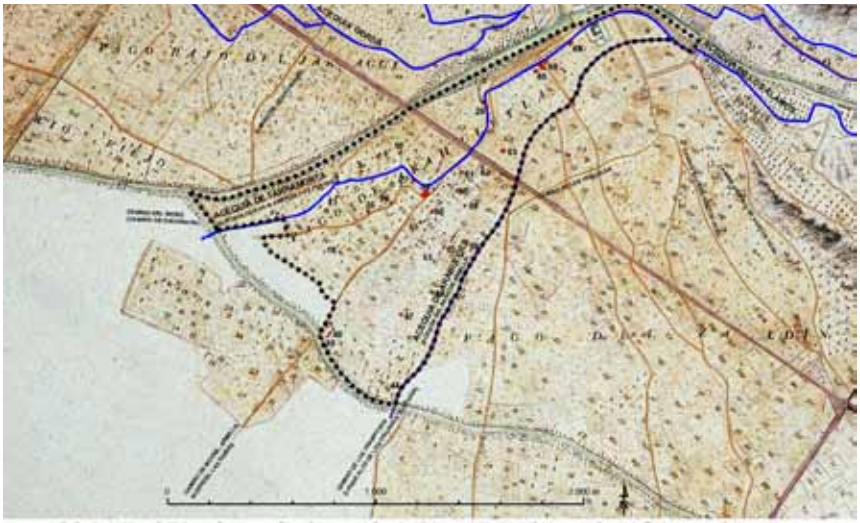

Lámina 24. *Detalle del Pago de Arabudeyla*

Estaba limitado por los arenales del río Genil al norte y al este, el Camino de los Tramposos al sur y el río Monachil en su confluencia con el Genil, junto al término de Armilla. El camino que se encamina a esta última población recorre el pago de este a oeste, partiendo desde el Puente del Genil para atravesar el río Monachil por un puente. Otros dos más se orientan hacia el noroeste, cruzando este último río para dirigirse hacia Ambroz.

En este predio resalta la presencia de propiedades importantes, destacando la número 29, que está bordeada por la Acequia de Arabuleira o Darabuleira, correspondiente al Alcázar Genil o Jardín de la Reina, referido en las fuentes árabes como Alcázar del Sayyid[17]. Al noreste del mismo, cercano a los arenales del Genil, puede observarse la presencia de la Ermita de San Sebastián, señalada con una cruz. Otro edificio religioso aparece vinculado a la parcela con el número 69, correspondiente al Monasterio de San Basilio[18]. Además en el mismo se indica la existencia de numerosos edificios.

[27] Pago del Aravenal

Sus notas marginales estarían situadas en la ilegible franja inferior del *mapa*, ampliada en una cartela supletoria, cuyo contenido está muy mal preservado. La última parcela visible tiene el número 127.

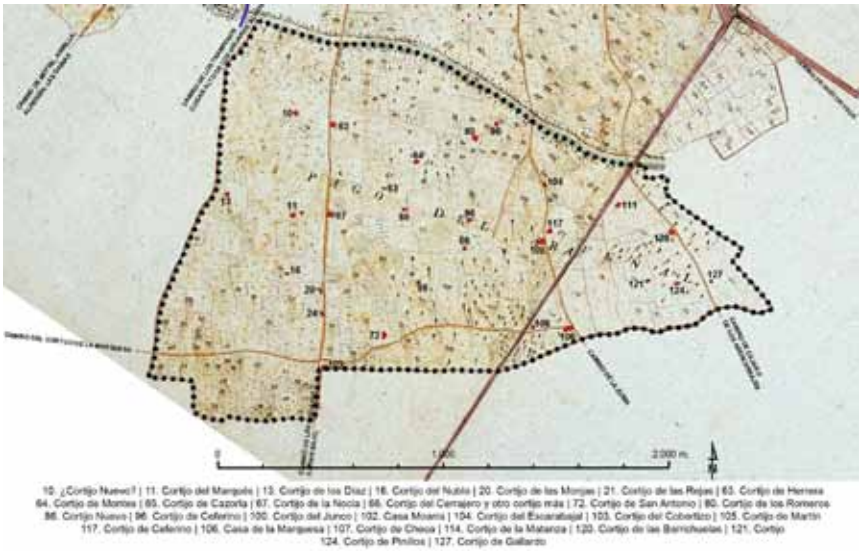

Lámina 25. *Detalle del Pago del Aravenal*

[17] Antonio Orihuela Uzal, *Casas y palacios nazaríes*, Barcelona, 1996, págs. 335-344.
[18] Juan M. Barrios Rozúa, *Guía de la Granada…*, *op. cit.,* págs. 426-428.

Con una superficie aproximada de 282,81 ha según el *mapa* de 1819 (Lámina 25), en este momento habría englobado tres pagos de los que fueron deslindados por Antonio Loaysa: el propio de *Aravenal* en el centro, entre los caminos de los Ogíjares y de la Zubia, el de *Xemil Nublo* en el extremo más occidental y el de *Daralcohaile* (*Dār Alcohayli*) en el oriental.

Los límites de este pago, el más meridional de los de Granada, eran el río Monachil al norte, que lo separaba del *Pago de Zaidín*, el término municipal de la Zubia al sur, el Camino de los Tramposos al oeste y el término de Huétor Vega al este. Además tres importantes caminos recorrían de norte a sur estas tierras: el Camino de los Ogíjares, el de la Zubia y el de Huétor Vega o de los Abencerrajes.

Su nombre venía dado por la importante propiedad existente el mismo, romanceada como *Darabenaz* y más conocida como Casa de la Marquesa[19], que es representada en la parcela 106. Además de ésta, destacaría la del *Nublo*, que podría haber ocupado la parcela número 16, mientras que la de *Daralcohaile* no está identificada. Quizás podría haber sido la de la parcela número 114, denominada Cortijo de la Matanza en el *Plano de Granada* de 1887. Además de éstas existirían otros muchos cortijos.

[28] Pago alto del Jaragui

También con notas marginales ilegibles en la franja inferior. La parcela 45 tiene el número más alto en el *mapa* de 1819.

Este pago (del árabe *al-Ŷarawī*, gentilicio de la tribu beréber *Ŷarawa*) estaría situado al este de la ciudad de Granada, contado con unos 62,71 ha según el *mapa* (Lámina 26). Colindaría con los barrios de Gracia y San Antón, delimitando en gran medida la ciudad por lo que hoy son las calles Solanillo de Gracia, San Vicente Ferrer y San Antón. Al este la Acequia Gorda produciría una amplia curvatura que actuaría como límite. La prolongación de la Calle de las Tablas, hoy Calle Obispo Hurtado, y en aquel momento parte del Camino de Purchil, lo delimitaba al norte.

La Acequia del Jaque del Marqués lo atravesaría por la mitad, de forma sensiblemente paralela a la Acequia Gorda, de la que se deriva la Acequia del Arabial en el extremo oeste de este predio.

Al estar este pago más cercano a la ciudad existen edificaciones en numerosas parcelas. Entre ellas podemos destacar la posición del Convento de de Tinitarios Descalzos (Nuestra Señora de Gracia)[20] en las número 44 y 45.

---

[19] Antonio Orihuela Uzal, *Casas y palacios…*, *op. cit.*, págs. 345-356.

[20] Juan M. Barrios Rozúa, *Guía de la Granada…*, *op. cit.*, págs. 404-406.

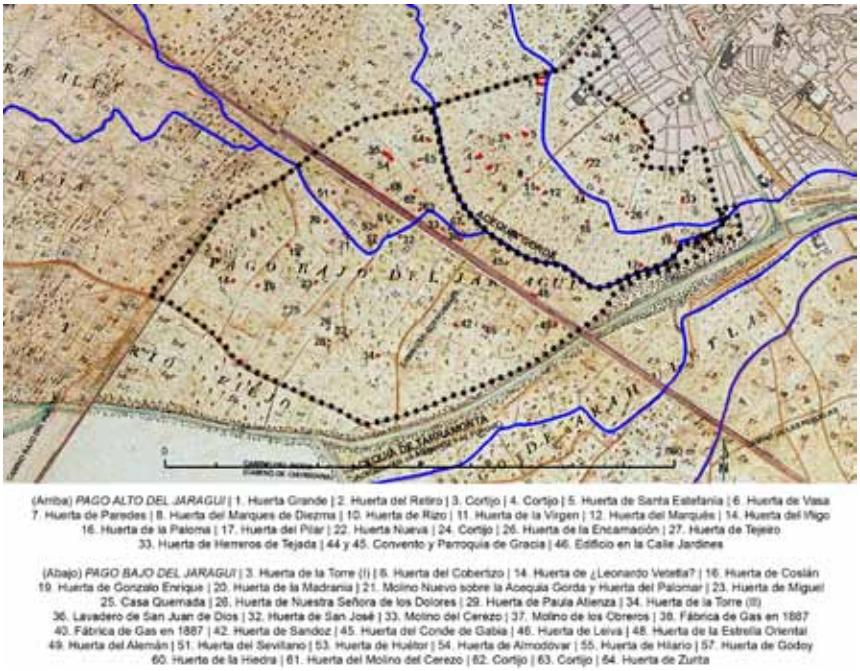

(Arriba) *PAGO ALTO DEL JARAGUI* | 1. Huerta Grande | 2. Huerta del Retiro | 3. Cortijo | 4. Cortijo | 5. Huerta de Santa Estefanía | 6. Huerta de Vasa 7. Huerta de Paredes | 8. Huerta del Marques de Diezma | 10. Huerta de Rizo | 11. Huerta de la Virgen | 12. Huerta del Marqués | 14. Huerta del Higo 16. Huerta de la Paloma | 17. Huerta del Pilar | 22. Huerta Nueva | 24. Cortijo | 26. Huerta de la Encarnación | 27. Huerta de Tejeiro 33. Huerta de Hemeros de Tejada | 44 y 45. Convento y Parroquia de Gracia | 46. Edificio en la Calle Jardines

(Abajo) *PAGO BAJO DEL JARAGUI* | 3. Huerta de la Torre (I) | 8. Huerta del Cobertizo | 14. Huerta de ¿Leonardo Vetella? | 16. Huerta de Coslán 19. Huerta de Gonzalo Enrique | 20. Huerta de la Madrania | 21. Molino Nuevo sobre la Acequia Gorda y Huerta del Palomar | 23. Huerta de Miguel 25. Casa Quemada | 26. Huerta de Nuestra Señora de los Dolores | 29. Huerta de Paula Alienza | 34. Huerta de la Torre (II) 36. Lavadero de San Juan de Dios | 32. Huerta de San José | 33. Molino del Cerezo | 37. Molino de los Obreros | 38. Fábrica de Gas en 1887 40. Fábrica de Gas en 1887 | 42. Huerta de Sandoz | 45. Huerta del Conde de Gabia | 46. Huerta de Leiva | 48. Huerta de la Estrella Oriental 49. Huerta del Alemán | 51. Huerta del Sevillano | 53. Huerta de Huétor | 54. Huerta de Almodóvar | 55. Huerta de Hilario | 57. Huerta de Godoy 60. Huerta de la Hiedra | 61. Huerta del Molino del Cerezo | 62. Cortijo | 63. Cortijo | 64. Huerta de Zurita

Lámina 26. *Detalle del Pago alto del Jaragui y del Pago bajo del Jaragui*

[29] Pago bajo del Jaragui

Sus notas marginales presentan el mismo problema que en el caso anterior. La parcela 67 parece ser la que tiene el número más alto.

Habría quedado situado a poniente del *Pago Alto del Jaragui*, contando con unas 122,62 ha según el *mapa* de 1819 (Lámina 26). Limitaría al este con el río Genil, al norte con el Camino del Purchil, al oeste el *Pago de Marachatalán y Río Viejo* actuaba como límite. Un camino atravesaba el pago de este a oeste, que después ha quedado fosilizado en la Calle Ancha de Gracia. Entre otros caminos transversales se distingue el que ha dado lugar a la Calle Virgen Blanca.

[30] Pago de Almahayar Alto

Sus notas marginales habrían estado en la franja inferior, por lo que resultan ilegibles. En el *mapa* de 1819, la parcela 32 es la que porta el número más alto.

Los pagos de Almanjáyar (*Almanjallar, Almahayar*, Ibn al-Jaṭīb se referiría a este último como *Baṣīṭ al-Mašāyij*, Llano de los Maestros), están hoy ocupados por el barrio del mismo nombre. Según el *mapa* (Lámina 27), el predio alto habría estado emplazado en la franja de unas 169,19 ha situada entre el río Beiro al sur, el Camino de Pulianas al este, el Camino de Maracena al oeste y el *Pago de la Mocatea* al norte. El límite

irregular que existe en dicho *mapa* entre este último y el *Pago de Almahayar Alto*, debía de corresponder a los últimos ramales y derivaciones de la Acequia de la Madraza. El Camino de Jaén atravesaba el pago por medio.

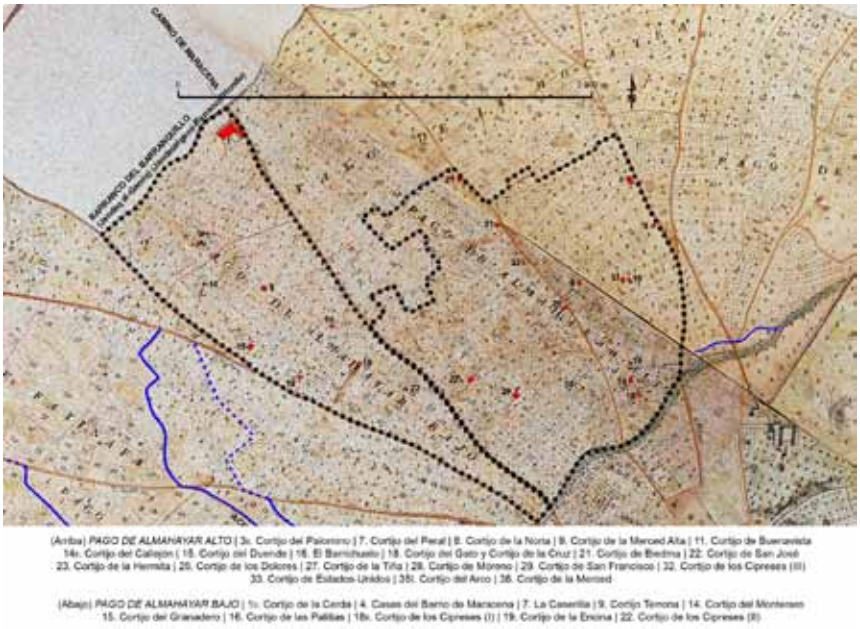

Lámina 27. *Detalle del Pago de Almahayar alto (derecha) y del Pago de Almahayar bajo (izquierda)*

[31] Pago de Almahayar bajo

Al igual que el pago alto del mismo nombre, las notas marginales han desaparecido en la franja inferior del *mapa*. La última parcela parece tener el número 26.

Según el *mapa* de 1819 (Lámina 27), había ocupado una franja en cuña de unas 115,82 ha, situada al oeste del *Pago de Almahayar Alto*, al otro lado del Camino de Marcena. Al norte limitaba con el término municipal de Maracena. Al oeste con el Camino de Pinos, que lo separaba del *Pago Bajo de los Montones* y el *Pago de Villaviciosa*, y al sur con el río Beiro. Ambos pagos contenían gran cantidad de cortijos y edificaciones, mantenidos hasta la edificación del barrio granadino en la segunda mitad del siglo xx.

[32] Pago de Almegol y Eras de Cristo

Aunque las notas marginales no se han conservado por haber estado en la deteriorada franja inferior del *mapa*, parece ser que las propiedades situadas al sur y oeste del Monasterio de la Cartuja (números 33 y 34) habrían estado incluidas en 1819 en

este pago, aún cuando en época andalusí quedaban englobadas dentro del *Pago de Aynadamar*, tal y como se desprende del apeo de Antonio Loaysa[21].



Lámina 28. *Detalle del Pago de Almegol y Eras del Cristo, del Pago de Aguas sucias, del Pago del Girarroman y del Pago de Canacha*

Ocuparía varias franjas que suman unas 72,03 ha según el *mapa* (Lámina 28), situadas al sureste del río Beiro y al nordeste del Barrio de San Lázaro, la Iglesia del Cristo de la Yedra, el Triunfo y el Hospital Real. Al oeste el Camino de Santa Fe (actual Avenida del Sur) actuaba como límite, y al este hacia lo propio la Calle Alta del Cartuja que tras salvar el río Beiro sería el inicio del Camino de los Yeseros y el Camino de Alfacar.

Este pago estaría atravesado por algunos de los caminos que confluían en la Puerta de Elvira, que era la principal entrada de la ciudad en época islámica. Además de los que actuaban como límites, el predio estaba fracturado por los inicios del Camino de Pinos (actual Avenida de la Constitución y su continuación en la de Andalucía), el

[21] Manuel Barrios Aguilera, *De la Granada Morisca…, op. cit.*

Camino de Maracena (Avenida de las Fuerzas Armadas), el Camino de Jaén (Avenida de Madrid y de Juan Pablo II) y el Camino de Pulianas (Carretera de Pulianas). Por su proximidad a la ciudad, que aún en 1819 no había sobrepasado el límite del Barrio de San Lázaro, en este pago destacan diversos elementos singulares, tales como la Iglesia de San Ildefonso, situada en una de las esquinas de la parcela 4, el «*Enterramiento de Almegol*», emplazado en el lugar en el que hoy está erigida la Plaza de Toros de Granada, las «*Heras del Cristo*», que vendrían a ocupar el lugar donde se encuentra la Facultad de Ciencias de la Salud, la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario San Cecilio, o el Cercado Bajo de Cartuja, identificado con la parcela 32.

[33] Pago de Aguas sucias

Con 19 parcelas visibles en el *mapa* de 1819, sus notas marginales desaparecidas habrían ocupado la franja inferior.

Su nombre provendría del hecho de recibir los últimos derrames del Darro Sucio, que discurría por la Calle Elvira hacia el exterior de la ciudad. En el *mapa* ocuparía una superficie de 27,58 ha (Lámina 28), quedando emplazado entre el río Beiro al norte, el Camino de Santa Fe al este, otro camino al oeste donde en la segunda mitad del siglo XIX se establecería la estación de Ferrocarril, y el camino que ha dado lugar a la Avenida de Fuentenueva por el sur.

En el mismo destacan las dos propiedades situadas en la parcela número 2, vinculadas al Hospital de San Lázaro. Además existen pequeños cortijos en las parcelas 5, 13 y 18, cuyos nombres no aparecen reflejados en el *Plano de Granada* de 1887. Sobre este pago se encuentra el Barrio de Pajaritos.

[34] Pago del Girarroman

También habría ocupado la franja inferior sus notas marginales, por lo que resultan ilegibles. En el *mapa* de 1819 la numeración de parcelas alcanza hasta el número 21.

Según el mismo (Lámina 28), habría ocupado unas 24,36 ha (16,78 ha sin la manzana de San Jerónimo). El pago en su mayor parte está hoy ocupado por el Campus Universitario de Fuentenueva. Se encontraría al oeste del *Pago de Darro Sucio*, ocupando una franja similar, limitada al norte por el río Beiro, al oeste por un camino sobre el que hoy se sitúa la Facultad de Ciencias, que sería prolongación del que ha dado lugar a la Calle Melchor Almagro. Al sur la Calle Gran Capitán actuaría como límite, pues también se incluiría la manzana donde se emplaza el Monasterio de San Jerónimo (parcela número 4), situada entre estas dos vías, la actual Calle Rector López Argüeta y la Avenida de Fuentenueva. Junto a esta última se aprecian la existencia de dos cortijos en las parcelas 5 y 7, también reflejados en el *Plano de Granada* de 1887, aunque no rotulados.

[35] Pago de Canacha

Sus notas marginales no conservadas también habrían estado situadas en la franja inferior, resultando visible en el *mapa* de 1819 hasta la parcela 18 (Lámina 28).

Sus aproximadamente 18,75 ha habrían estado limitadas al oeste por el *Pago de Girarroman*, al norte por el río Beiro, al oeste por la Acequia del Jaque y al este se incluiría la parcela triangular número 18, delimitada por las actuales calles Melchor Almagro, Martínez de la Rosa y el último tramo de la Avenida de Fuentenueva. Tendría dos edificaciones en las parcelas número 14 (Casería de la Escuela) y 18 (Huerta de Peralta).

[36] Pago bajo del Arabial

Las notas marginales ocuparían también la franja inferior, si bien resultan ilegibles en el *mapa*. En el mismo la parcela 50 parece tener el número más alto.

Con unas 77,87 ha según el *mapa* de 1819 (Lámina 29), sería el mayor de los dos pagos de Arabial (*Daravial, Daralaviad, Darlabiad, Dar Alabiad, Dara-labiar*, del árabe *Dār al-Abyār*, Casería de los Pozos), quedando al suroeste del predio alto. Al norte estaría limitado por el río Beiro y el *Pago de la Ofra*, al este por la Acequia del Arabial, al oeste por la Acequia de Naujar y el *Pago de Camaura Alta* y al sur por la continuación de la Calle Tablas y el *Pago Bajo del Jaragüí*. Presenta bastantes edificaciones, sobre todo en las parcelas que jalonan un camino que se dirige de este a oeste, denominado Callejón del Cañaveral en el *Plano de Granada* de 1887, y que parte ambos pagos de Arabial por la mitad. El entorno de este pago quedó reparcelado con la apertura de la Calle Arabial, trazada como una paralela exterior y secundaria del Camino de Ronda.

[37] Pago alto del Arabial

Las notas marginales presentan el mismo problema que en el *Pago Bajo de Arabial*, observándose parcelas hasta el número 37.

Su superficie es similar a la del predio bajo, con 60,29 ha según el *mapa* de 1819 (Lámina 29). El río Beiro lo limita por el norte, al este la Acequia del Jaque y el *Pago de Canacha*, al oeste la Acequia de Arabial y al sur la Calle de las Tablas, lindando por tanto con el *Pago Alto del Jaragüí* y el Barrio de Gracia. Habría sido reparcelado en el sector más septentrional del trazado de la Calle Pedro Antonio de Alarcón (con su continuación en la Calle Gonzalo Gallas) y Camino de Ronda.

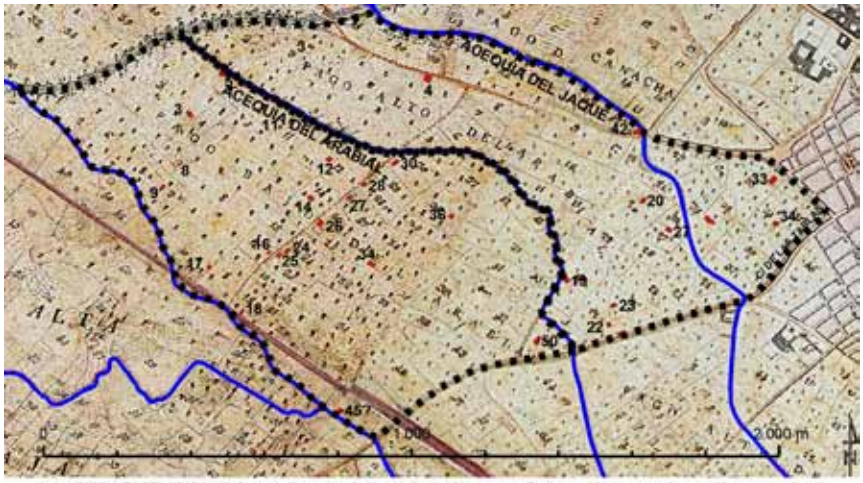

(Arriba) *PAGO ALTO DEL ARABIAL* | 3. Cortijo de Mariano | 4. Cortijo | 19. Cortijo | 20. Huerta del Tío Antonio | 22. Huerta de Clanero | 23. Huerta del Callejón 27. Cortijo | 33. Cortijo | 31. Huerta de los Claretes | 34. Villa Angustias

(Abajo) *PAGO BAJO DEL ARABIAL* | 3. Huerta de San Isidro | 5. Huerta de Carilla | 8. Huerta de Balancilla | 9. Cortijo | 11. Huerta de Delgado | 12. Huerta de Soralla 14. Cortijo de Mª Fuerte | 16. Huerta del Capitán | 17. Cortijo | 18. Cortijo | 20. Cortijo | 24. Cortijo de la Ronca | 25. Cortijo de Casablanca | 27. Huerta de Palomita 28. Casería de Mateos | 30. ¿Huerta de Larra? | 34. Cortijo | 36. Cortijo | 50. Huerta de Juan Manuel

Lámina 29. *Detalle del Pago alto del Arabial y del Pago bajo del Arabial*

[38] Pago bajo de los Montones

Tampoco resultan legibles las notas marginales, pues se habrían encontrado en la franja inferior. Habría contado con 17 parcelas según la numeración reflejada en el *mapa* de 1819.

Ocupa una cuña de unas 78,43 ha (Lámina 30), situada entre el Camino de Pinos y el *Pago de Almahayar Bajo* al norte, el *Pago de Fatinafa* al oeste, del que quedaba separado por la Acequia del Jaque Bajo y la primera esquina del *Pago de Villaviciosa* al norte, el Camino de Santa Fe y el *Pago Alto de los Montones* al sur y el río Beiro atravesaba su esquina este.

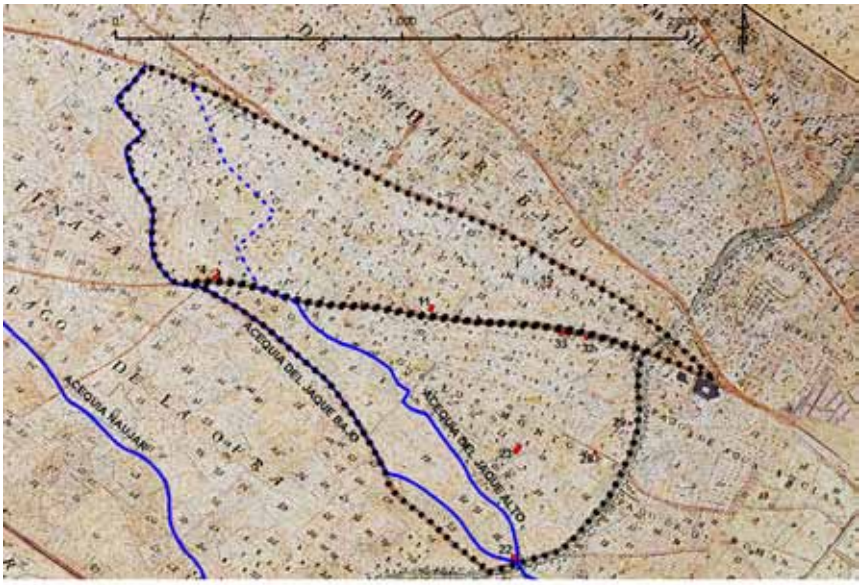

Lámina 30. *Detalle del Pago alto de los Montones y del Pago bajo de los Montones*

[39] Pago alto de los Montones

Sus notas marginales presentan el mismo problema que el *Pago Bajo de los Montones*. En el *mapa* de 1819 parecen reconocerse 33 parcelas, que habían ocupado una superficie similar al pago bajo, en torno a las 77,11 ha (Lámina 30).

Situado al oeste del anterior, separado del mismo por el Camino de Santa Fe, ocuparía la cuña que queda entre el camino que lo separa del *Pago de la Ofra*, por donde pasaría la Acequia del Jaque Bajo (actuales calles Martínez de la Rosa, Cañaveral y Christian Andersen), y los pagos de *Aguas Sucias*, *Girarroman* y de *Canacha* al otro lado del Beiro. El tercio más oriental del predio estaría atravesado por la Acequia del Jaque Alto.

[40] Pago de Camaura alta

Tampoco se han conservado sus notas marginales, que presumiblemente habrían estado en la franja inferior del *mapa*, en el que se observa rotulada hasta la parcela número 62.

Denominado por Ibn al-Jaṭīb como *Qaryat al-Qamawr*, el pago alto (Lámina 31) ocuparía la porción de terreno de unas 91,60 ha. Limitaría al norte con el río Beiro y el *Pago de Nujar y Frigiliana*, al este con la Acequia de Naujar y el *Pago Bajo del Arabial*, al sur y oeste por la Acequia de Camaura y el *Pago de Camaura Baja*.



(Arriba) *PAGO DE CAMAURA ALTA* | 15. Huertos de Alcalá | 48. Caseria de Pérez | 50. Cortijo | 52. Huerto de San Carlos
58. Caseria de Lana | 60. Caseria del Saltillo

(Abajo) *PAGO DE CAMAURA BAJA* | 8. Cortijo de Castro | 30. Cortijo del Bolero | 51 y 51II. Huerta de las Monjas
63 II. Cortijo | 88. Huerta de la Ermita | 91. ¿Molino de la Torrecilla?

Lámina 31. *Detalle del Pago de Camaura alta y del Pago de Camaura baja*

[41] Pago de Camaura baja

Al igual que en el pago alto, tampoco se han conservado las notas marginales. La parcela con el número más elevado es la 97.

Sería algo más grande que el anterior, llegando a alcanzar unas 106,72 ha en el *mapa* de 1819 (Lámina 31). Limitaría al norte con el río Beiro y el *Pago de Alcalay*, al este con la Acequia de Camaura y el *Pago de Camaura Alta*, al oeste con el *Pago de Maracharatalan y Río Viejo* (por un camino que podría estar fosilizando el trazado antiguo del río Genil) y al sur con el *Pago Bajo del Jaragüí* y la continuación de la Calle de las Tablas.

[42] Pago de Marachatalan y Rio viejo

Tampoco ha conservado las notas marginales en la franja inferior. El número 113 es el de la parcela más alta.

Ocupa lo que podría haber sido una isla entre dos brazos del río Genil, de unas 171,92 ha según el *mapa* de 1819 (Lámina 32). Limita al norte con la Acequia de la Ocharilla, que podría estar utilizando un cauce viejo de dicho curso fluvial, y que lo separa del *Pago de Camaura Baja* y del *Pago Bajo del Jaragüí*. Al oeste es el río Genil el que lo deslinda de los términos municipales de Ambroz, Churriana y Armilla. Los caminos de Ambroz y los Playeros, y la continuación de la Calle de las Tablas, atraviesan dicho pago.



53. Huerta de los Limazos Bajos | 55. Cortijo del Jorobado | 56. Cortijo | 73. Huerta de Sello | 78. Huerta de Cámara | 106. Cortijo del Hospicio | 110. Cortijo de Salmerón

Lámina 32. *Detalle del Pago de Marachatalan y Rio viejo*

[43] Pago de la Ofra

Como en los anteriores casos, resultan ilegibles sus notas marginales. La parcela con un número más alto sería la 74.

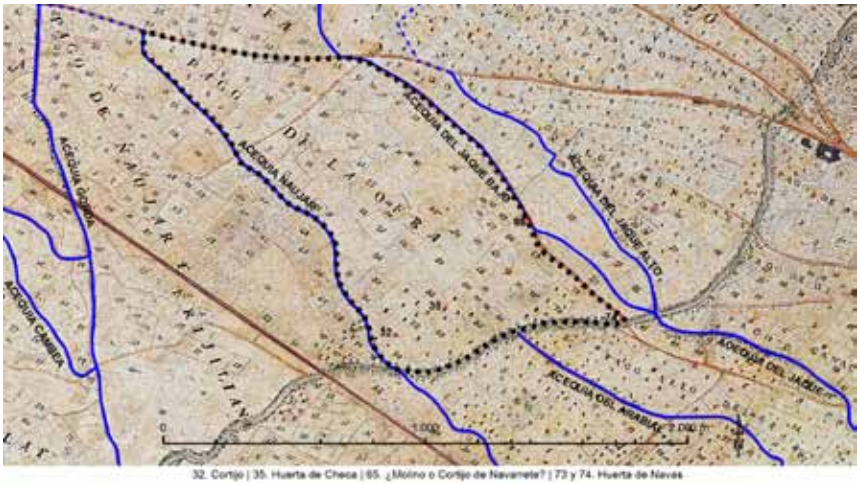

32. Cortijo | 35. Huerta de Checa | 65. ¿Molino o Cortijo de Navarrete? | 73 y 74. Huerta de Navas

Lámina 33. *Detalle del Pago de la Ofra*

Con una superficie de unas 99,09 ha según el *mapa* de 1819 (Lámina 33), al norte habría estado limitado por el Camino de Santa Fe (hoy Carretera de Málaga ya en esta zona) y el *Pago de Fatinafa*, al este con la Acequia Baja del Jaque y el *Pago Alto de los Montones*, al oeste la Acequia de Naujar y el *Pago del Naujar y Frigiliana*, y al este el

río Beiro y los pagos *Alto y Bajo de Arabial*. En nuestros días, los terrenos que ocuparon este predio se encuentran partidos por la autovía A-44. Al norte de la misma está desarrollada la zona de la Rosaleda, por donde pasa la vía de ferrocarril que se dirige a Bobadilla, mientras que al sur aún discurre la Acequia de Naujar y le acomete el Ramal del Sotillo, que descendía desde la Acequia del Jaque de Abajo.

[44] Pago de Tercio y Cuartillo

Sus notas estarían también en la franja inferior, por lo que resultan ilegibles. La última parcela representada es la número 119.

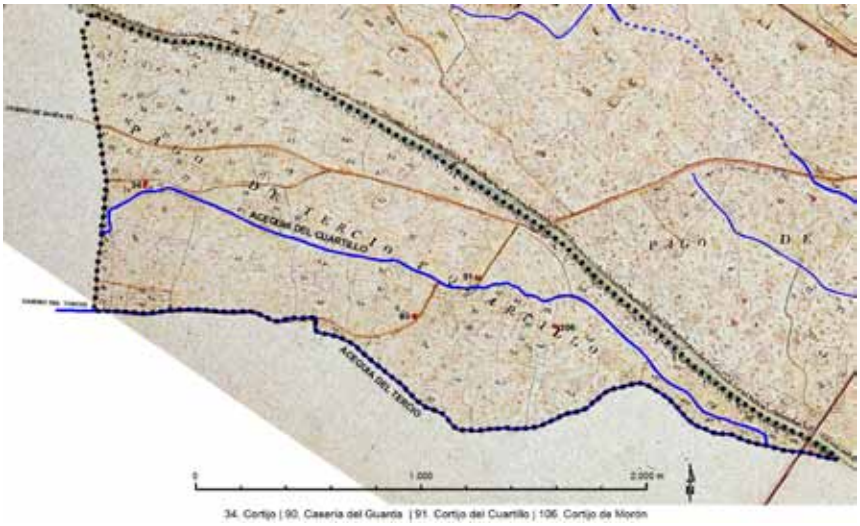

Lámina 34. *Detalle del Pago de Tercio y Cuartillo*

Situado al otro lado del río Genil, donde ocuparía unas 260,69 ha según el *mapa* de Dalmau (Lámina 34). Limitaría por el norte con dicho río y los pagos de *Marachuchi* y de *Tafia la Sufia*. Por el oeste y el sur lindaría con los términos municipales de Santa Fe, Belicena y Purchil, que quedan al otro lado de la Acequia de Tercio. La Acequia del Cuartillo atraviesa el pago por la mitad, por el que también discurre el Camino de Santa Fe tras cruzar el río Genil por el Puente de los Vados. En nuestros días la carretera GR-NO-5, la autovía A-92G y la nueva variante que se está trazando por la vega granadina, seccionan este pago.

[45] Pago de Villaviciosa

Las notas marginales de este último pago también habrían estado situadas en la franja inferior, por lo que resultan ilegibles. Según el *mapa* de 1819 habría contado con 18 parcelas.

Ocuparía en este momento una franja triangular de unas 46,53 ha (Lámina 35), situada entre el Camino de Pinos al sur y los pagos de *Fatinafa* y *Bajo de los Montones*. Limitaría con los términos municipales de Atarfe al oeste y de Maracena al norte, con el Camino de Maracena, la Acequia del Jaque de Arriba y el Barranquillo de Maracena como elemento separador. La Acequia Jaque Bajo lo habría atravesado en diagonal.

Podría haber coincidido o al menos lindar al este con el pago que fue apeado por Antonio Loaysa en la primera mitad de la década de 1570 con el nombre de Andaraxemel (*Andar Axemel/Axemil/Axenil, Andarahemel, Andaralxemel*, referido en los textos árabes como *Qaryat Andar al-Šamal*, Alquería de la Era del Viento del Norte), cuyo documento no se ha conservado.

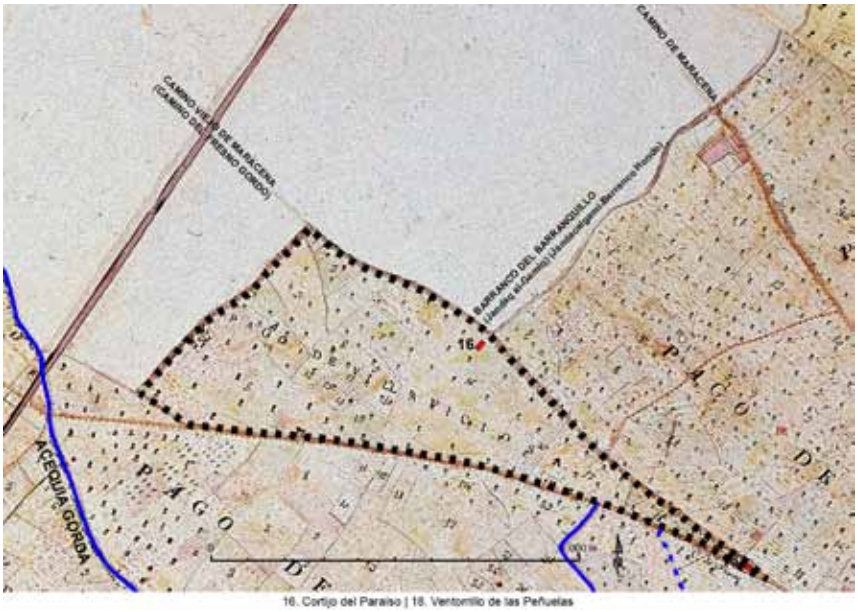

Lámina 35. *Detalle del Pago de Villaviciosa*

3. CONCLUSIONES

Con el *Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término* (1819), Francisco Dalmau se convertiría en precursor de los planos catastrales municipales de nuestro país, adelantándose en varias décadas a los trabajos más tempranos de esta índole realizados en otras ciudades españolas. Resulta notable la exactitud cartográfica de este mapa, aún habiéndose gestado con anterioridad a la creación de los primeros organismos nacionales del catastro en la segunda mitad del siglo XIX. La georeferenciación de este mapa permite comprobar su asombrosa exactitud, si tenemos en cuenta las limitaciones técnicas para la medición de orografías accidentadas como las que se encuentran en la

zona oriental del término municipal granadino. En su representación existió la voluntad de volcar la máxima cantidad de datos espaciales y alfanuméricos inventariados y ello sin dejar a un lado la calidad gráfica con que se plasmó, cualidades que su autor ya demostró en el *Mapa topográfico de la ciudad de Granada* (1796).

Los sobresalientes conocimientos técnicos, científicos, históricos y artísticos de Francisco Dalmau le permitieron desempeñar en Granada la profesión de Maestro de Matemáticas y coordinador de las enseñanzas organizadas y regladas por el Real Cuerpo de Maestranza de Caballería[22]. Fue el titular de la Cátedra del Real Cuerpo de Maestranza de Caballería de Granada desde 1790 hasta la extinción de la misma en 1809, poco antes de la entrada de las tropas napoleónicas en la ciudad. Desde 1795 era además miembro de la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona.

Junto a otras figuras relevantes en el ámbito social, profesional y cultural granadino, estuvo entre los primeros inculpados como sospechoso por colaboracionista con los franceses[23]. Aún cuando carecemos de documentación que pueda avalar este supuesto, es posible que hubiese estado en contacto con los cartógrafos de Napoleón, transmitiendo datos planimétricos. Los mapas militares compuestos por éstos a su llegada a Granada[24] sitúan con precisión elementos urbanos y del territorio granadino, en cuya documentación podría haber colaborado Francisco Dalmau.

Sin embargo, acabó desempeñando puestos relevantes tras la retirada francesa y durante el periodo en el que Fernando VII restauró el absolutismo (1814-1820). Según queda reflejado en el propio *mapa* de 1819, en esta fecha ostentaba ya el cargo de Director de la Estadística de la Provincia de Granada. Tras seis años de guerra, el país y la Hacienda estaban devastados, por lo que este hecho enmarcaría el interés por la riqueza productiva del término granadino reflejada en el *mapa*. Además, al inicio de este periodo absolutista se elaboraría un cuantioso apeo de diversos predios rústicos y urbanos del término de Granada, realizado en 1814 por José Palacios Herrera[25], regidor del Ayuntamiento. Éste sólo cuenta con registros escritos, si bien la numeración de las propiedades y la estructura de los datos contenidos en el mismo no coinciden con las anotaciones marginales del *mapa* de 1819, que son más completas y ordenadas.

Por su parte es necesario poner en relación el trabajo de Francisco Dalmau con la experiencia catastral que se tenía en ese momento en España y en otros países

---

22 Así aparece referido en la cartela del *Mapa topográfico de la ciudad de Granada* de 1796. Mantuvo una constante preocupación por el problema de la educación y la enseñanza pública. Cf. Francisco Dalmau, *Ensayo sobre el adelantamiento de instrucción pública*, Granada, 1813.

23 Entre ellos se encontraban también el Conde de la Puebla, el Marqués del Salar, Mariano Sicilia y José V. Alonso. Cristina Viñes Millet, *Granada ante la invasión francesa*, Granada, 2004, pág. 96.

24 Luis J. García Pulido, «The Fortifications built…», art. cit., págs. 30-34 y 46 (n. 8).

25 AMGR. Legajo 1172, Piezas 48-52.

europeos[26], sobre todo en Francia, dado el contacto que pudo haber tenido con el país vecino desde su posición como miembro de la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona, y en especial durante la permanencia de las tropas napoleónicas en Granada.

En España los desarrollos catastrales estuvieron ligados a los cambios introducidos por Felipe V en la administración de la Corona de Aragón a principios del siglo XVIII. El Secretario de Estado Juan Patiño y Rosales, tras ser nombrado Superintendente de Cataluña, dictó las Normas Generales para la aplicación del Catastro en esta región en 1716. Éste se convirtió en la referencia para el Marqués de la Ensenada en el intento de reforma global del sistema de la Corona de Castilla —basado en Haciendas autóctonas de cada Reino— siendo materializado entre 1749 y 1756 por este ministro de Fernando VI.

El así llamado Catastro de la Ensenada se basaba en cuatro libros para cada municipio y su término: uno con un registro de bienes y habitantes, un segundo con la riqueza industrial y mercantil, otro más para el inventario de las tierras y las casas y un último libro donde se recogían los censos. Las *audiencias* —equipos de personas responsables de las labores catastrales a realizar en cada población— contaban con un *geómetra,* a cuyo cargo debía correr la medición del término municipal, y varios *agrimensores* o *prácticos del país* que verificaban la corrección de los datos aportados por los declarantes. Para los edificios contarían con *alarifes* designados al efecto, o bien con los mismos peritos del campo. Las tierras fueron clasificadas asignando una renta anual media a cada clase a partir de sus rendimientos, de los productos cultivados, del precio de los mismos y del ciclo de cultivo practicado. Una vez contrastados todos los datos recogidos en las declaraciones, se anotaron en los *libros de los registros.* Al margen de cada partida de las tierras se dibujó su forma «*como se ve a la vista*»[27], meros croquis de las parcelas sin escala ni proporción. Constituirían las piezas de un puzle que habitualmente no fueron consideradas por los geómetras al elaborar el dibujo esquemático de cada término municipal. Aún así, algunos de ellos podrían haber

---

[26] Entre los primeros precedentes modernos se cuentan los realizados por el rey Gustavo I de Suecia (Gustavo Vasa, 1496-1560), quien ordenó el levantamiento de todas las fincas agrícolas de sus condominios con fines fiscales. Los intentos que siguieron para realizar levantamientos topográficos del territorio llevaron a la fundación del Servicio Topográfico Sueco en 1628. Tras estas primeras experiencias, otros países europeos buscaron mejorar los registros fiscales con el desarrollo de mapas catastrales, como sucedió a lo largo del siglo XVIII en zonas del norte de Italia y en los territorios del Imperio Austro-Húngaro. En el Piamonte italiano se realizaron trabajos catastrales entre 1700 y 1730, a partir de levantamientos topográficos de los pueblos, parcelas y cultivos. En Milán se inició un censo de la riqueza en 1718 que funcionó hasta 1886 y sirvió de ejemplo para otras zonas de la Península Itálica (Web del Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay, Dirección Nacional de Catastro, http://www.catastro.gub.uy/origenes_de_los_catastros_occi.htm. Consultada el 10 de febrero de 2014).

[27] Concepción Camarero Bullón, «El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos», *Catastro* (diciembre 2002), págs. 61-88.

influido en el grafismo escogido por Francisco Dalmau para representar el territorio granadino. Si analizamos algunos de los más notables, como el *Mapa del término de la villa de Almadén (La Mancha)*, podemos encontrar precedentes en los criterios gráficos aplicados en el *mapa* de 1819.

En Francia, la primera tentativa para la realización de un catastro moderno se había producido en 1666, cuando Jean-Baptiste Colbert, ministro del rey Luis XIV, encargó el catastro de Montauban como proyecto piloto extensible al resto del territorio francés, si bien no fue continuado tras su muerte. Los primeros mapas geométricos que cubrieron por completo el territorio del país galo fueron elaborados por distintas generaciones de la familia Cassini, a lo largo de varias décadas del siglo XVIII, constituyendo una innovación técnica para el momento. Se realizaron a una escala aproximada de 1:86.400 (frente al 1:5.280 del mapa de 1819), y son conocidos como «mapas de Cassini» o «mapas de la Academia»[28]. Están basados en la triangulación geodésica, dividiéndose el territorio francés en 181 hojas parciales, realizadas entre 1756 y 1789. En ellos se dibujó con precisión la red de infraestructuras viarias por constituir elementos estratégicos para el movimiento de tropas, si bien otros elementos individuales, tales como los edificios de menor escala, no fueron tenidos en consideración. Con la Ley de 15 de diciembre de 1807, Napoleón I sentaba las bases para sustituir esta obra previa. Para ello encomendó a los ingenieros la tarea de obtener mapas catastrales más precisos en los que también se pudiesen trazar con exactitud objetivos militares. Los trabajos comenzaron en 1808 y fueron terminados en 1850, pero no se previó la actualización regular de los planos, manteniéndose los cambios en las anotaciones del libro padrón. Este hecho hizo que fuera necesaria una renovación total de los documentos cartográficos a partir de la Ley de 16 de abril de 1930. Los principios del Catastro Francés o Napoleónico pasaron al Catastro Español, por lo que es también posible que su concepción hubiese alentado a Francisco Dalmau a la realización del mapa de 1819.

Si comparamos esta temprana muestra de la cartografía estadística y parcelaria con otras ciudades españolas, podemos comprender mejor su carácter pionero. En el caso de la capital no sería hasta 1866 cuando Carlos Colubi realizase el *Plano Catastral del Término de Madrid*, dividido en 36 hojas con la representación de los Registros de la Propiedad de la periferia. Dicho trabajo fue realizado en la misma década en que se gestó la Escuela Especial del Catastro, con el objetivo de la formación de un cuerpo técnico especializado que efectuase el levantamiento del Catastro General en España[29]. De este modo, a partir de 1870 se comenzaría a elaborar la Topografía Catastral de España con el apoyo de varias instituciones: la Dirección General de Estadística, el

---

[28] Monique Pelletier, *La Carte de Cassini. L'extraordinaire aventure de la Carte de France*, París, 1990 y *Les cartes des Cassini : la science au service de l'État et des régions*, París, 2002.

[29] Luis Urteaga, «El profesorado de la Escuela del Catastro (1859-1869)», *Catastro* (abril 2011), págs. 29-53.

Instituto Geográfico, la Junta Consultiva de Estadística, el Instituto Geográfico y el Ministerio de Hacienda. La información parcelaria estaría referida tanto a los núcleos de las ciudades como a sus entornos periurbanos.

El *Mapa topográfico de la Ciudad de Granada y su término* de 1819 constituye un documento gráfico de excepcional valía para conocer la configuración del término municipal granadino. Habría que esperar a los planos territoriales elaborados en 1868 y 1887 por los ingenieros militares del Cuerpo de Estado Mayor para tener documentos cartográficos precisos del entorno granadino, aún cuando en ellos no se recogieron las referencias catastrales. No será hasta un lustro después de la Ley del Avance Catastral y Catastro Parcelario de 1906 cuando se empiecen a levantar croquis catastrales del término municipal de Granada, si bien los planos parcelarios no comenzarían a formalizarse hasta 1946, siendo aprobados en 1950 por la Delegación de Granada del Instituto Geográfico y Catastral[30].

Por otra parte, el estudio cartográfico de todos los elementos conservados en el *mapa* de 1819, así como el vaciado de los datos aún visibles en las anotaciones catastrales, permite desentrañar la división territorial en pagos agrícolas realizada en Granada en época andalusí[31]. Se trata del primer testimonio gráfico que los muestra en su totalidad, permitiendo localizar la posición de los predios que fueron apeados por el licenciado Antonio Loaysa en la década de 1570, cuyos documentos se encuentran en gran parte desaparecidos desde el siglo XIX. Aún cuando la denominación y límites de muchos de éstos ya habían sufrido modificaciones en 1819, cotejándolos con otros documentos textuales conservados parcialmente desde el siglo XVI, se puede llegar a una aproximación para recomponer la organización espacial del entorno de Granada.

Por tanto, permite delimitar todos los pagos agrícolas de la capital, de muchos de los cuales no queda ya el menor rastro al haber sido completamente edificados tras la expansión urbana de las últimas décadas. Pese a la gran merma que ha sufrido la ingente cantidad de información que habría estado contenida en sus extensas notas marginales, los elementos más singulares representados en el mismo se pueden completar con otros documentos gráficos posteriores, permitiendo posicionarlos espacialmente en el entorno granadino, a pesar de las profundas alteraciones sufridas en la zona más llana del término municipal. De este modo, constituye también un indicador de elementos singulares cuyos restos aún pueden conservarse en el término municipal de Granada.

---

[30] Juan Calatrava Escobar y Mario Ruiz Morales, *Los planos de Granada 1500-1908…*, *op. cit.*, págs. 79 y 82.

[31] Luis J. García Pulido, «La red de acequias de Granada, sus pagos agrícolas de origen andalusí», *EntreRíos, Revista de Arte y Letras*, núm. 15-16 (2011), págs. 151-157. Luis J. García Pulido, *La dimensión territorial…*, *op. cit.*, págs. 261-280.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 289-314 ISSN: 2253-9263

La Sierra de Lújar (Granada) Poblamiento y arquitectura tradicional como valores patrimoniales

Miguel Ángel Sorroche
Universidad de Granada
masc@ugr.es

Recibido: 23 Enero 2014 · Revisado: 25 Marzo 2014 · Aceptado: 10 Mayo 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

Los procesos de declaración de espacios de protección patrimonial, ofrecen la posibilidad de reflexionar sobre su justificación. En el caso de la reciente iniciativa llevada a cabo en torno a la Sierra de Lújar, una revisión de su devenir histórico deja extraer aquellos elementos que permiten entender su configuración actual y los valores que la singularizan.

La percepción integral que hoy se tiene de los espacios patrimoniales, hace que esa valoración de la Sierra de Lújar se haga desde la perspectiva de lo cultural y lo natural, mostrando que la confluencia de ambos elementos se da en términos como los de paisaje, plasmación evidente de la presencia y acción humana en el territorio.

La Sierra de Lújar presenta dos vertientes bien diferenciadas con un poblamiento desigual. Este texto analiza un sector de su borde occidental desde dos enfoques claros, el de su poblamiento y el de su arquitectura tradicional como expresión de la relación del ser humano con el espacio a lo largo del tiempo.

Palabras clave: Lújar, poblamiento, arquitectura tradicional, patrimonio.

ABSTRACT

The declaration process spaces of heritage protection, offer reflect on their justification. In the case of the recent initiative undertaken around the Sierra de Lújar, a review of its historical development, can extract those elements to understand your current settings and values that single out.

The present perception about the heritage sites, makes that assessment of the Sierra de Lújar be from the perspective of the cultural and the natural, showing that the confluence of both is given in terms of the landscape, clear depiction of human presence and action in the territory.

The Sierra de Lújar has two distinct slopes with uneven settlement. This paper analyzes a section of its western edge from two distinct approaches, their settlement and traditional architecture as an expression of the relationship between human beings and the space over time.

Keywords: *Lújar, settlement, traditional architecture, Heritage.*

1. INTRODUCCIÓN

La propuesta para declarar como Parque Natural a la sierra granadina de Lújar, se convierte en una magnífica ocasión para justificar dicha iniciativa desde los parámetros más novedosos y recientes de la gestión patrimonial.

Más allá de sus valores naturales, los históricos se suman a los anteriores conformado un escenario denso en cuanto a la ocupación humana del espacio, que lo convierte en un valor añadido para dicho reconocimiento, testimonio ineludible de su riqueza, y que debe contemplar la figura legal de protección.

En la actualidad, superados ya desde hace bastante tiempo conceptos patrimoniales como los de «tesoro artístico», la rigidez impuesta por las líneas de delimitación administrativa, en ocasiones impiden comprender la integración de territorios en los que la huella indeleble de pasados históricamente fructíferos han ido evolucionando hasta la actualidad. De esta forma se entiende mucho mejor que la aproximación al conocimiento de un ámbito se haga desde una perspectiva integral, en una clara intención por territorializar el patrimonio, cuestión avalada actualmente por la misma legislación existente sobre al tema y analizada por diversos autores en distintos estudios[1].

Sea cual sea la escala en la que nos movamos, eso es lo que ocurre cuando nos aproximamos al conocimiento de la Sierra de Lújar. Espacio de histórico poblamiento y que en la actualidad se haya inserto en una dinámica de transformación muy acelerada, que tiene su reflejo en intervenciones agresivas de su entorno, presencia cómo se está modificando su fisonomía territorial y paisajística tradicionales, como proyección al interior de las alteraciones que se vienen produciendo en el litoral[2].

Con la idea de reflexionar sobre la identificación de los valores patrimoniales de un contexto específico, se ha estructurado el presente texto, que quiere hacer un recorrido por los elementos más destacados del poblamiento y la arquitectura tradicional de este ámbito de la provincia de Granada, y en concreto su sector occidental. Una valoración que abarca desde niveles territoriales a lo específicamente arquitectónico, como parte de una realidad más amplia y poliédrica, que testimonia la relación del ser humano con su entorno.

---

[1] La actual ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía viene a dotar de especial significación a los espacios patrimoniales, reflejando dicha circunstancia la incorporación de un nuevo término, el de Zona Patrimonial, definido en el artículo 26.8., muy en la línea de otros como el de Paisaje Cultural. Cfr. *Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía*, Consejería de Cultura, Sevilla, 2008.

[2] Éste ha sido el caso de la construcción de la Presa de Rules y del trazado de la Autovía A-44 que comunica la Costa con Granada. Son ejemplos que animan a reflexionar sobre ciertos aspectos referentes a su paisaje como elemento patrimonial, en ocasiones altamente modificado y en otras en un avanzado estado de abandono y potencial desaparición, que afectan a su percepción e interpretación como contenedores de una memoria histórica a recuperar.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 289-314

2. LA COSTA DE GRANADA Y EL POBLAMIENTO DE LA SIERRA DE LÚJAR

Consideraremos el territorio y por extensión al paisaje que a él se vincula, como elemento indispensable a partir del cual aproximarnos al conocimiento de un contexto histórico-cultural específico. Tomando como punto preciso la costa de Granada, y dentro de ella su franja más próxima a la línea del litoral en la que se emplaza la Sierra de Lújar, su sector occidental ofrece una serie de características que permiten considerarlo como un laboratorio en el que analizar la relación del ser humano con el medio en el que habita[3]. El ámbito en el que nos centraremos viene caracterizado por una geografía específica de «domo» y por los testimonios de culturas pasadas que han generado un escenario rico y variado para comprender el proceso de transformación que ha tenido desde la Prehistoria[4]. Una primera y somera visualización de su evolución permite entender cómo desde ese inicial período ya se constata la presencia de grupos humanos que utilizan los abrigos naturales de la zona para resguardarse, iniciando con ello la explotación del medio adyacente, cuya complejidad se refleja en el mismo aprovechamiento de sus riquezas mineras dentro de una dinámica generalizada en todo el arco mediterráneo peninsular.

La Antigüedad se testimonia en enclaves de envergadura en zonas próximas como el entorno de Almuñécar, momento en el que el control de la costa fue prácticamente integral por parte de la cultura romana.

Es la Edad Media la que más claramente dejará huella en él. A partir de esa etapa clásica, sentará las bases de las posteriores transformaciones de la Edad Moderna, segundo momento de máxima alteración. El siglo XVIII y finalmente el XX, cierran este proceso, al ser dos períodos de profunda significación para comprender la alteración de este contexto montañoso[5].

---

[3] La actualidad de dichos conceptos se encuentra en numerosos trabajos. Sirva como ejemplo, José Castillo Ruiz, Eugenio Cejudo García, Antonio Ortega Ruiz, *Patrimonio Histórico y desarrollo territorial*, UNIA, Sevilla, 2009.

[4] Respecto a las características físicas de este espacio, *cfr.* Adela Hódar Pérez, «El medio físico», en AA.VV., *La Sierra de Lújar, Monografías Ambientales de la costa granadina 4,* Ayuntamiento Área de Medio Ambiente, Motril, 2006, págs. 11-19.

[5] Sirva como ejemplo la explotación minera. A lo largo de la Historia, la Península Ibérica ha sido apreciada entre otras cosas por sus riquezas minerales. Desde la mítica Tartessos a la sistemática explotación romana, la Antigüedad se conformó como el período en el que se definió uno de los sectores productivos más atractivos y que tuvo en el sur peninsular un espacio de referencia. No obstante la riqueza de estas tierras no solo se sustentó en la extracción minera, sino que a lo largo del tiempo y según las épocas, vio cómo la agricultura, ganadería o pesca, definían una estructura económica hoy en día entendida como testimonio de un pasado que se ha plasmado en el paisaje y que conformó una consistente forma de aprovechar las riquezas naturales del territorio, en un claro ejemplo de diversidad económica.



Lámina 1. *Vista de la costa desde Lagos*

Teniendo en cuenta las notas anteriores, debemos considerar que es la costa granadina en su generalidad, la que permite comprender cual ha sido la dinámica de modelación histórica de la Sierra de Lújar, a partir del conocimiento de la fuerte impronta de los grupos que la han transitado, habitado y explotado sus recursos. Sin su presencia no se puede entender una evolución que con aportes propios y foráneos generaron una intensa dinámica de intercambio[6].

No obstante, cuando se reduce el enfoque y limitamos un área específica de análisis a manera de laboratorio, sus características varían, obligando a matizarlas. Un recorrido secuencial de los asentamientos que testimonian esa presencia humana, permite contextualizar el área de análisis de un modo más claro, aclarando su inserción en los procesos de desarrollo e intercambio que se generaron.

En la Sierra de Lújar podemos hablar de cierta escasez y discontinuidad en el registro de asentamientos en su vertiente occidental respecto a la oriental. Ello, no

[6] Dentro de la Sierra de Lújar, en el sector occidental de la costa de Granada se diferencian diversas áreas que, por su intensidad de poblamiento, permiten establecer una distinción entre las vertientes oriental y occidental del macizo, siendo más intensa la ocupación desde la Prehistoria en la primera de ellas. *Cfr.* Antonio Malpica Cuello, «El territorio de la costa oriental de Granada en época nazarí a la luz de un testimonio castellano de mediados del siglo XVI», *Chronica Nova, Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 19 (1991), págs. 433-462.

obstante, no debe impedir entender todo este espacio como un lugar con presencia humana desde la Prehistoria como ya hemos señalado, de tal forma que desde ésta, los registros que se tienen del Neolítico hablan de un hábitat en cuevas para la zona de Gualchos, testimoniado en la Cueva de las Campanas[7] y del Bronce en la La Nacla, ya en Motril[8]. En ambos casos se muestra la importancia del sector intermedio de la costa como espacio de habitación entre el mar y la montaña, por sus ventajas estratégicas y disponibilidad de recursos.

Como se ha señalado anteriormente, la realidad cultural de este ámbito se debe a la confluencia de aportes propios y externos. Así, a los asentamientos fenicios y púnicos de algunos puntos del litoral granadino se debe el hecho de que esta región recibiera influencias culturales y tecnológicas del extremo oriental del Mediterráneo, marcando el inicio de una serie de cambios extensibles a otros ámbitos peninsulares y donde agricultura, pesca y minería se convierten en pilares del desarrollo económico. Esta etapa vino definida por un modelo de ocupación territorial que apenas sí se adentraría al interior, cuestión esta que se mantendrá en el tiempo, tal y como es propuesta a raíz de la escasez de restos de cultura material registrados por la Arqueología para este período[9].

Sobre estas bases se desarrollaría el mundo romano, siendo identificada su presencia de una forma más clara respecto a otras huellas como la púnica, que sólo se circunscriben de un modo específico a la costa occidental granadina. Los puntos de

---

[7] Manuel González Ríos, Rafael Quirós Sánchez, «La Cueva de las Campanas (Gualchos, Granada): Un yacimiento neolítico en la costa granadina», *Antropología y Paleontología Humana*, 3 (1983), págs. 101-127.

[8] *Cfr.* Antonio Malpica Cuello «Paisajes rurales y medio natural en la costa granadina: Sierra Lújar en los tiempos moriscos», en *IV Simposio Internacional de Mudejarismo: Economía.* Teruel, 17-19 de septiembre de 1987, Instituto de Estudios Turolenses-Diputación, Teruel, 1992, págs. 635-650, espec. pág. 638.

[9] Cfr. Federico Molina Fajardo; Carlos Huertas Jiménez, *Almuñécar en la antigüedad: la necrópolis fenio-púnica de Puente de Noy II*, Granada, 1985; Martín Almagro Gorbea, «Los leones de Puente de Noy», en Martín Almagro Gorbea, Mariano Torres Ortiz, *La escultura fenicia en Hispania*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2010, págs. 171-186; Federico Molina Fajardo, Carlos Huertas Jiménez, «Tipologia de las tumbas de la necrópolis fenicio-Púnica de Puente de Noy en Almuñécar (Granada)», en *Crónica del XVI Congreso de Arqueología Nacional,* Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1983, págs. 489-496; y Alfredo Mederos Martín, «Una colonización competitiva. TKR, MSWS y las tradiciones de fundación de Massi (Murcia) y Sexi (Granada)», *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 19-20 (2003-2004), págs. 123-142; Alfredo Mederos Martín, Luis Alberto Ruiz Cabrero, «La fundación de Sexi-Laurita (Almuñécar, Granada) y los inicios de la penetración fenicia en la Vega de Granada», *SPAL: Revista de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla*, 11 (2002), págs. 41-68. Respecto a la antigüedad de las explotaciones de este sector *cfr.* José M.ª Pérez Hens, «Arqueología y minería antigua en Sierra de Lújar», en AA.VV., *La Sierra de Lújar, op. cit.,* págs. 161-169.

La Rijana[10], en Gualchos-Castell de Ferro y El Maraute en Motril[11], ejemplifican estos emplazamientos litorales por el modo de ocupar el espacio y donde el interior, a diferencia de etapas pasadas, deja de ser un punto de referencia prioritario a pesar de que se tienen localizados algunos enclaves en los que la concentración poblacional se dedicaba a la explotación extensiva del territorio[12].

Este intenso y variado poblamiento romano se definió por una explotación mixta del territorio, minera y agrícola. Sirven como ejemplos algunos yacimientos de la zona de la Sierra de Lújar, caso del Cerro del Toro, sobre Motril, citado por al-Razi en el siglo x y que se identifica con el califal de *Batarna*[13].

En efecto, se podría hablar en algunos casos de cierta continuidad en el aprovechamiento de los espacios entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media, cuando se perfiló el poblamiento de este sector de la costa granadina. Estudiado por autores como el profesor Antonio Malpica, se correspondería principalmente con la llamada taha de *Suḥayl*, que abarcaba esencialmente la que hoy es la Sierra de Lújar[14]. Se estructuración era marcadamente rural, registrándose la presencia de alquerías como testimonio de una ocupación y evolución dispersas del poblamiento. Fuertemente vinculado con la explotación agropecuaria de la tierra, se identificaría por la combinación del empleo del agua y la agricultura de secano, predominando uno u otro en función del sector al que nos refiramos. No podemos olvidar que durante la Edad Media, la costa granadina fue valorada y descrita por la riqueza de su vega y la abundancia de agua, lo que debemos interpretar como rasgos identificativos de la conformación de un foco

---

10 Antonio Gómez Becerra, Antonio Malpica Cuello, «Actuaciones arqueológicas en los barrancos de La Rijana (Gualchos-Castell de Ferro, Granada)», *Anuario Arqueológico de Andalucía 1990*, vol. 2 (1992), págs. 148-156.

11 Antonio Gómez Becerra, *El Maraute (Motril): un asentamiento medieval en la costa de Granada*, Ayuntamiento, Motril, 1992; y «El Maraute (Motril) y el poblamiento islámico en la costa de Granada», en *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*, Actas de las Jornadas de Arqueología Medieval, Ayuntamiento, Berja, 2002, págs. 30-62; *Idem,* «Un ensayo de evolución crono-tipológica: el yacimiento de El Maraute (Motril) y la cerámica de la costa granadina. Siglos viii-xii», en *3.º Congreso de Arqueología Peninsular: UTAD*, Vila Real, Portugal, setembro 1999, vol. 7, 2000 (Arqueología da Idade Média da Península Ibérica), págs. 363-372.

12 Antonio Malpica Cuello, «Paisajes rurales…», art. cit., pág. 638.

13 «En efecto, a falta de una densa y minuciosa investigación que la confirme o deseche, la hipótesis de un aprovechamiento minero es bastante plausible para épocas incluso anteriores a la medieval. Igualmente queda constancia en la documentación […], que la ganadería pastaba en estas tierras, en las que el monte les proporcionaba alimentos. Sin embargo, nada indica que ambas actividades económicas se desarrollaran al mismo tiempo, siendo la ganadería la representada con nitidez a fines del siglo xv», *Ibidem,* pág. 639.

14 Una descripción de cuales eran los límites de este contexto la tenemos en Luis del Mármol Carvajal, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, B.A.E., Madrid, 1946, págs. 194-195. Para este contexto de la costa granadina *cfr.* Antonio Malpica Cuello, «El territorio de la costa oriental…», art. cit., págs. 433-462.

dinamizador social y económico que influenciaría los territorios próximos como es el caso del que analizamos[15].



Lámina 2. *Vista de la vega de Salobreña*

[15] *Cfr.* M.ª Dolores Rodríguez Gómez, *El Islam en la costa granadina. Introducción a su estudio*, Ayuntamiento de Motril-Universidad, Granada, 1993.

La fractura provocada a partir del siglo XVI por la presencia cristiana habla de una ruptura en la continuidad del poblamiento. En este sentido, son varios los estudios que recalcan la diferencia en la intensidad del poblamiento de cada una de las vertientes de la Sierra de Lújar, definida a partir de la Edad Media. Mientras es el sector oriental el que presenta una ocupación más antigua y con unas características que podríamos considerar diversas a las que se analizarán en este texto[16]; el poblamiento del ámbito occidental por el contrario, viene determinado por dos núcleos de clara ascendencia medieval, Vélez de Benaudalla y Lagos; y por un conjunto de cortijadas, aproximadamente unas 22, en las que se perciben las condiciones y características de un hábitat disperso que se ha ido reduciendo de un modo drástico en los últimos ciento cincuenta años, tiempo que ha transcurrido desde que Pascual Madoz publicara en su trabajo que el número de caseríos pertenecientes al término municipal de Vélez era 100[17].

3. LOS PROCESOS DE CONFORMACIÓN DEL PAISAJE

Hasta llegar a la situación presente, los altibajos que se han producido han sido registrados a través de las fuentes documentales y las campañas arqueológicas, que no con el mismo grado de intensidad se han ejecutado por esta área de la provincia de Granada. A diferencia de los sectores de Almuñécar y Salobreña, los más importantes de la zona en la Antigüedad y la Edad Media y que sí conocieron un importante grado de urbanización y de incidencia en la reorganización territorial de sus entornos próximos, los de la Sierra de Lújar *(Suḥayl)* y la Contraviesa *(Sāḥil),* siempre mostraron una clara organización territorial de carácter mixto, con una tendencia a combinar asentamientos en la línea litoral y a media ladera en la montaña[18]. Dicha situación se constata ya a inicios de la Edad Moderna, cuando «…No cabe duda que por estas fechas

---

16 Antonio Malpica Cuello, «Paisajes rurales y…», art. cit., pág. 640.

17 Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar.* Madrid, 1845-1850 (Ed. Facsímil), Ámbito Ediciones, Valladolid, 1987, pág. 316.

18 Esta diferencia se ve reflejada en la producción bibliográfica, mucho más abundante en el caso específico de la costa granadina, con los focos de Motril, Salobreña y Almuñécar, en los cuales se recogen con frecuencia noticias de los ámbitos periféricos a los mismos. Para el caso de la costa oriental: «Reparemos que antes hemos dicho que la ubicación de la alquería en el conjunto territorial de esta parte de la Costa nos parecía de gran importancia. Entiéndase que la mayoría de los núcleos habitados a la llegada de los castellanos están en la línea de costa o en el escalón montañoso. Aquéllos tienen la característica de que se sitúan en áreas abiertas al mar, que luego serían peligrosas para los castellanos, y de que se aprovechan de los recursos hídricos y de los suelos de aluvión. Estos, por el contrario, se encaraman en sitios más o menos cerrados, con difícil comunicación, y han de escalonar sus áreas de cultivo. Pero mientras que en las áreas llanas al aprovechamiento intensivo de la tierra hace que la agricultura irrigada sea básica y casi exclusiva, en las áreas de montaña, aunque ésta no sea muy elevada, se puede criar ganado y aprovechar el monte». Antonio Malpica Cuello, «El territorio de la costa oriental de Granada…», art. cit., págs. 449-450.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 289-314

(1511), […], no había ya poblaciones estables en esta área, salvo las muy periféricas (caso de Vélez-Benaudalla)…»[19].

La explotación del territorio diseñada por la política ilustrada del XVIII, es la que consolida el modelo de poblamiento y aprovechamiento de los recursos que nos ha llegado a la actualidad, cuyos testimonios y restos lo muestran básicamente disperso y próximo a puntos de agua que garantizan su permanencia. Una estructura que tiene su contrapartida hoy día en el proceso de renovación en el que se encuentra inmerso el sector agrícola y que lo está alterando. Tanto los cambios que están conociendo las producciones bajo invernaderos, como las expectativas abiertas por la construcción de infraestructuras como la Presa de Rules y la garantía en el abastecimiento de agua para los agricultores de la costa que ello conlleva, son muestra de una presión que está alterando la imagen tradicional de este espacio, y que en cualquier caso está afectando a la pérdida o perpetuación de los hitos referenciales del paisaje de la costa de Granada.



Lámina 3. *Presa de Rules*

Sobre esta base, debemos tener presente que el litoral de la costa de Granada se ha visto sometido a la presión generalizada que ha caracterizado el crecimiento urbano del frente mediterráneo español. Ello no ha impedido que determinados sectores hayan llegado a la actualidad manteniendo algunas de las características tanto naturales como

[19] Antonio Malpica Cuello, «Paisajes rurales y…», art. cit., pág. 647.

históricas que los definieron[20]. Una transformación del medio y destrucción de los paisajes tradicionales, que imposibilita conocer su proceso histórico de conformación[21].

Una clave para acercarnos al mismo nos la ofrece la idea señalada por el profesor Malpica de entender la dinámica desarrollada a partir de distintos procesos, siendo la llegada castellana a la costa el detonante de la ruptura de la línea litoral. En ese momento apareció una fuerte barrera conformada por las fortalezas que remilitarizaron la zona e interrumpieron las formas de vida que se venían dando, generando una reorganización que devino en un poblamiento de las zonas de interior y que dió lugar a nuevas formas de reaprovechamiento económico que incidieron, como lo habían hecho en otros períodos, en la modelación del territorio[22].

En este contexto general, el carácter minero y agropecuario del sistema económico de esta zona de la provincia de Granada conforman las dos actividades productivas que se proyectan de una forma más evidente en el paisaje y en las tipologías arquitectónicas que lo salpican y caracterizan[23]. En el segundo de los casos destacan las innumerables cortijadas que se distribuyen diseminadas por este sector de la Sierra de Lújar, muchas de ellas transformadas en segundas residencias, otras reconstruidas, adquiridas en ocasiones por una población extranjera cada vez más numerosa, y cuyo análisis formal permite entender las características constructivas de estos edificios, además de su relación con el espacio en el que se encuentran, y en el que juega un papel destacado el aprovechamiento de las solanas de la serranía y los puntos de agua, matizando la percepción que se pueda tener del paisaje.

A lo anterior debemos sumar la calidad ambiental de algunos sectores que han mantenido su vegetación natural, permitiendo comprender cual fue la imagen previa a las transformaciones de las que estamos hablando[24].

---

[20] «El crecimiento urbanístico a causa del turismo y el hiperdesarrollo de la agricultura intensiva han supuesto una destrucción del paisaje tradicional, el heredado de otras épocas. Sin embargo, no se puede afirmar que existiera un *continuum* desde época nazarí hasta casi la actualidad». Antonio Malpica Cuello, «El territorio de la costa oriental de Granada…», art. cit., pág. 436.

[21] Uno de los ejemplos de paisaje perfectamente representativo de la relación entre el ser humano y la naturaleza puede ser el alcornocal de Lújar, exponente claro de una continuidad en el tiempo que es la que garantiza su explotación. Un claro testimonio de dicha relación es la existencia de restos de lo que fue la industria que transformaba el corcho, como son las prensas existentes en algunos de los cortijos de la área del alcornocal, caso de la que se tiene registrada en el cortijo de las Piedras. *Cfr.* José Guirado Uceda (Coord.), *El alcornocal de Lújar. Monografías Ambientales de la costa granadina 5,* Ayuntamiento Área de Medio Ambiente, Motril, 2006, págs. 296-299.

[22] Antonio Malpica Cuello, «El territorio de la costa oriental de Granada…», art. cit., pág. 438.

[23] Para el caso de la minería *cfr.* Fernando Alcalde, «Geología», en AA.VV., *La Sierra de Lújar…*, *op. cit.,* págs. 23-41.

[24] Geomorfología y climatología conforman los factores claves para entender uno de los aspectos más destacados de una vegetación que en retroceso durante el siglo XIX por diversos motivos, entre ellos la proliferación de las explotaciones mineras en la zona. *Cfr.* M.ª Teresa Madrona, «La vegetación de la Sierra de Lújar», en AA.VV., *La Sierra de Lújar…*, *op. cit.,* págs. 43-55.

Tampoco podemos perder de vista la polarización y concentración que suponen la presencia de los principales núcleos de la zona, Vélez de Benaudalla y Lagos, ya que la Gorgoracha participa más de unas características de dispersión, siendo su incidencia mínima debido al despoblamiento que hoy en día padece. Así, los dos primeros se convierten en testimonio de la evolución de un hábitat concentrado de raíces medievales islámicas, desarrollado a partir de alquerías que con numerosos altibajos y distintos ritmos evolutivos han llegado a nosotros y que en el caso de Vélez se reafirma en la Edad Moderna.

No perdiendo de vista esto, los restos del poblamiento en el sector occidental de la Sierra de Lújar que nos han llegado, no hacen más que testimoniar una realidad social que va más allá de la mera existencia de la minería como recurso económico y de subsistencia de esta población[25].



Lámina 4. *Restos de las explotaciones mineras de la Sierra de Lújar*

En cualquier caso las actuaciones que han determinado la paulatina transformación del territorio han ido evolucionando en intensidad con el tiempo. Desde inicios

[25] En efecto, ese marcado carácter agroganadero no elimina la posibilidad de que los habitantes de esta región, como venimos diciendo, siguieran explotando otras riquezas como es el caso de la minería, pero indudablemente lo que refleja es que la actividad humana se supo adaptar a los recursos del territorio y a la dinámica de intercambio entre cada uno de los sectores que componen una región de claro condicionante costero, pero donde lo serrano intercala elementos de fuerte impronta en su configuración.

esporádicos e irregulares hasta los más consolidados del siglo xv, lo cierto es que rastrear la huella de los mismos nos lleva a localizarlos en puntos periféricos del bloque macizo cuando la explotación de los recursos fue extensiva[26].

4. HUELLAS PATRIMONIALES. EL POBLAMIENTO

Volviendo al tema que nos ocupa, lo que nos interesa es la evolución histórica que ha dejado sus huellas en el territorio. Sin duda, y de un modo claro, es a lo largo de la Edad Media cuando se inicia la dinámica de modelación de un espacio en el que la presencia humana ha ido estableciendo sus parámetros de actuación individual y colectiva, de tal forma que el resultado no es otro que un paisaje fuertemente humanizado en el que lo doméstico y lo productivo se reparten las funciones diseñadas.

Tal y como refiere el profesor Malpica, el carácter de espacio abierto al mar, pero elevado y con apenas zonas llanas, ha hecho de la pendiente un elemento destacable de su geografía, obligando a los asentamientos a crear áreas de cultivo mediante terrazas aprovechando los, en ocasiones escasos, cursos hídricos que, encajados y angostos, desaguan en el Mediterráneo[27]. La cercanía de la montaña y los afloramientos calizos han permitido el desarrollo de una agricultura de regadío que ha sabido aprovechar la abundancia de agua. Circunstancia heredada del período andalusí y punto inicial de una evolución del paisaje que vino determinada a partir del siglo xvi por unos procesos de deforestación y de implantación de nuevos cultivos como la vid. A ello debemos sumar el empleo de madera necesaria en la transformación preindustrial de productos como la caña de azúcar, de la que no podemos desligar tampoco la producción de cal y una utilización extensiva ganadera, que iniciaron un deterioro medioambiental que ha llegado hasta nuestros días[28]. Un espacio en el que la misma consideración de las cualidades litológicas de los materiales predominantes, calizas y esquistos, permite entender el propio reparto de la población por el territorio[29].

---

[26] Respecto a la evolución del poblamiento en la sierra de Lújar, *cfr.* Antonio Lorenzo Moreno; Juan José Ayala Carbonero, «El hombre y el medio». En AA.VV. *La Sierra de Lújar…*, *op. cit.*, págs. 139-159.

[27] Son múltiples los ejemplos que se pueden encontrar a lo largo de la costa granadina que permiten entender la antigüedad, intensidad y variedad del poblamiento de este litoral a pesar de las características de su costa. Cfr. Antonio Malpica Cuello, Antonio Gómez Becerra. *Una cala que llaman La Rijana. Arqueología y paisaje*. Ayuntamiento Gualchos-Castell de Ferro-Diputación de Granada, Granada, 1991.

[28] Un análisis comparativo con otras zonas próximas no puede más que enriquecer el proceso de reflexión a cerca de la comprensión de las características que definen esta parte de la provincia de Granada. Remitimos como ejemplo a Javier Calatrava Requena, Samir Sayadi, *Análisis funcional de los sistemas agrarios para el desarrollo rural sostenible: las funciones productiva, recreativa y estética de la agricultura en la Alta Alpujarra*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2001.

[29] Antonio Malpica Cuello, «El territorio de la costa oriental…», art. cit., págs. 433-462.



Lámina 5. *Pendiente con muros de piedra en la Sierra de Lújar*

Esas posibilidades que brinda el territorio para el desarrollo de determinadas actividades económicas explican la ubicación de los puntos de poblamiento, ya que en el caso del municipio de Vélez de Benaudalla registra huellas de presencia humana desde la Antigüedad. Las riquezas de esta zona, con abundancia de agua, tierras cultivables y una minería que, aunque de pequeñas pretensiones, funcionaría como base en el desarrollo de una actividad de intercambio regional y en el inicio de un desarrollo tecnológico que se proyectaría en el tiempo, justificarían su localización.

Hasta la Edad Media no encontramos establecido los núcleos de Vélez Benaudalla y de Lagos, si nos remitimos a la información que de primera mano aporta la visita a los sectores más antiguos de ambas poblaciones y a las noticias que dan los fondos del Archivo de Motril[30]. Esa consolidación del poblamiento y la importancia de estos territorios se plasma en la presencia de elementos de distinta índole que sobre todo confirman el establecimiento de unas dinámicas de apropiación territorial y de modelación espacial que se mantendrán en el tiempo.

[30] José Policarpo Cruz Cabrera, Encarnación Escañuela Cuenca, *El cabildo de Motril en el siglo XVI. Catálogo de Actas (1537-1587)*, Ayuntamiento-Concejalía de Cultura y Educación, Motril, 1997.



Lámina 6. *Acequia medieval de Vélez de Benaudalla*

Un ejemplo de lo que venimos diciendo y que ayuda a comprender las característica de las relaciones que existían en esta vertiente del Mediterráneo es el de las torres vigía. Huella clara en el paisaje, en este caso desde el punto de vista de la militarización que sufrió a lo largo de las edades Media y Moderna, reflejan el temor y amenaza de la presencia morisca en la región, que hacían de la proximidad a la costa y los numerosos accesos hacia las tierras del interior aspectos vulnerables que había que reforzar. Desde Albuñol a Almuñécar la cantidad de puntos de defensa que jalonan el terreno es tal que sería imposible tratarlos individualmente en este texto, pero sin duda manifiestan el temprano rearme del espacio, que se produce con distinta intensidad a lo largo del período andalusí. En el caso concreto de la Sierra de Lújar se refleja en las estructuras identificadas en el castillejo de Lújar y en el Pico del Castillejo en Lagos, que sirvieron para controlar los accesos a los territorios del interior y garantizaron su seguridad[31].

No obstante, como hemos señalado, el territorio que comprende la Sierra de Lújar no ha sido ocupado de una forma homogénea, con lo que las funciones de esos

[31] *Cfr.* Antonio Malpica Cuello. *Poblamiento y castillos en Granada*, El Legado Andalusí-Lunwerg Editores, Barcelona-Madrid, 1996; Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero, José María Martín Civantos, *Inventario de Arquitectura militar de la provincia de Granada (Siglos VIII al XVIII)*, Diputación, Granada, 1999, págs. 44-49; 77-92; 225-236; 315-316; 380-383 y 416-418; Rafael López Guzmán (Coord.), *Arquitectura de al-Andalus. Almería, Granada, Jaén y Málaga*, Legado Andalusí, Granada, 2002.

componentes militares han sido desiguales[32]. Ello se refleja en el hecho de que incluso se da una clara diferencia entre los barrancos de Alcázar y Olías, posiblemente los de más antigua ocupación en la zona, con el límite occidental centrado en Vélez de Benaudalla que, aunque considerado como un enclave con componentes serranos, está más expuesto a influencias exteriores por su ubicación junto a una vía de comunicación como es el río Guadalfeo[33]. En ese sentido el aprovechamiento de las fuentes de agua justifica su localización y su peso dentro de la estructura económica de la región, con lo que se comprueba la complementariedad de los aspectos a tratar[34].

La continuidad del poblamiento en su tránsito de la Edad Media a la Moderna y más aún, su persistencia hasta etapas contemporáneas, es explicada como referente claro de un mantenimiento en la explotación del territorio que tendría en las áreas de cultivo la mejor constatación de la modelación humana del espacio[35]. Y no sólo por la posibilidad de considerar la ascendencia árabe de las terrazas que modelan las pendientes de las laderas, sino porque haría cuestionarse como han perdurado determinadas técnicas vinculadas con grupos específicos como es el caso del sistema de riego, sobre todo después del repoblamiento inicial de esta zona a partir del siglo XVI y sobre todo del XVIII, ya dentro de la política ilustrada de puesta en explotación de tierras baldías.

El proceso de transformación que caracteriza el tránsito de la Edad Media a la Moderna debemos insertarlo dentro de los cambios determinados con la expansión

---

[32] «Todo lo dicho hasta aquí pone de manifiesto que Sierra Lújar no es un conjunto homogéneo históricamente. Las diferencias son obvias entre unas tierras y otras; quedaron fijadas por una división administrativa que podría incluso considerarse coherente: las partes más abiertas al exterior se integraron en conjuntos regidos por una *madīna*, mientras que el resto formó una *ṭā'a*, la de *Suḥayl*, heredera probablemente del *yuz'*de Bargís». Antonio Malpica Cuello, «Paisajes rurales y medio…», art. cit., pág. 642.

[33] «Es el caso del barranco de Alcázar, a veces denominado 'río Alcázar', aludiendo a una mayor importancia que la que hoy tiene, al menos por lo que respecta al curso de agua; probablemente gozó de cierta autonomía con respecto al conjunto, explicable por su posición excéntrica entre Sierra Lújar y la Contraviesa. El barranco de Olías tiene unas características en cierto modo similares al anterior, pero sin llegar a tener una entidad tan definida; en torno a él se asentaban Fregenite y Loliar. Tanto uno como otro barranco, orientados respectivamente al N y al S, deben considerarse como los más antiguamente poblados en época árabe, ya que, de un lado las fuentes escritas y de otro las arqueológicas, nos hacen pensar que fuesen los primeros asentamientos de Sierra Lújar en tiempos medievales», *Ibidem,* pág. 641.

[34] «La tierra de Salobreña ocupaba asimismo parte de Sierra Lújar, ya que la alquería de Vélez-Benaudalla estaba asentada, igual que el pueblo del mismo nombre en la actualidad, en las faldas occidentales, aprovechando la gran riqueza en fuentes que hay en esta zona, e internándose hacia el núcleo más central de la misma sierra, ocupando parte de ella, existiendo asentamientos de menor entidad, como el 'michar' de Lagos», *idem,* pág. 639.

[35] «En suma, nos atreveríamos a decir que las áreas de cultivo se adaptaban y acondicionaban a la topografía, pero, sin duda, la modificaban, por lo menos por lo que se refiere a las tierras irrigadas, de forma que las terrazas de cultivo que hoy conocemos deben ser heredadas de las existentes en época árabe», *idem,* pág. 644.

y ocupación del territorio por grupos castellanos, quienes, si bien adoptaron muchos cultivos y técnicas musulmanas, introdujeron también elementos de sistemas septentrionales peninsulares como los cultivos de cereal y la ganadería trashumante, además de la explotación extensiva de las superficies boscosas, tanto para madera como para ganar terreno para el ganado. No cabe la menor duda que la crisis que supuso la caída del reino nazarí afectó a los sistemas de cultivo, la tenencia del suelo y a la propia estructura de la propiedad, que encontraría otro momento crítico en la guerra de las Alpujarras entre 1568 y 1571.

La situación contradictoria que implicó la colonización cristiana del reino de Granada, en la que el avance del cereal y de la ganadería se hizo a expensas de una base social musulmana[36], no se puede entender sin factores como la venta de señoríos, que trastocaron la ordenación del territorio, dando lugar a la conformación de grandes propiedades dentro de un proceso en el que la oligarquía granadina se había convertido en la continuadora de la nobleza nazarí[37].



Lámina 7. *Vista parcial del antiguo enclave de Lagos*

[36] AA.VV., *Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía. Provincia de Granada*, Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Sevilla, 2003, págs. 49-52.

[37] *Cfr.* específicamente, *Ibidem*, pág. 51; y para entender el proceso dentro del reino de Granada, Enrique Mesa Soria, *Linajes granadinos*, Diputación, Granada, 2008.

De este modo no sería hasta el siglo XVIII cuando se produjo, un importante repunte en los esfuerzos por intervenir en la zona, reorganizándola y ocupando *ex novo* algunos enclaves no muy lejos de los lugares primitivos como es el caso de Lagos, que se habían visto abandonados durante la crisis de los siglos XVI y XVII a consecuencia de la expulsión morisca y la consecuente reubicación de población que supuso. A ello contribuyó por un lado, la política ilustrada llevada a cabo por la Corona en cuanto a las dotaciones religiosas de las poblaciones; y por otro, a la no menos importante puesta en explotación de tierras, con lo que ello pudiera suponer de fundación o recuperación de asentamientos. Detrás de ello podemos entrever no solo la preocupación política de atención a los sistemas agrícolas y a su renovación, sino componentes de carácter internacional como el tratado de paz con Marruecos, que permitió la colonización de zonas próximas a la costa. Dotadas con un sistema de defensa que provenía de la antigua configuración medieval del litoral, ponía a la población al abrigo de los piratas berberiscos, que desde el siglo XVI habían condicionado la distribución de grupos en la costa[38]. Este aumento del poblamiento, dentro del cual deberíamos considerar la mencionada reaparición de Lagos como entidad poblacional, hay que vincularlo con una expansión del olivar efectuada por los Borbones debido a la demanda americana y europea, aunque en el caso de Granada hay que matizarlo al vincularse con un repunte poblacional interno, más que dentro de un proceso de dinamización del comercio exterior[39].

Asentada esta base, la evolución hasta la actualidad ha venido marcada por el abandono de los sectores más montañosos a lo largo del siglo XX, sobre todo en su segunda mitad, tiempos hasta los que habían conseguido resistir a los envites de la guerra civil y sus consecuencias, cuando se desarrolló una economía de subsistencia; y a partir de los cuales se constata un repunte de su ocupación que en la actualidad se refleja en la recuperación de parte del caserío disperso como segunda residencia, a pesar de las dudas que para el mantenimiento de una mínima dinámica y actividad económica pueda ofrecer la reestructuración territorial que está conociendo la zona, con las mencionadas intervenciones de la autovía a la costa y la Presa de Rules.

---

[38] «La política reformista pretenderá elevar el nivel de vida del pueblo español, potenciando la explotación de las riquezas locales o generando la creación de industrias productivas. La puesta en cultivo de zonas baldías mediante la coherente política de construcción de canales, el desarrollo comercial en el interior, con un programa de creación de nuevas vías de comunicación, el fomento de nuevos cultivos y la instalación de fábricas para el tratamiento de los productos locales, etc., venían acompañados de un necesario incremento de la educación popular como único medio capaz de sustraer al país del estado de postración en el que lo habían sumido siglos anteriores». Esperanza Guillén Marcos, *De la Ilustración al Historicismo: Arquitectura religiosa en el arzobispado de Granada (1173-1868)*, Diputación, Granada, 1990, pág. 16.

[39] *Ibidem,* págs. 52-53.

5. LA ARQUITECTURA TRADICIONAL Y SUS TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS EN LA SIERRA DE LÚJAR

A pesar de que el proceso de reactivación de la agricultura y ganadería en la Sierra de Lújar se produjo en el siglo XVIII, como venimos viendo su práctica se tiene registrada desde mucho antes, sin olvidar el peso que la minería tenía en la economía de la región[40]. Con este panorama, es en esta etapa del último cuarto del Setecientos cuando está conformada la organización territorial de la zona que analizamos, al menos en los elementos básicos que hoy conocemos. En ella vamos a destacar por su especial interés la arquitectura tradicional, como reflejo claro de una diversidad tipológica en ocasiones no reconocida suficientemente, pero testimonio básico para entender las relaciones del ser humano entre sí y con el entorno en el que habita[41].

Como en todos los casos, la arquitectura tradicional que encontramos en los núcleos y diseminada por este contexto de la Sierra de Lújar se caracteriza por una optimización en el proceso constructivo, tanto en el diseño de los espacios como en el empleo de los materiales[42]. Una sistemática que afecta al tiempo de ejecución, elementos y estructura

---

40 «La sierra de Lújar, que va dicha, toda ella abunda en metal de alcor (alcohol), y en frente de esta villa, al Medioadía y a la altura de tres cuartos de legua, hay una porción de minas antiguas y modernas de dicho metal, donde se ocupan muchos hombres y saca grandes sumas de metal, de éstos lo conducen a su fábrica, que se halla una legua o algo más de dichas minas, en el sitio que llaman la Gorgoracha, por la espalda de dicha sierra mirando a la mar, término ya de la dicha villa de Vélez de Benaudalla. El estar allí dicha es buscando la proximidad para el embarco de dichos metales y por las aguas para sus maniobras, cuyo plomo, según dicen los prácticos, tiene una parte de plata. El número de arrobas ya de alcor, que es lo que se saca en las minas, y la de las arrobas de plomo que sale en la fábrica, lo habrá dicho dicha villa de Vélez de Benaudalla, donde está dicha fábrica o Motril donde está la administración». Tomás López, *Diccionario geográfico de Andalucía: Granada.* (Edición e introducción de Cristina Segura Graíño y Juan Carlos de Miguel), Don Quijote, Granada, 1990, pág. 180.

41 La descripción que nos da Tomás López a mediados del siglo XVIII ayuda a entender este contexto: «Sale de Motril un camino Real al Mediodía, que es el que va a Granada, al cuarto de legua de llanura sigue por montes y cuestas, y a las dos leguas antes de pasar el río Guadalfeo, que por allí va entre montes, está la villa de *Veles* de Benaudalla, de 500 vecinos, con un castillo que la predomina encima de un cerro y la corona la *cierra* de Lújar. Entre este pueblo y el de Lújar está a la legua de éste, entre montes y falda de la *cierra*, una cortijada de 10 vecinos, que llaman Lagos, y otros barcos de tierra muy grandes que llaman La Gorgoracha, tierras de siembra dos leguas hasta llegar a la dicha villa de *Veles*…», *Ibidem,* pág. 162.

42 El estudio de la arquitectura rural como se ha visto, conlleva una necesaria aclaración de los términos que la constituyen, además de los elementos exteriores que la pueden determinar. En estrecha relación con la arquitectura, la función doméstica de la misma se le presupone aunque en ocasiones no esté tan claro que pueda ser la única con la que deba contar, fundamentalmente por el vínculo existente entre las funciones exclusivamente de cobijo y las vinculadas con la vida en el campo, donde las actividades agropecuarias siempre han impuesto su determinación a la hora de llevar a cabo el diseño de los espacios que debía incorporar la vivienda. Esta circunstancia provoca que en los casos más humildes los ámbitos domésticos y los destinados a las labores del campo, ya sea almacenamiento de las herramientas y de los productos, como el alojamiento de los animales, estén estrechamente relacionados, hasta tal punto que la aclimatación de algunos de ellos depende de la ubicación de otros. De hecho, la directa vinculación de la vivienda con las labores económicas de la familia propietaria hace que la línea de separación entre

de las edificaciones. Dentro de esta tipología edilicia, vamos a diferenciar entre las viviendas y aquellas otras estructuras dedicadas a la explotación del territorio, pero que no eliminan de ninguna manera las capacidades de alojamiento. Reducimos el objeto de nuestro estudio a estos dos modelos para centrar adecuadamente este análisis a una realidad concreta, aunque somos conscientes de que dentro de este concepto se deberían incluir otras tipologías como los cortijos, los molinos y espacios para el ganado como los apriscos, que no obstante se mencionarán puntualmente.

En uno u otro caso, se trata de estructuras realizadas con materiales del entorno como piedra, madera, tierra y cal, siendo las técnicas más usuales la mampostería en el primero de ellos, los rollizos o troncos sin devastar en el segundo, el mortero, adobes y los tapiales en el tercero, dejando la referencia de la cal, abundante en la zona, para las mezclas con arena, base de los morteros con los que se asentaba la piedra e integraban los revocos.



Lámina 8. *Arquitectura tradicional. Lagos*

Por lo que respecta a la arquitectura doméstica, los espacios específicos de habitación se encuentran en los núcleos señalados, Vélez de Benaudalla y Lagos, siendo

los espacios funcionales no esté muy clara. *Cfr.* Miguel Á. Sorroche Cuerva, «La arquitectura rural de la edad moderna en la provincia de Granada», en Rafael López Guzmán, *Arquitectura doméstica en la Granada Moderna*, Fundación Albaicín, Granada, 2009, págs. 395-452.

en esta última población donde nos centraremos para entender las características de una tipología de vivienda que ha sabido mantener sus componentes más tradicionales permitiendo su análisis como modelo preindustrial, a pesar de que se mantuvo su construcción hasta bien entrado el siglo XX[43].

En esta localidad encontramos un esquema urbano y unas tipologías edilicias que nos permiten entender cuál pudo ser la estructura original con la que se diseñó en el siglo XVIII, inmediata a la población medieval del mismo nombre, de la que nos han llegado suficientes restos como para llevar a cabo un estudio comparativo muy sugerente.



Lámina 9. *Portal de vivienda tradicional. Lagos*

Con un entramado abierto, en el que las calles se adentran sin interrupción hacia la serranía, muestran su adaptación al relieve en el que se emplaza la población, huella del fuerte peso que el ganado tuvo, y aparecen jalonadas por viviendas que responden a una tipología que se repite hasta la saciedad como un modelo unitario que deja entrever cuales pudieron ser las características originarias de estas estructuras[44]. Se

[43] El caso concreto de la vivienda tradicional en Vélez de Benaudalla se deja para otra ocasión, al tratarse de un modelo urbano y que no es prioritario para entender el paisaje, tal y como es el planteamiento de este trabajo.

[44] No se puede perder de vista la importancia que tuvo la trashumancia en estas tierras, entre la costa y las serranías próximas al litoral y que se integraba dentro de la dinámica económica de la región, junto a la agricultura y la misma minería.

accede a ellas por medio del portal que en algunos casos se abre directamente a la calle, y en el que es frecuente que encontramos el horno integrado con la chimenea. En otros casos, la entrada se organiza a partir de una habitación central que funciona como espacio principal y de distribución del resto de dependencias, pieza principal en la que se reunía la familia y en la que se identifican elementos como la ya mencionada chimenea con el horno, cuya presencia se delata al exterior sobresaliendo de las líneas de fachada laterales[45].



Lámina 10. *Cementerio de Lagos*

En cualquiera de los casos se trata de estructuras que buscan separar los espacios de habitación de las estancias de los animales, diferenciando el ingreso a ambos[46]. Este planteamiento higienista tiene su dimensión urbana y se puede apreciar perfectamente en la localización del cementerio de la localidad a las afueras de la misma,

[45] Las condiciones de vida en estas estribaciones exigen de una autosuficiencia que se puede ver reflejada sin problemas en algunos de los espacios que aparecen en las viviendas.

[46] Las mismas condiciones climatológicas de la zona a la que nos referimos, en la que los inviernos no son rigurosos, al estar expuestos a la cercana influencia marítima, hace que no se dependa en exceso del calor que desprenden los animales para caldear el interior de las casas. Esta circunstancia es mucho más evidente en aquellas zonas del interior de la provincia, mucho más extremas en el desarrollo de las estaciones y que exigen del aprovechamiento de todo aquello que desde el punto de vista energético les pueda aportar el ganado. De ahí que la estructura de las viviendas suela presentar el piso de abajo ocupado por los establos y las dependencias de habitación en la planta superior.

camino de la sierra, con lo que se cumplía las exigencias de la política borbónica que sacó los cementerios de las parroquias, herencia medieval castellana, a las afueras de las localidades evitando epidemias y contagios[47].

Básicamente de una sola planta, la distribución en horizontal de las habitaciones de la vivienda hace que las cubiertas se solventen a un agua, cubriendo con teja árabe las estructuras rectangulares a las que se reducen los esquemas. Espacios para habitación, establos y cuartos para los aperos de labranza y almacenamiento de la producción permiten hacerse una idea de las necesidades que se debían satisfacer. Los materiales básicos empleados en su construcción son los descritos anteriormente, destinando la piedra para los muros de carga y separaciones interiores, la madera para las estructuras de la cubierta y la carpintería de puertas y ventanas, con soluciones interesantes como las hojas dobles de las puertas. Finalmente encontramos tierra y cal para los remates interiores y revocos exteriores.

En el caso de la arquitectura de la producción, el marcado carácter funcional que la define se ve claramente potenciado por una mayor acentuación de los ámbitos productivos. Verdadero reflejo de la ocupación del espacio, su disposición, tanto dentro de los núcleos como fuera de ellos, afecta de igual modo a su planta como a su estructura interna, funcionando como referentes de unos paisajes rurales resultado de una organización de los espacios agrícolas, en los que los cortijos son un elemento diferenciador. Herederos de una tradición histórica basada en el dominio efectivo del territorio y caracterizada por la existencia de un hábitat disperso, encontró un momento de importante desarrollo a lo largo de la Edad Media. Con la alquería como centro de este modelo socio-económico, éste se acomodó a los sistemas castellanos de explotación de la tierra, basados en gran medida en el secano, situación que se mantendría en el tiempo de una forma desigual.

En los casos más complejos hablaríamos de cortijadas, cuyo origen se retrotrae al menos al siglo XVIII en los modelos más antiguos, sin obviar la reutilización de estructuras anteriores, con unos diseños a partir de módulos rectangulares con cubiertas inclinadas y tejados de una sola agua y estructuras de madera de rollizos, en forjados y alfarjes. Organizan los espacios jerárquicamente a partir de la vivienda del propietario, y las dependencias de labor, definiendo en ocasiones un espacio central que adquiere funciones de patio[48].

---

[47] *Cfr.* Juan Calatrava Escobar, «El debate sobre la ubicación de los cementerios en la España de las Luces: la contribución de Benito Bails», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Historia del Arte, 4 (1991), págs. 349-266.

[48] Si seguimos la clasificación empleada por ciertos autores, deberíamos hablar de construcciones en ladera: «…característica del área Costa-Alpujarras y de ciertas zonas de los Altiplanos Septentrionales, como las sierras del norte de la provincia. Se trata de edificaciones en su mayoría de pequeño tamaño que se disponen abancaladas en ladera y que se adaptan de este modo a la topografía propia de la zona… Los diversos núcleos y dependencias se adaptan a las diferentes cotas del terreno, con soluciones de cubierta



Lámina 11. *Cortijada en la zona de la Gorgoracha*

De una, a lo sumo dos plantas, la tendencia a acrecentar la estructura se produce por la adhesión de un nuevo módulo que duplicaba las crujías, adosando en otros casos lateralmente un nuevo volumen al módulo central. Se generaban de esta forma estructuras alargadas o con esquemas en L, contando con un solo acceso separado del corral, al que se accedía de forma separada a la vivienda. La presencia de pozos junto a ellos, protegidos por casetas de distinta tipología, explica su localización y el factor determinante del agua para el poblamiento[49].

En cuanto a los materiales, su empleo depende de factores que se pueden concretar en tres apartados. De carácter económico, cultural tecnológico y social[50]. Se trata

plana resueltas mediante launas que resuelven los aparatamientos. En otros casos se ocupan los lugares elevados de la finca reservando para el cultivo los valles y cursos de ramblas, e incluso aterrazando las laderas para la explotación agrícola…», AA.VV., *Cortijos, haciendas y lagares…, op. cit.,* pág. 62.

[49] «Dispuestos por regla general en la periferia de la propiedad su estructura se organiza a partir de un edificio principal de planta rectangular, una o dos plantas y cubierta a la molinera, es decir, de una sola agua, que en ocasiones se duplica, apareciendo los dos edificios unidos por los muros de cumbrera, generando una doble crujía, paralela a la línea de fachada, que funciona como núcleo de crecimiento al que se la van adosando volúmenes generando plantas abiertas», Miguel Á. Sorroche Cuerva, *Poblamiento y arquitectura tradicional en Granada. Patrimonio de las comarcas de Guadix, Baza y Tierras de Huéscar*, Universidad, Granada, Granada, 2004, págs. 210-212.

[50] *Cfr., idem,* págs. 67-70; y Miguel Á. Sorroche Cuerva, «Tipologías constructivas en el Noreste de la provincia de Granada. Materiales de construcción. Tipos y técnicas en la arquitectura tradicional», en

de una arquitectura realizada con piedra, utilizándola al igual que en la arquitectura doméstica, como mampuesto en los muros perimetrales y centrales, todos ellos de carga, y trabándola con morteros de barro, en el mejor de los casos con algo de cal. Tampoco es raro el empleo del ladrillo, aunque su uso es más puntual. Internamente, los forjados se cierran con piedra, cañavera o ladrillo, dando lugar a unas soluciones muy características. En cuanto a sus dependencias se pueden distinguir entre las de habitación, las productivas, para el ganado, almacenamiento o transformación.

En la actualidad se registran 22 lugares en el término municipal de Vélez, el Cortijo de los Aguilares, el del Algibe, el del Aperador, el de los Barranquillos, el de Cabrero, el de Cacareo, el de Carrizar, el de Chorno, el de la Cueva de la Palomas, el de Diego Pato, el de Escalate, el de la Haza del Señor, el de los Pozos, el de la Monticana, el del Olivo, el de las Parodillas, la Mina y Cortijo del Peñón del Negro, el Cortijo de la Piedralisa, el del Río, el de la Solana, el de Trevilla, los Cortijos del Venterón, a los que hay que sumar la Gorgoracha y la Fuente de la Higuera entre otros[51].

El conjunto de edificaciones dedicadas a la producción que nos han llegado en el ámbito de la Sierra de Lújar lo han hecho en un estado muy diverso de conservación. Su cronología abarca un arco temporal que comprende los siglos XVIII y XIX, con algunos ejemplos o modificaciones importantes del XX, sin perder de vista ciertas reminiscencias que tanto en su localización como en su misma construcción tenemos del siglo XVI. Su distribución viene determinada por una herencia casi inmutable en el tiempo, que ya condicionó la dispersión de estos núcleos en períodos anteriores como el medioevo: la localización de los puntos de agua. Su carácter determinante se registra en la existencia de los numerosos pozos y fuentes que jalonan el territorio, junto o próximos a los cuales se localizan los edificios que se analizan como ya hemos señalado[52]. Además de pozos, las eras, testimonio claro de la tradición cerealista de la zona, aparecen también próximas a los núcleos o junto a los cortijos.

III Congreso Nacional de Historia de la Construcción, Sevilla, 2000, págs. 1069-1076; y Miguel Á. Sorroche Cuerva, «Aproximación a la arquitectura popular: fuentes para su estudio y materiales de construcción», en AA. VV., *Textos especializados sobre patrimonio arquitectónico*, Centro Albayzín- Ayuntamiento de Granada, Granada, 2003, págs. 107-130.

51 En el término de Vélez de Benaudalla se registran por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el Cortijo del Haza del Señor, el Cortijo del Llano de los Pozos, el Cortijo en el Pago del Carril, el Cortijo de Piedralisa, el Cortijo de Trevilla, la Gorgoracha, el Jardín Nazarí y un Molino en Cueva. AA.VV. *Cortijos, haciendas y lagares, op. cit.*, pág. 417.

52 Esta referencia se constata en ámbitos próximos como el de la Sierra de la Contraviesa, donde se ha analizado el poblamiento andalusí, corroborándose la relación de sus características y localización con la ubicación de los puntos de agua. *Cfr.* M.ª Dolores Rodríguez Gómez, *El Islam en la costa granadina…*, *op. cit.*, págs. 59-72; y Patrice Cressier, Marielle Bertrand, M.ª A. Carboner, A. Díaz; Antonio Malpica Cuello; Tomás Quesada, «Agricultura e hidráulica medievales en el antiguo reino de Granada. El caso de la Alpujarra costera», en *El agua en zonas áridas: arqueología e historia. I Coloquio de historia y medio físico, Almería, 14, 15, 16 e diciembre de 1989*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1989, págs. 545-553.



Lámina 12. *Aprisco en la Sierra de Lújar*

Otros edificios que se reparten por la sierra son, como hemos mencionado anteriormente, los apriscos en los que se guardaba el ganado. Insertos en el paisaje, están formados por un espacio techado de planta rectangular y cubierta a una sola agua, realizada en mampostería y delante de la que se dispone la zona abierta cercada por un murete de piedra donde se reunía al ganado. Destaca en este caso el empleo de una piedra trabajada como lasca y la utilización de la técnica de la piedra seca en una parte importante de la construcción, que consiste en la ausencia de mortero en la trabazón del material. En cuanto a los molinos los ejemplos que nos han llegado están insertos dentro de los núcleos de población o dispersos en el territorio pero con un estado de ruina tal que solo nos permiten testimoniar su presencia.

6. CONCLUSIONES

Las propuestas más actuales para insertar el patrimonio en un contexto territorial están suponiendo una ruptura de la visión que, hasta no hace mucho, se tenía del mismo. Si bien es cierto que conceptos como los de entorno, habían mostrado el camino hacia una ruptura de planteamientos tradicionales, la dimensión actual dota al término patrimonial de una dimensión compleja, ampliando su proyección a escala territorial.

La adaptación del concepto de patrimonio a las exigencias y demandas de la sociedad que lo crea refleja su contemporaneidad y lo hace constituirse en un componente indispensable en las políticas de desarrollo. Las propuestas de declaración

como Patrimonio de la Humanidad de enclaves como La Alpujarra, reflejan el sentir de unos tiempos en los que las instituciones internacionales abogan por propuestas como las de «Itinerario Cultural» o «Paisaje Cultural». Una territorialización, como señalamos, que obliga a un esfuerzo metodológico multidisciplinar que implique una valoración integral.

En ese sentido, esa cada vez mayor percepción integral del patrimonio, está suponiendo un reconocimiento a lo cultural desde todas sus variables y en ese sentido la iniciativa que busca ese reconocimiento conjunto de la Sierra de Lújar y la Contraviesa como Parque Natural es un caso a tener en cuenta[53]. Sobre todo por los vínculos entre patrimonio cultural y natural que se proponen, y que tienen un escenario excepcional en el borde litoral de la provincia de Granada. Territorio de milenaria ocupación, su reconocimiento exige de los mecanismos necesarios que garanticen su protección, valoración y conservación.

[53] El impulso de esta iniciativa tiene como resultado algunas interesantes publicaciones que abordan su propuesta desde una perspectiva integral. *Cfr.* AA.VV. «Las Sierras de Lújar y la Contraviesa. Propuesta para la declaración de Parque Natural», *Cuadernos Ambientales*, 23 (2013).

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 315-333 ISSN: 2253-9263

En manos de la comunidad. Percepciones y actitudes ante la guerrilla en la Granada de posguerra

Claudio Hernández Burgos
University of Leeds (UK) / Universidad de Granada
chb@ugr.es

Recibido: 15 Diciembre 2013 · Revisado: 17 Marzo 2014 · Aceptado: 20 Abril 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

La derrota del bando republicano y la dureza de la represión dificultaron al máximo la aparición de formas de resistencia organizadas contra el régimen franquista. En la posguerra, la guerrilla se convirtió en la única amenaza real a la construcción de la dictadura. La provincia de Granada contó con algunas de las partidas más combativas y duraderas tanto en el marco urbano como en el rural. En este artículo se analiza el desarrollo de las mismas, atendiendo a las respuestas del Estado y a las actitudes de la población frente a sus actividades. En concreto, se presta una especial atención al papel de las comunidades locales, en la medida en que éstas fueron la clave de la supervivencia y perdurabilidad de los grupos armados, pero también las responsables, junto a la represión estatal, de su desaparición.

Palabras Clave: guerrilla, Granada, comunidades locales, actitudes sociales, represión.

ABSTRACT

The defeat of Republican Army and the harshness of the repression hindered as much as possible the emergence of new forms of resistance organized against the Franco's regime. In Postwar Spain, the guerrilla was the only real threat to the regime construction. Granada province had some of the most combative and lasting watches, both in the urban and in the rural areas. This article analyses their development, focusing on the State's responses and on the popular attitudes towards their activities. Specifically, it pays special attention to the role of local communities, to the extent that these were the key to the survival and durability of armed groups, but also the responsible, as well as the state repression, of its disappearance.

Keywords: *guerrilla, Granada, local communities, social attitudes, repression.*

La Guerra Civil generó cambios en las vidas de la mayor parte de la población. La experiencia bélica, vivida en el frente o en la retaguardia, condicionó las trayectorias de los ciudadanos y, aunque algunos pudieran retomar sus vidas cotidianas al término de la conflagración, lo cierto es que la marca de la guerra perduraría durante años. Para quienes habían perdido la guerra aquella experiencia tomó tintes de mayor dramatismo. Conscientes de que sobre ellos caería todo el peso de la «victoria», la mayoría de los vencidos optaron por el silencio, la resignación y la negación de identidades pasadas. La intensidad de la represión y la desestructuración de las organizaciones de izquierdas redujeron las expresiones contrarias al nuevo régimen a pequeñas manifestaciones de disconformidad cotidiana que, en general, no erosionaban sus cimientos. Sin embargo, igualmente empujados por la represión, unos cuantos hombres decidieron «echarse al monte» para continuar la lucha armada contra el régimen desde el «último frente»: el constituido por las partidas guerrilleras.[1]

Este artículo se centra en el análisis de la resistencia armada granadina, una de las más pujantes y duraderas, cuyas actividades se prolongaron hasta inicios de los años cincuenta. En efecto, la presencia de grupos armados como los de «El Yatero» o los hermanos Quero y la continuación de la lucha antifranquista por parte de la Agrupación Granada-Málaga desde mediados de la década de los cuarenta, convirtieron a las partidas granadinas en una constante amenaza para la «paz social» que el régimen había prometido al conjunto de la población española. El enfrentamiento, como es sabido, se saldó con la desactivación de las partidas por parte de la dictadura. Pero la prolongada actividad de los grupos armados, su especial intensidad en algunos periodos y la comprometida situación internacional que afectó al régimen como consecuencia de la derrota de las potencias del Eje en 1945, hizo de la guerrilla una amenaza real para la estabilidad de la dictadura y mermó su capacidad de generar apoyos sociales.

Bajo estas premisas, pretendemos desvelar las conexiones entre las actitudes de los ciudadanos, la actividad guerrillera y las comunidades locales. En concreto, se presta una especial atención a la evolución de las percepciones oficiales y de las actitudes de la población hacia las actividades guerrilleras, tratando de explicar su rol en la propia desactivación de los grupos armados y en la estabilización de la dictadura. Para ello se estructura de manera cronológica en tres grandes epígrafes.[2] En el primero de ellos

---

[1] La expresión en Julio Aróstegui y Jorge Marco (coords.), *El último frente. La resistencia armada antifranquista en España, 1939-1952*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2009. Una visión general sobre el fenómeno en Secundino Serrano, *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*, Temas de Hoy, Madrid, 2001. Para el caso granadino Harmut Heine y José María Azuaga, *La oposición al franquismo en Andalucía Oriental*, Fundación Salvador Seguí, Madrid, 2005.

[2] La clasificación elegida es fruto de las pistas ofrecidas por la documentación oficial y de los propios altibajos sufridos por la resistencia antifranquista. En parte también se muestra coincidente con la propuesta por Jorge Marco de tres grandes etapas de la guerrilla de Andalucía Oriental (1939-1941, 1944-1946 y 1946-1947). Jorge Marco, *Resistencia armada en la posguerra: Andalucía Oriental, 1939-1952*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011, págs. 82-83.

se abordan los orígenes de la guerrilla, tratando de determinar el perfil de sus componentes y analizar las primeras acciones en la provincia, así como sus consecuencias para el régimen y el conjunto de la población. En el segundo apartado, la mirada se centra en la época de auge de la guerrilla, coincidente con el declive y caída de los fascismos europeos, prestando especial atención a la naturaleza de sus actos y a la respuesta por parte de las autoridades. Finalmente, se recorre la etapa de decadencia de la guerrilla granadina, examinando aquellos factores que dificultaron una mayor duración de sus actividades y el papel que las actitudes de la población y las comunidades locales jugaron al respecto.

En este sentido, este artículo se vale de un enfoque microhistórico y basado en los presupuestos de la historia de la vida cotidiana. Esta perspectiva permite aproximarse a las experiencias individuales y a la capacidad de los individuos para operar eficazmente sobre las realidades que les rodean, tanto para preservar enclaves autónomos, como para contribuir al reforzamiento de las estructuras de dominación.[3] De esta forma, podremos analizar la relación de los ciudadanos tanto con las partidas guerrilleras como con las propias instituciones del régimen franquista a nivel local. Al hacerlo, se podrá comprobar que en la duración y caída de la guerrilla resultó determinante —junto a la actividad represiva de las fuerzas policiales y militares de la dictadura, el contexto internacional o la capacidad de las organizaciones políticas de izquierdas para organizar la lucha armada— el peso de las comunidades locales. Al fin y al cabo, fueron ellas las que con su apoyo y silencio permitieron a los guerrilleros mantener sus actividades durante los años cuarenta y parte de los cincuenta. Pero, en su seno, también nacieron las denuncias a las autoridades, las contrapartidas y las actitudes contrarias a su presencia entre los vecinos.

1. DONDE LA REPRESIÓN NO LLEGA: EL ORIGEN DE LA GUERRILLA GRANADINA (1939-1941)

La pujante guerrilla granadina inició su larga vida con la caída de la totalidad de la provincia en manos rebeldes en los últimos días de marzo de 1939. A partir de ahí, su trayectoria sería compleja y heterogénea en objetivos, ámbitos de actuación, niveles de intensidad, apoyos sociales y en las diferentes tácticas represivas empleadas por la dictadura. En cualquier caso, en la provincia de Granada conviene hacer una importante distinción entre una guerrilla de carácter rural y otra de corte urbano. A pesar del abrumador peso de la primera modalidad en el conjunto de la nación, la existencia de una vigorosa y duradera guerrilla urbana en Granada supuso un desafío todavía mayor para las autoridades, que acabaron sintiéndose vulnerables allí donde

[3] Alf Lüdtke, *The History of Everyday Life: Reconstructing Historical Experiences and Ways of Life*, Princenton, Princenton University Press,1995. *Idem,* «De los héroes de la resistencia a los coautores. *"Alltagsgeschichte"* en Alemania», *Ayer*, 19 (1995), págs. 49-70.

se creían más inexpugnables.[4] Además, tener en cuenta ambas esferas es esencial para entender los diferentes métodos de lucha empleados por los grupos armados, las modalidades de contrainsurgencia activadas por el Estado y los diferentes elementos que influyeron las actitudes de la población granadina —rural y urbana— durante los años de posguerra.

Aunque los primeros guerrilleros aparecieron en algunas zonas con anterioridad a la conclusión de la lucha armada, fue a partir de 1939 cuando el fenómeno se generalizó. El triunfo rebelde provocó que muchos individuos se vieran alcanzados por una represión intensa y poliédrica que marcaría sus vidas durante años. En este contexto, resulta lógico que hubiera quienes se valieran de diferentes mecanismos de «resistencia», aunque fuera simbólica, para evitar el proceso de trituración de la personalidad al que el régimen les sometía, tratar de conservar sus identidades políticas previas a través de la transmisión familiar o incomodar al régimen de forma larvada.[5] Solo un reducido contingente de hombres, movidos por diferentes razones y conscientes de los riesgos de su decisión, optaron por continuar la lucha armada desde las partidas guerrilleras.[6]

El instinto de supervivencia fue, sin lugar a dudas, la primera motivación de aquellos individuos que se lanzaron al monte para combatir al régimen. Ante aquellos vencidos que habían tenido la fortuna de no ser fusilados o encarcelados, se estaba edificando la «España de la Victoria» en la que no tenían cabida y en la que la represión podía alcanzarles en cualquier momento. De hecho, la intensidad de la violencia franquista constituye un importante factor explicativo del engrosamiento de las partidas guerrilleras en determinadas áreas del país. Fue el caso de la provincia de Granada, que, junto con Málaga, presenta los índices más elevados de afluencia guerrillera en toda Andalucía Oriental, como consecuencia directa de la profunda labor represiva practicada.[7]

Junto al miedo a ser reprimidos, la incorporación de muchos individuos a la resistencia armada contra el régimen también vino motivada por su experiencia bélica. Las partidas estuvieron compuestas en su gran mayoría por hombres jóvenes que durante la lucha contra el ejército insurgente se habían impregnado de una «cultura de guerra», forjada gracias a los sólidos sentimientos de camaradería y hermandad

---

[4] Sobre otro caso de guerrilla urbana en España véase Antonio Tellez Solá, *Facerías. Guerrilla urbana (1939-1957)*, Virus, Barcelona, 2004.

[5] Ramiro Reig, «Estratègies de supervivencia i estratègies de millora. Els treballadors al País Valencià durant el franquismo (1939-1975)», *Afers*, 22 (1995), págs. 459-491; Ana Cabana, «Minar la paz social. Retrato de la conflictividad rural en Galicia durante el primer franquismo», *Ayer*, 61 (2006), págs. 267-288; y de la misma autora: *La derrota de lo épico*, Prensas Universitarias de la Universitat de València, Valencia, 2013.

[6] Francisco Moreno Gómez, *Historia y memoria del maquis*, Editorial Alpuerto, Madrid, 2006, pág. 231.

[7] Jorge Marco, *Resistencia armada… op. cit.*, págs. 81-82.

trenzados en las trincheras en torno a la sangre derramada, unas ideas compartidas o el sufrimiento padecido en el campo de batalla.[8] Añádase a ello que la mayor parte de los hombres que decidieron formar parte de las partidas procedían de los sectores campesinos, donde, si bien es cierto que importantes segmentos habían sufrido una «derechización» durante la época republicana, entre otros no habían calado las ideas antidemocráticas y anti-izquierdistas promovidas por tales visiones.[9] Finalmente, para comprender en su totalidad las motivaciones que impulsaron a muchos individuos a unirse a la resistencia armada y dibujar el perfil social de éstos, ha de tenerse en cuenta la importancia del parentesco y de la vecindad. Un hecho que les vincula de manera directa con las comunidades locales, ya que se erigieron como grupos de «vecinos en armas», con escaso nivel organizativo y disciplinario e integrados en muchos casos por familiares y amigos.[10]

Estos fueron los rasgos de los primeros grupos guerrilleros que actuaron en la provincia de Granada durante la inmediata posguerra y que empezaron a suscitar las primeras preocupaciones entre las autoridades locales y provinciales del régimen. Desde mediados de 1940 los elementos de la Falange granadina pusieron de manifiesto en los informes realizados sobre la situación de la provincia su descontento por la marcha del Orden Público en Granada.[11] Para entonces, se había conseguido eliminar a algunos guerrilleros, como el grupo del *Niño de la Inés,* en la capital.[12] Pero nuevos actores aparecían en el horizonte. Era el caso de Juan Francisco Medina García, «El Yatero», cuya experiencia individual es demostrativa de lo traumático que podía resultar el regreso a la localidad de origen. Cuando «Yatero» regresó a Tocón de Quéntar, de donde era natural, descubrió la cara más amarga de la «victoria». Denunciado por un vecino, el famoso guerrillero fue encerrado en el campo de concentración de Benalúa de Guadix. Un lugar en el que, sin embargo, no pasó mucho tiempo, puesto que el 4 de junio de 1939 consiguió escapar, convirtiéndose en el primer huido de la guerrilla

---

8 *Vid.* George L. Mosse, *Fallen soldiers. Reshaping the memory of the World Wars*, Oxford University Press, Nueva York, 1990. Su aplicación al caso español en Eduardo González Calleja, «La cultura de guerra como propuesta historiográfica: una reflexión desde el contemporaneísmo español», *Historia Social,* 71 (2008), págs. 69-87.

9 Jorge Marco, *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y cultura de la resistencia antifranquista*, Comares, Granada, 2012. Mercedes Yusta, *Guerrilla y resistencia campesina. La resistencia armada contra el franquismo en Aragón (1939-1952)*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2003. Francisco Cobo Romero, *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de Jaén, 1931-1936*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003.

10 Jorge Marco, *Guerrilleros y vecinos…, op. cit.*

11 Archivo General de la Administración [AGA], Presidencia, Caja 51/20531, «Parte quincenal de actividades provinciales», 1 al 15 de julio de 1940.

12 *Ideal*, 20-3-1940.

granadina. A él se unirían un año más tarde, el 19 de julio de 1940, los hermanos Quero, fugados de la destartalada prisión de La Campana, en plena capital granadina.[13]

Ese mismo verano, las autoridades granadinas empezaron a constatar el aumento de atracos en la provincia, así como el descontento de una parte de la población por las acciones: «se vienen produciendo bastantes atracos en cortijos, habiendo habido incluso algunas víctimas y existiendo un temor y malestar bastante grande». A juicio de Falange, el gobernador civil, Esteban Samaniego, no se estaba empleando a fondo en la lucha contra los «bandoleros», por lo que la organización debía tomar cartas en el asunto. Las jerarquías provinciales del partido dieron órdenes a las falanges locales para que adoptasen «una actitud dura y enérgica» frente al problema y demandaron al Gobierno central el envío de armamento y municiones para luchar contra la guerrilla. Y no solo porque Falange deseara limpiar el monte de los últimos «enemigos» de la nación, sino porque, como ocurría con el tema de los abastecimientos, el partido estaba convirtiéndose en el principal blanco de las críticas populares. Sea como fuere, el endurecimiento de la lucha se tradujo en numerosas batidas de las sierras granadinas por parte de las milicias falangistas y en el ocultamiento de los guerrilleros durante un tiempo.[14]

A pesar de ello, los atracos no cesaron entre el otoño de 1940 y la primavera del año siguiente. La Cámara Oficial Agrícola de Granada registró en uno de sus informes un total de 24 sucesos en este periodo. En él denunciaba que, especialmente, las zonas noreste —Píñar, Iznalloz, Laborcillas o Torre Cardela— y este —La Peza, Paulenca o Hernán Valle— de la provincia venían siendo constantemente atacadas con violencia por diferentes grupos armados en busca de dinero. Las condiciones geográficas de Granada se convirtieron en uno de los mejores aliados de los guerrilleros. Las agrupaciones montañosas de la provincia estaban jalonadas por «centenares de cortijos sin comunicación por carretera ni telefónica» con escasa presencia policial, convirtiéndolos en un blanco fácil para las acciones de unas partidas guerrilleras con magnífico conocimiento del terreno.[15]

Ante tal estado de indefensión, los afectados y las autoridades provinciales no dudaron en reclamar «las batidas necesarias» para acabar definitivamente con los «malhechores y delincuentes» que permanecían en las sierras, reiterar la necesidad de

---

[13] Francisco Ruiz Esteban. *Los Hijos de la Noche. La partida del Yatero y el maquis granadino*, Caja General de Ahorros, Granada, 2008, págs. 65-66; Jorge Marco. *Hijos de una guerra. Los hermanos Quero y la resistencia antifranquista*, Granada, Comares, 2010, págs. 99-103.

[14] AGA, Presidencia, Caja 20531, «Parte quincenal de actividades provinciales», 1 al 15 de agosto de 1940; «Partes mensuales de actividades», septiembre y octubre de 1940.

[15] Joaquín Bosque Maurel y Amparo Ferrer Rodríguez, *Granada. La tierra y sus hombres*, Universidad de Granada, Granada, 1998, págs. 28 y ss. El entrecomillado en: «Informe sobre orden público en la provincia de Granada», s/f, recogido en Joan Maria Thomàs, *José M. Fontana Tarrats: biografía política d' un franquista catalá*, Centro de Lectura de Reus, Reus, 1997.

armar a las milicias de Falange y advertir sobre las nefastas consecuencias que podía tener la prolongación del «estado de agitación interna» que sufría la provincia.[16] La insistencia de Falange en combatir «el bandolerismo» no dio los frutos deseados, pero sirvió para hacer de ella uno de los primeros objetivos de la guerrilla. El 28 de mayo de 1941, los hermanos Quero y el grupo de «El Yatero» atacaron a los falangistas en la localidad granadina de Purullena, llevándose cerca de 5.000 pesetas, alimentos y ropas.[17] El asalto a los «camisas azules» del pueblo debió causar alguna que otra mueca de satisfacción entre los miembros de la comunidad local. La identificación de Falange con la guerra, el hambre o la represión chocaba en cierta manera con el código interno de las mismas, transformando la humillación padecida en un castigo merecido por sus acciones pasadas.[18] En cambio, para las jerarquías locales del partido lo sucedido no podía volver a repetirse.

La consecuencia inmediata del ataque sufrido por FET de las JONS fue el aumento de sus quejas en torno a la situación del orden público en el conjunto de la provincia, que calificaban de «una gravedad realmente extraordinaria». En su opinión, la situación de inseguridad en la que vivían los habitantes del agro granadino era completa y los atracos se habían extendido «a la casi totalidad de la provincia».[19] No obstante, la pesimista interpretación elaborada por el partido debe ser convenientemente matizada. En primer lugar, las reiteradas peticiones de armas por parte de los falangistas y las críticas a la situación del orden público constituían un ámbito más de pugna con otras fuerzas del Estado. Denunciar la incapacidad de la Guardia Civil y de la justicia militar en la lucha contra el maquis era la vía para conseguir que a Falange se le otorgaran mayores competencias en este campo. En segundo lugar, recordemos que eran momentos en los que los cargos de jefe provincial de FET de las JONS y el de gobernador civil se encontraban aún en manos diferentes y, en el caso de Granada, ni Esteban Samaniego ni Antonio Gallego —gobernadores civiles entre 1938 y 1941— eran «hombres de la Falange». Por último, y quizás lo más importante, no debe olvidarse que, a pesar del desafío a la estabilidad que ciertamente suponían los ataques de los guerrilleros, a la altura de marzo de 1941 no había más de quince hombres en las sierras granadinas.[20]

---

16 AGA, Presidencia, Caja 51/20569, «Informe de la Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Granada sobre los ataques de bandoleros», 31-3-41; «Partes mensuales de actividades provinciales», febrero y marzo de 1941.

17 AGA, Presidencia, Caja 51/20569, «Escrito dirigido al Ministro Secretario General de la Falange informando de la acción de guerrilleros en Purullena», 1941; Jorge Marco, *Hijos de una guerra…, op. cit.*, págs. 124-125.

18 Sobre la estigmatización de los represores por la comunidad véase Ana Cabana, «Sobrellevar la vida: Memorias de resistencias y resistencias de las memorias al franquismo», en Miguel Á. del Arco *et al.* (ed.), *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Comares, Granada, 2013, págs. 100-102.

19 AGA, Presidencia, Caja 51/20569, «Parte mensual de actividades provinciales», junio de 1941.

20 La estimación de los guerrilleros en Jorge Marco, *Hijos de una guerra…, op. cit.* pág. 120.

Pero ni su escaso número ni la presión de Falange les hizo desistir de la lucha contra la dictadura. El 20 de agosto de 1941, hacia las nueve de la noche, los tres grupos guerrilleros más importantes de Granada —la agrupación de «El Yatero», los hermanos Quero y los hermanos «Clares»— secuestraron al militar retirado Eduardo Entrala Ríos en las cercanías del Paseo del Salón. Tras ser retenido en una cueva cercana a la ciudad durante tres días, el coronel fue liberado tras la entrega de medio millón de pesetas por parte de su familia. A pesar de que la prensa no reflejaría el secuestro, lo sucedido hizo saltar las alarmas entre las autoridades y no tardó en ser conocido por la población.[21] Hasta ese momento, los ataques de la guerrilla granadina habían tenido una menor resonancia, el número de huidos no era excesivamente alto y, en cierta media, sus acciones se habían limitado a pequeños robos de dinero, ropa y alimentos en los pueblos de la provincia que parecían fácilmente solucionables con una mayor presencia policial.[22] Pero el secuestro de un importante militar en pleno centro de Granada hizo sentirse al régimen desprotegido y situó a la primera autoridad civil en el punto de mira de Falange. En octubre de 1941, Antonio Gallego Burín regresaba a la Alcaldía de la ciudad, dejando el mando de la provincia a Manuel Pizarro Cenjor que también asumía la Jefatura del partido. Como afirmaba el diario *Patria*, este teniente coronel de la Guardia Civil y excautivo tenía la misión de impulsar la «revolución nacional» pero, en concreto, venía a hacer lo que mejor sabía: luchar contra la guerrilla.[23]

La llegada del nuevo gobernador civil a Granada supuso un endurecimiento de la persecución de la guerrilla. La colaboración de confidentes y nuevos métodos de lucha parecieron dar sus frutos. En febrero de 1942 las fuerzas policiales acorralaron al grupo de los Quero en una cueva del Barranco del Abogado. Aunque éstos consiguieron escapar, el enfrentamiento acabó con la vida de cuatro personas y algunas detenciones. En junio, los cuerpos de seguridad del régimen dieron muerte a Antonio Raya, líder anarquista procedente de la guerrilla malagueña. Unos meses más tarde, los dirigentes provinciales informaban de la detención y eliminación «de varios atracadores rojos» en los pueblos de la provincia.[24] Todo apuntaba a que la guerrilla rural granadina estaba cada vez más debilitada y a que los días de «fechorías» de los hermanos Quero en la capital estaban contados.

---

21 AGA, Presidencia, Caja 51/20569, «Informe de la política en la provincia», 30-8-1944.

22 Esta impresión dio también en 1951 el teniente coronel de la Guardia Civil. Eulogio Limia Pérez al afirmar que la situación «no revestía general gravedad» en estos primeros años. Archivo Histórico del Partido Comunista [AHPCE], Movimiento Guerrillero Caja 106, «Resumen del problema del bandolerismo en la provincia de Granada», 4-9-1951.

23 *Patria*, 21 de octubre de 1940 y 23 de octubre de 1940; Manuel Pizarro siempre desempeñó cargos en provincias con fuertes agrupaciones guerrilleras (León, Granada, Valencia y Teruel). Véase Claudio Hernández Burgos, *Granada azul. La construcción de la «Cultura de la Victoria» en el primer franquismo*, Comares, Granada, 2011, pág. 202.

24 Jorge Marco, *Hijos de una guerra…, op. cit.,* págs. 148-151-160-162; AGA, Presidencia, Caja 52/14111 «Informe de la Delegación Provincial de Investigación e Información de Granada», 15-6-1942

2. LA LARGA SOMBRA DE LOS HERMANOS QUERO: EL AUGE DE LA GUERRILLA GRANADINA (1943-1946)

Las primeras derrotas de las potencias del Eje en la Segunda Guerra Mundial, dotaron al fenómeno guerrillero de una nueva dimensión. El PCE parecía dispuesto a organizar un verdadero movimiento guerrillero a nivel nacional que acabara por derrocar a Franco. Ante ello, las autoridades de la dictadura no tardaron en adoptar medidas más drásticas en la lucha contra la guerrilla. La llegada de Camilo Alonso Vega al frente de la Dirección General de la Guardia Civil conllevó una nueva división territorial de la misma, un aumento de los servicios de información y el despliegue del Ejército regular para acabar con las actividades de los grupos armados.[25] Sin embargo, el viraje en el contexto internacional y el hecho de haber sobrevivido a la represión estatal durante años aumentó la confianza de los grupos guerrilleros. Además, aunque los «hombres de la sierra» sabían que contaban con la hostilidad de las fuerzas represoras, delatores y vecinos corrientes, también tenían importantes apoyos dentro de las comunidades locales, cuyas redes y lealtades trenzadas con anterioridad a la guerra, resultaban fundamentales para el mantenimiento de sus actividades.[26]

En Granada el endurecimiento de la represión mermó la intensidad de las acciones de las partidas en el mundo rural, pero, paralelamente, en la capital granadina, la sombra mítica de los hermanos Quero se alargaba vertiginosamente. Ciertamente, los riesgos asumidos en algunas de sus acciones tenían parte de la culpa del aumento de su fama entre los granadinos. En mayo de 1944 asaltaron a un conocido industrial granadino en la puerta de domicilio, robándole 10.000 pesetas. El 3 de mayo de 1944, Día de la Cruz, intentaron atracar al también industrial Manuel Mesa en su domicilio, situado en el Paseo del Salón. Aunque sus planes fracasaron, el enorme despliegue policial de las autoridades granadinas no consiguió detenerles.[27]

En cambio, en otras ocasiones, el aumento de su popularidad se tradujo en la atribución de actos en los que no habían participado. Muestra de ello fue el secuestro de Gabriel Morcillo en octubre de 1943 en la carretera de Quéntar. Cuando, tras el pago de 22.000 pesetas, fue puesto en libertad, el conocido pintor granadino acudió a las autoridades a denunciar los hechos. A pesar de que Morcillo no pudo identificar a sus atracadores, en sus primeras declaraciones aseguró que éstos habían sido los Quero. Finalmente y aunque las pesquisas de la policía señalaron a dos miembros de la partida de «Yatero» como responsables, los conocidos hermanos granadinos quedaron en la

---

[25] *Vid.* Jorge Marco, «*Una Corea en pequeño.* Contrainsurgencia y represión guerrillera en España (1939-1952)», *Contenciosa*, 1 (2013), pág. 6, http://contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=1

[26] Ana Cabana, *La derrota de lo épico*, Prensas Universitarias de Valencia, Valencia, 2013, pág. 185.

[27] Jorge Marco, *Hijos de una guerra…, op. cit.*, págs. 242-250 y 255-263; AGA, Presidencia, Caja 51/20640, «Parte mensual de actividades provinciales», agosto de 1944 e «Informe sobre el orden público en la provincia de Granada», s/f, en: Joan María Thomàs, *José M. Fontana Tarrats…, op. cit.*

memoria popular como los culpables de los hechos.[28] Algo similar sucedió la noche del 26 de marzo de 1944 en uno de los burdeles situados en el céntrico barrio de La Manigua. El intento frustrado de acabar con la vida de Miguel Peña, quien ya había sido objeto de ataques con anterioridad, desembocó en una enorme operación policial en torno a una casa de prostitución de la calle Piedra Santa. Los sucesos, que terminaron con la vida de algunos guerrilleros y del inspector de policía Julio Romero Funes no tardaron en adquirir un gran relieve y, merced a una masiva campaña propagandística y de movilización ciudadana en el entierro del policía asesinado, fueron rápidamente atribuidos a los hermanos Quero.[29]

A partir de ese momento el mito de los Quero tomó mayor fuerza si cabe. Entre los granadinos empezaron a circular numerosas historias sobre su imbatibilidad frente al aparato policial franquista, la tranquilidad con la que se paseaban por el centro de la ciudad a cara descubierta o las generosas propinas que dejaban en restaurantes céntricos de la capital.[30] Con el paso del tiempo las autoridades franquistas se vieron obligadas a reconocer que «alrededor» suya «estaba forjándose una leyenda» de gran peligrosidad para el cuerpo social. Ciertamente, ni el número ni la capacidad militar de los guerrilleros urbanos eran mayores que los de la guerrilla rural, pero sus acciones tenían una enorme repercusión entre la población y las autoridades no podían permitirlo.[31]

Así, al menos, lo percibió José María Fontana Tarrats, el nuevo gobernador civil de la provincia, que llevaba tan solo dos meses en el cargo cuando ocurrieron los sucesos. En un detallado informe señalaba los que, a su juicio, eran los principales elementos favorecedores de las actividades guerrilleras en la región. En primer lugar, volvía a hacer hincapié sobre la abrupta orografía del campo granadino y, en el caso de la capital, lamentaba la existencia del «trazado boscoso y laberíntico de la Alhambra y el Generalife», lleno de «pozos, pasos subterráneos y conducciones» poco conocidas. Pero, en segundo lugar, el problema trascendía lo geográfico y se situaba en el plano de la moral. Según Fontana, las «callejas» y «agujeros excavados» en el Albayzín, «habitados por una población miserable» constituían un foco de infección que dotaba del

---

[28] El relato en Jorge Marco, *Hijos de una guerra…*, *op. cit.*, pág. 194-195.

[29] Los sucesos en César Girón. *Crónica negra de Granada, 1880-1980*, Comares, Granada, 2002; y Jorge Marco, *Hijos de una guerra…*, *op. cit.*, págs. 217-229; más información sobre los ataques a Miguel Peña en Archivo de la Real Chancillería de Granada, Preparación de la Causa General de la provincia de Granada, Pieza Segunda, «Informe del Alzamiento de Granada realizado por la Delegación provincial de Información e Investigación», 3 de octubre de 1942; la campaña de la prensa en: *Ideal*, 28-2-1944 y *Patria*, 29-3-1944.

[30] Jorge Marco, «Rebeldes y justicieros. Los Hermanos Quero y la resistencia armada antifranquista», en Julio Aróstegui y Jorge Marco (coords.), *El último* frente…, *op. cit.* págs. 144-173; Nicolás Manzanares Artés, *Consecuencias de la tragedia española (1936-1939) y los hermanos Quero*, Murcia, Edición del autor, 1978.

[31] AGA, Presidencia, Caja 51/20640, «Parte mensual de actividades provinciales», agosto de 1944; Fundación Nacional Francisco Franco [FNFF], «Actividades anarquistas en la provincia de Granada», 24-11-1944.

mejor de los apoyos a los guerrilleros urbanos. Un problema que también extendía a las «miserables cuevas» que rodeaban la capital y a las «más de 80 casas de prostitución tolerada», especialmente en La Manigua. Limpiar los «bajos fondos» granadinos se convirtió, por tanto, en el objetivo primordial para el falangista catalán.[32] Aunque no era el primero que lo intentaba, Fontana sabía perfectamente donde estaba la raíz del problema guerrillero en la capital. No es de extrañar que fuera el Albayzín —calificado por el propio Fontana como «zona totalmente hostil» al régimen— el principal foco de sus preocupaciones. Después de todo, allí y en las cuevas que rodeaban la capital era donde los Quero no solo contaban con sus mayores apoyos, con refugios o con enlaces, sino con el silencio de unos vecinos reticentes a colaborar con las autoridades.

El «profundo estado de nerviosismo» y «la viva reacción ciudadana» que los informes oficiales decían constatar entre los granadinos tras esta cadena de sucesos, provocaron un aumento de las medidas represivas por parte del gobernador civil. Pero, al mismo tiempo, el declive de las armas fascistas en la contienda europea y el éxito de sus acciones, animaba a los guerrilleros a continuar luchando contra la dictadura y a resistir la intensa presión policial.[33] Por consiguiente, los meses siguientes fueron el escenario de un intercambio de golpes.

En octubre de 1944 aparecía un hombre asesinado en un camino de la Zubia. Un mes más tarde, las autoridades constataban «el asesinato de un matrimonio humilde al tratar de pedir auxilio cuando se les exigía la entrega de unos ahorros con amenazas de muerte». De acuerdo con la información de las autoridades, la situación de pánico era tal que «varias personas han de ir custodiadas por la policía, por haber recibido anónimos y amenazas de muerte».[34] Para entonces, el optimismo entre los guerrilleros había aumentado y los apoyos dentro de las comunidades seguían siendo sólidos en la mayor parte de los casos.[35] Pero no debe perderse de vista que, aunque las autoridades provinciales exageraran cuando afirmaban que existía «una ola de terror entre los granadinos», lo cierto es que un buen número de labradores no eran favorables a sus actividades. Era el caso de María Teresa Raya, hija de un propietario de Alhama, que recuerda que las amenazas sobre su padre le obligaban a «portar una pistola en el pantalón» siempre que salía al campo. Pero también de otros como Rafael, que sostiene que «teníamos miedo. A mi padre lo atracaron sin haber hecho nada», o de

---

[32] José M. Fontana Tarrats, *Política granadina*, Imprenta Hermanos Paulino Ventura, Granada, 1945.

[33] AGA, Presidencia, Caja 51/20640, «Parte mensual de actividades provinciales», marzo de 1944.

[34] AGA, Presidencia, Caja 51/20640, «Parte mensual de actividades provinciales», noviembre de 1944 y AGA, Cultura, Caja 21/1314, «Informe de opinión pública», 15-10-1944.

[35] Así lo prueban tanto los propios informes policiales, como la intensidad de sus acciones en otras zonas del país. Josep Sánchez Cervelló, *Maquis: El puño que golpeó al franquismo. La Agrupación Guerrillera de Levante Aragón (AGLA)*, Flor del Viento, Madrid, 2003, págs. 156-160.

Paz, quien recuerda que «los maquis nos saqueaban» y «había que darle de comer por narices, porque si no podían atacarte»[36].

Por su parte, José María Fontana veía como el aumento de la actividad policial empezaba a dar sus frutos. El 6 de noviembre de 1944 cayó muerto José Quero durante el atraco a los Almacenes Contreras, en la calle Carril del Picón. La muerte del primero de los Quero a manos de uno de los empleados de la empresa fue utilizada por la prensa para alentar a la ciudadanía a colaborar contra la guerrilla y supuso un duro golpe para el grupo. A finales del año, se había logrado dar muerte y detener a otros importantes miembros de la guerrilla granadina.[37] En enero de 1945, se produjo un espectacular asedio a una casa ubicada en la Cuesta de San Antonio, donde se encontraba un grupo de guerrilleros. El acoso policial, cada vez más intenso, obligó a un fatal desenlace. El grupo de «forajidos» atrincherado en la humilde vivienda decidió quitarse la vida para evitar caer en manos del aparato represivo franquista.[38]

Pero la guerrilla no iba a detenerse ahí. Con el desarrollo de las últimas batallas en el continente europeo y la inminente derrota de la Alemania nazi, los grupos armados antifranquistas sabían que era el momento de atacar a la dictadura para forzar una intervención extranjera en España. Quizás alentados por ello, el 6 de junio de 1945 fue la fecha elegida por los hermanos Quero para efectuar un doble golpe que les reportó casi medio millón de pesetas. En primer lugar, asaltaron a la conocida familia de banqueros Rodríguez Acosta en su mansión de Quinta Alegre, llevándose con ellos 250.000 pesetas. Horas más tarde, en plena Gran Vía, secuestraron al empresario Andrés Sánchez Montes, al que liberaron tras el cobro de 225.000 pesetas en metálico.[39] Una suma muy elevada de dinero que sembró el pánico entre la «gente de orden» y que no tardó en ser respondida por las autoridades. El 11 de julio, la prensa granadina informaba de la muerte de Modesto Delgado Hidalgo, «El Modesto», «peligroso maleante perteneciente a la partida de los Quero», en un enfrentamiento con la Guardia Civil. Dos días más tarde, los periódicos granadinos amanecían con una noticia más impactante

---

[36] AGA, Presidencia, Caja 51/20640, «Parte mensual de actividades provinciales», noviembre de 1944. Los testimonios en: Salvador Raya. *II República: revolución y contrarrevolución en una comarca granadina: Alhama (1936-1954)*, Godel, Granada, 2012, pág. 875 y entrevistas realizadas en Granada a Rafael, 12-7-2011 y Paz 31-3-2011.

[37] FNFF, «Actividades anarquistas en la provincia de Granada», 24-11-1944; AGA, Presidencia, Caja 51/20640, «Parte mensual de actividades provinciales», noviembre de 1944; La prensa calificó de «reacción ciudadana» el abatimiento de Pepe Quero: *Patria*, 8-11-1944.

[38] María I. Brenes Sánchez, *La represión franquista y la oposición antifranquista en la Andalucía Oriental de posguerra. Granada (1939-1950)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Granada, 2004, págs. 389-405; y César Girón, *Crónica negra…, op. cit.,* págs. 322-327.

[39] Jorge Marco, *Hijos de una guerra…, op. cit.* pág. 332-352; Manuel Titos Martínez, *Rodríguez-Acosta, banqueros granadinos 1831-1946*, LID, Barcelona, 2004.

para el pueblo granadino: las fuerzas de Orden Público habían acabado con la vida de Pedro Quero, el último de los hermanos en unirse a la guerrilla.[40]

José María Fontana estaba satisfecho. Sus hombres habían logrado aniquilar a dos de los hermanos Quero en ocho meses de lucha y otros importantes miembros de la guerrilla granadina habían sido detenidos o asesinados. La imbatibilidad de los Quero había saltado por los aires, las acciones de la guerrilla habían menguado, los delatores estaban más activos que nunca y, en febrero de 1946, parecía «como si la población rural reaccionara mejor contra los huidos».[41] El 30 de marzo de este mismo año, se producía otra buena noticia para el gobernador civil: la muerte del tercero de los Quero. Sorprendidos en la Plaza de Los Lobos, Antonio Morales «El Palomica» y Francisco Quero protagonizaron una espectacular huida que aún hoy perdura en la memoria popular. Primero, junto a la escalinata de la iglesia de San Matías caía herido «El Palomica», suicidándose poco más tarde. Minutos después, Francisco Quero era violentamente asesinado. El suceso, divulgado inmediatamente por la prensa, era la consecuencia del aumento de la presión policial, pero también de la intensificación de la labor de los confidentes y de un retroceso en la complicidad de una parte de la sociedad hacia la guerrilla.[42] La comunidad, sustento de la guerrilla desde sus orígenes, empezaba a darle la espalda a quienes continuaban combatiendo al franquismo con las armas. La muerte de Paco Quero dejaba a Antonio como el último hermano vivo y obligaba al grupo a esconderse durante un tiempo.

3. DEL CANTO DEL CISNE A LA DECADENCIA DE LA GUERRILLA GRANADINA (1946-1950)

Tras la muerte de su tercer hermano, Antonio Quero, único superviviente del grupo, decidió esconderse y la guerrilla pareció dormida durante unos meses. En el invierno de 1946-1947, la partida liderada por «El Yatero» abandonó las armas y huyó a Francia. Pero el año 1947 empezó con menos calma de la esperada para las autoridades provinciales. El 8 de enero el grupo de «Los Clares» secuestró y mató a Joaquín Milans del Bosch, jefe de Ingenieros de la IX Región Militar, en su finca de Guéjar-Sierra.[43] Pero fue mes y medio más tarde cuando se produjo un punto de inflexión en la trayectoria de la guerrilla granadina. Tras un largo silencio, la noche del 21 de febrero de 1947, los hermanos Quero volvieron a actuar y decidieron hacerlo visitando a un

---

40 *Ideal*, 11-6-45 y 13-7-45; Francisco Ruiz Esteban, *Morir en Granada. Los hermanos Quero. Represión y guerrilla en la Granada de posguerra*, El Defensor de Granada, Granada, 2011; Jorge Marco, *Hijos de una guerra…*, *op. cit.*, págs. 366-375.

41 AGA, Presidencia, Caja 51/20667, «Parte mensual de actividades provinciales», febrero de 1946.

42 *Vid.* Mercedes Yusta, «Una guerra que no dice su nombre. Los usos de la violencia en el contexto de la guerrilla antifranquista (1939-1953)», *Historia Social*, 61 (2008), págs. 109-126.

43 AGA, Cultura, Caja 21/2360, «Informe sobre problemas provinciales», 15-1-1947.

viejo conocido: Indalecio Romero de la Cruz. En el carril de San Cecilio, a la entrada de su casa, el industrial y comerciante granadino fue abordado cuando iba junto a su mujer en el coche familiar. Los planes no salieron según lo previsto e Indalecio Romero de la Cruz se convirtió en la primera víctima mortal de un atraco realizado por los hermanos Quero.[44]

La muerte del capitalista granadino causó gran impacto en la ciudad. Granada se vistió de luto para despedir al conocido industrial. Los comercios y las oficinas cerraron sus puertas para que todos los granadinos acudieran al funeral. La Corporación Municipal transmitió «la más enérgica y viril protesta» y ofreció todos los medios a su alcance para rendirle honores al finado.[45] Las propias autoridades percibieron que el asesinato tendría enormes consecuencias:

> «Con el asesinato del Sr. Romero de la Cruz Industrial y capitalista granadino, ha vuelto a recrudecerse la campaña de atracos y alteraciones del orden público, levantando críticas que van subiendo el tono, por parte del hombre de la calle y de las clases económicamente mejor dotadas que son las que sienten más directamente amenazadas sus personas.
>
> Es cierto que si ante alguno de los atracos anteriores, la reacción no ha sido unánime, bien por las características, tales como estraperlo, inmoralidad, significación política, etc., de los que los han sufrido. En este caso concreto ha sucedido exactamente lo contrario, ya que eran públicas y noticiosas las excelentes cualidades de la víctima, su amor a las obras benéficas y su continua protección a los obreros».[46]

La muerte de Indalecio Romero de la Cruz tuvo dos grandes derrotados: José María Fontana Tarrats y los del grupo de los hermanos Quero. En el primer caso, aunque todos parecían reconocer los méritos del gobernador civil en su lucha contra la resistencia armada, las muertes de Milans del Bosch y Romero de la Cruz no tardaron en ser instrumentalizadas por otros sectores del régimen a quienes no agradaba en absoluto la presencia del impetuoso falangista catalán al frente de la provincia. Sin embargo, Fontana estaba convencido de que tras las «murmuraciones y críticas abiertas» contra su actuación, se encontraba el alcalde de la ciudad, Antonio Gallego Burín. Para Gallego no se trataba del primer roce, ni del último, con los «camisas azules» de la provincia, pero Fontana no iba a mantenerse impasible ante los ataques. El 15 de marzo envió una carta al delegado nacional de Provincias, Blas Pérez González, donde denunciaba que un grupo encabezado por el alcalde, aprovechando «la fiel turbina del

---

[44] Nicolás Manzanares Artés, *Consecuencias…, op. cit.*, pág. 106 y Jorge Marco, *Hijos de una guerra…, op. cit.*, pág. 397-400.

[45] *Ideal*, 22-2-1947, 23-2-1947 y *Patria*, 26-2-1947; Archivo Histórico Municipal de Granada, Actas de Pleno del Ayuntamiento, 22-2-1947. AGA, Cultura, «Informe sobre los problemas provinciales», 25-2-1947.

[46] *Ibíd.*

justo sentimiento popular del crimen», había puesto en marcha lo que, a su juicio, era una «conjura para tratar de desprestigiarle mediante todos los medios a su alcance».[47]

Por su parte, para el grupo de los hermanos Quero, mancharse las manos de sangre tuvo trágicas consecuencias. Las «unánimes y muy merecidas simpatías» con las que contaba Indalecio Romero de la Cruz como representante de los valores tradicionales y de su labor cristiana al frente de la Asociación Granadina de Caridad y la conmoción generada por su muerte, aumentaron la hostilidad social hacia sus acciones y la presión policial sobre sus apoyos. Herido en su orgullo, el gobernador civil no tardó en disponer una acción coordinada de todas las fuerzas del orden para acabar de una vez por todas con el problema guerrillero.[48] En mayo de 1947, tras tres días de intenso asedio policial en el número 7 del Camino de Ronda, los últimos miembros del grupo, incluido Antonio Quero, dieron su último aliento. Desesperanzados por los sucesos internacionales, acosados por la delación, alejados en los últimos años de sus comunidades, privados de la imbatibilidad que les había rodeado y víctimas de su propio mito, los famosos guerrilleros granadinos terminaron por desaparecer. Las autoridades granadinas se congratularon del éxito de la operación y dieron una versión tergiversada de lo sucedido, al afirmar que habían dado muerte a «tres facinerosos, después de resistir la policía 48 horas», ocultando que, en realidad Antonio Quero se había quitado la vida.[49]

La eliminación de la partida de los Quero coincidió con el desvanecimiento de toda posibilidad de derrocamiento de Franco y con la precaria situación que atravesaban la mayor parte de las agrupaciones guerrilleras. Las jerarquías granadinas asistían complacidas a la manera en que el nuevo gobernador civil, Servando Fernández-Victorio, había «encarado el problema del bandolerismo».[50] Pese a todo, en 1947, la resistencia armada en la provincia engrosó considerablemente sus filas. Un incremento motivado fundamentalmente por la creación de la Agrupación Granada-Málaga, resultado de los intentos del PCE por unificar los distintos grupos que operaban de manera autónoma en el conjunto de la región. La nueva formación, bajo el liderazgo de José Muñoz Lozano, «Roberto», constituía una organización disciplinada, con métodos de lucha profesionales y una gran capacidad para generar apoyos sociales, por lo que pronto

---

47 «Carta personal reservada al ministro de Gobernación Blas Pérez González», 15-3-1947, recogida en: Joan María Thomàs, *José M. Fontana Tarrats…, op. cit.*

48 «Orden de realización de una acción antiguerrillera en Granada dirigida al Jefe Superior de Policía», 11-4-1947, en Joan María Thomàs, *José M. Fontana Tarrats…, op. cit.*

49 El relato en Jorge Marco, *Hijos de una guerra…, op. cit.,* págs. 413-428; y Nicolás Manzanares Artés, *Consecuencias de la tragedia española…,* op., cit., págs. 166-172. AGA, Cultura, Caja 21/2360, «Informe sobre problemas provinciales», 25-5-1947; *Patria,* 12-6-1947.

50 Secundino Serrano, *Maquis. Historia de la guerrilla…, op. cit.,* pág. 277; AGA, Cultura, Caja 21/2360, «Informe sobre problemas provinciales», 15-7-1947.

llegó a contar con 200 componentes.[51] Las autoridades provinciales no tuvieron otra opción que reconocer el recrudecimiento de la actividad guerrillera y la necesidad de seguir luchando contra partidas que seguían siendo efectivas. Así lo prueba el hecho de que en 1949 consiguieran cerca de un millón de pesetas gracias a dos secuestros cometidos en los términos municipales de Granada y Motril.[52]

Pese a ello, junto al cambio en la escena internacional, en el horizonte había varios factores que no favorecían la continuación de la lucha armada contra la dictadura. Por una parte, los intentos del PCE por unificar las actividades de la resistencia armada se encontraron con fuertes resistencias por parte de muchos grupos guerrilleros. Para hombres acostumbrados a actuar libremente y sin más respaldo que el de sus vecinos y familiares, acatar la disciplina y obediencia exigida por la nueva organización no era una tarea sencilla. El conflicto entre la Agrupación Guerrillera de Granada y el grupo de «Los Clares» así lo puso de manifiesto. La decisión de la primera de atacar el cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Guéjar Sierra, considerada por los segundos como su área de actuación, no solo motivo el enfado de «Los Clares» sino su incorporación a una contrapartida guerrillera para luchar contra individuos «ajenos a la comunidad». Los conflictos internos y las deserciones acabarían por minar desde dentro la capacidad operativa de los grupos armados.[53]

Por otra parte, el endurecimiento de la represión tuvo un papel fundamental en el declive de las actividades de las partidas. El Decreto-Ley sobre la represión de Delitos de Bandidaje y el Terrorismo, la mayor severidad en la aplicación de la Ley de Fugas o la labor de las contrapartidas terminaron por asfixiar a la guerrilla. En el caso de Granada, la llegada del teniente coronel de la Guardia Civil Eulogio Limia a la Comandancia de Andalucía Oriental, se tradujo en el envío de un tabor de regulares y cuatro compañías del Ejército para la represión de la guerrilla.[54] Pero, sobre todo, la presión sobre las familias de los huidos adquirió durante esta última etapa una mayor crudeza. Del mismo modo que las redes de parentesco y vecindad habían coadyuvado a la supervivencia guerrillera, éstas fueron utilizadas por las autoridades para conseguir

---

51 José Francisco García, «Iniciación al estudio de la agrupación guerrillera de Granada-Málaga. El séptimo batallón», en Javier Tusell *et al.* (eds.), *La oposición al régimen de Franco*, UNED, Madrid, 1990, págs. 381-392; Francisco Ruiz Esteban, *Vivir entre tinieblas: los últimos guerrilleros de Andalucía, la agrupación Roberto*, Granada, El Defensor de Granada, 2013.

52 AGA, Cultura, Caja 21/2360, «Informe sobre problemas provinciales», 25-7-1947; AHPCE, Caja 106, «Resumen del problema del bandolerismo en la provincia de Granada», 4-9-1951.

53 José M. Azuaga, *La guerrilla antifranquista en Granada y Málaga (1948-1952)*, Universidad de Málaga, Málaga, 2005; Jorge Marco, *Guerrilleros y vecinos…, op. cit.*, págs. 100-102; Ramón García Piñeiro, «¿Resistencia armada, rebeldía social o delincuencia? Huidos en Asturias (1937-1952)», en Julio Aróstegui y Jorge Marco (coords.), *El último frente…, op. cit.*, págs. 232-258.

54 Secundino Serrano, *Historia de la guerrilla…, op. cit.*, pág. 239-241; Eusebio Rodríguez Padilla, *El Ejército guerrillero de Andalucía*, Arráez, Almería, 2010, págs. 309-310. AHPCE, Movimiento Guerrillero, Caja 106, «Resumen del problema del bandolerismo en la provincia de Granada», 4-9-1951.

su desactivación, mediante la detención de las mujeres de los guerrilleros y el asedio diario sobre las comunidades locales.[55]

Pero, además de lo dicho, las actitudes de la población pueden ofrecer muchas respuestas al por qué de la decadencia de las actividades guerrilleras. En primer lugar, no debe minusvalorarse la eficacia del discurso de criminalización de la resistencia antifranquista. Al hablar de los integrantes de las partidas como «bandoleros», «malhechores» o «forajidos», sus acciones quedaron despolitizadas y carentes de legitimidad a los ojos de una población que, en no pocas ocasiones, asumió como ciertas tales representaciones. Para algunos granadinos de a pie, los guerrilleros eran meros «delincuentes» que «asaltaban cortijadas y robaban víveres» o, simplemente, «bandoleros que se dedicaban a atracar a todo el mundo».[56] En segundo lugar, el incremento del rechazo social hacia sus actos también vino motivado por la percepción de que éstos se habían vuelto más indiscriminados con el paso del tiempo. Aunque en la historia de la guerrilla granadina los delitos de sangre fueron escasos, sucesos como el asesinato de Indalecio Romero demostraban una reducción de la capacidad de selección por parte de las partidas, aumentando la disconformidad entre sectores que, hasta el momento, no se habían posicionado claramente frente a sus acciones (Gráfico 1).[57] Finalmente, en la última fase de la guerrilla, hubo un aumento de la disposición social a colaborar con el Estado en la persecución de la guerrilla. Junto al endurecimiento de la represión sobre la «guerrilla del llano», las promesas de atenuación del castigo o las recompensas económicas resultaron claves para que muchos tomaran la decisión de convertirse en confidentes, entregarse a las autoridades o unirse a contrapartidas armadas en busca de los últimos «hombres del monte».[58]

---

[55] Mercedes Yusta, «Rebeldía individual, compromiso familiar, acción colectiva: las mujeres en la resistencia al franquismo durante los años cuarenta», *Historia del Presente*, 4 (2004), págs. 63-92; Fernanda Romeu, *Más allá de la utopía: Agrupación Guerrillera de Levante*, Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca, 2002, págs. 156-157.

[56] Ana Cabana, «De imposible consenso. Actitudes de consentimiento hacia el franquismo en el mundo rural (1940-1960)», *Historia Social*, 71 (2011), págs. 89-106; Antonio Márquez Villegas, *Granada en mi memoria*, Grupo Editorial Universitario, Granada, págs. 179-185; entrevista a Rafael, Granada, 12-7-2011.

[57] Jorge Marco, *Resistencia armada…*, *op. cit.*, págs. 235-236; AHPCE, Movimiento Guerrillero, Caja 106, «Resumen del problema del bandolerismo en la provincia de Granada», 4-9-1951

[58] Peter Anderson, *The Francoist Military Trials. Terror and complicity (1939-1945)*, Routledge, Londres, 2010; Javier Antón Pelayo, «El control policial de la frontera noreste durante el franquismo», en Javier Tusell *et al.* (eds.), *El régimen de Franco (1936-1975): política y relaciones exteriores (1936-1975)*, UNED, Madrid, 1993, págs. 227-236.

Gráfico 1. *Acciones armadas guerrilleras en la provincia de Granada (1943-1952)*

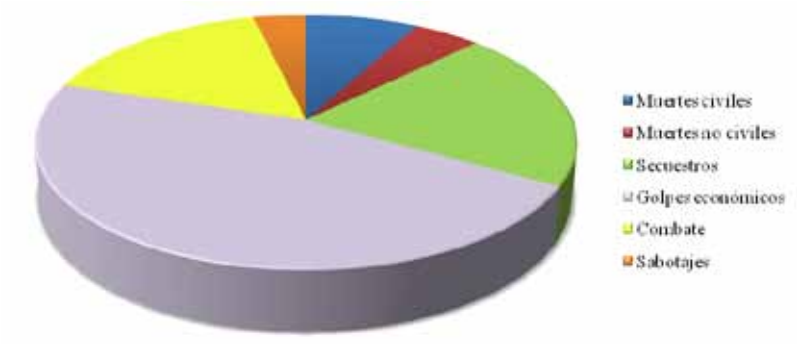

Fuente: Francisco Aguado, *El maquis en España*. Madrid, Editorial San Martín, 1975, págs. 253-254. (Elaboración propia)

Sin embargo, junto a estos factores, apenas se ha prestado atención a otro elemento sustancial para el cese de las actividades guerrilleras y la consolidación del régimen franquista: los deseos de vuelta a la «normalidad» que albergaba la gran mayoría de la población. En efecto, la memoria traumática de la guerra y la rebaja de las expectativas sociales también contribuyeron a sepultar la lucha armada contra la dictadura. La presencia tanto de las partidas guerrilleras como de las fuerzas encargadas de reprimirlas terminó por convertirse en un estorbo para el desarrollo de la vida cotidiana. De un lado, el agotamiento de toda posibilidad por derrocar a Franco y el cambio en la composición social de los grupos armados, redujeron drásticamente la disposición de las comunidades rurales a colaborar, proteger y guardar silencio frente a las actividades guerrilleras. De otro, medidas como los toques de queda, el control de carreteras o el reagrupamiento de poblaciones, incomodaron a muchos vecinos, ofreciéndoles la imagen de que la guerra continuaría hasta la desaparición de las partidas. No debe extrañar, por tanto, que el cese de la lucha armada fuera visto, incluso por quienes habían simpatizado con la misma, como un alivio para sus vidas diarias. Juan recuerda ver a «la gente feliz desfilando en la plaza (de Cúllar) delante del cadáver del último guerrillero» de la zona simplemente «para cerciorarse de que era él». Su muerte, como la de otros integrantes de las partidas, cerraba de alguna forma una etapa marcada todavía por la sombra de la guerra.[59]

[59] Ana Cabana, «De imposible…», art. cit., págs. 90-92; entrevista a Juan Pérez Arcas, Granada, 4-8-2011.

4. CONCLUSIONES

Los partidas guerrilleras que actuaron en la provincia de Granada constituyeron durante más de una década una de las principales preocupaciones de las autoridades. Sus actividades no solo minaron por completo las promesas de paz social realizadas por el régimen de Franco, sino que, durante algunos años, constituyeron una seria amenaza a su supervivencia. Las acciones de grupos como el de los hermanos Quero demostraron además que el régimen no era una fortaleza inexpugnable. Por el contrario, tanto las actividades de los famosos guerrilleros, como las desarrolladas por otras partidas en las áreas rurales de la provincia, probaron su capacidad de movimiento, sus diferentes estrategias de combate y, sobre todo, la importancia del respaldo comunitario a sus acciones. Solo así puede explicarse la prolongada duración de la resistencia de un relativamente reducido de individuos ante la ingente maquinaria represiva del Estado.

Poner el foco, como aquí se hace, en las comunidades locales ilumina aspectos fundamentales para la comprensión de la trayectoria de la guerrilla, la construcción de la dictadura en las provincias y la vida cotidiana de los españoles corrientes. En primer lugar, el análisis cronológico de las actividades de los grupos armados en la provincia de Granada demuestra la importancia que las redes de parentesco y vecindad tuvieron en la conformación de los mismos y en la evitación de las medidas represivas. Como se ha puesto de relieve, el papel de las comunidades locales fue vital para el desarrollo de sus acciones durante la década de los cuarenta y también para su declive. En segundo lugar, la importancia conferida por las autoridades a la resistencia armada en sus informes y la manipulación propagandística de sus acciones constatan hasta qué punto los grupos armados llegaron a convertirse en una amenaza real para un régimen que se vanagloriaba de haber traído a los españoles la paz y la tranquilidad. Los conflictos internos por la cuestión del «orden público», las diferentes estrategias adoptadas y el incremento paulatino de la represión dan buena cuenta de las percepciones de las actividades guerrilleras por parte del Estado. Finalmente, la vida cotidiana de los ciudadanos se vio en muchos casos marcada por las actividades de las partidas. El papel de la «guerrilla del llano», el silencio del vecindario y la cobertura dada a sus actividades permitieron a los grupos armados una dilatada trayectoria. Sin embargo, la presión estatal, la prolongación de sus acciones y, especialmente, las aspiraciones de «normalidad» asociadas al reciente recuerdo de la Guerra Civil, acabaron por privar de apoyos a la guerrilla granadina. A inicios de los cincuenta, cuando los últimos hombres del monte abandonaron las armas, el hambre, la guerrilla y el franquismo habían transformado las actitudes de muchos componentes de las comunidades locales.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 335-360 ISSN: 2253-9263

La reconstrucción del Ayuntamiento de Guadix y del Balcón de los Corregidores tras la Guerra Civil

María de la Encarnación Cambil Hernández / Salvador Mateo Arias Romero

Universidad de Granada

ncambil@ugr.es / mateoarias@ugr.es

Recibido: 10 Noviembre 2013 · Revisado: 10 Mayo 2014 · Aceptado: 27 Mayo 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

Durante la Guerra Civil el patrimonio arquitectónico de la ciudad de Guadix sufrió numerosos daños. Fueron muchos los edificios que quedaron reducidos a escombros, pero los mayores daños se produjeron en la Plaza Mayor y su entorno a causa de un pavoroso incendio acaecido en 1936 que provocó grandes destrozos. Finalizada la Guerra Civil, la ciudad fue «adoptada» por Regiones Devastadas, que acometió la reconstrucción de los numerosos daños causados en ella durante la contienda. En este artículo abordamos el análisis de la reconstrucción del edificio del Ayuntamiento, así como la del Balcón de los Corregidores, ya que con la reconstrucción de este último, al quedar integrado en la fachada del Ayuntamiento, cambiaría la imagen tradicional de la Plaza y el edificio del Ayuntamiento se convertiría en uno de los más emblemáticos de la ciudad.

Palabras clave: Guadix; Ayuntamiento; Regiones Devastadas; Guerra Civil.

ABSTRACT

The architectural heritage of the city of Guadix suffered extensive damage during the Civil War. There were many buildings were reduced to rubble, but the greatest damage occurred in the Plaza Mayor and its surroundings, because of a dreadful fire in 1936 that caused extensive damage. After the Civil War, the city was «adopted» by Devastated Regions, which undertook the reconstruction of the extensive damage it caused during the war. This article deals with the analysis of the reconstruction of City Hall and the balcony of the Aldermen, as the reconstruction of the latter, to be integrated into the City Hall will change the traditional image of the Plaza and City Hall will become one of the most emblematic of the city.

Keywords: *Guadix, City Hall; Devastated Regions, Civil War.*

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es hacer un analisis crítico de la actuación de Regiones Devastadas en la reconstrucción del patrimonio arquitectónico de Guadix tras la Guerra Civil, centrando nuestro estudio en dos edificios que ocupaban los lados menores de la plaza de las Palomas que quedaron completamente destruidos tras la contienda: el edificio del Ayuntamiento y el Balcón de los Corregidores. Con su reconstrucción se inició la intervención de Regiones Devastadas en la ciudad accitana y en este caso concreto el resultado fue la fusión de ambos edificios en uno solo, ya que el Balcón de los Corregidores se integró en el nuevo edifico del Ayuntamiento, conformado su fachada actual.



Lámina 1. *La plaza de las Palomas de Guadix antes de la Guerra Civil. Foto cedida por Torcuato Fandila*

El edificio del Ayuntamiento de Guadix preside uno de los lugares más emblemáticos de la ciudad, la Plaza de la Constitución, popularmente conocida como la Plaza de las Palomas[1], lugar de encuentro, relación y convivencia de los accitanos. Su imagen se ha convertido en un signo de identidad de la ciudad, pero no siempre fue así.

[1] La Plaza Mayor de Guadix a lo largo de su historia ha sido denominada con diferentes nombres: Plaza Nueva, Plaza de Pío Suárez Inclán, Plaza de la Constitución durante la Guerra Civil y Plaza Onésimo

Desde su configuración en el siglo XVI hasta el inicio de la Guerra Civil, la plaza presentaba soportales en su laterales mayores y los lados menores estaban ocupados por el edifico del Ayuntamiento y por el Balcón de los Corregidores. Esta configuración ponía en relación al poder religioso, jurídico y civil de la ciudad y favorecía que el espacio porticado estuviese destinado a actividades comerciales, como lo había estado ya en época musulmana, pues en él estuvo ubicada la alhóndiga[2]. Era un lugar donde podía leerse la evolución histórica del urbanismo de la ciudad con el que los accitanos se identificaban.

Del primitivo edificio del Ayuntamiento apenas tenemos noticias. Tras la toma de la ciudad por Isabel y Fernando en el año 1489, los nuevos gobernantes iniciaron su organización en todos sus aspectos, —jurídico, civil y religioso—. Concretamente para la administración civil se constituyó el Cabildo. Para su sede posiblemente se utilizaron unas casas situadas en la antigua alhóndiga musulmana, pero los Reyes Católicos obligaron a la ciudad a devolverlas por haberlas tomado de forma indebida[3]. Durante el reinado de la reina Juana, el Cabildo solicitó que le concedieran unas viviendas para instalar en ellas el Concejo. Siguiendo a Carlos Asenjo, estas casas estaban situadas cerca de la Puerta de Baza, en el lado este de la plaza y en ellas se instaló el Cabildo municipal. Con el tiempo se fueron uniendo y adaptando a las necesidades de la institución, formando un edificio cuya fachada principal daba a la plaza. El acceso a la planta baja se hacía a través de una escalera por la que se llegaba a un vestíbulo, desarrollándose el resto de las dependencias en la planta alta, la cual se apoyaba en edificaciones particulares, algunas de las cuales tenían su entrada a través del vestíbulo y patio del Ayuntamiento[4].

Redondo tras la reconstrucción. En la actualidad de nuevo se denomina Plaza de la Constitución. Por encima de estas designaciones siempre ha prevalecido su nombre mas popular, «la Plaza de las Palomas», por la presencia de estas aves en ella y así la nombraremos en este trabajo. María de la Encarnación Cambil Hernández, *La Plaza de las Palomas de Guadix*, Publicaciones Comala, Guadix, 2011, pág. 29.

2 Manuel Espinar Moreno, María Antonia Álvarez del Castillo y María Dolores Guerrero de la Fuente, *La ciudad de Guadix en los siglos XV y XVI: aportación documental*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1993, pág. 17.

3 Siguiendo a Carlos Asenjo la transformación del espacio musulmán situado junto a la puerta de Baza (que estaría aproximadamente en el arco de entrada a la Plaza de la Constitución). En este espacio, inmediatamente después de la Conquista, junto a la alhóndiga, se instalaron diferentes servicios, por lo que suponemos que el Cabildo se ubicaría en alguno de los edificios presentes en él. Cfr. Carlos Asenjo Sedano, *Guadix: Guía Histórica y Artística*, Diputación de Granada, Granada, 1996, pág. 98.

4 Archivo General de la Administración [AGA], *Proyecto del Ayuntamiento de Guadix,* Sección: Obras Públicas. Caja/Legajo 520.



Lámina 2. *Primitivo edificio del Ayuntamiento de Guadix, antes de la Guerra Civil. Foto cedida por Torcuato Fandila*

Por el contrario la construcción del Balcón de los Corregidores está perfectamente documentada. Su construcción se inició durante el reinado de Felipe III, ocupando el lateral oeste de la plaza, espacio inmediato a la catedral. La obras comenzaron hacia 1606 bajo la dirección de Juan Caderas de Riaño, siendo Corregidor de Guadix Don Antonio Álvarez de Bohorques y el alcalde mayor Don Francisco de Villalta Dávalos. Según Carlos Asenjo se levantó tomando como modelo el Palacio Comunal de Medina del Campo. Para su construcción se trajeron hasta Guadix columnas blancas de mármol de la Sierra de Filabres valoradas en diez reales cada una, así como mármol para las cornisas y entablamentos. Todo ello fue labrado por los canteros Damián Pla, originario de Mulas y Julián Martínez, natural de Macael. Se sabe que en el año 1606 estaba a cargo de la obra Juan de Freylas, el cual fue sustituido por un cantero de Granada, llamado Pedro de Másqua y el bastetano Andrés de Ayuso que tallaron los canes y florones de la fachada.

El Balcón se terminó según reza la inscripción que lo recorre en el año 1617. Su función era la de balcón y se utilizaba para presenciar las corridas de toros que se celebraban en la plaza, así como los espectáculos de carácter lúdico y religioso que igualmente tenían lugar en ella[5].

[5] Carlos Asenjo Sedano, *Guadix: Guía Histórica…*, *op. cit.,* págs. 98-101.



Lámina 3. *Balcón de los Corregidores antes de la Guerra Civil. Foto cedida por Torcuato Fandila*

Tanto el edificio del Ayuntamiento como el Balcón de los Corregidores permanecieron así hasta el incendio ocurrido en julio de 1936, tras el cual quedaron reducidos prácticamente a escombros[6]. En la reconstrucción de este espacio realizado por Regiones Devastadas no se tuvo en cuenta el significado urbanístico e histórico de su primitiva disposición. Por razones económicas se cambió la ubicación del Balcón de los Corregidores, que perdió su entidad y su función convirtiéndose en la fachada del nuevo edifico del Ayuntamiento. Con ello la imagen de la plaza accitana cambió al quedar descontextualizado uno de sus edificios más emblemáticos, pero también se modificó su lectura, porque la plaza no se reconstruyó según el modelo precedente, sino que en su espacio se sobrepuso la tipología el modelo de plaza castellana que Regiones Devastadas utilizó en sus reconstrucciones con el fin de dar un carácter uniforme a todas las restauraciones que realizaba. Era, además, una útil herramienta de propaganda política del nuevo régimen a través de los símbolos que lo identificaban, que quedaron de forma clara plasmados en la plaza.

2. LA DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE GUADIX DURANTE LA GUERRA CIVIL

La posición estratégica de Guadix, situada en un importante núcleo de comunicaciones que permite el acceso por carretera y por ferrocarril a Granada, Almería, Jaén,

[6] Santiago Pérez López, *La Guerra Civil en la Comarca de Guadix*, Guadix, 2014, págs. 49-51.

las Alpujarras y Levante, fue determinante en el papel que jugaría durante la Guerra Civil, pues tras el alzamiento ambos bandos mostraron su interés por ocuparla con el objetivo de establecer en ella un centro de operaciones estratégico.

El Alzamiento se inició en Granada el 20 de julio de 1936. Los primeros días fueron de enorme confusión en la provincia pues no se conocía el alcance que había tenido, ni se sabía el número de municipios que habían quedado bajo control nacional. La revolución triunfó en un primer momento en 110 de los 201 municipios de la provincia, entre los cuales se encontraba Guadix, que se sumó al alzamiento militar el martes 21 de julio de 1936[7]. Al bando nacional por razones estratégicas le interesaba que la ciudad accitana permaneciera de su lado. Por esta razón, días antes, el 17 de julio el Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de la ciudad accitana recibió orden del Gobierno Civil de Granada para que mantuviera bajo control el Ayuntamiento y la Casa del Pueblo, en previsión de lo que pudiera pasar. Esta orden no pudo cumplirse porque en ese momento el acuartelamiento de Guadix disponía únicamente de 12 guardias, número a todas luces insuficiente para dominar la situación de enorme tensión que se vivía en la ciudad, provocada por la concentración a partir del 18 de julio de elementos marxistas procedentes de toda la comarca. El 21 de julio la ciudad accitana se sumó al alzamiento militar decretándose el estado de sitio. Dada la situación, la Guardia Civil intentó ocupar lugares estratégicos como el Ayuntamiento, pero fracasó en su intento, pues la fuerzas izquierdistas lanzaron una contraofensiva y la hicieron retroceder hasta la Plaza de la Constitución. Finalmente pudieron replegarse hasta la casa cuartel y en ella lograron reunir 57 efectivos, de los que 35 eran guardias civiles pertenecientes a la primera Línea de la Comandancia de la Zona Nororiental de la provincia. A estos se unieron el día 22 de julio cuarenta guardias más, procedentes de la Comandancia de Granada. Todos ellos se hicieron fuertes en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, uniéndoseles militantes de derechas y falangistas armados[8]. Por su parte el bando republicano también estaba interesado en ocupar Guadix. Con este fin la madrugada del 23 de julio llegó a la ciudad una columna de milicianos y un batallón de milicias comunistas procedentes de Almería, fuertemente armados con ametralladora, bombas de mano y fusiles, junto con un numeroso grupo de mineros de Alquife que se habían unido en el camino, los cuales portaban colleras con las lámparas mineras cargadas de dinamita[9]. Su objetivo era acabar con la insurrección que se había producido en la ciudad accitana y para ello atacaron la Casa Cuartel de la Guardia Civil, instalada en aquellos años en el antiguo palacio de Villaverde, situado junto al Palacio Episcopal y la Catedral. Como resultado de este ataque se produjo un gran incendio en esta zona

---

7 *Ibidem,* pág. 27.

8 José M. Rodríguez Domingo, «La reconstrucción de la ciudad de Guadix (1939-1954)», en *Dos Décadas de Cultura Artística en el Franquismo (1936-1956),* Editorial Universidad de Granada, Granada, 2001, pág. 650.

9 *Ibidem.*

y la rendición de los sitiados. Tras este asalto, Guadix fue recuperado por la Republica y en los días siguientes la ciudad fue ocupada por un gran contingente de fuerzas de intervención que tenían como objetivo llegar desde la ciudad accitana por carretera hasta Granada, para convertirla en la capital de la resistencia leal granadina[10]. Una vez tomada la ciudad por la República en los meses siguientes, se llevaría a cabo una represión contra los que no eran partidarios de ésta, incautando sus propiedades, especialmente si eran fábricas, establecimientos de comestibles o de tejidos y tierras consideradas bienes necesarios para cubrir las necesidades de la guerra. Sin embargo dicha represión no se limitó a tomar lo que era preciso, sino que elementos incontrolados de determinados partidos y sindicatos promovieron en el pueblo un sentimiento de revuelta que se dirigió contra los grupos sociales que manifestaron una postura antirrepublicana y contraria al socialismo. Esta situación tuvo como consecuencia el ajusticiamiento de personas, así como la destrucción de sus propiedades y de gran parte del patrimonio arquitectónico, que sufrió grandes destrozos, especialmente por el uso indiscriminado que se hizo de la dinamita utilizada por mineros procedentes de Alquife y por dinamiteros especializados que llegaron desde Linares y Cartagena y diseñaron un plan de voladuras con el objetivo de destruir y saquear la ciudad[11]. El hecho de que los frentes estuvieran situados durante toda la guerra a poca distancia de la ciudad, favoreció aún más la destrucción del patrimonio arquitectónico. A todo ello hay que añadir que Guadix fue un núcleo bastante importante que albergó los servicios de guerra y de administración republicanos, los cuales ocuparon la mayor parte de los edificios del núcleo central de la población, entre ellos la Plaza de la Constitución y los alrededores de la catedral. Estos edificios contenedores de las instituciones republicanas fueron el punto de mira de la aviación del frente contrario y acabaron prácticamente destrozados a causa de los numerosos ataques que sufrieron. Por tanto para el Patrimonio Histórico Artístico de Guadix y concretamente para el arquitectónico, la guerra fue una catástrofe de consecuencias graves, especialmente para la zona del centro histórico de la ciudad.

La destrucción más llamativa por la magnitud de los destrozos ocasionados en ella fue la de la Plaza de la Constitución, que ardió prácticamente entera. El fuego provocado afectó a la mitad de la fachada del Balcón de los Corregidores, pero su destrucción se completó al explotar la dinamita utilizada para controlar dicho incendio, quedando en ruinas este bien perteneciente al patrimonio histórico artístico accitano. El edificio del Ayuntamiento al igual que el resto de los edificios de la Plaza quedaron completamente destruidos.

---

[10] *Ibidem.*

[11] Santiago Pérez López, *La Guerra Civil en la Comarca…, op. cit.,* págs. 50-51



Lámina 4. *El balcón de los Corregidores destruido a comienzos de la Guerra Civil. Foto Cedida por Torcuato Fandial*



Lámina 5. *Estado de destrucción en el que quedó la Plaza de las Palomas y su entorno al finalizar la Guerra Civil. AGA*

3. EL SERVICIO NACIONAL DE REGIONES DEVASTADAS

Al terminar la guerra la destrucción de Guadix era tan grave que la Dirección General de Regiones Devastadas[12] decidió comenzar su intervención en los espacios urbanos más importantes, entre los que estaba la Plaza de las Palomas, denominada en aquellos años de Onésimo Redondo, y los edificios que formaban parte de ella, entre los que se encontraban el Ayuntamiento y el Balcón de los Corregidores.

En plena Guerra Civil, en enero de 1938, el Ministerio del Interior crearía el organismo denominado Regiones Devastadas, que junto con otros organismos formarían el embrión de una organización administrativa que coexistiría con la administración del gobierno republicano, con el objetivo de «normalizar la vida pública en la parte liberada del solar de la patria». En diciembre de ese mismo año el Ministerio del Interior pasaría a denominarse Ministerio de la Gobernación y entre los servicios que quedaron adscritos a él se encontraba el Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones[13], cuyo primer jefe fue Joaquín Benjumea. En agosto de 1939 dicho servicio subiría de categoría y pasaría a denominarse Dirección General de Regiones Devastadas. El fin principal de este organismo era reconstruir los daños causado durante la Guerra Civil, dedicándose tanto a rehacer como a reparar las arquitecturas urbanas destruidas, así como dotarlas de nuevos equipamientos para restaurar «el orden social, político, administrativo, económico y espiritual de la nación», pero controlando de forma total y absoluta toda la actividad que se llevara a cabo en este campo. A este fin principal se unían otros de carácter ideológico y de propaganda política, pues el Régimen quería que toda la tarea reconstructiva estuviese impregnada del «Espíritu Nacional» y de las ideas políticas franquistas, convirtiéndose en un instrumento propagandístico del nuevo poder dominante[14]. Para ello se organizó un sistema legal que abarcaba la totalidad del territorio nacional que controlaba todo el proceso y concedía o denegaba los permisos necesarios. En el Decreto de 25 de marzo de 1938 se disponía respecto a Regiones Devastadas:

> «Artículo 1.º: Corresponde al Estado, por medio del Ministerio del Interior y de su servicio de Regiones Devastadas y Reparaciones, la dirección y vigilancia de cuantos proyectos, generales o parciales, tengan por objeto restaurar o reconstruir bienes de todas clases dañados por efecto de la guerra.

---

[12] Las devastadoras consecuencias de la Guerra Civil sobre gran parte del territorio español darían lugar a que el régimen franquista llevara a cabo un intenso programa de reconstrucción nacional. Durante la autarquía, se llevó a cabo tanto la reconstrucción de arquitectura urbana destruida y la dotación de nuevos equipamientos, con el objetivo fundamental de restaurar «el orden administrativo, social, político, económico y espiritual de la nación».

[13] Junto con el Servicio de Regiones Devastadas se crearon los Servicios de Política Interior, Administración Local, Prensa, Propagada, Turismo, Beneficencia y Sanidad. Ministerio de Sanidad. *Decreto del 25 de marzo de 1938.*

[14] Eugenia Llanos de la Plaza, «La Dirección General de Regiones Devastadas. Su organización administrativa», en *Arquitectura en Regiones Devastadas,* MOPU, Madrid 1987, págs. 43-49, pág. 44.

> Articulo 2.º: A partir de la publicación de este Decreto queda prohibida la realización de obras que tenga expresado objeto, sin el previo permiso de aquel Departamento o de las autoridades y organismos en los que delegue»[15]

En cada provincia, dependiendo de este Servicio General, se crearon las Comisiones de Reconstrucción, encargadas de cumplir lo contenido en este Decreto. Fueron muy operativas a nivel local, ya que se establecieron en los lugares que más se necesitaba, los cuales habitualmente coincidían con los frentes de guerra en los que había sido más dura la contienda. Estaban presididas por el Jefe del Servicio Nacional de Regiones Devastadas que delegaba en el Gobernador Civil de la Provincia, y las componían un abogado del estado, un arquitecto provincial, municipal o del Catastro o cualquier otro que fuese designado por el Servicio y finalmente por el secretario de la Diputación que era el que actuaba de fedatario[16]. Su actuación, al ser un servicio centralizado, dependía de Madrid que era donde se marcaban las directrices[17].

El Decreto otorgaba al Estado la facultad de expropiar terrenos, solares, bienes y derechos de cualquier clase, así como realizar parcelaciones nuevas y distribución de solares en los planes de nueva ordenación. Los expedientes de reconstrucción o reparación eran de cinco clases: monumentos artísticos o nacionales, edificios de la iglesia, edificios y servicios propios del Estado, edificios y servicios provinciales o municipales y edificios particulares o de empresas[18].

La Comisión se apoyaba en la Oficina Técnica Provincial que estaba formada por tres departamentos: La sección de proyectos y valoraciones, dirigida por el arquitecto de la Comisión Provincial. Encargada de redactar y estudiar los proyectos que la Dirección General, decidía realizar y comprobar las valoraciones de los daños presentadas por particulares. La Sección de Obras, dirigida por un oficial o jefe de ingenieros militares. Su función era dirigir todas las obras que se realizaban con fondos del estado por el sistema de administración directa, empleando como mano de obra a los prisioneros de guerra. La Sección de Contabilidad, dirigida por un contable. De ella dependía la contabilización y pagos gastos ocasionados en cada obra.

En septiembre de 1939 se promulgó el *Decreto sobre Adopción de poblaciones dañadas por la guerra*, al que se acogieron 300 pueblos de toda la geografía nacional. El criterio seguido era que aquellas localidades que hubiesen sufrido durante la contienda una destrucción de alrededor del 75% de su patrimonio serían «adoptadas» por el Jefe del Estado, que se autodenominó «Caudillo de la Reconstrucción». De la provincia de Granada se adoptaron las localidades de Guadix, Orgiva, Pitres, Moclín y Mencina Fondales.

---

15 Ley de 30 de enero de 1938 de la Administración General del Estado.
16 José Manuel Rodríguez Domingo, «La reconstrucción de la ciudad…», *op. cit.*, pág. 648.
17 Eugenia Llanos de la Plaza, «La Dirección General…», *op. cit.*, pág. 5.
18 *Ibidem.*

4. LA RECONSTRUCCIÓN DEL BALCÓN DE LOS CORREGIDORES DEL AYUNTAMIENTO

Guadix por decreto de 15 de diciembre de 1940 pasaba a convertirse en «Ciudad Adoptada» por el Jefe del Estado, en nombre de la Nación, a efectos de su reconstrucción. A partir de ese momento el Ayuntamiento elaboró un informe para reedificar las áreas más dañadas y que por tanto requerían más atención, ya que su trazado debía someterse a nuevos planes de alineación. El documento fue informado favorablemente por la Comisión Provincial en 1941, elevándose de forma inmediata a la Dirección General de Regiones Devastadas[19]. Con anterioridad la Gestora Municipal accitana, en cumplimiento de la orden enviada por el Gobernador Civil de junio de 1939, había elaborado una primera relación en la que se incluían 67 inmuebles destruidos o dañados por la guerra[20].

La situación de Guadix era tan clara que la Dirección General de Regiones Devastadas decidió intervenir de forma puntual en la zona más afectada, concretamente en el area de la Plaza de las Palomas y su entorno. De esta manera la ciudad accitana se convertiría en un ejemplo singular dentro de las actividades propagandísticas de Regiones Devastadas, que mostraría una actitud contradictoria en su actuación. Por un lado estaba interesada en que se mantuvieran los elementos arquitectónicos preexistentes, así como su integración urbana, pero por otro lado quería utilizar en todas las restauraciones que tenía previsto llevar a cabo una tipología arquitectónica que se difundiría a través de la revista *Reconstrucción* y se convertiría en un verdadero «cuaderno de estilo», con la que se pretendía unificar la imagen de las todas poblaciones reconstruidas. Por ello muchos espacios perdieron su identidad original al llevarse a cabo su reconstrucción sin ningún carácter científico, pues no se tuvo en consideración ni su historia ni su contexto, sino que se hizo más bien con un sentido ideológico, estético y de propaganda política. Situación que dio lugar a que se produjeran en el patrimonio reconstruido por Regiones Devastadas numerosas falsificaciones[21].

Siguiendo los criterios marcados por Regiones Devastadas, en Guadix se mantuvo el trazado urbano preexistente y se consideró prioritaria la intervención en primer lugar en los edificios destinados a contener los órganos políticos y de poder del nuevo

---

[19] Archivo Diputación Provincial de Granada [ADPG], *Actas de la Comisión de Reconstrucción de la Provincia de Granada (1939-1944*), Leg. 6895.

[20] De los edificios incluidos en la relación, 16 eran religiosos. Catedral, iglesias, ermitas y conventos, haciendo alusión a los desperfectos causados en sus retablos y patrimonio mueble y apenas a su estructura; 51 fincas urbanas eran viviendas particulares, a excepción del Ayuntamiento, el Juzgado de 1.ª instancia, el Liceo Accitano y el Teatro, que estaban destruidos por completo o en parte; 38 edificios se encontraban en la Plaza de la Constitución y su entorno, que era la zona más dañada, *ibidem.*

[21] Para conocer la reconstrucción llevada a cabo por Regiones Devastadas consultar Antonio Boner Correa, *El arte del franquismo*, Cátedra, Madrid, 1981; Julio Juste, *Arquitectura de la postguerra. El caso de Granada*, Granada, 1981; Ignacio Henares Cuéllar et alii, *Actas del Congreso: Dos décadas de Cultura Artística en el Franquismo (1936-1956)*, Editorial Universidad, Granada, 2001.

régimen, como eran el Ayuntamiento, los Juzgados y la Cárcel. Continuarían después con la intervención en edificios religiosos, como la parroquia de San Miguel y la Iglesia de la Virgen de Gracia; y edificios militares como la Casa Cuartel de la Guardia Civil, sin olvidar otras actuaciones en grupos escolares y viviendas. Toda la reconstrucción así como la nueva dotación se realizó manteniendo el carácter histórico de la ciudad, pero reinterpretando algunos elementos históricos de sus fachadas de acuerdo a la tipología arquitectónica desarrollada por Regiones Devastadas en todos los lugares en los que intervino.

En la ciudad accitana la mayor y primera intervención se acometió en la Plaza de las Palomas y su entorno, pues era el espacio urbano más significativo de la ciudad[22]. En ella se encontraba el Ayuntamiento, la Cárcel, Correos y Telégrafos, el Teatro y el Casino y además era lugar de reunión y convivencia de los accitanos. Las labores de reconstrucción de este espacio fueron arduas y sometidas a numerosas dificultades que hicieron que se alargara en el tiempo.



Lámina 6. *La Plaza de las Palomas y su entorno tras la Guerra Civil. Foto cedida por Torcuato Fandila*

[22] La intervención sobre las Plazas Mayores de las poblaciones reconstruidas por Regiones Devastadas se convirtió en uno de los proyectos favoritos de ésta, ya que en ellas se instalaban las instituciones de control de la población y al mismo tiempo cumplían con otro de los objetivos de Regiones Devastadas, que era recuperar el espacio habitacional de la plaza, favoreciendo que la población viviese en ella para evitar la emigración a la capital.

5. LA RECONSTRUCCIÓN DEL BALCÓN DE LOS CORREGIDORES Y DEL AYUNTAMIENTO TRAS LA GUERRA CIVIL

El valor del espacio urbano de la Plaza de las Palomas de Guadix es el más significativo de toda la ciudad por ser la plaza mayor, por tanto lugar de relación, convivencia, comercio y juego de todos los accitanos. En ella desde su configuración en el siglo XVI han estado representados los poderes de la ciudad. Por esa razón fue el primer espacio de la ciudad accitana en el que intervino Regiones Devastadas con los proyectos de reconstrucción del Balcón de los Corregidores y del Edificio del Ayuntamiento. Ambos edificios situados frente a frente configuraban la plaza otorgándole su carácter monumental el Balcón de los Corregidores.



Lámina 7. *El Balcón de los Corregidores, completamente destruido tras la Guerra Civil. Foto cedida por Torcuato Fandila*

El primer proyecto elaborado por Regiones Devastadas fue el de la reparación del Balcón de los Corregidores y fue firmado en Granada en diciembre de 1944. Con anterioridad las autoridades accitanas habían firmado una petición solicitando su restauración en la que se pedía que se realizara «en el sitio en donde se encontraba con los reales primores que lo adornaban, por ser elemento esenciadísimo para que la Plaza reconstruida recuerde a la derruida»[23]. Antes de su destrucción el Balcón estaba compuesto por una crujía con una doble arquería abierta y exenta, sin relación alguna con los edificios adosados a él. Desde su origen su carácter había sido más monumental que utilitario. Su función era la de balcón y desde allí se administraba la justicia y se presenciaban las corridas de toros que se celebraban en la plaza, así como las fiestas civiles y religiosas que tenían lugar en ella. Con el paso del tiempo su función y su imagen cambiaron al cerrarse su crujía superior para instalar en ella la sede de los Juzgados y así permaneció hasta la Guerra Civil[24]. Su fachada estaba formada por ocho arcos rebajados en planta baja y de medio punto en la planta principal y el edificio estaba coronado por un gran entablamento, cuyo friso estaba recorrido por una inscripción en la que podía leerse:

> «Mando Hacer Esta Obra Siendo Corregido Don Antonio Alvarez de Bohorque, Cavallero del Habito de Santiago Jentil Hombre De la Casa Real de Su Majestad Don Felipe III. Alguacil Mayor Del Santo Oficio De la Inquisición De La Ciudad y Reyno de Granada Beinticuatro De La Ciudad De Córdoba. El Doctor Francisco De Villalta Dávalos Su Alcalde Mayor: Año 1606».

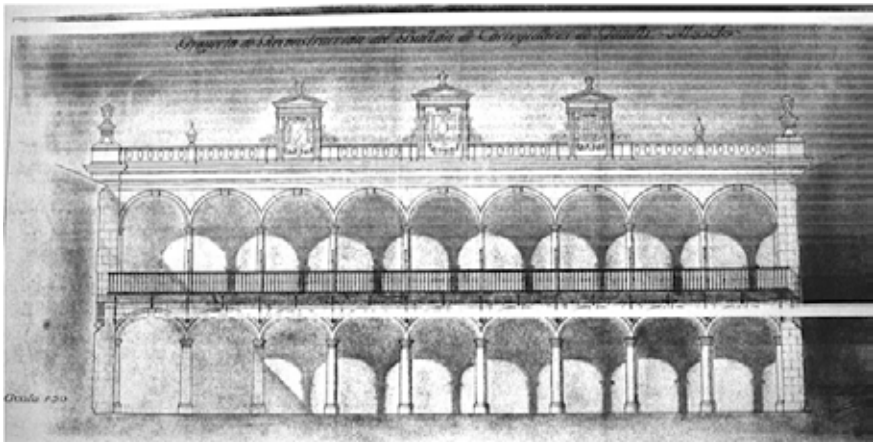

Lámina 8. *Proyecto de Reconstrucción del Balcón de los Corregidores realizado por Regiones Devastadas. AGA*

[23] Archivo Histórico Municipal de Guadix [AHMG], *Libro de Actas del Cabildo, sesión 28 de abril de 1942.*
[24] A. G. A., Sección: Obras Públicas, Leg. 76/519.

Coronando el Balcón se encontraban los escudos de España, Granada y Guadix. Estaba realizado en su totalidad en piedra de las canteras del Negratín, en el río Freila, a excepción de las columnas de su planta principal y los escudos, que eran de mármol de Macael.

En un primer momento Regiones Devastadas proyectó su reconstrucción en la misma forma y con los mismos materiales del destruido, lo que suponía un retraso consciente hacia teorías propias de la restauración del siglo XIX[25], con el fin de devolver a Guadix su monumento más representativo que enmarcaba la plaza. Sin embargo finalmente no pudo llevarse a cabo de la forma prevista la reconstrucción deseada y solicitada. La razón dada por Regiones Devastadas era que para reconstruirlo había que justificar su utilidad práctica, sin perjuicio de su valor monumental. Su función como balcón no era práctica y como sede de los juzgados en ese momento no fue considerado conveniente, pues estaba prevista la construcción de un edificio de nueva planta para su instalación. No obstante no se desestimó la petición hecha por Guadix de levantarlo de nuevo. La solución que se propuso y que finalmente se llevaría a cabo sería reconstruirlo, si, pero como la fachada del nuevo edificio del Ayuntamiento. De esta forma cambiaría la ubicación original de este monumento y también se modificaría su tamaño y configuración. El Balcón original medía 28,50 metros y al quedar integrado como fachada del Ayuntamiento su tamaño aumentó a 32 metros. La primitivas crujías estaba formadas por ocho intercolumnios de 3,30 metros de ancho, excepto el tercero de la derecha, que tenía mayor altura que los restantes. Irregularidad impuesta posiblemente para ensanchar el espacio por donde se accedía a la calle que comunicaba con la plaza de la Catedral. En el proyecto de reconstrucción, en lugar de ocho arcos se dispuso que se construyeran nueve, cada uno de ellos de 3.35 metros de anchura. Regiones Devastadas justificó estos cambios aduciendo que con esta nueva disposición se obtenían dos ventajas. La primera era que al conformarse mediante un número impar de huecos, en el central quedaría marcada la entrada del Ayuntamiento dándole un carácter más monumental. En segundo lugar se consideraba que de esta forma quedaba mejor solucionada la colocación de los escudos en el remate del edificio, logrando que la composición tuviera un eje más lógico y resolviendo el problema de las diferencias entre los intercolumnios que tenía el balcón primitivo[26].

---

[25] Cesare Brandi, *Teoría de la restauración*, Alianza Forma, Madrid, 1996, págs. 35-43.

[26] *Ibidem.*

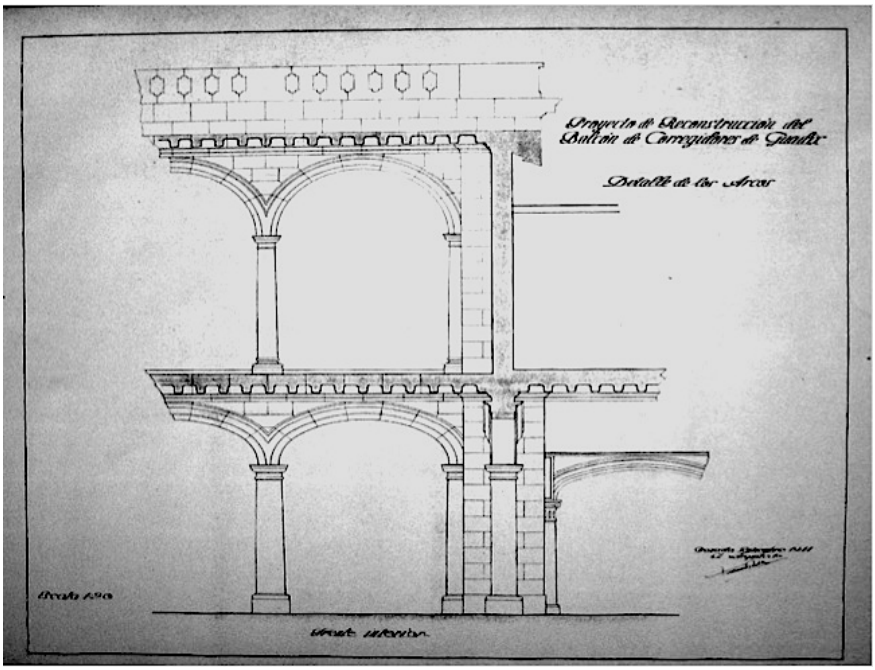

Lámina 9. *Detalle del Proyecto de Reconstrucción del Balcón de los Corregidores. AGA*

En diciembre de 1945 fue aprobado el proyecto titulado: *Reconstrucción del «Balcón de los Corregidores de Guadix»*, con un presupuesto de 500.561,42 pesetas. El Balcón, dadas sus características, se contrató en su parte de cantería en enero de 1946, iniciándose su construcción en febrero de 1947 y finalizándose la obra hacia julio de 1949. La obra fue adjudicada a Don Antonio López Navarro[27]. Al comienzo de la reconstrucción del Balcón, y según estaba provisto, se utilizaron sillares de piedra caliza procedentes de las gargantas del Negratín y Freila. Iniciadas las obras, tras un reconocimiento del terreno se localizó en las proximidades de La Peza una cantera más cercana a Guadix, denominada Cueva de las Palomas y se pensó continuar la construcción con la piedra procedente de ella. Sin embargo esta caliza se deterioraba y descomponía fácilmente frente a los agentes atmosféricos, por lo que se continuó utilizando la piedra de las canteras del Negratín[28]. Todos los detalles de cantería se proyectó que debían labrarse de acuerdo con los del Balcón destruido. Para ello se tomaron los detalles de los

[27] AGA, Sección: Obras Públicas, Leg. 76/519. *Presupuesto Conjunto rectificado del Balcón de los Corregidores y Ayuntamiento de Guadix.*

[28] *Ibidem.*

restos que habían quedado. Igualmente estaba proyectada la reconstrucción de la inscripción que recorría el entablamento de la primitiva construcción. Junto a estos materiales tradicionales se utilizaron otros como el hormigón armado, hecho habitual en las reconstrucciones realizadas por Regiones Devastadas, en las que se mezclaban las técnicas y materiales tradicionales con las técnicas y materiales contemporáneos. La solería del balcón se realizó en mármol de Macael y el forjado de la ménsula con losas de pizarra en su parte inferior y de mármol en el pavimento. Finalmente las pilastras terminales del Balcón se realizarían en ladrillo con estuco mate, imitando las piedras del conjunto.

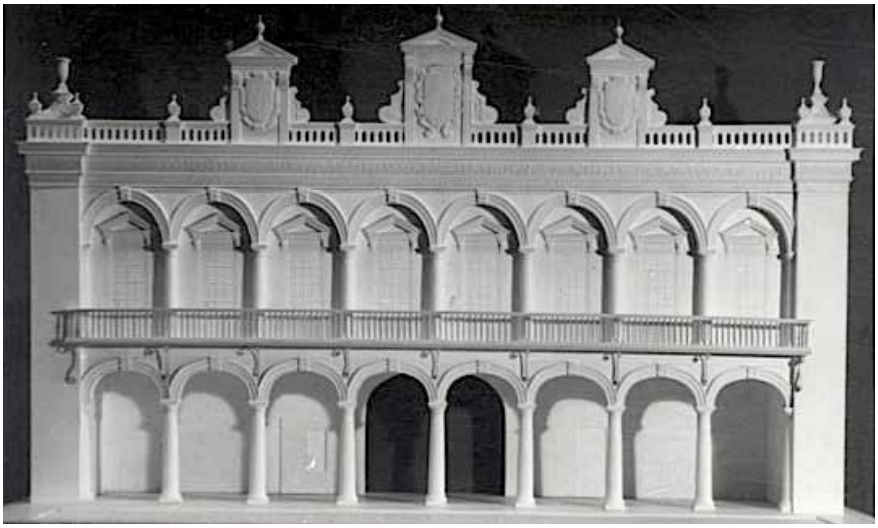

Lámina 10. *Maqueta del Balcón de los Corregidores. AGA*

El presupuesto inicial sufrió algunas modificaciones por diversas razones. Una de ellas fue el olvido de algunas partidas que no figuraban en el presupuesto y que tuvieron que ser añadidas. Olvido posiblemente motivado por las circunstancias de la reconstrucción de este Balcón, pues aunque formaba parte del edificio del Ayuntamiento, por lo que debería haber formado parte del proyecto de su edificio, la realidad es que se hicieron dos proyectos diferentes, uno para el Balcón y otro para el Ayuntamiento, con presupuestos diferentes, lo que en ocasiones complicó su reconstrucción.

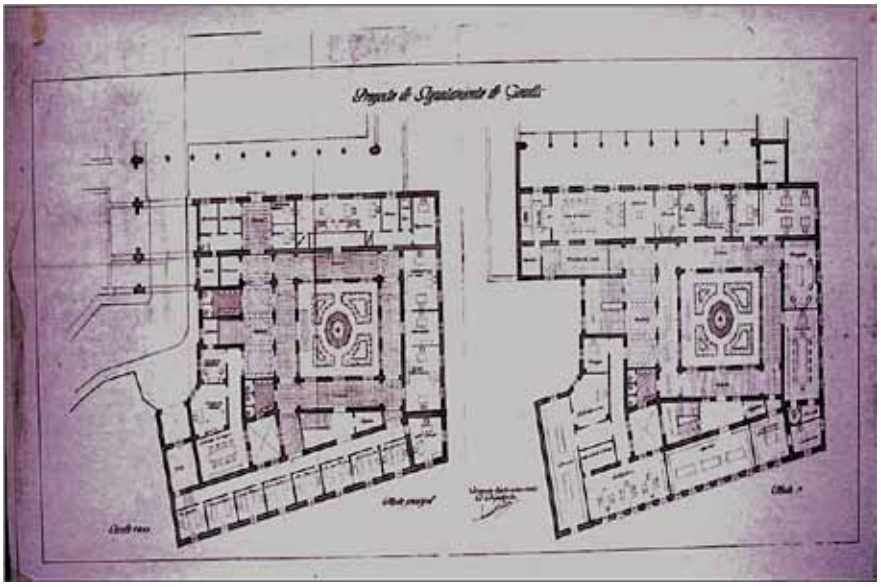

Lámina 11. *Plano del 1.º proyecto de reconstrucción del Ayuntamiento de Guadix. AGA*

Respecto a la reconstrucción del Ayuntamiento, la completa destrucción del edificio, situado como ya hemos señalado, en el lateral este la Plaza del las Palomas, hizo necesaria su reconstrucción nada más finalizar la guerra. El proyecto fue aprobado en mayo de 1945, con un presupuesto de 1.565.406,73 pesetas y fue realizado por el arquitecto Santiago Sanguinetti[29]. Su construcción se retrasó mucho en el tiempo, finalizándose las obras en el año 1949. El edificio del nuevo Ayuntamiento se iba a construir en el mismo solar que ocupaba antes de sus destrucción, aunque con los cambios necesarios para que se pudieran instalar en él los distintos servicios municipales. Para ello se diseñó un edificio de carácter monumental, siguiendo un ambicioso plan para el que era necesario disponer de 1029 metros cuadrados. Para obtener la superficie necesaria era preciso expropiar los edificios que estaban situados en la parte de atrás del primitivo inmueble. Con esta ampliación, la fachada del nuevo Ayuntamiento que daba la Plaza de las Palomas quedaba limitada por el Balcón de Corregidores, que se estaba reconstruyendo como fachada principal, teniendo acceso desde el soportal de dicho Balcón las demás fachadas daban a la calle Ancha, la del Pósito y la de la Botica[30]

Aprovechando los 6, 50 metros de desnivel existentes entre la Plaza y la calle Ancha se determinó que las crujías que daban a esta calle y a la de la Botica se levan-

[29] *Ibidem.*

[30] AGA, Sección: Obras Públicas, Leg. 76/520. *Proyecto del Ayuntamiento de Guadix.*

taran con cuatro pisos de altura, teniendo cada uno de ello 385,33 m² de superficie. Mientras que las que daban a la Plaza de las Palomas se harían sólo con dos pisos de 534, 28 m², cada uno[31].

El espacio del edificio situado al nivel de la plaza conformaba su espacio principal y en él se iban a instalar los servicios municipales. El acceso se realizaba a través de los soportales del Balcón de los Corregidores, que daba paso al vestíbulo principal situado a un metro sobre el nivel del soportal, con el fin de disminuir la altura de esta planta y obtener una elevación conveniente en la planta baja y el entresuelo. El edificio en su parte principal estaba compuesto por una galería que circundaba un patio central, al que se accedía desde la crujía de la fachada. En él se encontraba la escalera de acceso al piso superior. La planta baja estaba destinada a oficinas y la alta a despachos representativos y salas de comisiones así como a biblioteca, museo y archivo de protocolos. La zona del edificio con fachada a la calle Ancha y de la Botica se iba a ocupar con el Juzgado Municipal y la alta con el Juzgado de Instrucción, instalándose también en ella el Dispensario de Higiene y Beneficencia Municipal.

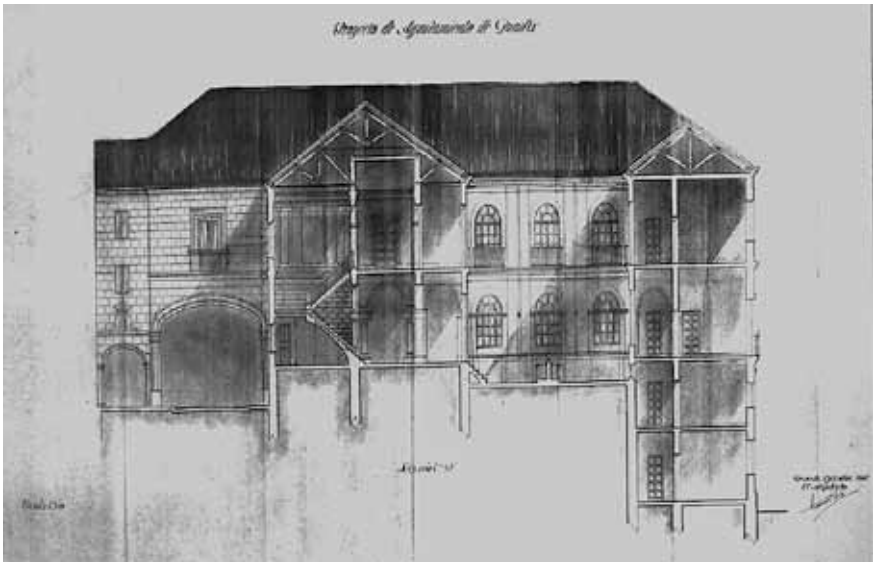

Lámina 12. *Sección del 1.º proyecto de Reconstrucción del Ayuntamiento de Guadix. AGA*

[31] *Ibidem.*

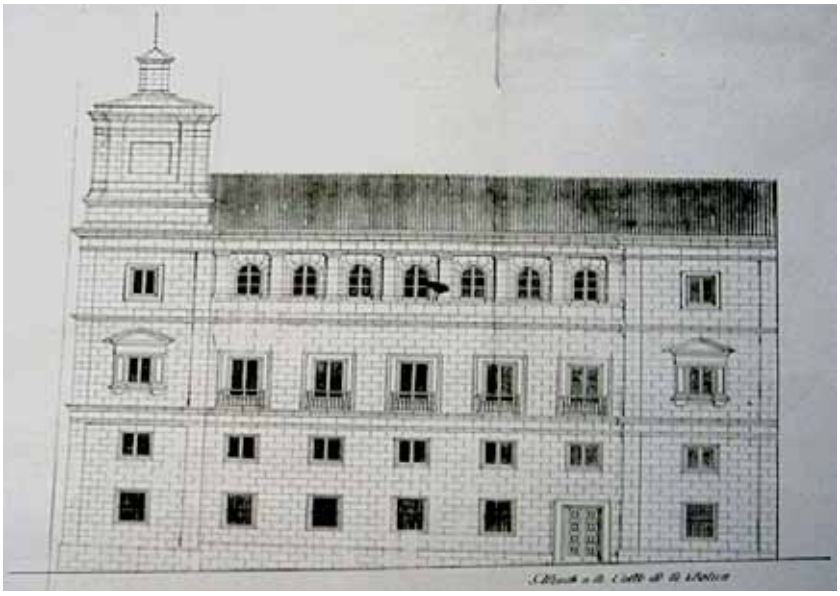

Lámina 13. *Fachada de la calle de la Botíca del 1º proyecto de reconstrucción del Ayuntamiento de Guadix. AGA*

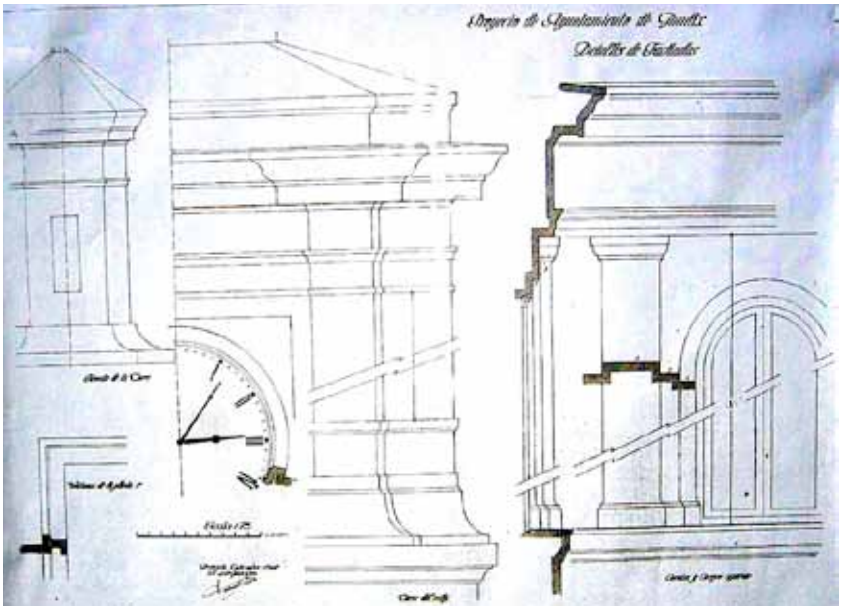

Lámina 14. *Detalles de la decoración de la fachada del 1.º Proyecto de reconstrucción del Ayuntamiento de Guadix*

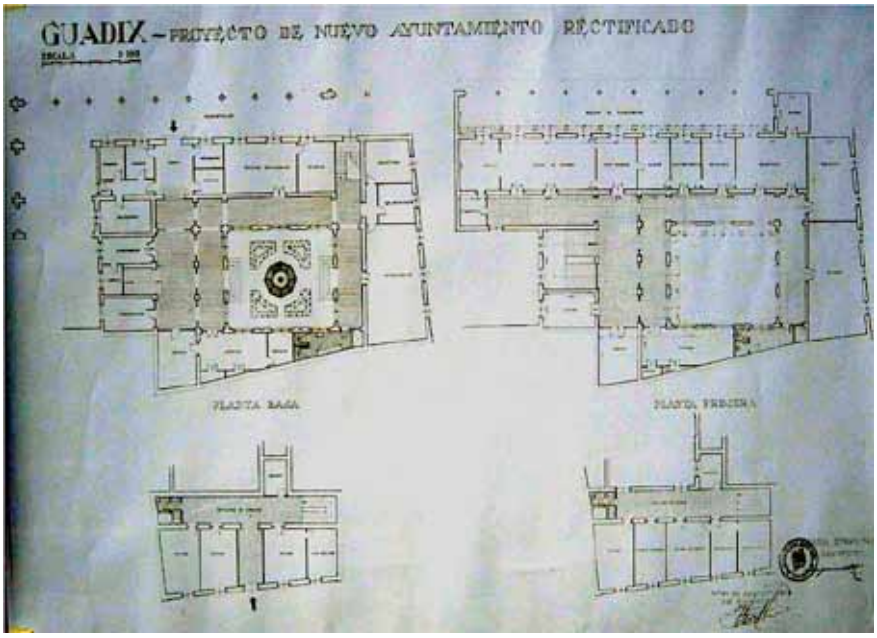

Lámina 15. *Plano del Proyecto rectificado de reconstrucción del Ayuntamiento de Guadix. AGA*

Para la realización de tan ambicioso proyecto, se necesitaban expropiar una serie de viviendas contiguas al primitivo solar del Ayuntamiento, asunto que no tenía problema para la Dirección de Regiones Devastadas, ya que las competencias derivadas del Decreto de Adopción permitían al Estado expropiar terrenos, solares o bienes de cualquier clase[32]. Por decreto 3 de diciembre de 1940, aprobado por el Consejo de Ministros de 8 de febrero de 1946, se aprobó el *Proyecto de Expropiaciones para la Reconstrucción del Ayuntamiento de Guadix*, como queda recogido en el Boletín Oficial del Estado de 9 de junio de 1946 en el que puede leerse:

> «Señalando fecha y hora para levantar las actas previas de ocupación de los inmuebles que se mencionan para llevar a cabo el proyecto de Reconstrucción del Ayuntamiento de Guadix
> Adoptada la ciudad de Guadix y a los efecto de su reconstrucción por Decreto de 3.º de diciembre de 1940 y aprobado por el Consejo de Ministros de 8 de febrero de 1946 el Proyecto de Expropiaciones para la Reconstrucción del Ayuntamiento de Guadix, la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones ha acordado

[32] La forma en la que se llevaban a cabo estas expropiaciones era muy particular, hasta el punto de que obligaban a los dueños de los solares expropiados a invertir el dinero de la indemnización en la reconstrucción.

en virtud de los dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 7 de octubre de 1939, la expropiación de los siguientes inmuebles:
Casa principal situada en la calle de Santa Bárbara, número 36
Portal tienda con dos puertas a la calle de Requena Espinar
Portal tienda situado en la calle de Santa bárbara y marcado con el número 8
Portal tienda con entresuelo, sito en la calle Ancha de Guadix
Casa principal marcado con el número 4 de la calle Santa bárbara
Un solar que fue reducido por un incendio. Una posada, situada en la plaza pública de la Constitución, conocida por la Alhóndiga.
Parte a segregar de la Casa Panera llamada del Pósito
Según antecedente y datos adquiridos por esta Dirección General, resultan entre otros como propietarios o interesados en dicha expropiación los siguientes…
En su consecuencia y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939 y llevar a cabo el Proyecto de Reconstrucción del Ayuntamiento de Guadix, en dichos terrenos o fincas, se hace público dichos acuerdos, así como que el dí 28 de junio de 1946 y sucesivo, sin necesidad de previo aviso, a las doce horas se procederá a levantar las actas previas de ocupación de los referidos inmuebles, publicándose este anuncio, a tenor de los dispuesto en el artículo 3.º de la citada Ley en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la Provincia de Granada y presa de la capita y fijándose en el tablón de anuncios de esta Dirección General para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares del derecho de los predios citados, a quienes advierte que deberán concurrir a dicho acto con documentos públicos o privados, acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.
Madrid, 4 de junio de 1946- El Director general, pág. D. Gonzalo de Cárdenas.»

Las expropiaciones consideradas un mero trámite fueron la causa de que este proyecto no se realizara, ya que no se tuvieron en cuenta las peculiaridades que presentaba esta zona, en la que predominaba la propiedad horizontal. Esta situación en parte había sido provocada porque el inmueble que históricamente había estado destinado al Pósito, contiguo al Ayuntamiento, en un momento dado de su historia se vio afectado por diversas segregaciones que pasaron a manos de particulares, dándose la circunstancia de que a través del vestíbulo y de la planta principal de Ayuntamiento se accedía a viviendas particulares. Esta situación dificultó mucho las expropiaciones por el alto coste económico de las indemnizaciones y de los derribos que éstas suponían, sin olvidar los problemas de desarraigo de las familias que perdían su vivienda en aquellos momentos posteriores a la guerra, en los que la escasez de viviendas era uno de los grandes problemas que sufría la ciudad[33].

[33] José M. Rodríguez Domingo, «La reconstrucción de la ciudad…», *op. cit.*, pág. 658.

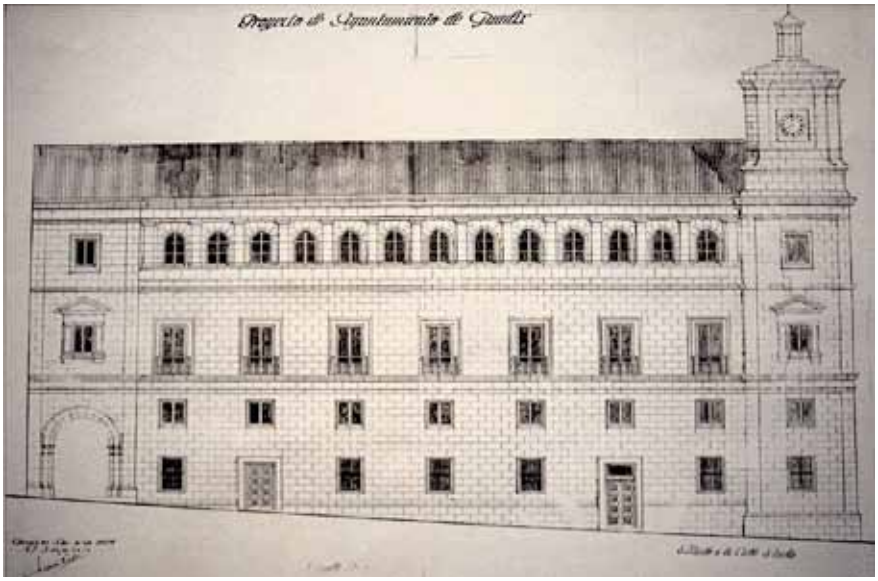

Lámina 16. *Fachada de la calle Ancha del 1.º proyecto de recontrucción del Ayuntamiento de Guadix. AGA*

Estas circunstancias hicieron que no fuese posible llevar a cabo este ambicioso proyecto y en febrero de 1947 se presentaba la *Memoria del Proyecto la Restauración del Ayuntamiento de Guadix Rectificado,* realizado por el mismo arquitecto, con un presupuesto de 1.381.213,37 pesetas. En dicho documento se solicitaba su rápida aprobación justificada por las necesidades impuestas por el plan de obras a ejecutar en Guadix, así como por la redacción del oportuno proyecto de rectificación y anulación de las expropiaciones que estaban previstas[34]. En la Memoria de dicha solicitud de aprobación se indicaba que ante los problemas surgidos con las expropiaciones y una vez analizadas detenidamente las necesidades del edificio del Ayuntamiento, se había acordado realizar una modificación del primer proyecto. Ésta no afectaba a los servicios que se iban a instalar en él, sino que se aumentaban, pues a los ya previstos se añadía una sección de Abastos.

Con el nuevo proyecto, el edificio del Ayuntamiento no sufría ninguna modificación respecto a su emplazamiento, aunque si un recorte en su superficie. Debido a ello se suprimió la parte en la que iban a estar instalados los juzgados, pues era el lugar en el que era necesario hacer las expropiaciones y así se evitaba el problema surgido con ellas. Con independencia de ello no se modificaba nada que restara nobleza al

[34] AGA, Sección: Obras Públicas, Leg. 76/520. *Nuevo Ayuntamiento de Guadix Rectificado.*

edificio, siendo las dependencias restante similares a las del primitivo proyecto[35]. Las razones argumentadas por el arquitecto para que quedase anulado definitivamente el primer proyecto eran en primer lugar de tipo económico. Con la rectificación el presupuesto disminuía, ya que no era necesario efectuar las expropiaciones, se evitaban los gastos de derribo y se suprimía la construcción de un sector cuya edificación resultaba elevada dados los desniveles del terreno. En segundo lugar argüía razones de tipo funcional, pues con el nuevo proyecto el edificio no sufría menoscabo ni perdía categoría, manteniendo todos sus servicios incluso el de abastos mejorado. En tercer lugar se aludía a razones de tipo social, quizás las que más fuerza tenían.

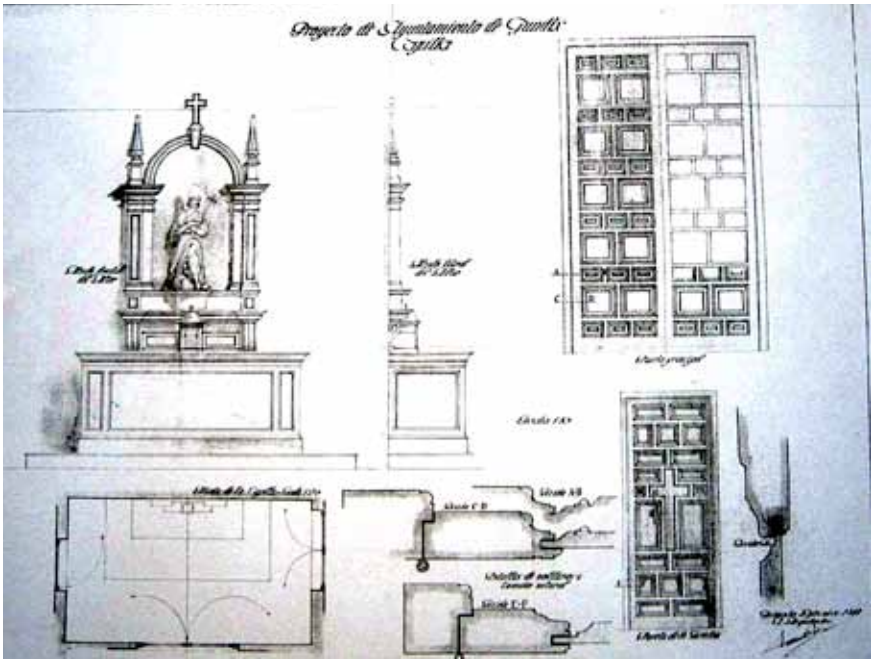

Lámina 17. *Detalle del proyecto de la Capilla del Ayuntamiento. AGA*

Finalmente el segundo proyecto para la construcción del Ayuntamiento accitano fue aprobado. Sus obras según el primer proyecto habían comenzado en 1946 y se desarrollaron lentamente a lo largo de 1947, momento en el ya se estaba articulando en su fachada el Balcón de los Corregidores. En febrero del 1947 se presentó el nuevo proyecto rectificado, pero las obras duraron prácticamente hasta 1949. Con este segundo proyecto se modifico el Ayuntamiento, pero también el Balcón de los Corregidores,

[35] *Ibidem.*

ya que en 1949 se introdujeron en su construcción por razones económicas una serie de modificaciones, al incluir en su parte superior, como ya hemos indicado, un artesonado de madera, en lugar del de escayola que se había previsto en principio. Desde entonces y hasta la actualidad ambos edificios, unidos en uno, presiden la Plaza de las Palomas y forman parte del paisaje cultural de la ciudad de Guadix.

Para concluir decir que la reconstrucción de monumentos llevada a cabo durante la segunda Republica supuso en España la renovación de una disciplina joven y aún sin consolidar, reformando su metodología y criterios. Sin embargo las reconstrucciones llevadas a cabo por Regiones Devastadas supusieron la vuelta a los criterios y teorías propias de siglo XIX. Aunque su intención era reconstruir los lugares y monumentos dañado por la guerra, también utilizaron la arquitectura como elemento de propaganda política produciéndose en numerosas ocasiones falsificaciones, ya que para su realización no se tuvieron en cuenta ni la instancia histórica ni la estética de los elementos reconstruidos.



Lámina 18. *La Plaza de las Palomas*

Centrándonos en la Plaza de las Palomas de Guadix, consideramos más que una reconstrucción Regiones Devastadas realizó una «desrestauración», pues cambió su forma y distribución sin tener en cuenta su historicidad y estética. Si se hubiera levantado el Balcón de los Corregidores tal y como era, se habría producido una *falsificación* según las modernas teorías de la restauración, dado el estado de destrucción en el que se encontraba y dado también que no se tuvo en cuenta el contexto social y cultural en el que se generó. Regiones Devastadas diseñó un espacio nuevo, de acuerdo con

la tipología de plaza que consideraba adecuada para mostrar su imagen y su ideología. Este organismo creó un estilo propio y utilizó la restauración y reconstrucción monumental como un instrumento al servicio de la imposición de su ideología y como herramienta de propaganda e impuso una metodología marcada por el intervencionismo en detrimento de la conservación[36].

Guadix tras la intervención de Regiones Devastadas estrenó una nueva plaza, diferente, porticada en sus cuatro lados, con el Balcón de los Corregidores descontextualizado, formando parte de la fachada del Ayuntamiento. En ella se pueden leer las circunstancias históricas, políticas y sociales de un momento concreto de su historia que modificó su imagen, pero no el sentir y el alma de los accitanos para los que la Plaza de las Palomas continua siendo un lugar de relación y identidad de su ciudad.

[36] José I. Casar y Pinazo y Julián Esteban Chapapria (eds.), *Bajo el signo de la victoria. La conservación del Patrimonio durante el primer franquismo (1936-1958)*, Pentagraf Editorial, Valencia, 2008 y José Hernández Martínez, «Paisajes y monumentos reconstruidos: patrimonio cultural y franquismo», en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957). Catálogo de la exposición*, Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 2006, págs. 241-268.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 361-378 ISSN: 2253-9263

«Salud y fraternidad andaluzas» Origen y evolución del Partido Socialista de Andalucía en Granada (1973-1984)

Javier Contreras Becerra
Universidad de Granada
jacobe@ugr.es

Recibido: 31 Diciembre 2013 · Revisado: 3 Marzo 2014 · Aceptado: 21 Abril 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

El Partido Socialista de Andalucía (PSA) se involucró en la recuperación y potenciación de la cultura autóctona, en la descentralización del poder político y en la democratización de los ayuntamientos desde 1976. Cinco sectores confluyeron en el partido en Granada: integrantes de un grupo scout católico, ex miembros del movimiento estudiantil organizados en la FECUM (Federación Española de Congregaciones Universitarias Marianas), cristianos progresistas de base en torno a la asociación Solidaridad Andaluza, jóvenes profesionales y estudiantes universitarios.

El componente juvenil, el prestigio personal de las figuras más destacadas del PSA de Granada, junto con su compromiso en el movimiento vecinal y autonomista, influyeron en el amplio respaldo en las municipales de 1979. Posteriormente, el descontento por los pactos de la izquierda y la crisis interna del PSA repercutiría negativamente en la organización granadina.

Palabras clave: Andalucismo, proceso autonómico andaluz, PSA, sociedad civil, Solidaridad Andaluza, Transición española.

ABSTRACT

The PSA (Spanish acronym for Andalusian Socialist Party) took part in recovering and promoting the Andalusian culture, as well as in the decentralization of political powers and the democratization of local city councils since 1976. People from five sectors converged at the PSA in Granada: members of a Catholic scout group, former members of the religious student group FECUM (Spanish acronym for Federation of Marianist University Congregations), grassroots progressive Christian activists from Solidaridad Andaluza (Andalusian Solidarity), several young professionals and university students.

The success in the local elections held in 1979 was influenced by factors as the youth and personal prestige of the most relevant members of PSA in Granada and their compromise with neighbourhood and regional movements. Subsequent local government agreements and the internal crisis of the PSA were sources of dissatisfaction that affected negatively the Granadian organization.

Keywords: *Andalusianism, Andalusian autonomous process, PSA, Civil society, Solidaridad Andaluza, Spanish transition to democracy.*

1. INTRODUCCIÓN

Treinta y seis años después de las primeras manifestaciones masivas en favor de la autonomía andaluza, todavía el estudio del proceso autonómico presenta determinadas lagunas. En especial, siguen habiendo ausencia de trabajos que expliquen la forma y las razones por las que la sociedad civil andaluza se movilizó masivamente en las manifestaciones autonomistas de 1977 y 1979, como paso previo a la respuesta en el referéndum del 28 de febrero de 1980.[1] También, faltan investigaciones que establezcan cómo se operaron las relaciones entre los partidos políticos y dicha sociedad civil organizada en asociaciones heterogéneas (culturales, vecinales, etc). Ello no ha impedido que el panorama sea extenso en cuanto a análisis electorales, el contexto general de la transición en determinadas provincias andaluzas y estudios sobre ciertos partidos y centrales sindicales.[2]

Una de las formaciones políticas cuyo estudio podría arrojar luz al respecto, el PSA (Partido Socialista de Andalucía), precisa de una revisión historiográfica.[3] Ésta debería incidir en la manera en que consiguió abanderar el proceso autonómico hasta el referéndum del 28-f, merced a la difusión de discursos favorables al autogobierno andaluz. Todo ello a partir de su implicación en entidades que defendieron un andalucismo cultural, el asociacionismo vecinal y otras experiencias que se desarrollaron en la sociedad civil. Igualmente, debe rehuir de la problemática que conlleva analizar el andalucismo político desde la perspectiva de sus principales líderes y la trayectoria posterior (a partir de los años 80). Estas interpretaciones han invisibilizado los itinerarios personales de militantes de base y cuadros intermedios andalucistas, que se socializaron en diferentes movimientos sociales (obrero, ciudadano, estudiantil), imprimiendo un particular carácter más o menos izquierdista a los comités locales del PSA. Por tanto, una revisión historiográfica, sustentada en la recogida de relatos de vida[4] y nuevas fuentes documentales, permitiría complejizar la historia del PSA,

---

1 Como se apunta en Manuel Ruiz Romero, *La conquista del Estatuto de Autonomía para Andalucía (1977-1982)*, IAAP, Sevilla, 2005.

2 Antonio Checa Godoy, *Las elecciones de 1977 en Andalucía*, Editorial Aljibe, Granada, 1978. Rafael Gil Bracero, «Una aproximación retrospectiva: el final del franquismo en Granada», en Encarnación Lemus y Rafael Quirosa-Cheyrouze (eds.), *La transición en Andalucía*, Almería-Huelva, 2002, págs. 375-420. Jesús Martín Mora, «Evolución de la ideología andalucista del PCE-PCA durante la Transición», en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Cajasur, Córdoba, 2003, págs. 349-360. Diego Caro Cancela, *Cien años de socialismo en Andalucía (1885-1985)*, Quórum Editores, Cádiz, 2013. Alfonso Martínez Foronda (coord.), *La conquista de la libertad: historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000)*, Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico de CCOO-A, Cádiz, 2003.

3 Manuel Ruiz Romero, «La emergencia del andalucismo político en el contexto del tardofranquismo a la transición», en *Actas del III Simposio de Historia Actual*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2002, págs. 639-656.

4 Daniel Bertaux, *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica,* Edicions Bellaterra, Barcelona, 2005, págs. 73-74.

contribuiría a clarificar los factores que explican dicho papel protagonista hasta la pérdida de su iniciativa[5] y dotarían de significado una movilización social que se ha contemplado como «sorprendente».

En este sentido, el presente artículo pretende realizar nuevas aportaciones sobre la movilización social en pro de la autonomía a través del estudio de uno de los actores sociales en Granada. El PSA de Granada, por su origen y las bases sociales que lo sustentaron, destacó por su izquierdismo y el activismo ciudadano de buena parte de sus miembros.

A tal fin, hemos organizado este artículo en cuatro apartados. Primeramente, tratamos la aparición del PSA en Granada, así como intentamos identificar cuáles los perfiles que presentaron sus militantes. Seguidamente, nos detenemos en el análisis de su participación en el movimiento autonomista y vecinal. A continuación, exploramos las consecuencias de las elecciones municipales de 1979 y la implementación de determinadas políticas en las instituciones. Finalmente, recapitulamos por medio de una serie de conclusiones.

2. APARICIÓN Y BASES SOCIALES DEL NUEVO ANDALUCISMO EN GRANADA

Los comienzos del nuevo andalucismo (para diferenciarlo del andalucismo histórico de Blas Infante y la Junta Liberalista) se remontan a la primavera de 1965, momento en que dos grupos liderados por Alejandro Rojas Marcos y Luis Uruñuela promueven reuniones en Sevilla con el nombre de Compromiso Político. Más tarde, la sociedad anónima que fundaron para ofrecer una cobertura a aquellas (Cepesa) pasaría a denominarse Alianza Socialista de Andalucía (ASA).[6] Para entonces, adopta un discurso regional andaluz y publica un manifiesto al respecto.[7]

ASA se empezó a extender por el territorio andaluz, incluida Granada. El núcleo inicial lo formarían los scouts católicos del Grupo 32, dirigidos por los jesuitas Alberto Esteban, Jesús Pérez Rivera y Luis García Rodríguez de Quesada.[8] El boletín del grupo, *El Bolo*, había mostrado una tímida pero incipiente preocupación por el debate acerca

---

[5] Eduardo Sevilla Guzmán, «Nacionalismo andaluz y proceso autonómico: de la exaltación a la agonía», *Nación Andaluza*, 6-7 (1987), págs. 123-139.

[6] Enrique G. Pérez Nieto, *El Partido Andalucista: Origen y evolución de un partido regionalista (1976-2005)*, tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, 2006, págs. 132-133.
Entrevista oral a Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, Sevilla, 29/06/2011.

[7] Manuel Ruiz Romero, «Formación y socialización del discurso autonomista: prensa andaluza y transición», *Ámbitos*, 18 (2009), págs. 239-240.

[8] Informaciones proporcionadas por Fernando Guijarro Arcas, correspondencia electrónica 24/02/2012.

del subdesarrollo andaluz.[9] Los scouts conocieron el manifiesto de ASA que había publicado *Ruedo Ibérico* con motivo de un viaje a París.[10] Gracias a la mediación de García Rodríguez de Quesada, primo de la mujer de Rojas Marcos, contactaron con el político sevillano y se incorporaron a ASA.[11]

A partir de este núcleo inicial, ASA captará más gente y empezará su crecimiento. De esta forma, contará con un grupo de artistas e intelectuales, entre los que figuraban tres integrantes del «Manifiesto Canción del Sur»: Ángel Luis Luque, Enrique Moratalla y Carlos Cano (este último como adherido).[12] Años después, en 1976, ASA se transforma en el Partido Socialista de Andalucía en un congreso constituyente y se incorpora a la Federación de Partidos Socialistas. Su conversión no estuvo exenta de salidas de descontentos por la deriva en un partido político.[13] También, suscitó recelos entre un sector de la izquierda.[14]

¿Quiénes conforman la base social del PSA de la capital granadina? A modo de clasificación, podríamos afirmar que confluyeron cinco sectores, lo que influirá en el desarrollo posterior del partido[15]:

— Individuos procedentes del Grupo scout núm. 32. A través del mismo se incorporaron, entre otros, los hermanos Heliodoro y Eladio Fernández-Nieto, Encarnación López y Fernando Guijarro[16].

---

9 «Andalucía: ¿existe?», *El Bolo. Boletín scout*, núm. 69 (febrero 1972), págs. 3, 5 y16-21.
José María de Córdoba, «Para una acción del escultismo en Andalucía», *El Bolo. Boletín scout*, (julio 1972), págs. 8-27.

10 Archivo Histórico del PCE [AHCPCE], Sección Nacionalidades y Regiones, Caja 82, Carpeta 1/8. Correspondencia con Sevilla, *Alianza Socialista de Andalucía. Manifiesto fundacional* (diciembre 1973).

11 Antonio Ramos Espejo, *El cinco a las cinco con Federico*, Editoriales Andaluzas Unidas, Sevilla, 1986, pág. 43. Antonio Ramos Espejo *et alii.*, *Crónica de un sueño. Memoria de la Transición democrática en Granada (1973-1983)*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2005, pág. 44.

12 Fernando González Lucini, *De la memoria contra el olvido. Manifiesto Canción del Sur*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía-Iberautor Promociones Culturales, Madrid, 2004, págs. 142-143.

13 Entrevista oral a Eladio Fernández-Nieto.

14 Entrevista oral a Sebastián de la Obra Sierra, Córdoba, 19/02/2011.

15 Elaboración propia, a partir de:
Archivo del Partido Andalucista-Comité Nacional [APA-CN], *Currículos de los candidatos por Granada*, 1979.
Ideal, edición Granada, 22/05/1977.
Entrevistas orales realizadas a Sebastián de la Obra Sierra, Córdoba y Sevilla, 19 y 23/02/2011 y Pedro Ruiz Morcillo, Sevilla, 24/02/2011.
Archivo de la Fundación Alhambra-Partido Andalucista [AFA-PA], Censo de militantes del pág.S.A. en provincia de Granada al 28.XI.76.

16 «El grupo con el que yo contacté lo llevaban jesuitas. […] Fuimos un grupo de amigas que estábamos en la Facultad […] Entonces allí fue cuando empezamos a descubrir ciertas cosas como […] las ideas de los nacionalismos, de la coeducación. Que, incluso, en los scouts de España…se nos… veíamos que se nos recortaban ciertas cosas, como era la autogestión, que entonces la teníamos muy en cuenta; la coeducación… Entonces, dejamos el movimiento, los scouts de España, para pasar a los scouts católicos […] que era gente muchísimo más abierta, más comprometida y sobre todo tenían esto […] de la

— El grupo de cristianos progresistas que participaron en el movimiento estudiantil a través de FECUM (Federación Española de Congregaciones Universitarias Marianas), organización fundada por la Compañía de Jesús.[17] De sus filas surgieron Pedro Ruiz Morcillo, Amparo Ferrer, José María Lozano y Arturo González Arcas.
— Los obreros del colectivo que animaban José «Pope» Godoy, José María García Mauriño y Fermina Puerta, primero en el Grupo de Noviolencia de Granada y más tarde en Solidaridad Andaluza. Desde éste se integraron Francisco Sánchez y Antonio Lozano Heredia. El resto, aunque no llegó a militar en el PSA, colaboraron activamente con el partido.
— Jóvenes profesionales, como José María Rosales de Angulo, Francisco Torres González, Sebastián de la Obra, Pilar Arcas y Concepción Fernández-Píñar.[18]

---

autogestión, la coeducación. Empezábamos a hablar de los primeros nacionalismos […] Empezamos a ver los problemas de los emigrantes, cómo se sentían los andaluces, sobre todo en Cataluña. Tuvimos mucho contacto con grupos scouts catalanes, gallegos… y curiosamente todo esto se volcó en la militancia política. […] Era MSC (Movimiento Scout Católico)… Que ya digo que, a pesar del nombre, podías pensar que era más «paguato» y, sin embargo, era todo lo contrario. Porque entonces lo que estaba aquí era la OJE, que era de Falange. […] Al estar en un movimiento digamos bajo la Iglesia católica, teníamos la cosa más fácil para reunirnos y para todo […] Al estar en los scouts católicos ya empezábamos nosotros con el tema contra el centralismo. Queríamos autonomía, autogestión… En los grupos scouts siempre había un jesuita, que se llamaba el consiliario. En aquel momento había uno […] primo de la primera mujer de Rojas Marcos. […] Tuvimos una reunión en Granada con Rojas Marcos. […] yo creo que quizá la mayoría de los que estuvimos allí formamos parte más tarde del PSA y pocos, más bien, fueron al PCE. […] Tampoco es que fuéramos muchos. Podíamos estar diez o doce. Pero de allí fue de donde salió el primer grupillo de lo que luego más tarde fue el PSA. Entonces no era PSA, era ASA.»
Entrevista oral a Encarnación López Rejón, Granada, 3/02/2011.

17 «Está la Compañía de Jesús promoviendo la Teología de la Liberación en América Latina. Casi todos los currillas que tiene la Compañía de Jesús están enfocados en esa vía de testimonio de vida cristiana hacia los pobres y están metidos en los movimientos universitarios, básica y fundamentalmente tratando de captar gente que trabaje en América Latina, con la obra que están haciendo ellos. […] Eso da cobertura a que toda una serie de estudiantes, más o menos aperturistas, demócratas o radicales, acaben entrando en esos lugares, porque constituyen un refugio institucional importante. Si además se procede de movimientos católicos, hay una cierta afiliación que permite estar […] En el seno de FECUM inmediatamente se notan quiénes son los que están allí por cristianos y quiénes están allí por socialistas. Hay siempre un interés por parte de los […] de ascendencia cristiana por poner delante el compromiso cristiano que el compromiso político, de tal manera que el compromiso político es siempre el resultado de. De tal forma que […] cuando se pone en duda el carácter cristiano de la acción, siempre hay restricción […] mientras que los que están más por el socialismo, están más despegados de las cuestiones doctrinales […] y están allí porque es una cobertura adecuada para el trabajo.»
Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía [AHCCOO-A], Entrevista oral a Arturo González Arcas, realizada por Alfonso Martínez Foronda, Granada, 2007.
Entrevista oral a Pedro Ruiz Morcillo.

18 «¿Por qué entro en ASA? Por una idea-imagen: por Andalucía. Porque en la época el PCE era la izquierda. No existía el PSOE. Había PSOE, pero no existía. Existía el mito del anarquismo, que yo lo tenía en la

— Estudiantes universitarios, como Matilde Barón, Ramón Aparicio y Antonio Muñoz Molina.

A través de cruzar varias fuentes (orales, documentales, hemerográficas), conocemos algunas de las «vías de llegada» de aquellos sectores. Eladio Fernández-Nieto y Encarnación López eran amigos de Pedro Ruiz Morcillo, a quien facilitaron una entrevista con Miguel Ángel Arredonda, dirigente de ASA/PSA. Pedro Ruiz Morcillo, a su vez, ejerció un ascendiente sobre estudiantes de instituto, lo que permitió la incorporación posterior de algunos de ellos. En la primavera de 1977, coincidiendo con la cercanía de las elecciones generales, se conformó un Bloque Andaluz con la idea de promover candidaturas unitarias de izquierda.[19] En él participaban independientes como Arturo González Arcas, José María Lozano, Antonio Lozano y Francisco Sánchez López (ambos de la Asociación de Vecinos del Polígono de Cartuja y Solidaridad Andaluza). Posteriormente, se afiliarían al PSA.[20]

En estas vías de llegada resultan fundamentales las redes sociales, pues generan identidad social, refuerzan los vínculos de pertenencia, permiten compartir normas y valores e interactuar con otros individuos.[21] Arturo González Arcas, José M.ª Lozano Maldonado y Pedro Ruiz Morcillo, ejercieron como representantes de curso en Filosofía y Letras y se integraron en la comisión permanente del Sindicato Democrático de Estudiantes. Los dos primeros sufrieron detención durante el Estado de excepción de 1969.[22]

Además de Heliodoro y Eladio, otros hermanos Fernández-Nieto Fernández militarían en el andalucismo. En el caso de María Loreto, lo haría en el PSA de Almería.[23]

Un factor común a una parte de la militancia andalucista fue el contacto con movimientos cristianos de base (Comunidades Cristianas de Base, HOAC) y experiencias impulsadas por los jesuitas (FECUM, Grupo scout núm. 32). Las relaciones llegaron

---

cabeza por mi abuelo, pero no había nada organizado. Existía la extrema izquierda, que ya era sectaria […] Y después un grupillo de gente, que no se identificaba con ninguna de esas tesis. Que era gente joven, normalmente profesionales en el sentido de que acababan de terminar una carrera […] que confluyeron en un grupo que se llamaba Alianza Socialista de Andalucía. Que el objetivo era Andalucía desde la izquierda y un cierto regionalismo […] nada sectario. […] Por eso me acerqué.»
Entrevista oral a Sebastián de la Obra Sierra, Córdoba, 19/02/2011.

19 Antonio Ramos, «Los demócratas independientes promueven en Granada la formación de un Bloque Andaluz democrático», *Ideal*, edición Granada, 24/02/1977.

20 *APA-CN*, Currículos de los candidatos por Granada, 1979.
Programa municipal PSA. El Partido Andaluz, Granada, 1979.

21 Félix Requena Santos, *Redes sociales y sociedad civil*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 2008, págs. 130-131.

22 *AHCCOO-A*, Entrevista oral a Arturo González Arcas, realizada por Alfonso Martínez Foronda, Granada, 2007.

23 Arsenio Gutiérrez Pérez, *El Andalucismo en la Transición. PSA-PA en la provincia de Almería (1976-1982)*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2011, págs. 105-106.

al punto que la primera asamblea provincial del PSA se celebró en el Colegio Mayor Loyola, de la Compañía de Jesús.[24]

No en vano, uno de los sectores que confluyeron en el PSA, los obreros del Polígono de Cartuja, procedían de un colectivo de signo andalucista llamado Solidaridad Andaluza, animado por hoacistas y miembros del Grupo de No Violencia de Granada.[25] La convergencia de intereses entre los fines de Solidaridad Andaluza y las propuestas autonomistas del PSA explica la utilización de los montajes de la primera en mítines del partido[26] o que García-Mauriño impartiera cursos de formación para militantes andalucistas.[27] Miembros destacados del colectivo, además, participaron en la campaña electoral de Unidad Socialista en 1977 (caso de «Pope» Godoy)[28] y del PSA de Granada en las municipales de 1979 (Fermina Puerta, Francisco Sánchez y Antonio Lozano).

Respecto a los perfiles socioprofesionales, los militantes del PSA de Granada ejercían ocupaciones muy heterogéneas como las de enseñante (González Arcas, Ruiz Morcillo, Encarnación López), profesiones liberales (Rosales de Angulo), profesionales sanitarios (Pilar Arcas, Francisco Torres), asistentes sociales (Concepción Fernández-Píñar), periodistas (Fernando Guijarro).

3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL PSA: LUCHA POR LA AUTONOMÍA Y BARRIOS

La estructura interna más básica del PSA se sustentaba en los llamados grupos de base. Éstos tenían un funcionamiento autónomo, con un coordinador elegido entre el grupo y celebraban reuniones con cierta frecuencia. Normalmente, se constituían a partir de tres militantes en un ámbito territorial determinado por razones de residencia, trabajo o cualquier otra razón de afinidad[29]. A finales de 1978, el partido contaba en la ciudad de Granada con seis grupos de base.

---

[24] M.M.R., «Primera asamblea provincial del Partido Socialista de Andalucía», *Ideal*, edición Granada, 23/12/1976.

[25] Antonio Pérez Girón, *Crónica Andaluza de la Transición*, Fundación Municipal de Cultura «Luis Ortega Bru», San Roque, 2005, págs. 20-21.
AGMIR, Registro Nacional de Asociaciones, Expediente Solidaridad Andaluza.

[26] Entrevistas orales a Fermina Puerta Rodríguez y Pedro Ruiz Morcillo.

[27] Entrevista oral a José María García-Mauriño Hergueta, Madrid, 11 y 12/03/2011.

[28] Entrevista oral a José «Pope» Godoy López, Andújar, 29/01/2011.

[29] *APA-CN*, Partido Socialista de Andalucía. Declaración del I Congreso y Estatutos. Julio-noviembre 1976.

Cuadro I. *Grupos de base del PSA identificados*

Localidad	*Nombre*	*Ámbito*	*Fecha referencia*
GRANADA	Grupo de Base Beiro	Zona Beiro	Diciembre de 1978
GRANADA	Grupo de Base Camino de Ronda	Camino de Ronda	Diciembre de 1978
GRANADA	Grupo de Base Cercado Bajo	Cercado Bajo de Cartuja	Diciembre de 1978
GRANADA	Grupo de Base La Paz	Zona Polígono Cartuja	Diciembre de 1978
GRANADA	Grupo de Base Pajaritos	Barriada de Pajaritos	Diciembre de 1978
GRANADA	Grupo de Base Zaidín	Zaidín	Diciembre de 1978

Fuentes: elaboración propia[30].

En la provincia, el partido estaba débilmente implantado en comparación con otras provincias andaluzas, concentrándose sobre todo en poblaciones como Alhama de Granada, La Malá o Zafarraya.

Cuadro II. *El PSA en la provincia de Granada (asambleas electorales septiembre-octubre 1978)*

Localidad	*Núm. militantes*	*Núm. asistentes asamblea*	*Núm. delegados II Congreso PSA*
Granada		54	14
Peligros		8	1
Ventas de Zafarraya		28	3
Zafarraya		18	2
Motril		11	3
Alhama de Granada		16	3
La Malá	55	20	5
TOTAL		*155*	*31*

Fuentes: elaboración propia[31].

Paralelamente a su fortalecimiento e implantación, el PSA comenzó a ganar presencia en entidades del movimiento ciudadano. Sus militantes habían participado en protestas contra el talado de árboles o la denuncia del destrozo infligido al Carmen de los Mártires.[32] Pedro Ruiz Morcillo ejerció el cargo de vicepresidente del Colegio de

[30] Archivo de la Fundación Alhambra-Partido Andalucista [AFA-PA], Caja 78-79. I y II Congreso; y Caja 78-79. II Congreso 1979. Preparación y desarrollo.

[31] *AFA-PA*, Caja 78-79. I y II Congreso, actas asambleas Granada, Peligros, Ventas de Zafarraya, Zafarraya, Motril y La Malá (18 septiembre-3 octubre 1978).

[32] Gloria Fernández, *Nueva Granada: destrozo de un paisaje*, Caja General de Ahorros de Granada, Granada, 1999.

Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras.[33] Otro militante, el abogado José María Rosales de Angulo, presidía en 1978 el Club Larra, espacio de la oposición democrática que después contaría entre sus directivos con el comunista Damián Pretel.[34] De hecho, las relaciones entre andalucistas y comunistas (a diferencia de andalucistas y socialistas) solían resultar buenas por el hecho de compartir espacios de lucha y haber suscrito un Pacto Andaluz por unos Ayuntamientos Democráticos.[35] El Club Larra, coincidiendo con la presidencia de Rosales de Angulo, constituiría la sede de la Coordinadora provincial del itinerante Congreso de Cultura Andaluza en 1978, en cuya organización y difusión se volcaron los andalucistas.[36]

El ámbito de los barrios fue un campo de actuación de los militantes andalucistas, que al igual que sus correligionarios onubenses, participaron en las asociaciones de vecinos.[37] Aunque no resultaban cuantitativamente significativos, estuvieron presentes sobre todo en dos entidades vecinales, representativas de dos zonas diferenciadas de la ciudad: el Polígono de Cartuja y el Camino de Ronda.[38] Precisamente, sus presidencias recaían en dos militantes (Francisco Sánchez López y Concepción Fernández-Píñar Lorca, respectivamente). Igualmente, participaron en la delegación granadina al I Encuentro de Federaciones y Coordinadoras de asociaciones de vecinos andaluzas, a través de Sebastián de la Obra (A.VV. de Camino de Ronda).[39] También, su apuesta

---

Entrevistas orales a Encarnación López Rejón, Granada, 3/02/2011; y Sebastián de la Obra Sierra, Sevilla, 23/02/2011.

Alfonso Martínez Foronda *et alii*, *La cara al viento. Estudiantes por las libertades democráticas en la Universidad de Granada (1965-1981)*, Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico de CCOO-A-Editorial El Páramo, Córdoba, 2012, págs. 688-689.

33 Entrevista oral a Pedro Ruiz Morcillo.

34 «Se presentó la candidatura del pág.C.E. Habrá que negociar quién será alcalde», *Patria. Diario de Granada*, 15/03/1979.

35 Santiago Delgado Fernández, «Coaliciones de gobierno y gobernabilidad local (El caso del Ayuntamiento de Granada)», en *Gobierno y administración en Andalucía (1978-1998)*, I Congreso andaluz de Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Almería. Servicio de Publicaciones, Almería, 1999, pág. 337. *AFA-PA*, Caja Dossier prensa PSA 1977, Nota de prensa 9 de noviembre de 1977.

36 Archivo General de Andalucía [AGAN], Club GORCA, Comisión Promotora del Congreso de Cultura Andaluza, Caja 4836, Archivo entidades Congreso de Cultura Andaluza.

37 Pedro Jesús Feria Vázquez, *Los protagonistas del cambio político. Transición a la democracia en la ciudad de Huelva (1964-1980)*, Diputación Provincial, 2009, Huelva, págs. 64-80.

Entrevista oral a Eladio Fernández-Nieto Fernández, Granada, 22/01/2011.

38 «El Camino de Ronda estaba habitado por estudiantes, gente de clase media (comerciantes) y profesionales liberales (médicos, abogados…) No con mucho dinero. Respondíamos tanto el andalucismo, como la asociación de vecinos y nosotros mismos a ese modelo de pequeña burguesía, profesionales y universitarios.»

Entrevista oral a Sebastián de la Obra Sierra, Sevilla.

39 Archivo de la A.VV. del Barrio del Tomillo-San Sebastián [AAVVBT], *I Encuentro de Federaciones y Coordinadoras de AA.VV. de Andalucía*, 7/10/1979.

por el movimiento vecinal les condujo a apoyar parte de sus reivindicaciones, como la mejora del transporte urbano.[40]

Pero no sólo era la capital. En Alhama de Granada, militantes andalucistas participaban en la única asociación de vecinos existente, lo mismo que en Motril, cuyo presidente, Ángel Alonso, militó durante un tiempo en el PSA.[41]

La actuación de los militantes y simpatizantes del PSA abarcó también los aspectos culturales, pretendiendo exponer los problemas que afectaban a Andalucía y reivindicar una solución desde los postulados andalucistas. Con este fin, el jesuita Leandro Sequeiros y Fernando Guijarro elaboraron tres tebeos (*Andalucía contra el paro*, *Autonomía* y *Democracia*) aprovechando la cobertura de la Imprenta de la Universidad en el Hospital Real, donde trabajaba Eladio Fernández-Nieto. En sus páginas, volcaron parte del discurso contra el atraso de Andalucía, explotando las posibilidades de la historieta como herramienta política y pedagógica.[42] También, utilizaron la prensa del partido (el órgano *Andalucía Libre*) como cauce de expresión de esta problemática, dedicando un número especial a Granada.[43]

Otras contribuciones que permitieron la convergencia del andalucismo cultural y del andalucismo político fueron la participación en el I Congreso de Cultura Andaluza (anteriormente citado) y la creación de una editorial, Aljibe. La Editorial Aljibe se fundó a partir de una cooperativa por militantes y profesionales simpatizantes del PSA, como el periodista Antonio Ramos Espejo, Constanza Fernández, madre de los hermanos Fernández-Nieto; y Consuelo Fuentes.[44] La dirección de su colección «Papeles del Pueblo andaluz» recaía en Pope Godoy y García-Mauriño, quienes publicaron el libro *Los andaluces paraos*[45].

---

40 «El PSA, a favor de las vecinales en el problema de los autobuses», *Ideal*, edición Granada, 30/03/1979.

41 Entrevista oral a Ángel Alonso Carrasco, Motril, 29/04/2013.

42 José Tito Rojo, *Los tebeos de Granada*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 1984, págs. 54-55.
Informaciones proporcionadas por Fernando Guijarro Arcas, correspondencia electrónica, 16/02/2012.

43 Manuel Ruiz Romero, «*Andalucía Libre*». *Una revista andaluza de la transición. Índice bibliográfico*, Grupo de Investigación Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación, Sevilla, 2000.

44 Informaciones proporcionadas por Antonio Ramos Espejo, correspondencia electrónica, 3/08/2012.

45 Entrevista oral a Eladio Fernández-Nieto Fernández, Granada, 22/01 y 5/02/2011.
Eduardo Castro, «Aljibe, nueva editorial para promover la cultura andaluza», *El País*, 17/02/1978.

Cuadro III. *Andalucía, contra el paro (tebeo del PSA)*



Fuente: Archivo particular de Fernando Guijarro Arcas [AFGA]

4. DE LA CALLE A LAS INSTITUCIONES: LAS MUNICIPALES DE 1979

Tras sufrir un sonoro fracaso en las elecciones generales de 1977, los buenos resultados de las de 1979 animaron la campaña del PSA ante las primeras municipales, que innovó por sus recursos.[46] Su discurso compartía con las otras candidaturas el

[46] «Fue por ejemplo la primera vez que nosotros hicimos un montaje de diapositivas. […] Parábamos en un cruce de casas, en medio de la calles. Vamos a poner un montaje. Y proyectábamos imágenes de Granada, de lo que se podía hacer, de lo que no se podía hacer. […] Hicimos un tipo de publicidad muy distinto. […] Los carteles no tenían nada que ver con los demás. Hicimos un debate en el Palacio del Cine. Se llenó a tope […] Había mucha simpatía. […] La campaña fue muy personal, cara a cara, hablando con la gente. El mítin fue exclusivamente en el cine y luego actos pequeñitos por todas partes […] El programa electoral era muy de izquierdas.»
Entrevista oral a Eladio Fernández-Nieto Fernández, Granada, 22/01/2011.

interés por los *policy issues*, es decir, la identificación de los problemas locales y proponer actuaciones posibilistas contra la especulación urbanística, la destrucción del casco histórico, el paro y los déficits en infraestructuras.[47] La diferencia estribaba en su preocupación por la recuperación de Granada, hasta el extremo de reivindicar las aportaciones de Ángel Ganivet y las realizaciones de Antonio Gallego Burín, alcalde franquista en los cuarenta.[48] El programa municipal, además, pretendió trasladar a Granada el modelo de gestión de la ciudad francesa de Aix-en-Provence, visitada por miembros de la candidatura.[49]

Por otro lado, entre las cualidades que reunían los candidatos se contaba el prestigio, el grado de conocimiento de los mismos en distintos ámbitos de la ciudad y un programa que aunaba socialismo y regionalismo, con menos carga simbólica que la ofrecida por el PCE y otras organizaciones de izquierdas para un electorado moderado. Todos esos factores, amén de la denuncia de los problemas de la ciudad, motivaron que el PSA contase con predicamento en ciertos barrios populares y Camino de Ronda.[50]

Las elecciones depararon sorpresas, pues el PSA había empatado en número de concejales con el PSOE en las ciudades de Granada y Sevilla, quedando como segunda fuerza más votada de la izquierda en Huelva. Pero en la capital granadina, había superado en votos a la candidatura del PSOE, lo que la convertía en primera fuerza de la izquierda y con opciones para gobernar con apoyo de otros partidos.

---

47 José Heredia Moreno, «Campañas municipales en Granada: una aproximación preliminar», en *Gobierno y administración…, op. cit.,* pág. 63.

48 «Yo recuerdo noches y noches releyéndome los textos de Ángel Ganivet. Fundamentalmente «Granada, la bella». […] en el que plantea el destrozo que se ha hecho con Granada y cómo recuperarla ética y estéticamente. Algo que se le escapaba a todos los políticos de la época. […] Ángel Ganivet, un escritor del 98 ¿qué pintará, tal, tal? Y sin embargo, alguna de la gente que estábamos en el PSA (y, en particular, yo), sabíamos que allí estaba el núcleo fundacional de pensar Granada de otra manera. Porque Ángel Ganivet fue, en su momento, el gran reformista del urbanismo de Granada. Otro aspecto: descubrir qué alcaldes en Granada en la época franquista habían actuado con inteligencia y en el bien de la ciudad. Y lo incorporamos a nuestro discurso. Era espectacular escuchar un mítin nuestro con Arturo, con Eladio o conmigo hablar bien de un alcalde franquista. […] Lo que queríamos era parecer como: nosotros somos de Granada, somos andaluces y no descartamos nada de lo que hay en nuestra historia. Y nos apropiamos de todo lo que consideramos que es bueno. Al margen de sectarismos, de si ese era franquista o si ese era conservador. Eso causó un impacto. […] la placeta de Gracia […] allí me acuerdo que dimos un mítin, que fue mucha gente […] Arturo llevaba un texto en el que nombraba a Gallego Burín, a Ángel Ganivet.»
Entrevista a Sebastián de la Obra Sierra, Sevilla, 23/02/2011.

49 La gestión municipal francesa representó un referente tanto para los andalucistas granadinos como para los alcaldables del PSOE en 1979, algunos de los cuales viajaron hasta el país vecino para familiarizarse con ella.
Entrevista oral a Emilio Arroyo López (primer alcalde democrático de Jaén, 1979-1986), Jaén, 9/09/2010.

50 Roberto Villa García, *Granada ante las municipales de 1979*, Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, CEMCI, Granada, 2004.
Entrevistas orales a Sebastián de la Obra Sierra y Pedro Ruiz Morcillo

Cuadro IV. *Ayuntamientos granadinos con representación del PSA (elecciones 1979)*

Localidad	*PSA*	*UCD*	*PSOE*	*PCE*	*PTA*	*OTROS*
Alhama	4	4	3	2		
Granada	6	11	6	3		1 (CGT)
La Malá	2		2	5		
La Taha	2	6	1			
Montillana	1	5	3			
Zafarraya	1	3		6		1 (MCA-OICA)
TOTAL	*16 (7,07 % provincial)*					

Fuentes: Reelaboración propia[51].

Los resultados, contemplados desde la perspectiva del nuevo personal político, merecen un análisis aparte. Cinco de los seis ediles andalucistas habían participado o participaban de manera activa en las asociaciones de vecinos granadinas. Sin embargo, el PSA carecía de una presencia cuantitativa y espacialmente significativa en el movimiento vecinal. El papel dinamizador de gran parte de las asociaciones de vecinos lo cumplía el PCE y la izquierda radical, además de cristianos de base sin adscripción partidaria. En cambio, los activistas del PSA se concentraban principalmente en dos entidades. ¿Cómo se explica estas circunstancias?

Cuadro V. *Elecciones municipales Granada abril 1979*

Candidatura	*Núm. candidatos AA.VV.*	*Núm. electos*
Movimiento Comunista de Andalucía- Organización de la Izquierda Comunista de Andalucía (MCA-OICA)	10	0
Partido Comunista de España (PCE)	8	1
Partido Socialista de Andalucía (PSA)	7	5
Liga Comunista Revolucionaria (LCR)	6	0
Candidatura Granadina de Trabajadores (CGT)	5	1
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	3	1
Partido del Trabajo de Andalucía (PTA)	3	0
Partido Socialista Obrero Español-Histórico (PSOE-h)	1	0
TOTAL	*43*	*8*
% CONCEJALES ELECTOS (27 = 100%)		*29,63%*

Fuentes: elaboración propia[52]

[51] «Resultados de las elecciones municipales en el País Andaluz», *Andalucía Libre*, II época, núm. 13, (abril 1979).
Ministerio del Interior. 2013; actualizado el 21 de junio de 2013. Consulta de Resultados Electorales. [Consulta en red]. Disponible en http://www.infoelectoral.mir.es. [Fecha de acceso 23/12/2013].

[52] Archivo General del Ministerio del Interior [AGMIR], Registro Nacional de Asociaciones, Asociación de Vecinos Zaidín-Vergeles y Camino de Ronda, Expedientes núm. 12.168 y 26.818. Archivo de la Asociación

1.º La ausencia de una única opción política (en forma de candidatura electoral vecinal o un partido de izquierdas) que concentrara a todos o a la práctica totalidad de los activistas vecinales.
2.º Los partidos del ámbito comunista en su conjunto (MCA-OICA, PCE, LCR, CGT y PTA) habían presentado más candidatos procedentes de las asociaciones de vecinos que el PSA, pero con desigual colocación en la lista.
3.º La mayoría de los activistas vecinales andalucistas figuraban en los primeros puestos de salida de la candidatura, por lo que los buenos resultados del PSA permitieron su elección.
4.º La desigual representación de las otras opciones a la izquierda del PSOE (sólo el PCE y la CGT, cuyos alcaldables no por casualidad eran líderes vecinales)[53]

En Alhama de Granada, donde también había concurrido el PSA, Ricardo Cortés (uno de los fundadores de la asociación de vecinos), se convertiría en el único activista vecinal en el consistorio, que terminaría presidiendo.[54]

Cuadro VI. *Elecciones municipales Alhama de Granada abril 1979*

Candidatura	*Núm. candidatos AA.VV.*	*Núm. electos*
Partido Socialista de Andalucía (PSA)	3	1
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	2	0
Candidatura Independiente	2	0
TOTAL	*7*	*1*
% CONCEJALES ELECTOS (13 = 100%)		*7,69%*

Fuentes: elaboración propia[55].

Vecinal Zaidín-Vergeles [AAVZV], Registro General de Socios. Archivo de la Asociación Vecinal Barrio Fígares [AAVBF], Libro de Socios. Archivo de la AV de las Barriadas de La Chana [AAVBC], Libro de socios. Archivo de la AV Realejo-San Matías [AAVRSM], Libro de socios. Alfonso Martínez Foronda, *La lucha del movimiento obrero en Granada: por las libertades y la democracia. Pepe Cid y Paco Portillo: dos líderes, dos puentes*, Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico de CCOO-A, Granada, 2012. Isidro Olgoso, *Entre ríos. Historias del Zaidín (1953-1979)*, La Vela, Granada, 2001. *Boletín Oficial de la Provincia de Granada,* núm. 43, 23 de febrero de 1979. «Candidatura M.C.A.-O.I.C.A. Nuestra campaña está dirigida a los barrios. Granada no es sólo Puerta Real», *Patria. Diario de Granada*, 22 de marzo de 1979. «Candidatura del PSA. Votaremos un alcalde de izquierdas siempre que sea andalucista», *Patria. Diario de Granada*, 23 de marzo de 1979. «Candidatura de la L.C.R. Hortensia Peñarrocha, la única mujer alcaldable para el ayuntamiento granadino», *Ideal*, 31 de marzo de 1979. «La candidatura del pág.T.A., apoyada por la O.R.T. La solución, un nuevo plan comarcal», *Patria. Diario de Granada*, 31 de marzo de 1979.

53 La CGT (Candidatura Granadina de Trabajadores) había surgido en buena parte, pero no sólo, de antiguos militantes del PCE de Granada. Era el caso de su alcaldable, Miguel Medina Fernández-Aceytuno.

54 «Cinco candidatos en busca del sillón de la alcaldía alhameña», *Diario de Granada*, 27/04/1983.

55 *AGMIR*, Registro Nacional de Asociaciones, Asociación de Vecinos Académico Hinojosa, de Barrio Alto, Calles Bajas y Joya (Alhama de Granada). *Boletín Oficial de la Provincia de Granada,* núm. 43, 23 de febrero de 1979.

Dado que en buena parte de los municipios ninguna de las fuerzas que habían logrado representación consiguió la mayoría absoluta, obligaba a suscribir acuerdos de gobierno. El PSOE y el PCE suscribieron los pactos de izquierda, a los que se sumaron en Andalucía el PSA y el PTA. Al inicio de las negociaciones, el PSA, con Pedro Ruiz Morcillo y Ladislao Lara en la comisión negociadora, pretendía asegurarse las alcaldías de Granada, Huelva y Sevilla.[56] Los acuerdos de última hora determinaron que la alcaldía de Granada quedara en manos del PSOE a cambio de las delegaciones municipales de cultura de las ocho capitales y la alcaldía de Sevilla para el PSA.[57] La decisión del comité ejecutivo nacional del PSA resultó mal acogida entre la militancia de base de las agrupaciones afectadas (Granada y Huelva), hasta el punto de provocar la dimisión del comité local del PSA de Granada y la conformación de un sector crítico que terminaría por visibilizarse en el otoño de 1980, meses antes de la convocatoria del III Congreso extraordinario. Externamente, se convirtió en un arma arrojadiza contra el Partido y su líder gracias al papel de una parte de la prensa, que insistió en el discurso del «centralismo sevillano» del PSA-PA y la condición de Antonio Camacho, candidato del PSOE al Ayuntamiento de Granada como «alcalde por sevillanas».[58] Meses después, con la renuncia de Camacho, estalló una crisis municipal por las diferencias entre el PSA y PSOE sobre qué partido debía detentar la alcaldía y cuyas consecuencias se extendieron a otros municipios andaluces.[59]

Coincidiendo con los primeros meses de mandato municipal, el proceso autonómico entró en una etapa decisiva con la aprobación de la vía del 151 en una mayoría de ayuntamientos andaluces y la convocatoria del referéndum para el 28 de febrero de 1980. Los militantes del PSA se volcaron en la campaña y el propio Ayuntamiento de Granada promovió la creación de un comité pro autonomía que se coordinara con entidades ciudadanas para difundir la necesidad de votar a favor del Sí.[60]

Por otro lado, a las dificultades financieras que atravesaban los consistorios, se añadieron dos cuestiones que por su simbolismo condicionarían la vida municipal y las actuaciones de los concejales andalucistas en el caso de la capital granadina: la apertura de Hipergranada y la conmemoración del Día de la Toma. La decisión de autorizar o cerrar las instalaciones de Hipergranada, establecimiento impulsado por cooperativistas en la vega granadina, suscitó la división de los partidos, la dimisión del propio alcalde socialista, Antonio Camacho; y el intento (frustrado) de que la alcaldía

---

56 Santiago Delgado Fernández, «Coaliciones de gobierno…», *op. cit.,* pág. 336.
Entrevista oral a Ladislao Lara Palma.

57 José María de los Santos López, *Andalucía en la transición (1976-1982)*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2002.

58 Enrique G. Pérez Nieto, *El Partido Andalucista…, op. cit.,* pág. 182.
«Alcalde por sevillanas», *Patria. Diario de Granada*, 20/04/1979.

59 Fernando Santiago Muñoz, «La crisis repercute en el Ayuntamiento de San Fernando», 14/11/1979.

60 «Comisión pro autonomía», *Diario Ideal*, edición Granada, 16/02/1980.

recayera en el PSA.[61] El Día de la Toma y su ritual fue objeto de polémica por la amenaza del Ejército de retirarse del acto si se pronunciaba el grito de Viva Andalucía Libre por parte del concejal andalucista de Festejos, Eladio Fernández-Nieto.[62] En este sentido, se planteaba la discusión en torno a la constitucionalidad o no de dicho grito, en un contexto de reivindicación autonomista por la proximidad del referéndum; y por otro las difíciles relaciones de las Fuerzas Armadas con el naciente Estado democrático.

Pero la situación que alteraría la composición de fuerzas en el ayuntamiento granadino llegaría a través de la crisis interna del PSA. El apoyo del partido a la investidura de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno, a cambio de disponer de un grupo parlamentario y otras contrapartidas; y la controvertida posición del partido en el desbloqueo del proceso autonómico suscitó una contestación a la gestión del comité ejecutivo nacional. Declaraciones críticas de dirigentes y la solidaridad con los separados del partido, tras el Congreso extraordinario de diciembre de 1980, provocaron la expulsión de otros cargos públicos del PSA y el cese del comité de Granada.[63]

Las entrevistas orales revelan hasta qué punto resultaron importantes las redes personales en cómo percibió el PSA de Granada la crisis interna. Para empezar, los dos secretarios provinciales de Granada y Huelva, los psiquiatras Francisco Torres y Ladislao Lara, eran amigos desde su época de estudiantes en la Facultad de Medicina de Granada, donde además militaron en grupos cristianos universitarios.[64] Por otro lado, Arturo González Arcas había compartido experiencias en el movimiento estudiantil con Pedro Ruiz Morcillo, a través de FECUM. Otros andalucistas granadinos habían iniciado su militancia animados por amigos (Matilde Barón).[65] Cuando concurrieron a las elecciones, Juan Milla, Concepción Fernández-Píñar, Francisco Torres y Sebastián de la Obra ya habían participado juntos en la AVV del Camino de Ronda. Al mismo tiempo, Fermina Puerta, Francisco Sánchez y Antonio Lozano formaban parte de Solidaridad Andaluza de Granada. Finalmente, la lista del PSA para las municipales de 1979 había integrado a individuos, algunos de los cuales mantenían entre sí parentescos familiares: hermanos (Amalia y Encarnación López Rejón, Eladio, Heliodoro y Fidel Fernández-Nieto, José y Ana María Muñoz Ferriz), matrimonios (Eladio Fernández-Nieto-Encarnación López, Pedro Ruiz-Pilar Arcas) y primos (los hermanos Guijarro Arcas y Arturo González Arcas).

Como resultado de las expulsiones y la apertura de expedientes disciplinarios se produjo una baja masiva de militantes y la dimisión del resto de los concejales andalucis-

---

61 «Hiper Granada. El pretexto de una crisis municipal», *Andalucía Libre*, II época, núm. 19, diciembre 1979.

62 Entrevista oral a Eladio Fernández-Nieto Fernández.

63 *ABC*, edición Sevilla, 20/05/1981, pág. 6.

64 Entrevista oral a Francisco Torres González, Gójar, 24/02/2012.

65 Entrevista oral a Matilde Barón Ayala, Granada, 7/10/2013.

tas de la capital, negándose a sustituir a los expulsados[66]. Unos abandonaron cualquier tipo de afiliación a partidos políticos. Fue el caso de Pedro Ruiz Morcillo, que junto con otros miembros del sector crítico pretendió poner en marcha, infructuosamente, una nueva formación política, Izquierda Andaluza, inspirada en Euskadiko Ezkerra[67].

Más adelante, una parte de los ex militantes del PSA se incorporaron a otros partidos (principalmente el PSOE-A).[68] Sólo en casos muy excepcionales continuaron su militancia o reingresaron en el PSA-Partido Andaluz (Partido Andalucista desde el V Congreso de 1984).

Una de las cuestiones en las que insisten los ex militantes entrevistados radica en que el andalucismo político «nunca levantó cabeza» en Granada después de la crisis interna de 1980-1981. Sin embargo, algunos relativos éxitos electorales posteriores (aunque esporádicos) cuestionan esta visión extendida. ¿A qué obedece esta afirmación? Probablemente, a la reelaboración del recuerdo que se produce en estos ex militantes. Por un lado, con la idealización de su experiencia dentro del PSA y por otro, el momento de las expulsiones y la salida de un partido al que acusaban de haberse derechizado, que para algunos es percibido como un episodio traumático en contraste con la participación activa en las acciones del partido.

5. CONCLUSIONES

El PSA de Granada, por sus condicionantes históricos y la realidad interna de sus bases sociales de apoyo, se identificó con un ideario socialista. Fundado a partir de los contactos personales de Rojas-Marcos con un grupo de scouts católicos, vio engrosada sus filas a partir de antiguos militantes del movimiento estudiantil organizados en FECUM, obreros y otros miembros del colectivo Solidaridad Andaluza, jóvenes profesionales y estudiantes universitarios.

Como estructura mínima, el PSA se organizó en torno a grupos de base, cuya presencia incluyó varias barriadas granadinas. Al mismo tiempo, se extendió por la provincia con desigual fortuna, pues sólo pudo constituir comités en unas pocas localidades (Alhama de Granada, La Malá, Motril, etc). Durante sus años de expansión, supo llegar a la sociedad granadina a través de la divulgación de los problemas de Andalucía, para lo cual se sirvió de la publicación de tebeos de contenido político y de la utilización de los montajes audiovisuales de Solidaridad Andaluza. Asimismo, se implicó en el tejido asociativo (Colegio de Licenciados y Doctores, Club Larra,

---

66 «Se enrareció el clima en el partido y cuando decidió irse uno, nos fuimos todos. Porque en Granada no se fue uno, se fue la lista entera.»
Entrevista oral a Fermina Puerta Rodríguez, Granada, 14/02/2011.

67 Miguel Jerez Mir, «Una experiencia de partido regional: El caso del Partido Socialista de Andalucía. Partido andaluz», *REIS*, 30 (1985), pág. 216.

68 Entrevista oral a Concepción Fernández-Píñar Lorca, Gójar, 24/02 y 7/05/2012.

asociaciones de vecinos), sin que su presencia resultase cuantitativamente superior a otras fuerzas políticas, lo que no le impidió ganar visibilidad.

A lo largo de sus primeros años de andadura como partido, el PSA apoyó iniciativas donde convergieron andalucismo cultural y andalucismo político. Tales fueron los casos de la celebración del Congreso de Cultura Andaluza de 1978, cuya coordinadora provincial se estableció en el Club Larra, presidido por el andalucista Rosales de Angulo. También la Editorial Aljibe, impulsada por una cooperativa de militantes y simpatizantes del PSA.

Con ocasión de las elecciones municipales de 1979, los andalucistas granadinos desarrollaron una campaña innovadora, lo que unido a su prestigio les supuso obtener la condición de primera fuerza de la izquierda en la ciudad de Granada, con opciones de gobernar. Sin embargo, los pactos de la izquierda determinaron que la alcaldía de la ciudad pasara a manos del PSOE. En la provincia el partido sólo pudo presidir la de Alhama de Granada.

Las redes interpersonales resultaron cruciales en el crecimiento de la afiliación al PSA de Granada. No pocos militantes se conocían de antes en otros ámbitos (movimientos cristianos de base, etc). La importancia de dichas redes fue tal que la expulsión o la apertura de expedientes a militantes durante la crisis de 1980-1981 provocó la desaparición temporal de la organización del PSA de Granada.

Por otro lado, el Partido albergó en su seno un perfil de militante predominantemente joven, de extracción universitaria o incluso obrera que, en algunos casos, se había labrado una cierta trayectoria en la oposición antifranquista. Ello lo prestigió de forma que el electorado premió en las municipales de 1979 la candidatura andalucista.

Otros reinos

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 379-456

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 381-408 ISSN: 2253-9263

Aproximación a los caminos de Onda durante el siglo XIII: comunicación y relación entre una población y su área de influencia

Belén Fresquet Ucedo
Licenciada en Humanidades con máster en Arqueología
bfresquetu@gmail.com

Recibido: 14 Enero 2014 · Revisado: 3 Marzo 2014 · Aceptado: 1 Mayo 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

Onda fue, durante los siglos XII y XIII, una de las más importantes ciudades del interior de la actual provincia de Castellón. Tanto su ubicación geográfica como los recursos de su entorno habían favorecido su desarrollo a lo largo de los siglos, lo que le permitió comerciar tanto a pequeña escala (con las alquerías circundantes) como a mayor escala (a través de la ruta comercial y de su puerto).

En consecuencia, resultaba imperativo la existencia de una buena red de comunicaciones que relacionase las pequeñas poblaciones con la ciudad y que, a su vez, conectase con el resto del estado andalusí.

Palabras clave: Onda, puerto, vía de comunicación, territorio, madīna.

ABSTRACT

In the 12th and 13th centuries, Onda became one of the most important interior towns in the current province of Castellón. The zone where Onda is situated, and the natural resources of the surroundings as well, had helped the town to be developed during the previous centuries. Therefore, Onda was able to trade both in a small scale —with the close villages— and in a large scale —using the peninsular trading route and its own seaport.

Consequently, the existence of a good network of roads was a pressing matter. This network was required to link Onda to nearby villages as well as the rest of the Al-Andalus.

Keywords: *Onda, seaport, road, territory, madīna.*

1. INTRODUCCIÓN

Las fuentes escritas árabes llegadas hasta nuestros días acerca Onda, los documentos cristianos inmediatos a la conquista y la aparición de un palacio taifa en lo alto de la alcazaba de la ciudad no dejan lugar a duda acerca del importante papel que tuvo esta *madīna* en el territorio septentrional de Sharq al-Andalus. De ellos se deduce que en el siglo XIII Onda era una capital de distrito en donde convergían altos cargos del estado, intelectuales y comerciantes y que disponía de una zona portuaria a más de 20 km de distancia. En consecuencia, resulta obvio que un asentamiento de dichas características debía contar con una compleja red de caminos que permitiese, por una parte el control de la ciudad sobre las alquerías dependientes y, por otro lado, una fácil circulación de personas y mercancías entre las zonas de producción y la urbe.

Por tanto las cuestiones que se nos plantean son ¿por dónde discurrían estos caminos? ¿Dónde se ubicaba exactamente el puerto de Onda? Y ¿cómo se comunicaba desde ese punto con la ciudad? Con el artículo que aquí se presenta se pretende arrojar luz acerca estas diferentes vías de comunicación que, sin duda, debieron existir entorno a Onda en el siglo XIII, prestando especial atención a la que comunicaba la ciudad con la costa. No se trata de una labor sencilla, ya que lamentablemente son inexistentes las excavaciones arqueológicas en la zona que hayan encontrado restos fosilizados de estas vías. Por consiguiente el objetivo no es otro que el de hacer una aproximación a la reconstrucción de su trazado dando por hecho que algunos tramos son más dudosos al haberse podido ver ligeramente afectados por cambios en el parcelarios, por el crecimiento urbano y por la construcción de nuevas vías de comunicación.

Para ello, y tras un breve análisis de los principales accidentes geográficos del entorno, se han ubicado sobre el terreno los principales espacios socio-económicos para luego proceder a establecer los diversos caminos existentes entre ellos. Esta labor ha podido llevarse a cabo gracias a un estudio de la toponimia y a un análisis comparativo entre la cartográfía de entre los siglos XIX y XXI[1], y los modelos digitales del terreno que demuestran como estas vías han seguido en las zonas con mayores desniveles los caminos más llanos posibles.

Del conjunto de estas poblaciones y caminos, se presta una especial atención dada su importancia, a la existencia de una zona portuaria de Onda en la costa de Burriana y a la ruta que uniría ambos espacios. La clave para ello se centra por un lado en la existencia de varios puntos de fondeo frente a la costa de Burriana en época romana, y por otro lado en la carta puebla de Onda en la que queda patente que esta poseía un área de pesca. Por tanto, una de las cuestiones a resolver con respecto a este tema es ¿hay coincidencia entre alguna de estas zonas empleadas por los romanos y la usada por los musulmanes? Y en el supuesto de que esto suceda ¿habría alguna vía empleada

[1] Estos mapas pueden consultarse en los fondos cartográficos del Instituto Geográfico Nacional de España.

por los romanos que se adentrase hacia el interior y que pudiese haber sido reutilizada con posterioridad por los musulmanes?

Para tratar de hallar respuestas a estas preguntas, y dada la falta de excavaciones arqueológicas en la zona que hayan dado con los restos del algún camino romano o andalusí, nos basaremos en dos tipos de fuentes. En primer lugar en un análisis comparativo de los diferentes yacimientos arqueológicos preislámicos e islámicos dispersos por el territorio, obviando aquellos que aunque resultan muy interesantes para el estudio histórico de la región no aportan ningún dato relevante para el estudio de las vías de comunicación al quedar fuera del área que nos concierne, tal y como se verá más adelante. Se trataría de yacimientos como Vilamoncarro, el Boverot, el Torrelló, la Torrassa o Sebelaci. Y en segundo lugar en una localización de aquellos lugares que aparecen mencionados en las diferentes fuentes escritas así como en la cartografía posterior a la conquista. A partir de todos esos puntos y ayudados por la toponimia, que se ha conservado hasta nuestros días se ha esbozado el trazado de esta vía.

2. HISTORIA DE ONDA DURANTE EL PERIODO ANDALUSÍ

El término municipal de Onda, que ronda en la actualidad los 1080.84 km^2, ha estado poblado desde tiempos muy remotos. Si bien se han hallado diversos objetos del Neolítico y la Edad de Bronce, encontramos los primeros hallazgos numerosos en el periodo íbero, no siendo hasta la llegada de los griegos cuando podemos hablar con certeza de asentamientos estables en la zona. Posteriormente, bajo el gobierno romano se aprovechó el núcleo de población, ya creado por los griegos, para construir una pequeña fortaleza entorno a la cual se edificarían entre los siglos II a.C. y V d.C. numerosas villas. Y el hallazgo de una patera visigoda datada entre el 650 y el 711[2] hace pensar que dicho territorio se mantuvo en mayor o menor medida ocupado hasta la llegada de los musulmanes en 712.

Por tanto, para cuando Abd al-Azīz hijo de Mūsā capituló la rendición de Onda, ésta no era en aquel entonces ningún asentamiento de relevancia y, de hecho, tampoco lo sería en los tres siglos posteriores. No obstante, algunos factores, como su emplazamiento junto a la ruta comercial y los recursos de su entorno, ayudaron a cambiar esta situación.

Carecemos de información acerca de los orígenes de los primeros pobladores musulmanes de Onda, pero cabe suponer que, al igual que en el resto del litoral levantino, la mayoría de sus habitantes fueron bereberes. Tampoco sabemos con certeza en qué momento Onda se convirtió en un asentamiento musulmán permanente,

[2] Enric Sanmartí i Greco, «Una patena visigoda d'us litúrgic trobada a Onda», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses*, 12 (1986), pág. 262.

aunque los datos arqueológicos nos muestran la existencia en el siglo IX de un castillo primitivo que adquiriría con el tiempo notoriedad.

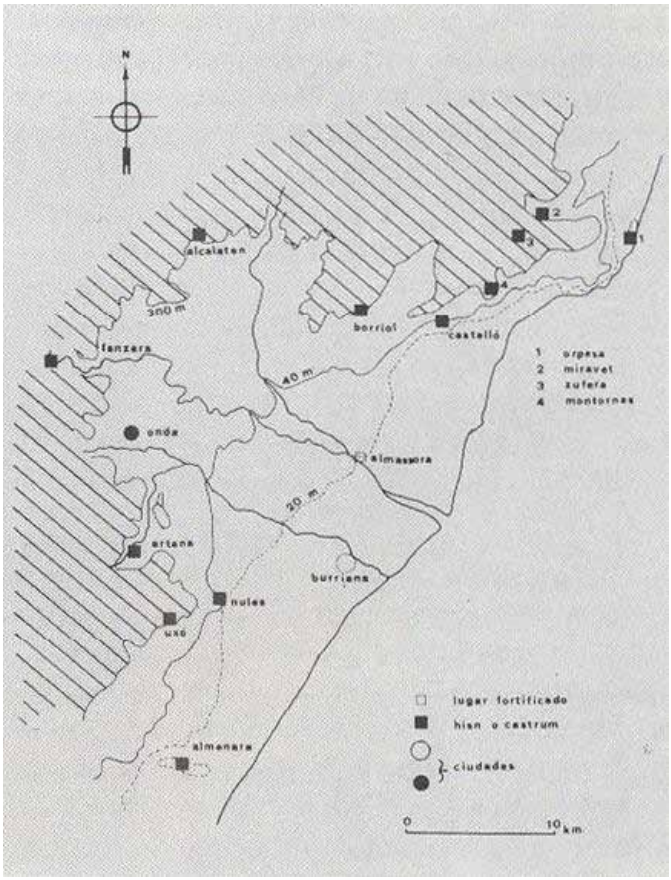

Mapa 1. *Llanura aluvial del río Mijares y sus principales asentamientos durante la época musulmana según Pierre Guichard*[3]

Con el paso de los siglos, Onda se fue configurando como una importante *madīna* dentro de la cora Balansya, convirtiéndose en el siglo XI en un *iqlīm* con responsabilidades fiscales y tributarias. Pero, como era habitual en el levante peninsular, Balansya era una cora con escaso peso demográfico lo que propiciaría su adhesión, a finales del

[3] Isabel Moraño Poblador, Jose M. García Fuertes, Ricardo Torres Marzo, *Plan general de Burriana - evaluación ambiental estratégica estudio arqueológico-etnológico,* Vall d'Uxò, 2012, pág. 69.

califato, a la cora de Tortosa, pasando también Onda a formar parte de dicha comarca. Esta nueva situación duró más bien poco ya que con la disgregación del califato y la aparición de diversos reinos taifas, gobernados mayoritariamente en la zona de Sharq Al-Andalus por eslavones, Onda, como tantos otros lugares, fue pasando de taifa en taifa[4]. No obstante, este periodo supuso un punto de inflexión en su historia, siendo entonces cuando la población experimentó un notable desarrollo que queda patente con la construcción de un palacio en el interior de su alcazaba[5].

De ahí en adelante, los gobernantes la emplearon como centro administrativo de la región y se preocuparon por mantener la ciudad bajo su poder, ampliando y reforzando los almorávides la fortaleza con un albacar exterior y una torre vigía[6] con la esperanza de evitar que cayese en manos cristianas como había ocurrido con la conquista del Cid (1090-1102).

Un siglo más tarde, no sabemos si antes o después de la llegada de los almohades en 1150, Onda pasó a ser capital de distrito judicial, al frente del cual se situaba un cadí que habitaba en la ciudad (Mapa 1). Pero la adquisición de funciones dentro del aparato estatal no cesó ahí. Para cuando en el siglo XIII los cristianos, capitaneados por Jaime I, conquistaron la actual Comunidad Valenciana, Onda había pasado a ser el centro de un espacio rural formado por distritos castrales secundarios y alquerías adscritas a ellos o a la *madīna* Dicho de otro modo, Onda se había convertido en capital de comarca, *ʿāmil*, con funciones administrativas sobre el territorio, un gran peso demográfico e importantes actividades económicas que hacían converger en ella comerciantes, personajes de la élite cultural e intelectuales que dejarían constancia de la importancia de la ciudad a través de textos[7] y mapas (Lámina 1). Además, con el avance de la conquista, también había adoptado una nueva función: fortaleza de frontera (*ṯagr*).

3. ESTUDIO MORFOLÓGICO DEL ENTORNO DE ONDA

Onda, población del interior de la comarca de la Plana Baja en la provincia de Castellón, se encuentra a 39.º 57'N 0.º15'O. En la actualidad, sus límites municipales lindan con 9 poblaciones, con muchas de las cuales ya lo hacía durante la edad media. Éstas son, empezando por el norte y siguiendo en sentido horario: Alcora, Castellón

---

[4] Primero Valencia y luego Tortosa, Toledo, Zaragoza y Lleida para volver finalmente a la taifa valenciana.

[5] Los trabajos de excavaciones arqueológicas en la alcazaba de Onda han sido llevados a cabo en los últimos años por Julio Navarro Palazón y Vicent Estall i Poles. Julio Navarro Palazón, «La alcazaba de Onda», *El legado andalusí*, 44, año XII (2011, 4.º trimestre), págs. 74-83.

[6] Esta información ha llegado hasta nuestros días a través de los textos de Al-Uḍrī, quien además definía Onda para aquella época como *ḥiṣn*.

[7] Ibn al Abbār, nacido en Onda, dejó todo un listado de intelectuales que habían habitado en la ciudad en su obra *Takmila*. También sobre sus gentes y sobre el entorno de la *madīna* habló Yāqūt en su *Mochiam Albodan*, y el Pequeño Idrīsī la representó en el manuscrito *Uns al-Muhaŷ*, según Juan Piqueras Haba.

de la Plana, Almazora, Villarreal, Betxí, Artana, Tales, Fanzara y Ribesalbes[8]. Ubicada sobre una colina de origen triásico de 284 m de altitud, y a tan solo unos 20 km de la costa, Onda ocupa un lugar privilegiado sobre una planicie cuaternaria debido a la morfología del relieve de su entorno. Tanto por el norte, como por el oeste y el sur, la población queda enmarcada por una serie de montes escalonados. Sin embargo, hacia el este se extiende en forma de abanico un llano aluvial del holoceno constituido especialmente por arcillas y en el que sobresalen, además del cerro sobre el que se asienta Onda, una serie de montes terciarios compuestos por calizas grises y margas claras.

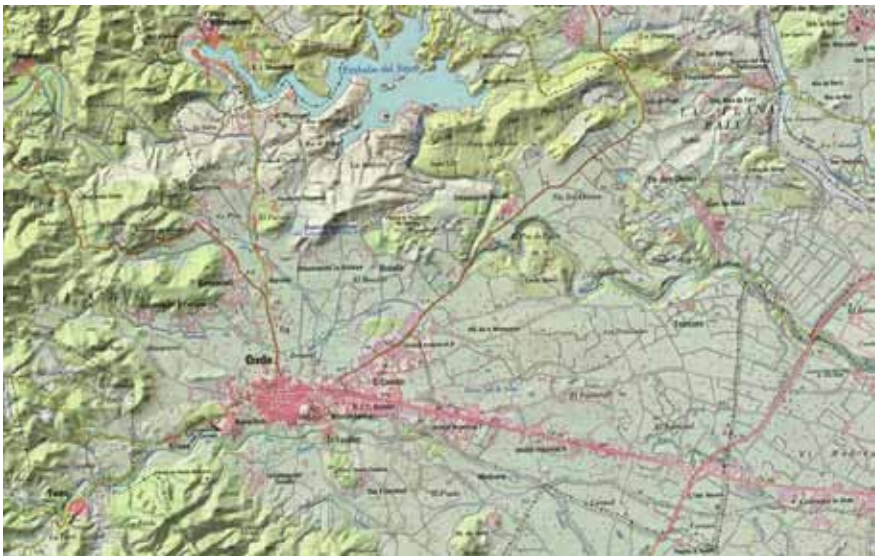

Mapa 2. *Mapa topográfico del entorno de Onda*[9]

Profundizando un poco más en la descripción de su entorno, y arrancando nuestro recorrido en el sentido de las agujas del reloj, encontramos al norte de Onda una extensión de tierras fértiles, atravesadas por los barrancos de Beniparrel y del Salvador (ambos se unen pasando a llamarse barranco de Ratils), que se prolonga hasta el río Mijares, ubicado a una distancia media de unos 5 km. (Mapa 2). Esta planicie, fruto de la sedimentación de materiales por parte del río Mijares, se extiende por el este hasta llegar a la costa del mar Mediterráneo creando la que se conoce como La Plana de Castellón. Más allá de esta vega, atravesando el río por el este del monte Atalaya (al

[8] A excepción de Castellón de la Plana y Villarreal, de origen cristiano, todas las demás existían en época musulmana.

[9] Cartografía © Instituto Geográfico Nacional de España.

norte de Onda), se encuentra la Sierra de las Pedrizas la cual supone el límite entre la zona relativamente llana y una superficie de tierras dominadas por pequeñas lomas que se prolonga hasta la población de Alcora.

Prosiguiendo con el recorrido, a unos 400 m al sur de Onda, se localiza: en primer lugar el río Sonella; tras atravesarlo, hacia el sur y el sureste aparecen el monte Calvario y el pico de Sales respectivamente; por último, a escasos 3 km al sur de Onda, según que puntos, se levanta la Sierra de Espadán, presentándose en primer lugar la zona del Montí, valorada ya en época romana por sus minas de hierro y mercurio. Cerrando el recorrido, hacia el suroeste aparece ante nosotros, a través del valle del río Veo, una entrada natural a la Sierra de Espadán. Finalmente, por el oeste, Onda queda encerrada por una serie de montañas, continuación de la Sierra de Espadán y de los sistemas montañosos del interior de la provincia, últimas estribaciones del sistema Ibérico, que se extienden hacia el noroeste rodeando Onda hasta la zona del monte Atalaya.

A lo largo de este territorio, aprovechando los distintos cursos de agua existentes, los musulmanes crearon diversas alquerías que acabarían por depender de Onda. De entre ellas, existían algunas de las que desconocemos su ubicación pese a que conozcamos sus nombres (al- Tawīza, Ichānna o Achāna, Zanāta, o Benifaraig) mientras que otras sí pueden ser ubicadas en mejor o peor medida, pudiendo dividirse en cinco grandes zonas[10]. La primera de ellas estaría vinculada con una de sus principales alquerías, Ribesalbes, población que todavía se conserva en la actualidad. Situada al norte de Onda, junto al río Mijares, comprendería las alquerías de Ribesalbes, Trutxelles y Berita. El segundo punto, también junto al Mijares pero más al noreste, lo conformarían las alquerías de Graillera y Espartera, mientras que el tercero sería Carrascosa de la cual desconocemos su ubicación. La cuarta área, se centraría en las alquerías de Sonella, situada al sur de Onda, y Artesa, al suroeste, ambas a escasos 3 y 5 km respectivamente de la *madīna* a los pies del Montí. Y, por último, la zona de entrada a la Sierra de Espadán, que englobaría otra de las principales alquerías de Onda, Tales, junto con Cavallera. Además de sobre estas alquerías, Onda ejercía su dominio sobre una área costera, ubicada cerca de Burriana, que empleaba como puerto pesquero y comercial.

4. ESPACIOS SOCIO-ECONÓMICOS EN EL ENTORNO DE ONDA

Se han enumerado diferentes poblaciones dependientes de Onda y de su presencia se puede deducir la existencia de diversos espacios de producción que generasen, como mínimo, una economía de subsistencia en la zona. Ello nos lleva a plantearnos diversas cuestiones ¿hasta dónde se desplegó el radio de influencia de Onda sobre

[10] Estos sectores, expuestos a continuación, han sido definidos en función de criterios geográficos (según si se hallaban más al norte, al centro o al sur en el territorio analizado) vinculados con criterios relacionados con la explotación de recursos dependiendo de si se encontraban sobre llanuras fértiles, cercanas a áreas con recursos minerales, en regiones aptas para la ganadería o la caza, etc.

estos espacios? ¿Cuán importantes eran estos espacios de producción, y las poblaciones a las que iban asociadas, para Onda? Y ¿mediante que vías de comunicación se desplazaban las gentes y los productos entre la ciudad y los diversos puntos de región? Tanto las cartas puebla como otros documentos cristianos y la propia toponimia de la zona, pueden arrojar luz sobre estas cuestiones, por lo que se presenta a continuación, y en dirección norte-sur, un esbozo de las alquerías existentes en la zona (Mapa 3).

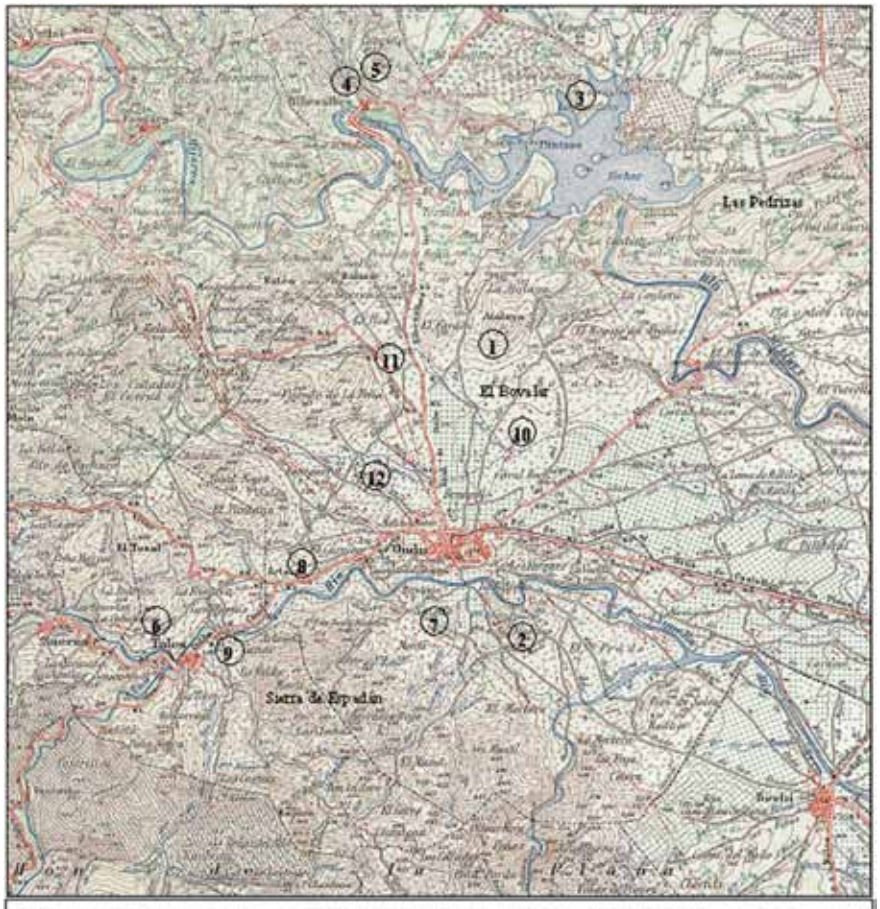

Mapa 3. *Principales poblaciones y accidentes geográficos del entorno de Onda*

En primer lugar, se conocen tres asentamientos islámicos, de los cuales nos ha llegado la información de manera conjunta a través de la carta puebla del único de ellos que ha pervivido hasta la actualidad. Se trata del conjunto formado por Ribesalbes, Berita y Trutxelles. La primera, y más importante por su conservación hasta nuestros días, se encuentra encajonada entre el Mijares y el barranco Martín, presentando en su casco antiguo un plano típico de urbanismo islámico. Mientras, la zona más moderna del municipio, revela una disposición escalonada de las nuevas viviendas que permite adivinar como éstas fueron construidas sobre terrazas de cultivo preexistentes posiblemente de origen musulmán. Ribesalbes, debió destacar sobre el resto de alquerías de su entorno al contar con un edificio que servía de defensa y refugio para la población[11], lo cual debió motivar una mayor concentración de población en su entorno además de conferirle a la población un estatus mayor que a sus aledaños, permitiendo que se mantuviese tras la conquista cristiana. Esta importancia con respecto al resto de alquerías circundantes queda constatada en los documentos de donación de Ribesalbes al incluirse otras alquerías más pequeñas en el lote de terrenos entregados. Sin embargo, también se observa que a pesar de que se adjuntasen siempre Berita y Tutxelles también se incluían hornos y molinos los cuales, según Robert I. Burns, venía siendo habitual que quedasen bajo la propiedad del rey[12]. Ello tal vez denotase el poco valor que debieron tener ambas alquerías a pesar de sus cultivos, sus pastos (aptos para la caza de animales menores) y las minas de Berita, por lo que debía aumentarse añadiendo los hornos y molinos de Ribesalbes[13].

Estas alquerías mencionadas, emplazadas al margen izquierdo del río Mijares, acabaron por desaparecer tras la conquista cristiana. De ellas, parece que aquella que más beneficio podía reportar, al dedicarse a la extracción y manipulación del hierro, era Berita, la cual se ubicaba al norte de Ribesalbes[14].

En cuanto a la alquería de Trutxelles, tan solo contamos con las referencias aparecidas en la donación hecha por Jaime I en 1245, y confirmada en 1260, y en la

---

[11] Dicho castillo fue transformado tras la conquista convirtiéndolo en un palacio en el que habitaría durante siglos el Barón de Ribesalbes y que en la actualidad, tras numerosas reformas, ha pasado a albergar el museo de la Baronía centrado especialmente en los restos paleontológicos hallados en el municipio.

[12] Robert I. Burns, *Colonialisme medieval:explotació postcroada de la València islámica,* Valencia, 1987, pág.69. Un ejemplo cercano se observa en la carta puebla de Onda, en la que la el rey se retiene para sí los privilegios sobre hornos, molinos, tintorería, baños y carnicería. No obstante, también existen casos en que se hacían donaciones de ellos como en el caso del molino ubicado en Carrascosa y donado en 1275 a Bernat de Sant Feliu.

[13] «Que sunt in termino Onde in rivo de Millars, u teas populetis, habeatis, teneatis, passideatis et explectetis, cum ómnibus terminis et pertinencias suis, cum pratis, pascuis, erbis, aquis et liginis, cum Furness et molendiuis, et cum ómnibus aliis que pertinente dictis alquareis et pretiñere debent.». Vicente Garcia Edo, *Onda en el siglo XIII,* Ayuntamiento de Onda, Onda, 1988, pág. 109.

[14] Bernardo Mundina identificó su emplazamiento como a zona conocida como la Horta dels Moros debido a la fertilidad de aquellas tierras. Bernardo Mundina Milallave, *Historia, geografía y estadística de la provincia de Castellón,* Valencia, 1873, pág. 424.

licencia de venta que Jaime I otorga a Pere de Salou en 1270[15]. No obstante, Bernardo Mundina también aportó información acerca de esta alquería que ayudan a aproximar su ubicación[16].

También junto al Mijares, pero más lejana a Ribesalbes, se hallaba la alquería de Graillera, que venía a situarse a una legua al noreste de la Onda junto al barranco homónimo que desembocaba en el margen izquierdo del Mijares[17]. Su actividad económica principal se centraba en la ganadería gracias al aprovechamiento de los bosques y las amplias zonas de matorral que existían en el entorno[18].

En cuanto a Espartera, la cual ni siquiera es nombrada en las cartas pueblas o en las diversas donaciones, sabemos que se ubicaría hacia el noreste sobre unas bajas colinas tan apropiadas para el cultivo del cáñamo, que éste terminó por dar nombre a la alquería. También conocemos que entre sus actividades principales se hallaba la caza de liebres y conejos, muy abundantes en la zona así como que estos parajes, pasarían a ser denominados siglos más tarde como la Dehesa del Comendador[19]

Al margen opuesto del Mijares, hacia el norte de Onda, encontrábamos Carrascosa cuya única información proviene de un documento cristiano de 1275 en que se hace donación de un molino junto al Mijares en el término de Carrascosa[20]. De la existencia de dicho molino se puede deducir una ocupación del territorio y por tanto la existencia de una explotación agrícola, la cual a su vez debía ir asociada a algún tipo de asentamiento con población.

Para controlar las seis alquerías descritas anteriormente, se edificó sobre un cerro de la zona la hoy conocida como torre Atalaya[21]. Desde ella, los días más claros puede divisarse: hacia el este toda la planicie costera existente entre Burriana y la actual ciu-

---

15 *«Concedimus tibi Petro de Salou licenciam et plenum posse, quod tu et tui possitis vendere obligare vel alienare licite et sine impedimento, alicuius persone cuicumque vel quibuscumque hominibus servicii vestri, alquareas de Ribesalbes et de Trucelles et de Berita […]»*. Vicente Garcia Edo, *Onda en el…, op. cit.,* pág. 129.

16 «A cosa de 7 km de la villa en la parte N y sobre el margen izquierdo del Mijares, en una vasta llanura, existió otra aldea llamada Truncheles, de la cual quedan hoy algunas masías y restos de algunas casas antiguas». Bernardo Mundina Milallave, *Historia, geografía y…, op. cit.,* pág. 425.

17 En la actualidad, de dicha alquería meramente se conserva el topónimo en una partida ubicada junto al embalse de Sitjar, desconociendo si su emplazamiento quedo oculto bajo las aguas de éste o todavía cabe la posibilidad de que algún día se descubran sus restos.

18 Bernardo Mundina Milallallave, *Historia, geografía y…, op.cit.,* pág. 425.

19 *Ibidem,* pág. 424.

20 «[…] *casali molendinorum quod est in termino de Onda scilicet in rivo de Millars, in loco qui dicitur Carrascosa* […]». Vicente Garcia Edo, *Onda en el…, op. cit.,* pág. 131. Teniendo en cuenta otros documentos cristianos, puede deducirse que pese a estar junto al Mijares, no se hallaría cerca de la zona de Ribesalbes o de lo contrario hubiesen aparecido relacionadas en algún texto. Por tanto es de suponer que Carrascosa debió encontrarse hacia el noroeste o noreste de Onda junto al río pero en la orilla opuesta a Ribesalbes.

21 Esta construcción, cuyos restos aun son visibles, se encuentra a unos tres kilómetros de Onda. La mayor área de visibilidad desde ella es hacia el norte y el este, pudiendose controlar el gran número de alquerías que se asentaban donde la actual ciudad de Castellón así como los castillos de la Magdalena y Montornés, construidos en la sierra del Desierto de las Palmas.

dad de Castellón; hacia el norte, además de las poblaciones descritas previamente, la zona ocupada en la actualidad por San Juan de Moró y el río Mijares; hacia el oeste, el tramo de la ruta comercial a su paso por las colinas que separan visualmente Onda de la zona de Ribesalbes; y hacia el sur, todas las tierras de Onda, Betxí, la ruta comercial desde su salida de la sierra de Espadán, gran parte de esta sierra y Tales (lámina 2).

En cuanto a los terrenos de la zona del sur y suroeste de Onda, podemos diferencia tres sectores definidos por las diversas actividades económicas que proporcionaban a *madīna* Onda y que se controlaban, además de con la fortaleza de la ciudad y la torre Atalaya, con otra torre construida en el montículo del convento de Santa catalina al sureste de Onda[22]. Estas tres áreas son: la zona del Montí, la alquería de Artesa, y la alquería de Sonella.

El Montí es una elevación montañosa ubicada al S de Onda y que se presenta como antesala de la sierra de Espadán. En él los musulmanes explotaban las distintas minas de mercurio, que junto con las de hierro, ubicadas en la zona de Ribesalbes, representaban la industria minera de Onda. A sus pies se levantaba la alquería de Sonella, aprovechando la llanura de tierras fértiles al sur de Onda en las cuales aparecieron algunos restos romanos. Tal vez por ello, pudiese suponerse que esta zona, tan apropiada para la agricultura, no se habría despoblado con la crisis del siglo III sino que, como en tantas otras ocasiones, alguna villa romana habría podido servir como punto de aglutinamiento de población en sus alrededores, lo cual tan solo podría ser corroborado a través de la arqueología. Otro dato curioso a analizar es la existencia de enterramientos árabes junto al barranco que atraviesa la partida, en el cual se han hallado losas irregulares que posiblemente, según Baltasar Rull Villar, procediesen del Montí[23].

En cuanto a Artesa, el 17 de Junio de 1238, casi un año después de la Batalla del Puig y apenas tres meses antes de la conquista de Valencia, fue donada por Jaime I a Martí de Novalls, tal y como queda reflejado en una nota de Llibre del Repartiment, pero sin que se conserve ningún documento original al respecto. Ello, nos limita considerablemente el conocimiento de las actividades económicas que en dicha alquería pudiesen llevarse a cabo en época musulmana, así como de la existencia de molinos, hornos, etc.

Debemos, por tanto, conformarnos con la información llegada hasta nuestros días al haber quedado fosilizada en el paisaje para poder aportar algún dato relevante sobre dicha población. Se trataría de los campos de regadío desarrollados alrededor de la alquería gracias a la construcción de la acequia, que desde el azud de Onda, recorría Artesa hasta llegar a *madīna* Onda. Si se observa sobre un plano la zona de

---

[22] A diferencia de la torre Atalaya, no quedan vestigios visibles de esta edificación, sin embargo, su construcción se hacía indispensable para dominar los puntos ciegos existentes desde la otra torre y la propia alcazaba de Onda. Entre las tres, el área visible en un día soleado alcazaba los casi 120km^2.

[23] Baltasar Rull Villar, *Noticiario histórico de Onda,* Onda, 1967, pág. 43.

regadío existente en la actualidad y se compara con el sistema de acequias construido en época andalusí y vigente hasta el momento, se puede deducir que Artesa aprovechaba la planicie de su entorno para desarrollar al máximo la agricultura de regadío cuya extensión se unía a las huertas de Onda en torno al río Sonella.

Su urbanismo actual poco nos desvela sobre su periodo árabe quedado únicamente patente que dado su tamaño actual y la carencia de una torre o fortificación en la que refugiarse (usándose posiblemente en principio Onda y en los últimos siglos tal vez Tales) no debieron habitar muchas personas. Es más, según lo establecido por Yusuf I, no debieron vivir más de una quincena de familias pues de lo contrario se habría construido una mezquita en la alquería[24].

Por último, cabría hablar en este sector de Tales y Cavallera. Desgraciadamente no tenemos de Cavallera más que su nombre y alguna mención que la relaciona con Artesa y Tales a través de los diversos documentos cristianos[25]. No obstante, y aunque desconozcamos su emplazamiento exacto, el hecho de que se la vincule junto a estas dos poblaciones, nos confiere una idea acerca de su ubicación dentro del amplio territorio que dominaba Onda. Asimismo, la existencia, a menos de un kilómetro al oeste de Tales en dirección Sueras, de una partida con el nombre de Caballera acota considerablemente el espacio de su posible paradero situándolo sobre la ladera de una cadena de montes bajos.

Por fortuna, es mucho más lo que podemos decir sobre Tales. Está claro que su emplazamiento no fue elegido al azar pues la población, reforzada en el siglo XII con una fortaleza, se erigió sobre un cerro en el único y estrecho valle de entrada a la Sierra de Espadán existente en su vertiente norte, dominando el angosto paso en forma de embudo que supone el acceso de la zona llana a la montañosa. Desde allí, además del camino saliente de la sierra, se domina visualmente parte de la ladera del Montí, Artesa e incluso se visualiza la fortaleza de Onda y, en los días más claros, las Pedrizas. Esta comunicación visual con el castillo de Onda y la torre Atalaya refuerza la idea de la fundación en ese concreto lugar como una cuestión estratégica que permitiese interrelacionar las numerosas alquerías del interior de la sierra con la zona del llano en la que se ubicaba Onda. Incluso podría entenderse desde un punto de vista defensivo, al poner en contacto la llanura, por la que discurrían las principales

---

[24] Según el *«Código de Yūsuf I»* (m. 755/1354) solo aquellas comunidades de más de doce familias podían tener su propia mezquita, debiendo acudir los habitantes de aquellos lugares que no cumpliesen con esta regla a la mezquita de alguna población cercana. Miguel Lafuente Alcantara, *Historia de Granada,* Granada, 1843-46: III, pags. 165-170.

[25] Se trata de un documento en el que Jaume I licencia a Bernat de Juneda a repoblar con sarracenos sus heredades ubicadas en las alquerías de Artesa, Tales y Cavallera. El documento original se puede consultar en el Archivo de la corona de Aragón, registro 10, f.79r. También en Vicent García Edo, *Onda en el siglo XIII,* Ayuntamiento de Onda, Onda, 1988, pág. 118.

vías de comunicación, con las poblaciones existentes entre las montañas de modo que pudiesen ser avisadas en caso de peligro.

Aunque existen documento cristianos anteriores, nos resulta especialmente interesante para nuestro estudio la carta puebla concedida en 1260 según la cual se gravaban con impuestos los panales de abejas y el ganado (carneros, ovejas y cabras), a excepción de las bestias de tiro (bueyes, mulos, asnos y yeguas), quedando constancia todavía en documentos del siglo XVI de la importancia en la región de la ganadería de los moros de Tales[26].

5. LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN

El primer aspecto a tener en cuenta sobre las vías de comunicación es su preexistencia o no en el momento de la conquista musulmana. Observando los distintos yacimientos romanos diseminados por la provincia de Castellón, se aprecia como, salvo algunos núcleos de población ya descritos por sus contemporáneos, las tierras de esta zona fueron aprovechadas al máximo a través de un sinfín de *villae* dispersas dedicadas a la explotación agrícola[27]. Además, la vía Augusta o Heraclea discurría paralela a la costa mediterránea, atravesando las tierras de Castellón por las actuales localidades de Nules, Villarreal y la Pobla Tornesa. Consecuentemente, existía una red viaria compuesta por vías estatales, provinciales y vecinales que enlazaban los distintos espacios poblados entre sí y con las principales vías y rutas comerciales. Basándose en ello, y teniendo en cuenta que poco o nada han variado los caminos hasta principios del siglo XX[28], el planteamiento de las redes de comunicación en época musulmana debe partir de un análisis en el que se establezca una jerarquización que permita esclarecer cuales eran las vías principales (si se habían mantenido o por el contrario habían cambiado su recorrido o su relevancia) y cuales habían sido construidas para permitir el acceso a espacios sociales (otras poblaciones) o económicos (zonas de cultivo, pastoreo, minas…).

---

[26] Pese a que todo apunta a que en Tales se diese una economía basada especialmente en la ganadería, no debemos olvidar la existencia de áreas de huerta, las cuales se extendían por la zona baja del cerro hacia el suereste, juntocon los llanos márgenes de río Veo o Sonella, empleándose el agua proveniente de la zona de la sierra gracias a la construcción de diversas acequias.

[27] Trinidad Paises Ovido afirma que se han encontrado restos en de mosaicos asociados a villas romanas en los términos municipales de Onda, Betxí, Vilavella, Nules, Vall d'Uxó, Vila-Real, Burriana, Alcora, Xilxes y Almenara. Así mismo también han sido hallados diversos restos de dicho periodo en Moncofar, La Llosa, Altura, Castellón, La Pobla, Cabanes. Trinidad Países Oviedo, «Mosaicos romanos en la provincia de Castellón: estudio histórico y problemas de conservación» en *Archivo de Prehistoria levantina,* 26 (2006), págs. 439-454.

[28] El mantenimiento de muchas vías de comunicación fue prácticamente una constante hasta la generalización del automóvil como medio de transporte. A partir de dicho momento, muchas de ellas fueron mejoradas, modificando en algunos tramos su trazado (caso del camino viejo Onda-Fanzara) o relegadas a vías secundarias en pro de otras de nueva construcción (especialmente con la creación de autovías o autopistas).

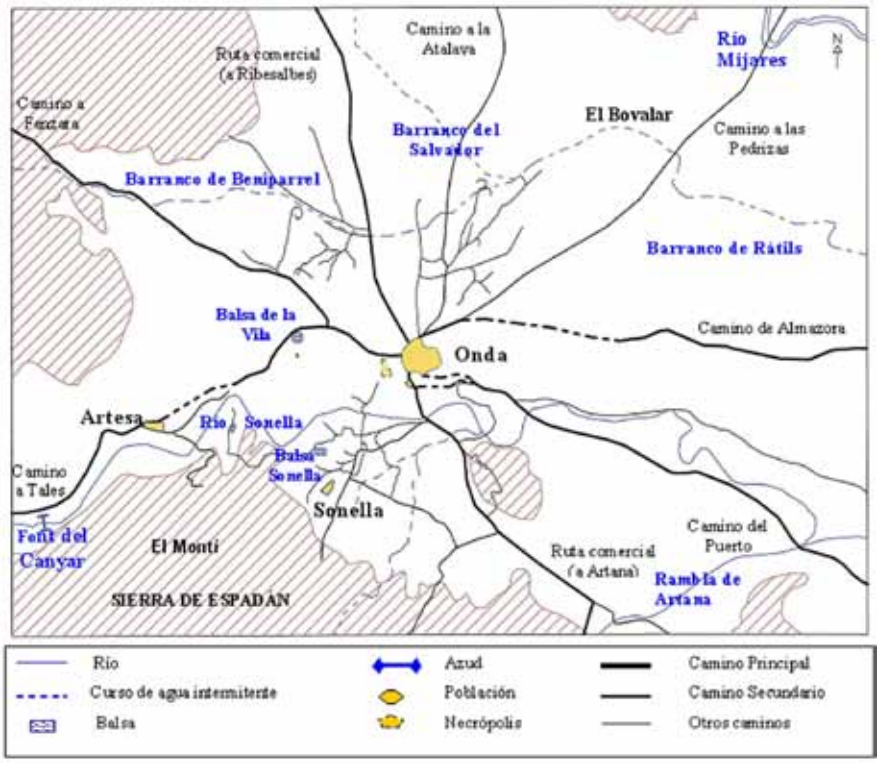

Mapa 4. *Principales vías de comunicación entorno a Onda en el siglo XIII*

Si observamos atentamente el mapa de la red viaria en torno a Onda (mapa 4), podremos apreciar como, aun obviando los pequeños caminos empleado para llegar a las zonas de huertas, esta red presenta una disposición radial cuyo núcleo es, sin duda, la ciudad. De entre todas estas rutas destacan como principales:

a) Ruta comercial, con eje SE-NO.

b) Ruta hacia el interior de la sierra de Espadán, en dirección SO hacia Tales y Cavallera y NO hacia Fanzara.

c) Ruta hacia el puerto de Onda, en dirección SE.

d) Ruta hacia Almazora, en dirección E y con continuidad por el norte del litoral Mediterráneo.

En primer lugar, es necesario hablar del camino más importante de aquellos que transcurrían por *madīna* Onda y que se integraba en la red mediterránea de comunicación terrestre. Se trataría de la ruta comercial que unía el sur peninsular con Zaragoza y que, en la zona que ahora nos ocupa, discurría desde Uxó, pasando por Artana, hacia

Alcora y Benassal, atravesando Ribesalbes[29]. Desde el sureste esta ruta llegaba a Onda salvando el río Sonella por el puente existente a los pies de la Morería[30], arrabal de Onda ubicado al sur de la población. Por tanto, esta ruta poco tenía que ver, al menos en este tramo, con la Vía Augusta descrita anteriormente apreciándose como la pérdida de importancia de algunas poblaciones tras la conquista musulmana, habría generado una nueva vía de comunicación (Mapa 5). En cuanto a la continuidad de esta ruta en dirección Ribesalbes, lo hacía saliendo desde la zona noroeste de las murallas, en donde todavía hoy se mantiene el nombre de Camino de Ribesalbes dentro de la zona urbana, y continuaba aproximadamente por el trazado de la actual CV-20 y CV-191.

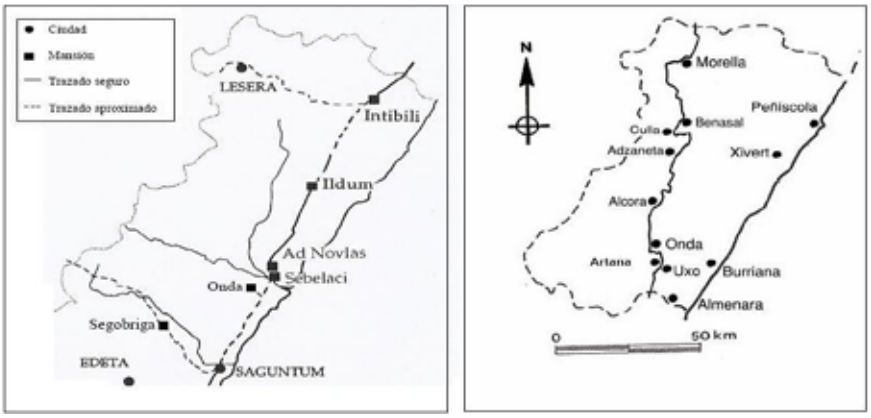

Mapa 5. *A la izquierda trazado de la vía Augusta y otras vías romanas a su paso por la provincia de Castellón*[31]. *A la derecha, ruta comercial en el siglo XIII*[32]

Otro de los caminos principales era aquel que discurría entre Onda y el valle de entrada a la Sierra de Espadán, en la que se concentraba la mayor densidad de pobla-

[29] Se observa un importante cambio en la ruta comercial con respecto a la época romana cuando la principal vía que recorría el este peninsular lo hacía prácticamente en paralelo al Mediterráneo, aprovechándose de las llanuras allí existentes y de los diversos valles entre las sierras costeras, atravesando poblaciones como Almenara, Villavieja, Borriol o la Pobla Tornesa. Sin embargo, siglos después los árabes, sin dejar por ello de utilizar los antiguos caminos, optaron por modificar esta ruta hacia las montañas del interior de la actual provincia de Castellón.

[30] Esta estrecha carretera, que llega a la ciudad bordeando el Tossalet, y que con toda seguridad debe coincidir prácticamente en su totalidad con el camino existente en época medieval, es todavía conocido como Camino de Artana.

[31] Mapa trazado sobre cartografía de Ferran Arasa i Gil. Albert Ventura Rius, Norberto Mesado Oliver, Ferran Arasa Gil, Joaquin Aparici Gil, Vicent García Edo, *Alqueries,* Diputación de Castellón, Castellón, 2004, pág. 124.

[32] Mapa basado en la cartografía de Antonio Chabret Fraga. Antonio Chabret Fraga, *Vías romanas de la provincia de Castellón de la Plana,* Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid, 1977.

ción de la zona y en cuya entrada natural estaba ubicada la alquería de Tales. Según salía de la sierra, su recorrido coincidía, aprovechando la ruta más llana posible, con el trazado actual de la CV-223 uniéndosele a la altura de Tales otro camino proveniente de las montañas del oeste que comunicaba con la zona de Caballera y Sueras. Después, continuaba hacia Artesa y Onda, en paralelo a la acequia procedente de Artesa, hasta el Portal de Safona, puerta oeste de la ciudad[33]. En éste último tramo, convergía otro camino procedente de Fanzara (al noroeste) que atravesaba la partida de Beniparrel. La preexistencia de estas rutas con anterioridad a la ocupación musulmana resulta dudosa ya que tanto hacia Tales como hacia Fanzara no se han encontrado restos romanos que permitan pensar en la necesidad de estos caminos y, además, ambas poblaciones tienen origen islámico. No obstante, dados los pasos naturales hacia la sierra que suponen estas rutas, resulta extraño no pensar en la existencia de senderos de los que se valiesen los romanos, e incluso los anteriores pobladores, para adentrarse en estas zonas de Espadán.

La siguiente vía de comunicación destacada era aquella que enlazaba con la zona portuaria en la costa de Burriana. En este caso, Antonio Chabret Fraga cree que debió aprovecharse la preexistencia de una calzada romana que desde Onda comunicaba con la antigua vía Augusta y continuaba hacia Torre d'Onda en la costa, lugar ya empleado por los romanos como muelle o playa de varado de embarcaciones[34].

Finalmente, si se observa sobre un mapa, las principales vías que hemos considerado hasta el momento observamos como hacia el noreste de Onda existe un vacío total de rutas, lo cual no es extraño si pensamos que en esa dirección encontramos la sierra de las Pedrizas, tras la cual hay una zona de terreno ondulante antes de llegar a Alcora. Obviamente lo más probable es que tras las Pedrizas, existiesen algunas pequeñas alquerías vinculadas a Alcora, sin embargo, no habrían sido lo suficientemente importantes como para que el camino que tomase esa dirección fuese muy destacado. Por otra parte, más hacia el este existía una población de cierta importancia, denominada Almazora, que consecuentemente habría implicado la preexistencia de un camino que comunicase ambas localidades. En cuanto a su recorrido, partiendo del Portal de Sant Pere (al norte de la ciudad) se dirigía hacía Almazora por el camino Viejo de Castellón (cuyo tramo cercano a la ciudad se pierde bajo el trazado de la CV-20 y el polígono industrial El Colador) y discurría prácticamente en paralelo al Mijares hasta cruzarlo poco después de que éste se uniese a la rambla de la Viuda. Respecto a la denominación del camino sabemos que tras el permiso de Jaime I en 1251 para trasladar la población de Castellón desde lo alto de un cerro a la planicie sobre la que se asienta hoy en día, la ciudad fue cobrando cada vez más importancia

[33] En este tramo, se observa como el camino realiza una significativa curva en lugar de seguir recto hacia Onda. Sin embargo, ello viene condicionado por la propia orografía del terreno, que imposibilita cualquier otra opción.

[34] Antonio Chabret Fraga, *Vías romanas de…, op. cit.,* pág. 33

por lo que esta vía acabaría por cambiar de nombre pasando de camino de Almazora a camino de Castellón.

En cuanto a la red viaria secundaria, formada por los caminos de acceso a las casas, a las alquerías y a otros puntos de interés, cabe mencionar en primer lugar aquellos que desde la ruta comercial conectaban con diversos puntos ubicados al sur de Onda. En primer lugar se encontraba aquel que ascendía al cerro sobre el que se alzaba una de las torres vigías. El siguiente era aquel que comunicaba con Sonella y que discurría en gran parte por la ruta comercial para desviarse a unos 500 m al sur de la ciudad hacia la alquería. Otro desvío existente en la ruta comercial a 2,5 km hacia el sur de Onda, era aquel que se adentraba plenamente en el Montí hacia una zona en donde todavía hoy en día existen un sinfín de sendas[35].

Para finalizar, deberían mencionarse dos vías más ubicadas hacia el norte y noreste de Onda. Se trataría en primer lugar del camino que, comunicaba la ciudad con la torre Atalaya, indispensable para el control del territorio. Cabe la posibilidad de que este camino en dirección al monte Atalaya estuviese relacionado con una antigua calzada romana hallada al otro lado del Mijares y de la que todavía son visibles los restos de un puente romano (Lámina 3). En segundo lugar, el camino situado hacia el noreste sería aquel que discurre en dirección a las Pedrizas y el Pla dels Olivars. Ambos caminos, aparte de trascurrir entre las huertas creadas en época andalusí, atraviesan en su recorrido la zona de Bovalar empleada para la ganadería.

6. EL CAMINO AL PUERTO

Como se ha explicado con anterioridad, Onda es una ciudad que se encuentra a unos 20 km de la costa aproximadamente lo que nos lleva a cuestionarnos ¿qué indicios pueden hacernos pensar que tuviese una zona portuaria asociada a ella? Y de existir ésta ¿cuál sería la vía de comunicación con uniría esta área con la *madīna*? Las respuestas a estas dudas las encontramos a través de la heráldica, los documentos inmediatos a la conquista y otros escritos posteriores.

Respecto a la primera pregunta, encontramos entre todas las concesiones reflejadas en la carta puebla de Onda, concedida en 1248, referencias de una zona de pesca[36].

---

[35] Es posible que el gran número de sendas nacientes desde dicho camino del Montí, que se adentran hacia el monte como en ninguna otra zona de este, y el hecho de que este camino bajase directo hacia la ruta comercial, nos esté dando una pista acerca de donde estaban ubicadas las minas de este monte tan mencionadas por los cronistas árabes.

[36] «Quas villas et loca et terminos, prout predictis affrontacionibus includuntur, cum domibus, campis, vineis, ortis ac terris cultis et incultis, heremis et populatis, aquis, erbis, pratis et pascuis, Montíbus, lignis, silvis et arboribus fructiferis et infructiferis, rivis, piscacionibus et venacionibus, introitibus et exitibus, et suis pertinenciis universis a celo in abissum, habeatis vos et predicti populatores, quos vos in predictis villis populaveritis ad omnes vestras vestrorumque voluntates cui et quibus volueritis perpetuo faciendas» Vicente Garcia Edo, *Llibre de privilegis de la vila d'Onda,* Ayuntamiento de Onda, Onda, 1998, pág. 137.

Asimismo, también hay constancia en el escudo cristiano de la población al aparecer representados el castillo, las huertas (mediante tres flores) y el mar.

Posteriormente, encontramos de nuevo referencias a la vinculación entre Onda y el mar en el texto del siglo XVI de Rafael M. de Viciana[37], en el que además nos ofrece datos sobre algunos de los puntos más relevantes por donde discurriría:

«Y en este Cabeçol aún ay vestigios de edificios que en otro tiempo fuero para effecto cargador. Otrosí, hay un camino muy ancho y derecho del Cabeçol hasta Onda, traveseando por el término de Burriana y por el lugar del Bonretorn, del qual camino ay apariencias muy notables»[38].

Y finalmente, de nuevo encontramos referencias a finales del siglo XIX acerca de un camino que comunicaba Onda con Burriana y que atravesaría Villarreal[39].

Una vez constatada la existencia de una ruta entre Onda y la costa que pasase por el término de Burriana nos planteamos ¿por dónde discurría? Si aceptamos como válida la idea de que en época andalusí ésta atravesaba la zona de la actual Villarreal podríamos ubicarla, como se ha venido haciendo hasta la fecha, sobre la actual carretera CV-20[40].

La cuestión, por tanto, radicaría en si el camino que describe Mundina, y que pasa por Villarreal[41], es el empleado en época andalusí para arribar a la zona portuaria en Burriana (con algún pequeño desvió que entrase a la nueva población) o si por el contrario la aparición tras la conquista cristiana de esta nueva villa con carácter real otorgó más importancia a un camino preexistente relegando a un segundo plano otros más transitados hasta ese momento.

Si repasamos los datos del texto de Viciana mencionados anteriormente obtenemos algunos datos significativos acerca del camino, tales como el nombre de dos puntos concretos por el que discurría en el siglo XVI (Cabeçol y Bonretorn) así como descripciones de la vía (camino ancho y derecho, es decir recto) que atraviesa el termino de Burriana, que no la ciudad. De los lugares mencionados, se conserva aún hoy en día el nombre del camino del Cabeçol en la zona del puerto de Burriana, al sur de la población. Teniendo en cuenta que es bastante frecuente en la Comunidad Valenciana la denominación como Cabeçol de aquellos caminos que parten de un núcleo de población hacia la costa[42] y que la población de Alquerías del Niño Perdido, al suroeste de Burriana, fue fundada en época de Jaime I sobre las alquerías musul-

---

37 «antiguamente fue Onda muy crecido y noble pueblo, y tenia mucha contractación en la mar, porque en término de Burriana hay junto a la mar un alto que nombramos el Cabeçol, y por otro nombre, el Cargador de Onda, en el paraje del qual ay en el mar cierta hondura que la nombran la Olla, donde navíos muy gruesos surgen junto a tierra». Rafael Martin de Viciana, Joan Iborra, *Libro tercero de la Crónica de la inclicita y coronada ciudad de Valencia y su Reino,* Universidad de Valencia, Valencia, pág. 402.

38 *Ibidem,* pág. 402.

39 Bernardo Mundina Milallave, *Histororia, geografía de la…., op. cit.,* pág. 643.

40 Se trata de una carretera con eje oeste-este que une en línea recta las poblaciones de Onda y Villarreal.

41 Esta villa fue mandada levantar por Jaume I tras la toma de Burriana.

42 Encontramos ejemplos de caminos denominados como Cabeçol en Amenara, Nules o Puçol.

manas de Bellaguarda, Bonastre y Bonretorn[43] podemos ubicar ambos lugares sobre un mapa. Y al hacerlo observamos como ambos encajan en una linea recta (desde la costa hacia el interior en dirección Onda) dejando fuera de ella a Villarreal por encontrarse al noroeste de Burriana. Es más, si tuviésemos que unir el Cabeçol, Bonretorn (empleando como referencia por el momento Alquerías del Niño Perdido) y Villarreal, no solo no obtendríamos un camino recto, pues deberíamos realizar un giro de 90.º, sino que además alargaríamos el trayecto más de 5 km. Ésto resulta ilógico y más si tenemos en cuenta que durante la época musulmana Villarreal no existía ¿porque iban a entonces a emplear un camino tan largo y retorcido? Carece pues de sentido, pensar en un camino entre Onda y el área costera de Burriana que pasase cerca de la zona que después ocuparía Villarreal, antes de la constitución de esta misma, descartando la representación vigente hasta la fecha de la ruta entre el puerto de Onda y ésta a través del recorrido de la actual CV-20.

Habiendo aclarado, que la región en la cual debemos buscar los restos de esta vía se hallan en la zona al sur de Burriana, estudiemos los restos aqueológicos de la zona en busca de respuestas[44]. Para ello haremos una división entre aquellos que sean anteriores a la invasión musulmana, los del periodo medieval y los posteriores, tratando de seguir un mismo recorrido geográfico y analizando si existe una superveniencia de ellos a lo largo del tiempo (Mapa 6).

Comenzando por los restos íberos y romanos, el yacimiento más interesante para el presente estudio, al ser punto de partida del camino, es el conocido como Torre de Onda. Sus restos aparecidos cerca del camino del Cabeçol (en las coordenadas 39.º 51' N- 0.º 05' W), a 400 m de la escollera de poniente del puerto de Burriana junto al camino de Serratella, han desvelado la existencia de un asentamiento íbero de tres hectáreas con calles paralelas a la costa y protegido por una muralla que parece despuntar en la zona como principal centro de la comarca y con una notable actividad comercial tras la desaprición del Solaig (Betxi) y de La punta (la Vall d'Uxó)[45]. En

---

[43] Según Vicent Garcia Edo y Joaquin Aparici Martí, la primera referencia que se tiene de la alquería de Bonretorn, data de poco después de la fundación en 1312 de Vila-Real por el rey Jaime II cuando autorizó a Pere Soler a construir un horno en dicha alquería. Además, son numerosos los restos islámicos aparecidos en su entorno, así como algún otro vestigio romano. Ferran Arasa i Gil. Albert Ventura Rius, Norberto Mesado Oliver, Ferran Arasa Gil, Joaquin Aparici Gil, Vicent García Edo, *Alqueries*, *op. cit.*, pág. 13.

[44] Estas fuentes escritas son precisamente las que nos hacen descartar el yacimiento del Calamó, próximo al rio Mijares, como fondeadero de Onda. No obstante en esta zona se ha constatado su uso como zona de embarcadero durante el periodo ibero, quedando asociado a otros yacimientos cercanos al cauce del Mijares como Vinarragell. Posteriormente, se ha documentado también en las proximidades la existencia de una villa romana. Ferran Arasa i Gil, «La romanització a les comarques septentrionals del litoral valencià. Poblament ibèric i importacions itàliques en els segles II-I a.C».

[45] Isabel Moraño Poblador, Jose M. garcía Fuertes, Ricardo Torres Marzo, *Plan general de Burriana. Evaluación ambiental estratégica y estudio arqueológico-etnológico*, Vall d'Uxó, 2012, pág. 67.

él, se hallaron materiales iberos y romanos de hasta el siglo I a.C., que muestran un importante comercio con el exterior, y del que se tienen noticias de una reocupación durante el alto imperio.[46]

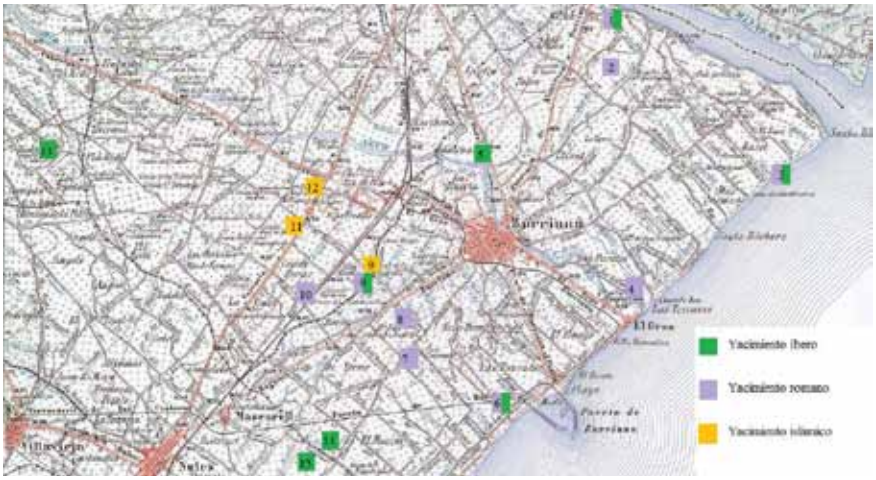

Mapa 6. *Yacimientos arqueológicos en el término municipal de Burriana y alrededores*[47]. *1.Vinarragell, 2.Pedregala, 3. El Calamó, 4. Sant Gregori, 5. El Tirao, 6. Torre d'Onda, 7. Camí de les Tancades, 8. Camí de les Monges, 9. La Regenta, 10. Carabona, 11. Bonretorn, 12. Bellaguarda, 13. Sant Antoni, 14. Llombai, 15. L'Alcudia*

Más tardío son los restos hallados en torno al Camí de les Monges, al noroeste del yacimiento anterior, en donde se encontraron enterramientos tardo-romanos y una lanza bajoimperial.[48]

Igualmente se hallaron restos romanos en torno al yacimiento de La Regenta, también al noroeste de Torre de Onda y de el Camí de les Monges. Son pocos los que hoy en día pueden ser estudiados al haberse extraviado, pero muchos los testimonios dados por los agricultores de la zona que comentan como antiguamente era frecuente encontrar en este punto cerámica íbera, romana y medieval a ambos lados del camino[49], el cual tiene eje SE-NO.

---

[46] Carmen Aranegui Gascó, *Els romans a terres valencianes: relació bàsica de topònims i jaciments,* Alfons el Magnànim, Valencia (1996), pág. 165.

[47] Mapa trazado a partir de cartografía de Andre Bazzana y Ferran Arasa. Isabel Moraño Poblador, Jose M. García Fuertes, Ricardo Torres Marzo, *Plan general de…, op. cit.,* págs. 63 y 65.

[48] Ferran Arasa i Gil, «L'aqueologia romana de Borriana», *Anuario de l'agrupació Borrianenca de cultura,* VII, (1996), pág. 94

[49] *Ibidem,* pág. 90.

Finalmente, a medio camino entre la costa y Onda y prácticamente sobre la misma recta en la que se encuentran los tres yacimientos anteriores, se han hallado restos de dos poblados íberos: uno en torno a la Muntanyeta de Sant Antoni (Betxi) y otro en la propia montaña de Betxi y conocido como el Solaig[50].

En cuanto al periodo medieval, ya se ha apuntado anteriormente que tanto en La Regenta como en su entorno, se hallaron materiales de la época. Con toda seguridad ello se debe a que este lugar se convirtió durante la etapa andalusí en una de las tantas alquerías que ocuparon el territorio.

Pero la mayor información para estos siglos la encontramos gracias a Albert Ventura, el cual ha realizado un trabajo exhaustivo acerca de la ubicación de las alquerías existentes entre los siglos XIII y XVI en el término de Las Alquerias del Niño perdido. Dicho estudio nos ofrece la ubicación exacta de la población de Bonretorn, por la cual mencionaba Rafael M. de Viciana que transcurria el camino entre Onda y su puerto y que, curiosamente, también se encuentra al noroeste de todos los anteriores.

En cuanto a los siglos posteriores a la conquista cristiana, encontramos una pervivencia de la torre existente en La Regenta así como el testimonio de Rafael M. de Viciana, ya mencionado, sobre la existencia de restos del camino en el siglo XVI.

Una vez recopilados todos estos datos, perecemos poseer suficiente información para trazar prácticamente en su totalidad el recorrido de la vía de comunicación que enlazaba Onda con el mar. En primer lugar sabemos que en época íbera Torre d'Onda era empleada como puerto, por lo que sería de suponer que otros poblados íberos como los de Sant Antoni (Betxi) o los cercanos a Onda se valiesen de él pudiendo pensar en una ruta más o menos recta que uniese estos puntos y que, observamos, pasaría por la zona de La Regenta[51]. Lo mismo habría que pensar del periodo romano, pues las poblaciones del entornos y las villas dispersas por el territorio (como La Regenta o la que debía existir cercana al Cami de les Monges) debieron hacer uso de él, o de lo contrario no habría tenido sentido la perdurabilidad del asentamiento Torre de Onda durante el periodo imperial. Y sabiendo que existía durante la época medieval ¿Qué recorrido hacia? Analizando los caminos de los alrededoresdel yacimiento de Torre

---

[50] Algunos historiadores apunta ya a la existencia de una vía transversal que comunicase el Solaig con el Cargador de Onda durante el periodo íbero. Isabel Moraño Poblador, Jose M. García Fuertes, Ricardo Torres Marzo, *Plan general de…, op. cit.,* pág 37.

[51] Esta hipótesis vendría reforzada con la idea de la existencia de rutas perpendiculares a la costa, con fines comerciales, que partían de puertos en planas litorales y cruzaban las llanuras para adentrarse en comarcas interiores a través de las sierras. Según Ferran Arasa, Torre d' Onda podría ser un modelo de este intercambio comercial para la época republicana. Jose Pérez Ballester «El comerç: rutes comercials i ports», en *Romans i Visigots a les terres valencianes,* S.I.P Museu de Prehistòria i de les cultures valencianes de la Diputació de València, Valencia, 2003, pág. 112. Además, podría aceptarse su paso por la propia Onda al haberse encontrado epigrafía que demostrase la existencia de personajes de la elite social en la población. Ferran Arasa i Gil, «Les vil·les. Explotacións agricoles», en *Romans i Visigots a les terres valencianes,* S.I.P Museu de Prehistòria i de les cultures valencianes de la Diputació de València, Valencia, 2003, pág. 164.

d'Onda apreciamos tres vías perpendiculares a la costa y paralelas entre si: al norte, la calle Ecce-Homo, que tras un tramo recto saliendo del puerto comienza a zizaguear hasta adentrarse en Burriana; en el centro, un camino también derecho que queda cortado abruptamente por otro perpendicular y serpenteante que une el camino de les Tancades con el Ecce-Homo; y al sur el camino de les Tancades (Mapa 8). Todos ellos, parecen ser los límites de parcelas más o menos rectangulares que se ven cortadas repentinamente por vías de trazado sinuoso, tal vez precristianas o surgidas como consecuencia de alteraciones en el parcelario a lo largo de los siglos bien por anexiones o bien por divisiones. Por tanto, no podemos concretar por dónde discurriría el trayecto entre el puerto y Onda en este tramo, aunque sin duda el que enlazaría en línea recta con el camino de les Monges en dirección a la Regenta y Bonretorn es el central.

Salvado este tramo proseguiríamos por el camino de les Monges, que antiguamente cambiaba de nombre según las alquerías por las que pasaba, conociéndose en algunos tramos como la Regenta, Bonastre o Bonretorn e incluso camino Torre d'Onda. Continuando por él, se abandona el término municipal de Burriana para adentrarse en el de Alquerías del Niño Perdido y pasar por al lado de la antigua alquería de Bonretorn. Desde ahí, el camino de Torre d'Onda o de la Regenta, continua hacia Betxí hasta interseccionar con otro proveniente desde la ciudad de Burriana y con dirección Betxí y Artana. Esta convergencia no se realiza de una manera clara, ya que como se observa en el mapa 9 parece haberse dado una modificación en el trayecto procedente del puerto que le desviase de su línea recta de un modo muy artificial a la altura del camino del Alcornochs. Además justo sobre ese punto trascurre hoy en día la AP-7 lo que dificulta hallar una solución, aunque cabria pensar, apreciando como es el recorrido desde el término de Alquerías en adelante, que originariamente fuese totalmente recto. Una vez unidas ambas vías, el trayecto toma el nombre de el camino dels Forners y continua hasta llegar a la altura de la ermita de San Antonio, donde de nuevo cambia su nombre por el camino de Uxó y converge, 2,5 km después, con la carretera Betxí-Burriana. Tras arribar a Betxí[52], la ruta continua hasta Onda por el antiguo camino viejo de Betxí.

No debe obviarse el hecho de que este camino se aproximaba a Onda por la zona de Betxí, siendo su trazado paralelo a la Sierra de Espadán en donde se encontraban las minas de hierro y mercurio. Ello podría haber facilitado la salida por mar de los metales extraídos de ella, algo a lo que tal vez podría haber hecho referencia algunos cronistas cuando mencionaban:

«Muy cierto se muestra la importancia de la villa de Onda […] que estando alexada de la mar dos leguas tuviesse en termino de otra villa cargador propio y camino tan señalado para carretear sus mercancías»[53].

---

[52] En época andalusí el camino pasaba junto a la población sin atravesarla, pero el crecimiento urbano posterior a acabado por integrarla dentro del callejero.

[53] Rafael Martin de Viciana, Joan Iborra, *Libro tercero de la…, op. cit.,* pág. 403.

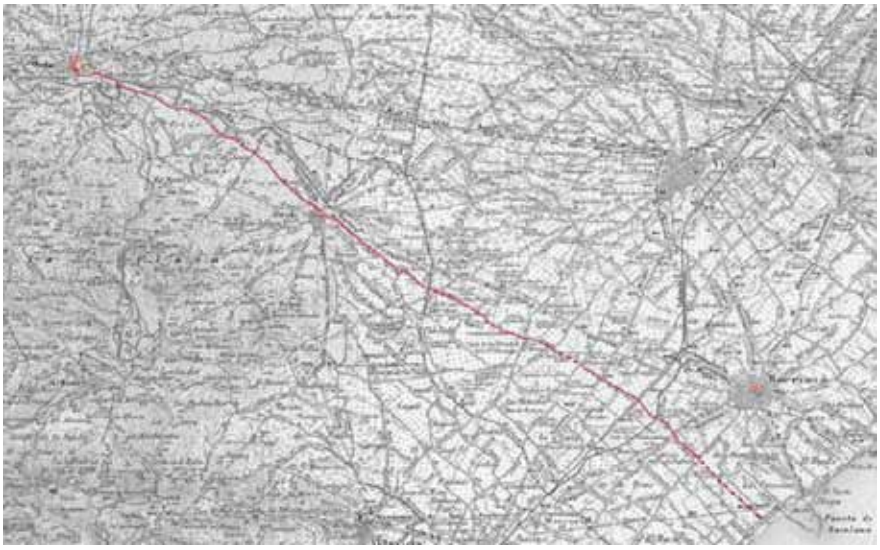

Mapa 7. *Trayecto completo del camino entre Onda y su área portuaria en el siglo XIII*

7. CONCLUSIONES

La conquista musulmana en Sharq al-Andalus implicó una serie de cambios en la distribución de las tierras y en la configuración de espacios sociales, manteniendo o alterando, según casos, las diferentes vías de comunicación. En el caso concreto que aquí nos ocupa, observamos como todo parece indicar que Onda habría mantenido al menos dos de los caminos empleados en época romana. Se trataría, en primer lugar, de aquel que se dirigía hacia las Pedrizas cruzando el río Mijares y, en segundo lugar, de aquel que comunicaba con la zona portuaria. No obstante, sí que se percibe una alteración en cuanto a la importancia de aquel que se dirigía hacia la zona de fondeo, ya que mientras que en siglos anteriores habría servido para poner en contacto diversas *villae* y pequeñas poblaciones con la costa, en el siglo XIII suponía unir un puerto con la ciudad del interior a la que pertenecía y que se ubicaba junto a la ruta comercial andalusí. ¿Por qué este cambio? ¿Por qué hacerse con el control de sector costero a 20 km de distancia? Una de las principales causas debería buscarse en el periodo taifa, momento en el cual Onda sufrió una notable transformación. Probablemente los gobernantes, en una búsqueda de aumentar su importancia frente a sus vecinos, debieron ver en la urbe y en el embarcadero una fuente de ingresos dando salida a los excedentes de la región susceptibles de ser vendidos dentro y fuera de las fronteras de Al-Andalus. Se trataría principalmente de productos agrícolas como la uva o el esparto, manufacturas de paños tintados y recursos minerales como

el hierro y el mercurio[54]. Y obviamente, con el tiempo, la importancia adquirida por Onda debió conferirle suficiente interés de cara a los comerciantes que veían en ella una oportunidad para distribuir sus productos en la zona.

Con respecto al resto de rutas estudiadas en este trabajo, nada se puede decir acerca de su pervivencia o no tras la llegada de los musulmanes, aunque parece obvio pensar que los romanos se habrían valido de los pasos naturales hacia las montañas, para adentrarse en los valles interiores de Espadán. Ello podría llevar a especular acerca de coincidencias entre ambas épocas en los caminos hacia Fanzara o Tales.

Dicho esto, la siguiente cuestión es ¿cómo afectó la conquista cristiana a las vías de comunicación estudiadas? Buscar una respuesta supone tener en cuenta varios aspectos de la conquista. El primero reside en observar qué lugares resultaros difíciles de tomar o estratégicos para Jaume I para percatarse que tras conseguirlos dejo al frente a gente de su confianza mientras él proseguía su avance. Se trataría de poblaciones como Morella, Peñiscola, o Burriana Y más tarde, una vez tomada Valencia, tuvo un especial cuidado por mantenerlos bajos su control tal y como refleja el hecho de que dejase al frente de Burriana a su mujer Violante de Hungría. Por si ello no bastase, poco después ordenó construir muy cerca una nueva villa, Villareal, la cual sería sede de las autoridades despojando de este privilegio a Burriana y Onda. Además, hay que tener en cuenta la preferencia cristiana por asentamientos en las llanuras, lo que propició que algunas poblaciones se trasladasen o prácticamente quedasen deshabitadas[55]. Y por último debe apreciarse que la expansión del Reino de Valencia en los siglos posteriores fue hacia el Mediterráneo y no hacia el interior de la península, provocando también que se recuperase en la antigua vía Augusta como principal ruta comercial para conectar las ciudades del litoral mediterráneo desde donde partían embarcaciones hacia territorios a ultramar. Todo ello habría dejado a Onda en una posición de desventaja, especialmente con la cercana Villareal y sin apenas población en el interior que requiriese de sus servicios ni ruta comercial que la atravesase.

Consecuentemente, con el paso de los siglos el uso de las vías expuestas en este artículo cambió considerablemente, siendo relegadas a caminos secundarios y perdiendo volumen de tránsito. Mientras que durante algunos siglos, algunos tramos de

---

54 Las vides aparecen mencionadas en la carta puebla de Onda así como la industria del tinte. En cuanto al esparto y los recursos mineros procederían de las alquerías de Onda, Espartera y Berita respectivamente, así como del Montí.

55 En el caso de las poblaciones trasladadas tenemos un ejemplo cercano en la población de Castellón de la Plana, que abandonó la montaña de la Magdalena para situarse a 8km de distancia. Otro caso significativo es el de Xivert, pues mientras la población musulmana mantuvo su asentamiento en la montaña, los nuevos pobladores cristianos construyeron una nueva localidad a los pies de ésta denominándola Alcalá de Xivert. Y en lo que atañe a poblaciones deshabitadas, la concesión de Jaume I a Bernat de Juneda para repoblar con sarracenos las alquerías de Tales, Artesa y Cavallera da una idea de la significativa pérdida de población que debió darse en muchos lugares. Vicent García Edo, *Onda en el siglo XIII*, Ayuntamiento de Onda, Onda, 1998, pág. 118.

los caminos hacia Almazora y hacia el puerto se habrían mantenido como vías relevantes (hasta aproximadamente la nueva ruta comercial) al conectar con importantes ciudades cristianas como Villarreal o Burriana, en el último siglo han caído en desuso al construirse la CV-20 (une directamente con Villareal) y la CV-10.

Por otro lado, los trayectos que se dirigen hacia la sierra a través de los valles (camino hacia Fanzara, y Tales) se han conservado hasta nuestros días al ser la única opción de acceso hacia esas zonas. Con respecto a la ruta comercial, su declive propició que únicamente se empleen sus tramos como caminos secundarios para conectar Artana y Ribesalbes con Onda, ya que los accesos más habituales a ambas poblaciones (si no se está en Onda) se encuentran hoy en otras carreteras que enlazan directamente con vías como la CV-10.

Finalmente, el camino de las Pedrizas o el que enlazaba con Sonella y el Montí pasaron a convertirse a caminos entre huertos cuya única finalidad es acercar a los vecinos de Onda a sus huertas y urbanizaciones.

8. APÉNDICE GRÁFICO



Lámina 1. *Detalle de Sharq al- Andalus según el Pequeño Idrisi (Uns I). Detalle del clima 4, sección 1 del mapa incluido en el Uns al- Muhay (ca.1164). Biblioteca de Hakim Ugli, Istambu. Ed. Facsimil de Fuat Sezgin (Frankfurt). Interpretación de las ciudades según Juan Piqueras Haba*[56]*: 1. Tortosa, 2. Yaka o Pequinesa, 3. Burriana, 4. Onda, 5. Valencia, 6. Cutanda, 7. Santover o Santa María, 8. Denia, 9. Alzira, 10. Orihuela, 11. Murcia*

[56] Juan Piqueras Haba, «Cartografía islámica de Sharq al-Andalus. Siglos X-XII. Al-Idrisi y los precursores», en *Cuadernos de Geografía*, 86 (2009), págs. 137-164.





Lámina 2. *Vistas desde la torre Atalaya. En la imagen superior se observa la llanura aluvial existente entre Onda y la costa. Al fondo se puede apreciar la población de Betxí. En la imagen inferior se aprecia Onda, con el Monti de fondo, y en segundo plano Tales y la Sierra de Espadán*



Lámina 3. *Restos de un puente romano sobre el río Mijares*

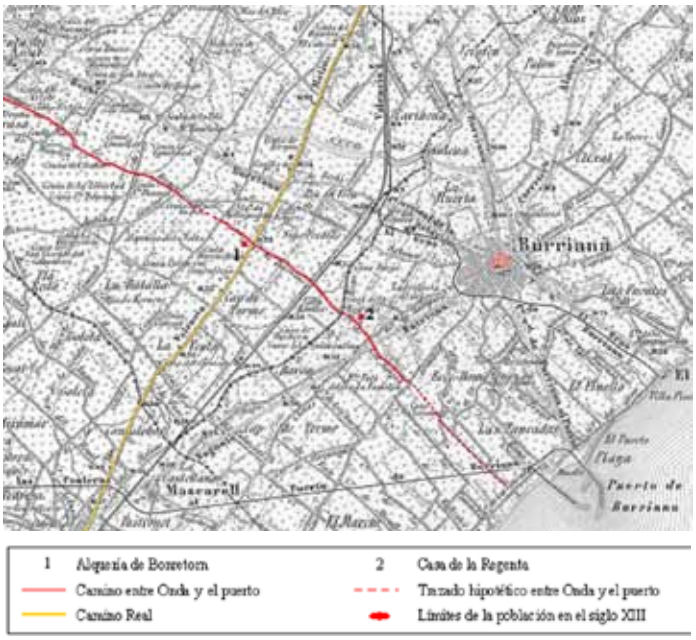

Mapa 8. *Trazado del camino del puerto desde la costa hacia Bonretorn en el siglo XIII*

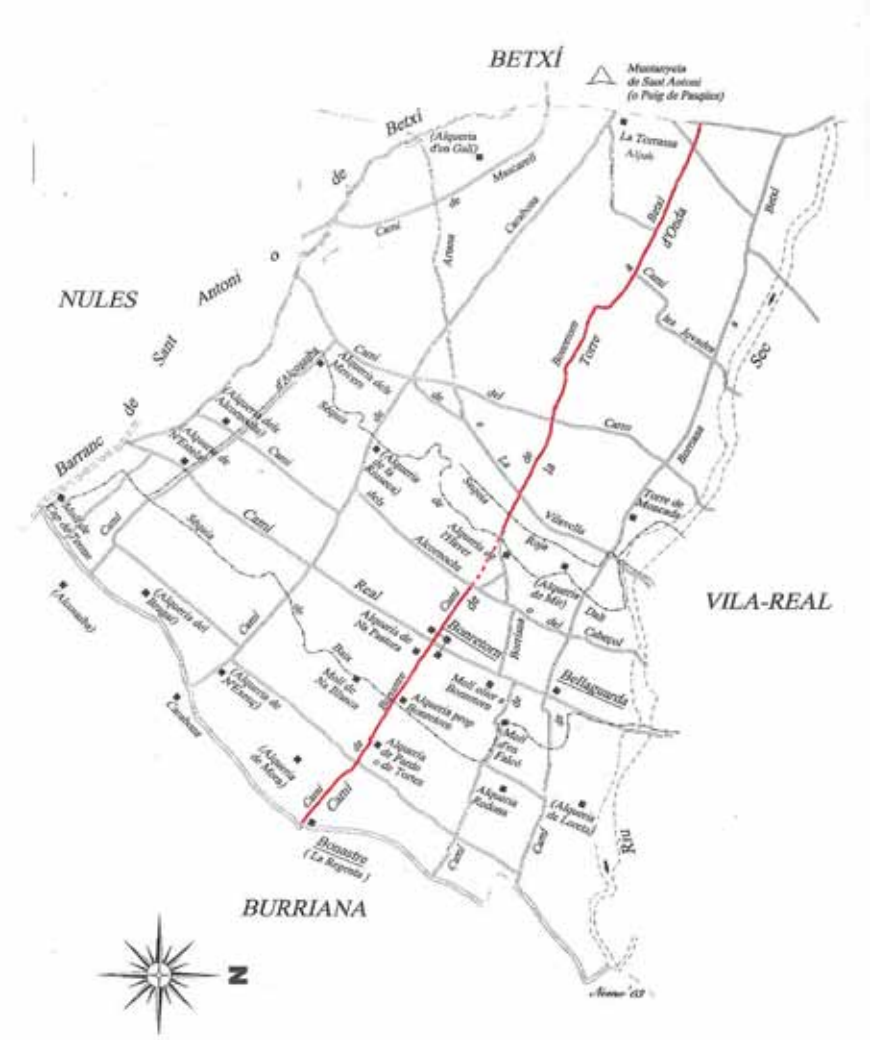

Mapa 9. *Trazado del camino entre Onda y el puerto a su paso por el término municipal de Alquerías del Niño Perdido*[57]

[57] Trazado sobre cartografía de Albert Ventura, Ferran Arasa Gil, Joaquin Aparici Gil, Vicent García Edo, *Alqueries, op. cit.*, pág. 322.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 409-436 ISSN: 2253-9263

El modelo granadino de Zumárraga para la Universidad de México

Jaime González Rodríguez
Universidad Complutense de Madrid
jaimegr@ghis.ucm.es

Recibido: 27 Abril 2013 · Revisado: 8 Enero 2014 · Aceptado: 2 Abril 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

El estudio comparado de los distintos proyectos educativos mexicanos, el de Zumárraga, el de 3 obispos y el de los agustinos, nos ayuda a comprender que sólo el obispo de México se atrevió a pedir una universidad para indios y admira que el virrey D. Antonio de Mendoza le apoyase en ello conociendo la mentalidad de los conquistadores, que exigían al rey para sus hijos una universidad como la Granada, financiada por la Corona en pago a la sangre derramada en la conquista.

Palabras clave: Universidad de Granada, Universidad de México, conquista, Edad Media, evangelización, cultura.

ABSTRACT

The University of Granada, like the other in Mexico, were king's prize by conquest. At this regard, the conquest of New Spain represented the continuation of the Castillian expansion in the Middle Ages. Both universities were also a means to shed light on the problems posed by the evangelization of the pagans.

Keywords: *University of Granada, University of Mexico, Conquest, Middle Ages, evangelization, culture.*

1. INTRODUCCIÓN

Todavía nos falta mucho por conocer acerca de la acción pastoral en la que se inscribió el proyecto universitario en México, pero disponemos de los documentos básicos que marcan de forma segura el sentido de los acontecimientos. Además de los libros de registro del Archivo General de Indias, Mariano Cuevas y Joaquín García Icazbalceta recogieron documentos de gran interés que citaremos en su momento. En la sección Diversos, Documentos de Indias del Archivo Histórico Nacional, hay numerosas cartas valiosas. Francisco del Barrio Lorenzot recogió los documentos referentes al cabildo de la ciudad de México, que, como veremos, van a ser decisivos para la secuencia de los hechos. También hemos encontrado en la Colección Muñoz de la Real Academia de la Historia de Madrid algún texto determinante.

A partir de todos ellos abordaremos una cuestión aún no resuelta, a pesar de haber sido sugerida de alguna manera por otros autores con anterioridad.

Según el cronista franciscano Fray Jerónimo de Mendieta, verdadero biógrafo de Zumárraga,[1] todo lo relacionado con el colegio de Tlatelolco fue iniciativa de D. Antonio de Mendoza: él dio la orden de fundarlo, él construyó el edificio y lo dotó de rentas. Gracias a él reunieron los franciscanos unos cien niños entre diez y doce años[2]. Esta afirmación, sin embargo, podría ser completada o matizada a partir de otras informaciones o reflexiones.

José Sánchez Herrero opina que los métodos de evangelización empleados en América ya se habían usado a finales de la Edad Media. Lo nuevo era sólo el contexto.[3] Secunda con ello la tesis de Claudio Sánchez Albornoz cuando afirmaba que había una continuidad total entre la Edad Media española y la conquista de América.[4]

El historiador de la cultura Pedro Henríquez Ureña piensa que en Zumárraga pesaba mucho la experiencia misionera en el Reino de Granada aunque, probablemente, el colegio de Tlatelolco se pensó según el modelo azteca de enseñanza superior, que incluía conocimientos de religión, astronomía, historia, leyes, medicina y música.[5]

Por otro lado no cabe la duda que planteaba Lino Gómez Canedo, quien no utilizó los textos originales, sobre si Zumárraga pidió o no una universidad para indios. Lo dice taxativamente una cédula de la reina dirigida a D. Antonio de Mendoza. Sostiene

---

1 J. G. Icazbalceta, *Fray Juan de Zumárraga*, Buenos Aires, Espasa Calpe Argentina, 1952, pág. 206.

2 *Historia eclesiástica indiana*, ed. de J. García Icazbalceta, México, 1870, ed. facsímil, Porrúa, México, 1980, l. 4, c. XV.

3 «El posible enfrentamiento entre Talavera y Cisneros en relación con la evangelización de los moros granadinos como paradigmático del enfrentamiento entre Motolinía y Las Casas en la evangelización de los indios americanos», *El reino de Granada y el Nuevo Mundo* 1, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1994, págs. 547-565.

4 *La Edad Media española y la empresa de América*, Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1983, págs. 127-128.

5 P. Henríquez Ureña, *Historia de la cultura en la América hispánica*, FCE, México, 1947, 8.ª ed., 1966.

el padre Lino que con Tlatelolco «se trataba de educar a un grupo selecto de indígenas que pudiesen ayudar tanto en la obra de la evangelización como en el gobierno de sus comunidades»[6]. Este autor no admite tampoco que se buscase el sacerdocio indígena, al contrario de lo que opina Juan B. Olaechea Labayen, para quien «tanto el régimen de vida como, sobre todo, el programa de estudios del colegio (de Tlatelolco) inducen a pensar que en dicho centro se pretendía que aquellos alumnos, hijos de caciques, recibieran una formación que les capacitara para recibir el sacerdocio»[7].

A este respecto quisiera recordar a Antonio Garrido Aranda quien, con buen criterio, recomendaba establecer comparaciones entre situaciones equivalentes. Citando a Borges, apuntaba que en el proceso de aculturación de los moriscos granadinos, el protagonismo de los mendicantes fue sustituido por una intervención secular más marcada sólo 10 años después de la conquista del reino. Y aunque aludía a Fray Hernando de Talavera como educador de los moriscos, afirmaba también que hasta 1526, año en que Carlos V encargó la fundación de un colegio para cien niños moriscos, ese fenómeno de aculturación no alcanzó importancia. De hecho la bula de confirmación del Colegio de S. Miguel se produjo en 1531. Estaba bajo la jurisdicción del obispo y el primer rector fue un canónigo. Había un doctrinero para la lectura y escritura, dos maestros de Gramática y cuatro regentes y nunca, como en México, se consiguió formar en él clero indígena. Los mejores estudiantes debían ir a Salamanca o Alcalá para desvincularse de sus padres. Aclara, por último, que la Universidad no se fundó por Carlos V hasta 1526, con lo que el virrey Mendoza pudo referirse al embrionario colegio para morisquillos que comenzó a funcionar a raíz de la conquista.[8]

Elisa Luque Alcalde se fija en Fray Hernando de Talavera, dos de cuyos discípulos fueron arzobispos de Granada, Pedro de Alba (1526-1528) y Gaspar de Avalos (1538-1542), como anticipador de los seminarios tridentinos. Con él Granada se puso a la cabeza de las directrices reformistas sobre formación sacerdotal y evangelización de los moriscos. Y la evangelización de América, que fue educadora, recorrió un camino ya trazado en el reino granadino[9]; de hecho, en la elaboración del III Concilio Mexicano de 1585 se tuvo en cuenta el concilio de Granada de 1565, convocado por Pedro Guerrero.

---

[6] L. Gómez Canedo, «Metodología misional franciscana en América», *Actas del I Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo*, Madrid, 1987, pág. 233: No encuentro base para decir que Zumárraga pretendía una universidad de indios. Es posible que en lo solicitado viese una sustitución del colegio de Tlatelolco.

[7] J. B. Olaechea Labayen, «Cómo abordaron la cuestión del clero indígena los primeros misioneros de México», *Missionalia Hispanica* 73, Madrid, 1970, CSIC, págs. 95-124.

[8] Antonio Garrido Aranda, «La educación de moriscos y mexicas como factor de asimilación cultural», *Estudios sobre política indigenista española en América*, Valladolid 1976, págs. 9-19.

[9] Elisa Luque Alcalde, «Experiencias evangelizadoras granadinas en el III Concilio Mexicano (1585)», en *El reino de Granada y el Nuevo Mundo* 1, Diputación provincial de Granada, Granada, 1994, págs. 607-617.

Miguel Mathes destaca por último la total desilusión de Zumárraga ante la inclinación de los mejores gramáticos de Tlatelolco hacia el matrimonio, razón por la que le retiró el apoyo al dedicar los edificios propiedad de la archidiócesis al hospital de bubas y no al colegio, y en su testamento dejó su biblioteca al convento mexicano de S. Francisco y a la hospedería de Durango.[10] Era como si el obispo vasco, que alardeaba con frecuencia de la franqueza de su modo de hablar vizcaíno, se replegase con armas y bagajes a su tierra natal y a su gente decepcionado ante la poca sinceridad de la política española.

En 1996 me ocupé del cambio brusco que se produjo en Zumárraga respecto de sus expectativas sobre el colegio de Tlatelolco entre noviembre de 1539 y abril de 1540 y apuntaba a la posible negativa de la Corona a conceder al obispo de México la universidad para indios que pretendió conseguir[11]. Por otro lado, Isabella Iannuzzi, con su luminosa tesis sobre Fray Hernando de Talavera[12], me ha estimulado a realizar nuevas lecturas acerca de la transición de la Edad Media a la modernidad española y a reflexionar nuevamente sobre la cuestión.

Después de nuestra guerra civil surgió toda una historiografía y unos centros de investigación que se empeñaron en difundir la idea de un Estado misional en Indias. Muchos autores que no citaremos, aceptaban tesis no suficientemente reforzadas por un acervo documental sólido, y con ello perpetuaban errores, deformados además por este sistema de transmisión. Pero, como tantas otras veces, los hechos se encargan de desenmascarar los errores de interpretación: que los tres pesos pesados de la evangelización en el s. XVI, Las Casas, Zumárraga y Domingo de Betanzos, se quisieran ir a evangelizar allá donde no hubieran puesto pié aún los conquistadores es la prueba más fehaciente de que, bajo de la mitología política de un pueblo en armas para la defensa de la fe, subyacía el recelo de los españoles respecto de los evangelizadores como obstáculos para la solución de los endémicos problemas económicos de España. Los dominicos, con una vanguardia universitaria de alto nivel, insistieron una y otra vez en ensayar métodos pastorales ajenos a la estructura política vigente, propuesta que no sería bien acogida por aquellos.

Aún se debate entre los especialistas el tipo de Universidad que pidió Zumárraga, pero no cabe la menor duda acerca de su aprecio por el modelo granadino en dos sentidos: como fruto de una conquista, la universidad mexicana debería ser una universidad financiada por el rey, al igual que la granadina, y por otro lado debería tener como

---

[10] Miguel Mathes, *Santa Cruz de Tlatelolco, La primera biblioteca académica de las Américas*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1982, pág. 24.

[11] Jaime González Rodríguez, «Zumárraga y el nivel cultural del indígena mexicano», *Euskal Herría y el Nuevo Mundo. La contribución de los vascos a la formación de las Américas,* Vitoria-Gasteiz, 1996, págs. 521-533.

[12] Isabella Lannuzzi, *El poder de la palabra en el siglo XV: Fray Hernando de Talavera*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2009.

objetivo iluminar a los evangelizadores en la complicada problemática que planteaba el diálogo con una civilización tan distinta de la española. Sin embargo este planteamiento lo alejó tanto de la mentalidad del conquistador que, muy inteligentemente, el Consejo de Indias decidió pasar el control del proyecto universitario de las manos de Zumárraga a las del virrey D. Antonio de Mendoza. Este último supo hacerse eco de la preocupación de los conquistadores ante el futuro educativo de sus hijos, sobre todo desde que se conocieron allí las Leyes Nuevas de 1542, que quisieron poner fin a las encomiendas. Así se evitó un conflicto entre frailes y conquistadores que podría haber enturbiado más las ya agitadas aguas del virreinato.

2. LA DEMANDA DE UNIVERSIDAD EN MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

J. Delumau hablaba de un despertar religioso entre el XIV y el XVI y señalaba que las reformas protestante y católica fueron derivaciones de ese despertar, que en parte se manifestó en la «devotio moderna», espiritualidad afectiva y práctica que no despreciaba los ritos pero recomendaba no realizarlos mecánicamente y que se nutría de la meditación y de la lectura de los mejores autores cristianos[13].

Y efectivamente, un hombre tan mundano y corrupto, pero quizá tocado por la «devotio moderna», como el Contador General de Nueva España, D. Rodrigo de Albornoz, formuló con entera claridad un proyecto evangelizador más audaz que el de los obispos de México, Oaxaca y Guatemala: la realización de un colegio para sacerdotes indígenas y un monasterio para niñas indígenas en fecha tan temprana como diciembre de 1525[14]. La figura de este oficial real necesita un estudio, pero sabemos que fue secretario en Flandes y conquistador con Hernán Cortés antes de ser Contador General de Nueva España. Perdió los cinco pueblos de encomienda que tenía, con unas rentas anuales de más de 8.000 pesos, en virtud de las Leyes Nuevas de 1542. En 1544 la audiencia de México pidió que se le aumentase el salario para compensarle por dicha pérdida[15]. Su pensamiento se movía en el ámbito de la idea española de que

---

[13] Jean Delumau, *Un chemin d'Histoire. Chrétienté et christianisation*, Fayard, Paris, 1981, pág. 23.

[14] «Para que los hijos de los caciques y señores se instruyan en la fe hay necesidad nos mande V. M. se haga un colegio donde se les muestre leer y Gramática y Filosofía y otras Artes para que vengan a ser sacerdotes, que aprovecharía más el que dellos saliera tal y hará más fruto que 50 de los cristianos para atraer a los otros a la fe. Que para la sustentación de ellos y edificios un lugar destos junto a la laguna habrá harto, como lo lleva quien no hace fruto y otro tanto podría V. M. mandar para un monasterio de mujeres en que se instruyan las hijas de señores principales y sepan la fe y aprendan a hacer cosas de sus manos y quien las tenga en orden y concierto hasta las casar, como hacen a las beguinas en Flandes» (Exposición de Rodrigo de Albornoz a S. M., Archivo General de Indias [AGI], Patronato, 184, R.2, f. 8v).

[15] Memorial de su nieto Francisco de Albornoz Marmolejo en 1592 reclamando mercedes en virtud de los méritos de su abuelo (AGI, Patronato, 57, N.1, R.2. Firmaron la petición de la audiencia el virrey Antonio de Mendoza y los licenciados Ceynos, Tejada y Santillán).

un cura indio sería un evangelizador más eficaz que 50 curas españoles. Esta idea fue formulada ya en las *Instrucciones para el buen tratamiento de los indios*, conocidas como Leyes de Burgos, de 1512[16]. Por una cédula de febrero de 1532 sabemos que la mujer del contador tenía unas indias esclavas y libres en su casa y se las quería llevar a España. La cédula no dice, como en otras muchas ocasiones, si les enseñó el catecismo; sólo dice que podría disponer de las esclavas, pero que para traerse a las libres tenía que contar con su consentimiento[17].

Zumárraga, como Cisneros, pensaba conseguir una Universidad fundando primero un colegio[18]. Antes que él, un franciscano desconocido a quien el rey había pedido parecer formularía la idea de un colegio para hijos de caciques:

> «Será muy necesario haya en Tenuxtitán un colegio de leer Gramática, Artes, Teología, en que se enseñen naturales de la tierra. Que a este estudio vengan todos los hijos de los señores y principales de la tierra»[19].

La enseñanza de la Gramática a los indios surgió en México por iniciativa del presidente de la segunda audiencia Sebastián Ramírez de Fuenleal, quien en 1530 hizo que se comenzase a enseñar latín a los indios en Santo Domingo en un clima de prematura esperanza en el futuro de los naturales. En la concepción de la época la enseñanza de la Gramática latina llevaba a la de la Latinidad, es decir, a la literatura latina y ésta, a su vez, conduciría a las otras facultades o ciencias.

En México se hizo posible la creación de un colegio de indios gramáticos porque desde que llegó allí el franciscano Fray Martín de Valencia, en 1524, se comenzaron a recoger en los conventos franciscanos los hijos de los caciques para que, en un régimen casi conventual, aprendiesen doctrina, lectura y escritura, canto llano y música instrumental. De este modo podrían colaborar en la evangelización como acólitos y predicadores itinerantes que repetían en las múltiples iglesias indígenas los sermones redactados en náhuatl por los frailes nahuatlatos y que ellos aprendían de memoria. Cuando en marzo de 1530 la primera audiencia sacó del convento de S. Francisco de México a Fray García de Llerena y a Cristóbal de Angulo, ambos criados de Cortés,

---

[16] Ley IX: «Otrosy, hordenamos y mandamos que cada uno que toviere çinquenta yndios o dende arryva encomendados sean obligados de hazer mostrar un muchacho, el que más ábile le pareciere, a leer y a escrevir las cosas de nuestra fee, para que aquéllos las muestren después a los dichos yndios, porque mejor tomarán lo que aquél les dixere que no lo que les dixeren los otros veçinos e pobladores» (M. Luisa Martínez de Salinas Alonso, Adelaida Sagarra Gamazo, M. Montserrat León Guerrero, *Las Leyes de Burgos y Valladolid. Historia y contexto*, Valladolid, 2012, pág. 89).

[17] Registros de oficio y partes (AGI, México, 1088, l.2, f.8).

[18] Francisco Martín Hernández, «El colegio, centro de reforma y de formación sacerdotal», en *La formación clerical en los colegios universitarios españoles*, Vitoria, 1961.

[19] Memorial sobre asuntos de buen gobierno que un desconocido hizo por orden del Emperador (M. Cuevas, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, Publicación hecha bajo la dirección de Genaro García, Porrúa, México, 1975, vol. 1, págs. 1-3.

allanó el aposento donde dormían los niños indios que se educaban allí como en todos los conventos franciscanos. Y el sistema fue adoptado también por los agustinos cuando llegaron a México en 1533.

El origen de toda esta dinámica de promoción intelectual del indígena era la convicción, profundamente humanista aunque defendida por unos misioneros básicamente medievales, de que a los indios no había que ponerles ningún límite en la búsqueda de la verdad. Sólo unos hombres tan liberados de prejuicios sociales como los primeros misioneros podían trabajar con tanto ahínco en una «obra» que implicaba graves riesgos políticos para la dominación española[20].

Sin embargo nada de esto era nuevo. En La Española los franciscanos tenían ya antes de 1513 a tres o cuatro indios en su convento, a los que enseñaban a leer, a escribir y latín. El 24 de febrero de 1513 el rey D. Fernando decía que muchos hijos de caciques estudiaban *Gramática «*e otras cosas de ciencia*»* en La Española con Fray Hernando Suárez, clérigo, y una cédula dirigida al provincial franciscano Fray Pedro Mejía le ordenaba que tratase con el citado bachiller la forma de hacerlo y diese cuenta de ello[21]. Fray Alonso del Espinar consiguió en España 2.000 impresos para la puesta en marcha de esta labor didáctica[22]. Y el 22 de abril se ordenó al tesorero de la Contratación Sancho de Matienzo entregar al Br. Suárez 20 *Artes* de Gramática, 10 evangelios y homilías, 20 pág. de escribanías y 20 manos de papel.

En abril de 1517, en respuesta a una información mandada hacer por los religiosos jerónimos, gobernantes de La Española, Fray Bernardo de Santo Domingo propuso enseñar a los indios en su lengua; que en ella se les dijesen sus obligaciones al menos 4 veces al año y que hubiese escuela para leer y escribir en lengua indígena para que estos leyesen a sus padres en la lengua nativa de la isla[23].

En marzo de 1529 Sebastián Ramírez de Fuenleal propuso que con las limosnas que se obtuviesen por la compra de una bula de composición de tierras ilegalmente

---

[20] «Digan los que dicen que éstos son incapaces ¿cómo se sufre ser incapaces con tanta suntuosidad de edificios, con tanta primor en obras de manos, cosas sutiles, plateros, pintores, mercaderes, repartidores de tributos, arte en presidir, repartir por cabezas gentes, servicios, crianza de hablar, cortesía y estilo, exagerar cosas, sobornar y atraer con servicios, competencias, fiestas, placeres, gastos y solemnidades, casamientos, mayorazgos, sucesiones «ex testamento ab intestato», sucesiones por elección, punimientos de crímenes y excesos, salir a recibir a las personas honradas cuando entran en sus pueblos, sentimientos de tristeza «usque ad lacrimas» cuando buena crianza lo requiere y buen agradecimiento. Finalmente, muy hábiles para ser disciplinados en vida ética, política y económica. Y lo que más sentimos es que lo que no hicieren será por no haber quien enseñe» (Archivo Histórico Nacional, Diversos. Documentos de Indias 17).

[21] Registros generalísimos (AGI,, Indiferente, 419, l.4, ff. 107v. y 110).

[22] José García Oro, *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1969, pág. 325.

[23] Emilio Rodríguez Demorizi, *Los dominicos y las encomiendas de indios de la isla Española*, Editora del Caribe, Santo Domingo, 1971, pág. 350.

adquiridas, se podía hacer un colegio donde estudiasen Gramática los hijos de los naturales[24].

Como se ve, por tanto, todo surge a partir de una fuerte tradición medieval mendicante de evangelización y aculturación que nunca separó la labor espiritual de la mejora del nivel de vida de la gente. La reciente y ya casi olvidada teología de la liberación latinoamericana no ha hecho, en nuestra opinión, sino recuperar a través de planteamientos marxistas la tradición misionera medieval, en la que salvar a la gente era sacarla de la ignorancia y la miseria porque el Cristianismo es incompatible con la barbarie y la ignorancia. Recordemos en ese sentido que en la tradición evangelizadora franciscana primero había que hacer hombres y después cristianos.

Sin embargo, todo ello generó un profundo desacuerdo entre los misioneros y la política real española en Indias. El 31 de julio de 1533 los franciscanos de México decían al Emperador que en Guatemala el alma de un indio valía 2 pesos, el precio de un esclavo. Y es que, los españoles fueron siempre el mayor obstáculo para la evangelización[25]. El 12 de agosto de 1533 Fray Francisco de Mayorga denunciaba que el marqués del Valle no paraba de maltratar a los indios mediante sus criados o «faraones» y les obligaba a cultivar algodón para sufragar la suntuosa casa que se estaba haciendo en México. Sólo los niños y las madres podían llegar a conocer la doctrina, ya que los hombres de cada pueblo tenía que trabajar para contribuir a la erección de la mansión del marqués en México[26].

No obstante, algunos españoles asumieron privadamente la educación de los indios. Según una cédula de febrero de 1532, a Alonso Franco, vecino de México, se le concedía licencia para llevarse a España dos esclavas indias educadas en su casa desde pequeñas, dando fianzas de que las tendría por libres y no las vendería[27]. El confitero Juan de Esteban quería llevarse a España a tres indias muchachas, a las que educaría en su casa en la fe si decidían venir con él. El Consejo también en este caso ordenó a la Audiencia enterarse de si se querían ir con él, exigiéndole el compromiso de que las trataría bien y no las vendería como esclavas[28].

En octubre de 1534 regresó Zumárraga a México después de informar al rey y de ser consagrado en Valladolid y en enero de 1536 se inauguró el colegio para indios de Santa Cruz, en el barrio de Santiago de Tlatelolco, al norte de la ciudad, para formar maestros que enseñasen a los demás indios en su lengua.

---

[24] Carta del presidente de la audiencia Sebastián Ramírez de Fuenleal al rey (AGI, Patronato 174, N. 51, f. 2).

[25] Firmaban la carta el custodio Fray Jacobo de Testera, Antonio de Ciudad Rodrigo, García de Cisneros, Arnaldo de Basalcio, Alfonso de Guadalupe, Cristóbal de Zamora, Alonso de Herrera, Andrés de Olmos, Motolinía Fray Toribio, Francisco Ximénez, Gaspar de Burguillo (M. Cuevas, 1975, vol. 1, pág. 13).

[26] M. Cuevas, 1975, vol. 1, pág. 46.

[27] Registros de oficio y parte de Nueva España (AGI, México, 1088, l.2, f.10).

[28] *Ibidem,* (AGI, México, 1088, l.2, f.8).

Entre noviembre de 1536 y febrero de 1537 Zumárraga escribió al Consejo 3 cartas que aparecen juntas y desordenadas cronológicamente en el Archivo General de Indias, Patronato, 184, R.28. En la de 24 de noviembre del 36 Zumárraga nos informa de que el presidente de la Audiencia, Sebastián Ramírez de Fuenleal, había mandado a los indios edificar de adobes el «colegio de los gramáticos». Los franciscanos, cansados de mendigar para poder tener libros, papel y otras menudencias, habían dejado el cuidado de Tlatelolco en manos del virrey, quien, a su vez, se lo había encargado a Zumárraga. Éste confesaba que «me quise encargar de él» con la esperanza de que el virrey intercediese a favor del centro. Pedía que se diesen al colegio los tributos del pueblo de Tenayuca, 300 ducados anuales[29]. El estudio de la Gramática para los 70 indios seleccionados entre los caciquillos que estudiaban en los conventos obedecía a la necesidad de los obispos de poder entenderse con ellos en latín, sobre todo de Zumárraga que ya se consideraba mayor para ponerse a estudiar el náhuatl. No se trataba de seguir aquellas consignas de formación intelectual, de estudiar Gramática como factor de distinción social y llave para el estudio de las ciencias. Para los franciscanos el conocimiento siempre se proponía como vía de adquisición de la fe, como estrategia para «plantar la Cristiandad».

También dice el arzobispo que una cédula había ordenado construir lo más cerca posible de la iglesia mayor una casa para enseñar la doctrina a las niñas. Pedía que el rey diese poder a alguien para obligar a los caciques a entregar las niñas mayores de 5 años. Decía que había que ahorcar a la mayoría de los caciques porque obraban peor que antes de la evangelización. Este fue el otro gran problema con el que se encontró Zumárraga, quien confesaba que las indias entregaban «como flores» a sus hijas menores a los caciques y no había forma de desarraigar esta bárbara costumbre entre los indios adultos. Los obispos no encontraban otra solución que quitarles las niñas desde los 5 años, educarlas en la fe y casarlas al llegar a los 12 con jóvenes educados en los conventos. Así, esperaban los obispos, con la forma de pensar del *«maker´s knowledge»,* se generaría por vía biológica una nueva sociedad cristiana.

Tampoco esto era nuevo, ya que sabemos que en julio de 1516 el rey había encargado al tesorero de la Contratación que mantuviera bien alimentadas y vestidas a unas indias llevadas de Plasencia a Sevilla para meterlas en monasterios, y a unos indios para que fuesen todos doctrinados[30]. De las niñas así educadas se esperaba que «cuando de allí saliesen a se casar enseñarían a sus maridos y casas las cosas de nuestra santa fe y alguna policía honesta y buen modo de vivir». Sólo había en México un recogimiento para indias ubicado junto a la iglesia mayor. Para educar a las niñas pedía Zumárraga monjas o beatas profesas, porque las maestras que habían venido hasta entonces no

[29] Cartas de Fray Juan de Zumárraga al rey (AGI, Patronato, 184, R.28).
[30] Registros generalísimos (AGI, Indiferente, 419, l.6, f.6v).

querían más que hacer dinero y volverse a España poniendo sustitutas indias y «no se aplican ni se humillan a las enseñar»[31].

En la carta del 8 de febrero de 1537 expresa el obispo su angustia por no saber encontrar solución a tantos problemas no contemplados en el vigente Derecho Canónico. Era especialmente conflictivo el asunto del bautismo de adultos, en el que estaban muy encontrados, al borde del escándalo, franciscanos con agustinos y dominicos y con Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán, que había escrito un tratado sobre el asunto. Como obispo de México, no podía consentir discrepancias en tema tan medular como la administración de los sacramentos. Pedía que la luz viniese del Consejo o del concilio de Mantua, al que, no pudiendo ir, enviaba a tres procuradores. Esta angustia proveniente de no saber resolver los arduos problemas que planteaba la evangelización de los indios fue el motor de su demanda de Universidad en México.

Habla Zumárraga de que los clérigos debían llevar vida regular bajo el mismo techo y que para las dos dignidades principales de los cabildos hubiese un teólogo y un canonista, que se encontrarían en las universidades. Añadía también

> «Hay más necesidad de letras que en Castilla según las cosas que se ofrecen cada día de matrimonios y divorcios e otras dubdas grandes en cosas de estos naturales que nos ponen en harta aflicción por las novedades que hallamos (…) para estas iglesias que agora se fundan e se funden como se fundó la de Granada que es patronazgo real como éstas, de la cual se podrán sacar tales clérigos que aprovechasen mucho acá»

El obispo de México quería que se trajesen de Granada clérigos expertos en buscar soluciones a problemas nuevos, y, como veremos luego, pedirá moriscos casados expertos en el arte de la seda. El patronazgo real en Granada y en México era el pago debido a la sangre derramada en la conquista. Con ello establecía el lazo de continuidad entre la Edad Media española y la modernidad indiana. La Iglesia granadina era la pionera en la búsqueda de nuevas estrategias pastorales a la luz de una Universidad orientada a la evangelización.

Estas 3 cartas de Zumárraga las revisó el presidente de la Audiencia corrigiendo casi todos los puntos de vista del obispo vasco. No se podían construir hospitales para los viajeros que llegaban a Veracruz en los sitios que decía el obispo, no podían venir de momento monjas profesas y, en cuanto a los caciques que entregaban a sus hijas

---

[31] El franciscano Motolinía explicará en su famosa carta al Consejo de Indias de 1551 la diferencia entre la lúcida tarea de escribir y publicar de Bartolomé de las Casas (acababa de publicar ilegalmente en Sevilla su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*) y la humilde tarea de enseñar el catecismo a los indios de los franciscanos en Nueva España (Isacio Pérez Fernández, *Fray Toribio Motolinía, O.F.M., frente a Fray Bartolomé de las Casas, O.P.,* Editorial San Esteban, Salamanca, 1989, pág. 118: «Y no es maravilla quel de las Casas no lo sepa por quél no procuró de saber sino lo malo y no lo bueno, ni tuvo sosiego en esta Nueva España, ni deprendió lengua de indios, ni se humilló ni aplicó a les enseñar. Su oficio fue escribir procesos y pecados que por todas partes han hecho los españoles y esto es lo que mucho encarece; y ciertamente sólo este oficio no le llevará al cielo».

«como flores», aconsejó que a los culpables se les privase de sus bienes y se les enviase presos a España para ser castigados conforme al delito cometido[32].

Destaquemos de todo ello dos hechos: que el colegio de Tlatelolco ya estaba en manos de Zumárraga y que el obispo vasco sentía con mucha fuerza la necesidad de una Universidad que iluminase las múltiples dudas que planteaba la evangelización de una civilización desconocida y que echaba de menos clérigos como los granadinos, experimentados en la solución de los problemas indicados.

3. EL VIRREY D. ANTONIO DE MENDOZA Y EL REINO DE GRANADA (ENERO DE 1537)

En enero de 1537 el virrey escribió al rey una carta que encaja perfectamente con las 3 de Zumárraga que acabamos de ver. Era en respuesta a una cédula del 3 de setiembre de 1536 que hablaba de una carta de Zumárraga desconocida, según la cual el obispo, «queriendo examinar la inteligencia de los muchachos hijos de los naturales de esta tierra que están en los monasterios estudiando, halló muchos de gran habilidad para estudiar Gramática y para otras Facultades». Se lo comunicó a la audiencia y se determinó «que los indios hiciesen un colegio en la parroquia de Santiago para que allí se recogiesen algunos a estudiar». El colegio se edificó y fue inaugurado el día de los Reyes de 1536 en presencia del virrey con «60 de estos muchachos con sus opas y Artes». Todavía seguía el colegio bajo la dirección del virrey, porque decía que el rey quería que «yo le avise en qué pueden ser ayudados sin daño de su Real Hacienda ni vejación de los naturales». El virrey se apresuró a apoyar el entusiasmo del obispo

> «cuanto a esto hay que decir es que el obispo escribió lo cierto, porque en éstos hay habilidad y tienen capacidad para salir con las letras, según me dice el maestro que los enseña y yo en la lengua latina y en cosas de Gramática los he platicado algunas veces que he ido a aquella casa y me parece que están muy adelante para el poco tiempo que ha que lo comenzaron».

Pero en cuanto a que la ayuda al centro se hiciese sin daño de la Real Hacienda

> «esto no se puede hacer sin que cueste algo a V. M. de su Hacienda porque propios para ciudades y dotaciones de colegios y universidades y otras cosas semejantes políticas por fuerza es que se han de hacer a costa de la Hacienda de V. M. porque no hay otra cosa de que se haga, siendo todo lo que hay en la tierra de V. M.» Y continúa con una referencia a Granada: «y así se hizo en el Reino de Granada que los Reyes Católicos de gloriosa memoria, abuelos de V. M., dotaron monasterios y hospitales y Universidad y dieron propios a las ciudades y si V. M. no hace lo mismo, no puede haber cosa buena ni policía en nada, porque no hay maña que baste para cosas de

[32] Cartas de Fray Juan de Zumárraga al rey (AGI, Patronato, 184, R.28).

esta calidad. Por esto V. M. no debe mirar en decir que no sea a costa de su Hacienda, pues que es todo suyo.»

El lenguaje era más sorprendente en tanto que Mendoza se atrevía a enmendarle abiertamente la plana al rey en un asunto que era y siguió siendo una verdadera tradición constante en la Historia de las Indias y, más particularmente en la fundación o erección de centros educativos, en que siempre, invariablemente, se añadiría la coletilla «mientras se haga sin ningún cargo a la Real Hacienda». El virrey mecenas de la cultura, generoso en ayudas económicas primero al colegio de Tlatelolco y luego a la Universidad, le recuerda al rey que no se podía hacer nada sin coste de la Real Hacienda «siendo todo lo que hay en la tierra de V. M.» El virrey llegó a comparar unas mercedes reales concedidas al reino de Granada como remuneración a la sangre derramada en la conquista, con las que el colegio necesitaba como premio a la sangre derramada en la conquista de Nueva España. Granada era para las Indias la referencia más reciente del concepto feudal de remuneración a los méritos de guerra.

Luego se refería al generoso propósito del obispo de dar al colegio dos pares de casas, «unas en que vive y otras que ha hecho y que para ello tiene necesidad de licencia de V. M. porque con ella las dio a la Iglesia; y, pues el que fuere su sucesor tiene buena renta y cada día le crece y lo mismo a la iglesia, que sería mejor para estos estudiantes»[33]. Es un sorprendente y único texto de la Historia de América en la que un virrey se atreve a enmendar la plana al rey, relacionando con toda claridad el colegio de Tlatelolco con la Universidad de Granada. El rey encajó perfectamente la enmienda porque no se conoce que le reprendiese por el atrevimiento del que hizo gala D. Antonio. Éste había cumplido, y con qué valentía, la promesa hecha a Zumárraga de interceder ante el rey por el colegio, pero luego pensó que era mejor poner el cetro en manos del prelado, quizá para esquivar el riesgo político de ponerse de parte de quienes apoyaban el acceso de los indios a la cultura superior, tan mal visto por los encomenderos.

Ya tenemos diseñados los rasgos maestros del cuadro: Zumárraga escribió al rey diciendo que había escogido entre los alumnos de las escuelas conventuales a los 60 mejores estudiantes para que estudiasen, además de la Gramática, que ya se estudiaba en S. Francisco desde 1530, otras facultades. Ya ha quedado claro que para el obispo la Gramática era el medio indispensable para que los obispos pudiesen hablar de Teología con los indios y que la finalidad última era que esos gramáticos, a su vez, pudiesen comunicarse con los demás indios en lengua indígena.

Como había anunciado, Zumárraga redactó las *Instrucciones,* fechadas el 8 de abril de 1537, para sus procuradores en el concilio: el presidente de la Audiencia, Sebastián Ramírez de Fuenleal, el agustino Juan de Oseguera y el franciscano Cristóbal de Almazán. Primero presentó las instrucciones para Fuenleal y a éstas siguieron el resto. Desconociendo que el propio Fuenleal había aconsejado al rey que de momento no

[33] Real Academia de la Historia, Colección Muñoz 969, A/108, fol. 37v-38.

hubiese monjas profesas en Nueva España, le encargó el obispo que hubiera monjas para las niñas, como había frailes para los niños y que fuesen de la primera regla franciscana, que se adaptaba mejor a la pobreza de Nueva España, con dispensa papal, porque en Castilla sólo había clarisas de la segunda regla de S. Francisco, la de Sta. Clara. Que los obispos pudieran castigar a los indios porque los jueces seglares no cumplían con su obligación. Zumárraga pensaba que si nadie podía castigarlos perderían el respeto a la Iglesia. Era la táctica cisneriana del «*compelle illos intrare*». Es decir, que hubiera en la diócesis 8 ó 9 casas a manera de monasterios donde mujeres de Castilla enseñaban a las niñas. Y que, para socorrerlas y hacer lo mismo con los estudiantes indios de Tlatelolco, se les dieran sendos pueblos en encomienda. [34]

4. ZUMÁRRAGA PIDE UNA UNIVERSIDAD COMO LA DE GRANADA

En las instrucciones para los 3 procuradores, Zumárraga les encargó que las Ordenes presentasen una lista de los frailes «para traer acá», que debían ser no simplemente buenos sino destacados en virtud y ciencia para no malgastar el dinero que invertía el rey en traerlos. Lo más importante para nuestro estudio se incluye en la séptima instrucción, en la que Zumárraga pide una universidad para México, con mucho más motivo que la que se acababa de fundar en Granada, porque había allí muchos más convertidos que en Granada. En España ya había muchas universidades y en todas las Indias no había ninguna y si se esperaba de las españolas la solución de los problemas que planteaba la evangelización de aquel Nuevo Mundo se erraría antes de que éste llegase. El texto lo propone de este modo:

> «Lo 7.º que considerando cuán convenible y aun necesaria cosa es la doctrina en estas partes adonde la fe nuevamente se predica y por consiguiente los errores son muy más dañosos y donde cada día resultan más dudas y dificultades y no hay Universidad de letras adonde recurrir y las desas partes están tan distantes que antes que dellas nos podamos informar erramos en lo que habemos de hacer parece que no hay parte alguna de cristianos donde haya tanta necesidad de Universidad adonde se lean todas las facultades y ciencias y Sacra Theología porque si S. M., habiendo en España tantas universidades y tantos letrados ha proveído a Granada de Universidad por razón de los nuevos convertidos, los moros, cuánto más se debe proveer por semejante manera a esta tierra, adonde hay tantos nuevamente convertidos de gentiles que en su comparación el reino de Granada es meaja en capilla de fraire y no tienen, como es dicho, Universidad ni doctrina. Por tanto, suplica a S. M. el obispo mande en todo caso establecer y fundar en esta gran ciudad de México una Universidad en que se lean todas las facultades que se suelen leer en las otras universidad y enseñar y sobre todo Artes y Teología, pues dello hay más necesidad».

[34] Instrucciones dada por el obispo de México Fray Juan de Zumárraga a los procuradores en el concilio (AGI, Patronato, 183, N.2, R.3, f.2).

La peculiaridad de esta Universidad solicitada por Zumárraga es, por una parte, su calidad de respuesta a la necesidad no de ennoblecer la ciudad o de que se cultivasen las ciencias, tal y como luego se verá en la cédulas fundacionales de la Universidad de México, sino como apoyo a la evangelización. El estudio era para el franciscano el apoyo indispensable a la profundización en la fe y no tanto una búsqueda de erudición o distinción social.

La referencia a la Universidad de Granada no tiene como objetivo imitar unos caracteres distintivos suyos, ya que el obispo supone que toda Universidad, al impulsar el conocimiento, contribuye a arrojar luz sobre los enigmas de la religión y de la moral católica. En este sentido, no creemos necesario demostrar que la fundación de la Universidad de Granada obedeció a los mismos fines que proponía Zumárraga, sobre todo si tenemos en cuenta su convencimiento de que toda Universidad obedecía a esos mismos propósitos.

Tal como la ve Zumárraga, la fe y la evangelización son, así, un reto intelectual.

> «Y para que aya efecto haga S. M. la limosna que a su real persona y al cargo que desta gran tierra tiene conviene haciendo merced de algún pueblo o pueblos para los salarios de los lectores y edificio de las escuelas».

Zumárraga no sólo defendió la encomienda perpetua como la fórmula indispensable para la «perpetuación de la tierra» sino como el modo para financiar el colegio y el monasterio, que él consideraba instrumentos fundamentales para «plantar la Cristiandad».

Aunque se encuentran coincidencias entre algunas estrategias de los franciscanos novohispanos y el luteranismo, la propuesta del obispo de financiar también parte de la Universidad con la venta de indulgencias, deslinda con toda claridad las diferencias radicales que le separaban del reformador alemán: Y asimismo mande escribir a S. S. para que tenga por bien de dar algunas indulgencias a todas las personas que ayudaren para esta sancta obra porque si a los hospitales donde los cuerpos se curan suele favorecer con cosas semejantes cuanto más es razón de hacerlo a lo que se ordena a la cura de las almas y las indulgencias sean todas las que se ganan en el Hospital de la Concepción (o de Jesús Nazareno, fundado por Cortés y que hoy se puede visitar muy cerca del Zócalo) de esta ciudad por visitaciones y limosnas por cualquier causa y las gane la persona que diere alguna limosna para esta Universidad *«totiens quotiens»,* es decir, cada vez que diera limosna o visitase a los enfermos.

Finalmente, concretó su ideal de clérigos de vida común al estilo de los canónigos regulares: que los clérigos vivieran con su prelado en comunidad, «según y de la manera de los primeros clérigos canónigos regulares, que moren dentro de un claustro, que duerman en un dormitorio y coman en un refitorio y vistan de un vestuario común y honesto y no salgan fuera sin compañero y sin licencia de su prelado»[35].

---

[35] No hay más fecha en estas instrucciones que la del 4 de abril de 1537 en el sobre de una instrucción que el agustino Fray Juan de Oseguera debía presentar al rey (AGI, Patronato, 183, N.2, R.3).

Los obispos de México, Oaxaca y Guatemala en su carta al rey de diciembre de 1537 se refieren al colegio fundado con aprobación de la audiencia «donde los hijos de los naturales deprendiesen lengua y buena doctrina para ser cristianos y aprovechar a los otros que lo sean», que por falta de fondos se había hecho de adobes «hasta tomar la experiencia de su ingenio y capacidad o perseverancia en la virtud». Hechas las averiguaciones oportunas, decían que era

> «cosa importante y de mucha calidad para que estos naturales mejor entiendan las cosas de nuestra fe y más en breve a ellas vengan por ser nuestra lengua tan ajena de la suya y la suya imperfecta para explicar lo que conviene darles a entender, lo cual por medio de los que allí son e serán enseñados alcanzarán más enteramente».

Además, pedían que se aumentase el número de colegiales, que entonces eran 70 «y hay para lo ser una infinidad dellos». Es evidente que el sueño de Zumárraga sobre esta Universidad no tuvo eco en esta junta episcopal. Pidieron que el rey rogase al provincial franciscano que los frailes que enseñaban en el colegio se mantuviesen hasta que tuviesen sucesores. La Universidad solicitada por Zumárraga quedaba reducida para los obispos a un colegio de gramáticos que pudieran enseñar la disciplina a los indios en su lengua, aunque, eso sí, la finalidad última era la profundización en la fe, pero nada de las facultades que imaginaba Zumárraga. Lo que pedían era que el colegio se hiciese de piedra con 2 claustros: el alto para biblioteca, dormitorio y oficinas y el bajo para las aulas o generales.

Cuando plantearon la diversidad de opiniones entre el clero novohispano en asuntos tan básicos como la administración del bautismo, no extrajeron los obispos de ello la necesidad de crear una Universidad, sino que proponían que el rey impusiera la ansiada uniformidad en este terreno. Los tres obispos acababan su carta citando la sorprendente advertencia del virrey: «estas tales obras no se pueden efectuar ni pueden ser durables sin la mano poderosa de V. M. ni sin perjuicio de su Hacienda, que todo lo que acá está es de V. M.».

Contestó la reina, prometiendo pedir al provincial franciscano que no retirase a los maestros de Tlatelolco, sin añadir ni subrayar nada. Volvía a denegar el envío de las monjas profesas que pedía el obispo de México y se limitaba a ordenar que hubiera mujeres castellanas que enseñasen a las niñas. Encargaba la construcción del edificio nuevo del colegio al virrey, pero advirtiéndole que fuera «sin hacer obra superflua ni suntuosa» y lo mismo decía del monasterio para las niñas. La cesión de las rentas de los pueblos para el colegio y el monasterio de las niñas gestionadas por sus encomenderos tendría que estar vigente mientras estos viviesen y a voluntad del rey[36].

[36] Respuesta de la reina a las demandas de los obispos novohispanos (AGI, Patronato, 184, R. 29).

5. ZUMÁRRAGA RENUNCIA A LA UNIVERSIDAD (20 DE DICIEMBRE DE 1537)

Nuestro hombre escribe al secretario del rey, Juan de Sámano, para que haga de procurador suyo en las dos obras que consideraba imprescindibles para «plantar la cristiandad». Dos hechos fueron el origen de sus reflexiones: no poder comunicarse con los indios en su lengua y no poder evitar que las niñas fuesen entregadas a los caciques «como flores». Había que centrarse en la evangelización de los niños y jóvenes, porque los adultos no estaban dispuestos a renunciar ni a sus dioses ni a sus hábitos morales. No fue una táctica adoptada exclusivamente por parte de los obispos, ya que lo habían consultado con los misioneros más experimentados y doctos. En esta carta Zumárraga, sabiendo que no contaba con el apoyo de los obispos, ya no pide Universidad sino un colegio de lengua y doctrina. En sus lineas se encuentra ya la expresión exacta de su idea:

> «¿Qué cuenta podré yo dar de quien no le entiendo ni me entiende ni puedo conocer su conciencia? Y por eso, habiendo platicado los obispos sobre esta materia, venimos en esta sentencia, que no se podría hallar al presente otro medio mejor que enseñar a éstos lengua latina, pues nosotros, especialmente yo en mi vejez, no puedo aprender la suya; y que por estos que enseñamos daremos a entender mejor lo que queremos decirles a nuestras ovejas los pastores y que cada uno dellos, bien fundados primero en la religión cristiana, con medianas letras, serán antes creídos en la condenación de sus errores, vanidades y ritos gentílicos que tenían, tan fuera de razón y harán mucho mayor fruto que agora hacen muchos religiosos, pues vemos que los mayores todavía están en sus treze y quieren tener y no dejan sino por fuerza los ydolos y ritos acostumbrados, especial de tener muchas mugeres, poca enmienda sentimos y en sus casamientos que se han hecho muy poca permanencia».

Por ello era indispensable que en cada obispado hubiese un colegio y un monasterio y para ello necesitaban ayuda del rey «pues todo es suyo y al cabo, del cuero han de salir las correas y nosotros con todo lo que tenemos somos suyos». Otra vez copiaba la famosa carta de D. Antonio. Con esta ayuda se comprometía a construir en seis años un colegio para 300 muchachos y un monasterio para 600 ó 1.000 niñas. Pero le decía al secretario que necesitaba tener clara la voluntad real. Contando con su apoyo, se comprometía a comprar un navío en Vizcaya para traer semillas y conseguir una hacienda agrícola que produjese tanto como las dos encomiendas que solicitaba. Ahora ya dice que las casas que compró con los diezmos (las del Palacio Episcopal, la de las Campanas y la de la Cárcel) las quería dar al colegio y al monasterio[37].

6. LA CORONA DENIEGA LA UNIVERSIDAD A ZUMÁRRAGA (FEBRERO DEL 38)

Tres cédulas de febrero de 1538 dejaron clara la actitud de la Corona, tal y como reclamó Zumárraga al secretario Juan de Sámano. La primera dice que había problemas

---

[37] *Cartas de Indias*, Ministerio de Fomento, Madrid, 1877, págs. 165-175.

con la falta de colaboración de los indios en la educación de sus hijos y que la Audiencia y el Obispo de México buscasen una solución[38]. La explicación que habían dado los obispos había sido que las casas para niñas no tenían el encerramiento requerido por la mentalidad indígena. No se entiende, por tanto, la respuesta de la Corona, puesto que la solución la habían dado los prelados: un monasterio en un lugar apartado de paredes muy altas y con monjas de clausura.

Pero al día siguiente la emperatriz contestaba a Mendoza que de momento bastaba con el apoyo al colegio[39]. La cédula resume muy bien el significado por fin expresado del proyecto de los tres obispos. Dos años había tardado la respuesta real. Ésta no podía haber sido otra, dado el clima de protesta que existía entre los españoles anti-indigenistas frente al proyecto de Zumárraga de una universidad volcada en la evangelización.

La tercera cédula era una respuesta a la amenaza de los frailes de abandonar Nueva España ante la oposición de los españoles y recordaba a las autoridades que desanimaba mucho a los frailes el hecho de que los españoles condescendieran con la idolatría sólo por intereses económicos[40].

Otra cédula del 23 de agosto del mismo año se limitaba a recomendar al provincial franciscano y al virrey que favoreciesen la continuidad del colegio[41]. Se volvían a

---

38 «Yo soy informado que, aunque los niños hijos de los principales desa tierra que están en los monasterios y las niñas que están en las casas con sus mugeres honradas para que las enseñen reciben muy bien la doctrina cristiana y la crianza de su puericia, sus padres las dan de mala gana a los religiosos y mugeres que las han de enseñar la dicha doctrina y por no dárselos los absconden y que en casa de sus padres o no reciben la fe o son prevertidos en ella, de que Dios N. S. es deservido e que convernía que se tomasen los dichos niños y niñas para poner a ser doctrinados en los dichos monasterios y casas de mugeres honestas. Lo cual, visto por Consejo de las Indias, fue acordado que vos lo debía remitir e para ello mandar esta mi cédula para vosotros e yo tóvelo por bien porque vos mando que veáis lo susodicho y lo proveáis por la mejor manera y más sin escándalo que os pareciere y enviarme eis relación de lo que en ello proveyesdes. Fecha en Valladolid a 25 de febrero de 1538 años. Yo la Reyna. Refrendada de Joan Vázquez y señalada del conde y Beltrán y Carvajal y Bernal y Velázquez» (AGI, México, 1088, l. 3, f.1).

39 «Bien sabéis por otra nuestra cédula avemos mandado que se conserve y sustente el colegio de la iglesia de Santiago desa ciudad de México y que hay 50 o 60 niños hijos de los naturales desa tierra que al presente están recogidos algunos costales de ají de los pueblos de indios que no sirven en las minas y a cada uno de ellos 3 mantas en cada uno de 3 años para su vestir. Agora por parte del obispo de México me ha sido hecha relación que en ellos se halla capacidad y abilidad para aprender ciencia y otra cualquiera facultad y que por eso le mandásemos establecer y fundar una universidad en que se lean todas las facultades que suelen leer y enseñar en las otras universidades, especialmente Artes y Teología, haciendo limosna de un pueblo o dos para los salarios de los lectores y edificio de las escuelas y aunque acá ha perecido que por agora esto está así bien proveido yo vos mando que os informéis el fruto que hace este colegio en esa dicha ciudad y si convendrá acrecentar algo en ello y enviarme heis vuestro parecer para que yo lo mande ver e proveer» (Registros de oficio y partes. Nueva España. México, 1088, l. 3, f. 1v-2).

40 *Ibidem,* AGI, México, 1088, l. 3, f. 7.

41 «Holgado he de lo que decís que el colegio que se hizo en esa ciudad de México para que los hijos de los naturales de esa tierra aprendan lengua y buena doctrina para ser cristianos y aprovechar a los otros es importante y así escribo al provincial que los tiene a cargo que continúe esta obra y al virrey

denegar las monjas profesas y se advertía que los edificios del colegio y el monasterio debían de huir de lo ostentoso y superfluo. Se pedía, por último, opinión al virrey sobre la concesión de dos pueblos de encomienda [42]

7. OTRAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS EN NUEVA ESPAÑA

Parece que las palabras de D. Antonio no sólo tuvieron eco entre los obispos novohispanos, porque el 15 de diciembre de 1537 informan los agustinos de Nueva España al Emperador que el mercader Bartolomé de Morales había situado una casa tienda en la Plaza Mayor para que de su renta se fundase un colegio en su convento, se pagase a un lector de Gramática y se enseñase a leer y a escribir a quien quisiese. Como la renta de la casa era de 115 pesos, de las limosnas del convento pagaban al lector lo restante hasta alcanzar 150 pesos de minas. Para mejor atender a las necesidades del colegio se había fundado la Cofradía y Hermandad del Nombre de Jesús y se habían nombrado 4 diputados y 2 mayordomos. Como la renta dejada por el mercader era insuficiente, los agustinos pedían, al igual que los obispos, el disfrute de la renta de un pueblo cercano o la entrega de más dinero[43]. Esta fundación agustina, que intentaba erradicar la blasfemia entre los españoles, tiene una proyección social muy diferente respecto a Tlatelolco. Era mucho menos ambiciosa, porque no tenía el apoyo de los obispos, pero perseguía un fin muy parecido: poner las bases de una Universidad mediante la enseñanza de la Gramática para los españoles[44]. En 1537 se enviaron a España las Constituciones del colegio del Santo Nombre de Jesús, que no se aprobarían hasta 1561. Se enseñaba en él Gramática «y otras ciencias a todos, grandes y chicos, de balde» menos a los indios, a quienes, según A. Ennis[45], sólo se les enseñaba el catecismo.

El estudio comparado de los diferentes proyectos, el de Zumárraga, el de los tres obispos y el de los agustinos, nos ayuda a comprender que sólo el obispo de México se atrevió a pedir una Universidad para indios. E impresiona aún más que D. Antonio le respaldase, conociendo la opinión de los conquistadores, que exigían una Universidad para sus hijos como la de Granada, financiada por la Corona como pago a la sangre derramada en una conquista.

---

que hable a los religiosos y personas que también los tienen a cargo agradeciéndoles lo que en dicha doctrina trabajan y que los anime a que lo continúen» (*Ibidem,* AGI, México,1088,l.3,f.159-163).

42 *Ibidem,* AGI, México, 1088, l. 3, 165v.

43 M. Cuevas, 1975, vol. 1, págs. 86-88.

44 J. Jiménez Rueda, *Historia jurídica de la Universidad de México*, Facultad de Filosofía y Letras, México, 1955, pág. 60.

45 A. Ennis, *Fray Alonso de la Veracruz, O.S.A. (1507-1584): A Study of his Life and his Contribution to the Religious and Intellectual Affaires of Early Mexico*, Louvain 1957, págs. 39-40: «No podemos menos de reconocer que en la carta citada se hace una distinción entre españoles e indígenas al señalar para los primeros el objetivo de la ciencia y para los segundos el de la fe.»

En 1538 el todavía obispo electo de Michoacán, Vasco de Quiroga, tomó posesión de su diócesis en el convento franciscano de Tzintzuntzan, así como de un lugar contiguo a la catedral para edificar un hospital-colegio donde fuesen curados del cuerpo y enseñados los hijos de los naturales y los mestizos. Pero la cédula fundacional (1543) definía el centro como «un colegio donde los hijos de los españoles legítimos, y mestizos y algunos indios, por ser lenguas, para que puedan mejor aprovechar con ellos, aprendan Gramática, y juntamente con ella, los indios a hablar nuestra lengua castellana, cosa muy útil y necesaria»[46]. El oidor canonista que fundó los hospitales-pueblo debió de convencer al obispo de México de que le convenía moderar sus aspiraciones.

8. LA HORA AMARGA DE LA DESILUSIÓN

Desconocemos los hechos concretos que inclinaron a los franciscanos a cambiar de opinión acerca de la virtud de los indios, pero nos consta que en esencia se trató de que los estudiantes de Tlatelolco no se inclinaban al celibato, sino al matrimonio. Por tanto la decepción de Zumárraga no dependió ni del rey, ni de los frailes ni de los obispos. Ya sabemos que el colegio de Tlatelolco se construyó con adobes hasta probar la firmeza de los indios en la virtud. Los franciscanos dijeron expresamente que se trató de un experimento (en el sentido ockhamiano) que les hizo entender que era demasiado pronto para pensar en frailes indígenas.

También tuvo que aumentar la decepción de Zumárraga el tener que condenar a muerte en calidad de inquisidor a uno de los discípulos del colegio, D. Carlos, el cacique de Tezcoco, el 28 de noviembre de 1539. Greenleaf afirma que el juicio fue legal y hubo evidencia del delito[47]. Pero la Suprema prohibió a la Inquisición mexicana proceder contra los indios y ordenó que los castigase el Ordinario[48].

Se nota la mano del canonista Vasco de Quiroga en los capítulos de la Junta Eclesiástica de abril de 1539. En ellos no se dice nada de la enseñanza superior para indios, a quienes se excluye de las órdenes mayores; sobre la forma de educar a los indios en los conventos, afirmaban que los legos no podían decir horas canónicas, que no se les podía recibir antes de los 7 años ni permanecer en ellos más de otros 7 y que desde los 13 los debían dejar ir donde quisieran «o ir a enseñar o a ir a ayudar en sus parroquias o iglesias, si algunos hubiere que sean hábiles y necesarios para ello»[49].

---

[46] Juan José Moreno*, Fragmentos de la vida y virtudes del Ilmo. Rvmo. Dr. D. Vasco de Quiroga,* México, 1766, pág. 51.

[47] R. Greenleaf, *Zumárraga y la Inquisición mexicana 1536-1543*, FCE, México, 1960, pág. 75.

[48] J. G. Icazbalceta, *Fray Juan de Zumárraga*, Espasa Calpe Argentina, Buenos Aires, 1952, pág. 131.

[49] «Si necesario fuere han de ser sacados algunos de los más hábiles para acólitos, exorcistas, ostiarios y cantores para las parroquias hechas y que se han de hacer por todas partes por los obispados y lenguajes» (J. G. Icazbalceta, Don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México, Porrúa, México, 1957, 4 vol., v. IV, pág. 149.

Dejó, pues, de considerárseles en esta Junta como perpetuos neófitos[50], ya que la redacción del texto contemplaba la posibilidad de que recibiesen las órdenes menores y, en caso necesario, pudiesen volver a la vida seglar, como parece indicarlo la frase: «y conviene que lo sean (ordenados de menores) y aunque lo sean pueden retroceder y casarse cuando no salieren tales»[51]. Esto encaja con la afirmación de Zumárraga de que se inclinaban al matrimonio más que a la continencia. Pero añadía el acta de la Junta que el no poder ser sacerdotes no era ningún desdoro para quienes habían recibido el bautismo ya que, según decía Lutero, el bautismo da acceso al sacerdocio universal[52].

Pudo estar influido el obispo de México por el colegio-hospital que acababa de fundar Vasco de Quiroga en la diócesis de Michoacán (1538), haciéndole abandonar su proyecto de Universidad para centrarse de lleno en hacer un hospital para la curación de enfermedades venéreas. El caso es que el 23 de agosto de 1539 comunicaba a su sobrino Sancho García de Larrazábal que lo que más le interesaba ya no era el colegio para indios, sino el hospital de bubas y que en el par de casas contiguas al Palacio Episcopal, que pensó dar al colegio, estaba construyendo un hospital para curar a los enfermos de bubas.[53] El hospital estaba establecido en la erección de la iglesia de México y era una obra seguramente buena, en beneficio de los más miserables. Cuando vio que la esperanza de conseguir sacerdotes indígenas era vana, su corazón de pastor se volcó en los enfermos de bubas, en la edición de catecismos y, con más de 70 años, aún soñó con irse a China junto a Domingo de Betanzos y Bartolomé de las Casas para salvar almas allí donde no hubiesen llegado los españoles.

---

50 *Op. cit.*, 640.

51 AHN, Diversos. Documentos de Indias 25, f. 3.

52 «(…) que para el servicio de las tales parroquias y ayuda de los tales curas pastores se ordenen de las cuatro Ordenes menores de la Iglesia algunos mestizos e indios de los más hábiles que para ello se hallaren en sus escuelas, colegios y monasterios que sepan leer y escribir y latín si posible fuere y que sean lenguas o naguatlatos que residen en las dichas parroquias para el servicio de ellas y para entender en lo que sea menester del bautismo y de lo demás (…) para ayudar a los sacerdotes y ministros de los sacramentos y tratar con reverencia las cosas sagradas y benditas del altar, pues sin ser ordenados sirven de acólitos en los altares y conviene que lo sean y aunque lo sean pueden retroceder y casarse cuando no salieren tales. Sobre lo cual S.S. y S.M. sean consultados para que lo aprueben y hayan por loable y bueno pues estos son cristianos y se les deben los santos sacramentos fiar pues se les fía el bautismo, que no es menor que el sacerdocio» (Ibíd.). Esta última expresión suena a la doctrina protestante del sacerdocio universal. Ya aclaró en su día Icazbalceta que cuando expresiones como ésta se emplearon aún no se habían fijado los límites entre catolicismo y protestantismo y, por tanto, no se pueden calificar de heréticas hasta que después de Trento ya estuvieron claramente calificadas como tales.

53 «La cárcel la hago acabar para los enfermos de bubas, que en ningún caso ni en el hospital del marqués los reciben, antes les toman juramento si las han tenido y se perjuran muchos; y a la voz de toda la ciudad y especialmente del señor visorrey, es la cosa en que más se servirá a Dios y mejor memoria de toda la ciudad; y bien es que quede algo del primer obispo de México, que de los ornamentos que vos hicisteis poco caso se hace aunque no costaron poco ni poco trabajo» (J. G. Icazbalceta 1947, IV, pág. 184).

El 29 de noviembre de 1540 el rey emitió la provisión de la fundación del hospital de bubas[54]. Estaba destinado a pacientes de enfermedades venéreas y otros

> «porque vienen muchos también de Castilla que no son recibidos en el hospital y porque en la erección se aplica el noveno y medio a un hospital unas casas que tengo edificadas junto a las de Juan Alvarado y lindan con casas por el cantón de Francisco de Orduña en frente de donde solía estar la cárcel de la Inquisición y delante la calle real erigirlas como hospital de la catedral con el nombre de Amor de Dios y le damos 4 pares de casas».

Conocidas en México las Leyes Nuevas, que suprimían las encomiendas y, por tanto, el derecho a los pueblos de encomienda que debían sustentar el colegio y el monasterio pedidos por los obispos, el 4 de octubre de 1543 escriben Zumárraga, Martín de Hojacastro y Francisco de Soto al emperador. Como en su día hicieran los senadores romanos, explicaban éstos su concepción de la sociedad novohispana recurriendo a la metáfora del cuerpo: los españoles eran tan necesarios al cuerpo social novohispano como los huesos a la carne. Hablaban del varonil esfuerzo de nuestra nación española y de que tenía que haber un vínculo de amor entre carne y huesos. De forma muy bellamente literaria decían que los indios no se llevaban bien con los españoles («es común y natural llaga no cuadrar mucho los naturales con los extranjeros») pero era necesario que los españoles tuvieran allí arraigo, por lo que el rey tenía que repartir mercedes de acuerdo con los méritos según grandes, pequeños y medianos. Por tanto, como otras veces, pedían repartimiento perpetuo, demostrando su abierto desacuerdo con las Leyes Nuevas[55]. Zumárraga veía cómo se hundía la base socio-económica de todo su proyecto pastoral.

La decepción debía estar muy extendida, porque una cédula del 22 de noviembre de 1538 ordenaba al virrey favorecer a los que quisieran ir a convertir a tierras nuevas donde no habían entrado los españoles. No sabemos si estaba esto relacionado con la frustración de Zumárraga, que también se quiso ir, porque no se nombra a nadie en concreto[56]. Pero es evidente que obedecía al desánimo de muchos misioneros por la falta de verdadero apoyo político a la evangelización. El 4 de mayo de 1539 escribieron al Emperador desde Tlaxcala unos dominicos comunicándole que se iban a descubrir la Florida y que debía de hacerse de modo muy diferente para que no se repitiesen las crueldades de los españoles, que «si necesitan una fanega de maíz toman ciento y el resto lo queman». Avisaban de que la necesidad de bastimentos era la muerte de los indios y que la armada en que iban no los llevaba más que para unos meses[57].

---

[54] AGI, Patronato,180, R.78.

[55] Icazbalceta 1947, IV, pág. 231.

[56] Registros de oficio y partes. Nueva España AGI, México, 1088, l. 3, f. 217.

[57] Firmaban la carta Pedro de Feria, Domingo de la Anunciación y Domingo de Salazar (M. Cuevas 1, pág. 88).

Zumárraga y Betanzos escribieron al príncipe Felipe en febrero de 1545 agradeciéndole la licencia que les había dado para irse a China. Decían que ya se quiso ir Martín de Valencia, que había escrito a las Casas y el obispo le dio más de 500 ducados para ir a Roma a conseguir licencia para renunciar a la mitra. Pero aceptó una prelacía y no fue a Roma, y por tanto no les consiguió la renuncia a la mitra. También recordaron que habían dicho al virrey que con un navío les bastaría.[58]

En la *Doctrina cristiana más cierta y verdadera* de 1546, cuando ya el colegio estaba prácticamente abandonado, decía Zumárraga:

> «Todo ha perecido y se nos ha deshecho entre las manos»[59] y añadía: «Cuando me paro a pensar el estado en las cosas de la religión cristiana han venido y la caída que ha dado salgo como fuera de mí y quedo atónito de la seguridad con que vivimos ¿Qué nos queda sino una vida de fariseos o falsos cristianos que solamente tengamos las ceremonias y ningún sentimiento ni provecho de ellas»[60].

En cuanto al embrión de la futura Universidad, las lecturas del arcediano Juan Negrete en un general construido por Zumárraga en el palacio episcopal no podían ser más decepcionantes. Según la información que el obispo mandó hacer contra el «*scholasticus*» del 6 de abril de 1547 por palabras injuriosas contra él, parecía más comendador de la Orden de Santiago que de la de los frailes, según él. Estaba obligado a dar sus lecciones por 150 ducados de salario de la Caja Real. El general estaba hecho hacía un año más o menos, pero el arcediano no quería leer en él y cobraba su salario y su prebenda sin ningún provecho. No leía porque tenía pocos oyentes y el tiempo de la lección se la pasaba criticando al obispo, que, según él, se hacía aconsejar por bellacos y ruines, vivía en el palacio del virrey bebiendo y bromeando con los criados para dar una lección diaria a D. Francisco, hijo del virrey. Iba a cazar liebres a caballo con los criados y con el virrey mismo. Decía que el obispo había ordenado a muchos asnos y que había que meterle en una cámara y darle tinta y papel para que escribiese. Estaba dispensado de maitines, prima, y nona por leer, pero no tenía oyentes. Zumárraga encargó al provisor examinar a los que iban a ordenarse, quitándole este derecho al arcediano. Al tesorero, Dr. Rafael de Cervanes, le llamaba «doctorcillo de los de Alcalá». Se decía que Zumárraga no le castigaba porque se había refugiado en palacio para ello. Escribió dos cartas de libelo al obispo. De una obra de Zumárraga, a quien trataba de fraile ignorante, dijo: «Qué cortilla»[61].

---

[58] J. G. Icazbalceta 1947, IV, pág. 241.
[59] L. Resines, *Catecismos americanos del siglo XVI*, 2 vol., Junta de Castilla y León, Salamanca, 1992, II, pág. 438.
[60] *Ibidem,* pág. 435.
[61] Informaciones de oficio y parte. AGI, México,204,N.25.

Una cédula de junio de 1549 mandaba a la audiencia dictar justicia en el pleito entre Zumárraga y el cabildo catedralicio por la donación hecha por el obispo de las casas de la Iglesia mexicana al hospital de las bubas[62].

9. EL AYUNTAMIENTO DE MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (NOVIEMBRE DE 1542)

En noviembre de 1542 el cabildo de México encargó a sus procuradores, oidor Francisco de Loaysa y veedor Peralmírez Cherino, trabajar para que hubiera en México universidad de estudio de todas ciencias «pues para los naturales a sido S. M. servido de situar la renta necesaria para que de todas las ciencias haya cátedras». Desconcierta, visto lo que ya hemos relatado, que el cabildo estuviese resentido porque el rey había concedido universidad para los indios. No vemos que pueda la ciudad referirse a otra cosa que a la fundación de Tlatelolco [63]

El cabildo encargaba también a sus procuradores conseguir dos conventos de monjas, uno de S. Francisco y otro de Santo Domingo para las doncellas españolas que no se podían casar. Ambas cosas demandaba la ciudad en pago a la sangre derramada en la conquista de Nueva España, al igual que había hecho el rey concediendo mercedes al reino de Granada:

> «Y porque en esta ciudad y Nueva España hay ya mucho número de doncellas hijas de españoles, legítimas y naturales, hijas de personas honradas e principales, e todas no se pueden casar, así por no tener con qué les dotar como por otros justos impedimentos, suplíquese a S. M. sea servido de dotar en esta ciudad dos monasterios, uno de la Orden de S. Francisco y otro de la Orden de Santo Domingo, en que las tales doncellas se metan e sean monjas. E pues los Reyes Católicos, progenitores de S. M. los dotaron e fundaron en la ciudad de Granada, que se ganó como se ha ganado este reino, con más justa causa S. M. lo debe hacer en estas partes, pues dello resulta servicio a N. Señor e de S. M. e gran merced, pro e utilidad a los españoles en ellos por la seguridad del estado de las tales doncellas».

Por una real carta del 17 de marzo de 1546 sabemos que el debate público se agrió en Nueva España al abordar el tema de a quién iría destinada la futura Universidad, porque ya había instituciones públicas para indios y mestizos pero ninguna para

---

[62] Registros de oficio y partes. Nueva España. AGI, México, 1089,l.4,f. 75v.

[63] «Porque de mejor voluntad huelguen de permanecer en la tierra, pues está notorio el mucho inconveniente e gastos que hay si los españoles ovyesen de enviar sus hijos a los estudios de España (…) que para que esto se efectúe S. M. sea servido de situar la renta necesaria para que de todas ciencias haya cátedras y pues para los naturales a sido S. M. seruido de proveer e mandarlo así, con mayor razón e justa cabsa es justo se haga la dicha merced para los españoles, pues ya hay tanto número dellos legítimos y naturales» (M. Cuevas, 1975, vol. 1, págs. 109-118).

criollos. Para aquietar los ánimos, muy alterados, y buscando la armonía entre las 2 repúblicas, el virrey Mendoza informó al monarca

> «de que convenía se fundase en esta ciudad una universidad de todas ciencias, donde los naturales e hijos de españoles fuesen industriados en las cosas de nuestra fe católica y en las demás Facultades y que, entendiendo lo que importaba, había señalado personas en todas Facultades para que desde luego leyesen, con esperanza que les puso que se había de fundar y criar la dicha universidad con sus cátedras. Y para principio de ello había dejado señalados unas estancias suyas con ciertos ganados»[64]

El secretario del cabildo Jerónimo López, como compañero de Cortés, comenzó siendo amigo de Zumárraga en el momento de su enfrentamiento con la primera Audiencia, pero después se convirtió en el representante más genuino de la mentalidad encomendera anti-indígena, que veía en los admirables entusiasmos de los misioneros un serio peligro para la pervivencia del dominio español en Nueva España. Haciendo uso de un encargo que le hizo Carlos V para tenerle al corriente de lo que pasaba en México, escribió al rey una carta tras otra denunciando supuestas conjuras de los indios para matar a los españoles, todo por haberles enseñado a leer y escribir. Cuenta que el presidente de la Audiencia, Ramírez de Fuenleal, estaba presionado por los frailes, que le amenazaban con irse si no respondía a sus demandas[65]. Por ello la real carta del 30 de abril de 1547, dada a instancias del Cabildo, habla sólo de «un Estudio General donde se leyese Gramática», para el que se ordena al virrey que en el repartimiento general asignase alguna cosa a la ciudad[66]. El mismo espíritu de concordia inspira la redacción de las dos reales cartas de erección de la universidad (21 de noviembre de 1551)[67].

El 21 de septiembre de 1551, a petición de la ciudad, de los prelados y del virrey, el rey ordena establecer en México un estudio de Universidad de todas las ciencias destinado a los naturales (indios) e hijos de los españoles, para que fueran instruidos en las cosas de la santa fe católica y de las demás facultades y que gozaran de los privilegios de los graduados en la Universidad de Salamanca de no pechar. El rey concedía la exigua cantidad de mil pesos anuales de la Real Hacienda para el pago de un secretario, un bedel y los catedráticos. La condición que imponía el rey para la fundación era que la Universidad y su rector careciesen de toda jurisdicción[68].

---

64 C. B. de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice de Nicolás Rangel, México, 1931, vol. I, lib. I, cap. II.

65 AHN, Diversos. Documentos de Indias 22. Cit. Jaime González Rodríguez, *Carlos V y la cultura de Nueva España*, Ed. Complutense, Madrid, 2001, págs. 125-132.

66 F. del Barrio Lorenzot, *Ordenanzas de gremios de la Nueva España. Compendio de los tres tomos de la Compilación Nueva de Ordenanzas de la Muy Noble, Insigne y Muy Leal e Imperial Ciudad de México*, Introducción y edición al cuidado de Genaro Estrada, Dirección de Talleres Gráficos. México, 1920, n. 102, págs. 92v-93.

67 A. M. Carreño, «Una desconocida carta de Pedro de Gante», en *Memoria de la Academia Mexicana de la Historia*, XX, I (1961), pág. 29.

68 Real provisión y reales cédulas relativas a la fundación de la Universidad de México. AGI, Patronato, 181, R. 23.

El golpe moral para los franciscanos fue tal que, después de haber sido los primeros en solicitar una Universidad en México, al contrario que agustinos, dominicos y mercedarios, se mantuvieron al margen de la institución hasta 1662, año en que se erigió una cátedra de Escoto para la defensa del dogma inmaculista.[69]

Luis de Velasco continuó la política de concordia de D. Antonio en su carta al príncipe de 7 de febrero de 1554, en la que propiciaba la presencia de indios en los estudios conventuales y en la Universidad para los mismos fines que señalaron los obispos al fundar Tlatelolco[70]. En la matrícula en Artes de Bernardino de Salazar, en julio de 1553, aparece como testigo el indio y profesor de Tlatelolco Antonio Valeriano, lo que, al menos, abre la puerta a la presencia de los indios en la vida universitaria[71]. La muerte de Luis de Velasco en 1564 significó para los franciscanos el fin de las ayudas económicas a Tlatelolco[72].

El I concilio mexicano (1555) apartó a los indios incluso de las órdenes menores por su poca firmeza, confirmando con ello su exclusión de la cultura superior, por lo que Tlatelolco continuó una vida lánguida sin el gobierno y el magisterio de los franciscanos[73]. Bernal Díaz del Castillo fue bien consciente de la responsabilidad que le cupo al concilio en este aspecto de la política cultural: «Todos los más hijos

---

[69] J. González Rodríguez, «Cátedras universitarias franciscanas en la América del s. XVII», en *Actas del III Congreso Internacional sobre Los franciscanos en el Nuevo Mundo*, Madrid, 1991, págs. 677-693.

[70] Cartas y expedientes del virrey de México. AGI, México 19, 13: «Los naturales bien se aplican a la Gramática. Parece a los religiosos y personas doctas que los tratan y entienden que por ahora no conviene ponerlos en otras ciencias y que les basta para su poco ser y entendimiento saber la doctrina cristiana y persuadirles, como se hace, a que la crean y guarden. Leen y escriben muchos de ellos en su lengua y hay gran copia de doctrinas hechas por religiosos en las lenguas de las provincias, aprobadas por los prelados. De lo que importa criarse algunos de los naturales en los estudios y escuelas es que, salidos de los estudios, se reparten por los pueblos y enseñan a sus naturales lo que aprendieron, aunque algunos han salido tan malos que fuera mejor que no estudiaran. No obstante esto, es más lo que se aprovechan que lo que pueden dañar».

[71] Archivo General de la Nación. México, Ramo Universidad, leg. 1, Actas de claustro.

[72] El historiador Gerónimo de Mendieta se quejaba de que «después que él (virrey Luis de Velasco) murió, ninguna cosa se les ha dado, ni ningún favor se las ha mostrado; antes por el contrario se ha sentido disfavor de parte de los que después acá han gobernado y aún deseo de quererles quitar esto poco que tienen y ese beneficio que se les hace y aplicarlo a españoles, porque parece tienen por mal empleado todo el bien que se hace a los indios y por tiempo perdido el que con ellos se gasta» (*Historia eclesiástica indiana*, ed. de J. García Icazbalceta, México, 1870, ed. facsímil, Porrúa, México, 1980, l. IV, cap. XV).

[73] En la relación escrita por el arzobispo Montúfar inmediatamente después de la conclusión del Concilio (15-V-1556), polemizaba con la teoría franciscana de la nueva (o primitiva) Iglesia en estos términos: «No se daría, como en la primitiva Iglesia, quien por defensa de nuestra santa fe muriese y por ventura no se hallaría uno. Y conforme a esta poca firmeza que en ellos todos sentimos, no osamos ordenar a ninguno ni le fiaríamos la administración del santo evangelio como en la primitiva Iglesia los santos Apóstoles y sus sucesores hacían» (L. García Pimentel ed. *Descripción del arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*, México, 1897, pág. 427). En carta del 31-I-58 explicaba el prelado la exclusión de los indios del sacerdocio por idénticas razones: simplicidad, poca habilidad (inteligencia) y, en definitiva, poca firmeza: «Por la rudeza y simplicidad de estos naturales se ha determinado con parecer de los religiosos y por la experiencia grande que se tiene de su poca habilidad y gran facilidad a retroceder no por malicias comúnmente sino por simplicidad y falta de doctores que ninguno por estos tiempos se debe ordenar» (AGI, Indif. Gral. 2978).

de principales solían ser gramáticos y lo deprendían muy bien, si no se lo mandaran quitar en el Santo Sínodo que mandó hacer el reverendísimo arzobispo de México»[74].

El humanista Cervantes de Salazar, catedrático de Retórica de la Universidad de México hacia 1560, en su *Crónica de la Nueva España*[75] se declaró partidario de quitar el colegio de Tlatelolco a los indios para dedicarlo a españoles y criollos. El canónigo Marín, que en 1583 escribió al Consejo una larga carta desaconsejando el acceso de los indios al sacerdocio[76], hacia 1581 informó al Consejo que «este leer a indios cesó de golpe. Y la causa de ello no la sé»[77]. Según Gómez Canedo, la noticia era falsa, y probablemente estuvo motivada por el deseo de apoyar a los jesuitas, opuestos a la institución.

Fray Bernardino de Sahagún, que fue uno de los dos primeros profesores del centro, cuenta cómo seglares y eclesiásticos del llamado por R. Ricard partido antiindigenista, iniciaron una campaña de oposición al colegio. Entre otras cosas, alegaban que, descartada la posibilidad de que llegasen a ser sacerdotes, el colegio sólo serviría para inducir a los indios a la herejía[78].

---

74 B. Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, 1982, C. S. I, C., cap. CCIX, t. I, pág. 649. M. Duverger acaba de dar a conocer la teoría de que el autor de la *Historia verdadera* fue el propio Cortés.

75 F. Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*, México, 1971, lib. IV, cap. 25, I, 339: «Junto a este monasterio está un colegio también de buen edificio y muy grande donde hay muchos indios con sus opas que aprenden a leer, escribir y Gramática, porque hay ya entre ellos algunos que la saben bien, aunque no hay para qué, porque por su incapacidad no pueden ni deben ser ordenados y fuera de aquel recogimiento no usan bien de lo que saben. Tiene cargo de este colegio el guardián del monasterio. Hase tratado de conmutarlo en españoles y sería bien hacerlo».

76 I. Osorio Romero, *La enseñanza del latín a los indios*, UNAM, México, 1990, págs. LX-LXI.

77 Memoria de avisos para el Consejo de Indias (*Monumenta Mexicana, Monumenta Historica Societatis Iesu,* II, Romae, 1959, pág. 42).

78 *Ibidem,* págs. 726-728: «Los españoles y los otros religiosos que supieron esto reíanse mucho y hacían burla, teniendo muy por averiguado que nadie sería poderoso para poder enseñar Gramática a gente tan inhábil. Pero trabajando con ellos 2 o 3 años vinieron a entender todas las materias del arte de Gramática y a hablar latín y a entenderlo y a escribir en latín y aun a hacer versos heroicos. Como vieron esto por experiencia los españoles seglares y eclesiásticos, espantáronse mucho cómo aquello se pudo hacer. Yo fui el que los primeros 4 años trabajé con ellos y los puse en la inteligencia de todas las materias de latinidad. Como vieron que esto iba adelante y aun tenían habilidad para más, comenzaron así los seglares como los eclesiásticos a contradecir este negocio y a poner muchas objeciones contra él para impedirle. Porque yo me hallé presente en todas estas cosas porque leía la Gramática a los indios del colegio podré decir con verdad las objeciones que ponían y las respuestas que se les daban. Decían que pues éstos no habían de ser sacerdotes, de qué servía enseñarles la Gramática, que era ponerlos en peligro de que hereticasen. Y también que, viendo la Sagrada Escritura, que entenderían en ella cómo los patriarcas antiguos tenían juntamente muchas mujeres, que es conforme a lo que ellos usaban y que no querrían creer lo que ahora les predicamos, que no puede nadie tener más que una mujer casado con ella "in facie Ecclesiae". Otra objeción de esta calidad ponían, a las cuales se les respondía que, puesto caso que no hubiesen de ser sacerdotes, queríamos tener sabido a cuánto se extiende su habilidad, lo cual sabido por experiencia, podríamos dar fe de lo que en ellos hay y que conforme a su habilidad se haría con ellos lo que pareciese ser justo según proximidad. A lo que decían que les dábamos ocasión de hereticar se respondía que con no pretender aquello sino lo contrario, conviene a saber, que pudiesen entender

10. CONCLUSIONES

En resumen, nuestra historia de los orígenes de la Universidad mexicana derivó desde la perspectiva pastoral en 1536 hacia la idea secular de ennoblecimiento de la ciudad de México y a la lucha contra la ociosidad por la falta de perspectiva militar en 1551. Los momentos esenciales, esquematizados, de esta deriva fueron los siguientes:

Zumárraga escribió al rey en 1536 diciendo que había escogido a los 60 mejores estudiantes de los conventos para que estudiasen en un colegio, además de la Gramática, que ya se estudiaba en S. Francisco desde 1530, otras facultades, sobre todo Teología puesto que el objetivo último era «plantar la Cristiandad». La propuesta fue del obispo pero se llevó a cabo con el apoyo de la Audiencia, sobre todo de su presidente, el obispo de Santo Domingo, propulsor de la enseñanza del latín a los indios.

El rey puso el negocio en manos del virrey, quien en enero de 1537 le escribió apoyando la moción del obispo y recriminando al monarca pretender ayudar al centro sin gasto para la Real Hacienda, recordándole que sus abuelos dotaron al reino de Granada de diversas instituciones, como la Universidad, con dinero de su Hacienda, como no podía ser de otro modo. Pero es seguro que Mendoza no pensaba en una Universidad exclusivamente para indios.

Seguimos desconociendo la carta que escribió Zumárraga a la reina; lo que nos consta es que en la instrucción séptima dirigida a sus tres procuradores que participarían en el concilio de Mantua, pidió Zumárraga una Universidad como la de Granada, mucho más necesaria en México que en ninguna otra parte, para arrojar luz sobre los múltiples problemas que planteaba la evangelización de los indios de Nueva España.

La carta de tres obispos al rey de diciembre del 37 habla sólo de un colegio de gramáticos para enseñarles disciplina y doctrina. Ni una palabra sobre facultades ni ciencias. Pero pedían un edificio de 2 plantas al estilo de los colegios de España. Al final del documento copian las palabras de D. Antonio de Mendoza sobre el perjuicio a la Real Hacienda, que debieron correr de boca en boca. Esta carta evidencia las fuertes discrepancias de Zumárraga con los obispos de Guatemala y Oaxaca. El obispo de Tlaxcala estaba en su diócesis y el electo de Michoacán, Quiroga, contando los indios de Cortés. Aunque el de México se refiere a ellos con respeto y afecto, es evidente que había fuertes discrepancias sobre los límites de las diócesis.

Zumárraga escribe al secretario Samano en diciembre del 37 y explica con más precisión cuál era el proyecto de los 3 obispos, pero ya no dice nada de Universidad. Ya sabemos que Quiroga tenía su propio proyecto. Zumárraga dice al secretario que

---

mejor las cosas de la fe, y con estar sujetos a príncipe cristiano estaba muy en la mano cuando algo de esto pareciese remediarlo. A lo de las mujeres, como está en el Evangelio la corrección que Nuestro Redentor hizo cerca de lo que antiguamente se usaba, de que un hombre tenía muchas mujeres, son obligados a creerlo, predicándoselo como ordinariamente se les predica y siendo en esto rebeldes castigarlos como a herejes, pues hay oportunidad de poder eclesiástico y seglar para hacerlo. Muchas otras altercaciones se tuvieron cerca de este negocio, las cuales sería cosa prolija ponerlas aquí.»

necesitaba una respuesta real sobre su plan. El rey contesta en febrero del 38 y no dice nada. Pero al día siguiente la emperatriz dice al virrey que «por ahora ha parecido que esto está así bien proveído».

La reina responde a D. Antonio en febrero del 38 que Zumárraga le había pedido por carta una Universidad (no sabemos cuándo), pero que por ahora bastaba con el colegio. No hay duda, pues, de que fue Zumárraga quien pidió Universidad y que la respuesta de la reina fue que por entonces no.

En agosto promete la reina su apoyo al proyecto de evangelización, conocido en su precisa formulación por la carta de Zumárraga al secretario Samano, sin decir una palabra sobre la Universidad. Añade que los edificios del colegio y del monasterio huyan de la superfluidad y la suntuosidad.

En noviembre del 38 la reina manda animar a los que quisieran ir a evangelizar en tierras nuevas. No sabemos qué relación tiene esta actuación con el profundo desánimo de Zumárraga y de muchos misioneros, sobre todo los franciscanos, ante su incapacidad para evitar las faltas de los indios.

La referencia al reino de Granada toma matices diferentes según de quién proceda. Zumárraga, por ejemplo, plantea que si se fundó la universidad de Granada para convertir a los moros, muchos más necesario sería plantear una iniciativa similar en Nueva España, donde había muchos más gentiles. Lo que le interesaba a Zumárraga, primero, y a los obispos de Guatemala y Antequera, después, era la dimensión evangelizadora de la misma, la necesidad de que una institución de expertos arrojara luz sobre los problemas que planteaba la evangelización de un país desconocido por el Derecho Canónico. Mendoza le recuerda al rey el apoyo económico de los Reyes Católicos al recientemente conquistado reino de Granada. Los regidores de México dijeron que si el rey había premiado la conquista de Granada también debía premiar la conquista de Nueva España.

En ningún caso la referencia al reino de Granada es una referencia a sus peculiaridades, ni a sus colegios, a su clero ni a su Universidad. Es una referencia al último eslabón de la Reconquista y a la continuidad de la misma con la conquista americana. Granada y América eran dos eslabones de una cadena de Cruzada contra el infiel y de expansión de la Cristiandad. Sólo una vez apuntó Zumárraga la conveniencia de que fuesen a México clérigos granadinos, entrenados en la resolución de problemas pastorales nuevos.

Talavera, primer arzobispo de Granada, antiguo obispo de la diócesis de Avila, a la que Quiroga pertenecía, fue modelo para el primer obispo de Michoacán en muchos e importantes aspectos pastorales: en la doctrina a los hijos de los recién convertidos, en la esmerada preparación para el bautismo de los adultos, en la creación de un colegio sacerdotal para un clero que hablara a los nativos en su propia lengua, en la amorosa dedicación a llamar a los moriscos a la fe cristiana, que Quiroga emuló en su celo para atraer a los chichimecas al bautismo, soñando que un día «vendrían de golpe»[79].

---

[79] Luis Díaz de la Guardia y López, «La guerra: vencedores y vencidos» en *Fray Hernando de Talavera y su proyección en otras conquistas*, Alberto Carrillo Cázares (ed.), Zamora, 2002, págs. 353-370.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 437-456 ISSN: 2253-9263

Granada y Constantinopla en la baja Edad Media: una historia comparada

Carlos Martínez Carrasco
Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas de Granada
carlmtnez@hotmail.com

Recibido: 10 Noviembre 2013 · Revisado: 29 Diciembre 2013 · Aceptado: 10 Febrero 2011 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

El Mediterráneo sufrió importantes cambios como consecuencia del crecimiento de los Estados cristianos de la Europa Occidental. Sus efectos se notaron tanto en Bizancio como en al-Andalus, donde reinaron dos dinastías con una suerte similar, los Paleólogos y los Nazaríes respectivamente. El tiempo que ambas gobernaron abarca desde el siglo XIII al XV, época en la que las repúblicas italianas extendieron sus redes comerciales en ambos extremos. Generalmente se suelen concebir como dos mundos separados. Sin embargo, existen pruebas que permiten unir Granada y Constantinopla en muchos planos diversos. Ambas están insertas en un mundo mucho más amplio que supera las fronteras regionales, de ahí que lo que se intente sea tomar una visión de conjunto presentando las analogías entre los dos Estados, avanzando hacia una Historia total.

Palabras clave: Mediterráneo, Emirato nazarí de Granada, Bizancio, Génova, diplomacia, tratados comerciales, guerra santa.

ABSTRACT

The Mediterranean Sea suffered important changes as a consequence of rise of the Eastern Europe's Christian States. The effect were noted both Byzantium and in al-Andalus, where ruled two dynasties with a similar destiny, the Paleologos and the Nazarites respectively. Both governed in a time that covered from XIII^{rh} to XVth century, period when the Italian's republics extended her commercial network in both ends. Generally are conceived as a two separated worlds, but there are proofs that can joint Granada and Constantinople in much different aspects. Both are insert in a much wider world who broken the regional borders, hence what is intended is give a global vision presented the analogies between the two States, moving towards a total History.

Keywords: *Mediterranean Sea, Granada's nazarite Emirate, Byzantium, Genoa, diplomacy, trade agreements, holy war.*

1. INTRODUCCIÓN

En líneas generales se podría afirmar que la historiografía española se ha caracterizado tradicionalmente por su localismo, por el estudio de los asuntos peninsulares dejando de lado cualquier otro tema, aunque por fortuna este «aislacionismo historiográfico» no es el predominante en las actuales tendencias; tampoco es menos cierto que se dieron intentos por establecer lazos de unión en la política de la Corona de Castilla con relación a los acontecimientos que tuvieron lugar en el Mediterráneo oriental en el s. xv. En 1960, aparecía en la revista *Hispania* un artículo de Eloy Benito Ruano titulado «Granada o Constantinopla»[1] en el que abordaba la disyuntiva que se le presentó a Enrique IV (1454-1474) entre atender sus asuntos internos y las peticiones del Papado para ir a una Cruzada contra los turcos.

Las fechas del 2 de enero de 1492 o la de 29 de mayo de 1453 no dirán nada a la mayoría, o tal vez sólo la primera. La caída de Granada y Constantinopla respectivamente, pueden parecer a simple vista dos hechos aislados, separados por casi medio siglo. Sin embargo, el transcurso de los acontecimientos que vivieron ambos Estados es muy similar, permitiendo establecer una serie de paralelismos entre ellos. Si hay un concepto que podamos considerar común tanto a Bizancio como al Emirato de Granada es el de la decadencia[2], idea nacida de la comparación con el período Clásico romano, en el caso bizantino, o con el Califato de Córdoba, para el granadino.

En este estudio lo que pretendemos es ofrecer una visión comparada entre Bizancio y el Emirato de Granada, tomando como punto de partida la situación que se está viviendo en Oriente y dilucidar si existen paralelismos en Occidente, toda vez que contamos con un denominador común, como es la presencia de mercaderes extranjeros en ambos espacios; analizar el papel que desempeñaron tanto en Bizancio como en Granada.

Centraremos la atención más en aspectos diplomáticos, entendiendo que este sería un campo en el que se podría hacer una aportación más novedosa. Sobre cuestiones de comercio se han hecho importantes y numerosos trabajos, por lo que no creemos que debamos volver sobre ellos. Punto también interesante, pero que no podemos abordar aquí dada la extensión que ello requeriría, es la situación de las islas, tanto bajo la dominación latina como otomana, en especial Chipre, que se presta a la comparación con la Granada mudéjar. El tema será abordado en un futuro trabajo, dadas las posibilidades que ofrece para abundar en la línea de ese estudio unitario del Mediterráneo por el que abogamos.

---

[1] Eloy Benito Ruano, «Granada o Constantinopla», *Hispania: Revista española de Historia*, 79 (1960), págs. 267-314.

[2] Cfr. Emilio de Santiago Simón, «Los nazaríes de Granada: historia de un ocaso largamente anunciado», en Manuel Barrios Aguilera y Bernard Vincent (coords.), *Granada 1492-1992: del Reino de Granada al futuro del mundo Mediterráneo,* Universidad de Granada, Granada, 1993, págs. 33-42; Charles Diehl, *Grandeza y servidumbre de Bizancio*, Espasa Calpe, Madrid, 1963.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 437-456

2. LA INTERVENCIÓN EXTRANJERA

La recuperación en 1261 del Imperio bizantino —tras la debacle que supuso la toma de Constantinopla por los occidentales durante la IV Cruzada en abril de 1204[3]—, bajo el gobierno de Miguel VIII Paleólogo (1261-1282) fue el signo efímero de una vuelta a los tiempos pasados; la certificación de que el proceso iniciado un siglo antes, como se ha señalado, era irreversible. Bizancio había quedado reducido al *hinterland* constantinopolitano y las regiones de la Grecia continental[4], que en este período se convirtieron en el corazón cultural de un Imperio que se identificaría con lo griego como definidor de su idiosincrasia frente a lo latino, la marca de identidad de sus nuevos enemigos. Sin embargo, son los turcos los que representan el principal peligro para Constantinopla, ya que su maquinaria de guerra era muy distinta a la que habían puesto en marcha los árabes.

Coincide en la Península Ibérica con la ralentización de la «Reconquista» tras el espectacular avance que siguió a la batalla de las Navas de Tolosa (julio de 1212), en la que se certificó el declive del poder almohade, abriéndose la puerta del Valle del Guadalquivir. En una serie de campañas entre 1236-1248, Fernando III el Santo (1217-1252), tras unificar definitivamente León y Castilla en 1230, conquistó las ciudades de Úbeda, Baeza, Jaén, Córdoba y Sevilla, dejando sólo una pequeña franja de terreno en el extremo sur-oriental de la Península en manos de los musulmanes. Por el Pacto de Jaén (febrero de 1246), firmado por el monarca castellano y Muḥammad Ibn al-Aḥmar (1237-1273) se reconocía la existencia del Emirato Nazarí de Granada, la última expresión de al-Andalus, como un Estado vasallo de Castilla[5].

La dependencia del exterior se manifestaría en la fisonomía de las ciudades, en cómo se organizó el espacio y se repartió entre los distintos grupos de comerciantes extranjeros. El mejor ejemplo que tenemos y podemos rastrear a través de los testimonios de distintos viajeros es Constantinopla, de la que existen diversas descripciones que permiten ver la evolución que ha sufrido la ciudad y establecer una comparativa

---

[3] Sobre los acontecimientos entre 1204-1261, cfr. Georg Ostrogorsky, *Historia del Estado Bizantino*, Akal, Madrid, 1983, págs. 395-460; Steven Runciman, *Historia de las Cruzadas*, 3 vols., Alianza Editorial, Madrid, 1973, vol. 3: *El Reino de Acre y las últimas Cruzadas*, págs. 109-130; Ernle Bradford, *The Great Betrayal. Constantinople 1204*, Hodder and Stoughton, Londres, 1967; Ν. Γ. Μοσχονάς (ed.), *Η Τέταρτη Στραυροφορία και ο Ελληνικός Κόσμος*, Εθνικό Ίδρυμα Ερευνών-Ινστιτούτο Βυζαντινών Ερευνών, Αθήνα, 2008.

[4] Moschos Morfakidis y Encarnación Motos, «Un pasaje de Laonicos Calcocondilas relativo a la Batalla de la Higueruela y a sus consecuencias inmediatas», en *Actas del IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza,* Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1988, pág. 72.

[5] Claudio Sánchez Albornoz, *La España musulmana según los autores islamitas y cristianos españoles,* 2 vols., Espasa-Calpe, Madrid, 1986, vol. 2, págs. 425-427; Miguel Á. Ladero Quesada, «El Reino de Granada y la Corona de Castilla en la Baja Edad Media» en Rafael G. Peinado Santaella (ed.), *Historia del Reino de Granada.* Vol. 1: *De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502)*, Universidad de Granada-Legado Andalusí, Granada, 2000, pág. 190; Rachel Arié, *L'Espagne Musulmane au temps des Naṣrides (1232-1492)*, reimp. De Boccard, Paris, 1990, pág. 60.

entre las distintas épocas por las que iría pasando. Para el caso de Granada, los testimonios son más escasos, pero sí existen relatos de los viajeros que llegaron a la capital del antiguo Emirato tras la conquista castellana, dejando sus impresiones de cómo la hallaron, pudiéndose hacer una reconstrucción a partir de lo que en ellas se nos cuenta. No vamos a entrar a hacer una semblanza de ninguna de las dos ciudades, sino que nos limitaremos a tratar de señalar el impacto que tuvo en ambas la intervención extranjera.

La ciudad de Constantinopla estaba dividida en dos partes. Una en la que la población era esencialmente romana y dedicada en su mayor parte a la artesanía, y en la que se ubicaba el poder político. Sería el núcleo formado en los alrededores de la ciudad palatina. Ibn Baṭṭūṭa († *ca.* 1368/1377) la llama Estambul[6] (=Ištanbūl) —nombre con la que se la conoce en la actualidad— que tiene su origen en el griego εις την Πολήν (=en la Ciudad) con el que contestaban los romanos cuando les preguntaban adónde se dirigían cuando iban a Constantinopla. La otra parte es la ocupada por los comerciantes extranjeros, Gálata, que se convertiría en el barrio comercial por excelencia de la Ciudad[7].

La procedencia de estos mercaderes era en su mayoría italiana: venecianos, genoveses y en menor medida, pisanos, aunque también habría catalanes y castellanos[8]. Quizás debido a su procedencia, Benjamín de Tudela († 1173) hace mención a los mercaderes procedentes de «España»[9], término cuando menos complejo ya que los documentos genoveses emplean las voces *Yspania* o *Spania* para referirse a al-Andalus al igual que los bizantinos, cuando éste ocupaba la mayor parte de la Península Ibérica. Sin embargo es difícil pensar en esto, ya que en ningún momento se ha podido establecer la existencia de relaciones comerciales directas entre Bizancio y el Estado islámico de la Península Ibérica[10]. De ahí que lo más probable es que haga referencia a una primera presencia de comerciantes catalano-aragoneses en Constantinopla.

La ocupación por los occidentales de Constantinopla a partir de 1204 dio la primacía en la región a la república veneciana, por lo que el *Comune* genovés se vio obligado a atacar durante ese tiempo los asentamientos de su competidora y a tratar de llegar a una serie de pactos con el Imperio de Nicea, el más poderoso de los estados griegos

---

6 Ibn Baṭṭūṭa, *A través del Islam*, trad., introd. y notas de Serafín Fanjul, Alianza Editorial, Madrid, 1993, pág. 442; Vassilios Christides, «Ibn Battuta's journey to Constantinopla», en Juan P. Monferrer y M.ª Dolores Rodríguez (coords.), *Entre Oriente y Occidente. Ciudades y Viajeros en la Edad Media,* Universidad de Granada, Granada, 2005, pág. 317.

7 Ibn Baṭṭūṭa, *A través..., op. cit.*, pág. 442.

8 Pero Tafur, *Andanças e viajes*, ed. de Miguel Ángel Pérez Priego, Fundación José Manuel de Lara, Sevilla, 2009, págs. 125 y 133.

9 Benjamín de Tudela, *Libro de Viajes*, trad., introd. y notas de José Ramón Magdalena Nom de Déu, Ripiedras, Barcelona, 1989, pág. 66.

10 Olivia R. Constable, *Comerciantes y comercio en la España musulmana. La reordenación comercial de la Península Ibérica del 900 al 1500,* Omega, Barcelona, 1997, págs. 45-46.

que se habían formado en la Península de Anatolia tras la IV Cruzada, que sería el que sirviese de base para la posterior restauración. Uno de los primeros acuerdos se alcanzaría *ca.* 1249 y se materializaría en el envío de una flota por parte de Juan III Ducas Vatatzes (1222-1254) a la isla de Rodas con apoyo de los genoveses.

Este emperador de Nicea buscaba poner en marcha una política de protección de la economía frente al intervencionismo de las potencias latinas, en especial Venecia, quien —no se olvide— fue la instigadora de la IV Cruzada. Sin embargo, no podía llevar a cabo una prohibición tajante del comercio con la República de San Marcos sin violar acuerdos anteriores, por lo que dictó una ley suntuaria, restringiendo la importación de productos de lujo aunque se siguiesen trayendo desde el vecino Sultanato de Iconio[11].

El tratado de Ninfea (13 de marzo de 1261) al que llegó Miguel VIII Paleólogo antes de la restauración del Imperio en Constantinopla, comportó para los genoveses importantes ventajas comerciales, situándolos por delante de los venecianos en Oriente. A cambio de la ayuda militar los eximía del pago de cualquier tipo e impuesto en los puertos del Imperio, incluida Constantinopla cuando fuese ocupada[12]. Y no se limitarían sólo a la capital, también contarían con presencia en la ciudad de Tesalónica. Sin embargo, según Michel Balard, dejaron poca huella en los archivos, de ahí que les suponga una escasa repercusión, ubicados, como estaban, en el corazón de la zona de influencia veneciana[13]. Con este tratado el Imperio quedó a merced de las potencias occidentales, que no dudarían en intervenir en la vida política de la corte imperial, apoyando a alguna de las facciones que luchaban por el poder, como expone en su obra el historiador bizantino Ducas († 1470)[14]. Pero quizás lo más significativo fuese el hecho de que el Imperio le diese la espalda al mar y confiase su defensa marítima a Génova, lo que por otra parte facilitó la expansión de la piratería turca, que a su vez también estaba apoyada por la marina de las Repúblicas italianas.

La irrupción de los genoveses no distinguió entre credos religiosos, obviando las prohibiciones papales acerca de vender a los estados musulmanes armas o esclavos. De hecho, en Oriente dejaron patente que no participarían en ninguna coalición que implicase luchar contra los turcos[15]. Lo que se pretende es mantener abiertas

---

[11] Michel Balard, «The Genoese in the Aegean (1204-1566)» en Benjamin Arbel et alii. (coords.), *Latin and Greeks in the Eastern Mediterranean after 1204*, Frank Cass, Londres, 1989, págs. 158-159; Georg Ostrogorsky, *Historia…, op. cit.,* pág. 439.

[12] Georg Ostrogorsky, *Historia…, op. cit.,* pág. 444; Basile G. Spiridonakis, *Grecs, occidentaux et turcs de 1054 à 1453. Quatre siècles d'Histoire de Relations Internationales*, Institute for Balkan Studies, Thessaloniki, 1990, pág. 165.

[13] Michel Balard, «The Genoese…», art. cit., pág. 159.

[14] Ducas, *Historia turco-bizantina*, ed. y trad. Francisco J. Ortolá Salas y Fernando Alconchel Pérez, Machado Libros, Madrid, 2006, cap. XII.3, pág. 89.

[15] Basile G. Spiridonakis, *Grecs, occidentaux,…, op. cit.,* pág. 166. Sobre el origen del establecimiento de los genoveses en Constantinopla, cfr. Raymond Janin, *Constantinople Bizantin. Développement urbain et répertoire topographique,* Institut Français d'Études Byzantines, Paris, 1964, págs. 250-253.

para Génova dos rutas comerciales vitales, ya que suponían para la República ligur asegurarse la presencia y el control de las transacciones entre Oriente y los puertos septentrionales de Europa. Quizá, el pretender mantener esta política de dualidad en ambas regiones, con el consiguiente desgaste que esto conllevaba para el *Comune*, era la única vía para compensar la preponderancia de Venecia en Bizancio.

Los primeros acuerdos comerciales a los que se llegó, de manera abierta, entre genoveses y granadinos datan de 1278-1279, cuando se envió una legación diplomática encabezada por un Spínola y que fue ratificada 20 años después por un miembro de la familia Doria[16]: los genoveses podían establecer en Granada un cónsul y una alhóndiga con su propia iglesia. Esto equivalió a una presencia física constante de estos comerciantes en la ciudad, en su calidad de centro político-administrativo del Emirato, que conllevaría a la extensión de su influencia hacia el puerto de Almería como principal plaza costera dominada por los nazaríes en el momento de la firma del tratado, toda vez que Málaga se encuentra bajo la órbita de los Banū Ašqilūla y la dinastía norteafricana de los Banū Marīn[17]. También se les aseguraba la libertad de movimiento: podrían comerciar con *Yspania,* con el *Garbo,* aludiendo al Magreb, y con la Sevilla cristiana sin ninguna injerencia por parte del emir y la exención de impuestos en la venta de naves[18].

Como se ha podido comprobar, la política comercial de Génova en ambos extremos del Mediterráneo es muy similar en lo que a su aspecto político se refiere. En Oriente, a partir de 1261 tendrá que hacer frente a la competencia con tintes violentos que ejerció Venecia con el fin de retornar a su posición hegemónica y lo hizo atacando directamente a los genoveses en Gálata, lo que puso a Miguel VIII Paleólogo en una situación delicada al suponer una guerra entre dos potencias extranjeras en la capital, introduciendo un elemento de desestabilización. Sería muy larga de enumerar la lista de consecuencias que tuvo para el Imperio el casi constante enfrentamiento vénetogenovés a lo largo del s. XIV, revistiendo en ocasiones tintes de guerra mundial al verse también involucradas otras potencias como la Corona de Aragón o Francia[19].

---

16 Blanca Gari, «El Reino de Granada y la política comercial genovesa en la Península Ibérica en la segunda mitad del s. XIII» en *Actas del IV Coloquio…, op. cit.,* pág. 287; José E. López de Coca, «El comercio…», art. cit., pág. 134.

17 Rachel Arié, *L'Espagne Musulmane…, op. cit.,* págs. 71-73.

18 Rachel Arié, *L'Espagne Musulmane…, op. cit.,* pág. 361 n. 1; Blanca Gari, «El Reino de Granada…», art. cit., págs. 292-293; José E. López de Coca, «El comercio…», art. cit., págs. 135-136; M.ª Dolores Rodríguez, *El Islam en la costa granadina: introducción a su estudio,* Universidad, Granada, 1993, pág. 102; Adela Fábregas, «La vida económica del Sultanato nazarí en su vertiente comercial» en Rafael G. Peinado, Antonio Malpica y Adela Fábregas (eds.), *VII Coloquio de Historia Medieval de Andalucía (Granada, 2007),* Universidad de Granada, Granada, 2009, pág. 84. Sobre los Banū Ašqilūla, cfr. Miguel Á. Ladero Quesada «El Reino de Granada…», art. cit., pág. 191; José E. López de Coca, «El comercio…», art. cit., págs. 134-135; Rachel Arié, *L'Espagne Musulmane…, op. cit.,* págs. 71-73.

19 Donald M. Nicol, *The last centuries of Bizantium, 1261-1453*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996, págs. 111 y 160.

En Granada no tenían que competir con Venecia, lo que no quiere decir que la República de San Marcos se hallara ausente[20], pero sí hay otros Estados cristianos involucrados. Emilio Molina afirma que la supervivencia del Emirato se basó «en el difícil equilibrio inestable que supuso, por un lado, su vasallaje a Castilla, junto con los intereses encontrados de la Corona de Aragón, sin olvidar la presencia, siempre al quite, de Portugal, Francia y las potencias italianas»[21], a lo que hay que sumar los benimerines del Norte de África. No tenemos noticias de la participación de los mercaderes genoveses en las intrigas palaciegas ni en las luchas civiles que tuvieron lugar en el Emirato, lo que no quiere decir que no la hubiese. Si Constantinopla fue escenario del enfrentamiento con Venecia, Granada lo sería especialmente de sus luchas con Cataluña, teniéndolo documentado para el s. XV, cuando la Corona de Aragón ejercerá fuertes presiones para ver equiparados sus derechos y obligaciones a los de los comerciantes ligures[22].

Aquí también existe un abandono del mar, que se deja en manos de los Banū Marīn o incluso de las potencias europeas. No entraremos en si el Emirato tuvo o no una marina propia que le permitiese hacer frente a los envites de castellanos y aragoneses[23]. En el mencionado tratado comercial de 1278-1279, el emir granadino podría contar con el apoyo naval genovés siempre que le fuese necesario, pero poniendo como condición que la flota no fuese utilizada para atacar a ningún monarca cristiano ni aliado de Génova[24]. Como se puede ver, supone una variación con respecto a lo aplicado en Bizancio; un interesante ejemplo de cómo se desenvolvía la diplomacia genovesa.

Esto no fue razón suficiente que impidiese a Muḥammad V (2.º reinado: 1362-1391) firmar un tratado con Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387) en 1365, mediante el cual el monarca aragonés trataba de asegurar para los mercaderes de sus reinos la libertad de comercio entre el Emirato y Aragón, que se iría renovando[25]. De hecho, el puerto de Almería pasaría de ser un emporio genovés a serlo de los catalanes[26]. López de Coca pone de relieve la pérdida de importancia de este puerto a favor del

---

[20] Adela Fábregas, *Motril y el azúcar. Comerciantes italianos y judíos en el reino de Granada*, Ingenio. Biblioteca de Motril, Motril, 1996, pág. 126.

[21] Emilio Molina, «La dinámica política y los fundamentos del poder», en Rafael G. Peinado, *Historia del Reino de Granada…, op. cit.,* pág. 244.

[22] Rachel Arié, *L'Espagne Musulmane…, op. cit.,* pág. 319; Roser Salicrú i Lluch, *El Sultanato de Granada, Génova y la Corona de Aragón en el siglo XV*, Universidad de Granada, Granada, 2007, pág. 255; Antonio Peláez Rovira, *El Emirato nazarí de Granada en el siglo XV. Dinámica política y fundamentos sociales de un Estado andalusí*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2009, pág. 307.

[23] Cfr. Cristóbal Torres Delgado, «El Mediterráneo nazarí: diplomacia y piratería. Siglo XIII-XIV» en *Cuadernos de Estudios medievales*, IV-V (1976-1977); Rachel Arié, *L'Espagne Musulmane…, op. cit.*, págs. 265-276.

[24] Blanca Gari, «El Reino de Granada…», art. cit., pág. 294.

[25] M.ª Dolores Rodríguez, *Las riberas nazarí y del Magreb (ss. XIII-XV). Intercambios económicos y culturales*, Universidad de Granada, Granada, 2000, pág. 136.

[26] Emilio Molina, «La dinámica política…», art. cit., pág. 246.

de Málaga, que ofrecía mejores conexiones con la orilla magrebí por donde entraban el oro subsahariano y los esclavos[27].

El control de la orilla Norte del Estrecho de Gibraltar por parte de los cristianos sería un hecho determinante en el desarrollo de los acontecimientos en todo el Mediterráneo y sobre todo en la expansión de la proto-industria de las ciudades europeas. En 1292, el rey Sancho IV de Castilla (1284-1295) tomó la ciudad de Tarifa con el apoyo de las galeras genovesas, que atacaron a los benimerines en su propio puerto. El emir norteafricano había organizado una imponente flota en Tánger, donde «tenía veinte e siete galeas muy bien armadas, e ellos querían pasar, e que llegó Micer Benito Zacarías, el ginovés, con doce galeas muy bien armadas (…), en venciólos, e prisó dellas las trece…»[28]. Al avance cristiano en esta área también contribuyó la neutralidad granadina demostrada en estas fechas, cuyo objetivo era librarse de la tutela de los Banū Marīn[29]. Pero lo que se había avanzado en la apertura del Estrecho estuvo a punto de perderse cuando en 1306 Muḥammad III (1302-1309) conquistó Ceuta, provocando una triple alianza entre Fernando IV de Castilla (1295-1312), Jaime II de Aragón (1291-1327) y los benimerines que se saldó con la conquista de Gibraltar, el fracaso del asedio catalán a Almería[30] y la vuelta a una alianza entre el emir granadino Naṣr (1309-1314) y el benimerín Abū l-Rabī' a cambio de las ciudades de Ronda, Algeciras y Ceuta, que hacía poco había tomado gracias a la ayuda aragonesa[31]. El golpe definitivo vendría con la batalla de Tarifa/Salado, que acabó consolidando la posición de Castilla sobre el Estrecho y certificando el declive de los benimerines, que de nuevo habían contado con el apoyo de los genoveses para la destrucción de la flota castellana[32].

Ahora bien, ¿qué impacto pudieron tener en Levante, en Bizancio, los acontecimientos que se estaban produciendo en la frontera castellano-granadina? El nexo de unión nos lo da Benito/Benedetto Zaccaria, a quien en 1304-1305, sólo unos años más tarde de haber participado en la destrucción de la flota meriní, nos encontramos junto con su hermano Manuele tomando la isla de Chíos y Adramitio, junto a Esmirna, para proteger Asia Menor de los ataques de los piratas turcos[33], lo que equivalía a la defensa de sus propios intereses comerciales en la zona. Hubo un hecho de primera magnitud que marcaría las relaciones bizantino-genovesas de ahí en adelante. Hacia

---

27 José E. López de Coca, «El comercio…», art. cit., pág. 139; Rachel Arié, *L'Espagne Musulmane…, op. cit.,* pág. 363.

28 Claudio Sánchez Albornoz, *La España musulmana…, op. cit.,* vol. 2, pág. 488.

29 Miguel Á. Ladero Quesada, «El Reino de Granada…», art. cit., pág. 193.

30 Sobre este episodio, cfr. Ramón Muntaner, *Crónica*, introd. Joan Fuster, trad., notas e índices J. F. Vidal Jové, Alianza Editorial, Madrid, 1970, caps. 246-247, págs. 505-509.

31 Rachel Arié, *L'Espagne Musulmane…, op. cit.,* págs. 86-88.

32 Miguel Á. Ladero Quesada, «El Reino de Granada…», art. cit., págs. 194-196; Emilio Molina, «La dinámica política…», art. cit., pág. 245.

33 Donald M. Nicol, *The Last centuries…, op. cit.,* pág. 113; Michel Balard, «The Genoese…», art. cit. pág. 160.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 437-456

1347, Génova vió peligrar el control sobre la ruta de los Estrechos, ya que el emperador Andrónico III Paleólogo (1328-1341) pretendía reconstruir la flota imperial, apartando a los genoveses. La reacción de éstos no se hizo esperar, quemando las naves bizantinas y saqueando algunas ciudades del Imperio. Uno de los hechos más significativos sería el sitio al que fue sometido el barrio de Gálata, con máquinas de asedio incluidas, lo que da una idea aproximada de cuál debería de haber sido el poder alcanzado por los mercaderes genoveses en Constantinopla. La «crisis» se saldaría con el envío de una embajada directamente desde el *Comune* de Génova al emperador Juan VI Cantacuzeno (1347-1354), firmando un nuevo tratado para salvaguardar, en la medida de lo posible, las ventajas de las que disfrutaban en la Ciudad. Pero para el emperador era el momento de buscar de nuevo la autonomía tanto en los abastecimientos como en la defensa[34]. Esta «derrota» de Génova en Oriente sería compensada por las perspectivas que se les abrían en la Península Ibérica a consecuencia de la apertura del Estrecho de Gibraltar[35].

La principal conclusión a la que podemos llegar es que tanto el Emirato de Granada como el Imperio bizantino son tierras de frontera, en las que una guerra endémica por la propia supervivencia lo impregna todo, y en las que la producción artesanal o agrícola están en función de las necesidades de una sociedad con unas características distintas a las que se hallan en las ciudades del Norte de Europa. En ambos, la sociedad es tributaria, pero en su seno existen ciertas tendencias feudalizadoras[36] fruto de su contacto con los Estados latinos, que convierten la posesión de la tierra y la exacción de rentas en la forma de vida propia de una aristocracia cuyos usos y costumbres serían imitados. La irrupción de las repúblicas marítimas, en las que la elite no pudo usar la posesión de la tierra como un valor de refugio en tanto que ésta era escasa, hacían del comercio y de todo lo que éste trae aparejado su principal forma de vida. A ello se une la inestabilidad política dentro del mundo islámico en torno al Mediterráneo, con la expansión de los turcos desde Asia Menor incorporando a sus dominios las tierras de Egipto ya en 1517, lo que alejaría a los musulmanes de la actividad comercial junto con los movimientos integristas que verían en ella un medio de enriquecimiento ilícito.

---

[34] Donald M. Nicol, *The Last centuries…, op. cit.,* págs. 225-226; Michel Balard, «The Genoese…», art. cit. pág. 161; Basili G. Spiridonakis, *Grecs, occidentaux…, op. cit.,* pág. 167.

[35] Ejemplos que pueden certificar la unión Granada-mundo griego a través de los genoveses son las monedas almohades halladas en Chipre o el jarrón de factura nazarí que llegó hasta esta misma isla tomado por la tradición popular como uno de los que usó Jesucristo en el milagro de las bodas de Caná y pone de manifiesto el comercio de objetos de lujo entre ambos extremos del Mediterráneo. Cfr. Antonio M. de Guadan, «Notas sobre un hallazgo de doblas almohades en la costa de la isla de Chipre», *Cuadernos de Estudios Medievales*, IV-V (1976-77); AA.VV., *Los jarrones de la Alhambra: simbología y poder*, Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2007, pág. 156.

[36] Para el caso del Emirato nazarí, cfr. Antonio Peláez Rovira, *El Emirato nazarí…, op. cit.,* pág. 234. Para el bizantino, cfr. Silvia Ronchey, *Lo Stato bizantino*, Einaudi, Turín, 2002, págs. 49-58.

Por su parte, Bizancio tampoco escapó a las dinámicas conservadoras, que convirtieron una determinada religiosidad en la esencia de lo griego. Identidad que se oponía a todo cuanto pudiera ser identificado como occidental, a pesar de que fueran los occidentales quienes ostentaban el poder económico y los bizantinos dependieran de ellos para continuar perviviendo. Fue un momento en el que la aristocracia urbana estaba ganando terreno al Estado, en el que se estaban acentuando las diferencias entre los estamentos y aquélla impedía su vez que prosperaar un sector artesanal propio capaz de competir con Venecia y Génova. Esta descripción también es aplicable a un Emirato como el granadino, que estaba perdiendo parcelas de poder en beneficio de los extranjeros y de una aristocracia terrateniente.

3. CONSTANTINOPLA-GRANADA. IMÁGENES PARA UN FINAL

Hemos puesto de manifiesto cómo el Emirato de Granada y el Imperio bizantino siguieron una evolución política muy similar, ambos en manos de las potencias occidentales, con un denominador común en Génova y la Corona de Aragón. De nuevo, las similitudes saltan a la vista. En el s. xv, después de una ilusoria tregua a comienzos de la centuria a causa de las rencillas internas de sus enemigos, tanto Granada como Constantinopla iban a encarar su desenlace con fuerte eco en sus respectivas áreas de influencia y de un modo u otro la suerte de ambas iba a estar íntimamente ligada.

Los cronistas dan muestras del delicado momento por el que atraviesa Bizancio y los acontecimientos vividos toman carácter de profecía. La visión providencialista es evidente en el relato de Ducas que se refiere así a la caída de Tesalónica el 29 de marzo de 1430:

> «Era éste el funesto y nefasto preludio de las futuras desgracias que iba a sufrir la reina de las ciudades [Constantinopla]. Palacios saqueados, templos arrasados, los ornamentos de las iglesias, las sagradas reliquias en manos de los infieles, respetables doncellas en brazos de crápulas, nobles damas en manos de innobles. Todo fue destruido[37]».

Para este período final de Bizancio encontramos una obra interesante por lo extraña que pueda resultar en comparación con las de su género: *La Historia en Diez Libros* de Laónicos Calcocondilas († *ca.* 1480), a la que el profesor Morfakidis dedicó un estudio[38]. Lo que resalta en ella es que presenta una visión mucho más amplia de lo que lo hacen otros historiadores bizantinos. No se ciñe sólo a lo que está sucediendo en el Imperio, como sucede con Ducas. En lo referente a la Península Ibérica, muestra un amplio conocimiento que muy posiblemente se debiese a las noticias de los

[37] Ducas, *Historia…, op. cit.*, cap. XXIX.5, pág. 184.

[38] Moschos Morfakidis, «La Península Ibérica en la obra de Calcocondilas», *Erytheia*, 6.1 (1985), págs. 69-82.

mercaderes catalanes y genoveses, entre otros y que aprovechó para la redacción de esta parte de su obra, si bien hay que tener mucho cuidado con los datos que ofrece ya que no son del todo exactos[39].

Y quizás un buen ejemplo de ello sea su narración de la batalla de la Higueruela (junio de 1431)[40]. El objetivo principal de Calcocondilas era ensalzar la figura del condestable Álvaro de Luna, el privado del rey Juan II (1406-1454). El historiador ejerce en estos casos como un catalizador de las esperanzas y carencias de su propia sociedad. Bizancio necesitaba un líder enérgico ante la ausencia de caudillos que aglutinaran a las fuerzas imperiales para hacerles frente a los turcos; tampoco hay que perder de vista que Calcocondilas escribía en un tiempo en el que los otomanos habían conquistado los últimos restos del Imperio que aún subsistían en la Grecia continental. Las esperanzas de supervivencia de Constantinopla pasaban justamente por la convocatoria de Cruzada, para lo cual se había forzado la «Unión de las Iglesias» que tendrá su punto álgido en el Concilio de Basilea (1431-1445), originando la oposición de la mayoría de los bizantinos que lo veían como una claudicación en sus señas de identidad[41]. No en vano, la citada batalla se haría bajo el signo de la cruz, que Juan II recogió en la ciudad de Córdoba[42].

¿Por qué Castilla y no Aragón? Es más fácil pensar que los bizantinos esperasen una intervención catalano-aragonesa, dada la vocación mediterránea que tenía la Corona de Aragón. Y quizás fuese por este motivo por el que era preferible que fuesen los castellanos los que acudiesen al auxilio del Imperio. A diferencia de los aragoneses, los monarcas de Castilla no habían participado en ninguna coalición para atacarlos, ni tenían una presencia destacada como comerciantes. Otra cuestión no menos importante es la imagen de Castilla como defensora de la fe cristiana frente a los musulmanes, haciéndose una analogía entre turcos y granadinos, eso sí, mirando la realidad desde otro punto de vista.

Es muy significativo de esto el empleo del término «libios» para referirse a los granadinos que se enfrentaron en la Batalla de la Higueruela a los «íberos», nombre con el que se conoce a los castellanos[43]. El término «libio» haría alusión a la actual Túnez, aunque por extensión se aplique al resto del Magreb. De una forma u otra, lo que se está haciendo es contraponer a los pobladores originarios, los íberos-castellanos frente a los invasores granadinos-libios. ¿Han calado en Bizancio las justificaciones de

---

39 Moschos Morfakidis, «La Península Ibérica…», art. cit., pág. 81-

40 Cfr. Miguel Á. Ladero Quesada, «El Reino de Granada…», art. cit.. pág. 206; Antonio Peláez Rovira, *El Emirato nazarí…, op. cit.*, pág. 204.

41 Ducas, *Historia…, op. cit.*, cap. XXXI.9, págs. 196-197.

42 Pedro Carrillo de Huete, *Crónica del Halconero de Juan II*, ed. y estudio por Juan de Mata Carriazo. Estudio preliminar de Rafael Beltrán, Universidad de Granada-Marcial Pons-Universidad de Sevilla, Granada, 2006, cap. LXXXIII, pág. 100.

43 Moschos Morfakidis y Encarnación Motos, «Un pasaje de Laonicos Calcocondilas…» art. cit., pág. 73.

los monarcas castellanos y aragoneses para legitimar la «Reconquista» de los territorios musulmanes? *A priori* no es algo descartable, teniendo en cuenta el clima de guerra santa contra el Islam patente en todo el Mediterráneo cristiano o la identificación de Mehmet II con el Anticristo que hacen los bizantinos[44].

Por su parte, hay un detalle muy curioso: la mención que hace Calcocondilas al soborno del rey Muḥammad IX el Zurdo (1419-1427; 1430-1431; 1447-1454) a los castellanos: «preparando mulas con doce cargas de higos secos, se dirigían hacia el campamento. Y dentro de los higos secos, abriéndolos uno en uno, colocaron una moneda de oro y los volvieron a cerrar»[45]. Como señalan Morfakidis y Motos Guirao, es llamativo comprobar cómo un dato que sólo se conserva en las crónicas castellanas y en un romance sea conocido por un griego. Quizás la explicación más plausible sea el contacto con población «española» en Venecia, donde se exilió Calcocondilas, siguiendo el ejemplo de otros muchos bizantinos tras la conquista otomana[46].

El soborno sería un adelanto de las parias que el emir nazarí había dejado de pagar a Juan II y el modo de alejar el peligro de una guerra prolongada que muy posiblemente habría acabado por agotar a ambos contendientes. Álvaro de Luna fue quien llevó la iniciativa y propuso levantar el sitio a Granada porque «ya no podríamos servirnos de la abundancia en tiempos de necesidad si nos dejamos llevar en el presente por la saciedad»[47]. La *Crónica del Halconero,* de Pedro Carrillo de Huete (*ca.* 1448), habla de las divisiones que estabann comenzando a surgir en el seno de la nobleza castellana y que tenían en el condestable a su principal objetivo, acusándolo de cobardía por no querer permanecer más tiempo en territorio enemigo[48].

Pero lo que más puede extrañar, y por otro lado confirma las prevenciones acerca de la obra de Calcocondilas, es que no hable de una batalla campal, como se dio en realidad, sino que mencione un sitio a Granada: «los libios estaban duramente asediados y llegando a la máxima hambre»[49]. Quizás la explicación más plausible a este *lapsus* se deba a la propia secuencia de los acontecimientos tal y como los narran las fuentes castellanas y, por qué no, la experiencia del propio cronista griego durante la conquista turca. Según las primeras, se procedió a una tala de la Vega[50], una práctica habitual en las guerras fronterizas entre moros y cristianos, cuyo fin era quitarles a los granadinos los recursos para su subsistencia forzándolos a aceptar el pago de las parias, algo que se asemejaba mucho a los preparativos para sitiar una ciudad.

---

44 Ducas, *Historia…, op. cit.,* cap. XXXIII.12, pág. 207.
45 *Ibidem,* cap. XXXIII.12, pág. 207; Moschos Morfakidis, «La Península Ibérica…», art. cit., pág. 79.
46 Moschos Morfakidis y Encarnación Motos, «Un pasaje de Laonicos Calcocondilas…» art. cit., págs. 77-78; Moschos Morfakidis, «La Península Ibérica…», art. cit., pág. 80.
47 Moschos Morfakidis y Encarnación Motos, «Un pasaje de Laonicos Calcocondilas…» art. cit., pág. 74.
48 Pedro Carrillo de Huete, *Crónica…, op. cit.,* cap. XCIV, pág. 107.
49 Moschos Morfakidis y Encarnación Motos, «Un pasaje de Laonicos Calcocondilas…» art. cit., pág. 73.
50 Pedro Carrillo de Huete, *Crónica…, op. cit.,* caps. XCII-XCIII, págs. 106-107.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 437-456

Conviene tener en cuenta que la aparición de los castellanos en el Emirato fue aprovechada por una de las facciones de la aristocracia granadina para deponer al Zurdo y encumbrar a Yūsuf IV (1431-1432). Pedro Carrillo alude a los nobles nazaríes que acudieron al real de Juan II para buscar su alianza, tomándolo bajo su protección y «mandó que dende en adelante él se llamase rrey de Granada, que él quería que, con ayuda de Dios y su patrón Santiago, de le entregar el apoderar el rreyno»[51]. Es un agente externo el que viene a intervenir en las querellas dinásticas nazaríes, pero ¿qué papel representaron los genoveses y catalanes asentados en la ciudad? Nos atreveríamos a aventurar, ante la imposibilidad de presentar pruebas en un sentido o en otro, que pudieron estar del lado del emir Muḥammad. Sin embargo, sí cabría aludir al hecho de que los genoveses tuvieron un estrecho contacto con la población granadina, como lo demuestra el conocimiento por parte de estos comerciantes de la lengua árabe[52], lo que los convertía en unos expertos en la realidad política y social del Emirato.

Como viene siendo habitual, desconocemos la imagen que los granadinos tendrían de los invasores castellanos, pero podemos suplirla y jugar de nuevo a las analogías entre Constantinopla y el Emirato. Como hemos señalado, la Ciudad se encontraba dividida entre unionistas que aceptaban la sumisión a Roma y anti-unionistas que clamaban por un mantenimiento de las costumbres greco-ortodoxas. De ahí nacerían dos posturas contrapuestas que se pueden resumir en dos citas que ayudan a comprender mejor el estado en el que se hallaban los habitantes de una ciudad sitiada y la representación que ambos grupos hicieron de la realidad histórica y sus consecuencias, resumen de miedos y prejuicios[53]:

> «Mejor es ver en medio de la Ciudad el turbante del Turco que la mitra latina.
> U:
> Ojalá la Ciudad sea entregada a los Latinos que creen en Cristo y la Virgen antes que caer en manos de los infieles».

A pesar de que ambas reflejan dos posturas distintas hay un hilo que las une: los sucesos de 1204 seguían muy presentes en el imaginario colectivo. Unos veían a los invasores otomanos como el mal menor, en la esperanza de que los dejaran mantener su fe ortodoxa; los otros cifraban sus esperanzas en una intervención occidental, algo que ya había sucedido en otras ciudades, como fue el caso de Tesalónica, entregada a los venecianos en 1423 para que éstos se encargasen de su defensa ante la imposibilidad de las tropas griegas de poderla asegurar; algo que se demostró completamente inútil ya que los nuevos gobernantes serían los encargados de rendir la ciudad a los turcos[54]. De nuevo pesaron más los intereses comerciales de la República de San

---

51 Pedro Carrillo de Huete, *Crónica…, op. cit.,* cap. XCI, pág. 106.
52 Antonio Peláez Rovira, *El Emirato nazarí…, op. cit.,* págs. 278-279.
53 Ambas en: Ducas, *Historia…, op. cit.,* cap. XXXVIII.10, pág. 227.
54 *Ibidem,* cap. XXIX, págs. 182-183.

Marcos, imponiéndose a los de los habitantes de Tesalónica. Pero estos prejuicios los vemos también entre los latinos. Desde Occidente, pensaban que los griegos estaban exagerando el peligro que representaban los turcos otomanos, que lo que buscaban era una intervención occidental[55].

También los latinos guardaban memoria de lo sucedido durante las Cruzadas además de haber creado una imagen propia de lo oriental, en la que se mezclaban lo árabe-islámico y lo griego-ortodoxo como dos realidades que, si bien no eran idénticas, sí compartían un mismo poso común. Una imagen que habría perdurado hasta nuestros días, cuando nos referimos a los lujos bizantino y asiático.

Alonso de Palencia († 1492), representante de Enrique IV en Roma, sería muy duro con la política del Papa y de Venecia respecto a lo que estaba sucediendo en Oriente, con la opulencia en la que vivían en Italia mientras la Cristiandad se encontraba en un serio peligro: «*Constantia cadent et alta palatie Romae*». Era muy crítico con la corte pontificia, de la que ofreció un retrato poco halagador. Hablaba de hombres «oscuros y apocados», «afeminados, ansiosos de riquezas y despreciadores del verdadero honor»[56], unos estereotipos que han perdurado no sólo en la historiografía española, sino en general en todo el Occidente.

Una imagen netamente castellana, que mira el mundo a través de los valores propios de una sociedad que ha hecho de la guerra, y todo lo que ésta lleva aparejado, causa y efecto de su ideología. Así, se permite valorar de manera muy diferente la actitud que habrían demostrado Ladislao III, rey de Polonia y Hungría (1434-1444) y el cardenal Cesarini, caídos ambos en Varna (noviembre de 1444), quedando a merced de sus enemigos por la dejadez del cardenal veneciano Candalmaro, sobrino de Eugenio IV (1431-1447).

Los genoveses asentados en Gálata jugaron a dos bandas, siguiendo la práctica diplomática habitual de la República ligur. No sabían cómo acabaría el sitio a Constantinopla, por lo que la actitud más práctica era la de mostrar una neutralidad activa a favor de ambos contendientes, sin implicarse demasiado. Así por ejemplo, cuando se evidenció que los turcos habían tomado la ciudad, hicieron todo lo posible para posicionarse de cara a un más que probable tratado comercial con el conquistador Mehmet II (1451-1481). Habíamos visto con anterioridad cómo las Repúblicas italia-

---

55 Alonso de Palencia, *Crónica de Enrique IV*, introd. Antonio Paz y Meliá, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1973, vol. I, libro II, cap. VIII, pág. 51.

56 Alonso de Palencia, *Crónica…, op. cit.,* vol. I, libro II, cap. VIII, págs. 50-51; Gaspar Morocho Gayo, «Constantinopla: Historia y retórica en los cronistas Alonso de Palencia y Pedro de Valencia» en Pedro Bádenas y José M. Egea (co-ed.) *Oriente y Occidente en la Edad Media. Influjos bizantinos en la cultura occidental*, Erytheia, Vitoria-Gasteiz, 1993, págs. 159-160; Encarnación Motos, «El círculo hispano de Bessarión: Don Rodrigo Sánchez de Arévalo» en Olga Imatos Sáenz, Idoia Mamolar Sánchez y Javier Alonso Aldama (eds.), *Culturas hispánicas y mundo griego. IV Congreso de Neohelenistas de Iberoamérica. Zaragoza, 1-3 de octubre 2009,* Sociedad Hispánica de Estudios Neogriegos, Vitoria/Gasteiz-Granada, 2012, págs. 521-537.

nas lo habían sacrificado todo en aras de su interés comercial, pero siempre era en detrimento de otras poblaciones. En 1453, sin embargo, dieron un paso más. En esa carrera por afianzarse ante el fatal desenlace no dudarían en traicionar a sus propios conciudadanos, en denunciar ante los turcos la maniobra que el *condottiero* Giustiniani iba a ejecutar durante la noche para destruir la flota otomana fondeada en el Cuerno de Oro[57].

La entrada de los turcos en la Segunda Roma tuvo tintes apocalípticos y así fue percibida no sólo por los propios bizantinos, sino por el resto de la Cristiandad, que veían cómo un nuevo poder se estaba asentando en el extremo oriental de Europa y amenazaba directamente al Sacro Imperio Romano Germánico. Muy posiblemente, cuando Alonso de Palencia o Ducas hablan de los horrores que se vivieron durante el saqueo de Constantinopla, tuviesen en la mente el relato del *Libro de Daniel* (Dn, 9, 27) en el que se habla de la profanación del lugar sagrado. Y así lo expresa el castellano:

> «[…] huesos de los mártires arrancados de sus sepulcros; aras y altares sirven a los caballos de pesebres y para las más repugnantes torpezas […]. Cometen, finalmente, los infieles crímenes y horrores sin cuento en escarnio de la religión cristiana, principalmente abandonada porque viviendo en la molicie y entregados a la disolución, se burlaron de los infelices legados[58]».

Ducas tampoco ahorra patetismo para describir el acontecimiento:

> «¡Ay, qué desgracia, qué espantosa señal! ¡Ay de nosotros! ¡Qué hemos tenido que ver! Un turco en el ara sagrada, erigida sobre las reliquias de Apóstoles y Mártires. ¡Un infiel! ¡Estremécete, oh Sol! ¡Dónde está el Cordero de Dios, dónde el Hijo y el Verbo del Padre, que sobre el altar es sacrificado y comido pero nunca consumido![59]».

Steven Runciman menciona el envío de 400 niños griegos a los tres principales señores musulmanes, entre los que se contaba el emir de Granada, Sa'ad (1453/54-1462), como regalo con el que Mehmet II pretendía celebrar la incorporación a sus dominios de Constantinopla[60]. Se hacía así evidente el nacimiento de un nuevo tiempo en el que el Islam pretendía volver a ocupar la posición hegemónica que había perdido. Se desconoce la suerte que corrieron tras su llegada y qué papel desempeñarían en el período posterior a la conquista de Isabel I de Castilla y Fernando V de Aragón en 1492. Por lo que conocemos del trato dado a los niños cristianos cautivos, es muy posible que estos 400 pasasen a formar parte de la guardia personal de los emires, ya que a mediados del s. xv está confirmada la existencia de un cuerpo de guardia cristiano

---

[57] Ducas, *Historia…, op. cit.,* caps. XXXVIII. 5 y 19-20, págs. 229-230 y 236-237; Alonso de Palencia, *Crónica…, op. cit.,* vol. I, cap. VIII, pág. 52; Basile G. Spiridonakis, *Grecs, occidentaux,…, op. cit.,* pág. 172.

[58] Alonso de Palencia, *Crónica…, op. cit.,* vol. I, cap. VIII, pág. 52.

[59] Ducas, *Historia…, op. cit.,* cap. XL.2, pág. 251.

[60] Steven Runciman, *La caída de Constantinopla*, Espasa Calpe, Madrid, 1973, pág. 167.

encargado de velar por la seguridad del soberano granadino[61], aunque este caso en particular sea difícil de demostrar al no haber constancia documental que lo certifique.

Los emigrados romanos apelarían a la solidaridad de las potencias europeas para que se lanzasen a la recuperación de Constantinopla. Como pone de manifiesto Benito Ruano, *ca.* 1461 había algunos nobles bizantinos que acompañaron a D. Iñigo López de Mendoza en su embajada a Roma[62]. Los *Lamentos,* romances en los que el rey moro lamenta la pérdida de una ciudad, tienen su correspondencia en la literatura griega en los llamados *Trenos,* salvando las distancias en lo que a perspectiva se refiere, ya que en el caso oriental, son los propios constantinopolitanos quienes hacen mención a la pérdida de su ciudad, mientras que en los romances, son poetas cristianos quienes ponen en boca de los vencidos el lamento por la derrota. En los *trenos*, los poetas apelarían al sentimiento de pertenencia a la Cristiandad y echarían mano de la muerte de Constantino XI Dragases (1449-1453), el último emperador romano de Oriente, cuyo cuerpo no fue encontrado y sobre el cual correrían las más variadas leyendas.

Otro recurso sería el poner sobre la mesa las desgracias que estaba sufriendo la población de la Ciudad, incidiendo en la suerte que corrieron las mujeres, en especial las religiosas, que habían consagrado su virginidad a Dios y se habían visto ultrajadas por los turcos, que las habrían vendido como esclavas[63]. A cada una de las naciones cristianas se le interpeló directamente, y también a los «españoles». Fuera de las fronteras peninsulares se estaba dando una imagen de unidad, en la que el *leitmotiv* era la pertenencia a la Cristiandad, entendiéndose que la existencia de Granada como Estado independiente no iba a prolongarse mucho en el tiempo. Así pues, se menciona que para acabar con el Emirato nazarí era preciso acabar antes con la existencia de los otomanos; expulsarlos de Constantinopla y restaurar el Imperio Romano de Oriente; no obstante, pese a esta apelación a la destrucción del enemigo, uno de los *trenos* llama al rey moro de Granada «noble»[64], lo que no deja de ser un reconocimiento hacia el emir nazarí por parte de los romanos.

En la publicación de la Bula de Cruzada, el 4 de febrero de 1458, Enrique IV pretendía hacer de la guerra contra los granadinos una suerte de venganza por los actos de los turcos[65]. Se había puesto en peligro a la Cristiandad y lo que procedía por parte de un rey cristiano era intentar atacar a los enemigos de su fe. Esta imagen concuerda con la idea providencialista que Alonso de Palencia tiene de la Historia, convirtiendo al soberano de Castilla en el elegido por Dios para acabar con el Emirato de Granada,

---

61 Sobre la presencia de cristianos como parte de la guardia del emir de Granada, cfr. Rachel Arié, *L'Espagne Musulmane…, op. cit.,* pág. 316.

62 Eloy Benito Ruano, «Granada o Constantinopla», art. cit., pág. 290.

63 *Trenos por Constantinopla.* Estudio preliminar, traducción y comentarios de Rosario García Ortega y Ana I. Fernández, *C.E.B.N.Ch.* Granada, 2003. Cfr. «Llanto por Constantinopla», vss. 71-88, págs. 144-147.

64 *Trenos…, op. cit.,* «Toma de Constantinopla», vss. 439-440, pág. 87.

65 Eloy Benito Ruano, «Granada o Constantinopla», art. cit., pág. 296.

haciendo hincapié en el aislamiento de los granadinos y la superioridad del ejército castellano. Enrique IV sería de este modo el único rey europeo capaz de frenar a los otomanos, pero para ello antes tendría que acabar la «Reconquista»[66]. Se está jugando con la retórica del enfrentamiento Oriente-Occidente, Islam-Cristiandad, todo ello envuelto por el halo de la guerra santa.

Desde la cancillería castellana se hizo todo lo posible para que las campañas contra Granada fueran consideradas como parte de esa Cruzada general contra los musulmanes, aunque, como se vio en la de 1455, fuesen un fracaso para Enrique IV[67]. En 1456 se envió una embajada al Papa de origen español Calixto III (1455-1458) para convencerlo de la necesidad de contar con recursos económicos proporcionados por Roma para hacer frente con mayor éxito a los granadinos, ya que éstos contaban con el apoyo de todo el mundo islámico[68]. No sería por tanto un asunto netamente ibérico, sino que sus consecuencias se dejarían sentir en todo el Mediterráneo.

Hubo que esperar hasta la llegada al solio pontificio de Pío II (1458-1464) para que la Cruzada contra el Turco tomase un nuevo impulso. En Mantua, por un documento de 18 de enero de 1460, el Papa equiparó la guerra contra los nazaríes a la que pretendía organizar contra los otomanos[69]. La cancillería del Vaticano también se estaba mostrando muy activa en todo lo relacionado con las dos guerras abiertas contra el mundo islámico. Tenemos cuatro cartas fechadas en Roma entre el 14 de febrero y el 2 de marzo de 1462, en las que el principal asunto es la apropiación por parte de Enrique IV de los subsidios de la Cruzada para sufragar los gastos de la guerra contra Granada, aunque Alonso de Palencia sea menos indulgente. Para evitar que esto volviera a suceder, Pio II le concedió un tercio de lo recaudado para tal fin[70].

A parte de Enrique IV hubo otros monarcas interesados en frenar a los turcos. Es el caso de Alfonso V el Magnánimo (1416-1458) quien envió tropas al caudillo albanés Skanderberg para luchar contra los otomanos en Albania y Tesalia. La pregunta que podemos hacernos es hasta qué punto esta ayuda era o no interesada. Los otomanos estaban amenazando las posiciones occidentales en el Mediterráneo oriental y había que defenderlas. Quizás esa fuese también la idea con la que en 1457 Calixto III envió una flota para defender las islas de Rodas, Chíos o Samotracia, que habían pasado a ser la frontera entre la Cristiandad y el Imperio otomano[71].

Pero la llamada a la guerra santa fue la excusa que muchos tomaron para enriquecerse. Alonso de Palencia presenta a quienes acudieron a la llamada del Papa como

---

66 Alonso de Palencia, *Crónica…, op. cit.,* vol. I, libro III, cap. V, págs. 65-66.

67 *Ibidem,* vol. I, libro III, cap. VIII, pág. 70; Miguel Á. Ladero Quesada, «El Reino de Granada…», art. cit., pág. 208; Antonio Peláez Rovira, *El Emirato nazarí…, op. cit.,* págs. 221-223.

68 Alonso de Palencia, *Crónica…, op. cit.,* vol. I, libro IV, cap. V, págs. 86-87.

69 Eloy Benito Ruano «Granada o Constantinopla», art. cit., pág. 300.

70 *Ibidem,* págs. 301-306; Alonso de Palencia, *Crónica…, op. cit.,* vol I, libro IV, cap. VIII, pág. 93.

71 *Ibidem,* vol. I, libro V, cap. X, pág. 118; Ducas, *Historia…, op. cit.,* cap. XLV.8, pág. 276.

abnegados creyentes que lo abandonaron todo por defender la fe de Cristo. Hay en todo ello una crítica no sólo a los clérigos capaces de acabar con el ardor guerrero de la población convirtiéndolo en una falsa cruzada, sino también hacia los reyes y nobles de Castilla. El cronista los conminaba a reformar sus costumbres y a luchar contra «*los turcos en las entrañas de Castilla*» como paso previo para la derrota de los musulmanes[72].

> «El rey Enrique también se sumó a la denuncia de la corrupción del clero castellano que aprovechaba la circunstancia para aumentar sus ganancias. Más de una década después de la caída de Constantinopla, en la Cristiandad seguía vigente el espíritu de Cruzada ante la amenaza turca, que sería mucho más evidente entre los castellanos por la larga «convivencia» con los musulmanes granadinos. Este miedo habría sido explotado por los clérigos para movilizar a la población. Por otra parte, la obediencia al mandato papal estaba dejando a Enrique IV sin efectivos para proseguir con la guerra contra Granada. Se quejaba de que había zonas que estaban quedando despobladas. Exageración o no, lo cierto es que hay una pérdida de empuje por parte de una Castilla de por sí poco poblada. La obediencia a Roma comenzaría a ser vista como un problema por parte de la monarquía, que observaba cómo sus intereses no podían seguir siendo prolongados a favor de una empresa quimérica: «E non se ayan tanto de distraer o fatigar e gastar por la aver, yendo tan lexos terra entre gentes e naciones tan báruaras e estrañas»[73].

El rey de Castilla intentó imponer el pragmatismo, el ardor bélico que veíamos en los primeros momentos se estaba suavizando. El tiempo había pasado y la Cruzada contra el Turco se veía como algo imposible, por lo que le pidió al Papa poder centrar sus esfuerzos en un objetivo más acorde con sus posibilidades y que se le diera carácter de guerra santa, puesto que la lucha contra Granada también era contra los «enemigos de la fe cristiana»[74].

Se había pasado del compromiso ciego de 1458, alentado por la cercanía de la caída de Constantinopla, de la defensa cerrada de la Cristiandad frente a la amenaza turca, a la atención hacia los intereses nacionales como se puede comprobar ya en 1464. Sin embargo, Granada seguiría en el horizonte de Castilla. De hecho, cuando la ciudad fuera conquistada por los Reyes Católicos en 1492 llegarían hasta aquí reliquias procedentes del extinto Bizancio y que, como deja patente Encarnación Motos, vuelven a ligar ambas ciudades[75].

---

[72] Alonso de Palencia, *Crónica…, op. cit.,* vol. I, libro VII, cap. II, pág. 153 y cap. III, pág. 157.

[73] Eloy Benito Ruano, «Granada o Constantinopla», art. cit., pág. 310.

[74] *Ibidem,* pág. 312.

[75] Cfr. Encarnación Motos, «Acerca de algunos objetos «Bizantinos» conservados en la Capilla Real de Granada» en Pedro Bádenas y José M.ª Egea (eds.) *Oriente y Occidente…, op. cit.,* págs. 227-245.

4. CONCLUSIONES

El Emirato nazarí de Granada y el Imperio bizantino de los Paleólogos presentaron una evolución política muy similar. Eran los restos de sendos estados formados en la Alta Edad Media: al-Andalus y el Imperio Romano Cristiano, además de estar ubicados en los dos extremos del Mediterráneo, controlando el paso de dos estrechos: el de Gibraltar y el del Bósforo, respectivamente. Esta posición geográfica los hacía muy atractivos para las potencias occidentales que comenzaban a despertar del letargo en el que estaban sumidas desde la caída del Imperio Romano de Occidente en 476.

Aunque *a priori* puedan parecer dos entidades muy diferentes, sobre todo por tratarse de una potencia musulmana y otra cristiana, son muchas las similitudes que se aprecian en el devenir histórico de ambos. Tanto Granada como Bizancio vieron menguar su territorio paulatinamente a favor de las dos potencias que marcarían la política mediterránea en los siguientes dos siglos: Corona de Castilla y el Imperio otomano. A las pérdidas territoriales hay que sumar la cesión de la independencia económica, y en cierto modo política, de ambos Estados a las nuevas potencias europeas, especialmente Génova, convertida en el nexo de unión entre los dos extremos del Mediterráneo. La capital nazarí y la bizantina quedaron convertidas en escenario de las luchas por la hegemonía entre las repúblicas marítimas italianas y la Corona de Aragón, fundamentalmente Cataluña, que desde muy pronto mostró interés en expandirse por el Mediterráneo.

La visión que queda de sendos estados es la de ser una suerte de protectorados económicos en los que a los Genoveses y demás potencias mediterráneas occidentales, les era lícito intervenir en su vida política, aprovechando las luchas internas tanto en el Imperio como en el Emirato, apoyando a los distintos bandos en liza para asegurarse el mantenimiento de los privilegios que les habían sido concedidos por el emir o el emperador. Esta información es verificable para el caso bizantino, ya que las fuentes son más explícitas en este sentido, lo que no ocurre para el granadino. A pesar de que no pueda ser verificable, no podemos descartar que en Granada los genoveses actuaran de la misma manera que en Constantinopla.

Por vez primera desde los tiempos de Constantino VII Porfirogéneta (945-959), un autor bizantino, Laonicos Calcocondilas, hace referencia a los sucesos de la Península Ibérica, a las guerras entre la Corona de Castilla y el Emirato, pero empleando un vocabulario que nos retrotrae a la época helenística, haciendo patente que aún en el Imperio bizantino la cultura válida era la antigua y que la misma servía para interpretar la realidad presente del s. xv. Esto que podría ser interpretado como una prueba del supuesto anquilosamiento bizantino, también lo vemos para el caso del Emirato nazarí, en el que se busca enlazar con el pasado puramente árabe como medio de legitimación. Por esta vía hallamos un nuevo punto de contacto entre ambas orillas, la oriental y la occidental.

Las imágenes que las dos ciudades dan en sus finales son también muy semejantes, en tanto que sirvieron para aglutinar a musulmanes y cristianos en torno a una identi-

dad religiosa, bajo el espíritu de la guerra santa, que no se materializaría finalmente en una ayuda generalizada hacia Granada y Constantinopla. En un ambiente de exaltación religiosa, la toma de la ciudad imperial hizo que la posterior conquista de la capital granadina fuese vivida como una revancha, uniendo hasta su final el destino simbólico de los dos extremos del Mediterráneo, paradigmas de dos mundos ya extintos.



Documentos

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 457-495

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 459-472 ISSN: 2253-9263

Un molino en Deifontes (Granada) De Yuça de Mora a Ambrosio de Espíndola (1494)

Raúl González Arévalo
Universidad de Granada
rgonzalezarevalo@ugr.es

Recibido: 28 Junio 2013 · Revisado: 5 Febrero 2014 · Aceptado: 11 Febrero 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

El presente trabajo ofrece la edición y estudio del «Privilegio que los Reyes Católicos otorgan a Ambrosio Spindola, genovés, mercader vecino de Granada, autorizándole la compra que hizo de un molino y tierras en Deifontes, que pertenecía, por donación de los mismos reyes, a don Yusa de Mora, vecino de Granada», conservado en la Biblioteca del Hospital Real de la Universidad de Granada. Se realza la importancia del documento para el estudio de la presencia ligur en la capital nazarí inmediatamente después de la conquista castellana y sus relaciones con la oligarquía mudéjar. Por último, se traza un perfil biográfico del colaboracionista Yuça de Mora.

Palabras clave: Ambrosio de Espínola, Yuça de Mora, genoveses, mudéjares, molinos, Granada, Deifontes.

ABSTRACT

The present article offers the edition and study of the «Privilege that the Catholic Kings award to Ambrosio Spindola, Genoese, merchant citizen of Grenade, authorising him to buy a mill and lands in Deifontes, that belonged to Yusa de Mora, citizen of Granada», preserved at the University of Granada Royal Hospital's Library. The importance of the document to study the Ligurian presence in the Nasrid capital immediately after the Castilian conquest and its connections with the Mudejar oligarchy is underlined. Last, we offer a biographical profile of the collaborationist Yuça de Mora.

Keywords: *Ambrosio de Espíndola, Yuça de Mora, genoese, mudejars, mills, Grenade, Deifontes.*

1. UN MOLINO EN DEIFONTES. EL PRIVILEGIO DE AMBROSIO DE ESPÍNDOLA

La Biblioteca del Hospital Real de la Universidad de Granada guarda un documento de gran importancia para el estudio de algunos aspectos sociales y económicos de la ciudad en los albores de la conquista castellana.[1] Efectivamente, el «Privilegio que los Reyes Católicos otorgan a Ambrosio Spindola, genovés, mercader vecino de Granada, autorizándole la compra que hizo de un molino y tierras en Deifontes, que pertenecía, por donación de los mismos reyes, a don Yusa de Mora, vecino de Granada» arroja nueva luz sobre la presencia ligur en la capital nazarí inmediatamente después de la derrota musulmana, así como sobre sus relaciones con la oligarquía mudéjar, formada con los notables nazaríes que permanecieron en el territorio. Se trata de un pergamino que consta de cinco folios (diez páginas), de 310mm por 215mm, parcialmente ilegible —sobre todo el texto inicial— por causa del roce, y que presenta huecos para las iniciales, que no se han miniado.

La relevancia del documento se ve aumentada por cuanto que los protocolos notariales de la ciudad se conservan sólo a partir de 1505, lo que incrementa la dificultad para profundizar en el conocimiento de la realidad social y económica de la urbe en el decenio mudéjar y los primeros años del siglo XVI. Ésa es la razón que ha aconsejado la edición del documento para ponerlo a disposición de la comunidad académica y de todos aquellos a quienes pueda interesar.

Precisamente fue su carácter excepcional el que hizo que fuera seleccionado para formar parte de la exposición *Domus Sapientiae. Fondos bibliográficos de la Universidad de Granada de tiempos de Isabel la Católica*, celebrada en la Biblioteca del Hospital Real de Granada del 26 de noviembre de 2004 al 28 de enero de 2005, de la que posteriormente se publicó un catálogo, en el que nuestro texto fue objeto de un estudio de corte paleográfico por Juan M.ª de la Obra, lo que exime de profundizar en su descripción formal para centrarnos en su aportación histórica.[2]

Recientemente se ha podido constatar la continuidad de algunos miembros de la comunidad mercantil genovesa de Granada entre los últimos años de dominación musulmana y los primeros de gobierno castellano a través de la reconstrucción de la trayectoria de micer Ambrosio de Espíndola.[3] Efectivamente, la clave reside en una reclamación que el citado mercader ligur formulaba a los Reyes Católicos en mayo de

---

[1] Universidad de Granada, Biblioteca del Hospital Real, Caja C-070 (3), 12-IX-1494. Se puede visualizar, escaneado, en el siguiente enlace: http://hdl.handle.net/10481/16312 (última consulta: 01/07/2013).

[2] M.ª Amparo Moreno Trujillo (ed.), *Domus Sapientiae. Fondos bibliográficos de la Universidad de Granada de tiempos de Isabel la Católica*, Universidad de Granada, Granada, 2004, documento 52, «Privilegio que los Reyes Católicos otorgan a Ambrosio Spíndola, genovés, mercader, de la compra de un molino que hizo a don Yusa de Mora, vecino de Granada», págs. 282-285.

[3] Raúl González Arévalo, «De las postrimerías nazaríes a los albores castellanos. Ambrogio Spinola y la continuidad de los genoveses del Reino de Granada (1478-1508)», en prensa.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 459-472

1492, en la que solicitaba que le fueran devueltas las «casas, e tierras, e huertas, e otros heredamientos» que él y otros compañeros suyos recibieron en pago de las altas deudas contraídas por algunos moros de la compra de seda y otras mercancías, antes de dejar la ciudad debido al conflicto que enfrentaba a Castilla y Granada. Los reyes determinaron que el licenciado Andrés Calderón examinara junto a un alfaquí granadino la reclamación, aunque todo apunta a que la respuesta sería satisfactoria.[4] Al menos, el privilegio concedido a Ambrosio de Espíndola así parece confirmarlo. Efectivamente, se trata de un privilegio que los Reyes Católicos otorgaron al mercader genovés, que en 1494 ya figura como vecino de Granada, autorizándole la compra de un sitio de molino y cien fanegas de pan de renta en el lugar de Deifontes, término de la ciudad, y que pertenecía, por donación de los propios monarcas, al mudéjar Yuça de Mora.

Como es bien sabido, una vez finalizada la conquista castellana del emirato nazarí los molinos se convirtieron en bienes muy preciados y la Corona los utilizó para conceder mercedes reales, en unos pocos casos a mudéjares colaboracionistas, y en la mayoría de ocasiones a cristianos e instituciones eclesiásticas.[5] En consecuencia, no llama la atención que el privilegio inserte tres documentos. Así, contamos con la referencia a la Carta de Merced otorgada por los Reyes Católicos en Barcelona el 13 de enero de 1493 concediéndole a Yuça de Mora un molino en el lugar de Deifontes y 100 fanegas de pan de renta.[6] En segundo lugar se inserta la Real Cédula otorgada en la Ciudad Condal dos meses más tarde, el 15 de marzo de 1493, en la que se da licencia al colaboracionista mudéjar para que pueda vender los bienes concedidos por merced. En último lugar se incluye el traslado de la escritura de compraventa efectuada entre Yuça de Mora y Ambrosio de Espíndola ante el escribano del rey Cristóbal Dávila el 12 de septiembre de 1494. Finalmente, los monarcas firman la Carta de Privilegio con los tres documentos insertos ratificando la merced al genovés en los mismos términos en los que se concedió al mudéjar en Madrid en diciembre de ese mismo año.

Si hay algo que resulta llamativo de la transacción es que el precio de venta esté fijado en 200 arrobas de lino, de las que no se especifica el valor monetario, y sobre todo que se especifique que se reciben «en pago e mienda e satisfaçión de muchos cargos que de vos tengo e buenas obras que de vos he resçevido, tales e tantas e de tal calidad e en tanta cantidad que valen más que la dicha donaçión». Si la operación se produce

---

[4] Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, [AGS, RGS], Mayo 1492, 246, 30-V-1492.

[5] Además del molino de Deifontes dado como merced a Yuça de Mora, se sabe que Alí Dordux, representante de los mudéjares malagueños, compartió el usufructo del molino de aceite de Almayate con el alguacil del lugar hasta que la Corona lo cedió por merced a Mahomad al-Corunal, escribano del arábigo y colaboracionista. Ángel Galán Sánchez, *Los Mudéjares del Reino de Granada*, Universidad de Granada y Diputación Provincial de Granada, Granada, 1991, pág. 202 y nota 145.

[6] La fecha no coincide con la del documento del Sello simanquino que cita la concesión del molino, fechada un mes más tarde, el 13 de febrero de 1493, aunque puede que se trate de un error al insertar la copia en el privilegio citado. AGS, RGS, Febrero 1493, 32, 13-II-1493.

en pago de los múltiples favores recibidos, en tal número y magnitud que valen más del posible valor superior del molino al que renuncia Yuça de Mora, queda claro no sólo que había una relación previa entre el mudéjar y el genovés. Más aún, a la luz de la reclamación elevada por Ambrosio de Espíndola resulta difícil rebatir que, en realidad, la compra del molino no es más que el pago por 200 arrobas de lino baladí, en el sentido que tenía en castellano antiguo, directamente heredado del árabe clásico *baladī*, es decir, del país, lino granadino corriente de la tierra y no de otra procedencia. Con toda probabilidad la deuda sería de antes del inicio de la guerra y habría sido cobrada con posterioridad, más que tratarse de un pago de favores relacionados con facilitar la situación a los vencidos y garantizar su posición. Cabe apuntar incluso a la posibilidad de otros intereses mercantiles comunes. Así, Yuça de Mora también figura como mercader de sedas, artículo objeto de la atención preferente de los intereses mercantiles de la comunidad genovesa en el reino en época nazarí y castellana, y que centraba las deudas que reclamaba Ambrosio de Espíndola en mayo de 1492, según se ha visto.[7]

Entre los testigos de la operación llaman la atención tres. Así, junto con Pedro Fernández de Olivare, granadino avecindado en la colación de Santiago, también figuran Pedro de Salamanca, Marcos y Bastián de Espíndola. Pedro de Salamanca en realidad era yerno de Ambrosio de Espíndola, pues se había casado con su hija Catalina de Espíndola en una fecha indeterminada. Aunque figure como estante en la ciudad del Darro, terminaría avecindándose en ella y adquiriendo casas en la colación de San Pedro y San Pablo. Lo sabemos gracias al testamento que otorgó en junio de 1508, cuando conocemos además que había llevado las cuentas de la hacienda de sus suegros, Leonor de Torres y el citado Ambrosio, ya difunto en enero de 1498, si bien manifestaba que las de los últimos años no estaban acabadas. Además, se deduce que su mujer murió, en fecha desconocida y por causas indeterminadas, y no tuvieron descendencia, pues deja como heredera universal a su segunda mujer, Leonor de Ballesteros.[8]

---

[7] La condición de mercader de sedas de Yuça de Mora en un documento simanquino de la Escribanía Mayor de Rentas, citado en Ángel Galán Sánchez, «Poder cristiano y «colaboracionismo» mudéjar en el reino de Granada (1485-1501)», en José E. López de Coca Castañer (ed.), *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Málaga, Málaga, 1987, pág. 279 y nota 51. Sobre el interés genovés por la seda nazarí puede verse Adela Fábregas García, «Aprovisionamiento de la seda en el reino nazarí de Granada. Vías de intervención directa practicadas por la comunidad mercantil genovesa», *En la España Medieval*, 27 (2004), págs. 53-75. Para época castellana contamos con los trabajos de José E. López de Coca Castañer, «La seda del Reino de Granada: siglos xv y xvi», en *España y Portugal en las rutas de la seda: diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 1996, págs. 33-57; «"Morus nigra" vs. "Morus alba" en la sericultura mediterránea: el caso del reino de Granada (siglo xvi)», en Gabriella Airaldi (ed.), *Le vie del Mediterraneo. Idee, uomini, oggetti (secoli XI-XVI)*, ECIG, Génova, 1997, págs. 183-199.

[8] Archivo de Protocolos de Granada, Protocolo de Gaspar Arias, años 1508-1510, fols. 227-228v.º, 9-VI-1508. Regestado por Juan M.ª de la Obra Sierra en su tesis doctoral: *Catálogo de Protocolos Notariales. Granada*

De Marcos resulta significativo que figure como vecino de Córdoba estante en Granada, pues durante la guerra final de conquista Ambrosio de Espíndola se exilió en la capital califal, donde a buen seguro conoció a este testigo, que tal vez le acompañara en su regreso a la capital nazarí.[9] Por último, nada se puede decir de Bastián de Espíndola, genovés que también figura avecindado en Granada, pues la documentación examinada no contienen referencia alguna a ningún ligur del mismo nombre y se ignora si había algún parentesco directo con nuestro Espíndola.

2. YUÇA DE MORA. PERFIL DE UN COLABORACIONISTA MUDÉJAR

Ángel Galán, el mejor conocedor de los rasgos estructurales del mudejarismo granadino, ya ofreció unas breves pinceladas sobre Yuça de Mora, conocido colaboracionista procedente de una familia de comerciantes mudéjares de Toledo que desde finales de la década de 1470 participaron en diversas conspiraciones palatinas a favor de Boabdil y los Abencerrajes.[10] Sin embargo, la localización de nuevos datos hace que se pueda ofrecer un perfil un poco más extenso.

Tras la conquista del emirato el único miembro de la familia de Mora del que hay noticias es precisamente Yuça (también escrito Yuza, Yuçe y Yuçaf). A principios de 1493 actuaba como mensajero del cabildo de Granada para interesarse por la salud del rey Fernando. Es posible que el encargo fuera doble y Yuça de Mora acudiera como emisario de la ciudad, pero también del depuesto Muḥammad XI. Efectivamente, el 6 de diciembre de 1492 el monarca aragonés fue objeto de un atentado, lo que provocó que Boabdil, que se encontraba negociando su marcha al Norte de África, enviara emisarios a la Corte en Barcelona, aunque sin rango ni instrucciones para negociar nada, como revela el hecho de que los *consellers* de la Ciudad Condal no acudieran a recibirlos ni a visitarlos en su residencia porque sólo «eren Moros».[11] En cualquier caso, parece evidente que como consecuencia de la visita a la Corte y en un clima de buenas relaciones con los soberanos recibió como merced real un sitio de molino y cien fanegas de pan de renta en febrero de 1493, en un documento firmado precisamente en la capital catalana.[12]

(1505-1515), Universidad de Granada (microfichas digitalizadas), Granada, 1986, regesta 330.

9 Para el exilio cordobés de los Spinola puede consultarse Raúl González Arévalo, «Exilio, diversificación y superación. Estrategias de supervivencia de los Spinola de Granada ante la guerra final de conquista (1481-1492)», *Reti Medievali Rivista*, 14/2, págs. 89-110.

10 Ángel Galán Sánchez, «Poder cristiano…», art. cit., págs. 278-279; *idem, Los Mudéjares…, op. cit.*, págs. 270-271.

11 De los tres enviados —Mahoma de Belexcar, Lussa de Mora y Abulcassi de Guadix— el profesor De la Obra identifica al tercero con Bulcacín el Guadixi, regidor de la ciudad y alamín de la Alcaicería en 1493, mientras que el profesor López de Coca identifica al segundo con nuestro Yuça de Mora. Juan M.ª de la Obra Sierra, «Privilegio que los Reyes Católicos…», art. cit., pág. 284; José E. López de Coca Castañer, «Converso, hidalgo, fraile y renegado: Don Juan de Granada Abencomixa», *Historia. Instituciones. Documentos*, 39 (2012), págs. 135-136.

12 AGS, RGS, Febrero 1493, 32, 13-II-1493.

El favor de los monarcas cristianos era patente incluso antes de la conquista de Granada y el final de la guerra. Efectivamente, no era la primera vez que visitaba la Corte, en mayo de 1488 los Reyes Católicos habían expedido desde Murcia una carta de seguro para que Yuçaf de Mora, Hamet el Gazí y otros tres moros de Granada pudieran acudir desde el emierato nazarí «por algunas cosas conplideras a nuestro seruiçio».[13] Posteriormente, en abril de 1491, regresaba a la Corte, sita en Alcalá la Real, para transmitir las propuestas de Boabdil.[14] Es entonces cuando el contador Alonso de la Torre, siguiendo una orden del secretario real Hernando de Zafra, anotaba que Yuça de Mora recibía 8 varas de aceituní —rico paño de seda— morado y verde de Florencia, valorado en 1.350 maravedíes. Cabe recordar que la merced regia de productos textiles era muy apreciada, no sólo por el elevado valor económico, sino también por su larga duración y su inmediata utilidad, pero probablemente más aún porque simbolizaba un vínculo de confianza entre el donante —en este caso la reina— y el beneficiario.[15] Además, dos años más tarde, en otoño de 1493, Zafra informaba a los Reyes Católicos de la situación y el valor de las haciendas dejadas en Granada por Boabdil y les indicaba lo que se debía entregar a diversos notables nazaríes, entre los que figura Yuza de Mora, destinatario de 300 ducados (109.500 maravedíes).[16]

Posteriormente, en abril de 1497 el cabildo de Granada le nombraba alamín de la Alcaicería de la ciudad, la más importante del reino:[17]

> «Alamín
> Hablaron que el alamín que agora es del Alcaiçería se pasa allende. Paresçióles que Yuça de Mora era buen onbre para ello, asy por saber anbas lenguas, la castellana e la aráuiga, como por ser onbre de quien se puede fiar. Nonbráronle por alamín de la dicha Alcaiçería fasta que sus altezas manden proveer en ello como fuere su seruiçio. Fue reçebido e juró el dicho Yuçe de Mora en su ley de vsar bien e fielmente del dicho ofiçio e guardar verdad en todo lo que a él tocare, etcétera».

El dominio de los dos idiomas también le llevó a actuar de intérprete para Muhammad el Pequeñí, que no hablaba castellano, cuando en 1498 recibió el encargo de

---

13 AGS, RGS, Mayo 1488, 170, 15-V-1488.

14 Miguel Á. Ladero Quesada, *Castilla y la conquista del Reino de Granada*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1987, 2.ª ed., pág. 66.

15 AGS, Incorporado, leg. 402, y Archivo de la Casa de Zafra, D-10. Citado en Miguel Á. Ladero Quesada, «Limosnas, dádivas y liberaciones en torno a la toma de Granada (1490-1492)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 24 (2012), págs. 6 y 18.

16 Juan M.ª de la Obra Sierra, *Correspondencia de Hernando de Zafra*, Universidad de Granada, Granada, 2011, doc. 42, pág. 128.

17 Archivo Municipal de Granada, Libro de Actas Capitulares I, fol. 11r.º, 11-IV-1497. Reproducimos la transcripción de M.ª Amparo Moreno Trujillo, *La memoria de la ciudad: el primer libro de actas del cabildo de Granada (1497-1502)*, Editorial Universidad de Granada-Ayuntamiento de Granada, Granada, 2005, pág. 118.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 459-472

colaborar activamente en la separación física entre los mudéjares a los que representaba y los repobladores cristianos de la ciudad a fin de que se constituyera una morería.[18]

Por último, Yuça de Mora figura con su familia y sus criados en las «*Matrículas de los que se convirtieron en Granada*» en las conversiones de 1499-1500, escogiendo el nombre cristiano de Francisco Jiménez, sin duda en homenaje al cardenal Cisneros. Gracias a este registro conocemos que estaba casado con Zora (Catalina), con quien tenía tres hijos varones de 8, 6 y 4 años, llamados Abrahem (Alonso), Alí (Juan) y Mahomat (Francisco). Con ellos vivían además su cuñada Axa (Isabel) y su hija Zara (Francisca), otra sobrina llamada Omalhazén (María), y sus criados, Gazín y su mujer Fátima (María) con sus hijos Mahomat (Antonio, 8 años) y Haxa (Isabel, 4 años).[19] En este contexto recibía en febrero de 1500 otra merced de ropas junto con Yahya al-Nayyar y el alfaquí Muhammad el Pequeñí, según consta en las cuentas de Gonzalo de Baeza.[20] Después se le pierde la pista, y cuando en agosto de 1502 Fernando Valle Aceite solicita a la ciudad la concesión del alaminazgo de la Alcaicería de la ciudad nada se dice del cristiano nuevo Francisco Jiménez.[21]

La licencia de venta del molino recibido de los reyes en marzo de 1493 especifica claramente que se autorizaba a Yuça de Mora, «auiéndome de yr a beuir allende e porque yo esto de voluntad de me yr a beuir allende». No es posible determinar si el mudéjar realmente nunca tuvo intención de marchar al Norte de África o si cambió de idea inmediatamente después de la operación, pues ya hemos visto que en otoño de ese año estaba pendiente de recibir 300 ducados, según informaba Hernando de Zafra, y en 1497 era nombrado alamín de la Alcaicería. Precisamente su futuro papel como alamín y su definición de mercader de sedas podrían revelar un interés por las materias primas textiles y explicar que el molino de Deifontes se venda por 200 arrobas de lino baladí. No en vano el lino era uno de los productos que encontraban fácil salida por el puerto malagueño hacia el Magreb antes y después de la conquista, al menos hasta que en julio de 1496, dos años después de la venta del molino, entró a formar parte de las «cosas vedadas».[22]

---

[18] José A. García Luján y Maribel Lázaro Durán, «Escrituras árabes granadinas y firma autógrafa de Abū Zakariyyā Yahyā al-Nayyār», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebráicos*, sección árabe-islam, 54 (2005), pág. 81.

[19] Matrículas 81 a 90 de la lista A, y 679 a 688 de la lista B. Miguel Á. Ladero Quesada, «Nóminas de conversos granadinos (1499-1500)», en José E. López de Coca Castañer, «Estudios sobre Málaga...», art. cit., pág. 310. Publicado asimismo en *Los Mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Medieval Andaluza*, Universidad de Granada, Granada, 1989, pág. 164. La referencia a la conversión de Yuça y su familia y criados, aunque sin desarrollar, también se encuentra en la versión del artículo reproducida en *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1993, pág. 647.

[20] Ángel Galán Sánchez, «Poder cristiano…», *op. cit.*, pág. 279 y nota 53.

[21] AMG, LAC I, fol. 273r.º, 19-VIII-1502. Transcrito en M.ª Amparo Moreno Trujillo, *La memoria de la ciudad…, op. cit.*, pág. 603.

[22] M.ª Teresa López Beltrán, *El puerto de Málaga en la transición a los Tiempos Modernos*, Universidad de Málaga – Junta del Puerto de Málaga, Málaga, 1986, pág. 129.

DOCUMENTO[23]

Venta de Yuça de Mora, vecino de Granada, a Ambrosio de Espíndola, mercader genovés asimismo vecino de Granada, de un sitio de molino y cien fanegas de pan de renta en el lugar de Deifontes, término de Granada.

Universidad de Granada, Biblioteca del Hospital Real, Caja C-070 (3), 12-IX-1494.

//Fol. 1r// En el nonbre de Dios todopoderoso, padre e fijo e espíritu sancto, que son tres personas e una hesençia diuina que byue e reyna por syenpre syn fin, e de la bien auenturada uirgen gloriosa santa María su madre a quien nos tenemos por señora e por abogada en todos los nuestros fechos ha onrra e seruiçio suio e del bien auenturado apostol señor Santiago, luz e espejo de las Españas, patrón e guyador de los reyes de Castilla e de León e de todos los otros santos e sanctas de la corte çelestial. Porque razonable e convenible cosa es a los reyes e príncipes [fazer] graçias e merçedes a los sus súbditos e naturales, espeçialmente de aquéllos que bien e [fiel]mente los syrven e onran su seruiçio, e los reyes que la su merçed hazen han de catar e consyderar para ello tres cosas: la primera qué merçed es aquélla que le demandan; la segunda quyén es aquél que ge la demanda e cómo ge la [meresçe o] puede meresçer e si ge la fiziere; la terçera que es el pro o el dapno que por ello le puede uenir. Por ende nos, acatando [e considerando] todo esto queremos que sepan por esta nuestra carta [de preuillejo] o por su traslado sygnado [de escriuano público, bien e fielmente sacado, cómo nos, don Fernando e doña Ysabel, por la gracia de Dios,] Rey e Reyna de Castilla, de León, de Aragón, de Secilia, de Granada, de Toledo, de Ualencia, de Galizia, de Mallorcas, de Seuilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jahén, de los Algarves, de Algesira, de Gibraltar, de las yslas de Canaria, condes de Barcelona e señores de Viscaya e de Molina, duques de Athenas e de Neopatria, condes de Rosellón e de Cerdania, marqueses de Oristán e de Goçyano uymos una nuestra çédula [firmada] de nuestros [nonbres] de Yuça de Mora, vezino de Granada, […][24] fecha en esta guysa: [E]l Rey e la Reyna por quanto nos […] çien fanegas [de pan de renta, que es] en el logar de Dayfontes, [que es en término] de la dicha çibdad de Granada […] de la […] para quyen […] e que por esto non *//fol. 1v//* [25]cayades en pe[na] alguna e que los [c]onparen que vos sean seguros, que no ge lo mandaremos tomar por aver lo conprado de vos. Fecha en la çibdad de Barçelona a quinze días de março de nouenta e tres años. Yo el Rey, yo la Reyna, por mandado del Rey e de la Reyna Fernan D'aluares.

---

[23] Quiero agradecer a los colegas Amparo Moreno Trujillo y Juan M.ª de la Obra Sierra su disponibilidad para ayudarme con la transcripción de las partes de más difícil lectura del texto por el estado de conservación.

[24] Las partes ilegibles del documento irán expresadas con puntos suspensivos entre corchetes: […].

[25] *Al margen izquierdo:* Fecha en Barzelona en 15 de março de 1493.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 459-472

Sepan quantos esta carta vyeren como yo Yuça de Mora, veçino que soy en la noble, honrrada e grand çibdad de Granada, por quanto el Rey e la Reyna nuestros señores me fizieron merced por una su carta firmada de los Reales nonbres de sus altezas e sellada con su sello e sobre escripta e librada de los sus contadores mayores e otros ofiçiales de un sytio de molino que es en el lugar de Dayfontes término desta dicha çibdad de Granada e de çien fanegas de pan de rrenta en cada un año por juro de heredad para syenpre jamás, las quales mandan por la dicha su carta que me sean pagadas en cada un año señaladamente en el diezmo del pan e otros pechos e derechos a sus altezas pertenesçientes en el dicho logar de Dayfontes, la qual dicha merçed sus altezas me mandaron fazer con facultad que lo pudiese vender e dar e donar e trocar e cambyar e enajenar e fazer dello como de cosa mia propia yo he mis herederos e subçesores para syenpre jamás auiendo liçençia para ello de sus altezas después de lo qual sus altezas por una su çédula firmada de sus reales nonbres e referendada de su secretario me mandaron dar e dyeron la dicha liçençia e facultad para poder vender [e dar e donar e trocar e cambyar e enajenar] por el presçio o presçios que quysyere, auiéndome de yr a beuir allende e porque yo esto de voluntad de me yr a beuir allende e estoy por poner en obra por virtud de la[26] dicha merçed a mi fecha e de la facultad e liçençia por sus altezas a mi dada e conçedida, conosco e otorgo que vendo e fago çesyón e renunçiación e traspasamiento en vos e a vos el onrrado myçer Anbrosyo d'Espíndola, mercader ginoués, vezino desta dicha çibdad de Granada,[27] que esoys presente e resçebís en vos e para vos e para qyen vos quesyeredes la dicha venta e renunçiación, çesión e traspasamiento, convyene a saber, que es del dicho sytio de molino suso nonbrado e de las dichas çien fanegas de pan de renta en cada vn año, perpetuamente para syenpre jamás, pagadas en los dichos diezmos e otros pechos e derechos a sus altezas, pertenesçientes en el dicho logar de Dayfontes, en cada un año según e en la forma e manera e con las facultades e firmezas que sus altezas fizieron la dicha merçed e *//fol. 2r//* en la dicha carta de merçed e ç[éd]ula que sus altezas me mandaron dar en la dicha razón se contiene. El qual dicho sytio de molino e çien fanegas de pan de renta en cada vn año para syenpre jamás como dicho es vos vendo, çedo e renunçio e traspaso vendida renunçiación, çesión e traspasamiento buena, sana e firme e valedera syn entre dicho nin condición alguna que sea con todas sus entradas e salidas, derechos e pertenençias quantas ha e deue auer, asy de fecho como de derecho, e de uso e de costunbre, por presçio nonbrado es a saber dozientas arrobas de lino valady de Granada, bueno de dar e de tomar, que por conpra dello me distes e pagastes, e yo de vos resçeby, e pasé de vuestro poder al mío, realmente e con hefetto, e syn engaño nin herror alguno de que me otorgo de vos por byen contento e pagado e entregado a toda mi voluntad, e renunçio que non pueda dezir que lo suso dicho no fue e pasó asy, e sy lo dixere yo o otro por mí, que me non vala nin sea dello oydo en juyzio nin fuera dél, a esto

[26] *Repetido:* de la.

[27] *Al margen izquierdo:* Vende Yuza de Mora a Ambrosio Despíndola el sitio y molino con las dichas 100 fanegas de pan.

renunçio la exebçión de la pecunia e de la cosa non vista nin contada nin vista nin reçevida nin pagada e toda las otras leyes, remedios, auxilios, asy de fecho como de derecho de que me podría aprouechar en esta razón contra lo que dicho es, que me non vala, e sy este dicho sytio de molino e çien fanegas de pan de renta en cada un año para syenpre jamás que vos asy vendo e de que vos fago la dicha çesyón e renunçiación e traspasamiento más valen o valyeren de las dichas dozientas arrouas de lino que por conpra de todo ello me distes e pagastes e entregastes, yo de mi propio, libre e agradable voluntad e plasentyro aluedrío vos fago fin he quitamiento e donación pura, perfecta fecha entre vynos e non reuocable, luego dada e entregada de mano a mano de la tal demasya. Esto en pago e mienda e satisfação de muchos cargos que de vos tengo e buenas obras que de vos he rresçevido, tales e tantas e de tal calidad e en tanta cantidad que valen más que la dicha donación, que vos asy fago en guarda de lo qual renunçio todas las leyes e derechos que tratan de las donaçiones e de la ynstruyción dellas, las quales e cada una dellas he aquy por espaçificadas e nonbradas e otrosy renunçio la ley del hordenamiento real que el muy noble rey don Alfonso fizo e hordenó en las cortes de Alcalá de Henares en que se contiene e manda que cosa[28] que fuere vendida o conprada entre partes o por almoneda por menos de la mitad del justo *//fol. 2v//* e derecho presçio que se pueda defazer e esta acción poner del día que la vendida fuere fecha hasta quatro años, saluo si el conprador quisyere conplir el justo e derecho presçio que la cosa vale o la dexen al uendedor, tornándole el presçio que dél resçibió, que destas dichas leyes nin de otras leyes algunas me no quiero ayudar nin aprouechar en esta razón e suplico muy humilldemente a los dichos nuestros señores el Rey e la Reyna que vos confirmen e aprueuen esta dicha vención, renunçiación e cesyón e traspasamiento que vos fago del dicho sytio de molino e de las dichas çien hanegas de pan de renta en cada un año, de que asy sus altezas me hizieron merçed, e vos manden dar e librar su carta de preuillejo firme e fuerte e bastante en la razón para que lo todo ayades e tengades e poseades libre e desenbargadamente por juro de heredad para syenpre jamás para vos e para vuestros herederos e subçesores e desçendyentes e para aquél o aquéllos que de vos o dellos ouieren causa según e en la manera e forma que en la dicha carta de merçed por sus altezas a mi fecha e dirigida se contiene, ca yo por la presente me desapodero e desenvisto de la tenençia e posesyón, propiedad e señorío, boz e abción e derecho que yo o otro por my avía e tenía e podría aver e tener e me pertenesçe e puede pertenesçer el dicho sytio de molino e çien fanegas de pan de rrenta en cada un año para syenpre jamás, de que sus altezas me hizieron la dicha merçed e lo todo do e entrego, e traspaso, çedo, renunçio en vos y apodero en ello en cada cosa o parte dello a vos el dicho miçer Anbrosyo e a vuestros herederos e subçesores e desçendyentes para syenpre jamás e a quien de vos o dellos ouieren cabsa e vos do poder conplido, lybre e lleuero e bastante con toda facultad para que por vos mesmo o por quien vos quisyéredes lo todo entre des e tomedes e vos apoderedes dello o de cada cosa o parte dello, desde oy día de la fecha desta carta en adelante para syenpre

[28] *Repetido:* que cosa.

jamás e luego e cada que quysyéredes syn me sobre ello requerir nin consultar a my nin a otro por my e syb liçençia nin mandado de juez nin de alcalde nin de otra persona nin justiçia alguna e syn pena e syn calupnia alguna e lo todo ayades e tengades e sea vuestro propio por juro de heredad, asy la tenençia como la propiedad libre e desenbargadamente, para que lo podades dar e vender e enpeñar e trocar e canbyar e enajenar e para que fagades dello e en ello e en cada cosa o parte dello todo lo que vos quisyéredes e por bien touiéredes, asy como de cosa vuestra misma propia auida e conprada por marauedís del vuestro auer como esta es e obligome *//fol. 3r//* de auer por firme e valedero en todo tienpo e lugar para syenpre jamás esta dicha venta, renunçiaçión, çesyón e traspasamiento e donaçión que vos asy fago e la non contra dezir ni yr contra ella nin contra cosa alguna nin parte della yo nin otro por mi en juyzio ni fuera dél en tiempo alguno nin por causa nin razón alguna que sea o ser pueda nin por pro nin por dapno que dello se me syga. Sopena que vos dé e pague e peche en pena en nonbre de [intere]se por postura sosegada convençional que con vos fago e pongo las dichas dozientas arrobas de lino que asy de vos resçeby por conpra de los suso dycho con el doblo, con más todos los hedefiçios, lauores e reparos e mejoramiento que en ello ovyere e fueren fechos, la qual pena pagada o non pagada que firme sea e vala lo suso dicho, e cada cosa de ello en la manera que dicho es. E por esta carta ruego e pido e do poder conplydo, libre e llenero a qualquier allcalde o juez ante quyen fuere mostrada e pedido conplimiento de derecho della que luego vista entrél por todos los remedios e rigor del derecho me costringan, conpellan e apremien a que lo todo asy tenga, guarde, pague e cunpla por my e por mis byenes, byen asy como sy fuese por cosa juzgada e aueriguada ante juez en que fuese dada sentençia definitiva sobre ello e la sentençia fuese pasada e consentida por las partes en juyzio antél para en guarda de lo qual renunçio e aparto de my e de mi fauor e ayuda todas las leyes, fueros e derechos espeçiales e generales e usos e costunbres e hordenanças e razones, exepçiones e defensyones que por my aya y contra eso sean que me non valan. E en espeçial renunçio la ley del derecho en que diz que renunçiaçión fecha de leyes en general que non vala e para lo todo asy tener e guardar e conplir e pagar e aver por firme obligo a my e a todos mys byenes muebles e rayzes, avidos e por auer. Que es fecha esta carta en la dicha çibdad de Granada, doze días del mes de setienbre, año del nasçimiento de nuestro saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e nouenta e quatro años. Testigos que al otorgamiento desta carta fueron presentes, llamados e rogados, Pero Fernández de Oliuare, vezino de la dicha çibdad de Granada a la collaçión de Santiago e Marcos el[29], vezino de Córdoua estante en esta dicha çibdad, e Pedro de Salamanca, estante en esta dicha çibdad, e Bastián Despíndola, vezino de la dicha çibdad de Granada. E yo Christóual Dáuila, escriuano de *//fol. 3v//* cámara del Rey e de la Reyna nuestros señores e su escriuano e notario público en la [su corte] e en todos los sus reynos e señoríos presente fui en uno con los dichos testigos al otorgamiento desta carta e la fize escreuir e so testigo,

[29] *En blanco.*

fize aquí este mio sygno que es a tal [en testimonio] de verdad, Christoual de Áuila, escriuano.

[E] agora, por quanto por parte de vos Anbrosyo Despíndola, mercader ginoués vezino de la çibdad de Granada, nos fue suplicado e pedido por merçed que confirmando e aprouando la dicha nuestra çédula suso encorporada e la merçed e facultad en ella contenida ouiésemos por buena, çierta e firme, estable e valedera para agora e para syenpre jamás la dicha carta de uenta, asy mismo suso encorporada, quel dicho Yuça de Mora en vos fizo de las dichas çien fanegas de pan de renta en cada vn año e del dicho sytio del dicho molino, e vos mandásemos dar nuestra carta de preuillejo de todo ello para que lo ayades e tengades de nos por merçed en cada un año por juro de heredad para syenpre jamás para vos e para vuestros herederos e subçesores e para aquél o aquéllos que de vos o dellos ouiere cabsa convyene a saber: el dicho sytio del dicho molino en el logar de Day Fontes, que es en término de la dicha çibdad de Granada e las dichas çien fanegas de pan situadas señaladamente en el diezmo del pan a nos pertenesçiente o en otros quales quyer derechos que nos [ten]gamos en el dicho lugar de Day Fontes, tierra de la dicha çibdad de Granada. E para que los arrendadores e recaudadores mayores e reçebtores que tienen cargo de coger e de rrecaudar las nuestras rentas e diezmos de la dicha çibdad de Granada e su tierra e otros quales quyer derechos della vos recudan libremente con las dichas çien fanegas de pan a los plazos que a nos son oblygados a los dar e pagar desde primero día del mes de henero del año venidero de mill e quatroçientos e nouenta e çinco años, e dende en adelante en cada un año para syenpre jamás. E por quanto se falla por los nuestros lybros e nominas de las merçedes de juro de heredad en como el dicho Yuça de Mora auya e tenía de nos por merçed en cada un año por juro de heredad para syenpre jamás el dicho sytio del dicho molino e las dichas *//fol. 4r//* çien fanegas de pan sytuadas en los dichos diezmos e otras rentas a nos pertenesçientes en el dicho logar de Day Fontes para él e para sus fijos e herederos e subçesores e para que él o ellos lo pudiesen vender e dar e donar e trocar e canbiar e enajenar e fazer dellos como de cosa suya propia. Contanto que lo no pudiese vender nin vendiese a persona alguna syn nuestra lyçençia e syn que primero fuésemos requerydos. Sy por el tanto nos lo quesyésemos mandar conprar de lo qual todo nos le ouimos fecho e fezimos merçed por una nuestra carta firmada de nuestros nonbres e sellada con nuestro sello e sobre escripta e librada de los nuestros contadores mayores. Dada en Barzelona a treze días del mes de henero de mill e quatroçientos e nouenta e tres años, por virtud de la qual e de la dicha nuestra çédula e de la dicha carta de uenta que suso van encorporadas. Se quytaron e testaron de los dichos nuestros libros e nóminas de las merçedes de juro de heredad al dicho Yuça de Mora el dicho sytio del dicho molino e las dichas çien fanegas de pan que asy tenía en ellos asentadas e se pusyeron e asentaron en ellos. A vos el dicho Anbrosyo Despíndola para que lo ayades e tengades, todo ello por juro de heredad para syenpre jamás. Con las facultades e según que el dicho Yuça de Mora lo tenía yendo e pasándose primeramente el dicho Yuça de Mora allende según que en la dicha nuestra carta suso encorporada se contiene e non en otra manera. E otrosy por quanto por vuestra parte fue dada y entregada a los dichos nuestros contadores mayores la dicha nuestra

carta original que el dicho Yuça de Mora tenía del dicho sytio de molino e pan para que la ellos rasgasen, la qual ellos rasgaron e quedó rasgada en poder de los nuestros ofiçiales de las merçedes. Por ende nos los sobre dichos Rey don Ferrnando e Reyna doña Ysabel, por fazer byen e merçed a vos el dicho Anbrosyo Despíndola touímoslo por byen e confirmamos vos e aprouamos vos la dicha nuestra carta de merçed e çédula suso encorporadas e la merçed e facultades e condiçiones en ellas contenidas, e auemos por buena, çierta e firme, para agora e para syenpre jamás la dicha carta de venta e renunçiaçión quel dicho Yuça de Mora en vos fizo del dicho sytio de molino e çien fanegas de pan, pasándose allende el dicho Yuça de *//fol. 4v//* Mora, e tenemos por bien e es nuestra merçed que gozedes de la dicha merçed e juro yéndose el dicho Yuça de Mora a veuir allende según dicho es e non de otra manera, e ayades e tengades todo ello de nos por merçed según dicho es en cada vn año por juro de heredad para syenpre jamás para vos e para vuestros herederos e subçesores e para aquél o aquéllos que de vos o dellos ouiere cabsa, situadas las dichas çien fanegas de pan en los dichos diezmos e otras rentas a nos pertenesçientes en el dicho logar de Day Fontes, tierra de la dicha çibdad de Granada, e por esta nuestra dicha carta de preuillejo o por el dicho su traslado sygnado como dicho es mandamos a los dichos nuestros arrendadores e recaudadores mayores e reçebtores que son o fuesen de las dichas rentas de la dicha çibdad de Granada e su tierra el dicho año venidero de mill e quatroçientos e nouenta e çinco años e dende en cada un año para syenpre jamás, que yéndose el dicho Yuça de Mora a beuir allende como dicho es e non en otra manera. Del pan e otras qualesquier rentas a nos pertenesçientes en el dicho logar de Dayfontes den e paguen e recudan e fagan dar e pagar e recudir a vos el dicho Anbrosyo Despíndola e después de vos a los dichos vuestros herederos e subçesores e aquél o aquéllos que de vos o dellos ovieren cabsa con las dichas çien fanegas de pan a los plazos e según e en la manera que a nos las han a dar e pagar e que tomen vuestras cartas de pago e después de vos de los dichos vuestros herederos e subçesores e de aquél o aquéllos que de vos o dellos ouieren cabsa o del que lo ouyere de recabdar por vos e por ellos con las quales e con el traslado desta dicha nuestra carta de preuillejo sygnado como dycho es mandamos a los nuestros contadores mayores de las nuestras cuentas que ge los reçivan e pasen en cuenta a los dichos nuestros arrendadores e recaudadores mayores o reçebtores, e sy los dichos arrendadores e recaudadores mayores o reçebtores que fueren de las dichas rentas de la dicha çibdad de Granada e su tierra el dicho año venidero de mill e quatroçientos e noventa e çinco años, e dende en adelante en cada vn año para syenpre jamás. Seyendo ydo el dicho Yuça de Mora a beuir allende como dicho es non dieren nin pagaren nin quesyeren dar nin pagar a vos el dicho miçer Anbrosyo Despíndola e después de vos a los dichos vuestros herederos e subçesores e aquél o aquéllos que de vos o dellos ouieren cabsa *//fol. 5r//* o al que lo ouiere de recaudar por vos o por ellos las dichas çien fanegas de pan a los dichos plazos e según e en la manera que dicha es por esta dicha nuestra carta de preuillejo o por el dicho su traslado sygnado de escriuano público como dicho es. Mandamos dar e damos todo poder conplido a todas e quales quyer nuestras justiçias, asy de la nuestra casa e corte e chançellería como de la dicha çibdad de Granada e de todas las otras çibdades e villas e lugares de los nuestros reynos e señoríos que fagan e manden fazer en los dichos arrendadores e recauda-

dores mayores e reçebtores de las dichas rentas e en los fiadores que en ellas dyeren e ouieren dado todas las execuçiones e prisyones e ventas e remates de byenes e todas[30] las otras cosas e cada una dellas que cunplan e menester sean de se fazer fasta tanto que vos el dicho myçer Anbrosyo Despíndola e después de vos los dichos vuestros herederos e subçesores e aquél o aquéllos que de vos o dellos ouyeren cabsa o al que lo ovyere de recabdar por vos o por ellos seades e sean contentos y pagados de las dichas çien fanegas de pan e de las costas que a su culpa ovyerdes fecho e fizierdes en los cobrar que nos por esta dicha nuestra carta o por el dicho su traslado sygnado como dicho es fazemos sanos e de paz los byenes que por esta razón fueren oydos e rematados quyen los conpraren para agora e para syenpre jamás e los unos nin los otros non fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merçed e de [*en blanco*] mill marauedís para la nuestra cámara a cada uno por quyen fincare de lo asy fazer e conplyr e demás desto mandamos al ome que esta nuestra carta de preuillejo mostrare que vos enplaze que parescan ante nos en la nuestra corte do quyer que nos seamos del dya que los enplazare a quinze dyas primeros syguyentes a deçir por qual razón non cunplen nuestro mandado so la dicha pena so la qual *//fol. 5v//* [man] damos a qual quier escriuano público que para esto fuere llamado que dé [ende al] que vos la mostrare testimonio sygnado de lo suso dicho porque nos sepamos en cómo se cunple nuestro mandato e desta carta vos mandamos dar esta dicha nuestra carta de preuillejo escripta en pargamino de cuero e sellada con nuestro sello de plomo pendiente en [filo de seda a colores e librada de] los nuestros contadores [mayores] […] a los de nuestra casa. Dada en la villa de Madrid a [¿diez y nueve?] días del mes de dezienbre del año del nasçimiento del nuestro saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e nouenta e quatro años. [Ilegibles las rúbricas]. *//fol. 6r// //fol. 6v//* [31]Año de 1494 = a 19 dexenbre. Vicuña. Papeles […] que compre […].

[Rúbricas]

[30] *Repetido:* e todas.
[31] Anotaciones en letra del siglo XVIII.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 473-495 ISSN: 2253-9263

«Porque no es onbre de recabdo ni entiende syno en jugar»: Textos sobre la trayectoria vital de Gerónimo de Barzana, mayordomo mayor del Cenete en la época morisca

Julián Pablo Díaz López
Universidad de Almería
padilo@ual.es

Recibido: 1 Septiembre 2013 · Revisado: 18 Marzo 2014 · Aceptado: 15 Abril 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

El trabajo recoge varios textos sobre la trayectoria vital de Gerónimo de Barzana, mayordomo de las rentas del marquesado del Cenete. Hijo de Lope de Barzana, miembro de una familia de moriscos colaboracionistas con el poder de sus señores, primero con don Rodrigo Mendoza, primer marqués del Cenete, y después con su hija doña Mencía de Mendoza, segunda marquesa. Los documentos recogen las relaciones personales de este agente fiscal con sus señores y con el gobernador del marquesado, así como con los miembros de su comunidad neoconversa.

Palabras clave: Gerónio de Barzana, Marquesado del Cenete, Biografía, fiscalidad, conversos.

ABSTRACT

This paper covers several texts on the life story of Geronimo Barzana, butler responsible for taxes on the Marquis of Cenete. He was the son of Lope de Barzana, member of a family of moors who collaborated with the power of their masters, first with Don Rodrigo Mendoza, Marquis Cenete first, and then with his daughter Dona Mencia de Mendoza, second Marchioness. The documents contain personal relationships of this fiscal agent with their masters and the governor marquess, as well as members of their community neoconverts.

Keywords: *Gerónimo de Barzana, Marquesado del Cenete, Biography, taxation, converts.*

1. INTRODUCCIÓN

La historia de la fiscalidad tenía como ejes fundamentales en las últimas décadas del siglo xx reconstruir las cuentas, analizar los ingresos, desentrañar los gastos, etc. En definitiva, estaba basada en el cargo, la data, los conceptos. Pero, desde hace unos lustros la denominada *nueva historia fiscal* se ocupa en desarrollar análisis mucho más complejos basados en las redes que se montaban a partir del control de los impuestos, el estudio de los agentes fiscales y sus conexiones, las relaciones entre los diversos impuestos, los pactos más o menos explícitos que se hacían para controlar las rentas[1]. Como ejemplos interesantes y recientes de este giro en la historiografía pueden citarse los siguientes: sobre la trayectoria vital de las personas dedicadas a trabajar en los niveles medios de la recaudación fiscal los de García Pedraza[2] y Castillo Fernández[3], así como los de Ramírez Vaquero, Rodríguez Sarriá, Ortego Rojo, García Pedraza, García Guerra y Fernández Izquierdo[4]. Sin embargo, analizando lo publicado en los últimos tiempos, llama la atención la descompensación existente entre la dedicada a la fiscalidad real, municipal o eclesial[5], que es la mayoría, frente a la que trata la cuestión fiscal en los territorios señoriales.

La formación del marquesado del Cenete, en su territorio granadino, ubicado en las laderas orientales de Sierra Nevada, fue muy temprana, incluso anterior a la finalización de la conquista cristiana del reino. En su proceso de señorialización, que se ha descrito en numerosas ocasiones[6], podemos destacar varias ideas básicas: su constitución formó parte del pago de las cantidades prestadas por el cardenal Mendoza para ayudar a sufragar la guerra de Granada; éste lo cedió pronto a su hijo, ya legítimo,

---

1 En este cambio ha tenido un papel fundamental la constitución de Arca Comunis, una red de investigación cooperativa que agrupa prácticamente a todos los historiadores que actualmente trabajan en estos temas. Sus proyectos de investigación asociados, sus encuentros, sus publicaciones colectivas y otras cuestiones sobre el colectivo pueden seguirse a través de su página web: http://www.arcacomunis.uma.es/index.php.

2 Amalia García Pedraza, «La prosopografía de los intermediarios fiscales del reino de Granada (1492-1515). Una historia por hacer», *Chronica Nova*, 31 (2005), págs. 147-195.

3 Javier Castillo Fernández, «"Negocios de familia": el perfil institucional y social de los mayordomos de propios del reino de Granada (1492-1550)», *Chronica Nova*, 31 (2005), págs. 23-64.

4 Recogidos todos ellos en Ángel Galán Sánchez y Ernesto García Fernández (eds.), *En busca de Zaqueo: los recaudadores de impuestos en las épocas medieval y moderna*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2012.

5 Son ejemplos de esta dedicación los trabajos realizados en los últimos años por Carretero Zamora, entre otros autores, así como la mayoría de los recogidos en el número 31 de *Chronica Nova*, dedicado monográficamente a Hacienda y fiscalidad en el reino de Granada, y los que se encuentran en Denis Menjot y Manuel Sánchez Martínez (eds.), *El dinero de Dios: Iglesia y fiscalidad en el Occidente medieval (siglos xiii-xv)*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2011.

6 La concesión del marquesado del Cenete al cardenal Mendoza puede seguirse especialmente en Julián pág. Díaz López, «Usurpar, rentabilizar y encubrir: la gestión de los habices del marquesado del Cenete en la época morisca», en Denis Menjot y Manuel Sánchez Martínez (eds.), *El dinero de Dios…*, *op. cit.*, págs. 209-224.

don Rodrigo Mendoza, quien desde el primer momento residió en el territorio y se preocupó de construir una fiscalidad propia incorporando a su casa todas las rentas que pudo, fuesen reales o eclesiásticas, procedentes del mundo nazarí o castellanas. Además estableció una política de pactos por la renta que perduró con modificaciones y actualizaciones a lo largo de toda la época morisca.

El presente trabajo pretende poner de manifiesto la importancia que tuvieron los agentes fiscales intermedios procedentes del mundo nazarí en la gestión de las rentas señoriales, en las relaciones entre la comunidad morisca y los cristianos viejos. Los mayordomos, y especialmente la familia de los Barzana, estaban vinculados por un lado con los cogedores de rentas de cada una de las localidades del señorío, con los herederos de los alfaquíes colaboracionistas, con la comunidad neoconversa; y, por otro, con los gobernadores del señorío e incluso tienen acceso directo a la propia marquesa. La documentación recogida pone de relieve la importancia que tiene la correspondencia privada para conocer los intereses de sus protagonistas, los juegos de poder que se entretejían entre los diversos grupos sociales, la tenue línea que separaba el ascenso y la cercanía con el núcleo central del poder del señorío, de la caída en desgracia y la cárcel. Eran, en definitiva, como dice Galán Sánchez[7], los «poderes intermedios», unos personajes determinantes para convencer a las aljamas de los pueblos, que mantenían perfectamente engrasada la maquinaria fiscal de los territorios señoriales y en definitiva, de todo el reino castellano.

En las páginas que siguen se recogen varios textos significativos de la trayectoria vital de uno de los agentes fiscales más importantes del marquesado del Cenete en su territorio granadino, Gerónimo de Barzana, mayordomo mayor desde mediados de la década de los años treinta del siglo XVI en que sucedió a su padre, Lope de Barzana, hasta finales de los años cincuenta. En ellos se refleja su juventud díscola y derrochadora, sus responsabilidades posteriores en la gestión, su lealtad a los suyos (a sus hijos y a los otros miembros de su *nación* morisca), sus pretensiones de tener estatuto de cristiano viejo para poder portar armas, su vinculación al gobernador Francisco de Molina y a su sucesor don Gerónimo Pérez de Arnal en los primeros años de su mandato, su posterior enfrentamiento con éste, sus problemas con los herederos de doña Mencía de Mendoza y con la justicia. En la documentación, doña Mencía aparece citada como marquesa del Cenete, primeramente, y como duquesa de Calabria, después de su matrimonio con don Fernando de Aragón y hasta su muerte. Los documentos proceden del Archivo Nacional de Cataluña, donde se ha depositado recientemente el fondo del Palau Requesens[8], y de la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional.

---

[7] Ángel Galán Sánchez, *Una sociedad en transición: los granadinos de mudéjares a moriscos*, Universidad de Granada, Granada, 2010, pág. 118.

[8] El recorrido de la documentación de la casa valenciana de los Mendoza ha sido descrito de forma detallada en Julián P. Díaz López, «"Mueran los perros cristianos". Textos sobre el marquesado del Cenete en la década de 1520», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 23 (2011), págs. 209-227.

La familia Barzana se asentó o estaba asentada en los primeros años de dominio cristiano en Dólar, uno de los lugares del marquesado. La evolución profesional y el incremento de la influencia social de Lope de Barzana, padre de Gerónimo, resultaron imparables. Pasó de cobrar las rentas de Dólar en 1509-10 a percibir además las de Huéneja y Ferreira en 1511, las de Aldeire en 1512 y las de Xérez, Lanteira y Alquife en 1514. A partir de aquí se constituyó en el único cobrador y mayordomo mayor del marquesado. Controlaba los arrendamientos de las parcelas de habices y de otros bienes de los señores en todos los pueblos, el cobro de las rentas y tenía contactos permanentes con el gobernador y a buen seguro con el propio marqués don Rodrigo. Era el encargado, además, del control del cobro del magrán después del acuerdo de 1515 y, a partir de 1520, estableció una alianza personal con el gobernador Francisco de Molina que perduraría a través de su hijo Gerónimo mientras ocupó la gobernación hasta el año 1542.

Cuando murió don Rodrigo Mendoza en 1523 el marquesado fue heredado por su hija primogénita doña Mencía, pero la maquinaria fiscal organizada por aquél siguió funcionando a la perfección. La cohesión entre los cobradores de cada uno de los lugares con el mayordomo Lope de Barzana, el gobernador Francisco de Molina, el tesorero general de todo el marquesado, Francisco de Recalde, y los marqueses (en 1524 doña Mencía casaba con don Enrique de Nassau[9], señor de Breda y uno de los flamencos que vinieron con el Emperador Carlos V a España) no tenía ninguna fisura en la gestión y en las relaciones entre ellos. En la década de los treinta, a pesar de haber ciertas críticas y acusaciones de algunos vasallos moriscos descontentos[10], las relaciones entre los agentes fiscales y el gobernador eran buenas. Así, en 1533, el gobernador Francisco de Molina escribía a Nassau que en el marquesado las cuentas se toman muy bien y «estan a buen recabdo»[11].

2. LA TRANSICIÓN DE LOPE A SU HIJO GERÓNIMO

Gerónimo de Barzana debió nacer en los primeros años del siglo XVI, seguramente en Dólar, lugar de residencia de su familia. Integrado desde su nacimiento en una familia de la oligarquía morisca del marquesado, su vida debió ser mejor que la de la mayoría de la comunidad neoconversa. Progresivamente iría tomando parte en los negocios de su familia y participando en el cobro de las rentas señoriales, puesto que, hacia mediados de los años veinte, ya controlaba la percepción de las rentas de

[9] La red financiero – fiscal construida por don Rodrigo Mendoza y perfeccionada por doña Mencía y don Enrique de Nassau, junto con su tesorero general Francisco de Recalde, puede seguirse en Julián pág. Díaz López y Antonio Muñoz Buendía, «Los hacedores de la hacienda señorial: la red fiscal – financiera de los Mendoza – Nassau. Marqueses del Cenete», en Ángel Galán Sánchez y Ernesto García Fernández (eds.), *En busca de Zaqueo…*, *op. cit.,* págs. 269-290.

[10] Julián P. Díaz López, «"Mueran los perros…», art. cit.

[11] Archivo Nacional de Cataluña [ANC]1-960-T, leg. 127, doc. 20.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 473-495

algunos bienes que los marqueses tenían en Guadix: una huerta en la propia ciudad y un molino. A pesar de ello, debía ser un joven proclive a la malversación y al engaño, puesto que su propio padre desconfiaba abiertamente de él hasta el punto de ponerlo en conocimiento del gobernador. Éste escribía hacia 1528 a Alonso de la Torre, arrendador de la renta de la seda del reino de Granada, secretario de los marqueses del Cenete y uno de los pilares de la red fiscal del marquesado, que Lope de Barzana le había rogado repetidamente que quitase el cobro a su hijo porque «Geronimo no es onbre de recabdo ni entiende sino en jugar y en cosas de poca virtud, aunque muchas veces he procurado de endereçalle»[12].

El gobernador debió efectivamente quitarle el cargo, poniendo en su lugar a Alonso de Sotomayor, escribano del marquesado hasta mediados del siglo XVI, cristiano viejo, e integrante también de la red clientelar del gobernador y de los señores. En estos momentos Sotomayor estaba encargado de efectuar las adjudicaciones de los arrendamientos de las haciendas de habices que, estando previamente cedidas a moriscos, se habían quedado vacantes por abandono de sus titulares. Controlaba también el cobro de las rentas de los baños de los pueblos, así como de otras rentas que estaban fuera del encabezamiento, es decir, fuera del pacto fiscal que se había firmado en 1515 entre los vasallos moriscos y el marqués don Rodrigo. Un pacto auspiciado por el sector colaboracionista entre quienes en ese momento no se encontraba Lope, el padre de Gerónimo, porque parece que se había vinculado más a la defensa de la comunidad[13].

En la misiva se cita como amigo de los despilfarros de Gerónimo a García Izbalá, con quien se gastaba las rentas en lugar de entregarlas a su padre. Se trata de García de Molina Izbalá, hijo de los arrendadores de las rentas del lugar de Huéneja, miembro por tanto de una familia morisca colaboracionista integrada también en la oligarquía del marquesado.

A lo largo de la primera mitad de la década de los años treinta, seguramente Gerónimo procuraría ir dejando las «cosas de poca virtud» y ganándose la confianza de su padre, puesto que en este tiempo se va produciendo el cambio en el control de las rentas del Cenete de Lope de Barzana a su hijo, una transición que ya fue completa en 1537, puesto que a partir de entonces ya solo firmaba las cuentas Gerónimo de Barzana[14]. Al tiempo, la red fiscal y el pacto por la renta construidos por el primer marqués don Rodrigo durante los primeros años del siglo y apoyada en los Barzana, en los demás alguaciles y cobradores de los diferentes lugares del territorio, y en el gobernador Francisco de Molina, siguió funcionando de forma perfecta, generando

---

[12] ANC1-960-T, leg. 128, doc. 9.

[13] Julián pág. Díaz López, «La lucha por la renta. La espada contra la mitra en los obispados de Almería y Guadix durante la época morisca», en Antonio Jiménez Estrella y Julián Lozano Navarro (eds.), *Actas de la XI reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Conflictividad y violencia en la España Moderna. Comunicaciones*, vol. II, Granada, 2012, págs. 732-744.

[14] ANC1-960-T, leg. 933. Contabilidad de los Barzana.

elevados beneficios a la casa marquesal e incrementando progresivamente sus rentas. Y seguro también para el mayordomo.[15]

3. LOS AÑOS CUARENTA

Desde la desaparición de Lope de Barzana, la posición preeminente de Gerónimo y su control de las rentas le sirvieron para ir construyendo un cierto patrimonio personal e ir mejorando su situación social. Sabemos de las propiedades que fue acumulando, al menos en su pueblo, Dólar. En 1543 poseía dos hornos de pan que eran de habices[16] y que Gerónimo tenía arrendados por diez años a Andrés de Molina Abendarí, morisco, vecino también de Dólar, en 9.000 mrs. anuales[17]; hornos que pretendía traspasar a su hijo para que pudiese seguir disfrutándolos de por vida (texto 2). Había conseguido también la cesión por los marqueses de tierras yermas en la sierra para poder roturarlas y ponerlas en cultivo, aunque no tuviese la confirmación oficial, según se desprende de la carta que dirige en 1547 a la marquesa, en la que dice «también supliqué al duque [de Calabria, don Fernando de Aragón] my señor me hiziese merced en la sierra de unas tierras yermas para sembrar y su exçellençia lo tuvo por bien y aviaseme de enviar aora la merced…»[18]. También Fernando de Barzana, su hijo, tenía en 1549 un censo de habices por el que pagaba 600 mrs. anuales, integrado por 9 marjales de riego y una hora de agua[19].

En cuanto a mejorar su situación social, en estos años escribía a la marquesa doña Mencía suplicándole le

> «haga merçed que en lo que toca a cierto despacho de una sentencia que tengo en mi fabor de cristiano viejo. Vuestra Exçelençia me la haga pues es cosa que para Vuestra Exçelençia será façil favoresçiendome que el prinçipe me la confirmase y si Vuestra Exçelençia fuere servida de me hazer la merçed, es que esto suele despachar en el consejo de guerra y son del consejo el duque Dalva y el marqués de Mondéjar y Juan Vazquez, por manera que escreviendo Vuestra Exçelençia al prinçipe y a estos señores sería luego despachado a mi merçed, todo para servir a Vuestra Exçelençia»[20].

Tenemos constancia de que Barzana no consiguió el estatuto de cristiano viejo, puesto que a principios de la década siguiente seguía pidiéndolo con objeto de poder

---

15 La consulta de los protocolos notariales del Cenete, «custodiados» en la notaría de Guadix aclararía esta cuestión.

16 La gestión de los bienes habices por la Casa marquesal puede seguirse en Julián pág. Díaz López (2011), «Usurpar…», art. cit.

17 ANC1-960-T, leg. 121, doc. 13. Relación de los bienes habices arrendados en todos los pueblos del marquesado.

18 ANC1-960-T, leg. 131, doc. 8, Cartas de Barzana a la marquesa del Cenete.

19 ANC1-960-T, leg. 121, doc. 5. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional [SNAHN], Osuna, leg. 2973 (3).

20 *Ibidem.*

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 473-495

portar armas (texto 6) y en la guerra de las Alpujarras sus herederos seguían siendo considerados moriscos.

En otro sentido, a finales de los años treinta y primeros cuarenta tuvieron lugar en el esquema del marquesado algunos cambios importantes que empujaron a Gerónimo a desarrollar nuevas estrategias: por un lado, en 1538 moría don Enrique de Nassau y la marquesa doña Mencía de Mendoza casaba dos años después con don Fernando de Aragón, duque de Calabria; por otro, en 1542 dejaba la tesorería general Francisco de Recalde, encargándose de ella un valenciano, Olesa, con quien había que establecer nuevas relaciones; y, por último, en ese mismo año se rompía el tándem Francisco de Molina, gobernador – Gerónimo de Barzana, mayordomo mayor, al dejar el cargo el primero.

Fue nombrado nuevo gobernador don Diego Pérez de Arnal, baile de Teruel. Las relaciones entre el mayordomo y éste pasarán casi sin solución de continuidad de la adulación al enfrentamiento más radical. En un primer momento, durante al año 1547, Barzana escribía a la marquesa Mencía que «Vuestra Exçelençia a echo mucha merçed a todos los vasallos que somos en él en azer quedar al governador porque çierto tiene mucho cuydado de todo y estamos todos muy contentos» (texto 2)[21]. En este momento intentaba conseguir mayor autonomía en su cargo, solicitando poder arrendar las rentas (plaza, tornos de la seda, campo, etc.) y rematarlas sin esperar la confirmación de la señora (texto 2). Pero, poco tiempo después, Barzana se afanará en congratularse con sus vecinos moriscos distanciándose del gobernador mientras se estaba negociando el nuevo pacto por el magrán que terminaría firmándose en 1548. No participaría en las negociaciones e incluso el gobernador en sus misivas a la señora lo acusaría, junto a su antiguo amigo de correrías juveniles, García Izbalá, y al ya anciano escribano Alonso de Sotomayor, de favorecer sus intereses, pretendiendo mantener los pagos igualitarios del magrán (que beneficiaban por tanto a la oligarquía de grandes propietarios y censatarios) e impidiendo el nuevo acuerdo que los transformaba en pagos proporcionales a los bienes rústicos (texto 4).

De cualquier modo, la red y el pacto fiscal, resentidos años antes[22], terminaron rehaciéndose con el pacto de 1548. Lo ponen de manifiesto no solo el propio acuerdo, sino también las siguientes noticias: el importante incremento de los capitales cobrados por Gerónimo, que en ese año ascendieron a 4.568.000 m. (aproximadamente el 13% más que en 1525); la sistemática ayuda del propio Barzana al mantenimiento de los canales de envío de dinero hacia Valencia, realizando pagos a la marquesa durante toda la década, e incluso adelantando importantes sumas de dinero, según declara-

[21] *Ibidem.*

[22] Julián P. Díaz López, «El precio de la permisividad. Tensiones y pactos por la renta en el marquesado del Cenete en la época morisca», (En prensa).

ciones del propio Barzana[23]; la denuncia de los manejos del gobernador y su toma de posición a favor de los intereses de la casa marquesal y su congratulación con los vecinos, informando por carta a la duquesa que Francisco Alabiad había estado días atrás tratando de informarse de Juan Abenchapela sobre cómo se mandaba el dinero, quien lo llevaba y dejándole caer que procurase que no fuese su hijo en el transporte, concluyendo que «tengo creido que entre el baile y el dicho Françisco Alabiad y los criados y paniaguados que tiene aqui, tienen ordenada alguna maldad para que el dinero de Vuestra Exçelençia o parte del se pierda en el puerto…»[24].

4. LOS AÑOS CINCUENTA Y SESENTA: CONFLICTOS Y PROBLEMAS

Desde los primeros años cincuenta hasta mediados de los sesenta, la situación de Gerónimo de Barzana era cada vez más conflictiva y problemática. Por un lado, con el gobernador, el baile de Teruel don Gerónimo Pérez de Arnal, con quien el enfrentamiento era ya abierto porque el mayordomo le acusaba de quedarse con el medio millón de maravedís que le reclamaba la marquesa doña Mencía de la consignación de 1546[25], y de que alborotaba a los vecinos contra la familia Barzana (texto 5). Por otro, con la marquesa, hasta su muerte en enero de 1554, porque, aunque de nuevo le rogaba que le consiguiera la sentencia real de ser cristiano viejo para poder portar armas (texto 6) y que mandase al territorio granadino una comisión secreta que investigase los desmanes del gobernador (texto 5), repetidamente se negaba a la exigencia de la señora para que fuese a Valencia a entregar las cuentas de los últimos años, fuese por problemas de salud[26], como aducía, o fuese por miedo al gobernador[27]. Por último, con las autoridades de la Corona y con la justicia, puesto que en 1560, Gerónimo de Barzana, como alguacil de Dólar y sus hijos Francisco y Hernando, apoyados por sus vecinos moriscos, provocaron un altercado violento al negarse a aposentar a una compañía de escuderos en Dólar y Ferreira[28], llegando a estar presos en el Alhambra al menos hasta mayo de ese año[29]. Una serie de problemas y de noticias que nos ponen de relieve la enorme influencia que seguía ejerciendo Gerónimo con su comunidad morisca, y su papel fundamental en el cobro de las rentas del marquesado.

En otro sentido, también las dificultades de Gerónimo se acentuaron cuando murió la duquesa doña Mencía el 4 de enero de 1554. La herencia de sus títulos

---

[23] ANC1-960-T, leg. 131, doc. 8. Carta de Gerónimo de Barzana de 4 de mayo de 1543.
[24] ANC1-960-T, leg. 131, doc. 8, Carta de Gerónimo de Barzana de 6 de septiembre (sin año).
[25] ANC1-960-T, leg. 129, doc. 40. Carta de Juan de la Torre a Pedro de Burgos, contador de la marquesa. 1550.
[26] ANC1-960-T, leg. 131, doc. 8, Cartas de Gerónimo de Barzana de 12 marzo 1550 y de 16 mayo 1551.
[27] ANC1-960-T, leg. 127, doc. 20. 1551. Carta de Francisco de Barzana a su padre, Gerónimo. ANC1-960-T, leg. 131, doc. 8. Carta de Gerónimo de Barzana de 27 julio 1551.
[28] Archivo de la Alhambra de Granada [AAGR], leg. 138, doc. 3.
[29] AAGR, leg. 138, doc. 12.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 473-495

principales se bifurcó entre el ducado de Calabria, que ya había pasado al morir don Fernando de Aragón en 1548 a don Luis de Requesens, comendador mayor de Castilla; y el marquesado del Cenete, heredado por doña María de Mendoza, su hermana, que había casado en 1534 con don Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña[30]. Pero al no quedar clara la posesión de los bienes libres entre las dos ramas de herederos, éstas se enfrentaron al morir doña Mencía en un pleito. Por lo que a Barzana respecta, éste ya había abonado al conde de Saldaña, como su señor, diversas cantidades entre los años 1551 y 1552[31]. Para conseguir reintegrarse del mayordomo, Requesens consiguió encerrar a Gerónimo en la cárcel de Valencia al menos desde 1562[32]. Mientras estuvo preso se desarrollaron diversos intentos de llegar a un acuerdo[33], hasta que en 11 de octubre de 1564 se firmaba el concierto.

Una vez firmado, Gerónimo debió salir de la cárcel, pero tuvo que seguir residiendo en la ciudad del Turia, como se afirma en el documento (texto 7). Aunque se le daba un plazo de tres meses, la consecución de los documentos que justificaban los pagos a la familia Mendoza, seguramente con la ayuda de sus hijos, debió demorarse en el tiempo porque hasta el 20 de julio de 1566 no fueron presentados ante el contador de don Luis de Requesens. Por ellos sabemos que las deudas que se le reclamaban a Barzana y que reconocía doña María de Mendoza en la carta de pago llegaban hasta los 4.395.211 mrs. (texto 9). En definitiva, en 13 de diciembre de 1566 Requesens extendía carta de pago con el compromiso de la marquesa del Cenete de hacerse cargo de las deudas, con lo que se rehabilitaba definitivamente al antiguo mayordomo[34].

A partir de este momento la figura de Gerónimo en los territorios del Cenete queda ensombrecida. Si en el año 1528 ya estaba encargado de cobrar algunas rentas, su nacimiento debió haber ocurrido en los primeros años del siglo, por lo que no sobreviviría demasiado a su estancia en la cárcel y no tenemos noticias de él durante la guerra de las Alpujarras, únicamente de sus hijos. Debió morir con seguridad antes de la rebelión de la Navidad de 1568. Pero la influencia de la familia Barzana permaneció viva en el marquesado y en los otros territorios castellanos de la familia Mendoza. En 1570 el IV marqués del Cenete y V duque del Infantado, don Íñigo López de Mendoza, consiguió permiso de Felipe II para que 23 familias de moriscos del Cenete, y en especial tres doncellas apellidadas Barzana, con el título de doñas, fuesen a Guadalajara, a

---

30 SNAHN, Osuna, leg. 1774, doc. 1-3.

31 SNAHN, Osuna, leg. 2968, doc. 36(1), 1566. Carta de pago otorgada por Juan de Çuñiga en nombre de Luis de Requesens, comendador mayor de Castilla, su hermano, de los 2.899.301 mrs. que la marquesa del Çenete le pagó.

32 AAGR, leg. 138, doc. 12.

33 ANC1-960-T, leg. 120, doc. 63. 1564. Capítulos del acuerdo entre Gerónimo Barzana y don Luis de Requesens. ANC1-960-T, 120, doc. 47. 1564. Capítulos del acuerdo entre Barzana y don Luis de Requesens. ANC1-960-T, leg. 135, doc. 23. Carta de 18 de noviembre de 1564 de Gerónimo de Barzana a Blas de la Cava con sus propuestas del acuerdo.

34 SNAHN, Osuna, leg. 2968, doc. 36(1).

la casa señorial. Después de la guerra sabemos que Diego Barzana, hijo de Gerónimo, se quedó de seise y poblador en el territorio granadino, recuperando su fortuna (más de 20.000 ducados antes del levantamiento)[35]. Este episodio suponía una muestra del agradecimiento del marqués con sus más leales colaboracionistas y cerraba el recorrido conocido de una familia morisca de Dólar, cuyo primer miembro destacado fue el joven Lope de Barzana.

5. CONCLUSIONES

Los textos seleccionados ponen de relieve algunas vicisitudes de la trayectoria vital de una familia morisca colaboracionista con el poder de sus señores y con las autoridades del marquesado del Cenete. Una colaboración que no se olvidaba en cambio del apoyo a su comunidad y de la defensa de la misma. En los documentos se observan las diversas facetas de las relaciones personales que se establecían. Entre los miembros de la propia familia con los señores, los gobernadores, los restantes integrantes de la oligarquía morisca, los cobradores de las rentas; los juegos de intereses y de poder que se generaban entre todos ellos y que les llevaban a la adulación en un momento determinado y al enfrentamiento en el siguiente; el control que se intentaba ejercer sobre el propio gobernador por el grupo de moriscos colaboracionistas. En definitiva, un ejemplo de interés que se encuadra en los estudios más recientes sobre la historia de la fiscalidad y en concreto de sus agentes.

DOCUMENTOS

1. Sin año [seguramente, por alusiones, será 1528, año de la elección del nuevo obispo de Guadix y del arzobispo de Granada], noviembre, 5. La Calahorra

Carta de Francisco de Molina, gobernador del marquesado del Cenete, a Alonso de la Torre, secretario del marqués don Enrique de Nassau.

Archivo Nacional de Cataluña, 1-960-T, legajo 128, documento 9.

Señor:

[…]

Yo quité la cobrança al hijo del alguazil de Dólar y la di a Sotomayor porqués persona que dará muy buena quenta della porquel alguaçil me rogó muchas vezes que se la quitase porque de toda ella no le dava blanca su hijo syno entre él y Garçía Izbalá se consumían ya lo pagado al pobre alguaçil. Y también porque Gerónimo no es onbre de recabdo ni entiende syno en jugar y en cosas de poca virtud, aunque muchas vezes

[35] Archivo General de Simancas [AGS], CCA, leg. 2198 (Cifr. R. Ruiz Pérez, «El levantamiento morisco en tierras de señorío. El caso del marquesado del Cenete», *Chronica Nova*, 19, (1991), pág. 323).

e procurado de endereçalle [ilegible]. Si vuestra merçed me manda enviar un poder de su señoría para Sotomayor, su escrivano o escrevirme lo que su señoría manda que haga en ello.

También Sotomayor tiene cargo de andar con el alguazil y cobradores del marquesado a hazer los arrendamientos de las façiendas que estan vazias y asimismo a hazer las tazmías del pan de los vaños y pregonerías y del campo y los otros arrendamientos que son fuera del encabeçamiento y el marques mi señor no le da salario ninguno porque los vasallos le pagan, será bueno para que sirva a su señoría con mas fidelidad y voluntad su señoría le mandase dar tres mill maravedís cada un año. Y también desto vuestra merçed me responda, y si es servido envíe mandamiento para ello.

[…]

De La Calahorra 5 de noviembre.

2. 1547, julio, 22. Dólar

Carta de Gerónimo de Barzana a Doña Mencía de Mendoza, marquesa del Cenete.

Archivo Nacional de Cataluña, 1-960-T, legajo 131, documento 8.

Exçellentísima y muy illustre señora:

El gobernador me dio un poder que vuestra exçelençia me ynviava y me mandó de parte de vuestra exçelençia que le sirviese de mayordomo en este marquesado como my padre y yo lo hemos echo astaqui. Yo beso los pies de vuestra exçelençia por la merçed que me haze en quererse servir de mi y tener la confiança que de my tiene. Pésame no tener la salud y fuerças que yo quisiera tener para bien servillo. Mas quales son toda mi vida las empleare en serviçio de vuestra exçelençia. Solo le suplico que tenga por bien que yo no tenga cuydado sino de dar cuenta y razón de lo que los cobradores me darán y no de mas, y que vuestra exçelençia ponga los que fuere servida para ello, questo no a de ser a mi cargo en ninguna manera sino hazer la diligençia que yo pudiere en ello.

También exçellente señora a de mandar en my poder si fuere servida lo del consultar lo de los remates de las rentas porque no cumple a su perjuiçio ny se puede hazer en ninguna manera.

My padre y yo emos tenido unos habizes y hornos en Dólar, donde yo vivo, quel señor marqués que está en la gloria nos hizo merced dellos y ansí los hemos tenido asta hoy con voluntad y mandado de vuestra exçelençia y del señor duque. Yo suplico que vuestra exçelençia me lo mande confirmar para my vida y para un hijo myo. Aunque todo es poca cosa por ser merçed de vuestra exçelençia lo tengo en más que cuanto tengo y ansí se lo mucho suplico.

También supliqué al duque my señor me hiziese merçed en la sierra de unas tierras yermas para sembrar y su exçelençia lo tuvo por bien y avíaseme de enviar aora la merced, pues Dios nos ha hecho tan grande en que vuestra exçelençia aya cobrado

sus estados que no a sido poca ni la tenemos sus vasallos en poco. Yo le suplico tenga por bien hazerme merçed dello pues no reçibe dello ninguna renta ny provecho, antes lo será el labrallo y adreçallo.

Este marquesado está muy bueno, muy paçífico y bien governado y con mucha honra y açierto. Vuestra exçelençia a echo mucha merçed a todos los vasallos que somos en él en azer quedar al governador porque çierto tiene mucho cuydado de todo y estamos todos muy contentos.

De las hotras cosas que yo podría avisar a vuestra exçelençia de acá, pues el governador va, él informará más largamente a vuestra exçelençia y plege a Dios le aumente la vida y estado por muchos años y buenos. De su villa de Dólar a XXII de julio 1547.

Exçelentísima señora.

Del mas leal vasallo de vuestra exçelençia que sus reales pies beso.

Gerónimo de Barzana.

3. S. a., noviembre, 25. Dólar

Carta de Gerónimo de Barzana a Doña Mencía de Mendoza, marquesa del Cenete.

Archivo Nacional de Cataluña, 1-960-T, legajo 131, documento 8.

Illustrísima señora:

Porque a pocos días quescreví a vuestra exçellençia, en brebes palabras por esta quiero avisar a vuestra exçellençia de cosas que conviene a su serviçio; y es que algunas partidas de abezes de vuestra exçellençia el bayle las dio a çenso a personas pobres y que no tienen de qué pagar los çensos, y otras como Juan Rodríguez se an ausentado de la tierra y dessado desamparados los avezes, aviendo gozado de los frutos dellos, porque pretenden que por ser hidalgos según los fueros de Castilla no pueden estar presos ni ser echa esecoçion en sus personas por dineros. Y este Juan Rodríguez y otros como el no tienen bienes ni hazienda en que se puede esecutar. Ansímismo en Granada junto a una casa de v. e. que tiene en el Alcaçaba unas monjas que están junto quieren ocupar un pedaço de tierra y solar que es de vuestra exçellençia. Y asímismo un baño que vuestra exçellençia tiene en Guadix está perdido y desamparado por causa que está junto a una iglesia y los administradores della no consienten que se repare. Y asímismo un molino y un horno que vuestra exçellençia tiene en Guadix, que vuestra exçellençia ovo merçed de dallo a un bachiller Martín Hernández, es hombre prove y no tiene bienes en que se puede esecutar y es mal pagador y cómese los frutos, yo no hallo de donde cobrar del todo lo que dicho tengo. Vuestra exçellençia mande proveer como será servida.

Todavía aunque sea dar fastidio a vuestra exçellençia, con el acatamiento que debo, le suplico me haga merçed que en lo que toca a çierto despacho de una sentençia que tengo en mi fabor de cristyano viejo vuestra exçellençia me la haga; pues es cosa que para v. exçellençia será façil favoreçiéndome que el Prínçipe me la confer-

mase y si vuestra exçellençia fuere serbida de me hazerla merçed es que esto suele despachar en el Consejo de Guerra y son del Consejo el duque Dalva y el marqués de Mondéjar y Juan Bázquez por manera que escrebiendo v. exçellençia al Prínçipe y a estos señores serya luego despachada ya mi merçed, todo para servir a vuestra exçellençia.

[…]

Que Nuestro Señor creçiente vida y estado de vuestra exçellençia en su santo serviçio. De su villa de Dólar y de noviembre veynte y uno.

Besa los pies y manos de vuestra exçellençia su vasallo,

Gerónimo de Barzana

4. 1549, junio, 2. La Calahorra

Carta de Diego Pérez de Arnal a Doña Mencía de Mendoza, marquesa del Cenete.

Archivo Nacional de Cataluña, 1-960-T, legajo 129, documento 30.

Exçellentísima señora:

Mi padre me mandó al tiempo que partió deste marquesado para Granada que si alguna cosa se ofreciese de que v. e. deviese ser avisada sin dilación yo no pusiese en consultarlas con él sino que luego sin más rodeo diese cuenta a vuestra exçellençia […].

El caso es que como vuestra exçellençia sabe, los vasallos deste estado que en el son más ricos siempre estuvieron mal con el conçierto que vuestra exçellençia tomo con sus vasallos, temiendo este nuevo repartimiento que se a de hazer porque como por el se ayan de desagraviar los agraviados y reduzir la cosa a igualdad para que el pobre pague como pobre y el rico como tal, los ricos que en esta tierra son an sentido mal este trago y nunca creyeron que vinieran a venirle. Hasta agora que an sabido que mi padre es en Granada, por medio del señor conde de Tendilla y del señor don Bernaldino se conçertó con el repartidor que más avil de moriscos es en este reino y con los demás que an de entender en hazer el repartimiento y les dio algunos dineros para prinçipio de paga. Como desto se a tenido acá notiçia entre los que no lo quixieran, tienen entendido que la cosa va de veras y procuran repararse con dezir contra el conçierto y tornar al pleito antiguo, y para atraer al común y a todos los mas vasallos a su opinión an publicado de mano en mano que les engañamos en este conçierto […]

Es bien que vuestra exçellençia sepa que los autores deste negoçio y los que lo an movido y lo sustentan según se cree aunque no públicos, son prinçipalmente tres. El primero Gerónimo de Barzena, mayordomo de vuestra exçellençia, y el otro es Izbalá y el otro se cree que es Sotomayor, escrivano, que tanto tiempo a sido escrivano en este marquesado y es, aunque yo no lo creo porque tiene mucha obligaçion de servir a vuestra exçellençia, verdad es que es hombre algo vano y quiça querrá que lo ayan menester y van engañando que no lo es ni será y estos dizen que tiran la piedra y

esconden la mano, porque aunque no se publican ellos, antes se muestran servidores de vuestra exçellençia hazen que se publiquen los de su parçialidad y anlos ellos a lo que se cree soliçitado y sustentanlos.

[…]

Acresçiente y prospere Dios la vida y real estado de vuestra exçellençia como sus criados y servidores emos menester.

De La Calahorra a 2 de junio de 1549.

5. 1551, julio, 27. Dólar

Carta de Gerónimo de Barzana a Doña Mencía de Mendoza, marquesa del Cenete.

Archivo Nacional de Cataluña, 1-960-T, legajo 131, documento 8.

Muy exçellente señora:

[…]

Otrosi porque conviene que vuestra exçellençia sea informada de las nobedades que ay y de lo que a pasado e passa. Despues de las cosas pasadas quiero escrebir a vuestra exçellençia haziendo saber cómo después que por mandado de vuestra exçellençia yo fui a Balençia como me detube allá quarenta e cinco días, dessé acá en lugar myo a mi hijo Hernando de Barzana, por ser ombre cuerdo e casado y con hijos le yncomendé tubiese cargo en ausençia mía de rejimiento de la villa y en poner los bastimientos como siempre seya hecho. E porque mi hijo puso una fruta que vino al lugar, el baile le tomó tanto enojo que hizo un proçeso contra mi hijo e lo pregonó e mandó con grandes penas que de aquí adelante no pusiese ninguna cosa ni entendiese en nada que fuese servicio de vuestra exçellençia ni en bien del pueblo, lo qual es gran agravio para mí y para mis hijos, porque los amenazó de tal manera que no osamos salir de nuestras casas e nos rompe la posesión que tenemos para darla a unos ombres que a puesto por jurados en el pueblo, que son enemigos mortales míos y an traído siempre grandes pleitos contra vuestra exçellençia e por esto tienen enemistad conmigo e son ombres muy biles e [de] basa casta. De manera que cuando yo bine de Balençia, hallé algunos del pueblo alvorotados contra mis hijos porque el baile les da aquellas armas y consiente que las traigan escondidas debaso las capas para contra nosotros. Todo por hacernos todo el daño que puede. Asimismo vuestra exçellençia sepa que mi padre y yo siempre abemos estado en posesión de poner guardas en las viñas y eredades demás de ochenta años a esta parte, y agora el baile dize y manda que yo no los ponga sino aquellos jurados que el a puesto y donde sabe que alguno está de mi mano lo quiere destruir. Todo lo qual es en mucho perjuisio mío e de mis hijos e de la posesión que tenemos y la que tubieron mis padres, y quiere que yo y el pueblo seyamos governados por personas viles que todos se afrenten dellos, esto porque yo fui a Valençia al llamado y mandamiento de vuestra exçellençia. Conbiene a mi honra y [roto] que vuestra exçellençia me remedie con justicia y porque desto quiero [roto] dé información de lo que pasa e destos gravyos que me haze, si vuestra exçellençia

me haga merçed de ymbiar una comisión a la persona que vuestra exçellençia fuere servida para que tome esta información destos agravios [ilegible]. E si vuestra exçellençia me hiziere merçed de inviar esta comisión para recabar información de lo que digo no a de venir la comisión a ninguno de los letrados de vuestra exçellençia porque a todos los tienen prendados el bayle y no harán justiçia, e para que se averigüe la verdad la comisión a de venir secreta aquí. Vuestra exçellençia fuere servida para que acá se de a un ombre letrado cristiano viejo de conçiençia porque según las cautelas del bayle todo esto es menester para poderme valer con el […].

Ntro. Señor la muy exçellente persona de vuestra exçellençia guarde e creçiente vida y estado. Dólar y martes veynte e siete de julio de çincuenta e un años.

A la muy exçellente señora la señora duquesa de Calabria [marquesa del Cenete] en el Real de Valençia etc., my señora.

Besa los pies de vuestra exçellençia, su vasallo,

Gerónimo de Barzana

6. 1552, octubre, 27. Dólar

Carta de Gerónimo de Barzana a Doña Mencía de Mendoza, marquesa del Cenete.

Archivo Nacional de Cataluña, 1-960-T, legajo 131, documento 8.

1552

Exçellente y magnífica señora:

[…]

Mis hijos an traydo armas por virtud de tres sentençias que han dado en su favor por las quales se le a declarado poder traer armas y gozar de prevellejos de cristianos viejos por aver sido Lope de Barzana mi padre mayordomo de vuestra exçellençia conbertido a nuestra sancta fe católica dos años antes de la conversión jeneral y por esto el rey don Fernando le hizo merçed y por mas segoridad yo quisiera que mis hijos tubiesen çedula de Su Magestad o del prençipe para traer armas. Suplico a vuestra exçellençia les mande recabar la dicha çédula y porque yo no tengo çédula de Su Magestad para traer çiertas armas que son espada y poñal y lança y por ser esta çédula espeçial me achacan que traygo otras armas no trayendo aún todas las que puedo. Suplico a vuestra exçellençia que nos mande recabar la dicha sentençia de cristiano viejo pues yo y mis hijos no las queremos sino para servir a vuestra exçellençia. Y los nombres de mis hijos para que se an de ganar las çédulas son Françisco de Barzana y Hernando de Barzana y Diego de Barzana«.

Y al presente no ay mas que hazer saber a vuestra exçellençia sino que Nuestro Señor acreçiente su estado con larga vida que dé a vuestra exçellençia. De la villa de vuestra exçellençia de Dólar y de otubre 27 de 1552.

Gerónimo de Barzana

7. S. f., Valencia [1564]

Traslado de los capítulos concertados entre Blas de la Cava, procurador del comendador mayor de Castilla, Don Luis de Requesens y Gerónimo de Barzana, mayordomo que fue del marquesado del Cenete.

Archivo Nacional de Cataluña, 1-960-T, legajo 120, documento 47.

Los capítulos que están conçertados entre Blas de la Caba como procurador del muy ilustre señor comendador mayor de Castilla, heredero de la excma. duquesa de Calabria y Gerónimo de Barçena, mayordomo que fue del marquesado del Çenete.

Primeramente, por quanto que Gerónimo de Barçena como mayordomo y procurador de la exçellentísima doña Mençía de Mendoça, duquesa que fue de Calabria, marquesa del Çenete, ha reçivido todas las rentas, frutos y molumentos y derechos que a ella le pertenezçían en el dicho su marquesado y en tierras de Guadix los años de mil e quinientos y quarenta y ocho y quarenta y nuebe, çinquenta, çinquenta y uno, çinquenta y dos, çinquenta y tres, asta quatro de henero de çinquenta y quatro que ella murió, en virtud del poder que de ella tenía. Por lo qual el dicho Gerónimo de Barzana es obligado a dar quenta y razón a la dicha duquesa y marquesa y por consiguiente a sus herederos e antel contador de su exçellençia ques el magnífico Pedro de Burgos, que es domiçiliado en la ciudad de Valençia y por esta razón a sido traído preso el dicho Barçena de los reynos de Castilla a la presente çiudad de Valençia, donde oy está detenido en las cárçeles reales de Su Magestad. Y por cumplir y efetuar el dicho Gerónimo de Barçena la obligaçión quél tiene de las dichas quentas en la presente çiudad de Valençia antel dicho Pedro de Burgos, por quitarse de pleitos y quistiones y por otros justos y buenos respetos a sido abenido y conçertado entre las dichas partes quel dicho Gerónimo de Barçena sea tenido y obligado ansí como por el presente capítulo lo promete y se obliga de dar todas las dichas quentas de todos los dichos años de todo lo quél como mayordomo y procurador de la exma. duquesa y por ella en qualquier otro nombre ha reçibido y cobrado y hera obligado a reçibir y cobrar del dicho marquesado e de la haçienda de Guadix de todos los dichos años asta el día que la dicha duquesa murió [roto] claridad se obliga y promete de dar juntamente cuentas del alcançe que se le hizo en las que dio de los frutos y rentas del año 1547, que fueron 135.353 mrs. y 509 anegas de çebada. Y por el dicho pacto espeçial se obliga a dar quenta y razón, paga y satifaçión real de todas las dichas rentas, frutos y molumentos de todos los dichos años cobrados u no cobrados

Yten se a tratado y conçertado entre las dichas partes quel dicho Gerónimo de Barçena sea obligado como de presente se obliga de dar las dichas quentas antel dicho Pedro de Burgos llanamente en la forma acostumbrada admitiéndole en quenta y haziéndole buenas al dicho Gerónimo de Barçena por pacto espeçial por todas las quiebras de los dichos años de 1551 y 1552 y 1553, 900 pesantes, moneda de Valençia, con que de las quiebras de los dichos años de 1548 y 1549 y 50 se an de reçivir en quenta las que parezçerá al dicho contador.

Yten se a conçertado y tratado entre las dichas partes que si por caso el dicho Pedro de Burgos tubiese algunas dudas en las dichas quentas, nombren una persona llana

cada una de las partes e la suya para que determinen las tales dudas dentro de quinze días. Y si dentro dellas no concordaren las tales personas que serán nombradas, que antes de pasar los quinze días las partes ayan de nombrar un tercer persona llana, y que aquel dentro de otros 15 días aya de declarar las tales dudas. Y que con la declaraçión deste terçero sean las tales dudas aberiguadas y liquidadas. Y que si pasados los quinze días que se dan a los árbitros y los otros quinze que se dan al terçero no se concordaren, que en tal caso sea visto las dichas dudas ser declaradas y aberiguadas conforme a lo que dirá la persona electa y nombrada por parte del dicho comendador mayor.

Yten por quanto dize el dicho Gerónimo de Barçena que ansí en el dicho marquesado como en Guadix están por cobrar muchas cantidades de maravedís, rentas y frutos de los dichos años, los quales él no puede cobrar sin poder espeçial del dicho comendador mayor, y se a tratado y conçertado entre las dichas partes quel dicho comendador mayor aya de dar poder bastante al dicho Gerónimo de Barçena o a la persona quél señalare para reçivir y cobrar todas las dichas rentas que serán devidas de los dichos seis años y quatro días en el dicho marquesado y Guadix, y quel dicho Gerónimo de Barçena se a de hazer cargo desde luego de todas las dichas rentas y dar dellas quenta como si realmente las ubiese cobrado.

Yten por quanto el dicho Gerónimo de Barçena dize que ha dado muchas y diversas cantidades de dineros y mrs. a don Diego de Mendoça ya defunto y doña María de Mendoça, su mujer, marqueses del Çenete y a procuradores suyos, de lo proçedido de las rentas de los dichos seis años y quatro días, los quales pertenezçín a la herençia de la dicha doña Mençía de Mendoça y los marqueses no los pudieron cobrar por no ser suyos, se a conçertado y tratado entre las dichas partes que el dicho Gerónimo de Barçena sea tenido y obligado, como de presente se obliga, de dar dentro de un mes al dicho comendador mayor e al dicho Blas de la Cava [roto] todos los recaudos, poderes, çédulas y derechos y todo lo que será neçesario, contra los dichos marqueses para poderlos executar y quel dicho comendador mayor, como heredero de la duquesa y como procurador de Gerónimo de Barçena, como mejor le pareçiere que le conbiene, sea obligado como de presente se obliga a su costa propia a executar y seguir los pleitos y demandas que por la dicha razón se abrán de hazer contra los dichos marqueses y sus herederos y azer en los dichos pleitos y demandas todas las diligençias nescesarias asta sentençia difinitiva pasada en cosa juzgada y que en este caso dando el dicho comendador mayor la sentençia y executoria della al dicho Gerónimo de Barçena o a su procurador, no sea obligado el dicho comendador mayor a seguir más el pleito en quanto a la cantidad en que fueren condenados los herederos del dicho don Diego de Mendoça, marqués del Çenete, sino tan solamente en la cantidad en que será condenada la dicha marquesa doña María de Mendoça, y que suçediendo el dicho caso, el dicho Gerónimo de Barçena sea obligado, como de presente se obliga, de dar y pagar realmente y con efecto al dicho comendador mayor y a sus procuradores toda la cantidad en que hubieren sido condenados los herederos del dicho marqués dentro de seis meses después que se hubiere entregado al dicho Barçena la sentençia executoria, dando por fiança para el dicho efecto a sus hijos Françisco y Hernando de Barçena y esto se entiende sin perjuizio ni derogación

de las obligaçiones y fianças quel dicho Gerónimo de Barçena tiene dadas en la çiudad de Granada para seguridad de los pleitos que trae con el dicho comendador mayor antes que aquellas sean en todo y por todo salvas y seguras, no obstante la presente concordia ni lo contenido en ella ni el dar nuebamente fianças, éstas sean para aumento de seguridad y sin derogación de las otras, las quales fianças sean a contento del dicho comendador mayor y de sus procuradores, añadiendo esto que si antes de cobrar el dicho comendador mayor la [roto] en que será condenada la dicha marquesa subçediese morir ella y no se allasen vienes libres suyos, que en el dicho caso el dicho Gerónimo de Barçena y las fianças que a de dar para lo que deveran los herederos del dicho marqués sean tan obligados a dar y pagar las dichas cantidades en que la dicha marquesa uviere sido condenada.

Yten esta tratado y conçertado entre las dichas partes quel dicho Gerónimo de Barçena sea obligado, como por el presente capitulo se obliga, de dar y pasar todas las quentas de los dichos seis años y quatro días antel dicho Pedro de Burgos dentro de tres meses, con todos los recaudos pertenesçientes a ellas y que se quenten los dichos tres meses desde el día de la publicación de la presente concordia y desde el día quel dicho Barçena saldrá de la cárçel donde oy está detenido. Y si dentro de los dichos tres meses no diere al dicho Pedro de Burgos todas las dichas quentas con los recaudos neçesarios, que en tal caso siendo pasados los dichos tres meses, no se le admitan ni reçiban en quenta las dichas partidas de que no abía dado recaudos al dicho Pedro de Burgos para podellos berificar y que estas sean tenidas por ningunas y de ningún efecto; y que tan solamente el dicho Pedro de Burgos le reciba y pase en quenta las partidas de que abra mostrado recaudos en los dichos tres meses y no de otras ningunas de que después de pasado el dicho tiempo mostrase recaudos. Y entiéndase quel dicho Pedo de Burgos le pueda hazer cargo al dicho Gerónimo de Barçena, pasados los dichos tres meses, de todas las rentas de los dichos seis años y quatro días enteramente, descontando tan solamente de ellas las partidas de que abrá mostrado recaudos dentro de los dichos tres meses y no de otras ningunas, porque ansí esta conçertado entre las dichas partes.

Yten esta tratado y conçertado que [roto] el dicho Gerónimo de Barçena, descontado las cantidades que hubiere [roto] procuradores de las rentas de los dichos seis años, sea obligado como de presente se obliga, cobradas u no cobradas las dichas rentas, de pagar al dicho comendador mayor o a su procurador, dos meses después de acavadas las dichas quentas, mil ducados en la çiudad de Granada, en contado y fuera de banco, y la restante cantidad pagará dentro de tres años, que se quenten desde el día que serán acabadas las dichas quentas, en tres pagas iguales cada año, la terçera parte de lo que abra quedado deviendo pagados los dichos mil ducados, y para esto a de dar el dicho Gerónimo de Barçena buenas y sufiçientes fianças en Granada o en Guadix o en otra parte que sea en tierras del reyno a voluntad del dicho comendador mayor y sus procuradores.

Yten por quanto el dicho Gerónimo de Barçena a de dar las dichas quentas, lo que no se puede bien hazer estando preso como agora esta, se a tratado y conçertado que se saque de la cárçel y pueda andar por la çiudad de Valençia dos leguas alrededor, dando fianças las quales se obliguen juntamente con él yn solidum de tornalle

a restituir a la dicha cárçel donde oy está preso, no asegurado sino sometido a la juridición y fuero de la Real Audiençia, en caso quel dicho Barçena no avrá cumplido ni efetuado lo que por esta capitulaçión está obligado o pagarán al dicho comendador mayor o a su procurador ocho mil ducados por pena, daño e ynterese quedando la concordia en pie, para el qual dicho efecto de consentimiento de Blas de la Caba como procurador del dicho comendador mayor da por [roto] y prinçipales obligados juntamente consigo mismo et in solidum a Françisco de Barçena, su hijo, y a don Fernando de Abenamir y a Miguel Yzquierdo y a Graviel Albeitar, mercaderes.

Yten está tratado y conçertado entre las dichas partes que sean obligados como de presente se obligan de cumplir todo lo contenido en la dicha capitulaçión, so pena de tres mil ducados de oro, que los aya de pagar la parte que no la quisiere cumplir a la otra parte por pena, daño e ynterese, quedando siempre la concordia en su fuerça e vigor para el qual efecto el dicho Gerónimo de Barçena da por fianças al dicho Françisco de Barçena, su hijo.

Yten se a tratado y conçertado entre las dichas partes que los dichos capítulos y cada uno dellos sean y balgan por executoria somisión y remisión de propio fuero e domiçilio con todas las otras clausulas y fuerças nesçesarias conforme al estillo y plática del notario que reçibirá la dicha capitulaçión.

Yten esta tratado y conçertado entre las dichas partes que de los dichos presentes capítulos se an hecho una y muchas copias y tantas quantas cada una de las partes quisiere conforme el estillo del notario que reçibirá la dicha concordia.

[Por fuera] Treslado de los capítulos que se conçertaron con Barçena y Blas de la Cava.

8. 1566, mayo, 18. Valencia

Carta de Gerónimo de Barzana a Blas de la Cava, mayordomo del comendador mayor de Castilla y propuesta de concierto que le hace.

Archivo Nacional de Cataluña, 1-960-T, legajo 135, documento 23.

Al muy magnífico señor, el señor Blas de la Cava, mayordomo del señor comendador mayor de Castilla, mi señor.

Muy magnífico señor:

Pocos días a me truxeron una capitulación de concordia echa por vuestra merçed, y yo en saber que por vuestra merçed era cosa echa no la quise ver sino que ofrecí de firmarla y después me an traído otra y me dixeron la abía echo Valleriola. Y a esa causa la mire y pide que de lo que yo e dado al marques y a la marquesa, que por la menor partida que no fuere de justicia que la pague la marquesa y el marqués, las pague yo todas, y otras muchas cosas que a mí dañan mucho y al señor comendador mayor no dan provecho. L'intento mío es, y creo lo mesmo es del señor comendador, cobrar toda su hazienda, ansí deudas cobradas como por cobrar, perdidas y exixibles, sea de la acienda del marqués o de la marquesa o de la mía. Solo él no pierda cosa

alguna; y ansí envío una capitulaçión a v.m., tal qual conviene al señor comendador y a mí. Vuestra merçed la mande mirar y si está qual conviene, yo la firmaré donde sea. No fatigaré mas a vuestra merçed de concordia, ni la escuchare. Y querría yo saber de Valleriola qué provecho verná al señor comendador en que yo muera en la cárzel y él pierda su azienda que según soy viejo y estoy enfermo no me juzgo un año de vida. Y con la confiança que vuestra merçed como a muy buen cristiano mirará por lo que conviene a todos, rogando a Nuestro Señor por muchos años la vida, salud y estado de vuestra merçed acreçiente como éste suyo desea.

De la cárzel de Valençia y de mayo a XVIII de IDLXIIII

Al servicio de vuestra merçed, muy presto,

Hierónimo de Barzena

9. 1566, diciembre, 13. Valencia

Carta de pago otorgada por don Juan de Çuñiga en nombre del yllustrísimo señor don Luys de Requesens, comendador mayor de Castilla, de los dos quentos y noveçientas y noventa y nueve mill y tresçientos e un maravedis que la illustrísima señora marquesa del Çenete por la raçon y causa adentro contenida.

Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, C. 2968, d. 36 (1)

Conosçida cosa sea a todos los que esta pública escriptura vieren como yo don Juan de Çúñiga, comendador de la encomienda de Montalegre, por mí y en nombre y por virtud del poder que tengo del ylustrísimo señor don Luys de Requesenes, comendador mayor de Castilla, mi hermano, que exsibí ante el presente escrivano, su thenor del qual es este que se sigue:

[Poder]

Usando del dicho poder que de suso va yncorporado digo que el ylustrisimo señor don Luys de Requesenes, comendador mayor de Castilla pide a la ylustrísima señora marquesa del Çenete, doña María de Mendoça y de Fonseca, dos quentos y ochoçientas e nobenta e nueve mill e treçientos e un maravedís como çesionario que es de Gerónimo de Barcena, vezino de la villa de Dólar, que es en el marquesado del Çenete y mayordomo que fue de la exçelentísima señora doña Mençía de Mendoça, duquesa de Calabria e marquesa del Çenete, su hermana, por razón que el dicho Gerónimo de Barcena los dio y pagó realmente al ylustrísimo señor don Diego Hurtado de Mendoça, marqués del Çenete, marido de la dicha marquesa del Çenete doña María de Mendoça; las quales pertenesçían a la dicha exçelentísima señora doña Mençía de Mendoça, hermana de la dicha señora marquesa e perteneçen al dicho señor comendador mayor como a heredero de la dicha señora duquesa e por virtud del poder en causa propia que tiene del dicho Gerónimo de Barçena, su thenor del qual es este que se sigue:

Conosçida cosa sea como yo Gerónimo de Barçena, […] que al presente me hallo en la çiudad de Valençia del Çid, digo que por cuanto por Blas de la Cava, en nom-

bre y como procurador del ylustrísimo señor don Luys de Requesenes, comendador mayor de Castilla, como a heredero de los bienes libres que fincaron y quedaron de la exçelentísima señora doña Mençía de Mendoça, duquesa de Calabria, marquesa del Çenete, defunta, de la una [parte], y por mí de la otra parte, en honze de octubre de mill e quinientos e sesenta e quatro años ante Miguel Jhoan Dagrim, notario ynfra escripto fue fecha e firmada çierta capitulaçión e conçierto con diversos capítulos, por virtud de la qual soy obligado dar poder bastante al dicho ylustrísimo señor comendador mayor, en el dicho nombre, para que ansy él como sus procuradores puedan aver, pedir y cobrar de los ylustrísimos señores doña María de Mendoça, marquesa del Çenete y de los herederos del ylustrísimo señor don Diego de Mendoça, marqués del Çenete, difunto, respectivamente, las cantidades de maravedís que yo di, libré e pagué a los dichos señores marqueses e a sus procuradores, de lo que yo tenía en mi poder e avía resçibido e cobrado como mayordomo de la exçelentísima señora doña Mençía de Mendoça, difunta, marquesa del Çenete, e por ella, de las rentas, frutos y juros del dicho marquesado y de Guadix; las quales cantidades de maravedís heran bienes libres de aquella e tocavan y se abían de dar e pagar a aquella como hazienda suya propia o a sus herederos, e yo las di e pagué a los dichos marqueses e sus procuradores, por pretender como entonces pretendía la dicha señora marquesa doña María de Mendoça ser heredera e subçeder en los bienes y herençia de la dicha señora doña Mencía de Mendoça, su hermana, como dicho es. E también prometí en la dicha capitulaçión dar e librar y entregar al dicho comendador mayor en el dicho nombre e a quien su poder oviese, todos los recaudos, escripturas, cartas de pago e autos de todo lo que pagué e di a los dichos señores marqueses e a sus procuradores, los quales recaudos, autos, cartas de pago y escripturas yo entregué e di al dicho Blas de la Cava, en el dicho nombre, en veinte de julio deste presente año de mill e quinientos e sesenta e seys, según paresçe por auto resçibido por el dicho Pere Pau, notario; y con el mismo aval di todo mi poder al muy ylustre señor don Juan de Çuñiga, comendador del horden y miliçia de Santiago, e al dicho Blas de la Cava, para poder pedir e cobrar todas las dichas cantidades que yo di a los dichos señores marqueses e a sus procuradores, y por quanto para que mejor e más fácilmente se pueda hazer la dicha cobrança de los dichos dineros e maravedís que yo ansí di e pagué a los dichos señores marqueses e a sus procuradores no pudiéndolo ellos resçibir por no los pertenesçer antes, los avía de dar y entregar al dicho señor comendador mayor en el dicho nombre de heredero de la dicha doña Mençía de Mendoça, difunta, conbiene que yo para mayor cumplimiento de y otorgue este otro poder en causa propia […] pueda aver e cobrar de la ylustrísima doña María de Mendoça, marquesa del Çenete e de los herederos del dicho ylustrísimo señor marqués del Çenete don Diego de Mendoça ya defunto, respetivamente, todas las cantidades de maravedís e dineros que yo les he dado e pagado a ellos e a sus procuradores respetivamente conthenidas e conthenidos en las çédulas, recaudos e cartas de pago siguientes:

Primeramente aquellos çinco mill ducados, que valen un quento ochoçientos setenta e çinco mill maravedís, los quales di e pagué a Frances Luys Escrivá, entonces mayordomo del dicho marquesado, según paresçe por su confisión y carta de pago, fecha en La Calahorra a diez e nuebe de hebrero de mill e quinientos e çinquenta e quatro años, en poder de Gonçalo Ruyz, escrivano de Su Magestad y del marquesado.

Otrosy aquellos çiento y veynte e syete mill y quinientos maravedís que di y pagué al dicho ylustrísimo señor marqués del Çenete, según paresçe por un albalán fecho en Granada a siete de junio mill e quinientos e çinquenta e çinco.

Otrosy aquellos noventa ducados que Gerónimo Maleh pago por mí al dicho ylustrísimo señor marqués, según paresçe por albalán firmado de su mano en catorze de junio del dicho año de mill e quinientos e çinquenta e çinco.

Otrsoy aquellos seteçientos quarenta e ocho mill ochoçientos e noventa e dos maravedís que los dichos ylustrísimos señores marqueses del Zenete con albalán firmado de sus manos en Guadalajara a catorze de junio mill e quinientos e çinquenta e quatro. Confesaron que Garçia de Molina Ysvalá, vecino de Buenihe [Huéneja], tierra del dicho marquesado, puso en su cámara, de las rentas de dicho marquesado de los años mill quinientos çinquenta e uno, çinquenta e dos, y çinquenta e tres, en quenta de los quatro mill ducados que yo estava obligado a les pagar para otubre de quinientos e çinquenta e quatro, los quales quatro mill ducados heran de lo que yo había resçibido de las dichas rentas de los dichos años que tocavan a la dicha duquesa y marquesa, la qual obligaçión pasó ante el dicho Gonçalo Ruyz en veynte de hebrero de mill e quinientos e çinquenta e quatro años en La Calahorra.

Otrosy todos aquellos çiento y catorze mill çiento çinquenta nuebe mrs. que di y pagué al dicho ylustrísimo señor marqués según paresçe por una çertificatoria hecha en La Calahorra a seis de março de mill e quinientos e sesenta e quatro, firmada e signada por Françisco de Bustamante, escrivano público, los quales maravedís le pague por la obligaçión. Pasó ante Gonçalo Ruyz, escrivano, de los quatro mill ducados.

E para que todas las dichas quantidades de maravedís que ansí yo di e pagué las pueda cobrar dicho señor comendador mayor en el dicho nombre para sí como cosa e dinero propio suyo y en su causa propia y que a él le pertenesçe e pertenesçía como a heredero susodicho; e si fuere nesçesariole doy e transpaso todos qualesquier derechos e açiones que a mí competan e yo tenga en qualquier manera para la dicha cobrança de todas las dichas quantidades de maravedís, de los quales derechos e actuaçiones pueda hazer a todas sus voluntades para sí y en su causa propia […] e quiero que por el presente poder en causa propia e çesión no sea causado perjuiçio alguno al dicho ylustrísimo señor comendador mayor, en el dicho nombre, ni a mí en lo capitulado e conçertado entre nosotros con la dicha capitulación; antes bien todo lo en ella contenido quede firme y valedero como en ella se contiene señaladamente en lo que toca a haçer yo buenas, sanas e çiertas dichas deudas e quantidades de maravedís en caso que su señoría no las cobrase de los señores marquesa y herederos del dicho señor marqués del Çenete, difunto, e para que si neçesario fuere entrar en contienda de juiçio sobre la dicha cobrança pueda su ylustrísima e sus procuradores pareçer ante qualesquier jueçes e justiçias […]. Que fue fecha en la çiudad de Valençia del Çid a los tres días del mes de septiembre de mill e quinientos e sesenta e seys años.

[Cartas de pago de las cantidades entregadas por Gerónimo de Barzana correspondientes a los capítulos anteriores]

E por las dichas causas de suso dichas y declaradas, yo en nombre del dicho señor comendador mayor estoy conçertado, convenido e signado con la dicha ylustrísima señora marquesa del Çenete, doña María de Mendoça y Fonseca que se den y paguen al dicho comendador mayor los dichos dos quentos e ochoçientas e noventa e nueve mill e treçientos e un maravedís en esta manera:

Un quento e quatroçientas e diez e siete mill e quinientos e doze maravedís en ochenta e ocho mill e quinientos e noventa e quatro maravedís de juro al quitar, a razón de diez e seys mil maravedís cada millar, situados en çiertas rentas e alcabalas de la çiudad de Huete e su partido.

Mill e treçientos ducados que suman e montan quatroçientas e ochenta e syete mill e quinientos maravedís, en un collar de oro de martillo que tiene diez e nuebe pieças y quatro esmeraldas gabuxones e çinco rubíes gabuxones e diez pieças con dos perlas cada una en el dicho collar; e noveçientas e noventa mill quatroçientos e ochenta e syete maravedís en plata labrada de oro e plata; e tres mill ochoçientas e dos maravedís en dos cofres de Flandes y seis caxas en que están las pieças de oro e plata, y tres fundas y un bufete de escribanía a cunplimiento de los dichos dos quentos e ochoçientas e noventa e nueve mill e treçientos e un maravedís.

[Tasación de las joyas y su descripción minuciosa]

[Obligación y carta de poder de doña María de Mendoza fechada en Alcalá de Henares, 9 de noviembre de 1566]

De todo lo qual que dicho es me doy por contento y entregado a mi voluntad por quanto todo lo he resçibido de poder de la dicha señora marquesa del Çenete realmente e con efeto e por mano del dicho Juan Yañes en presençia del escrivano e testigos de suso escriptos de la entrega de todo ello, yo el presente escrivano doy fee e confieso que el dicho collar e pieças de oro e plata de suso declaradas todas ellas son tales e tan buenas que valen bien la dicha quantidad con sus hechuras porque, como dicho es, lo ha visto todo de mi parte platero de çiençia e conçiençia e que lo entiende e ansimesmo pesan los pesos de suso declarados porque los a pesado platero que lo entiende; e todo ello lo doy por bueno e firme e valedero e yo lo ratifico e apruebo como se contiene en los dichos autos e de los dichos dos quentos e ochoçientas e nobenta e nuebe mill e trezientos e un maravedís por mí mesmo e usando del dicho poder que tengo del dicho comendador mayor de Castilla, doy e otorgo a la dicha marquesa del Çenete e a sus bienes e rentas e hijos, herederos y subçesores e a su casa e mayoradgo carta de pago e fin e quito e prometo y me obligo e obligo al dicho comendador mayor que él ni otra persona alguna en su nombre no pidirán ni demandarán a la dicha marquesa del Çenete ni a sus bienes y rentas, hijos, herederos y subçesores otra vez los dichos dos quentos e ochoçientas e nobenta e nuebe mill e trezientos e un maravedís […].

En la villa de Madrid, estando en ella la corte de Su Magestad, a treze días del mes de deziembre de mill e quinientos e sesenta y seis años.

Reseñas

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 497-530

Ahmad Damaj y José Antonio García Luján
Documentos árabes granadinos del archivo del marqués de Corvera (1399-1495). Edición y estudio

Proemio por Íñigo María de Bustos y Pardo Manuel de Villena
Fundación Nuestra Señora del Carmen y fundación Portillo, Huéscar, 2012, 211 páginas
Acompañado de una carpeta con reproducciones de los documentos

Josef Ženka



Los documentos árabes granadinos son una fuente importante para el estudio de la historia del Emirato Nazarí en el siglo xv. Desde las ediciones pioneras de la segunda mitad del siglo xix y comienzos del xx, pasando por el trabajo sistemático de Seco de Lucena y por las investigaciones de otros fondos archivísticos, principalmente institucionales, el número de documentos conocidos y publicados no ha parado de crecer. El carácter de tales escrituras es muy diverso, pues éstas incluyen las cartas de los gobernadores y caballeros granadinos a los señores andaluces, las confederaciones y treguas que entre ellos mismos pactaban y un sinfín de actas notariales. El libro del que me ocuparé ahora, de Ahmad Damaj y José Antonio García Luján, amplía considerablemente el número de estos documentos sumándoles los —hasta ahora desconocidos— procedentes del antiguo archivo de los marqueses de Corvera.

Presenta esta obra a los investigadores unos documentos de difícil acceso. José Antonio García Luján continúa con esta aportación una labor investigadora sobre la familia Granada Venegas que le viene ocupando desde hace largo tiempo. Hace pocos años ya publicó con Maribel Lazaro Durán un documento árabe conectado con el fundador de esta familia, Yaḥyā al-Nayyār. Como ya ocurriese con aquel estudio, también en este caso otro arabista, Ahmad Damaj, ha sido invitado a colaborar. El libro conjunto se completa con el proemio escrito por Iñigo María de Bustos y Pardo Manuel de Villena.

Este último, en entrevista mantenida con el autor de esta reseña, mencionó que los documentos habían sido encontrados accidentalmente después de la muerte de su abuela, la duquesa de Pastrana. Iñigo María de Bustos ofrece su visión

de la historia familiar y su legado común entre el islam y el cristianismo, tan bien representado en estos documentos, en su relativamente largo proemio. En él combina la historia real con las leyendas y la falsificación de la historia familiar llevada a cabo en los siglos XVI y XVII, que en conjunción acabaron por dar lugar a una tradición familiar. El autor de esta reseña pudo ver en una reunión personal con el señor de Bustos, que la fuerza del legado de Yaḥyā al-Nayyār y de sus descendientes sigue siendo notable. El propio proemio no es otra cosa que el resumen parcial de un libro suyo anterior, donde ya trató en extenso la historia familiar.

El libro que reseñamos integra unos estudios introductorios de carácter analítico junto con la transcripción y la traducción de los documentos. García Luján se ha ocupado de escribir las partes tituladas «Documentos Árabes en archivos nobiliarios españoles», «Documentos Árabes del archivo del Marqués de Corvera», «Estudio de la tipología de los documentos», así como la «Adenda documental» y la bibliografía. A Ahmad Damaj corresponden la edición y la traducción de los documentos, amén del estudio de la toponimia y el índice toponímico. La propia edición contiene 27 documentos con 62 actas y diligencias notariales escritas entre los años 1399-1495. A éstos es necesario añadir los documentos editados en la adenda documental, que contiene los traslados resumidos de 12 documentos con 15 actas y diligencias notariales, hoy desaparecidas. Cada documento editado está encabezado con la información sobre su soporte, fecha y estado de conservación.

En el capítulo respectivo, García Luján concibe el análisis de los documentos tipológicamente. Así, se acaba ocupando siempre de un grupo de textos sobre el mismo tema, pero, desafortunadamente, en su mayor parte describe sólo el contenido del documento sin insertarlo en el contexto de práctica en la Granada nazarí y sin ponerlo en relación con otros documentos similares conservados. De esta forma se trata más bien de una lista comentada, dejando para los futuros investigadores su propio análisis y uso de los documentos. Por el contrario, García Luján llega a la conclusión de que en cuanto a la relación con la familia Granada Venegas no somos capaces de decir a lo que los documentos se refieren. Sin duda alguna, se trata de documentos similares a los referentes a la posesión de la tierra y los bienes durante el periódo nazarí, relacionados con la transferencia de estos a los nuevos propietarios después de 1492. Por lo tanto, pertenecen al mismo tipo de algunos documentos ya publicados, romanceados en su mayoría y relativos a otras familias aristocráticas. La relación de estos documentos con Yaḥyā al-Nayyār o con sus descendientes no puede determinarse sin un estudio detallado de su vida o de la de su hijo, del que hasta ahora carecemos.

Hay sólo unos pocos comentarios al respecto del libro. Sobre todo, conviene decir que el nombre muchas veces mencionado de qāʿid Yaḥyā al-Nayyār debe ser escrito así y no al-Naŷŷār. Es posible ver el nombre correcto en una firma suya autógrafa que figura en un documento ya publicado en 2006 por el propio García Luján en colaboración con Maribel Lázaro Durán. En el estudio sobre los documentos árabes en los archivos nobiliarios se ha omitido a Emilio Lafuente Alcántara, que publicó varios documentos relacionados con el desafío entre Diego Fernandez de Cordoba y Alonso de Aguilar en Granada en 1470. Sus originales procedían del archivo del conde de Altamira, aunque ahora sus copias árabes se guardan en la Real Academia de Historia y sus versiones romanceadas en la Biblioteca Zabálburu. Asimismo el documento árabe del archivo de los duqes de Alba es en realidad una tregua entre Juan de Guzmán, ʿAlī b. Kumāša y los hermanos al-Hakīmīes. La tregua entre ʿAlī al-ʿAttār y Juan de Guzmán constituye un documento diferente, también hoy custodiado en el mismo archivo.

En el libro se aprecian no pocas equivocaciones o errores mecanografiados en la transcripción del árabe. Por ejemplo, en Toponimia debe estar correctamente en versión árabe y transcripción del árabe Dār al-Faḥmī, en transcripción Ŷišr al-Zuŷŷāŷ, en árabe masŷid al-Inŷāṣa etc. Otros errores se hallan en el documento 12, donde se menciona a al-Barwaqī (correctamente al-Barwāqī), al-Dabbag (correctamente al-Dabbāg), en el documento 25, donde leemos Qamar al-Raqisa (correctamente al-Rāqisa), aunque abajo la palabra al-Rāqisa ya no sea nombre y se traduzca como «bailarina». En el mismo documento se transcribe el nombre Mencía de Madrices, si bien el texto árabe dice Mansījja ḍī lmadrīs (¿Mencía del Madres?). En el documento 3/3 hay un error tipográfico en la versión árabe: la palabra debe ser al-qiblī. Respecto a esto, sería útil incluir un apartado sobre los criterios científicos de edición y transcripción.

En la edición árabe disuena y distrae el uso de los nombres orientales para aludir a los meses cristianos. En la propia Granada Nazarí, los escribanos del siglo xv se valían de los nombres occidentales para tal propósito. Por el contrario, sí resultan muy útiles los facsímiles fielmente reproducidos, que facilitan la comparación de las transcripciones a la hora corregir los errores, pero que también ofrecen la posibilidad de realizar un análisis paleográfico de los documentos de difícil acceso. Gracias a los facsímiles, la obra se puede utilizar también como libro de texto de paleografía árabe Granadina. La disponibilidad de este libro es limitada. El autor de esta reseña lo obtuvo después de la correspondencia con el profesor García Luján. Gracias a su ayuda recibió en ejemplar personalmente del señor de Bustos en el verano de 2013 en Madrid. No obstante, las dificultades fueron recompensadas por completo gracias a la oportunidad que tuvo de ver los documentos originales. Es probable, por tanto, que el libro sólo sea accesible a un círculo muy estrecho de expertos, lo que teniendo en cuenta el interés del mismo acaba por ser una verdadera lástima.

A pesar de las varias sugerencias críticas que hemos expuesto, el libro es un título excepcional. Tras mucho tiempo, se nos ofrece un trabajo que incluye una colección completa de documentos granadinos, no ya repartidos en varios estudios, como sucede con algunos otros fondos (por ejemplo los documentos de la caja 27 de la Universidad de Granada o los documentos del Archivo de la catedral de Granada). Asimismo la transcripción de un elevado número de escrituras constituye un logro científico muy respetable. Para concluir, hemos de señalar que no se trata de todos los documentos árabes relativos a la familia Granada Venegas que se conservan. El autor de esta reseña prepara una edición de varios documentos inéditos, cuyas copias tiene a su disposición. El libro en sí no debería dejar de consultarse por los expertos en la historia de Granada Nazarí, pero también lo encontrarán útil los historiadores de otros países islámicos. Junto con otras escrituras granadinas, constituye un conjunto complejo de material extraordinario que puede servir para mejorar nuestro conocimiento de la historia social de los países islámicos al fin de la época clásica.

Mostafa Ammadi, Francisco Vidal-Castro y María Jesús Viguera Molins (eds.)

Manuscritos árabes en Marruecos y en España: espacios compartidos. Sexta Primavera del Manuscrito Andalusí = Majṭūṭāt carabiyya bi-l-Magrib wa-Isbāniyā: faḍā'āt muštaraka. Rabīc al-Majṭūṭ al-Andalusī, al-dawra al-sādisa

Faculté des Lettres et des Sciences Humaines de Casablanca, Université Hassan II Aïn Chock de Rabat, Bou Regreg, Casablanca, 2013, 192 + 45 páginas

Adela Fábregas Garcia



Resultado de la sexta convocatoria de una iniciativa promovida por las universidades de Jaén y Hasan II de Casablanca, y que cuenta con la colaboración directa de otras universidades españolas, este volumen de la serie Primavera del Manuscrito Andalusí constituye una muestra más de la enorme necesidad que aún hoy tenemos de promover esfuerzos de localización y sistematización del ingente y no del todo conocido patrimonio documental que constituye la base para el conocimiento de la historia andalusí.

Evidentemente en esta labor no se puede renunciar de ninguna manera al rastreo de los fondos archivísticos magrebíes, línea de trabajo para la que resulta fundamental la colaboración con los ámbitos de investigación científica de ese país, tal y como se nos muestra a partir de esta iniciativa. Ya el Congreso Internacional celebrado en Granada en 2005 como homenaje de Granada y Fez a Ibn Jaldún[1], que podríamos considerar inspirador de estas primaveras del manuscrito andalusí, mostraba de manera contundente la necesidad de abordar la localización y catalogación de los ingentes fondos de manuscritos árabes conservados sólo entre Marruecos y España. Y desde luego, la tradición y continuidad con que cuentan ya estos encuentros, un hecho de por sí notable, indica claramente la utilidad y posibilidades de desarrollo de

[1] Maria Jesus Viguera Molins y Concepción Castillo (eds.), *Los manuscritos árabes en España y Marruecos. Homenaje de Graada y Fez a Ibn Jaldún. Actas del Congreso Internacional, Granada 2005,* Granada, 2006.

esta linea de trabajo. La misma se viene consolidando tanto a partir de los esfuerzos de localización y difusión de fondos de manuscritos árabes, como mediante el estudio y publicación de los mismos, las dos vías estratégicas que vertebran la edición de estos volúmenes.

El libro, que consta de 18 artículos, se organiza en torno a varias líneas de trabajo que abordan diferentes aspectos del conocimiento y conservación de este legado. La idea en torno a la creación de un espacio cultural común a través de la difusión y transmisión de manuscritos entre España y Marruecos, constituye el eje central de la obra y bajo esta consigna se presentan una buena parte de los trabajos ofrecidos. De hecho, tanto consideraciones de carácter general, como la presentación de estudios concretos sobre obras localizadas en archivos y bibliotecas marroquíes y españolas, que alcanzan un total de 8 trabajos, se preparan en esta clave. En este sentido destaca la reflexión propuesta por Fatima Zahra Allaoui en torno a la influencia del legado jurídico manuscrito de la jurisprudencia mālikí andalusí en la legislación marroquí. Se incluye en la parte árabe del volúmen, que, al no estar acompañado de su traducción desgraciadamente dificulta el acceso a su lectura a una parte del público interesado en la cuestión, desde luego enormemente atractiva. De enorme utilidad para el lector pueden resultar los dos ejercicios recopilatorios desarrollados por Abderrahim Mahmoud El Shafi y Abdulrahman Aljaloud, en torno a la producción científica en universidades españolas y de Arabia Saudí, respectivamente. A través de un ejercicio de registro sistemático, se nos ofrece la posibilidad de acceder a una visión actualizada de la producción científica realizada en los últimos años en torno a la edición de fuentes andalusíes. Un trabajo del que se nos ofrecen muestras a través de una nutrida serie de presentaciones de fuentes recientemente editadas, que recogen desde tratados farmacológicos hasta propuestas de ediciones digitales de obras como el *Kitāb al-ŷāmi'*… de Avenzoar. No se olvida, por último, la dimensión estrictamente material del manucristo, que se aborda también a través del estudio de aspectos formales como el análisis caligráfico o decorativo de los mismos, o incluso la evolución del soporte de escritura.

Como toda obra de estas características, el balance de los trabajos se muestra desigual en la presentación y tratamiento de la información manejada. De particular interés resultan, desde una perspectiva no estrictamente filológica, los que se esfuerzan por ofrecer un ejercicio de aproximación histórica a los documentos tratados, como ocurre en el caso de la magnífica aportación de Josef Ženka acerca de «Las terceras taifas en un nuevo manuscrito del *A'māl/I'māl al-a'lām* de Ibn al-Jaṭīb» (pp. 181-190), o en el ejercicio descriptivo extraordinariamente detallado y sistemático elaborado por Francisco Vidal-Castro y María Dolores Rodríguez Gómez en torno a la «Disolución de proindiviso y compraventa de casas de Tetuán y Fez en el s. XVIII: edición, traducción y estudio de dos actas notariales magrebíes» (pp. 131-171). También quisiera destacar la pulcritud con que se aborda la presentación de manuscritos sobre farmacología árabe medieval, una de las grandes líneas de investigación del arabismo español de los últimos años.

Y por supuesto no deja de resultar siempre extraordinariamente sugerente el seguimiento del proceso de conocimiento generado en torno a hallazgos recientes y tan espectaculares como el que recuerda María Isabel Calero Secall de «Los manuscritos de Cútar. Diez años después de su hallazgo» (pp. 41-48), o las reflexiones de Rachid el Hour sobre la importancia de los documentos árabes de Simancas procedentes de Marruecos, tanto desde una perspectiva estrictamente filológica, como para el conocimiento histórico de algunos aspectos del reinado de Felipe III.

Y como historiadora paso ahora a lanzar de nuevo un llamamiento que, no por repetido ya hasta la saciedad en múltiples ocasiones y por muchos otros colegas antes que yo misma, resulta menos necesario, toda vez que se mantienen aún enormes lagunas respecto a nuestro conocimiento de la sociedad andalusí. El análisis filológico, la edición y traducción de documentos árabes andalusíes resulta ser un instrumento absolutamente irremplazable en el proceso de avance de nuestros conocimientos sobre al-Andalus. La afirmación es tan obvia que casi debería considerarse supérflua a estas alturas. Y sin embargo no parece que podamos permitirnos el lujo de no mencionar esta obviedad.

Se trata de un instrumento que por supuesto está en manos del arabismo, que esta disciplina sitúa, en España al menos, en una posición muy destacada entre sus objetivos de trabajo. Son varios y con una larga trayectoria ya a sus espaldas, los equipos que se dedican exclusivamente a la recuperación y puesta a disposición de estas fuentes de información al conjunto de la comunidad investigadora a partir de los esfuerzos, densos y lentos, por supuesto, pero imprescindibles también, de edición y traducción de las mismas. Pero la constatación de la vigencia de estas vías de trabajo, no nos exime de reclamar una mayor implicación en el esfuerzo de apertura al resto de disciplinas que abordan el conocimiento de sociedades pasadas, y no me refiero únicamente a la historia, sino, por ejemplo, también a la arqueología o a la antropología.

Resulta urgente, y ya inaplazable, encontrar, recuperar espacios de diálogo entre el arabismo y el medievalismo, unos espacios de discusión que pasan necesariamente por una labor previa de edición y sobre todo de traducción del árabe de las fuentes disponibles. Una labor que vaya mucho más allá que la de la mera notificación de la existencia de estas fuentes de información y que sea previa a la incorporación de las mismas al análisis histórico, abordado en muchos casos directamente por el filólogo, que priva al resto de la comunidad investigadora de participar en un ejercicio de construcción histórica que ha de ser necesariamente complejo, cargado de una densidad teórica que permita ir más allá de la mera descripción de una realidad que, en caso contrario, difícilmente se comprende. Los historiadores, en particular los historiadores de al-Andalus, reclamamos la colaboración de los filólogos, imprescindibles en nuestro trabajo. Y no se trata de que unas disciplinas se pongan al servicio de las otras, por supuesto, sino de hallar los espacios de interdisciplinariedad que permitan avanzar en el conocimiento de la sociedad andalusí y de sus expresiones materiales y culturales, en un contexto amplio y complejo, de interacción y enriquecimiento mutuo.

El trabajo que resulta de iniciativas como las que promueve desde hace años lo que podríamos llamar ya el movimiento «Primavera del manuscrito andalusí», por la continuidad y coordinación de la que hace gala, es más que loable y notable. Evidentemente no es el escenario en el que se pueda llevar a cabo esta reclamación nuestra, aunque también es cierto que los trabajos en los que se aborda ese esfuerzo de traducción son valorados de la mejor manera posible y a nuestro juicio constituyen el más claro ejemplo de lo que se puede hacer y de cómo iniciativas de este tipo pueden derivar en plataformas sólidas de comunicación, no sólo entre espacios históricos o geográficos, sino también entre disciplinas científicas. Esperamos que su consolidación cristalice en un impulso renovado a unos esfuerzos de traducción de textos y manuscritos árabes y a la construcción de un espacio de colaboración e interacción mucho más estrecha, que nunca debieron de haberse perdido.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 497-530

Alfonso Franco Silva
Juan Pacheco, privado de Enrique IV de Castilla. La pasión por la riqueza y el poder
Universidad de Granada, Universidad de Sevilla, Universidad de Cádiz, Granada, 2011, 750 páginas

Raúl González Arévalo

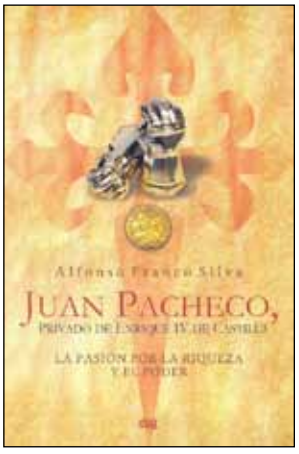

Después de convertirse en uno de los mayores especialistas del medievo hispano en esclavitud ibérica a comienzos de su carrera académica, Alfonso Franco pasó a estudiar el otro extremo de la escala social, la nobleza, siempre en el marco de la Corona de Castilla bajomedieval. Cronológicamente se ha centrado en los reinados de Juan II (1406-1454) y Enrique IV (1454-1474), plagados de conflictos en un mundo señorial siempre complicado de estudiar. Su profundo conocimiento de los archivos nobiliarios le ha permitido escribir una cantidad considerable de trabajos dedicados a distintos linajes castellanos, algunos de enorme valor, entre los que destacan por derecho propio los consagrados a los Pacheco, fruto de su frecuentación del Archivo Ducal de Frías mientras era profesor en la Universidad de Córdoba y los fondos se encontraban depositados en el castillo de Montemayor. Una mirada retrospectiva revela que todo ese enorme y fructífero esfuerzo ha sido la mejor preparación para enfrentarse a la que sin duda es la obra cumbre de su carrera académica: la biografía de Juan Pacheco, marqués de Villena, privado de Enrique IV y pieza fundamental en los acontecimientos políticos de una época turbulenta y compleja.

Me consta que el profesor Franco no se ha decidido a publicar esta obra hasta pasados muchos años de profunda meditación, hasta estar seguro de haber hecho justicia a un personaje fascinante y, en su opinión, incomprendido, aun conscientes de la catadura moral de una figura sobre la que sus contemporáneos vertieron las peores descalificaciones. Precisamente ésa es la segunda virtud que emerge de la lectura de la obra, que trasciende la mera biografía política, porque resulta imposible separar la política de la trayectoria vital de Pacheco, en el que los proyectos terminan por fundirse con su propia vida y erigirse en su motor. Así, este estudio supera con mucho el personaje objeto de interés para convertirse en un enorme fresco histórico del reinado de Enrique

IV, en el que la documentación del Archivo Ducal de Frías, en gran medida inédita y presentada en un voluminoso apéndice, introduce matices y perspectivas novedosas que completan y corrigen lo conocido hasta el momento. No en vano era necesario un tratamiento mesurado de la perspectiva que la cronística había impuesto. La talla de historiador del autor se refleja, entre tantos otros detalles, en la habilidad con la que contrapone los textos de Enríquez del Castillo y de Alonso de Palencia, cuyos puntos de vista, divergentes cuando no opuestos en el aprecio de Enrique IV como monarca y como persona, coinciden por el contrario en la valoración profundamente negativa de su privado más influyente.

A pesar de que, modestamente, en el capítulo introductorio el profesor Franco declara no querer agotar un tema prácticamente inagotable, que se presta a múltiples acercamientos, la dimensión de la obra, la variedad y la ambición de los planteamientos y el profundo conocimiento del contexto social y político en el que se desarrollan el personaje y los hechos analizados llevan a la conclusión indudable de que nos hallamos ante la biografía definitiva de Juan Pacheco. En realidad, los documentos inéditos que puedan aparecer en el futuro no pasarán de meras pinceladas superficiales en un retrato acabado que a la postre revela un conocimiento penetrante de la naturaleza humana. De ahí que, a pesar de la declarada admiración por Luis Suárez Fernández, que considera el mejor conocedor del reinado de Enrique IV, en realidad supere su modelo.

En una historiografía abrumada por innovar y por presentar modelos metodológicos inéditos, la estructura de la obra es sencilla y clásica, con un desarrollo lineal que, a la postre, se revela como la opción más inteligente para abordar un progreso vital trepidante, marcado por los acontecimientos políticos de los que es a la vez protagonista y víctima. En este sentido, el grado de detalle llega a ser abrumador, afortunadamente aliviado por las dotes narrativas del autor, que ni siquiera precisa apoyarse en un aparato crítico extenso para fundamentar sus reflexiones. Escapan a este esquema el capítulo inicial, dedicado a esclarecer definitivamente el origen del linaje de forma modélica, y los dos últimos, dedicados a su familia y los mayorazgos que funda, y que se presentan como anexos a la sucesión de los acontecimientos que vertebran el núcleo de la biografía de Pacheco. Así, los capítulos segundo y tercero relatan su imparable ascendiente sobre el príncipe de Asturias y la escalada política en los últimos años de Juan II, continuando en el cuarto con el análisis de la etapa de máximo poder. La lógica interna de los hechos políticos impone que el quinto capítulo se dedique a la guerra civil y el papel del marqués de Villena como valedor del infante don Alfonso (XII) hasta el fallecimiento de este último, lo que da paso al sexto, centrado en la reconciliación con Enrique IV y el problema sucesorio en Castilla.

En definitiva, nos encontramos ante la cima intelectual de su autor, una obra fundamental para el conocimiento de una época y de un personaje de una riqueza extraordinaria. Sólo un historiador en posesión del magisterio de Alfonso Franco podía superar el desafío, coronando una trayectoria investigadora brillante.

Juan Francisco Jiménez Alcázar
El Reino de Murcia (siglos XIII-XVII): Historia, Lengua e Identidad Cultural
Tabularium, Murcia, 2011, 158 páginas

Diego Antonio Reinaldos Miñarro



Hasta el presente han sido numerosas las contribuciones que se han acercado al estudio del antiguo Reino de Murcia desde muy diversos ámbitos, como la Historia, la Documentación, la Arqueología, la Lengua, la Demografía… pero en ciertas ocasiones desde una perspectiva en cierta medida encorsetada por los límites epistemológicos y metodológicos de las ciencias desde las que se hicieron o por las visiones localistas que la demanda popular requería.

La contribución de Juan Francisco Jiménez Alcázar huye precisamente de ese localismo, como el autor señala en el capítulo introductorio, siendo desde esta perspectiva, una obra novedosa. Y lo es tanto en su concepción como modelo teórico y analítico para futuras investigaciones, alejada de las gruesas monografías al uso, como en su planteamiento interdisciplinar, al tomar como base los parámetros de la Historia de la Lengua, aunando en cierta forma la compartimentación científica existente entre las dos disciplinas e incorporando a su vez aspectos propios de la Antropología, la Sociología o la Historia Cultural. Todo ello teniendo siempre presente como factor clave en la configuración de la personalidad histórica murciana la triple frontera que acabó por definir su territorio: la oriental con la Corona de Aragón, la occidental con el emirato granadino y la meridional con el mar Mediterráneo.

El libro se divide en nueve capítulos, contando con los dos capítulos iniciales y los dos finales. El primer capítulo es el introductorio y en él el autor expone los objetivos del estudio, realiza un estado de la cuestión muy acertado basado en el análisis de las realidades sociopolíticas e institucionales que desde el siglo XIX hasta la actualidad han influido en la *murcianía,* y aporta interesantes claves interpretativas del proceso; mientras que el segundo es esencialmente metodológico, donde se plantea el enfoque histórico-lingüístico tradicional desde una nueva perspectiva, y se aplica al ámbito espacio-temporal concreto del territorio murciano. Por su parte, los dos capítulos finales están reservados para las conclusiones —el octavo— y a exponer el estado de las fuentes y la bibliografía citada el noveno.

El grueso de la aportación lo constituyen los capítulos tercero a séptimo, en los cuales se intenta un acercamiento a la realidad de los acontecimientos históricos acaecidos en el solar murciano con todas sus implicaciones socio-económicas, institucionales y, en último término, culturales, desde la conquista castellana en el siglo XIII hasta el XVII, con la consolidación del proceso de conformación de una memoria histórica y una identidad murciana que continuó en las ulteriores centurias hasta nuestros días.

Vale la pena apuntar unas breves notas por separado de cada uno de los capítulos centrales de la obra por lo que incorporan de novedoso y por el rigor con el que aclaran aspectos de la historia del reino de Murcia, difícilmente entendible sin la conexión con su ámbito territorial circundante: Aragón y Granada.

Así, el capítulo tercero está dedicado al proceso de conquista cristiana y repoblación del territorio, en realidad verdadera «castellanización» del mismo frente a la presión interna y las intromisiones procedentes de los ámbitos aragonés y nazarí, como señalara el profesor Juan Torres Fontes. Queda muy claro que el asiento cristiano en el Sureste dependió al fin y al cabo de la configuración originaria de la ocupación castellana y aragonesa, ya prevista desde el siglo XII en Tudilén y Cazola, así como de la situación geopolítica tras las Navas de Tolosa con la evidencia palpable de la superioridad cristiana y la creación del reino nazarí de Granada tras la descomposición del poder almohade y de los poderes surgidos del mismo, caso del reino de Ibn Hud. Si bien institucionalmente la conquista se plasmó en el tratado de Alcaraz, el autor insiste en la idea de Rodríguez Llopis de que el proceso verdaderamente se había iniciado ya previamente con las intervenciones santiaguistas o la ocupación de tierras. Posteriormente vendría la verdadera definición del territorio con la conformación institucional, su repoblación y la fijación de unos límites occidentales y orientales que, con alteraciones, marcarían su devenir en los siglos siguientes.

Ahonda precisamente el autor en el capítulo cuarto en el proceso repoblador, haciendo referencia a la llegada de pobladores cristianos al Sureste, a la sublevación mudéjar de 1264-1266 y la intervención de Jaime I y poniendo especial hincapié en las implicaciones sociales y culturales de la repoblación, pues es esencial comprender el modelo soldado-colono de la misma y acercarse a la procedencia de los contingentes, jugando la Historia de la Lengua un papel fundamental por la parquedad de los datos disponibles.

Por su parte, el capítulo quinto, «Castilla, Aragón y Granada. 1296-1305», está dedicado a la intervención aragonesa de Jaime II en el reino de Murcia (con referencia a los mapas de las páginas finales de la obra) y a sus consecuencias desde el punto de vista sociopolítico y cultural, destacando especialmente el bilingüismo pasivo del momento y la importancia del hecho fronterizo a la hora de marcar la identidad territorial.

El análisis de la situación del reino de Murcia durante los siglos XIV y XV ocupa las páginas en las que se extiende el capítulo sexto. Incide especialmente en las consecuencias del tratado de Torrellas, con lo que califica como verdadera «amputación» del reino por su parte oriental, el inicio de la forja de una memoria histórica y una estrategia de identificación frente al otro (al de la otra Corona), y la definición fronteriza de un territorio entendido como cuña castellana hacia el Mediterráneo flanqueado por musulmanes y aragoneses. Se analizan también las relaciones lingüísticas y culturales y la presencia de varias lenguas en la zona: castellano, catalán, árabe, hebreo e italiano genovés, y las consecuencias a este nivel del proceso histórico acaecido durante los siglos bajomedievales.

Por último, el séptimo capítulo constituye un buen recorrido por la plasmación del proceso histórico acaecido durante los dos primeros siglos de la Modernidad, el de la proyección murciana hacia el Oriente granadino tras la conquista de Granada, con todas las implicaciones socioeconómicas y culturales que ello conllevó (cultura del regadío, lengua…), deteniéndose también el profesor Jiménez Alcázar en analizar el problema creado con los moriscos y la formación de una cultura original en el Sureste.

Estas serían algunas de las líneas principales del entramado de la obra de Juan Francisco Jiménez que, como hemos indicado, supone una contribución novedosa a la bibliografía sobre la historia del Reino de Murcia. Aportación que ha de entenderse como un modelo teórico y metodológico y como el planteamiento de hipótesis y claves interpretativas que, como el propio autor señala en las conclusiones, constituye un «eslabón más de una cadena que no debe terminar con una conclusión cerrada, sino con una visión para futuras investigaciones en todas las disciplinas posibles».

Antonio Malpica Cuello
Las últimas tierras de al-Andalus. Paisaje y poblamiento del reino nazarí de Granada
Fundación El Legado Andalusí, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2014, 813 páginas

Rafael G. Peinado Santaella

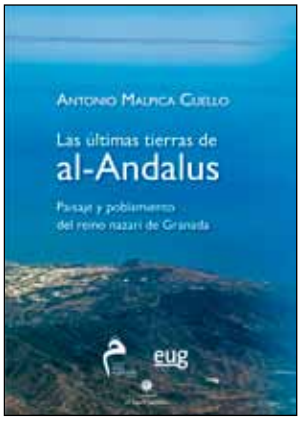

Fruto, como advierte el propio autor, de un reto y de una obligación personales, este espléndido y monumental libro no ha podido encontrar mejores editores que la Fundación El legado andalusí y la Editorial Universidad de Granada. Repleto de ideas, maneja un impresionante aparato bibliográfico de más de mil títulos y bien puede considerase, por tanto, un balance de las investigaciones realizadas hasta el momento sobre el reino nazarí. Además del prólogo, la bibliografía y un anexo gráfico de 24 mapas y planos, el libro se divide en cinco partes de extensión muy desigual si en el cómputo general incluimos la introducción y las conclusiones, dos apartados que significan aproximadamente el nueve por ciento del conjunto. Pero esa desigualdad se torna en equilibrio si tenemos en cuenta solo las tres partes centrales del mismo, ya que oscilan entre el 26 por ciento de la tercera y el 32 por ciento de la segunda, pasando por el 29 por ciento de la cuarta.

La introducción, o parte primera, es en realidad una descripción general del medio físico (relieve, clima y vegetación),

del paisaje (con la agricultura irrigada como elemento fundamental) y del poblamiento del reino, esto es, de las estructuras de base del territorio. Aunque excluye de manera consciente la llamada historia política, económica y social del emirato, en el análisis de estas estructuras de base siempre está presente la perspectiva social, lo cual, como es natural, acentúa el valor historiográfico de su contenido.

La segunda parte está dedicada a la frontera, es decir, a las comarcas o regiones norteñas que estaban en la raya fronteriza con la Corona de Castilla que iba desde el espacio limítrofe con Lorca hasta la frontera noroccidental, y pasaba por tierras de Baza, Guadix los Montes, Loja y Antequera. El poblamiento de estas regiones estaba dominado por asentamientos poblados y fortificados que eran núcleos a medio camino entre la ciudad y la alquería, o sea, entre el mundo urbano y campesino.

La tercera parte se detiene en el espacio central del surco intrabético. Zona de tierras llanas por lo general, a veces en altiplanicies, en ella se concentraban las grandes ciudades del emirato (Baza, Guadix, Granada, Valle de Lecrín, Loja, Alhama, Antequera y Ronda), pero también había alquerías y *husun* menos poblados que los de los Montes, cuyos productos de su agricultura se drenaban hacia la costa para el comercio internacional. Para mí, las páginas más atractivas de esta parte son las que se dedican a Medina Elvira *(Madínat Ilbíra)* y Medina Garnata *(Madína Garnáta),* de tal manera que bien pudieran ser el germen de un libro independiente de divulgación, que desde hace tiempo vengo reclamando al autor, porque la relación entre ambos núcleos urbanos es un tema que merece ser difundido en su actual nivel de conocimiento más allá de los círculos académicos.

Por último, la cuarta parte trata de la región costera que se extiende desde Vera hasta Gibraltar. Tierra abierta al mar, en ella se practicaba una agricultura rica, variada y exótica y contaba con ciudades y núcleos de menor entidad. Es la región, por otra parte, a partir de la cual Antonio Malpica comenzó una línea de investigación que ahora culmina en este libro de manera brillante y magistral.

En efecto, a pesar de la pesimista advertencia que, según confiesa Antonio Malpica le hicieron dos colegas medievalistas, el libro que comento es un ensayo muy lúcido y brillante sobre el paisaje y el poblamiento del emirato nazarí, que solo podía hacerlo él. Desde su tesis doctoral, y en casi todos sus trabajos, Antonio Malpica ha demostrado su interés por el medio físico, lo cual explica la agilidad y amenidad de su prosa cuando escribe sobre ello. Por eso mismo, el libro podría etiquetarse como un libro de geografía histórica de factura braudeliana, como un diccionario geográfico —con el único hándicap de la falta de índices, que podría subsanarse todavía adjuntando un cedé al libro impreso— e incluso como un libro de viajes por la amenidad con que nos acerca a los paisajes. Pero, más allá de eso, el libro es un compendio magistral de geografía, de historia, de arqueología y también —conviene subrayarlo con fuerza— de teoría, porque es fruto de muchísimas lecturas y reflexiones, de un dominio perfecto de las fuentes escritas árabes y castellanas (libros de repartimiento y apeo, crónicas, relatos) y de los testimonios arqueológicos, cuya acumulación, por lo demás, debe mucho al quehacer infatigable de Antonio Malpica y de su escuela, referente inexcusable de la moderna arqueología medieval española.

La parte teórica, aunque aparece en muchas páginas, se concentra sobre todo en las conclusiones. Unas conclusiones no cerradas, sino abiertas, pues con ellas pretende, según sus pro-

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 497-530

pias palabras, abrir el debate. Aunque, por supuesto, yo no pretendo hacer tal cosa en este momento, si me atrevo a señalar que uno de los dos componentes esenciales de la formación tributaria mercantil que fue la sociedad andalusí, el componente estatal, aún debe definirse de manera más precisa. Si el Estado, según la contundente definición de Lenin, no es otra cosa que «una máquina para mantener la dominación de una clase sobre otra», para no circunscribirlo solo al poder real o emiral, cabe hacerse una serie de preguntas que se me ocurren a bote pronto: ¿cómo participaba en él la aristocracia, peor conocida quizás que las comunidades campesinas, que forman el otro componente de dicha formación social?; ¿cuál fue la lógica social de las múltiples querellas políticas nazaríes que hicieron posible que, a la postre, la guerra de conquista estuviese doblada de una guerra civil?; ¿fue el emirato nazarí un Estado jalduniano por utilizar la expresión que Pierre Guichard ha utilizado para etiquetar al califato de Córdoba?

Esta reseña, sin embargo, no puede cerrarse con preguntas, por más que la última idea del libro —en deuda con el mejor y más puro compromiso científico—, invite a continuar la investigación para seguir profundizando en el conocimiento de cómo eran las últimas tierras de al-Andalus. Debe terminar con un afirmación rotunda: el libro de Antonio Malpica contribuye sin ninguna duda a que el reino de Granada sea hoy un objeto historiográfico consolidado y reconocido en el medievalismo español, y lo seguirá siendo también en el futuro gracias a la pujanza y brillantez de algunos de sus miembros más jóvenes, que encontrarán en él un enorme caudal de ideas y referencias bibliográficas, un modelo y una fuente de información imprescindible para futuras investigaciones.

El registro notarial de Torres (1382-1400). Edición y Estudios

Archivo de la Real Chancillería de Granada, Consejería de Cultura y Deporte, Sevilla, 2012, 220 páginas, 24 cm + 1 CD-ROM

David Torres Ibáñez

La Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía se ha unido a los eventos y actividades promovidas para la conmemoración en 2012 del 150 aniversario de la promulgación de la Ley del Notariado con la publicación de *El registro notarial de Torres (1382-1400). Edición y estudios*. La obra recoge el facsímil digital, la edición crítica del manuscrito y nueve estudios de diversos autores, todos ellos miembros de dos grupos de investigación con proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía: Notariado y documentación notarial en Andalucía, en el que participan investigadores de las universidades de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla; y Ciencia y cultura escrita compuesto por investigadores de las universidades de Granada, Málaga y Murcia y del Instituto de Ciencias de los materiales del CSIC de Sevilla.

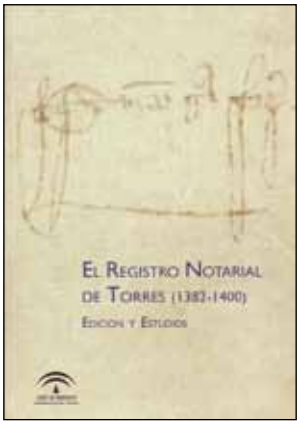

El objeto de las ediciones y de los estudios publicados es un documento perteneciente a los fondos del Archivo de la Real Chancillería de Granada, el registro del notario de la población jienense de Torres Antón García de los años 1382 a 1400. La cronología del registro notarial lo convierte en el registro andaluz más antiguo de los conservados, mérito que hasta ahora cabía al registro del notario jerezano Lope Martínez de 1392; y el segundo de los castellanos, tras los sorianos de Ágreda fechados entre 1338 y 1368. Este códice diplomático presenta la singularidad de estar encuadernado con un bifolio de pergamino que soporta un texto litúrgico con notación musical en letra visigótica redonda, datado hacia finales del siglo XI y principios del siglo XII; tratándose del primer fragmento en escritura visigótica que se localiza en un archivo andaluz.

Tantas novedades han sido posibles gracias a la identificación que de la pieza documental efectuó la medievalista María Antonia Carmona durante el estudio de un pleito de 1504 por términos entre los concejos de Jimena y Torres, al que se había incorporado como prueba el registro notarial, por contener entre sus páginas el acta de deslinde entre ambas localidades de la actual provincia de Jaén. Una vez más la localización de documentos bajomedievales en los fondos producidos por las instituciones con jurisdicción de la época moderna, nos hace reclamar la atención de los medievalistas sobre esta tipología de fondos a la hora de recuperar documentos constitutivos de los concejos, sus actas, padrones, o registros notariales y sacramentales anteriores al siglo XVI. Los citados instrumentos cuando son incluidos en el proceso, físicamente o por medio de copias autorizadas, adquieren la calidad de piezas de prueba; siendo por tanto corriente encontrarlos con las declaraciones testificales de los requeridos para ello, cuando no junto a inquietantes piezas de convicción de los procesos criminales. Cualidades de evidencia que en definitiva confieren a los documentos conservados producidos por las instituciones de la administración de justicia un valor añadido, con una potencialidad informativa superior a la de fondos archivísticos de cualquier otra naturaleza.

Los responsables del Archivo de la Real Chancillería tuvieron claro desde el momento en que el registro fue identificado que debía ser recuperado en su integridad material para ser incorporado en las condiciones óptimas al Patrimonio documental.

El programa de conservación, estudio y difusión se planteó desde el Archivo con las iniciativas, participación y financiación de los proyectos de investigación citados. Concebido como un proyecto de colaboración entre equipos científicos andaluces, las intervenciones, investigaciones y publicaciones que de él se han derivado han estado coordinados por María Luisa Pardo Rodríguez de la Universidad de Sevilla para la edición diplomática del manuscrito y los estudios históricos; por Teresa Espejo Arias de la Universidad de Granada para la restauración, conservación y la reproducción facsimilar; y por David Torres Ibáñez desde el propio Archivo para la publicación.

La obra se concibe en dos partes diferenciadas en su soporte. La primera parte impresa en papel contiene la transcripción de los 228 asientos del registro y un riguroso estudio que aborda tanto lo material, como la forma de sus notas, los ámbitos de escritura, y el contenido de los negocios de las notas, completándose con un apartado de bibliografía y los índices de personas y lugares, todo ello elaborado por la catedrática y especialista en notariado medieval y moderno María Luisa Pardo Rodríguez, contando para los índices con la colaboración de Inmaculada Franco. La también catedrática Carmen del Camino Martínez ha estudiado el

pergamino reutilizado como cubierta cuyo contenido textual responde a un misal plenario de rito romano. Culmina esta parte de la obra el exhaustivo análisis histórico titulado «El mundo fronterizo andaluz durante la Baja Edad Media. Torres: siglos XIII y XIV» que plantea la situación en los territorios de la frontera castellana-nazarí en el tiempo en el que se redacta el registro notarial, cuya autora es la profesora titular de la Universidad de Sevilla María Antonia Carmona Ruíz.

La segunda parte de la obra, publicada en formato electrónico y soporte CD-ROM, contiene los estudios y procesos de conservación del registro de Torres, tanto del códice diplomático notarial como del pergamino visigótico, con una completa documentación fotográfica, cuadros y tablas. Estos han sido redactados por miembros del grupo de investigación Ciencia y cultura escrita, coordinados por su investigadora principal Teresa Espejo Arias, que a partir de un completo proyecto de restauración, ejecutado con los fondos propios en el laboratorio del Archivo de la Real Chancillería de Granada, ha sido puesto en marcha por sus investigadores miembros, junto a otros especialistas de la Universidad de Granada que han colaborado en los análisis y estudios de materiales, los estudios colorimétricos, y los procesos y técnicas aplicadas en los soportes para la sustitución de la cubierta del códice. Los títulos de los trabajos son «El proyecto de restauración del registro notarial de Torres. Estudios y caracterización. Criterios e intervención» de la doctora Espejo Arias; «Estudio colorimético del registro notarial de Torres» de Francisco José Collado Montero; «Una colaboración interdisciplinar para el conocimiento científico de los materiales del registro notarial de Torres» y «Ensayos Científicos para una sustitución conservativa; la reproducción de la cubierta del registro notarial de Torres» de Julio Ballesta Claver, María del Rosario Blanc García, María Esther Castillo Valdivia, Adrián Durán Benito, Isabel Garófano Moreno, María del Carmen Jiménez de Haro, Ana María López Montes, Natalia Tello Burgos y Nicolás Velilla Sánchez.

Integrada en el soporte digital, en el último apartado de este ambicioso proyecto multidisciplinar, se incluye la edición y reproducción del facsímil digital del registro notarial, de la que se ha encargado el investigador de este grupo y profesor de la Universidad de Murcia Domingo Campillo García. Con la utilización de las nuevas tecnologías se ha querido completar una edición «total» que pudiera ofrecer en una única obra las imágenes del documento y su edición diplomática.

La importancia de esta publicación, promovida desde un archivo público no reside sólo y principalmente en la edición del registro, siendo muy importante por su cronología y por el área territorial que documenta, sino también por la rigurosa metodología de trabajo empleada en todos y cada uno de los procesos y estudios, y en la multidisciplinariedad con que se han abordado en aras de la recuperación e interpretación total del documento.

Sonia Villar Mañas (ed.)
Sal, Agricultura y Ganadería.
La formación de los paisajes rurales en la Edad Media

Grupo de Investigación Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada (Universidad de Granada), Editorial Vessants, Palma de Mallorca, 2013, 303 páginas

Vicent Royo Pérez

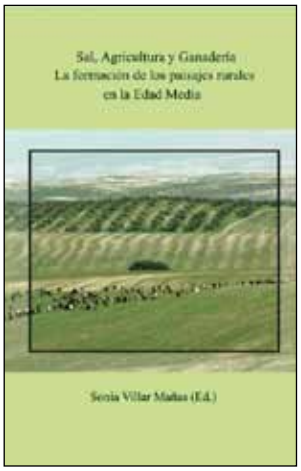

El libro editado por Sonia Villar, de la Universidad de Granada, reúne un total de diez trabajos que constituyeron las ponencias presentadas en un encuentro científico celebrado en La Malaha (Granada), en enero de 2011. Es de destacar que gran parte de los contribuyentes fueron investigadores jóvenes que aportaron una visión fuertemente renovada de una temática más que tradicional en la historiografía peninsular y también europea, como es el análisis de los procesos productivos y la organización social que los pone en marcha. Más aún, gran parte de los trabajos centraron su atención en la sociedad rural andalusí, con lo que ello conlleva, pues las fuentes escritas son escasas y es necesario buscar otros canales de información que hacen todavía más difícil realizar una aportación innovadora. Y lo han conseguido apostando por la integración de diferentes disciplinas, haciendo especial hincapié en la arqueología y también en la construcción de modelos teóricos que pretenden articular una explicación de actividades económicas de una gran importancia para el mundo andalusí y ciertamente olvidadas por la historiografía, como son la ganadería y la explotación de la sal. Es el análisis conciliador de estas dos actividades, junto con la bien conocida agricultura irrigada, el que debe permitir trenzar una visión cabal de la sociedad rural andalusí, en palabras de la propia editora, para llegar a un mejor entendimiento de las estructuras sociales que las gestionan y discernir la influencia que juegan en la organización del territorio.

El conjunto de trabajos que componen el volumen se puede dividir según las zonas de estudio y las temáticas abordadas en cada uno de ellos. Los cuatro primeros tienen como marco de observación diferentes zonas del reino de Granada durante el periodo de dominación andalusí. Haciendo especial hincapié en la ganadería, Marcos García García atestigua el elevado consumo de caprinos a través del estudio arqueozoológico de un vertedero andalusí del siglo x en Madinat Ilbira. Los restos

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 497-530

encontrados le llevan a suponer el marcado carácter rural de la ciudad, dividida en zonas poca pobladas y ocupadas por grupos segmentados pertenecientes a tribus que seguían la misma lógica interna en el aprovechamiento ganadero que en la explotación de las zonas de regadío, sin existir todavía una intervención del mercado en la producción.

Por su parte, los análisis de Antonio Malpica sobre la Hoya de Baza, de Sonia Villar sobre El Quempe y de Luís Martínez Vázquez sobre la Sierra y la Vega de Granada ponen de manifiesto la articulación de un espacio estructurado no sólo a partir de les criterios impuestos por la agricultura irrigada, sino también teniendo en cuenta el papel que juegan las explotaciones salineras y, sobre todo, la ganadería, la gran olvidada por la historiografía. Los autores definen unidades territoriales coherentes desde el punto de vista social y económico que se integran en distritos políticos unitarios. En su interior, se articula una espesa red de alquerías, situadas a lo largo de los cursos fluviales, que ocupan tanto las zonas llanas como las de montaña y que distan muy poco unas de otras, dominadas todas ellas por el influjo de un centro urbano de mayores dimensiones. La agricultura se concentra en las áreas irrigadas y en el secano de las zonas llanas, mientras que la ganadería aprovecha las tierras no cultivadas, el secano y el bosque de los piedemontes y las sierras, combinando una dualidad entre las zonas de altiplano y las de montaña que permite la existencia de una trasterminancia de medio radio, en estrecha relación con las salinas. Todo ello configura un territorio perfectamente integrado y jerarquizado, donde tienen cabida todas las actividades productivas, que se combinan para ofrecer la mayor diversidad de acuerdo con las posibilidades ecológicas que ofrece el paisaje. Se articula, por tanto, una compleja trama de intercambios y relaciones entre los diferentes centros productivos que destaca por su complementariedad y que sería estructurada en origen por las comunidades rurales, siendo después aprovechada por el Estado para privilegiar una cierta especialización productiva, imponer una fiscalidad y potenciar el comercio en beneficio de los centros poblacionales mayores.

Dejando ya el reino de Granada, Jesús Brufal analiza la organización del paisaje del distrito de Lleida en el siglo XI. Atendiendo al cambio social producido con el advenimiento de las taifas, cuando las estructuras familiares se reducen de los clanes y las tribus a grupos menores, Jesús Brufal detecta la existencia de dos tipos de entidades poblacionales en la zona occidental del Llano de Lleida, que determinan el carácter de la ganadería, la principal actividad de la región. Aquí conviven los asentamientos agropecuarios comunales con otros de carácter privado. Existe, por tanto, una articulación del territorio a partir de las directrices que impone la ganadería, pero el autor reconoce que aún queda por dilucidar cuál era el grado de integración entre ambos modelos, el comunal y el privado, en la organización del poblamiento y cuál era el aprovechamiento que se hacía de las pasturas.

A continuación de los trabajos dedicados a la ganadería, aparecen otros tres que se ocupan del análisis de la explotación de la sal. En primer lugar, Bilal Sarr realiza una aproximación al comercio de este producto en Bilad al-Sudan entre los siglos VIII-XV. El autor destaca la gran importancia de la sal en el África Subsahariana, ya que, debido a su escasez, se convirtió en un producto de primera demanda que atrajo a mercaderes árabes y bereberes, que la cambiaban por grandes cantidades de oro. Las rutas de comercio de sal sirvieron para abastecer de oro el Magreb y al-Andalus y para consolidar un estado fuerte en Sudan, que sustentaba su poder en la fiscalidad impuesta sobre el mercadeo de sal. Asimismo, también se desencadenó a través de ellas un proceso de aculturación y de islamización de la población autóctona que finalizó con el triunfo de la ortodoxia almorávide y almohade.

Por su parte, Guillermo García-Contreras pone de manifiesto la importancia de la sal en la configuración de las relaciones sociales, pero atendiendo a las salinas del norte de Guadalajara en los siglos XII y XIII. En su estudio, muestra el papel que juegan las salinas de Atienza desde la conquista del siglo XII, identificando el conjunto originario de esta época y también el explotado anteriormente por la población andalusí. Su ubicación tiene una estrecha relación con la articulación del poblamiento posterior a la conquista, pues las salinas siempre estuvieron asociadas a las villas y, asimismo, el gran número de aldeas que proliferaron durante el siglo XII comenzaron a despoblarse dos siglos después por el mayor control de la producción por parte de la corona y el fin de la libre producción campesina. En este sentido, la explotación de la sal constituía un recurso complementario a la agricultura y la ganadería, perfectamente integrado con esta última y con las rutas trasterminantes y trashumantes que articulaban el territorio.

En esta misma línea se sitúa el trabajo de Juan Leonardo Soler. Toma como observatorio la Gobernación de Orihuela, en el sur del reino de Valencia, entre los siglos XIII y XVI. Se trata de un territorio con una idiosincrasia particular a causa de la proximidad de la frontera y la importancia del capital mercantil, con la introducción de la región en las rutas internacionales del comercio, donde la sal jugaba un papel de primer orden entre las exportaciones. En este contexto, en las salinas más importantes, monopolio de la corona, se detectan unidades de poblamiento concentrado a su alrededor, que servía para la defensa, el almacenamiento de la producción y la residencia de los trabajadores. El autor ha conseguido identificar a estos jornaleros en 1504-1505, un conjunto de campesinos —cristianos en su mayoría—, procedentes de las comunidades rurales y las villas cercanas, que se dedicaban a trabajar ocasionalmente en las salinas a cambio de un salario para complementar los ingresos de la pequeña explotación doméstica.

Por último, los dos trabajos que cierran el volumen analizan la evolución del paisaje de Jaén. Eva María Alcázar estudia la influencia de las salinas en la organización del territorio del Alto Guadalquivir, en la conocida como Campiña de Jaén. Aquí, las salinas situadas en el llano y en zonas montañosas estaban unidas a los asentamientos andalusís, pues a cada una de ellas se asociaba una alquería. Las salinas se insertaban en las estructuras tribales como bienes comunales que eran explotados conjuntamente para satisfacer las necesidades de la comunidad e introducir el excedente en el mercado. Tras la conquista cristiana, bajo el señorío de la orden de Calatrava, las salinas dejaron de estar asociadas a centros de hábitat y se transformaron en infraestructuras de extracción de rentas, cuya producción se dirigía al consumo humano y a la creciente ganadería, que se convirtió en la actividad principal en la Campiña en la baja Edad Media.

En última instancia, Laura Martín, Cristina Martínez Álvarez, David Molina, Ana Ortega y Susana Ramírez presentan un trabajo conjunto sobre el sur del Adelantamiento de Cazorla y la cuenca alta del Guadiana Menor. En él, analizan la organización del territorio, articulado por una red de alquerías fortificadas, situadas en zonas escarpadas, que era dominada por centros urbanos de mayores dimensiones. Todo ello formaba parte de un sistema defensivo organizado por el Estado nazarí que, tras la conquista del siglo XIII, pierde toda su funcionalidad, trasladándose los poblados en altura a los alrededores de las zonas de cultivo. De hecho, los autores se preguntan cuáles son las razones que pueden explicar el poco interés que esta zona motivó entre los distintos poderes, pues fue desatendido tanto por el Estado nazarí como por los cristianos, a pesar de ser un territorio de paso hacia la zona de Baza.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 497-530

Con todo esto, se puede concluir que los trabajos recogidos en el libro editado por Sonia Villar ofrecen una excelente panorámica del estado de la cuestión en el que se encuentra un tema con un gran arraigo en la historiografía. Se trata de estudios llevados a cabo, en su mayoría, por investigadores jóvenes que han sido capaces de realizar análisis integradores de distintas disciplinas y, por ello, de ofrecer una explicación global de los procesos productivos que pusieron en marcha andalusís y cristianos en distintos territorios de la Península Ibérica. Lo hacen, además, incorporando el estudio de ámbitos olvidados hasta el momento por los historiadores, como son la ganadería y la explotación de la sal, aspecto que enriquece aún más sus aportaciones. En resumen, nos encontramos ante estudios que merecen ser bien diseccionados por los especialistas en estos temas, pues consiguen aportar una visión global e integradora de los procesos de producción, la organización del territorio que se deriva y las estructuras sociales que los articulan, siendo, además, investigaciones que están todavía en curso y seguramente ofrecerán en el futuro resultados mucho más valiosos que los aquí expuestos.

Juan Manuel Barrios Rozúa
Granada Napoleónica. Ciudad, Arquitectura y Patrimonio
Editorial Universidad de Granada, Granada, 2013, 446 páginas

Manuel Titos Martínez

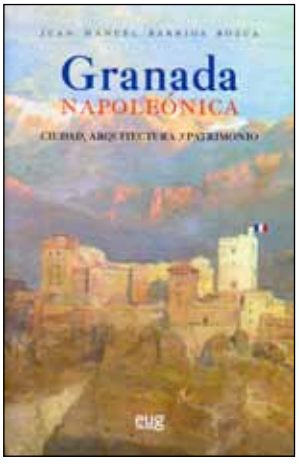

La Editorial Universidad de Granada ha publicado a finales de 2013, aunque presentado realmente en 2014, una necesaria, esperada, ambiciosa y extensa monografía elaborada por Juan Manuel Barrios Rozúa titulada *Granada Napoleónica. Ciudad, Arquitectura y Patrimonio*. El título, que tal vez debiera haber hecho referencia al apellido de los Bonaparte y no al nombre del Emperador, que ni estuvo en Granada ni este Reino formó parte de sus principales preocupaciones hispanas, anticipa claramente las preferencias del autor y las pretensiones del libro, en línea con la trayectoria investigadora que ha seguido hasta este momento.

Juan Manuel Barrios es un joven pero ya muy rodado investigador formado como doctor en Historia del Arte por la Universidad de Granada e incorporado como profesor titular a su claustro de profesores en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, que ya ha dado a la historia de Granada y a la historiografía en general trabajos tan originales y valiosos como *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada. Ciudad y desamortización* (1998), *Guía de la Granada desaparecida* (1999), *Granada, historia urbana* (2002), *La Granada de Washington Irving* (2004), *Iconoclastia (1930-1936), la Ciudad de Dios frente a la modernidad* (2007) o *Las desamortizaciones y el patrimonio histórico de Andalucía* (2009).

Estos libros y un buen número de artículos publicados en revistas de investigación y de divulgación, anticipan tres líneas de trabajo en torno a las cuales se ha movido Barrios Rozúa hasta hoy y lo sigue y lo seguirá haciendo a tenor del último de sus libros, al que me refiero en esta reseña. Tales líneas son, en primer lugar, el amplio espectro temático que se relaciona con la historia urbana, la arquitectura y el patrimonio, aspectos que forman parte, incluso, del subtítulo del libro que hoy se comenta. En segundo lugar, la Alhambra, principalmente, aunque no solo, en la época contemporánea, alma y vida de esta ciudad desde la época de su construcción hasta nuestros días, a cuyas reformas y a personajes relacionados con la misma ha dedicado Barrios Rozúa numerosos artículos y estudios preliminares de libros (Washington Irving, principalmente, pero también Richard Ford, José Contreras…). Por último, varios trabajos dedicados a la destrucción del patrimonio religioso y a la iconoclastia durante la II República y la Guerra Civil, han culminado en el libro antes citado, *Iconoclastia*, que desborda el ámbito puramente local o granadino, para adentrarse en ese conflicto secular que tiene su origen ya en el siglo XIX, pero que adquiere particular énfasis a partir de la segunda década del siglo XX de la mano de la movilización de masas que se produce por la esperanza de conseguir mejoras sociales y aumento del nivel de vida de los trabajadores y que tiene su estallido más dramático al comienzo de la Guerra Civil, momento de mayor violencia antieclesiástica que existe pues, como dice el autor, «ni siquiera en la Unión Soviética y el Méjico revolucionarios se vieron procesos de tal magnitud».

El caso es que esta evolución, destructiva y transformadora ha tenido en la Granada contemporánea una particular incidencia, como bien pone de manifiesto el autor a lo largo de su obra y antes lo han hecho otros como Ángel Isac o Cristina Viñes. Las reformas de la ocupación francesa, las expropiaciones, destrucciones y cambios de uso provocadas por las desamortizaciones de 1836 y 1855, con sus secuelas que se alargan durante decenios, el proceso de destrucción de gran parte de la ciudad medieval para la apertura de la Gran Vía de Colón, las tres jornadas incendiarias que se producen durante la II República (1931, 1932 y 1936), la transformación de la ciudad desde dentro en los años cincuenta y el catastrófico urbanismo de la época del desarrollismo, sin planificación alguna y con una agonía especulativa difícilmente entendible en una época tan ordenancista, son aspectos que, sin contar las idas y venidas de los cambios de criterios restauracionistas de la Alhambra, la esencia, repito, de Granada (los tres Contreras, Cendoya, Torres Balbás, Prieto Moreno…), han configurado una Granada actual en la que ni siquiera la trama es ya reconocible, pese a lo cual sigue siendo una de las ciudades más fascinantes de Europa. Digo todo esto para explicar que la línea de investigación seguida por Barrios Rozúa de ninguna manera podría calificarse de localista, si es que esto fuera un demérito, porque la singularidad histórica, cultural y artística de Granada puede con justicia parangonarse con la de cualquiera otra ciudad histórica y su análisis trasciende la estrecha franja demarcada por el Beiro y el Genil.

El análisis de la ocupación francesa de Granada ya había sido estudiado por otros autores entre los que, por orden cronológico de sus publicaciones, cabría citar a Francisco de Paula Valladar (1910-12), José Palanco Romero (1911-12), Antonio Gallego Burín (1923), Adolfo Martínez Ruiz (1977), Cristina Viñes Millet (2004) o Juan Gay Armenteros (2008), entre otros. Lógicamente todos estos autores han puesto su énfasis en las circunstancias políticas, bélicas o económicas, antes que en las puramente patrimoniales, apuntadas por todos y por pocos desarrolladas, de manera que ahí tenía Barrios Rozúa un amplio campo de exploración. El autor ha querido ser más ambicioso y ha tratado de reconstruir, siguiendo sus propias palabras, lo más minuciosamente posible las circunstancias históricas de uno de los capítulos más importantes

de la historia de la ciudad y de su patrimonio histórico-artístico, porque «en la historiografía local había un conocimiento muy fragmentario de la época napoleónica».

Ello no es lo mejor logrado del libro. La herencia de la historiografía anterior no es demasiado explícita, lo que no quiere decir que la ignore, ciertos aspectos de la vida diaria de la gente podrían haberse desarrollado más sobre la base de algunas de las fuentes que ha manejado, y algunos aspectos de la historia de Granada en ese periodo ciertamente relevantes como es el papel de las tropas del Reino de Granada en la batalla de Bailén o la representación y la participación del Reino en las Cortes de Cádiz, han merecido poco o ningún tratamiento. Bien es cierto que ambas cuestiones quedan fuera del tiempo y del espacio en el que, específicamente, ha querido centrar el autor su trabajo. Eso no empece para que, valorando lo que el libro tiene y no lo que no tiene, nos hallamos ante una obra de interés excepcional para la historia del patrimonio de la ciudad y para el conocimiento documentado, organizado y coherente de aquellos escasos pero largos años de dominación francesa en Granada.

Para ello, el autor ha realizado una formidable obra de investigación archivística que hoy día, acostumbrados a tanto refrito de obras anteriores, hay que contemplar con jovialidad. Archivos granadinos (provincial, municipal, Chancillería, diocesano, Catedral, protocolos, Alhambra, Instituto Gómez Moreno), nacionales (Histórico Nacional y Militar de Segovia), prensa local, memorias de personas que vivieron la guerra y, sobre todo, algunos archivos franceses, particularmente el propio archivo de José Bonaparte, capturado por Wellington en la batalla de Vitoria, cuya sonoridad captó magistralmente Beethoven en una de sus obras más rotundas, trasladado como botín de guerra al Reino Unido y comprado hace unas décadas por el gobierno francés para depositarlo en los «Archives Nationales de France», son las fuentes de las que se ha alimentado la investigación. Es esta una labor impagable que aporta al libro un rigor documental y una metodología histórica no siempre fácil de encontrar en la historiografía actual.

Respecto de su contenido y con la única intención de incitar a su lectura que, tanto por el argumentario como por la calidad literaria con la que está escrito apasionará al lector, baste decir aquí, a modo de apunte fugaz, que está articulado en tres partes. En la primera, «La ciudad del Antiguo Régimen en crisis», se analiza la situación de Granada a finales del XVIII y comienzos del XIX, la pervivencia de la ciudad conventual y clasicista, la situación urbanística a comienzos de la guerra y el deterioro, la vida y los testimonios sobre una Alhambra en absoluto estado de decrepitud. En la segunda parte, «Granada bajo la dominación francesa», el autor estudia la ocupación de Granada, rendida por sus autoridades para evitar su destrucción, el latrocinio de las arcas públicas y privadas, la estancia en ella del Rey José I, inicialmente entusiasmado, luego decepcionado, el poder del que realmente gozó su gobernador, Horacio Sebastiani (Horacio I, como le califica), las importantes reformas urbanísticas acometidas, la sumisión de las autoridades civiles y religiosas, el expolio artístico, el ocaso de la dominación y el intento de voladura de la Alhambra, que el autor certifica incluso en algunos aspectos a los que algunos autores daban poca verosimilitud. Es, sin duda, la parte más innovadora, atractiva y en la que con más solvencia se desenvuelve el autor. Finalmente, la tercera parte, «La efímera ciudad constitucional», la dedica al autor al retorno de la normalización bajo el gobierno de las Cortes de Cádiz, que no termina siendo otra cosa que una vuelta a la ciudad sacralizada.

El libro termina con unas conclusiones que son un resumen bien orgnizado del mismo y con una relación de las notas, ordenadas por capítulos, con la que quiero mostrar mi total desacuerdo. No es aceptable que en un libro de investigación como este, con más de mil notas

(1.041) no vayan estas a pie de página. Hoy día no cuesta más poner las notas como toda la vida, al pie; no estorban al lector ocasional y son imprescindibles para el profesional, cuya búsqueda y lectura, tal como están, se convierten en un calvario. No es un problema imputable al autor, ni siquiera en exclusiva a la EUG. Se está imponiendo cada vez más en todas las editoriales y frente al mismo deberíamos los profesionales denunciarlo, elevar nuestra protesta y, si es preciso, plantarnos. Frente a esta deficiencia, el aparato gráfico del libro es, como corresponde a un libro de este tipo, excepcional.

Para la narración de todo ello, el autor pone rigor documental, claridad expositiva y pasión personal de la que, pese a lo que digan los defensores del objetivismo, nunca debe a mi juicio de carecer el historiador. Él mismo, en la presentación de su libro, afirmaba que había intentado demostrar «que la historia no necesita ser novelada, sino mostrada con toda su riqueza de matices en una visión coherente». Un historiador británico muy admirado por mí, Joel Mokyr, decía que la historia económica debe cumplir dos requisitos: no mentir y no aburrir. Es una verdad que puede aplicarse a cualquier ámbito de la historia y que Juan Manuel Barrios Rozúa, en este libro, supera con autoridad y solvencia.

Jesús Luque Moreno
Granada en el siglo XVI. Testimonios de la época
Editorial Universidad de Granada, Granada, 2013, 621 páginas

Carmen Hoces Sánchez

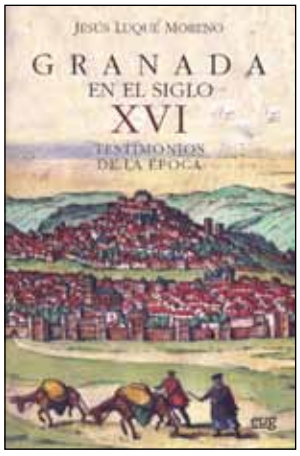

El profesor Luque me regaló hace unos meses un bonito libro: la camisa reproducía un grabado de la época que se indica en el título, en color, con una vista de Granada; las cubiertas presentaban el negativo de este mismo grabado. Le veía así la cara a un libro cuyo contenido conocía ya, pues el autor había tenido a bien confiarme una copia para que capturara en ella alguna posible errata antes de su publicación.

El libro se hojea cómodamente y salpica su lectura con detalles (una imagen, un texto, relacionados con el contenido del capítulo) que parecen escapar, o entrar, por el margen derecho de las páginas en que comienza cada nuevo capítulo de la primera parte del libro, y con más reproducciones de grabados de la época (ahora en tonos de gris), que separan los textos de los distintos autores que componen el corpus documental en que consiste la segunda parte del libro.

La obra es una nueva edición, revisada y ampliada, de la casi homónima publicada en 1994, *Granada en el siglo XVI. Juan de Vilches y otros testimonios de la época*. A la necesidad de una reim-

presión de la obra, hoy agotada, se unió la idea de que en la nueva edición no hubiera texto sin traducción española. El profesor Luque ha revisado, actualizado y ampliado su anterior escrito incorporando textos antes no tenidos en cuenta y añadiendo las traducciones oportunas.

Dividida en dos partes, la obra ofrece en la primera unas cuantas reflexiones sobre las peculiaridades de los documentos estudiados (unos, poemas; otros, relatos o informes; alguna carta), así como un análisis de la estructura interna de los textos, presentado en dos bloques, poemas y textos en prosa. Esto constituye el segundo y tercer capítulo.

Los siguientes capítulos, hasta el duodécimo, ofrecen la información que proporcionan los textos, organizada en torno a los siguientes bloques: el nombre de Granada; la visión general de Granada (geografía física, historia, morfología de la ciudad; calles y plazas); los monumentos; templos y mezquitas; la Catedral, la Capilla Real y el Hospital Real; las instituciones, eclesiásticas y civiles; los mercados; el medio geográfico de la ciudad y los alrededores (la Sierra, el clima, la flora, la fauna, los ríos, etc.); la población y la sociedad (los moriscos, la clase alta, la Universidad, los artesanos, los campesinos, las granadinas –curioso apartado en el que este granadino de adopción no deja pasar en silencio algunas noticias que sobre la particular belleza de las granadinas, punto que a mí como granadina me interesa resaltar, ha encontrado en textos como el de Góngora o Ibn Al-Jatib, y que evidentemente traen a la memoria a otro ilustre granadino, Ángel Ganivet, o, más cercano cronológicamente a nosotros, a Agustín Lara).

En el último capítulo, la conclusión viene acompañada de un subapartado, «La despedida», un interesante recuento de textos que han sido compuestos para despedirse de la ciudad, a veces personificada en la forma de una bella mujer de la que es doloroso separarse.

La segunda parte, algo más de la mitad del libro, la componen los documentos empleados: textos tanto en prosa como en verso, principalmente en latín, aunque también en francés, alemán, italiano; de todos se ofrece traducción, en unos casos tomada de traducciones ya publicadas, en otros, realizada ad hoc por el propio profesor Luque, en la que se puede observar su personal estilo, que, superando su convicción de que la traducción es imposible, se basa en premisas como mantener un solo término para traducir una misma palabra, atenerse en la mayor medida posible al orden de las palabras en el texto de partida, etc.

Los textos varían considerablemente en extensión y naturaleza. Así, el florilegio incluye textos históricos, mayoritariamente, (Juan de Moles Margarit, Elio Antonio de Nebrija, Lucio Marineo Sículo, Juan Vaseo, Pedro de Medina, Francisco Tarafa, Alvar Gómez de Castro, Esteban Garibay, Luis del Mármol, Ginés Pérez de Hita), relatos de viajes (Jerónimo Münzer, Antoin de Lalaing, Andrea Navagero), poemas (Juan de Vilches, Sebastián Martínez, Luis de Góngora), cartas (Pedro Mártir de Anglería, Nicolás Clenardo), algún texto sobre geografía (Claudio María Arezzo, Diego de Cuelvis), algún diario (Johannes Lange), algunos textos que acompañan a diversos grabados (Georg Braun), y un texto de temática religiosa (Fernando de Mendoza).

El último capítulo del libro recoge otros textos, escasos, mencionados en el libro y que proporcionan escasa información o quedan fuera de los límites del siglo xvi, pero que han sido tomados como referencia. Son textos que aparecen agrupados cronológicamente: anteriores al s. xvi, del s. xvi y posteriores al s. xvi.

Aunque en esta ocasión, como en la primera, el profesor Luque argumenta que presenta «el trabajo de un latinista, no de un historiador, ni mucho menos de un especialista en la Granada

de los Reyes Católicos, de Carlos V o de Felipe II…», y que se da por satisfecho si ha «conseguido un análisis acertado de los textos para ponerlos al servicio, sobre todo, de historiadores….», creo poder afirmar, tomando no obstante la misma posición de cautela que él, pues esta reflexión la hago sin ser historiadora, que es un valioso trabajo para el conocimiento de una parte de la historia de nuestra ciudad, un valioso instrumento de trabajo para historiadores, y, ya desde el ámbito de la filología, un considerable corpus de textos, quizá no siempre fáciles de encontrar, puestos a disposición del estudioso del latín renacentista.

Además de todas estas bondades del libro desde el punto de vista científico o académico, lo cierto es que se trata de una obra amena para cualquier lector interesado en la Granada de los años posteriores a la conquista por los Reyes Católicos.

Con este trabajo el profesor Luque vuelve a demostrar no solo que es desde hace tiempo un insigne granadino sino que además conoce y sabe interpretar la historia de nuestra ciudad mejor que muchos granadinos de nacimiento, que nos honramos al contar entre nosotros a un granadino de cepa malagueña.

Juan Manuel Martín García (ed.)
Modernidad y cultura artística en tiempos de los Reyes Católicos
Universidad de Granada, Granada, 2014, 255 páginas y 9 ils. (b/n)

Salvador Gallego Aranda

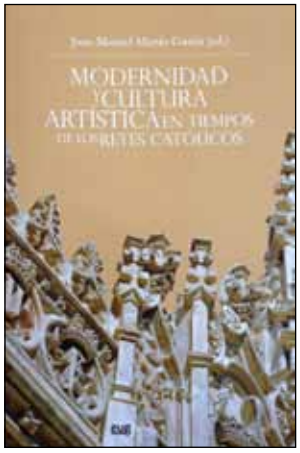

La obra que ahora ve la luz con este título de *Modernidad y cultura artística en tiempos de los Reyes Católicos* constituye el final de un proceso de investigación, difusión y, finalmente, de edición, que tiene su origen en la conmemoración del V Centenario de la muerte de la reina Isabel la Católica (1504-2004). Precisamente, su gestación nace de una iniciativa científica y académica que, desde el Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, pretendía contribuir también al estudio de una figura y su época, claves para el análisis del siglo xv y de los años venideros.

Aquella conmemoración representó una oportunidad inigualable para que desde distintos medios, sobre todo en su plano cultural, se le diera al personaje y su tiempo el tratamiento que merece, tal y como la historiografía más reciente ha venido a poner de manifiesto.

El formato escogido en esta ocasión fue un seminario que permitió reunir y debatir sobre aspectos muy diversos del reinado de los Reyes Católicos, en un momento en el que se

asiste a la gestación de un incipiente Estado Moderno que ha de ser visto, también en el caso español, como un producto más de la cultura del Renacimiento. Siguiendo, de este modo, la senda que otros especialistas en materias tan diversas como el ejército, la economía e incluso la diplomacia han relacionado con el fenómeno que representa esta etapa de la Historia Moderna se puede afirmar, en palabras de Miguel Ángel Ochoa Brun, que lo que hoy llamamos Estado Moderno es, ante todo, «una creación política, inspirada en los clásicos y paganizadores modelos del Renacimiento italiano, brotada como una especie de divinización de la cosa pública, y basada en los ideales civiles del Humanismo de raíces romanas antiguas».

El resultado de aquella iniciativa surgida, como se ha señalado, al amparo de los actos y actividades destinados a conmemorar la efemérides del fallecimiento de la reina Isabel de Castilla, acaecida en Medina del Campo (Valladolid) el 26 de noviembre de 1504, y la oportuna revisión de los materiales generados gracias a la participación de diversos especialistas, se ha materializado ahora en este libro cuya vigencia y actualidad siguen siendo las mismas que inspiraron las intervenciones que contribuyeron a cerrar un programa de una gran unidad y coherencia con las premisas de investigación, difusión y transferencia del conocimiento que hay detrás de iniciativas de esta naturaleza.

Con posterioridad, y sobre la base de un conjunto de materiales elaborados de forma crítica por los autores que en un primer momento formaban parte de este proyecto, se ha conseguido la implicación y colaboración de otros especialistas que no pudieron participar en el evento que sustenta esta publicación. Entre unos y otros se articula un interesante trabajo colectivo cuyas páginas proponen un doble itinerario, de carácter general y particular respectivamente, pero con un mismo hilo conductor que contribuye a trazar el panorama de la cultura artística teñida de modernidad que caracteriza el reinado de los Reyes Católicos. Como afirma el profesor Juan Manuel Martín García, encargado de la edición científica de este libro, «representa una contribución ejemplar al estudio de este periodo desde una visión altamente científica y con grandes dosis de originalidad y rigor histórico, artístico y cultural». Ese doble itinerario nos permite contar con un conjunto de estudios que analizan el panorama general del arte y la cultura hispánicas desde las últimas décadas del siglo xv hasta mediados del siglo xvi y, por otro lado, ofrecer trabajos que ahondan en el caso particular de Granada, convertida a partir de su incorporación a la corona castellana en uno de los más extraordinarios laboratorios de la modernidad artística y cultural que preludia los triunfos del Renacimiento español del quinientos.

La primera parte de este libro, bajo el epígrafe *Arte y cultura en el reinado de los Reyes Católicos*, propone un análisis del paisaje histórico y cultural de aquel periodo que comienza con una introducción al arte de esta época, realizada por Juan Manuel Martín García, desde la perspectiva de lo que representa la culminación de un proceso en el que el arte es la expresión más acabada del modelo de Estado Moderno en el seno de la cultura del Renacimiento. Le siguen otros cuatro capítulos que abordan de forma intensa y cuidada los aspectos esenciales del periodo, expresados a través de sus particulares lenguajes y discursos artísticos que en lo arquitectónico, lo escultórico, lo pictórico y aún en el contexto de la música de aquella época describen el escenario general de lo que representó una constante oscilación entre el autorizado modelo gótico y la renovación que trae consigo la apuesta por los avances italianizantes, de donde deriva esa particular y peculiar indefinición estilística que será uno de sus componentes esenciales. En este sentido, el trabajo dedicado a la arquitectura y arquitectos de la época de los Reyes Católicos realizado por Esther Galera Mendoza, con un excelente análisis de la situación general y, sobre todo, de los maestros que hacen posible el desarrollo de una arquitectura

ejemplar en lo religioso, lo civil y lo residencial que nos sitúa ante un panorama en el que lo más significativo fue la posibilidad de crear, como afirma la propia autora, un «lenguaje arquitectónico idóneo para expresar este nuevo concepto de Estado que se basaba en la unidad de los reinos peninsulares aunque respetando la idiosincrasia de cada uno de ellos e incluso de las diferentes ciudades y villas que los componían». Esa misma dualidad formal está presente en el capítulo sobre la escultura castellana en tiempos de Isabel la Católica realizado por el profesor José Policarpo Cruz Cabrera, aunque no ya como expresión de una pugna dialéctica entre lo gótico y lo renacentista sino más bien como resultado de una perfecta adaptabilidad al contexto, en palabras del autor, «de la política cultural de los monarcas, cuyo reinado se desarrolló a mitad de camino entre la singularidad personal del pleito-homenaje medieval y la identificación con el Estado patrimonial moderno». Le sigue un capítulo dedicado a la pintura en la época de los Reyes Católicos en el que Sonia Caballero Escamilla, profesora del Departamento de Historia del Arte, hace un brillante recorrido por las obras que formaron parte de la colección de la reina Isabel y, en general, la pintura de su época desde la perspectiva de la plasmación de un gusto que habría de influir decisivamente en la vida artística española de finales del siglo xv y principios del xvi. Cierra esta primera parte del libro el análisis realizado por Victoriano J. Pérez Mancilla sobre la música y los músicos en la corte de los Reyes Católicos, teniendo en cuenta, como él mismo afirma que «la música fue una de las artes cultivadas con profusión en la época, debido en gran parte a su facilidad para llevar mensajes de forma directa a cualquiera que escuchase una canción y, de igual manera, por otorgar grandeza a los actos en los que participaban reyes y nobles». Su trabajo hace un interesante recorrido por los antecedentes musicales de la corte castellana y aragonesa, precedente claro de la posterior actividad musical en el reinado de Isabel y Fernando, analizando también la labor de algunos de los compositores más importantes y el repertorio más destacado de música religiosa y profana.

La segunda parte del libro incluye, bajo el epígrafe *Granada en tiempos de los Reyes Católicos: un laboratorio de modernidad artística y cultural*, una serie de trabajos de carácter monográfico que permiten trazar el horizonte de una ciudad convertida en un auténtico símbolo del proyecto político, territorial y aún religioso de los monarcas. Son cuatro capítulos que expresan con claridad los esfuerzos por estudiar la Granada de los Reyes Católicos como un modelo teñido de modernidad y, al mismo tiempo, íntimamente vinculado al gusto artístico de los reyes. En el primero de ellos, el profesor de la Facultad de Teología de Granada, Francisco Javier Martínez Medina analiza el Retablo Mayor de la Capilla Real como representación de la unidad religiosa, política y territorial llevada a cabo por los Reyes Católicos y expresada a través de una obra singular de nuestro patrimonio histórico-artístico de comienzos del Renacimiento. El segundo se centra en las empresas artísticas y la imagen de poder que subyace a las obras emprendidas por Isabel de Castilla y Fernando de Aragón en Granada con posterioridad a la conquista. El trabajo realizado por el profesor José Manuel Gómez-Moreno Calera estudia el caso singular de esta ciudad que inicia un importante proceso de cambio de la ciudad islámica y medieval a la ciudad cristiana y moderna a través de los distintos proyectos de reforma e intervención que se llevan a cabo en paralelo a una importante transformación urbana que acabará configurando la imagen de la misma en el quinientos. En el siguiente capítulo, la profesora Pilar Bertos Herrera, especialista en trabajos sobre orfebrería, estudia el importante legado de piezas donadas en su mayoría por la propia reina, al tiempo que pone de manifiesto la trascendencia que tuvo «con reflejo en muchos y variados campos de la sociedad y las actuaciones y el discurrir diario de sus componentes». El último de los capítulos de esta segunda parte del libro profundiza en la contribución de los Reyes Católicos al movimiento humanístico que desde Italia habría de exten-

derse por el occidente europeo desde las últimas décadas del siglo xv y los primeros decenios del siguiente hasta llegar al reinado del Emperador Carlos V. El profesor José González Vázquez, autor de este texto, traza la formación del círculo humanista de Granada y el perfil de algunos de sus protagonistas más importantes como Juan Latino y Fray Luis de Granada.

Lo que podemos encontrar en este libro responde, por tanto, a un modelo de análisis e interpretación historiográfica del fenómeno artístico y cultural que representa España y Granada en la época de los Reyes Católicos a través del cual es posible apreciar sus singularidades y, al mismo tiempo, su conexión con el panorama general de las sociedades occidentales de la época. No en vano, este libro queda asociado, por la estrecha vinculación de algunos de sus autores, con los resultados derivados del Proyecto de Investigación del Plan Nacional I+D+I sobre «El arte granadino en la Edad Moderna en el contexto europeo: fuentes, influencias, producción y mecenazgo» (HAR2009-12798) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

De lectura fácil y con un lenguaje técnico adecuado, asimilable a múltiples lectores, agiliza el recorrido por sus páginas, además, por la diversidad de autorías y temáticas facetadas distintas que convergen en una misma y brillante época de la historia hispana. Si alguna carencia tiene, sólo achacable al limitado presupuesto con el que se contaba, es, como queda de manifiesto, el escaso número de ilustraciones y la falta del color en las mimas.

Esta unidad libraria, finalmente, aspira a contribuir en la renovación y actualización de la historiografía del Arte en Granada durante los siglos de la Edad Moderna al tiempo que establece su conexión con la evolución del Arte en Europa durante el Renacimiento y el Barroco.

Tuve la satisfacción, como Secretario de la Facultad, de estar presente en el principio ejecutor de la idea al inaugurar *En el año de Isabel la Católica (1504-2004). Arte y cultura en los albores del Renacimiento español* (15 a 25 de marzo de 2004), curso dirigido por los profesores Henares Cuéllar y Martín García y, ahora, gracias de nuevo, esta vez a su editor literario, tengo el honor de poner el primer punto y aparte a lo que debe generar, a partir de ahora, el citado proyecto.

Estudio y edición de M.ª Amparo Moreno Trujillo. Presentación de José Valenzuela Candelario. Edición facsímil ***Las primeras constituciones del Hospital Real de Granada (1593)*** Ed. Universidad de Granada, Granada, 2013

Inmaculada Arias de Saavedra Alías

Durante el Antiguo Régimen la ciudad de Granada contó con una extensa red hospitalaria para cubrir las necesidades asistenciales de su población. Dentro de esta red, por su importancia, volumen de rentas y personas asistidas, ocupaba un lugar preponderante el Hospital Real, una institución cada vez mejor conocida, gracias a los trabajos de Sanz



Sampelayo, Felez Lubelza, Valenzuela Candelario, Cambil Hernández, López Guadalupe, etc. Con motivo de cumplirse cinco siglos de vida del Hospital Real y de la conmemoración de los treinta años transcurridos desde que el Rectorado de la Universidad de Granada se ubicara en su emblemático recinto, la universidad saca a la luz los primitivos estatutos de la institución hospitalaria, promulgados por Felipe II en 1593, a través de una cuidada edición facsímil, arropada por dos valiosos estudios preliminares.

El primero de ellos es de José Valenzuela Candelario, profesor Titular de Historia de la Ciencia de la Universidad de Granada, que tiene en su haber diversos trabajos sobre este centro hospitalario durante la época moderna. Precisamente él mismo ha publicado y estudiado en fecha reciente estas primitivas constituciones, así como las promulgadas por Felipe IV de 1632, en un volumen colectivo dedicado a la normativa del hospital a través de su larga trayectoria: *El Hospital Real de Granada y sus constituciones de gobierno (1593-1857),* Granada, 2008. En él sus colegas Rosa María Moreno y Fernando Girón estudian y publican también los estatutos de 1756, cuando el centro se transforma en Hospicio General, y el reglamento de 1858, cuando pasa a ser denominado Hospital Real, Hospicio, Casa Cuna y de Amparo de Granada, respectivamente.

El estudio de Valenzuela tiene como finalidad contextualizar históricamente los primitivos estatutos, promulgados en fecha relativamente tardía respecto a su fundación, como producto de una visita girada al hospital por el obispo de Guadix, don Juan Alonso de Moscoso, en el marco del control de instituciones asistenciales por parte de los obispos, auspiciada por el Concilio de Trento. Hasta entonces la institución había funcionado sin estatutos. Estos son particularmente interesantes, pues buena parte de la documentación de sus primeros años de vida se ha perdido. Quizá por eso ha pervivido durante mucho tiempo la información equivocada, contenida en sus primeros artículos, que atribuye la fundación del Hospital Real como tal a los Reyes Católicos, que crearían así mismo una Junta rectora del mismo, algo que en realidad se produjo más tardíamente, cuando Carlos V, durante su estancia en la Granada en 1526, intentó reunir en uno solo el Hospital de la Alhambra (1501) y el de los Reyes (1504), a los que se uniría en 1535 la Casa de los Inocentes, institución de origen nazarí. La nueva institución, con el nombre de Hospital Real, abrió sus puertas en 1527. Expresión del humanismo cívico de corte erasmista, asumiría la atención de enfermos incurables —especialmente de

bubas—, soldados lisiados y antiguos sirvientes de la corona y personas dementes o inocentes, además de socorrer con limosnas a pobres vergonzantes. Demasiadas tareas para sus rentas, como se demostró en la práctica. Por eso en la década de los 90, en el contexto de una Granada en crisis, que se desliza por la pendiente de la decadencia, tras de la guerra de las Alpujarras que había dejado a la institución sin una parte muy importante de sus rentas, las procedentes de los bienes de habices, la visita del obispo accitano y la consiguiente promulgación de estatutos en 1793 reflejan el mal funcionamiento y la difícil situación económica del hospital, respondiendo a una visión de la beneficencia muy distinta a la de la época de Carlos V, donde el privilegio social se convierte en un principio de regulación asistencial y están además muy presentes los criterios de control por parte de las autoridades eclesiásticas sobre las instituciones asistenciales de las diócesis.

El otro estudio preliminar, de Amparo Moreno Trujillo, profesora Titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Granada, a cuyo cargo está también la edición del documento, aborda las constituciones desde el punto de vista diplomático y paleográfico. Tras hacer referencia a otros documentos clave de la institución —el privilegio fundacional del hospital, otorgado por los Reyes Católicos de 1504 se ha perdido y solo se conserva a través de una copia de 1671— como las segundas constituciones de 1632 y el *Libro de reales cédulas,* donde el hospital fue atesorando las distintas disposiciones legales que le afectaban, conservados ambos en el Archivo de la Diputación de Granada, se centra en el estudio del documento cuya edición nos ocupa, hallado inserto en el libro 7292, procedente también de los fondos de dicha institución provincial, recopilatorio de diversos manuscritos. Las constituciones, que comprenden 155 párrafos numerados donde se contienen las disposiciones que regulan el funcionamiento y gobierno del complejo hospitalario, están insertas en la real cédula expedida en El Escorial el 25 de agosto de 1593.

Tras hacer una exhaustiva aproximación a la génesis del documento, Amparo Moreno da noticias de una primera edición impresa, que no se ha conservado, realizada a poco de su promulgación, y llama la atención sobre un hecho poco frecuente en la época: el documento original fue objeto de una temprana restauración a principios del siglo XVII. Con motivo de una visita a la institución asistencial realizada en 1617 por el abad del Sacromonte don Pedro de Ávila, por orden del arzobispo de Granada don Pedro Vaca de Castro, al observar el deficiente estado de conservación de tan importante documento normativo, se ordenó restaurarlo, algo que fue posible gracias a la existencia de esta primera edición que permitió el cotejo documental. El documento fue cuidadosamente restaurado en 1617, añadiendo los fragmentos de papel desaparecidos en los bordes de los folios, y las palabras perdidas, gracias a la pericia del escribano Tomás Solórzano, que imitó primorosamente la escritura original del escribano de la Cancillería Real. Una circunstancia que hace de él un extraordinario ejemplo de temprana restauración, lo que otorga, sin duda, un valor añadido a la edición.

Una edición, por cierto, preciosa y bien cuidada, muy útil para los historiadores, y una pequeña joya bibliográfica, que demuestra una vez más el buen hacer de la Editorial de la Universidad de Granada, en colaboración en este caso con la Imprenta de la Diputación Provincial granadina, en poder de la cual está el original de este valioso documento.

Manuel Titos Martínez
Historia del esquí en Sierra Nevada
Editorial Cetursa Sierra Nevada S.A., Granada, 2014, 347 páginas

Rafael Hernández del Águila



El profesor Titos Martínez nos sorprende, una vez más gratamente, con una obra que consolida y extiende su ya dilatada relación científica y personal con el macizo penibético. Después de más de cien aportaciones científicas y decenas de artículos periodísticos sin olvidar su atinada dirección de la Colección Sierra Nevada y La Alpujarra, Manuel Titos nos aporta ahora una historia del esquí en Sierra Nevada que marcará un antes y un después en relación a esta temática. Pero la obra que ahora reseñamos, aun siendo una excelente historia del esquí en Sierra Nevada, es bastante más. Se aprecia claramente el enorme bagaje de todo tipo que el autor lleva a esta obra y que extiende e intensifica las virtudes del trabajo efectuado.

El libro se compone de quince capítulos en los que apreciamos un indiscutible equilibrio temático y una indudable calidad tanto formal como de fondo. Resulta encomiable la capacidad de síntesis que demuestra este investigador en todos y cada uno de los temas tratados. Auténticos ejemplos de referencia, tanto en esa capacidad de síntesis como en la explicitación del bagaje de conocimientos previos, resultan los dos primeros capítulos (1. ¿Qué es Sierra Nevada? y 2. Del viaje romántico al conocimiento científico y la experiencia montañera). Estos capítulos constituyen un excelente ejemplo de buena divulgación que permite contextualizar el objeto central de la investigación y constituyen un botón de muestra, entre otros posibles, que denotan la solvencia y capacidad del profesor Titos en la tarea emprendida. En efecto, la obra nos aporta una magnífica historia del esquí en Sierra Nevada pero algo más. ¿Cómo podría entenderse la historia del esquí en Sierra Nevada sin la contextualización adecuada para la que el profesor Titos cuenta con todas las herramientas teóricas, metodológicas y vivenciales?

Por consiguiente y antes que nada, nos enfrentamos a una obra de investigación seria, documentada, con un esfuerzo exhaustivo de recopilación sobre todos aquellos eventos, informaciones, documentos, fotografías, etc., que permiten una visión suficiente y profunda de lo más significativo que

REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 497-530

la historia de Sierra Nevada nos ha dado para entender, en este caso, la historia del esquí en el macizo. Ejemplo de esa seriedad científica y metodológica son las más de trescientas referencias a pie de página que aparecen en el libro. Junto a ello una enorme e impagable selección de imágenes, fotografías, documentos, carteles… que sólo una persona de la experiencia, capacidad de trabajo, conocimiento del objeto de estudio y pasión por el mismo podía llevar a buen puerto.

Siendo, pues, un libro intachable de investigación histórica, con un rigor científico incuestionable, la obra tiene otros niveles de lectura que la hacen accesible y atractiva a lectores muy diversos. El profesor Titos maneja con la solvencia del historiador las fuentes que apoyan la descripción-narración e interpretación de los hechos estudiados. Pero este rigor metodológico no está reñido con un lenguaje perfectamente asequible a personas ajenas a la investigación científica. En relación a este rigor científico podríamos señalar como ejemplo de seriedad investigadora y de exhaustividad documental que en el libro hay referencias relativas a artículos de periódicos que se publicaron en los meses de enero y febrero de 2014. Es decir, el profesor Titos mantuvo abiertas las fuentes de su investigación hasta unos pocos días antes de la publicación. Dando fe, por consiguiente, del enorme valor de la aportación científica de esta obra, el libro plantea otras no pocas virtudes. Prosa más que correcta, nivel de lenguaje que une la precisión a la amenidad, posibilidad de leer de corrido o por capítulos sueltos la obra sin que se pierda la capacidad de comprensión, posibilidad de recorrido puramente visual a través de las magníficas y bien seleccionadas imágenes, etc.

La visión que de estos apasionantes cien años nos transmite Manuel Titos resultará difícilmente mejorable en cuanto a capacidad panorámica general y crónica de lo esencial ocurrido en dicho lapso de tiempo. Esto hará que la obra sea referencia indiscutible para futuras investigaciones.

Pasando a unos necesariamente someros comentarios sobre contenidos de la obra, todos y cada uno de sus quince capítulos constituyen una vívida narración, siempre documentada, en la que conviven armónicamente información, curiosidades, hallazgos documentales o anécdotas, a través de las cuales tanto el lego como el experto en Sierra Nevada, en general o en lo referente al esquí en concreto, van a encontrar elementos para el conocimiento, el deleite o la reflexión sobre la historia del macizo. Resulta difícil destacar cuáles son los contenidos más relevantes en una obra en la cual casi todos ellos resultan significativos. Por destacar algo particularmente resulta feliz la decisión de dedicar un capítulo específico a «Mujeres en Sierra Nevada». Atinado y preciso particularmente el resumen histórico tanto en los años heroicos como en el presente más inmediato. La historia de la estación y de Cetursa en particular, por sí misma, constituye un acertado y valioso ejemplo de historia económica, social, empresarial, etc. Algo parecido podría decirse de casi todos los capítulos que constituyen sintéticas monografías sobre cada uno de los aspectos tratados. En definitiva, no faltan en el índice de contenidos todos los grandes temas, asuntos, trasuntos históricos, contextos sociopolíticos, etc., que permite conocer y comprender la historia del esquí en Sierra Nevada desde una riqueza y variedad temática y de perspectivas incuestionable.

La obra resultará útil, indudablemente, a conocedores y amantes de Sierra Nevada, y muy particularmente a los amantes del esquí, pero beneficiará, también, al conocimiento profundo y objetivo de nuestra sierra. Constituye, antes que nada, una obra de valor muy estimable como investigación histórica. En ese sentido resulta una aportación de rigor incuestionable.

No nos cabe duda de que la lectura de este libro no sólo no dejará indiferente al lector (historiadores y amantes de la historia en primer lugar) sino que creará nuevas alianzas para el conocimiento y defensa de los valores de nuestra sierra, no sólo como potencial para el esquí, sino como elemento digno de ser conocido y conservado en sí mismo.

Manuel Titos transmite en este libro, y una vez más, un conocimiento y una pasión encomiables sobre la significación y la importancia de Sierra Nevada. Vuelve a establecer con esta aportación, un nuevo e importante cimiento para la consolidación de los estudios acerca de Sierra Nevada. Como granadino, amante de la sierra y colega universitario no tengo por menos que felicitar a todos los que han propiciado y hecho posible esta publicación. Y a su autor, en primer lugar. Espero y deseo que esa fuente de conocimiento y buen hacer histórico a Sierra Nevada, siga dando tan buenos frutos, por el bien de los estudios históricos y por el bien de Sierra Nevada.

Para acabar quisiera destacar la calidad y belleza formal del libro, equilibrado tanto en la tipografía como en la calidad de las ilustraciones. Este cuidado editorial no resulta sino un valor añadido más para el disfrute de sus, espero muchos lectores.

Instrucciones para autores/as

1. **La Revista Electrónica del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR)** edita artículos, documentos, revisiones, notas de investigación, comentarios y reseñas de libros y material audiovisual referidos a todos los ámbitos de la Historia del antiguo reino de Granada (provincias de Granada, Jaén, Málaga y Almería), incluyendo en ocasiones textos referidos a otros países y regiones.

2. **Extensión**

I. Los artículos tendrán una extensión máxima de 40.000 caracteres sin espacios, notas al pie, gráficos, cuadros y mapas incluidos.

II. Los «documentos» no podrán sobrepasar una extensión de 30.000 caracteres sin espacios. Las reseñas de libros oscilarán entre las 1.000 y 1.500 palabras.

3. **Presentación de los trabajos**

I. Cada original irá precedido por un encabezamiento en el que se harán constar las direcciones postal y electrónica, número de teléfono y fax del autor/a, centro de trabajo y una breve nota curricular. Tras esto seguirá el título en castellano e inglés, los resúmenes (de aproximadamente unas 150 palabras), acompañados por las palabras-clave *(keywords).*

II. El idioma de la revista es el español. Los originales en otros idiomas deberán ser previamente traducidos por sus autores. Podrán editarse también traducciones al español de textos publicados originalmente en otros idiomas, a solicitud de los autores y siempre que no hayan aparecido ya traducidos en otra publicación.

III. Tanto los originales como las traducciones deberán ser inéditos y no podrán estar siendo considerados simultáneamente por otras revistas para su publicación.

4. Evaluación y selección

I. El Consejo de Redacción de la Revista se reserva el derecho a decidir sobre la publicación o no del artículo, previa evaluación externa de dos especialistas anónimos. La decisión final se comunicará al autor/a y, en caso de no ser positiva, se procederá a la inmediata destrucción del material recibido. Asimismo, en ciertos supuestos, la Redacción podrá dirigirse a los autores señalando las posibles modificaciones que harían posible la publicación del artículo.

II. Todos los manuscritos considerados para la publicación serán remitidos a evaluadores externos.

5. Criterios de estilo

I. Fuente y estilo. Los textos serán remitidos a doble espacio, en la fuente Times New Roman 12, 11 para las citas intertextuales y cuadros y 10 para las notas a pie de página. Irán paginados abajo a la derecha. El título del artículo y de los epígrafes irá en mayúscula y en negrita. La cursiva se utilizará para resaltar las palabras que quieran enfatizarse, para los neologismos, para los extranjerismos, y en expresiones propias del aparato crítico tales como *ibidem, passim, idem, op. cit.,* Los signos de puntuación que sigan a todas estas palabras se escribirán también en cursiva. En todo caso se evitará el uso de la negrita.

II. Comillas y signos de puntuación. Las comillas empleadas para las citas en el texto serán siempre las españolas o angulares (« »). Los signos de puntuación se colocarán siempre después de las comillas de cierre. Ejemplo: «La guerra concluyó inesperadamente», tal como afirmó el embajador. Los corchetes ([ ]), de acuerdo con las normas tipográficas de la Real Academia Española, se utilizarán en las siguientes ocasiones: a) para introducir alguna nota aclaratoria o precisión; b) delante de las últimas palabras de un verso para indicar que no caben en la línea anterior, aunque en este caso sólo se utilizará el corchete de apertura ([); c) encerrando tres puntos suspensivos, cuando en un texto transcrito se omite una parte de él; d) en la edición de documentos, para desarrollar una abreviatura o señalar cualquier interpolación al texto original. Sin embargo, tratándose también de la edición de documentos, las reconstrucciones conjeturales de palabras o textos borrados se encerrarán entre corchetes angulares (< >).

III. Abreviaturas. El nombre de los archivos y bibliotecas se abreviará con sus primeras letras, excluidas las preposiciones, escritas en cursiva y mayúscula, y formando siglas sin puntos. Sin embargo, la primera vez que se citen, se desarrollará el nombre entero, encerrando a continuación entre corchetes las siglas que en adelante se usarán. Ejemplo: Archivo General de Simancas [AGS]; Biblioteca Nacional de España [BNE].
   — Los nombres propios de autores, en las referencias bibliográficas, no se abreviarán con sus iniciales, salvo el segundo de los compuestos, respetando las tildes. Ejemplos: Miguel A.; José M.ª).

— Las abreviaturas más frecuentes se expresarán como sigue: artículo (art.), capítulo (cap.), edición o editor (ed.), número (núm.), página/as (pág., págs.), folio (fol.), recto (r.º), verso (v.º), manuscrito (ms.), documento (doc.).

IV. Ilustraciones. Son ilustraciones los cuadros, gráficos, mapas y láminas. Se compondrán centradas en el cuerpo del texto (salvo cuando coincidan dos o más láminas), siguiendo los siguientes criterios:

— Se escribirá «cuadro» y no «tabla», «gráfico» y no «figura», «lámina» y no «foto». Los títulos se centrarán en posición superior, salvo en las láminas, que irán centradas al pie de las mismas.

— Los títulos se escribirán siempre en cursiva, precedido de la correspondiente mención numerada y seguida de un punto.

— Los cuadros (pero no los gráficos, mapas y láminas) irán enmarcados con líneas simples; no se utilizará interlineado interno, salvo para separar la primera fila del cuerpo del cuadro o la última si se refiere al total de los anteriores, cuyos enunciados se escribirán también en cursiva. La primera columna se alineará a la izquierda; las otras centradas o a la derecha si el contenido es numérico. Ejemplo:

Cuadro X. *Uso de lápices de colores en el colegio Conde-duque de Olivares (2001-2003)*

Años	*2001*	*2002*	*2003*	*Total*
Lápices rojos	500	600	1.000	2.100
Lápices amarillos	450	490	500	1.440
Lápices azules	490	1.200	560	2.250
Lápices verdes	245	400	450	1.095
Lápices marrones	140	190	200	530
Total	1.825	2.880	2.710	7.415

V. Las notas y referencias correspondientes al texto irán siempre a pie de página, numeradas consecutivamente desde el principio hasta el final del artículo (1, 2, 3, 4…). Las notas al título y/o al autor irán numeradas con asteriscos (*, **).

VI. En las notas a pie de página se seguirán los siguientes criterios de estilo:

— Libros:

Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *Moriscos y cristianos en el condado de Casares,* Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1982, pág. 10 (o págs. 10-30).

Y en adelante se citará:
Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *Moriscos y cristianos…, op. cit.,* pág. X.

— Artículos de revista:

Ángel Galán Sánchez, «Notas para el origen de la cuestión morisca. Las bases socio-económicas: El obispado de Málaga (1500-1515)», *Historia. Instituciones. Documentos,* 9 (1982), pág. 10.

Y en adelante se citará:
Ángel Galán Sánchez, «Notas para el origen…», art. cit., pág. X.

— Capítulos de libros, ponencias y comunicaciones:

Ángel Galán Sánchez, «Segregación, coexistencia y convivencia: los musulmanes de la ciudad de Granada (1492-1570)», en Manuel Barrios Aguilera y José A. González Alcantud (eds.), *Las Tomas. Antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada,* Diputación Provincial de Granada, Granada, 2000, pág. 10.

Y en adelante se citará:
Ángel Galán Sánchez, «Segregación…», art. cit., págs. 20-30.

José E. López de Coca Castañer, «El Reino de Granada como frontera: organización de su defensa durante el reinado de los Reyes Católicos (1492-1516)», en *La organización militar en los siglos xv y xvi,* Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar, Málaga, 1993, pág. 25.

Y en adelante se citará:
José E. López de Coca Castañer, «El Reino de Granada…», art. cit., pág. X.

VII. Las abreviaturas *id., ibid., op. cit.,* y otras abreviaturas latinas sólo estarán en mayúsculas si van al comienzo de la nota; se escribirán en texto normal, sin cursiva y nunca se subrayarán.

6. Referencias electrónicas

I. En las notas a pie de página y en la bibliografía final el sistema utilizado será el habitual para documentos en papel, aunque con algunas informaciones nuevas: fecha de creación, fecha de acceso, disponibilidad y acceso, tipo de medio y versión (ésta última únicamente en el caso de los programas).

II. Citas de documentos y bases de datos. El estilo para citar documentos en cualquiera de los formatos electrónicos debe mantener la siguiente estructura: Autor/Responsable. Fecha de edición en papel; fecha de publicación en Internet; actualizado el (fecha de actualización). Título. Edición. Lugar de publicación. Editor. [Tipo de medio]. Disponibilidad y acceso. Formato del medio y notas. [Fecha de acceso].

Publicaciones
del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

GÓMEZ OLIVER, Miguel: *La Desamortización de Madoz en la Provincia de Granada.* 1985. (Agotado).

OSORIO PÉREZ, M.ª José y DE SANTIAGO SIMÓN, Emilio: *Documentos arábigo-granadinos romanceados.* 1986.

GAN GIMENEZ, Pedro: *La Real Chancillería de Granada,* 1505-1834. 1988.

SOTOMAYOR MURO, Manuel: *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. Don Juan de Flores y Oddouz.* 1988.

VARIOS AUTORES: *La Granada de Fray Luis. IV Centenario. 1588-1988.* Granada, 1988.

GALLEGO MORELL, Antonio: *El renacimiento cultural en la Granada Contemporánea. Los viajes pedagógicos de Berrueta (1914-1919).* 1989.

ALMAGRO GORBEA, A.; ORIHUELA UZAL, A.; CAPITÁN-VALLVÉ, L. F.; MANZANO MORENO, E.; MEDINA FLORES V. J.; RODRÍGUEZ SIMÓN, L. R. Y LÓPEZ LOPEZ, A. C.: *La Casa Nazarí de Zafra. 1996.*

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO:

Núm. 1. Segunda época. 1987

Núm. 2. Segunda época. 1988

Núm. 3. Segunda época. 1989

Núm. 4. Segunda época. 1990

Núm. 5. Segunda época. 1991

Núm. 6. Segunda época. 1992
Núm. 7. Segunda época. 1993
Núm. 8. Segunda época. 1994
Núm. 9. Segunda época. 1995
Núm. 10-11. Segunda época. 1996-97
Núm. 12. Segunda época. 1998
Núm. 13-14. Segunda época. 1999-2000
Núm. 15. Segunda época. 2001
Núm. 16. Segunda época. 2004
Núm. 17. Segunda época 2005
Núm. 18. Segunda época 2006
Núm. 19. Segunda época 2007
Núm. 20. Segunda época 2008
Núm. 21. Segunda época 2009
Núm. 22. Segunda época 2010

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO (Edición Facsímil):

Tomo I, 1911. Estudio preliminar por Cristina Viñes Millet.
Tomo II, 1912. Nota preliminar por Camilo Álvarez de Morales.
Tomo III, 1913. Nota preliminar por Emilio Molina López.
Tomo IV, 1914. Nota preliminar por Antonio Luis Cortés Peña.
Tomo V, 1915. Nota preliminar por Juan Luis Castellano Castellano.
Tomo VI, 1916. Nota preliminar por Adolfo Martínez Ruiz.
Tomo VII, 1917. Nota preliminar por Francisco Javier Martínez Medina.

